Carmen Mc Evoy (ed.)

La experiencia burguesa en el Perú

(1840-1940)

teci

Textos y estudios coloniales
y de la Independencia

Editores:

Karl Kohut (Universidad Católica de Eichstätt)
Sonia V. Rose (Universidad de Paris-Sorbonne)

Vol. 9

Carmen Mc Evoy (ed.)

La experiencia burguesa en el Perú (1840-1940)

Vervuert - Frankfurt · Iberoamericana - Madrid

2004

Bibliographic information published by Die Deutsche Bibliothek
Die Deutsche Bibliothek lists this publication in the Deutsche Nationalbibliographie; detailed bibliographic data is available on the Internet at http://dnb.ddb.de

© Iberoamericana, Madrid 2004
Amor de Dios, 1 - E-28014 Madrid
Tel.: +34 91 429 35 22
Fax: +34 91 429 53 97
info@iberoamericanalibros.com
www.ibero-americana.net

© Vervuert Verlag, Frankfurt am Main 2004
Wielandstr. 40 - D-60318 Frankfurt am Main
Tel.: +49 69 597 46 17
Fax: +49 69 597 87 43
info@iberoamericanalibros.com
www.ibero-americana.net

ISBN 84-8489-170-4 (Iberoamericana)
ISBN 3-86527-158-8 (Vervuert)

Reservados todos los derechos
Diseño de la portada: Fernando de la Jara
Este libro está impreso íntegramente en
papel ecológico blanqueado sin cloro
Impreso en Alemania

Este libro es para Alejandra, Ana María, Andrés, Carola, David, Francisca, Isabel, Maca, Olaya, Pilar y Trini. Por todas las alegrías.

Índice

Introducción IX
Carmen Mc Evoy

I. Actores

Un proyecto económico en el siglo XIX.
Un estudio de caso: Francisco Quirós (1840-1863) 3
Cristina Mazzeo

Del aguardiente al *champagne*. La aristocratización
de la burguesía peruana en el siglo XIX 27
Paul Rizo Patrón Boylan

Familia, fortuna y poder: rupturas y continuidades
en un experimento burgués limeño (1858-1878) 57
Carmen Mc Evoy

Jaujas y el Dorado: el proyecto modernizador
orientalista y científico de las elites regionales
en Ayacucho y el sur andino (1855-1878) 79
Núria Sala i Vila

El *Diccionario de legislación peruana* de Francisco
García Calderón o la obra de un jurista burgués 107
Carlos Ramos Núñez

El lado oscuro de la luna. Un ensayo acerca de los sectores
populares limeños en el siglo XIX 151
Jesús A. Cosamalón Aguilar

II. Conflictos

Las conflictivas relaciones Iglesia y Estado en el primer
gobierno de Castilla (1845-1851): el *escándalo* Garín 195
Pilar García Jordán

El proyecto liberal y la Convención de 1855 223
Natalia Sobrevilla

La burguesía y la guerra con Chile 245
Margarita Guerra Martinière

III. Estrategias

La *civitas* inconclusa: ideas sobre la soberanía
de la nación en 1860-1900 267
Mauricio Novoa

Los nudos del sufragio: un problema de gobernabilidad republicana 285
Gabriella Chiaramonti

"Los irrecusables datos de la estadística del crimen":
la construcción social del delito en la Lima de mediados
del siglo XIX 309
Carlos Aguirre

Educando al ciudadano: alcances y límites del proyecto educativo
disciplinador en el departamento de Lima (1850-1879) 331
Grover Antonio Espinoza

IV. Imaginarios

La construcción de la memoria: historia nacional y proyecto
burgués en el Perú del siglo XIX 345
Joseph Dager Alva

El Dos de Mayo de 1866. Lecturas peruanas en torno
a un referente nacionalista (1860-1890) 391
Ascensión Martínez Riaza

La burguesa imperfecta 421
Francesca Denegri

"Morir con decencia": religiosidad, asistencialismo
y movilidad social en Lima (1880-1940) 437
Carlos M. Gálvez Peña

V. Bibliografía 453

Abreviaturas 503

Agradecimientos

Este libro es el producto de un generoso esfuerzo colectivo y por ello las deudas son muchas. A mediados de agosto del año 2001 un grupo de académicos peruanos y extranjeros nos reunimos en Lima con el objeto de analizar, desde diferentes perspectivas, un tema que denominamos "La Experiencia Burguesa en el Perú". El coloquio, auspiciado por el Instituto Riva Agüero, el Decanato de Ciencias Humanas y la Escuela de Graduados de la Pontificia Universidad Católica del Perú, nos sirvió de punto de encuentro para intercambiar ideas y reflexionar sobre aspectos sociales, políticos, económicos y culturales del siglo XIX. El valioso apoyo prestado por Margarita Guerra (co-organizadora del evento), Liliana Regalado, y Carlos Gálvez nos permitió contar con el espacio institucional en el cual presentamos las ponencias, que fueron el esbozo preliminar del presente texto. Un profundo agradecimiento en el mismo sentido va para el Doctor Máximo Vega Centeno y para el Doctor José Antonio del Busto, quien desde hace varios años viene apoyando nuestro trabajo.

En la organización del coloquio hemos contado con la colaboración de los colegas y amigos, Roisida Aguilar, Carlos Aguirre, Ada Arrieta, Pedro Guibovich y José Ragas. El soporte económico de la Universidad de Gerona (Barcelona), de la Universidad Complutense de Madrid, de la University of Eugene (Oregon) y University of the South (Sewanee) posibilitó la presencia en Lima de los peruanistas residentes en el extranjero. En cuanto a la publicación de este libro, ello no hubiera sido posible sin el interés y la generosidad de Sonia Rose y Karl Kohut. Desde sus inicios, Sonia y Karl apostaron por nuestro proyecto y con buena disposición y mejor humor se involucraron de lleno en el complejo proceso de la edición de este volumen. La fase final de la preparación del mismo ha contado con el trabajo esmerado de Martha Solano en la corrección de estilo y de Tammy Scissom en la diagramación.

Más que afirmar postulados absolutos, el conjunto de artículos que presentamos a consideración del público lector pretende sugerir futuras líneas de investigación. Nuestro objetivo fundamental es colaborar en el desarrollo de una historiografía profesional, solidaria y abierta a todas las corrientes del pensamiento universal.

Sewanee, 13 de mayo del 2004.

Introducción

Carmen Mc Evoy
University of the South, Sewanee

"J'apelle 'bourgeois' tout ce qui pense bassement"
Gustave Flaubert

Discutir sobre la burguesía no es una tarea fácil. No sólo por el desdén que desde los tiempos de Flaubert una gran mayoría de intelectuales ha manifestado hacia una clase social que en muchos casos es irónicamente la propia, sino por lo complicado que resulta definir un término que está asociado con una era de confianza y de profunda ansiedad. En 1854 Fernando Casós, uno de los representantes de la *intelligentzia* peruana involucrada en la discusión política abierta a partir del triunfo de la Convención Liberal, fue consciente de lo difícil que era el definir a la burguesía peruana. Casós, un abogado trujillano de cierto renombre en Lima, además de político, periodista y ocasional escritor de ficción, publicó en plena efervescencia convencionalista una obra de difusión titulada *Para la historia del Perú: Revolución de 1854*. En la misma, el ardiente defensor de la independencia de Cuba y de Puerto Rico y, paradójicamente, el más cercano colaborador de los hermanos Gutiérrez, describió al sector mesocrático al que se sentía asociado como "una clase indefinible". Ese sector medio de la sociedad peruana a la que "la aristocracia y la muchedumbre" designaba como "electores" no había sido capaz de representar en el Perú a "la *bourgeoisie* de Louis Blanc ni de Guizot" (Casós 1854: 6).

El comentario de Casós no hizo más que poner en evidencia el hecho de que la teoría del "justo medio", defendida unos años antes por Guizot[1], no había logrado un anclaje social y menos aun una identidad definida en muchos países del mundo, entre ellos el Perú. Es por esta razón que sin conocerse siquiera Fernando Casós y el marqués Massimo d'Azzeglio pudieron coincidir en torno a lo problemático que significaba el identificar con precisión a las clases que conformaban sus respectivas sociedades. En efecto, d'Azzeglio, el pintor, novelista y primer ministro del Piamonte anotaba a mediados del siglo XIX, que en su país "el instinto jerárquico lo dominaba todo". Dentro de ese contexto las distinciones sociales tales como

[1] De acuerdo con François Guizot (1787-1874) los hombres y la sociedad estaban gradualmente progresando tanto en las ideas como en las condiciones materiales. Dentro de su planteamiento el desarrollo industrial y la acumulación de riqueza beneficiaría a la sociedad en su conjunto. Así, la armonía social y no el conflicto era la precondición para el tipo de progreso predicado por Guizot, para quien la noción de clase se basaba en niveles de riqueza, pero también en el deber cívico y en una obligación moral.

"nobleza, burguesía, pueblo y plebe" generalmente asociadas con categorías específicas y que en otros lugares definían las divisiones de clase, resultaban inadecuadas en el Piamonte. Lo que había determinado que allí se usasen una serie de conceptos que eran "inteligibles sólo a aquellos que habían residido por un tiempo largo en el país" (Gay 1998: 5).

Este volumen busca una aproximación a aquel frágil sector social que el plebeyo Casós y el noble d'Azzeglio colocaron más allá de una definición clara y precisa. Para lograr nuestro cometido hemos reconstruido el accionar histórico de algunos de los personajes y de los grupos sociales involucrados en la experiencia burguesa peruana[2]. Una experiencia que para mediados del siglo XIX estuvo modelada por la modernización capitalista promovida desde los centros económicos mundiales, así como también por el surgimiento de una modernidad periférica que dio cabida a ciertos patrones socio-culturales, que algunas veces fueron traducidos en proyectos y otras en desarraigos (Pinto 2000). Mediante un análisis teórico y de corte empírico que se nutre de una gran variedad de fuentes primarias, nuestra propuesta intenta aproximarse a algunas de las características de esa burguesía nativa que el trabajo pionero de Heraclio Bonilla buscó con ciertas limitaciones estudiar (Bonilla 1974). Y es que en términos generales el esbozar una definición en torno a la burguesía, especialmente si se tienen en cuenta las ambigüedades a las que dicho concepto está asociado, resulta una tarea complicada[3]. No en vano algunos historiadores han utilizado el símil de la "caja de Pandora" (Pilbean 1990) para describir a esa clase social a la que Fernando Casós creyó pertenecer.

Las preguntas planteadas por Heraclio Bonilla en torno a la burguesía peruana serán retomadas en este libro teniendo en consideración dos elementos que consideramos fundamentales para un mejor acercamiento a un tema sobre el cual

[2] El término "experiencia burguesa" lo hemos tomado prestado del libro que sobre la burguesía victoriana escribiera hace algunos años Peter Gay (1998).

[3] Algunos académicos han planteado una división bipartita y otros una división tripartita de la burguesía. Dentro de la primera opción que se basa en el acceso a la propiedad, se incluye a la alta y pequeña burguesía (*haute et petite bourgeoisie*). Por otro lado, Gerard Degré usa lo que él llama "actitudes de clase" para distinguir a los siguientes sub-grupos burgueses: los miembros de la burguesía que se sienten unidos al proletariado (una suerte de *intelligentzia* proletaria); un sector que está moviéndose hacia la clase alta, y en el proceso se apropia de su ideología y de su conciencia de clase; y finalmente un tercer sector que representa a una clase media más compacta y menos fragmentada. Otras divisiones señalan a una pequeña burguesía, caracterizada por tener una educación elemental y un modesto estándar de vida provisto por su trabajo como tenderos, artesanos, empleados estatales de menor rango y agricultores; una burguesía media que incluye a personas con educación secundaria, con algunas posesiones, no exentas, sin embargo, de trabajar en alguna profesión; y el estrato más alto, cuyos miembros tienen título universitario y una profesión bien remunerada. El estándar de vida en este sub-grupo es alto, lo que le permite llevar un estilo de vida con ciertos lujos. Para esta discusión ver Ossowska 1986: 8-13.

hay mucho por decir. El primero es el surgimiento de nuevas corrientes historiográficas vinculadas con la historia política, social, cultural, de la familia, de las ideas, del derecho, de la ciencia, de las profesiones y con el campo de la crítica literaria. El segundo es la existencia de un importante número de trabajos empíricos originados a partir de un exhaustivo trabajo de archivo en el Perú. Es obvio que una fuente modela y replantea una visión historiográfica y eso es lo que pretendemos alcanzar con la publicación de este volumen. Las múltiples voces de los actores históricos involucrados en la experiencia burguesa peruana, los convencionalistas que estudia Natalia Sobrevilla, los nacionalistas cuyo discurso analiza Ascensión Martínez Riaza, los burgueses provincianos cuyos proyectos y expectativas de desarrollo recorre el ensayo de Núria Sala, los sectores populares que con agudeza retrata la contribución de Jesús Cosamalón o los historiadores decimonónicos cuyos aportes son evaluados por Joseph Dager, pueden ayudar a construir una visión más compleja y rica de un tema que a no dudarlo seguirá despertando controversia.

El primer desafío que enfrenta nuestra propuesta tiene que ver con la necesidad de evaluar la relevancia del paradigma multivalente de burguesía para un caso, hasta cierto punto atípico, como el peruano. Para resolver este problema hemos partido de la hipótesis que el Perú, a pesar de no experimentar una revolución burguesa en el sentido clásico del término, no fue por ello ajeno al proceso de reproducción de una serie de variantes de la misma. Este modelo de aproximación, que ha sido utilizado por Jesús Cruz (1996) para explicar el complejo proceso de ascenso de la burguesía española decimonónica, permite desagregar una serie de manifestaciones de tipo burgués que no responden, sin embargo, a un proyecto burgués de corte monolítico. Situación esta última que estudios recientes sugieren no ocurrió incluso en la misma Inglaterra (Searle 1993).

La complejidad del término burguesía está asociada con el hecho de que éste refleja una realidad estratificada en grupos diversos. Peter Gay ha subrayado que la burguesía europea, especialmente la francesa, incluyó una serie de sectores que iban desde la "aristocracia financiera" hasta elementos populares que se negaban a identificarse con la plebe. Estos sectores insistían desesperadamente en mantener su identidad y su estatus. Así, la inseguridad emocional y financiera de los sectores emergentes trabajó en contra de una imagen única y reconocible de la burguesía. Por su situación fronteriza (en relación con los sectores populares), la apuesta de aquella fue por la afirmación de una moralidad y un estilo de vida cuyas expresiones más elaboradas fueron la respetabilidad, la decencia y las buenas maneras. Si bien es cierto que el concepto de burguesía no era, salvo el caso específico de Casós, común en el vocabulario de los actores históricos decimonónicos nativos, y si consideramos que los comentarios descarnados del coronel Juan Espinosa nos muestran que la sociedad peruana se encontraba aún atada a patrones culturales de

corte corporativista, entre ellos el autoritarismo, la arbitrariedad, el amiguismo, el cohecho y la corrupción (Mc Evoy 2001), no se puede negar la existencia de una terminología que intentó traducir aquellas nociones asociadas con los valores burgueses, que junto a sus manufacturas, Inglaterra exportó alrededor del mundo. Categorías tales como clases industriosas, clases trabajadoras, clases productoras y conceptos alternativos como el de ciudadano, hombre de bien, de mérito o decente, fueron utilizados en el Perú como sustitutos del término burguesía.

Entre las variantes de la revolución burguesa que son recreadas en el Perú y que analizaremos en esta colección destacan el convencionalismo liberal de 1854, proyectos económicos como el representado por Francisco Quirós o por las elites regionales ayacuchanas y surandinas, el conflicto Iglesia-Estado, los afanes de la elite cultural por proveer al país de una estructura legal, de una legislación electoral y por definir un concepto de soberanía capaz de concretar la tan deseada gobernabilidad republicana. La misma estuvo asociada desde sus inicios con aquel tipo de sociabilidad urbana representada por un movimiento político que como el civilismo se nutrió del asociacionismo que surge en el Perú a mediados del siglo XIX, e intentó hacerse de una hegemonía cultural evidente en su proyecto educativo. El discurso burgués del progreso defendido por el civilismo estuvo representado por el ferrocarril, el telégrafo, los caminos y aquel tipo de obras públicas que las burguesías provincianas percibieron como una oportunidad para alcanzar un desarrollo económico tanto local como nacional. Sin embargo, para que el mismo ocurriera debió crearse no sólo el marco legal al que se refirió un abogado burgués como Francisco García Calderón, sino un tipo de historiografía positivista capaz de dar voz al incipiente nacionalismo que emergió con fuerza en el combate del 2 de Mayo. Fue necesario incluso que cristalizasen nuevos patrones de modales y de moda, los que apelando a un comportamiento racional y "decente" relegaron a la saya y al manto al territorio de "la plebe".

El experimento burgués peruano dio también cabida a patrones de comportamiento característicos de una sociedad de Antiguo Régimen. Como se evidencia en el proceso de aristocratización de un sector de la burguesía guanera, la que logró enriquecerse mediante su asociación con el Estado, la apuesta de muchos de sus miembros, los que "compraron" a muy alto precio su inserción dentro de la nobleza europea, fue por una suerte de movilidad social transnacional. La misma estuvo estrechamente unida a la corrupción que se refuerza en el Perú a raíz del auge guanero. La precariedad del experimento burgués peruano tuvo que ver con aquella, estando relacionada también con la fragilidad de las instituciones políticas y económicas que le sirvieron de sustento. Estas ausencias junto al alto grado de dependencia externa que se genera en el Perú como consecuencia de la prosperidad guanera, posibilitaron la creación de un escenario social polarizado en el que se incorporó -como propone Carlos Aguirre- un discurso moralizante, con

claros elementos racistas y clasistas. La "mirada horrorizada" que algunos intelectuales y juristas dieron a las clases subalternas, a las que intentaron penalizar por el simple hecho de no poder seguir el modelo de comportamiento social impuesto desde arriba, habla del sentido de alienación que las propuestas modernizadoras y la experiencia misma de la modernidad burguesa crearon en la fragmentada y diversa sociedad peruana. El elemento integrador que aparentemente promocionó un lugar para todos, esa "coalición republicana" defendida por el civilismo y que la Guerra del Pacífico se encargó de desbaratar, mostró ciertas deficiencias en la percepción de una realidad social que, como bien analizan los trabajos de Jesús Cosamalón y Mauricio Novoa, estuvo atravesada por un profundo abismo cultural. En medio de este panorama no debe sorprender entonces que la experiencia burguesa peruana tuviera como uno de sus aliados a un Estado gendarme, cuya representación más simbólica hacia mediados del siglo XIX fue el panóptico (Aguirre 1996).

La mayoría de los ensayos que forman parte de esta colección se encuentran anclados en el periodo denominado por Eric Hobsbawm como la "era del capital", 1850-1870 (Hobsbawm 1988). Es en dicha etapa de mundialización de la economía que se produce la emergencia de la burguesía inglesa. A pesar de que el peculiar modelo británico que tiene su momento de gloria en la era victoriana no ha encontrado su correlato en ninguna parte del mundo, Hobsbawm anota que durante la "era del capital" los sectores progresistas de la periferia crearon alianzas estratégicas con los centros económicos (México-Estados Unidos o India-Inglaterra) e intentaron reproducir sus patrones culturales. Dentro de ese contexto lo que se discute a lo largo del volumen tiene que ver con la manera como se vivió en el Perú lo que Eric Hobsbawm denomina como la era burguesa. Nuestro análisis de conjunto estudia la forma en que se fueron construyendo desde diferentes perspectivas las bases económicas y políticas de una clase que aunque fragmentada no dejó de exhibir un universo cultural compartido. Un hecho que sólo puede entenderse a partir de estudios puntuales sobre sus modelos de sociabilidad, su visión de progreso, sus formas comunes de identidad, sus patrones de consumo[4] y sus relaciones con "el otro". Ese "otro" que como bien anota Jesús Cosamalón en su ensayo sobre los sectores populares limeños estuvo asociado con la pobreza, la mezcla étnica y lo irracional; en pocas palabras, con el universo cultural de una población mezclada racialmente y con una conformación de pobres y miserables fundamentalmente no-blanca.

La definición de la burguesía latinoamericana ha estado influenciada por la discusión marxista. Cabe recordar que para Marx la burguesía era la clase propietaria

[4] Para una reciente aproximación a los patrones de consumo de las burguesías hispanoamericanas ver Bauer 2001.

que como consecuencia de la injusta acumulación de capital ejercía poder sobre el proletariado. La visión clasista de la burguesía, una pieza fundamental, de acuerdo con Marx, de un conflicto inevitable que culminaría con el triunfo del proletariado, hegemonizó por muchas décadas la discusión entre los historiadores sociales de Europa y las Américas. En Latinoamérica la propuesta clasista fue reformulada en la década de 1970 por André Gunder Frank. Para este autor el subdesarrollo latinoamericano debía de entenderse en términos de clase, es decir que el atraso de la región debía verse en relación con una política burguesa formulada en respuesta a intereses exclusivamente económicos, los que estaban determinados por una estrecha dependencia frente al imperialismo. Así, la burguesía dominante aceptó la dependencia de manera consciente y voluntaria. Más aun, la burguesía latinoamericana, única responsable del desarrollo-lumpen que experimentaba la región, fue un instrumento activo de la industria y el comercio extranjero, siendo sus intereses idénticos a los externos (Gunder Frank 1974).

En las décadas de 1980 y 1990 el revisionismo al modelo clásico de revolución burguesa y los nuevos aportes de la historia cultural han refrescado la vieja discusión en torno a la(s) burguesía(s) y las denominadas clases medias[5]. Los ecos de esta tendencia historiográfica originada en Europa han permitido que muchos historiadores interesados en Latinoamérica retomen la vieja discusión que en torno a las mesocracias nativas John Johnson (1959) inauguró hace cuatro décadas[6]. Para el caso específico de la historiografía europea, algunos de sus representantes muestran un gran interés por averiguar la especificidad histórica del sector social que lideró o en muchos casos dejó de liderar la revolución burguesa en países donde dicho fenómeno no pudo concretarse. La conclusión a la que han arribado algunos estudios recientes apunta a la inconveniencia de usar el modelo inglés que parece ser más la excepción que la regla.

Las aproximaciones a dinámicas históricas concretas han derivado en la construcción de modelos alternativos sumamente sugerentes como el italiano y el alemán. Para el caso del primero, Adrian Lyttelton (1991) señala que el hecho de que no existiese una burguesía industrial clásica en el territorio de lo que hoy es Italia no debe llevar a que los historiadores descarten el concepto de "revolución

---

[5] Para los innovadores enfoques en torno a las burguesías europeas ver especialmente los trabajos de Blackbourne y Eley (1984) y de Mitchell y Kocka (1993).

[6] A partir de la década de 1960, por la influencia de Gramsci, el estructuralismo y los teóricos de la modernización, dentro de cuya tendencia podemos ubicar el libro pionero de Johnson, quien sigue la línea propuesta por Charles Moranzé (1957), empieza a articularse una crítica al reduccionismo economicista representado en Latinoamérica por el modelo propuesto por Gunder Frank. Trabajos como los de Cardoso (1978), Florescano (1985), Villalobos (1988), Parker (1998), Owensby (1999) y Cerda (1998) han proseguido desde diferentes ángulos la línea de investigación iniciada tempranamente por Johnson (1959).

burguesa" en el análisis del *risorgimento* italiano. Si el historiador desplaza su foco de atención de la clase de los industriales a la de los profesionales medios cuyas ambiciones personales y políticas estaban asociadas a sus vínculos con un Estado reformado, descubrirá una pequeña burguesía con claras inclinaciones liberales conformada por un sector medianamente educado. Ellos, señala Lyttelton, formaron el "ejército mercenario" de la política local. Dentro de esta línea de análisis fueron las clases profesionales y no las industriales las que dominaron la intensa vida política italiana. El liberalismo, el individualismo y la educación que tuvo su momento culminante en la era del *risorgimento*[7] tuvo en los abogados a sus más tenaces defensores.

El análisis de la burguesía alemana (Eley y Blackbourne 1984 y Evans 1991) provee de otro interesante ejemplo que al igual que el peruano o el italiano no ha recibido la consideración de los historiadores[8]. El modelo de aproximación a la burguesía alemana parte de un estudio de sus grupos ocupacionales, esto es, no sólo hombres de negocios, sino también de su clase profesional y académica. Débil y fragmentada pero muy bien educada, la burguesía alemana frecuentemente ligada con la vida cortesana ocupó cargos importantes dentro de la burocracia estatal. Con un reclutamiento basado en el mérito más que en sus orígenes sociales dicha burguesía logró hacerse de un espacio en el Estado, promocionando desde ahí valores de tipo burgués. De acuerdo con Blackbourne, el desarrollo espectacular que tuvieron las profesiones en Alemania es un elemento que no ha recibido la suficiente atención en los estudios sobre la evolución de su burguesía. Todos los abogados alemanes fueron de una forma u otra servidores del Estado. En el caso de los médicos la línea divisoria entre la profesión privada y la pública resulta difícil de establecer. Como sus pares en otras partes del mundo, los doctores, abogados, arquitectos e ingenieros alemanes dieron un gran énfasis al hecho de poseer un conocimiento especializado y altas calificaciones, lo que les proveyó de un estatus y de un lugar en el mundo de la burocracia. Si bien es cierto que no debe dejarse de lado la existencia de una emergente burguesía económica asociada con

[7] El *risorgimento* tuvo dos fases: la primera idealista, romántica y revolucionaria (se inicia en 1815 y tiene su momento culminante en las revoluciones de 1848-49); la segunda prágmatica, diplomática y práctica (se inicia en la década de 1850 y termina con la unificación italiana de 1861).

[8] Entre las acusaciones que se han hecho a la burguesía alemana están su debilidad, su timidez, su genuflexión ante un Estado autoritario, su identificación con los valores de la aristocracia, su falta de espíritu cívico y de compromiso político. Así muchas de las tesis en torno al "Sonderweg" (concerniente al desarrollo defectuoso de la sociedad y política alemana) y que, siguiendo esa línea de análisis desemboca en el surgimiento del nazismo, han descansado en una serie de proposiciones sobre la debilidad de la burguesía, en la abdicación de sus responsabilidades políticas (Blackbourne 1991: 1-2). Sería interesante analizar cuánto de este argumento será trasladado a Latinoamérica por Gunder Frank.

la actividad textil, siderúrgica e industrial, y el peso que el Estado modelado por Bismarck tuvo en el campo de las decisiones políticas, el "Bildungsbürgertum" (o clases educadas) fue, de acuerdo con Blackbourne y Eley, uno de los pilares más importantes de la burguesía alemana.

Trabajos como los anteriormente mencionados pueden ofrecer un marco de referencia para casos de características tan peculiares como el peruano. El acercamiento a desarrollos históricos afines al modelo peruano en los cuales no es posible, como en el caso alemán, prescindir de la presencia de un Estado fuerte y autoritario puede permitirnos seguirle la pista a una experiencia que, si bien está asociada a un modelo universal como el británico, ha transitado por caminos culturales que las más de las veces han terminado en triunfos parciales o en rotundos fracasos. Tanto el modelo alemán como el italiano observan la necesidad de poner el énfasis en los aspectos culturales que dentro de un tipo específico de revolución burguesa ejercieron los sectores profesionales, los cuales desde sus respectivas posiciones defendieron valores como la racionalidad, el trabajo, el mérito, el imperio de la ley, la moralidad y el respeto por la educación y por el arte. Todo ello unido a una aceptación tácita de ciertas maneras de comportamiento en la mesa, códigos de vestimenta, el énfasis en la higiene y la importancia dada a los horarios (tanto en la escuela como en el tren). A esta lista de creencias que de acuerdo a Blackbourne (1991: 8-9) eran consideradas virtudes por sus defensores, cabe añadir la noción de independencia. Una idea que descansaba en la seguridad económica, la posesión del tiempo y del dinero para planear el futuro, y la presencia de ciertos estándares mínimos de educación y de alfabetismo.

Un tipo de análisis que tiene en cuenta los elementos anteriores, además de permitirnos entender cómo operaba el imaginario burgués decimonónico, nos es de suma utilidad para incorporar en el escenario de la experiencia burguesa peruana a un elenco de actores, menos conocidos que aquella elite guanera, cuyos pecados de omisión Heraclio Bonilla se encargó de recordarnos. En esta nueva línea de análisis en la que la lógica cultural de los guaneros es también estudiada, abogados como los provincianos Francisco García Calderón, Toribio Pacheco, José Simeón Tejeda, los hermanos Paz Soldán, Fernando Casós, o los limeños Manuel Atanasio Fuentes y José Arnaldo Márquez, entre otros, resultan ser representativos de una cultura burguesa mucho más compleja y dinámica de lo que usualmente hemos pensado. Nuestra lectura del fenómeno burgués, con todas las limitaciones que el mismo pudo exhibir en un país periférico como el Perú, además de tomar en consideración aspectos económicos y sociales, dará un énfasis especial al conjunto de normas, hábitos, significados, costumbres, símbolos e incluso patrones de moda y de consumo con los que se identificó la burguesía nativa.

La expansión de nuestro campo de visión permite revaluar la revolución liberal de 1854 que encontró su liderazgo entre los sectores educados del país y que fue

cooptada, no sin antes dejar su impronta por el Estado castillista como un ensayo frustrado de revolución burguesa. Esos abogados, maestros, médicos, limeños y provincianos, que junto a empresarios exitosos, como Domingo Elías o Francisco Quirós, promulgaron la constitución más avanzada del Perú y por un breve periodo se hicieron con el control del Estado, pueden ser catalogados como una suerte de "Bildungsbürgertum peruana". Una facción importante de esta pequeña burguesía nativa fue la que a nivel regional construyó una plataforma económica coherente con las necesidades provincianas, y también quien puso en funcionamiento el tipo de maquinaria política local que, en el largo plazo, como bien señala Núria Sala, tuvo efectos negativos para el desarrollo de una política nacional.

La estrecha asociación que se da entre burguesía y liberalismo nos obliga a introducir el tema del pensamiento liberal en el contexto del desarrollo de la burguesía peruana. Para mediados del siglo XIX, como bien observa Natalia Sobrevilla, el liberalismo republicano era definido como un tipo de moralidad social y concepción filosófica, y también como un programa político con un contenido concreto. El liberalismo representó una teoría de la soberanía individual, una manera particular de pensar sobre la naturaleza humana como la base constitutiva de las relaciones sociales y de la vida moral con su fundamento dual en una tradición filosófica específica (el pensamiento de Bacon, Hobbes y Locke referido como la "teoría política del individualismo posesivo") y la discusión en torno a derechos y responsabilidades del individuo frente a la comunidad. El liberalismo clásico alcanzó un alto grado de sofisticación en el pensamiento de John Stuart Mill esbozado en *On Liberty* (1859). Lo interesante de Mill es que él llevó la vieja tradición liberal hacia el campo de la política. La base filosófica del gobierno representativo giraba en torno a seres humanos racionales que desarrollaban su potencial mediante una ciudadanía activa, con la mejora de una libertad asociada al cultivo de la razón, y la posibilidad de la excelencia unida al mantenimiento de la individualidad y de las diferencias sociales. Lo anterior ayudaría a la concreción de formas políticas de corte democrático. Mill, incluso, apoyó la integración, dentro del proyecto liberal, de los sectores populares, favoreciendo su participación política. Sin embargo, al defender un tipo de voto que daba mayor peso a aquellos con talento y con dinero cuya demografía seguía una división de clase, el liberalismo de Mill se mostró elitista y sospechoso de las masas, a las que describió como una "manada sin educación".

Dentro de nuestra aproximación en torno a una burguesía periférica como la peruana es importante subrayar la cualidad restrictiva del concepto liberal de ciudadanía exhibido por Mill. Y es que la mayoría de los liberales decimonónicos, entre ellos "el padre fundador", no aceptaron la noción de una democracia plena en la organización política. La ciudadanía, que significaba en primera instancia el voto, no era vista como un derecho universal sino como una facultad que debía ser

aprendida y un privilegio que debía ser ganado. Por ello la calificación electoral, analizada en el artículo de Gabriella Chiaramonti, tomó en cuenta la posesión de propiedad, la educación y un nivel de moralidad. La desconfianza de los liberales hacia las masas de la que da cuenta minuciosa el ensayo de Jesús Cosamalón fue un elemento importante en los desarrollos epigonales del liberalismo que ocurren al otro lado del Atlántico[9]. No es por ello una "peculiaridad peruana" la que la hizo cautelosa de una amplia participación popular[10]. Más bien lo que habría de discutir en profundidad son las respectivas configuraciones políticas, tanto en Gran Bretaña como en países periféricos como el Perú. Una aproximación a la oposición fundamental *civitas-civitatis*, estudiada por Mauricio Novoa, que el republicanismo liberal, propuesto por el civilismo, intentó con cierto éxito remontar puede convertirse en un punto de partida para entender la aparente "traición" del liberalismo peruano a un canon inclusivo que, como hemos observado previamente, no fue seguido ni siquiera en su país de origen.

El volumen ha sido organizado en cuatro unidades temáticas. En la primera, Paul Rizo Patrón, Cristina Mazzeo, Carmen Mc Evoy, Núria Sala, Carlos Ramos y Jesús Cosamalón exploran algunas de las características de los actores y de los grupos sociales que participaron en la experiencia burguesa peruana. Una primera conclusión que se extrae de esta unidad temática es que dicho proceso histórico no fue lineal, y que fue vivido de manera distinta por las diferentes fracciones de un sector social que no se caracterizó precisamente por su cohesión. Los subgrupos de la burguesía peruana, que a manera de círculos concéntricos interactuaron económicamente, aunque sin dejar de mostrar discrepancias en el campo político y cultural, evidencian la multiplicidad de actores sociales y de agendas que convergen en la experiencia burguesa peruana. Mientras que la alta burguesía, cuyo representante preclaro es Andrés Álvarez Calderón, se inclinó por un proyecto de clase que logró concretar exitosamente mediante su inserción en la nobleza europea, otra fracción de la misma burguesía representada en una primera etapa por Francisco Quirós y Domingo Elías y en una segunda por Manuel Pardo y el civilismo buscó sintonizarse con el Perú. Este grupo que para la década de 1870 aglutinó a los rezagos del convencionalismo liberal, gestor de la frustrada revolución

[9] Los exponentes del liberalismo clásico, entre ellos Mill, estuvieron explícitamente en contra de una participación de tipo democrático. Cabe recordar que hasta 1914 Gran Bretaña, la supuesta cuna del liberalismo, mantuvo un sistema electoral restrictivo. Lo que no quiere decir que algunos liberales clásicos no fueran demócratas, entre ellos los positivistas que asesoraban, entre 1860-70, a los sindicatos británicos o los convencionalistas peruanos que demandaban una amplia participación política.

[10] La noción de "peculiaridad" respecto de un canon burgués específico (el británico) fue introducida por Blackbourne y Eley en su discusión sobre la excepcionalidad alemana (Blackbourne y Eley 1986).

burguesa de 1854, estuvo conformado por empresarios y profesionales, limeños y provincianos, coaligados en un proyecto republicano de corte nacional. En el mismo participaron activamente las burguesías regionales con propuestas políticas y económicas sumamente innovadoras.

El ensayo de Cristina Mazzeo cuestiona el mito del Perú anti-liberal, y para ello reconstruye las redes comerciales de Francisco Quirós, un comerciante que además de iniciar la explotación del guano de las islas incursionó en múltiples actividades económicas y mantuvo una activa participación en la vida asociativa limeña. Su rol como presidente de la Convención Liberal, la que para mediados del siglo XIX intentó reducir el poder omnipresente del ejecutivo, es una muestra contundente de la temprana conexión entre la actividad económica y la política. El trabajo de Mazzeo también estudia el hecho de que en la atmósfera de apertura comercial que se da a mediados del siglo XIX en el Perú, las casas consignatarias extranjeras compitieron entre ellas para obtener los favores del Estado. El sistema de dones y contradones que se implementa y en el que los empréstitos fueron logrados a cambio de favores económicos, pone en evidencia la persistencia en el "Perú burgués" decimonónico de un sistema de concesiones y beneficios, propio de una sociedad de Antiguo Régimen.

En esa misma línea de análisis y a partir de una sugerente lectura de la reinvención de la "aristocracia guanera", el ensayo de Rizo Patrón discute la persistencia de los valores aristocráticos en el Perú republicano. Dentro de esa tendencia, el auge económico que ocurre en el Perú a partir de la explotación del guano catapultó a los consignatarios a la procura de conexiones nobiliarias en Europa, y con ello al triunfo social en la esfera internacional. La supervivencia de los valores aristocráticos se dio en el Perú pese al quiebre del antiguo orden político y a la incursión de ideales republicanos. Rizo Patrón nos recuerda que el caso peruano guarda semejanzas con procesos similares en Europa y Norteamérica. La fantasía de un arribismo social de corte transnacional de los guaneros en Europa, tiene como marco histórico la etapa del II Imperio, en que la fiebre aristocratizante corrió paralela a la hegemonía del capitalismo financiero. Desligados de sus obligaciones sociales que hubieran permitido la construcción de un Estado-Nación menos precario, los guaneros colaboraron en la desnacionalización de la economía peruana. Lo interesante de este proceso es que coincide –como señala Rizo Patrón– con una lógica económica y cultural liderada por una Francia imperial en la que reaparecieron viejos títulos y se crearon nuevos. Todo ello en el marco de las constantes uniones matrimoniales entre miembros de familias tradicionales con militares, financistas e industriales de reciente aparición en la escena social parisina.

El artículo de Carmen Mc Evoy analiza el aburguesamiento de una familia de la aristocracia colonial. La trayectoria de Manuel Pardo y José Antonio de Lavalle es representativa del proceso de formación y consolidación de una de las familias

burguesas más representativas de Lima. Los Pardo y Lavalle remontan la crisis agraria de mediados del siglo XIX desprendiéndose del solar familiar y con lo obtenido en dicha transacción tientan suerte en el mundo del comercio y las finanzas. Pero eso no es todo, el comportamiento de esta familia da cuenta del surgimiento de un "habitus" burgués, ya que su reinvención económica y social va de la mano con importantes cambios culturales, entre ellos el intento de construir una esfera pública burguesa, desde *La Revista de Lima*, y de renovar en el caso específico de Manuel Pardo los viejos referentes políticos de corte republicano. El análisis del "hogar burgués" de Pardo permite que Mc Evoy aborde la intersección del discurso público y privado, así como la conexión entre la cultura familiar y el proceso de formación de una cultura política en Lima. La "República Práctica" –momento culminante en el desarrollo del pragmatismo burgués limeño– apunta al fortalecimiento del discurso ciudadano, el desprecio por la herencia feudal, la celebración de la ciencia, la necesidad de promover la educación, el orden, la ley y el alejamiento del fatalismo agrario prevaleciente. Lo que implicó la búsqueda de un mayor control sobre asuntos políticos, económicos y sociales, entre ellos el desborde popular, los que empiezan a percibirse a inicios de 1870 en una dimensión nacional.

El artículo de Núria Sala pone en evidencia la existencia de un proyecto burgués decimonónico de extracción regional. Su ensayo analiza cómo desde inicios de la década de 1870 se dio un especial énfasis a la promoción del desarrollo de la agricultura nacional sobre las bases de la puesta en valor de las inmensas tierras eriazas e improductivas existentes en la costa y en la selva peruana. Así, la fe en la colonización, en especial de Chanchamayo, puede ubicarse dentro de un plan económico de corte burgués que defendió un tipo de agricultura sustentada en principios científicos, técnicos y de organización de los productores. La idea fue sustentar el progreso económico en el desarrollo científico de las economías locales, agua para la ciudad, políticas educativas y promoción de universidades. Sala observa que en el contexto de un amplio proceso de reformas de las demarcaciones administrativas y regionales, los datos aportados por geógrafos y exploradores en un momento en que se dieron las bases de una geografía nacional al servicio del proyecto estatal y del progreso fueron determinantes en la construcción de Estado-Nación en el Perú. Conocer el territorio, visualizar los cambios, en definitiva dar carta de naturaleza a la realidad regional desde el Estado, dejando sus destinos bajo la influencia y dirección de grupos locales, fueron los objetivos de un proceso que para la autora tiene sus tempranos antecedentes durante el primer gobierno de Ramón Castilla. La política de descentralización administrativa, diseñada en la Ley de Municipalidades de 1873, que se da durante el gobierno de Manuel Pardo y cuyo resultado fue la creación de los concejos departamentales (1873-1880), muestra los intentos por superar las viejas divisiones que consideraban determinante

una supuesta lógica hegemónica costeña. Dentro de ese contexto el abogado Mariano Felipe Paz Soldán propuso superar ciertas lógicas de raíz colonial o con fuertes intereses locales maniqueos, por otras que tuvieran en cuenta la articulación de mercados, identidades locales, o mayor o menor distancia a centros urbanos. El conflicto fundamental de la época, opina Sala, tiene de un lado al civilismo y del otro a los intereses locales, los que presentaron una terca resistencia a la pérdida de espacios de poder.

En el trabajo de Carlos Ramos sobre Francisco García Calderón asoma el positivismo legal, el nacionalismo jurídico, así como las tendencias hacia la secularización, el conocimiento y desarrollo del país, que caracterizan el pensamiento de quien fuera decano del Colegio de Abogados de Lima, ministro de Hacienda, varias veces parlamentario y presidente de la república durante la ocupación chilena. Ramos observa que el *Diccionario de la legislación* compilado por García Calderón, quien dentro de nuestra línea de análisis puede ser incorporado a esa "Bildungsbürgertum peruana" mencionada previamente, está inscrito dentro del género de las grandes enciclopedias ilustradas. La obra de lexicografía jurídica publicada entre 1860-62, además de aspirar a contener todo el sistema legal a la manera de una gran enciclopedia, pretendió ofrecer una imagen integral del ordenamiento positivo entonces existente. Dos motivaciones de corte burgués: la exhaustividad y el ordenamiento razonado de las diferentes ramas legislativas caracterizan al diccionario del jurista arequipeño. Por otro lado, el método discursivo empleado por García Calderón se enmarca dentro de una perspectiva ilustrada que aspiró a poner orden en medio del caos legislativo en el que se confundían las reglas coloniales con las republicanas. Su elemento moralizador se opuso al utilitarismo que era causa del "desquiciamiento moral" que tanto preocupaba a su autor.

En el *Diccionario* de García Calderón se pone de manifiesto el predominio de fuentes primarias, el interés por la historia oficial del Perú y un carácter interdisciplinario de los conocimientos. La propuesta del jurista arequipeño tiene en consideración la nacionalización del derecho, en el marco de un espíritu humanista que reacciona no sólo contra el afrancesamiento sino contra la barbarie. Así, la costumbre será criticada por su carácter popular, antiguo, incierto, imprevisible y hasta cierto punto irracional. García Calderón abraza el credo liberal conforme al cual todos los hombres son iguales ante la ley, y por lo mismo tienen las mismas oportunidades para realizar sus diversas actividades. Sin embargo, su construcción intelectual funciona de acuerdo a Ramos en el marco de una estructura marcadamente jerarquizada. Aunque García Calderón incluye la voz indígena en el diccionario, el autor se cuestiona en torno a la factibilidad de incorporar al indio en el proyecto nacional. Y es que el jurista arequipeño relaciona el atraso del Perú con la situación de los indios y se congratula de que el derecho

fuera un elemento fundamental para la emancipación de la raza oprimida. La tarea fundamental era por consiguiente hacer de los indios ciudadanos de la república. La oposición civilización-barbarie, y el derecho como elemento de progreso social, resultan ser los ejes principales de la propuesta burguesa que García Calderón representa.

Las clases populares y su ambigua relación con el proyecto civilista, de corte burgués, serán el centro de atención del trabajo de Jesús Cosamalón. Respecto de los artesanos, uno de los bastiones del civilismo, Cosamalón observa cómo detrás de la convocatoria amplia al sector artesanal se esconde el hecho de que dicho grupo social era tal vez el único capaz de crear un clima de estabilidad política, paz y orden requeridos por el movimiento político liderado por Manuel Pardo. El artesano, un hombre decente alejado de los arrebatos de la plebe, fue asociado de manera simbólica al mundo del trabajo. Su función resultaba en palabras de Cosamalón más conservadora del orden que promotora del cambio o la revolución. Luego de la abolición de la esclavitud en 1854 los artesanos se erigen en los defensores del nuevo orden burgués que se intentó construir. Es debido a lo anterior que los fundadores de la Sociedad Independencia Electoral no representan, de acuerdo con Cosamalón, una imagen perfecta del perfil socio-económico de la ciudad. En efecto, un importante sector de la masa trabajadora simplemente no tuvo cabida en el engranaje electoral forjado por el civilismo. No se trató de una convocatoria amplia a todos los trabajadores en general, sino a aquellos considerados trabajadores honrados y decentes. Por ello la lista de asistentes a los eventos políticos promovidos por el civilismo no representan una imagen exacta de esos sectores populares cuya lógica cultural Cosamalón reconstruye en su ensayo.

A pesar de que el Partido Civil no puede ser considerado un partido popular, pues sus bases no residen en los sectores más pobres de la ciudad, es necesario reconocer, señala Cosamalón, que su fundación significó un avance significativo frente al sombrío panorama político anterior. Aunque los antiguos miedos frente a la plebe, negros y mestizos viciosos no serán resueltos, el civilismo ensaya una manera de enfocar el problema de la participación popular. La misma estará relacionada con la incorporación de los artesanos y de los trabajadores decentes dentro de la estructura partidaria civilista. Evidentemente como los límites legales lo exigían, y aquí cabe recordar los argumentos de los artículos de Novoa y Chiaramonti y el paradigmático caso británico, los miserables se encontraban excluidos de toda participación política. Por otro lado, el gran silencio del Partido Civil es el de no haber confrontado abiertamente la cuestión racial. Dentro de ese contexto la apuesta civilista, especula Cosamalón, estuvo ligada con el "blanqueamiento" y la homogeneización de la sociedad limeña.

En la segunda unidad temática Pilar García Jordán, Natalia Sobrevilla y Margarita Guerra exploran desde diferentes perspectivas los conflictos internos y

externos con los que debió enfrentarse la frágil burguesía peruana. Las difíciles relaciones entre la Iglesia y el Estado, entre éste último y la sociedad civil, y las consecuencias que tuvo la Guerra del Pacífico sobre la burguesía nativa serán temas que las autoras analizan en sus respectivos artículos. Las complicadas relaciones Iglesia-Estado son estudiadas por García Jordán mediante una detallada aproximación a un estudio de caso, el denominado "escándalo Garín". El proceso para la exclaustración de una religiosa clarisa, hecho que se produjo durante la presidencia de Ramón Castilla (1845-1851), bajo cuya gestión se inició un tímido proceso de reformas liberales, sirvió de excusa a los políticos entre quienes se encontraba el abogado José Gregorio Paz Soldán, para defender las prerrogativas del Estado e impulsar la progresiva asunción por éste de una serie de funciones hasta entonces delegadas a la Iglesia. La defensa de la monja Garín por parte de Paz Soldán, político partidario de la supremacía del poder civil sobre el eclesiástico, muestra el grado de tensión que se dio entre el poder civil y el eclesiástico en el contexto del debate en el congreso en torno a las normas de elección de los prelados regulares, la abolición del diezmo y del fuero eclesiástico e indirectamente la tolerancia de los cultos. Así, Paz Soldán, otro claro ejemplo de los esfuerzos modernizadores de la "Bildungsbürgertum peruana", puede ser ubicado según García Jordán dentro del grupo de políticos que promovieron la secularización de la vida pública y privada de los peruanos.

El caso Garín es un episodio pequeño pero significativo del por entonces incipiente conflicto entre aquellos sectores promotores de la construcción del Perú como Estado-Nación moderno frente a aquellos que pretendían defender las prerrogativas de la Iglesia. Desde 1845, como nos recuerda García Jordán, el gobierno de Castilla proyectó la aprobación de una serie de medidas que permitieran la superación de los vestigios coloniales del agro peruano, en primer lugar los que afectaban a la propiedad de la tierra que se presentaban en forma de censos, vinculaciones y capellanías, y en segundo lugar, las cargas que pesaban sobre la tierra, la más importante de las cuales fue, sin duda, el diezmo. La legislación desvinculadora se inició en 1845 con la aplicación de la laicalización de capellanías, y siguió en 1849 con la Ley de Vinculaciones. Los conflictos sociedad civil-Iglesia continuaron en los años sucesivos dando origen a la llamada "cuestión religiosa", contienda ganada por los sectores liberales con la aprobación de la Constitución de 1856 primero y la de 1860 después.

Sobrevilla señala en su ensayo sobre los liberales convencionalistas que a partir de 1850 aquellos intentaron llevar sus ideas al poder, primero en las urnas y luego por medio de "la revolución de la honradez contra la consolidación del robo". El lenguaje de la moralidad y el bien común, que muestra la impronta republicana en el pensamiento liberal peruano, fue la base de la lucha contra el gobierno del general Echenique y contra el autoritarismo gestado a partir de la Constitución de

Huancayo (1839). La ilusión de los liberales cuya revolución tuvo una dimensión nacional fue crear un verdadero gobierno republicano y para lograrlo debieron aliarse, paradójicamente, al general Ramón Castilla. Con su apoyo, los liberales lograron importantes victorias: la abolición de la esclavitud y del tributo así como la promulgación de la Carta de 1856. Sin embargo, como la mayoría de sus contemporáneos latinoamericanos, los liberales peruanos no estuvieron libres de contradicciones, las que son más comprensibles si se toma en consideración la clave republicana del liberalismo peruano que permitió la asociación de la prédica de valores individualistas con una reafirmación de una cultura moralista y comunitaria.

La meta del liberalismo a mediados del siglo XIX fue la de modernizar el país y terminar con el legado colonial al que se veía como un obstáculo para el progreso. Para los liberales el guano era un recurso providencial que permitiría la libertad de los esclavos, la extinción de la servidumbre de los indios, la educación del pueblo, los progresos de la industria, los adelantos de la ciencia y la promoción del arte. Las grandes victorias liberales: la abolición de los fueros y privilegios personales, de la propiedad de los empleos, las contribuciones directas que sólo podían imponerse por un año, la ley que fijaba los ingresos y los egresos de la nación, la implantación del juicio de residencia para los empleados públicos, la abolición de la esclavitud y de la pena de muerte y el sufragio popular directo fueron meras maniobras tácticas en las manos del general Castilla, bajo cuyo liderazgo los liberales pretendieron una modernización desde arriba. Otro problema que exhibió el proyecto liberal fue el de su cohesión interna. Sin embargo, la mayor complicación de los liberales fue de acuerdo con Sobrevilla uno de percepción, ya que no comprendieron cuán dividido estaba el país y cuán frágil era su base política. Lo interesante es que a pesar de su fracaso en sostener la Constitución de 1856, que creó serias resistencias, los liberales tuvieron el consuelo que la de 1860 mantuvo entre los sectores conservadores muchas de sus medidas y el país no regresó al autoritarismo que emergió en la de Huancayo. La pequeña victoria liberal radicó en que Castilla hizo suya parte de su plataforma política. Así, casi sin proponérselo, los liberales le dieron a su aliado de la primera hora el sustento ideológico que más adelante manipularía en su propio beneficio.

El accionar de la burguesía peruana frente al conflicto bélico con Chile es el tema analizado en el ensayo de Margarita Guerra. Para 1879, año del estallido de la Guerra del Pacífico, la conformación de los grupos sociales está definida plenamente y la burguesía peruana ya había logrado tomar conciencia de su poder. Esta joven burguesía, que creció a tumbos a lo largo del siglo XIX, logró asimilar ciertas lecciones de los comerciantes extranjeros. Entre ellas, que para procurarse un mayor crecimiento material debían afrontar ciertas eventualidades tales como la crisis de la hacienda pública en virtud de los créditos otorgados al Estado. El

encumbramiento de la burguesía peruana en el campo social les permitió ocupar escaños parlamentarios e incluso, como en el caso de Manuel Pardo, acceder a la presidencia de la república. Los reductos de la burguesía nativa fueron, de acuerdo a Guerra, la universidad y el mundo de las profesiones liberales, especialmente la medicina y el derecho. Un análisis prosoprográfico de los sectores mesocráticos peruanos, principalmente limeños, permite a Guerra reafirmar la característica heterogénea de aquellos. Lo que no significó que la burguesía nativa no diera una respuesta unificada a la declaratoria de guerra hecha por Chile el 5 de abril de 1879. Cabe recordar que dicha declaratoria sucedió a las gestiones diplomáticas fracasadas de uno de los burgueses estudiados en esta colección, José Antonio de Lavalle.

El artículo de Guerra intenta brindar luces sobre la controvertida actuación de la burguesía peruana durante la guerra con Chile. Para ello su autora discute con aquella escuela historiográfica que considera que la derrota peruana estuvo estrechamente asociada a la ausencia de una dirigencia nacional. De acuerdo con Guerra, la burguesía al igual que los otros sectores sociales concurrió desde los primeros días al llamado del gobierno y se alistó en las filas. Muchos burgueses peruanos, entre ellos Alfonso Ugarte, renunciaron a una vida cómoda en París y regresaron al país a tomar las armas contra el invasor. En Chincha, recuerda Guerra, un grupo de hacendados pusieron vidas y bienes al servicio del Perú y formaron ejércitos y partidas con sus trabajadores. Durante la ocupación (1881-1883) la difusión de propaganda antichilena y el auxilio económico a las fuerzas de la resistencia, liderada por el general Cáceres, corrió a cargo de la Junta Patriótica, órgano de la burguesía capitalina. Sin embargo, una de las pruebas más contundentes del papel fundamental que cumplió la mesocracia nativa entre 1879 y1883 lo brinda Francisco García Calderón. El reconocido intelectual peruano, cuyo diccionario analiza el artículo de Carlos Ramos y que hemos colocado como ejemplo de esa "Bildungsbürgertum peruana", será ungido como presidente de la república en uno de los momentos más aciagos para el Perú. Su entereza moral frente a las amenazas del ejército de ocupación, que finalmente logra deportarlo a Angol y su negativa a firmar una paz onerosa para el Perú, es una prueba contundente de que la burguesía ilustrada nativa luchó una guerra en desigualdad de condiciones con las precarias armas que tuvo a su disposición.

En la tercera unidad temática Mauricio Novoa, Gabriella Chiaramonti, Carlos Aguirre y Antonio Espinoza se acercan a las diferentes estrategias y proyectos que la burguesía peruana puso en funcionamiento. Mediante el análisis de las discusiones en torno a la cuestión electoral a mediados del siglo XIX, el trabajo de Mauricio Novoa pone en contexto el concepto de "soberanía de la nación". Debido a que la soberanía es un término abstracto, lo que se trata de averiguar es quién o quiénes debían encarnar a la nación. Novoa observa cómo luego del fracaso de la ofensiva

liberal (1855-57) los principios que surgieron a partir de la Constitución de Cádiz fueron cuestionados por un importante número de escritores peruanos. Una de las ideas centrales de estas críticas, las que pueden ubicarse dentro de un agresivo embate contra el doctrinarismo de los convencionalistas, fue la de atribuir parte de la crisis de gobernabilidad de la década de 1850 a la ilusión por "las libertades abstractas" que habían exhibido los liberales. Dentro de ese contexto, la Constitución de 1856 fue señalada como la responsable de establecer el "imperio de las multitudes bárbaras e independientes" que no obedecían sino a "pasiones particulares". Así, la democracia peruana defendida por el convencionalismo fue percibida como un proyecto de "exageradas pretensiones". Uno de los temas que discuten los juristas, cuyos escritos estudia Novoa, es la situacion del indio. La idea, esbozada en muchos escritos de la época, de que el indígena estaba congelado en una suerte de estupor primario fue un factor determinante para que el ideal ciudadano regresara a la esfera de la *civitas*. Y es que debido a que los requisitos que se exigían para lograr la ciudadanía (contribuciones, trabajo remunerado, alfabetismo, educación) se encontraban en las ciudades, el efecto inmediato de esta tendencia fue el privar a los indios de sus derechos.

Los que propiciaron la marginación de la masa rural de la vida política ciudadana no tomaron en consideracion, de acuerdo con Novoa, la vitalidad de la "civitatis andina". La decisión anterior dio lugar al conflicto entre dos formas de hacer política en el Perú, una nacional y otra provinciana. Respecto de la segunda, el artículo subraya su asociación con la institución del cabildo, única forma política que la monarquía hispánica implantó en América. Desde muy temprano en el virreinato, el común de los cabildos indígenas elegía a sus regidores, alguaciles y alcaldes. Fue justamente durante la etapa que estamos analizando (de creación de un puñado de departamentos y de distritos) en la que la Ley Municipal, aceptada en la Constitución de 1860, otorgó a los municipios el control sobre las rentas locales, puestos políticos y fuerza laboral. Es dentro de este entramado de relaciones, entre el poder central con los poderes locales, que se reflejará la conciencia autónoma de las ciudades, buscando integrarse de manera contractual a la *politeia*. A pesar de la relevancia de la dinámica anterior, la ciudad-provincia siguió siendo percibida como una permanente amenaza para la unidad política de la nacion. José Antonio de Lavalle, uno de los pensadores analizados por Novoa, hizo evidente a través de sus escritos la importancia de relevar la supremacía del interés nacional frente a "los intereses mezquinos" de las provincias.

Continuando con esta interesante línea de análisis, Gabriella Chiaramonti observa que el proyecto electoral civilista descansó en dos bases fundamentales: la reorganización de los organismos municipales y la reforma de la legislación electoral. La meta principal fue modificar, al menos en parte, las normas que desde 1861 regulaban los procesos de individualización del ciudadano-elector y de

construcción de la representación. La reforma electoral, presentada al congreso en 1874, ensayó la manera en que debía ser resuelta la representación nacional dejando atrás la herencia gaditana cuyo legado había sido el sufragio amplio e indirecto, para permitir al país lograr la estabilidad política, mediante la selección rígida y uniforme del cuerpo electoral. En 1873 la Dirección de Estadística puso en marcha la compleja realización del primer censo nacional del Perú republicano. Su complejo operativo, una de cuyas metas fue el sustraer a la comunidad-parroquia-distrito de la arbitrariedad de los notables locales, se tradujo en una afirmación fuerte de la voluntad del Estado de ejercer su soberanía y su capacidad de control normativo sobre el territorio. En vísperas de la Guerra de Pacífico el censo fue aprobado por el senado pero no por la cámara de diputados, por lo que no pudo constituir la base para el nuevo cómputo de electores. Más allá de los límites prácticos de la operación y de la marginación del sector indígena, Chiaramonti rescata del proyecto civilista su idea de una ciudadanía "nacionalizada", de un ciudadano cuya identificación pertenecía de derecho a la más amplia comunidad nacional, con la necesidad de una mono-identidad, la peruana, que sobrepasaba las múltiples identidades locales. En síntesis, el objetivo del civilismo fue el de construir a partir de los espacios tradicionales un espacio político nacional, en el cual la soberanía del Estado y de sus leyes pudiera ejercerse y en que paulatinamente los actores sociales se alejaran de su ubicación corporativa, así como de una lealtad meramente municipalista.

El ensayo de Carlos Aguirre muestra cómo a mediados del siglo XIX se da en el Perú una preocupación por el desorden social y la moralidad de los grupos populares. El delito, junto a la prostitución, el alcoholismo, los juegos de azar y otros "vicios" fueron discursivamente condensados y convertidos en un problema social. Los observadores empezaron a referirse a un fenómeno singular, la criminalidad. Esta lectura les permitió justificar ciertas políticas de exclusión, ofrecer respuestas simplistas a problemas complejos, y orientar la política penal y policial del Estado en determinadas direcciones. Un elemento importante de esta nueva tendencia es que conectó el delito con ciertas formas plebeyas de socialización y cultura. Como el delito fue percibido como un problema asociado exclusivamente con las clases populares, los delitos de los "decentes" fueron raramente mencionados. Aguirre subraya de esta manera los sesgos de clase que condicionaron ciertos esfuerzos intelectuales tendientes a interpretar determinados fenómenos sociales. La "cuestión criminal", invención que cristalizó en un periodo (1855-60), constituyó no sólo un ejercicio intelectual para explicar la naturaleza del delito o para promover posibles soluciones sino que fue parte fundamental de un esfuerzo mucho más complejo y ambicioso. El que contenía (implícita o explícitamente) una serie de proposiciones respecto de la formulación de políticas sociales, la intervención del Estado y la fijación de las conductas aceptables para quienes ejercían el poder. En una coyuntura en la que los arquitectos de la nación peruana

empezaban a pensar seriamente sobre las posibilidades de hacer efectivos ciertos ideales de modernización y de progreso, las conductas ilegales y criminales fueron señaladas como serios obstáculos para el éxito de esos ideales.

El legado más importante del fascinante proceso intelectual descrito por Aguirre es la invención del delito como un problema social, con su correspondiente forma "científica" de diagnosticarlo y remediarlo. Los publicistas decimonónicos se valieron de una ciencia burguesa aún en ciernes, la estadística, para proveer de legitimidad a comentarios sociales, que estaban más bien asociados con percepciones subjetivas y arbitrarias. Para muchos de los productores culturales de la época, cuyos escritos son estudiados por Aguirre, los antiguos esclavos no merecían ciudadanía debido a que carecían de moral y de valores, y eran intelectualmente deficientes. Convencidos de que los sectores populares estaban moralmente incapacitados para ejercer sus derechos y carecían de la sensibilidad, la educación, la laboriosidad y la inteligencia para empujar al país por la ruta del progreso, tanto los liberales como los conservadores se embarcaron en una búsqueda "científica" de mecanismos de exclusión y de fijación de jerarquías sociales.

El ensayo de Antonio Espinoza analiza algunos aspectos del proyecto educativo decimonónico (1845-1879), en especial sus repercusiones y limitaciones. La expansión de la actividad educativa estuvo asociada a la formación de ciudadanos afectos al régimen republicano, así como también a un aumento en la demanda y la oferta de la educación primaria. Así, la educación fue percibida como una garantía de libertad y regeneración republicana, pero también de orden y progreso. Espinoza observa que a partir de la década de 1840, las elites políticas e intelectuales parecieron renovar su interés en promover la educación primaria del país. En lo que podría considerarse como la etapa de despegue del proyecto educativo post-independencia, la administración castillista introdujo una serie de reformas para extender, regular y centralizar la instrucción primaria. A raíz del incremento del número de profesores, las autoridades renovaron su interés en institucionalizar la formación magisterial. El aumento de la demanda de maestros no significó, sin embargo, un mejoramiento de su estatus. Los méritos que los maestros pudieran tener y la calidad de su desempeño pasaban con frecuencia a un segundo plano, especialmente en el ámbito rural. Fueron los visitadores escolares, observa Espinoza, los que llamaron la atención respecto de las dificultades que surgían como producto de la interferencia de las redes de poder y clientelismo locales en los asuntos educativos. Los "caciques" locales protegían no sólo a los maestros incompetentes, sino que atacaban de manera violenta a aquellos que se oponían a su poder. Aparte del poder del "cacique" las reformas educativas debieron enfrentar la inasistencia escolar, la que estaba asociada con el uso del trabajo infantil en las faenas agrícolas y las constantes ausencias de algunos maestros rurales, hecho que desincentivaba el interés de los padres respecto a la escolaridad de sus hijos.

El interés civilista por la educación formó parte de un proyecto más amplio de institucionalización, creación de comunidad de conciencia y promoción del orden. La idea, evidentemente de corte burgués, fue formar ciudadanos y disciplinar a los sectores populares. Los ciudadanos tenían una doble misión como electores y elegidos, y para ello necesitaban ser educados para ser útiles a la sociedad. El gobierno civilista, muchos de cuyos miembros como José Simeón Tejeda provenían de aquella "Bildungsbürgertum peruana" a la que nos hemos venido refiriendo, emitió el Reglamento de Instrucción Primaria de 1874, y el Reglamento de Instrucción Pública de 1876. Entre los logros del civilismo, Espinoza destaca el aumento, no sólo de la partida presupuestaria (del 1% al 2,5%) sino el incremento en los indicadores de escolaridad, los que crecieron notablemente en 1875. El difícil proceso de implementar cambios en la educación muestra, sin embargo, el intenso conflicto de intereses entre el Estado y los poderes locales. Fueron justamente esas redes de clientelismo las que junto a la galopante crisis económica limitaron los alcances de la reforma educativa civilista.

En la última unidad temática Ascención Martínez Riaza, Joseph Dager, Francesca Denegri y Carlos Gálvez analizan, desde la perspectiva de la producción historiográfica del nacionalismo, de la moda y de las prácticas piadosas, el imaginario burgués decimonónico. Partiendo de una visión comparativa de la construcción del nacionalismo en el Perú y en España, Martínez Riaza observa cómo ambos procesos operaron en el marco compartido de la inestabilidad política, de la desarticulación social y de avances económicos entrecortados. El sexenio revolucionario (1868-1874) abrió la posibilidad de hacer realidad un modelo modernizador y democrático auspiciado por los sectores más dinámicos de la burguesía española. Hecho que puede ser comparado, de acuerdo con la autora, con el proyecto republicano que alrededor de esos mismos años estaba generándose en el Perú. La asociación entre republicanismo y nacionalismo permite seguirle la pista a este último concepto, el que hace eclosión durante el combate del 2 de Mayo. Cuarenta años después de Ayacucho, en una coyuntura de crisis interna provocada por la descomposición del Estado guanero, la victoria sobre España fue como una palanca reafirmadora de la independencia y plataforma para impulsar nuevos proyectos republicanos. Para la España isabelina la vertiente bélica de la expedición, que culminó en el enfrentamiento con el Perú en la bahía del Callao, se produjo en el marco de la pérdida de posiciones en el sistema internacional que se profundizaron con los fracasos en Marruecos. En los días previos y posteriores al combate del 2 de Mayo, un puñado de intelectuales peruanos haciendo abstracción de los profundos abismos sociales existentes, se erigió en la voz del "pueblo peruano", al que presentaron como el David que encarnaba los valores republicanos frente a un Goliat monárquico con pretensiones imperialistas.

La victoria contra España fue magnificada, de acuerdo con Martínez Riaza, en un abánico de representaciones que estuvo a cargo de importantes miembros de las clases educadas peruanas. Productores culturales de la talla de José Arnaldo Márquez, Ricardo Palma y Pedro Paz Soldán y Unanue, quienes en algun momento se vieron asociados al Estado guanero y cuyos trabajos son analizados en el ensayo, formaron parte de una red que se articuló en el movimiento cultural denominado "La bohemia limeña". La misma se gestó al amparo del relativo orden que vivió el país entre 1848 y 1860, el desarrollo de instituciones educativas y el auge de la economía monoexportadora. Un acercamiento a la evolución del pensamiento de los productores intelectuales peruanos sobre España resulta crucial en el análisis de la fragilidad de su proyecto cultural. En la década de los sesenta, contra la monarquía de afanes reconquistadores, y en un contexto de reavivamiento de la prédica republicana, tanto Márquez como Palma y Paz Soldán articularon el discurso anti-español. Medio siglo más tarde los mismos personajes construían y propagaban un proyecto nacional que incorporaba el legado español (a todas luces conservador) y no veían inconveniente el considerarse hijos de la madre patria que les había dado el regalo de la religión y de la lengua. En su relectura del combate del 2 de Mayo ya no había vencedores ni vencidos. Esta suerte de empate técnico entre la intelectualidad peruana y aquellas tradiciones que en el pasado tanto despreciaron, da cuenta de la escasa potencia del proyecto modernizador peruano y de las tendencias hasta cierto punto regresivas de sus vanguardias. La trayectoria de los tres intelectuales estudiados por Martínez Riaza, desgajados en el periodo de la postguerra del patronazgo estatal, siendo el caso de Márquez el más dramático, puede estar aludiendo al quiebre de la relación intelectual-Estado luego de la Guerra del Pacífico. Una situación que operó en desmedro del proyecto nacionalista, que habría mostrado su fase germinal durante el combate del 2 de Mayo.

Prosiguiendo en esa línea de análisis, Joseph Dager se pregunta en su artículo sobre la existencia en el Perú de una historia oficial y nacionalista auspiciada desde el Estado. ¿Logró la burguesía como clase social y política imponer una visión unívoca del pasado? ¿Se puede, en el contexto de nuestra discusión, hablar de una historiografía burguesa? Partiendo de una fundamentación teórica que pone en evidencia una refrescante perspectiva comparativa, el artículo de Dager vincula la erudición de los historiadores metódicos con el liberalismo burgués decimonónico en boga. De acuerdo con Dager el método historiográfico consistente en el registro paciente y pormenorizado de datos diseminados es asimilable, también en el Perú, al modelo de acumulación burguesa y a las reglas que habían logrado imponer el gremio de historiadores en otras partes del mundo. El Estado guanero al que estuvieron asociados directa o indirectamente los historiadores estudiados por Dager contó con recursos que le permitió invertir en educación a la vez que fomentar becas de estudio en Europa para algunos miembros de sus vanguardias intelectuales.

Más aun la reorganización de la Universidad de San Marcos, la existencia de nuevos puestos públicos, los contratos para elaborar obras intelectuales o la suscripción estatal de libros ya editados (fuentes documentales y textos histórico-estadísticos) respondió a la necesidad, desde el Estado y la sociedad civil, de contar con material para elaborar una historia patria. Todos los historiadores peruanos del siglo XIX, fueran estos románticos, historicistas, metódicos o positivistas, contribuyeron con el ideal burgués de "inventar" la nación y en ocasiones, como observa el artículo de Martínez Riaza, extendieron la censura al periodo hispánico asociándolo a valores del Antiguo Régimen. Si bien no se identificaron con la población andina de su tiempo, consideraron indispensable la incorporación del pasado incaico a la historia peruana. Por otro lado, las evidentes desigualdades sociales y la explotación tanto colonial como republicana fueron sutilmente borradas de la memoria colectiva. Y es que la tendencia a la armonía y no al antagonismo fue la norma en la construcción de las narrativas históricas estudiadas por Dager.

La limitación de la historiografía burguesa decimonónica residió en su incapacidad de ofrecer una visión de conjunto. No existió en el Perú un intelectual de la talla de Justo Sierra o de Diego Barros Arana. A pesar de que el estudio de Dager observa la conexión entre historiadores y Estado, no existen pruebas suficientes que le permitan afirmar la existencia de una historia oficial (a lo Sierra) lo suficientemente ideologizada como para legitimar el régimen y sus exclusiones. La posibilidad de que una obra tan crítica con los fundamentos de la nacionalidad peruana como la del español Ricardo Cappa circulara libremente en el espacio cultural peruano, revelaría la existencia de un Estado débil en su tarea de hacer producir, circular y, obviamente, controlar el discurso historiográfico. Lo que refleja una notable ausencia en el Perú de una hegemonía ideológica de corte oficial. La Guerra del Pacífico desbarató la activa producción historiográfica que la economía guanera, casi sin proponérselo, promovió. Como consecuencia del conflicto bélico desaparecieron los periódicos y revistas que reunían a los escritores y varios de ellos se vieron obligados incluso a salir del país. La tendencia a la monografía que se reforzó en la postguerra imposibilitó la redacción de la tan esperada historia nacional. Pese a todo lo anterior, Dager concluye afirmando que la historiografía peruana del siglo XIX construyó imágenes históricas que han corrido la suerte de gozar de una larga vida. Así, los historiadores del Perú decimonónico modelaron contra todo pronóstico una memoria (oficial o no) contribuyendo a la forja del proyecto nacional.

El artículo de Francesca Denegri sugiere que la transformación más notoria en el mundo de la moda en la etapa de la experiencia burguesa es la que concierne al desplazamiento del traje colonial femenino por el miriñaque europeo. Dicho cambio apunta a procesos en la evolución de la sociedad peruana vinculados con renovadas formas de sensibilidad y tabúes sociales frente al cuerpo y a la sexualidad que

forman parte de las nuevas estructuras de vida cotidiana exigidas por la modernidad. Es por ello que para pensar la experiencia burguesa peruana desde la perspectiva de la moda femenina resulta indispensable comprender cómo fue que, aparentemente, la moda europea desplazó a mediados del siglo XIX a ese traje colonial limeño por excelencia que fue la saya y el manto. Cabe recordar que el uso de la saya y el manto en su versión criolla ofrecía a las mujeres peruanas la ventaja de conciliar dos exigencias que de otra manera debían convivir en permanente conflicto, la de la libertad personal y la del honor. La limeñísima duplicidad encuentra pues en el traje de la tapada una forma eficaz de arraigo. Sin embargo, en la medida que el proceso modernizador fue penetrando en la ciudad aquella sexualidad, tipificada en la ambivalencia de la tapada, fue relegada, de acuerdo con Denegri, a la "trastienda" de la vida social. Así, cuando las fronteras del pudor y de la vergüenza comienzan a cerrarse, los elementos más abiertamente eróticos del traje, tales como la provocativa "saya estrecha", serán remplazados por formas más pudorosas como la "saya chilena" que consistía en una falda ajustada a la cintura pero que disimulaba las formas femeninas.

La entrada del Perú en el engranaje económico internacional, y con ello en el mercado de consumo suntuario, lograron convencer a la limeña de que abandonara su peculiar y tradicional vestido. Los estilos de la moda y el uso suntuario de la Francia del segundo imperio y de la Inglaterra victoriana fueron entonces incorporados al fino tejido de la vida cotidiana de la ciudad. Para 1860, observa Denegri, la moda europea había arraigado con fuerza en la elite femenina. El miriñaque, el corsé, la gorra y el sombrero europeo con sus correspondientes afeites lograron imponerse y desplazar a la saya y el manto. En un contexto económico en el que el consumo debía ser celebrado, el artículo explora la tensión entre ideas tan opuestas como el lujo y la austeridad. Y es que –de acuerdo con Denegri– al descubrirse las limeñas como espectáculo público se convirtieron en impulsivas consumistas de afeites y lujos que realzaban su belleza en el teatro, en la calle, en los baños y en otros espacios de reciente dominio. Aunque la mujer limeña se acostumbró rápidamente a los nuevos dictados de la moda, le fue particularmente difícil, debido a la persistencia de la servidumbre doméstica, identificarse con el modelo del ama de casa (economía, prudencia y previsión) de la sociedad burguesa. Por otro lado, el abandono del manto y saya, por parte de las elites femeninas, no significó la desaparición de esas prendas coloniales. Lo históricamente obsoleto, como la devaluada figura de la tapada, sobrevivió en las novelas de la época como la representación de una femineidad inferior y repudiable depositada en las clases subordinadas. Inversamente, los personajes de las clases alta y media ilustrada vestirán el miriñaque, el sombrero y los últimos afeites dictados por la moda parisina. La jerarquización de la vestimenta y del cuerpo femenino de acuerdo con categorías de clase y raza es un indicador de la reconstrucción de la identidad nacional que la

burguesía ilustrada se propuso implementar. Hubo pues un marginamiento de los usos y costumbres nacionales por parte de las elites, así como la apropiación de productos y estilos europeos. Denegri concluye su artículo sugiriendo que en el caso de la moda femenina, la identidad nacional se modernizará mediante la estratificación. El deseo de las elites de adoptar las formas de modernidad europea a través de la apropiación de modas, usos y estilos burgueses no resultó en la ruptura con usos y estilos tradicionales, ni con su continuidad, sino con su estratificación de acuerdo con una tipología compleja que sugiere un imaginario colectivo todavía en conflicto con un pasado colonial irresuelto.

Es justamente sobre ese difícil contrapunto entre tradición y modernidad, agudizado por la precariedad económica que sucedió a la Guerra del Pacífico, y sobre su resolución a nivel de prácticas simbólicas que trata el ensayo de Carlos Gálvez. Según este autor las prácticas piadosas, tanto en sus manifestaciones públicas como privadas, son un aspecto de particular interés para entender la mentalidad de las llamadas clases burguesas. Y es que los reductos sociales de las prácticas religiosas –en sociedades como la peruana fuertemente arraigadas en la tradición católica– pueden ser una vía para entender a la cultura mesocrática que nos interesa explorar. Prácticas asociativas relacionadas con la asistencia de salud y sobre todo la muerte con dignidad posibilitaron la imbricación de estrategias burguesas de asistencialismo con principios diferenciadores, de tipo social y étnico. Lo interesante del trabajo de Gálvez es que rescata la importancia de los procesos imitativos para la construcción del imaginario burgués. El modelo de la muerte con dignidad y decencia propuesto en el artículo será abrazado por aquellos sectores mesocráticos empobrecidos que lucharán tercamente por preservar un lugar simbólico, entre los que consideran, culturalmente, sus iguales. Teniendo como sustento el análisis de Jorge Basadre sobre la mesocracia peruana, Gálvez nos recuerda que la tragedia de un importante sector de aquella residió en su heroico esfuerzo para acercarse a la aristocracia y diferenciarse así de los sectores populares. Aquella estrategia, como muestra este ensayo, ocurrió estrictamente en el territorio de la cultura urbana. Para Gálvez lo que es considerado para muchos como una derrota puede tener una lectura alternativa. El mantenimiento de la vigencia, aunque fuera tan sólo a nivel de los valores piadosos como los rituales mortuorios y los entierros, fue parte fundamental en el proceso de acumulación de un capital simbólico, el que fue administrado de manera diversa por las mesocracias urbanas venidas a menos. Algunas de ellas incluso lo usaron eficientemente para ejercer una venganza simbólica contra los que consideraban como culpables de su inocultable desclasamiento social.

Claude Lefort ha sostenido que el culto burgués del orden que descansa en la afirmación de la autoridad, sus múltiples figuras, el enunciado de sus reglas y las distancias apropiadas, entre quienes ocupan la posición del propietario, el hombre

culto, el hombre civilizado, el hombre normal adulto, y "el otro", testimonia "un vértigo ante el vacio de una sociedad indefinida" (Lefort 1987: 173). La experiencia burguesa peruana, con todos sus claroscuros y diversas manifestaciones, surge como repuesta a las profundas transformaciones (políticas, sociales, económicas y culturales) que conmueven a la sociedad peruana de mediados del siglo XIX. El aporte de este volúmen ha consistido en describir aquel rico y complejo proceso histórico en el cual los peruanos lidiaron, de diferentes maneras, con el "vértigo" provocado por el (des) encuentro con una modernidad complicada. Lo que puede ayudar a entender situaciones similares vividas en el Perú durante el tempestuoso siglo XX.

I. ACTORES

Un proyecto económico en el siglo XIX. Un estudio de caso: Francisco Quirós (1840-1863)

Cristina Mazzeo
Pontificia Universidad Católica del Perú

Introducción

El proceso de independencia dejó a América Latina devastada económicamente; los campos arrasados, la minería abandonada y las finanzas totalmente empobrecidas. Entre 1826 y 1845 (entre la salida de Bolívar y la primera presidencia de Castilla) hubo doce presidentes, con un promedio de año y medio de gobierno por cada uno y en el mismo lapso de tiempo se dieron tres constituciones, la liberal de 1823, la vitalicia que dictó Bolívar y la conservadora de 1839 que mantuvo muchos aspectos de las liberales.

La crisis política se vivió en casi todos los países de América Latina. Recién a partir de 1830 que se vislumbra un cambio y una reactivación económica. No obstante, la lucha por mantener la hegemonía económica en el Pacífico enfrentó a tres países con intereses contrapuestos, Chile, Perú y Bolivia[1]. La lucha se polarizó entre aquellos que querían implementar medidas económicas proteccionistas –los terratenientes del norte que estaban vinculados con el intercambio del azúcar por el trigo chileno– y aquellos que bregaban por medidas librecambistas como los comerciantes del sur vinculados con los extranjeros. La guerra de tarifas que empezó con el gobierno de Gamarra en 1830 se mantuvo durante los pocos años que duró la Confederación y terminó con la disolución de ésta y la emergencia de una nueva reacción conservadora.

Desde el punto de vista económico se volvió a instaurar una política proteccionista que, según Paul Gootenberg, reflejaba "la resistencia de las elites que se opusieron al igual que México y Argentina a la integración librecambista de la economía del Atlántico norte" (Gootenberg 1997). Los conservadores buscaron medidas proteccionistas como Lucas Alaman en México o Rosas que impuso la protección agraria de los caudillos. Sin embargo, ambos supieron jugar entre el libre cambio y el proteccionismo según las circunstancias. El Perú –según Gootenberg– contó, entre 1821 y 1852, con uno de los programas más proteccionis-

[1] Los dos primeros pretendieron llevar a cabo el antiguo sueño de Bolívar y unirse bajo la creación de la Confederación Peruano-Boliviana; Chile por su parte, no veía con buenos ojos esta unión.

tas del hemisferio. Así, todos los estratos de la sociedad tomaron una posición nacionalista y xenófoba que se traducía en prácticas cuyo objeto era limitar el interés extranjero y liberal. Ello a pesar de que en 1833 se suprimió la Ley de Prohibiciones de 1828 y se impuso nuevamente el Reglamento de Comercio de 1826 con una serie de modificaciones y en 1840 se estableció uno nuevo en el que primaba una política más liberal[2]. Si bien, como dice Bonilla, "los grupos liberales peruanos fueron incapaces de crear alianzas entre sí que pudieran controlar el Estado y mucho menos emprender la construcción del mismo" (Bonilla 1984: 37), al trabajar casos puntuales, especialmente a partir de la década del 40, vemos cómo algunos comerciantes peruanos se aliaron con los extranjeros como un medio de protección a sus inversiones.

Heraclio Bonilla en su libro *Guano y burguesía* considera que en el Perú no hubo una burguesía nacional porque los inversionistas se dedicaron al "mero comercio especulativo y no invirtieron sus capitales en la agricultura, tomando únicamente una actitud rentista" (Ibíd.: 38). Sin embargo, hubo personajes como Francisco Quirós, primer consignatario del guano, al igual que Domingo Elías, quien llegó a tener importantes propiedades en Nazca, Chincha e Ica para la producción en gran escala del algodón y la vid[3], como también Felipe Barreda, que si bien se beneficiaron con los negocios del guano, diversificaron sus actividades invirtiendo en otras áreas de la economía nacional.

Por lo tanto, creemos que es necesario construir a partir de trabajos empíricos una metodología que permita un mejor acercamiento a la elite mercantil republicana. Ello permitirá conocer sus estrategias y mecanismos de adaptación a las circunstancias reinantes. Para ello hemos seleccionado el estudio de un caso: Francisco Quirós, comerciante, minero y primer consignatario del guano por considerarlo un integrante sino de la burguesía por lo menos del grupo comercial republicano más destacado. La comparación con la elite mercantil en México y su relación con el Estado nos permite aclarar conceptos, despejar dudas y profundizar en las diferencias o similitudes.

Para México "los años difíciles" fueron las tres décadas y media que siguieron a la independencia. Durante ese periodo, dicho país pasó por 53 gobiernos distintos, varios cientos de ministros, cuatro organizaciones políticas y constituciones diferentes, tres invasiones de potencias extranjeras y la pérdida de aproximadamente una tercera parte del territorio de la nación. Pero si México sobrevivió a todos

---

[2] Dancuart 1902: T. III, 33. El autor explica que durante la Confederación en el Perú hubo tres reglamentos de Comercio, uno para el norte, otro para el sur y el expedido por el Protector en 1836. Todo esto perjudicó mucho la actividad mercantil.

[3] Para una mayor aproximación al caso específico de Domingo Elías ver el trabajo de Orrego 1990.

estos problemas fue gracias a los prestamistas, es decir a los "agiotistas" que ayudaron al gobierno en sus necesidades apremiantes de dinero. Estos prestamistas comerciantes cobraban altos intereses y a su vez obtenían favores del gobierno. Fueron en realidad los banqueros del gobierno nacional los que proporcionaron, como dice Bárbara Tenenbaum (1985) "una estabilidad informal dentro de una inestabilidad política". Y es a partir de la década del 30 que los prestamistas decidieron diversificar sus negocios y colocar sus utilidades en empresas, fábricas de tejidos de algodón y lana, en la agricultura comercial y en las minas. Algunos ejemplos son Manuel Escandón, los Béistegui, vinculados a la minería, Isidoro de la Torre empresario azucarero y Martínez del Río dedicado a la producción textil (Cardoso 1978).

Estas grandes familias de empresarios iniciaron sus actividades mercantiles en la década de 1830 participando en los préstamos al gobierno. Personajes tales como Manuel de Escandón, que participó con 100.000 pesos junto a otros 35 empresarios en el préstamo al gobierno por un millón de pesos; más tarde, en 1833 compró carros para transportar mercaderías desde el puerto de Veracruz a la ciudad de México y luego participó como accionista en las minas de Guadalupe y Calvo, asociándose con los ingleses Manning y Marshall. Fue recién en 1848 que invirtió en una fábrica textil en Cocolapam y posteriormente sería representante del gobierno en Londres para negociar la deuda externa participando en el abastecimiento del material bélico (Urías Hermosillo 1978: 25-26).

El caso mexicano no es atípico. Walther Bernecker, por su parte, considera que esa falta de interés en la inversión productiva, achacada por muchos a la realidad latinoamericana, se vivió también en Europa durante el siglo XVIII. Los ricos se resistieron a invertir sus capitales en proyectos industriales y prefirieron especular y prestar dinero a altos intereses, excepto Inglaterra donde el proceso cultural, político y social fue diferente y se adelantaron a nuestro medio en la industria textil. En una palabra, el desarrollo industrial en las sociedades precapitalistas fue mucho más lento de lo que usualmente se había pensado[4]. De esta manera vemos que se le exige a América Latina algo que prácticamente era imposible en el área mundial en ese primer periodo independiente. El origen del capital en dicha región provino del comercio y no se volcó al aparato productivo ya que fue directamente al sector financiero como mecanismo de protección y luego, una vez consolidado, se invirtió en empresas industriales.

---

[4] Bulmer-Thomas (1998: 27) considera que hay productos que incentivan la expansión industrial como el caso del algodón o el azúcar, en cambio aquellos productos que sólo se extraen de la tierra utilizando únicamente mano de obra como el guano no ofrecen estímulo a la industria porque no aportan insumos mientras que otros como el nitrato exigen una gama de ellos, incluyendo materiales.

La situación en el Perú no es muy diferente. Fue en la década del 40 cuando el guano permitió resarcir las deficiencias de la economía peruana de los años anteriores. La explotación del fertilizante natural llegó a su máxima expansión en la década de 1860 mediante la explotación y comercialización entregada a un grupo de comerciantes peruanos asociados con el nombre de Compañía de Consignatarios Nacionales[5]. Los comerciantes fueron los que mantuvieron el control de la circulación del dinero y además fungieron como los principales prestamistas del Estado. Pero el Estado promovió principalmente el fomento de la industria minera (Rivera Serna 1959: 402). Se consideraba la principal riqueza de la nación y en 1838 seguía siendo el principal rubro de exportación alcanzando 1.415.770 pesos de un total de 1.576.370 pesos (Dancuart 1902: T. II, 26). La situación política acarreaba, sin embargo, constantes gastos en armamento e implementos de guerra y por lo tanto las necesidades económicas eran apremiantes. Ello conducía a continuos pedidos de empréstitos a los comerciantes por parte del Estado. En México, por ejemplo, una práctica común era que empresas extranjeras adelantaban al gobierno el monto de lo que correspondería al arancel por el ingreso de determinados productos. Ello obligaba al mismo gobierno a mantener determinadas concesiones a dichos prestamistas.

De esta manera los países latinoamericanos inician su vida económica dependiendo del sector externo en la medida que sólo contaban con el ingreso de los impuestos del comercio exterior, lo que hizo que dichos países fueran más vulnerables a las fluctuaciones del mercado mundial. La fuente de ingresos por aduanas trajo consigo una serie de conflictos entre los grupos locales y el centro de poder, pues el control de los mismos significaba la posibilidad de financiar el dominio político. Francisco Quirós fue el primer consignatario porque fue el primer interesado en ello, cuando todavía no se habían difundido las propiedades del guano como fertilizante. En este sentido su espíritu empresarial lo llevó a invertir en un negocio nuevo. Pero no contó con suficiente capital para continuar solo y necesitó asociarse con los extranjeros. Más tarde debido a la presión de los grupos nacionales que ya contaban con la liquidez necesaria fue entregada la explotación y distribución a los llamados consignatarios nacionales. La razón de estos cambios guardó relación

[5] Para Bonilla (1984: 34-35) este grupo de consignatarios peruanos que desplazaron a los comerciantes extranjeros, mediante la obtención de una gran masa de dinero en efectivo debido a la consolidación de la deuda interna –transformada en externa– debió haber promovido el surgimiento de una burguesía nacional, si se hubiera invertido el dinero en el aparato productivo. El estado pretendía poner las bases para la modernización e industrialización de la economía. (Contreras 2000: 135). Decididamente la sola existencia del capital no basta para desarrollar una economía, era necesario la existencia de un grupo social que sustentara dicho crecimiento. Alfonso Quiroz (1987) por su parte, considera que la consolidación de la deuda tuvo un papel positivo en la medida que creó las bases para la formación del crédito interno que era mucho más barato que el crédito externo.

con el grupo económico hegemónico de turno, el cual facilitaba los préstamos al gobierno.

I. Situación en el Perú durante los primeros años de la república

Contrariamente a lo que se supone, las nacientes naciones americanas no se abrieron totalmente al libre comercio. Los hombres que dirigían los destinos del país en ese momento estaban fuertemente influenciados por principios del nacionalismo económico y pusieron restricciones a los extranjeros a pesar de que en las constituciones se manifestaba un fuerte espíritu liberal. San Martín había establecido el libre comercio por Decreto del 4 de octubre de 1821, pero ningún extranjero podía entrar al país sin previamente jurar la independencia y obtener carta de naturaleza; Bolívar, más tarde, en 1825 permitió a los extranjeros la entrada al país al igual que las mercaderías pero éstas debían pagar un derecho del 5%. Sólo les prohibió realizar el comercio de cabotaje en el interior y al por menor. En la Constitución de 1834 se estableció que los extranjeros que estaban casados con peruanas podían obtener el derecho de ciudadanía luego de haber residido dos años en la república. Estos decretos fueron firmados por importantes personas, entre los cuales encontramos a Francisco Quirós. No obstante estas limitaciones y el afán exclusivista prevaleciente, hubo una serie de tratados que se celebraron con otras naciones. En 1836, durante el gobierno de Santa Cruz, se celebró un tratado de comercio y navegación con los Estados Unidos de América y con Gran Bretaña en 1837, mientras que con Francia se celebró recién en 1852 habiendo sido éste el primer país que reconoció la independencia de la república del Perú. En 1832 se habían firmado acuerdos comerciales con Bolivia y México. Con Chile, que se había declarado la total libertad en 1822, se reajustó en varias oportunidades hasta quedar definidas las relaciones comerciales en 1863 (Dancuart 1902: T. II, 32-36).

Desde antes de la jura de la independencia encontramos comerciantes y firmas extranjeras que participaban, junto a otros comerciantes peruanos, en la entrega de préstamos al gobierno. En el año 1823 el gobierno solicitó la cantidad de 200.000 pesos y hemos ubicado a los siguientes extranjeros que participaron, con 7.500 pesos cada uno, en dicho empréstito: Juan Begg; Mister Cohan y Robertson; Crooka y Mister Leawn; Gilli Mons y Cía.; Naylor y Prise; Guillermo Hall y Cía. y Estir Washington y Grew; Nixon M. Call y Ferrats; Tomas Nerrow; Diego Goldil; E.N. Tulzup y Templeman Berman y Cía. En dicha oportunidad Francisco Quirós aportó 2.500 pesos al igual que la viuda de Santiago y la viuda de Cortiguera. En 1835 el nuevo empréstito solicitado al gremio mercantil fue de 100.000 pesos, en el mismo encontramos a la Casa Gibbs aportando a nombre de Jorge Moreto 1000 pesos y M. Macall y Cía. entregando dos aportes, uno de 1.400 y otro de 1.000 pesos (AGN-Sección Tribunal del Consulado-Administrativo-Diversos 3). Para 1856

aparecen registrados en el Consulado de Comercio comerciantes extranjeros nominados electores, los cuales participaban en las juntas y podían ser elegidos. Entre ellos figuran: Tomás Wilock, Samuel Went, Guillermo Browns; Angel Richou; Cristóbal Schutte; Teodoro Muller y Federico Bergman (Ibíd.).

El comercio con los ingleses fue el que más se acrecentó durante la república temprana. Durante la Confederación Peruano-Boliviana bajo el gobierno de Santa Cruz el movimiento marítimo del puerto del Callao con los ingleses, en el año 1837, fue muy intenso. En dicho año ingresaron 150 embarcaciones inglesas, 54 norteamericanas, 119 colombianas y 22 francesas. El movimiento mercantil del puerto en 1839 indica una internación de efectos extranjeros, especialmente ingleses, valuados en 1.352.150 pesos por los cuales se exportaron capitales por valor de 2.402.047 pesos (Dancuart 1902: T. II, 25-27). Esto comprueba que el comercio con los ingleses era fluido y las firmas extranjeras se habían instalado en el Perú participando junto al gremio mercantil nacional desde los primeros años de la república. Eran justamente los extranjeros los que traían el capital y además los contactos para colocar los productos peruanos. Por tal razón no debe extrañar que cuando se da la expansión del guano fueran ellos los que aprovecharan la coyuntura asociándose con los peruanos.

La situación anterior no estaba exenta de conflictos y contradicciones. En el informe del cónsul británico Wilson del año 1832 había quejas por las dificultades que tenían para ejercer dicho movimiento comercial, el cual debía hacerse a través de Valparaíso debido "a la política de libre comercio de Chile y al inadecuado sistema de comercio antiliberal del Perú". Esta situación daba ventajas considerables al puerto de Valparaíso, las que habían podido ser disfrutadas por el Perú, debido a las ventajas que tenía el Callao en relación con dicho puerto (Bonilla 1975). En 1840 se decretó un nuevo Reglamento de Comercio tendiente a limitar la importación de productos extranjeros aunque fue muy difícil su cumplimiento. Por otro lado, la escasez de alimentos que se produjo durante esa época determinó que en 1846 se permitiera el ingreso de productos libres de derechos especialmente por los puertos de Arica y Pisco (Basadre 2000: T. III, 671). Fue durante este periodo que se inició la expansión del guano y que se instalaron importantes casas comerciales extranjeras, entre las cuales destacamos Allsop y Cía.; Huth Grunning y Cía. además de las ya nombradas Gibbs y Cía., y Templeman y Bergmann. La etapa de mayor especulación financiera, evidente en los préstamos al gobierno con la venta del guano, se producen a partir de 1850, luego de que Francisco Quirós abandonara este rubro, momento histórico a partir del cual se da la famosa Ley de Consolidación de la Deuda Interna durante el gobierno del general Ramón Castilla. En esa fecha el gobierno peruano firmó un contrato por diez años con un grupo de comerciantes nacionales –Felipe Barreda, Zaracondegui, Nicolás Rodrigo– y firmas

extranjeras –Gibbs, Alsop y Cía., Soutter, y Montané–, que representaban los intereses de Estados Unidos, Inglaterra, Francia, España[6].

Las firmas inglesas invirtieron en un primer momento en la minería. En 1806 se había iniciado el túnel de Quiulacocha cuyo costo ascendió en 1839 a 750.000 pesos y permitió cierta expansión de la minería a pesar de que dicho progreso fue errático. En 1825 la Pasco Peruvian Company inició la excavación del túnel Rumiallana que quedo inconcluso. Se pensaba que la tecnología británica revitalizaría las exhaustas minas, pero aun las más competentes asociaciones chocaron con muchas dificultades y terminaron en quiebras. Se aducía que se sobrecargaban de personal contratado con sueldos muy altos que consumían todos los fondos invertidos. Se enviaban de Inglaterra inspectores, capitanes de minas y artesanos que cobraban salarios extravagantes. No obstante este fue el principal rubro de exportación en la década de 1830 (Hunt 1984)[7]. La empresa minera en el Perú estaba formada por las mejores casas comerciales de Londres representadas por los señores Alex Crichton, José Fry, Thomas Kinder, Sir William Congreve, Juan Parish Robertson, Samuel Williams, Miguel Williams, John Bostock, James Brooke, Jorge Bron, David Carruthers y José Clarke. Mientras que los agentes y directores de esta empresa en el Perú fueron Francisco Quirós, Guillermo Cockran, José Andrés Fletcher y Tomás Holland (Dancuart 1902: T. I, 217). A partir de la década siguiente fue el guano el producto de exportación de mayor rentabilidad.

II. La era del guano

Este producto se encontraba en grandes cantidades a lo largo del gran litoral peruano sobre el Océano Pacífico y fue conocido por los indígenas desde el año 750 a.C. y utilizado como un importante fertilizante debido a las sustancias minerales que poseía. Durante los primeros años del siglo XIX se realizaron importantes investigaciones entre las que podemos destacar las de Alejandro Cochet, Tomás Gay y Carlos Barroilhet. Incluso el francés Cochet vivió en 1840 en Tarapacá y extrajo amoníaco y ácido úrico del guano publicando más tarde un folleto sobre su importancia. En 1830 se decretó la libre extracción del guano para favorecer el desarrollo de la agricultura. Fue Francisco Quirós quien obtuvo del Estado el arrendamiento por el plazo de seis años a partir de 1840 (Basadre 2000: T. III, 560). ¿Pero quién era Francisco Quirós? ¿Cuáles sus antecedentes y por qué el gobierno le otorgó a él la exclusividad de dicha explotación?

---

[6] Dancuart 1903: T. V, 19-23; Bonilla 1984: 17-20; Tantaleán 1983: 7-10.

[7] Hunt (1984) trata de demostrar que las dificultades tenían que ver no sólo con las condiciones ambientales sino con la falta de capitales que impedía financiar proyectos a largo plazo.

III. Francisco Quirós: ¿un burgués del siglo XIX?

Francisco Quirós era hijo del español Juan Manuel Quirós y Benavides, originario de Vigo, quien llegó al Perú y se radicó en Huánuco, lugar donde se casó con Francisca Ampudia y Crespo (Quirós Salinas 2000: 82), de padres también españoles. Único hijo varón del matrimonio, tuvo 3 hermanas, Francisco nació en Cerro de Pasco en 1793. Su padre también fue minero y comerciante y llegó a ser administrador del Tribunal de Minería de Cerro de Pasco. Cuando se produjo la independencia del Perú, Francisco contaba con 27 años, había estudiado en la Universidad de San Marcos la carrera de Derecho y, mientras él decidió permanecer en el país, sus padres regresaron a Europa y se instalaron en Burdeos, Francia, donde fallecieron (*Ibíd.*: 70-83). A partir de 1816 regresa a Cerro de Pasco para dedicarse a la minería y al comercio y en 1820 es designado primer gobernador de dicha ciudad por el general Arenales. El ser hijo de español lo sindicó como tal y le fueron secuestradas una propiedad en la plazuela de San Lázaro, la casa Pastrana y un almacén en la calle Mercedes (Quiroz 1987: 40); en 1825 se le acusó de internar cajones de mercadería no permitida en un bergantín inglés, pero será absuelto de tal cargo aunque al parecer continuó vinculado con los capitalistas ingleses como veremos a continuación. Francisco Quirós se destacó en importantes actividades económicas y también políticas.

a. Actividad económica

Una de sus primeras actividades, aprovechando un viaje a Londres, fue crear la Compañía de Cerro de Pasco Peruana con capitales ingleses, afiliándose como socio en The Geological Society of London y Lineal Society of London en junio y noviembre de 1825 (*Ibíd.* 128). Francisco Quirós detentó el puesto de prior en el Tribunal del Consulado y además fue administrador del Tribunal de Minería entre 1831-1832, prefecto del departamento de Junín en 1833; director de la Casa de la Moneda de Cerro de Pasco en 1836 y diputado por Junín en el Congreso de Tacna en 1837 para acordar las bases de la Confederación Peruano-Boliviana (Tauro 1987). Es a partir de la década del 40 que inicia sus actividades mercantiles en Lima. En dicho año fue designado presidente de la Bolsa de Comercio y suscribió el primer contrato de arrendamiento de las islas guaneras (Tauro 1987). En un primer momento tuvo el privilegio exclusivo de su explotación en todo el ámbito del Perú, pero luego Quirós se asoció con importantes compañías extranjeras para continuar con la explotación. Durante esta primera etapa el Estado no tenía muy claro cómo debían ser las negociaciones, hubo idas y venidas, contratos que al mes se anulaban y otros que se prorrogaban por más tiempo. Tampoco los extranjeros estaban muy seguros de qué producto se trataba, las primeras remesas remitidas a Londres fueron echadas al mar por su insoportable olor, y hubo incluso otra que quemó y malogró

las plantaciones. Es decir que debió de insistirse en sus beneficios e ir probando que su aplicación era positiva para el agro. Cuatro contratos sucesivos –1840, 1841, y dos en 1842– fueron firmados entre Francisco Quirós y el Estado, los que contemplaban las diferentes solicitudes del Estado y se trataba de sacar el mayor provecho.

Quirós se vio alentado por los experimentos que en Liverpool hiciera el señor Myers y creyendo que "lo que es bueno en este país, podía y debía ser bueno en otra parte", propuso al supremo gobierno tomar en arrendamiento las guaneras con el privilegio de exportar su producto al extranjero por seis años. El primer contrato fue aceptado el 10 de noviembre de 1840 por el término de seis años, para lo cual se adelantaban al gobierno 60.000 pesos, 10.000 pesos al año, de la siguiente manera: 38.500 en créditos de la Casa de la Moneda, 1.500 en efectivo; 10.000 pesos a los doce meses y los otros 10.000 a los dos años[8]. Obtuvo de esta manera no sólo el privilegio exclusivo de los depósitos marinos sino también de los que se encontraban en tierra firme[9]. Se creaba de esta manera un monopolio entre Quirós y el Estado dado que en uno de los artículos se especificaba que "los Administradores de Aduana no darán despacho a ningún buque extranjero para ir a tomar huano en las citadas islas, sin previa autorización escrita del arrendatario..." Este contrato fue firmado por Agustín Gamarra y ratificado por su ministro de Hacienda en ese momento Ramón Castilla. Este primer contrato fue anulado al año siguiente por considerarse perjudicial a los intereses del Estado y se firmó uno nuevo que muestra la asociación entre Quirós y Aquiles Allier (Dancuart 1902: T. III, 151; Basadre 2000: T. III, 560).

No obstante ello, durante los primeros ocho meses del año 1841 la explotación y exportación continuó sin interrumpirse, en cuyo tiempo fueron cargados 23 buques con 6.125 toneladas, distribuidas entre Gran Bretaña, Hamburgo, Amberes y Burdeos. La razón de la anulación tuvo que ver con la noticia, que en noviembre de dicho año el buque inglés "Dyron" trajo a esta capital, de que el guano se había vendido en Inglaterra a 28 libras esterlinas, es decir, 140 pesos la tonelada[10]. La negociación sumaba 857.500 pesos, a la cual habría que restarle 30 pesos de gastos de transporte por tonelada, lo que da una cantidad de 673.750 pesos y sólo debía

---

[8] Esta propuesta fue ajustada el 4 y el 17 de diciembre de 1840, en la primera fecha se extendió el contrato a tres años más voluntarios sobre los seis forzosos, bajo la condición de entregar al comenzar los referidos tres años 15.000 pesos y a los dieciocho meses otros 15.000.; en la segunda fecha se establecían incluidas en la explotación las islas Punta de Lobos, Pabellón de Pica, además de Lagarto y San Felipe o Panquisa, todas de propiedad del Perú (Dancuart 1902: T. III, 126).

[9] Biblioteca Nacional del Perú. Administración del huano escrita con motivo de la nación del H. Diputado por Parinacochas por S.T. Lima: Imprenta "El Comercio", 1856.

[10] Ibíd.; 23.

pagar al gobierno 60.000 pesos de arrendamiento por los seis años. Este hecho provocó que el Consejo de Estado decidiera dejar sin efecto el contrato estipulado con Quirós. Debemos recordar que para esa fecha se había producido la batalla de Ingavi, Gamarra había muerto y Castilla estaba preso en Bolivia. Gobernaba en ese momento Manuel Menéndez y el Consejo de Estado, a pesar de todos los comentarios a favor de la explotación y exportación, consideraba que el gobierno, bajo esas condiciones, se estaba perjudicando (Dancuart 1903: T. III, 23-25). Al mes siguiente el gobierno llamó a licitación pública ante la cual se presentó nuevamente Francisco Quirós, esta vez en compañía de Aquiles Allier. Este personaje era de origen francés y poseía tierras en California y en la Bahía de San Francisco[11]. Esta nueva empresa formada por los dos comerciantes se comprometía a entregar en el plazo de 5 meses 287.000 pesos a cuenta de utilidades futuras, fondos que fueron proporcionados por compañías extranjeras. Francisco Quirós además de Aquiles Allier se unió con otros consignatarios, como Horacio Bland y Duty y Barroilhet. El capital invertido en dicha compañía se distribuía de la siguiente manera: Quirós ponía el privilegio que le había concedido el gobierno; Aquiles Allier la suma de 13.330 pesos y 3 reales; Horacio Bland 8.088 pesos y 7 reales y Barroilhet 17.380 y 6 reales. A su vez Quirós se obligaba al pago de 20.000 pesos para completar los 60.000 que debía pagar al Estado por el arrendamiento de 6 años forzosos y la compañía, por dicho importe, recibió respectivos documentos firmados por los integrantes. El guano debería enviarse a Europa y a otros puntos de consumo por cuenta de la compañía y ninguno de los socios podría vender el producto en Chile o en Perú. Los buques que los remitieran a Inglaterra deberían ser consignados a los Sres. Myer y Cía. de Liverpool y aquellos cargados en otros puertos a las casas que los socios determinasen. En cuanto a los gastos que se hicieran para cargar los buques que se remitieran con guano a Europa se cubrirían con libras ganadas sobre la venta de dicho producto y contra el consignatario al que iba dirigido. De los primeros productos líquidos se cubrirían 70.000 pesos satisfechos al gobierno por las firmas extranjeras más el 1% de interés mensual[12].

Este nuevo contrato firmado a fines de 1841 con la firma Quirós Allier y Cía. y el Estado, por el término de 5 años, determinaba que el gobierno recibiría el 64% de las utilidades líquidas y el resto los contratistas en el primer año forzoso; en los restantes considerados voluntarios, el Estado obtendría las 2/3 partes y los contratistas el resto. Por otro lado, Quirós renunciaba a reclamar los 40.000 pesos entregados al gobierno por el anterior contrato y sólo se permitía la explotación del guano de las islas Chincha mientras se establecieran nuevos depósitos. La nueva firma debía encargarse también de proveer al Estado de dos buques a vapor que

[11] AGN Sección Notarios, Lucas de la Lama, 1848/49 Protocolo 329.

[12] AGN, Lima, Sección Notarios, A. de Zalazar 65: 382. 4/1/1841.

deberían utilizarse para impedir la sustracción de dicho producto en forma clandestina. Dichas embarcaciones quedarían luego en poder del Estado. Otra cláusula determinaba que debían adelantarse al Estado, a cuenta de utilidades 87.000 pesos y 50.000 el día ocho de cada uno de los cuatro meses siguientes. En compensación por este adelanto el gobierno concedía a la firma Quirós y Allier el permiso de cargar guano por cuenta de éstos por una sola vez, en la fragata "Rosa" y "Escandinavia" que estaba en el Callao. También debían entregar al Estado toda la documentación, datos, conocimientos de la correspondencia a los agentes europeos sobre las negociaciones a fin de dar cuenta al gobierno de todas las actividades conducentes a la extracción del guano (Dancuart 1902: T. III, 153-54).

Dado el impedimento de extraer guano de otras zonas de la república del Perú que no fueran las islas al norte de Chincha, la nueva firma de Quirós y Allier decidió unirse a otros consignatarios con los cuales ampliarían sus negocios a Valparaíso y Bolivia. Girarían bajo la denominación Quirós Allier y Cía. y la misma duraría todo el tiempo que durara la contrata con el gobierno del Perú, distribuyendo las actividades de la siguiente manera: Ulises Duty en Lima; Horacio Bland y Carlos Barroilhet en Valparaíso y en Europa los Sres. Myer y Cía. y Aquiles Allier, quienes quedaban encargados de tomar las medidas que creyesen más oportunas para propagar el consumo. Por su parte Quirós dio a Bland y Barroilhet de Valparaíso un número suficiente de licencias en blanco firmadas por él para entregarlas a los buques que fletasen como también un poder especial para representar a la firma Quirós y Cía. en Valparaíso; en caso que se ausentasen de Lima las entregaría Ulises Duty para los buques que se despachen en la Aduana de Lima[13].

En cuanto a la proporción de las utilidades, se distribuían de la siguiente manera: 30% para Quirós, 15,5% para Myers Bland y Cía., 31% para Duty y Barroilhet y 23,5% para Aquiles Allier. Las pérdidas se distribuirían en las mismas proporciones. La dirección del negocio se encargaría a Quirós y Allier en el Perú, Myers Bland y Cía. en Valparaíso y Joe Myers y Cía. en Bolivia, además se establecía que dicha casa comercial debía tener un fondo suficiente que correspondería al capital social de 200.000 pesos, el cual debería ser tenido en Lima para los casos en que se necesitase. Ese dinero no generaría intereses, en cambio lo aportado por cada socio y que no había salido del fondo común, así como los 40.000 pesos de la primera contrata, ganarían el interés del 1% a favor de quien lo había contribuido hasta que pudiera cubrirse con libramientos girados sobre el fondo común los que se girarían al mejor cambio posible para la compañía. El citado interés sería cubierto con la masa de utilidades que correspondían a Quirós, Myer y Cía. También se destinaba un fondo común de 30.000 pesos para la compra de créditos de la deuda nacional

[13] AGN Sección Notarios, Ayllón de Zalazar, 1842/43 Protocolo 66, folio 178.

interna para cubrir los gastos diarios que exigía la negociación[14]. Según Basadre, los fondos fueron suministrados por la casa de Liverpool Myers Bland mediante un depósito en el Banco de Inglaterra de la mitad de los productos netos de la venta del guano que correspondieran al Estado y de esta manera se enlazó el negocio del guano con la deuda externa (Basadre 2000: 561). Al mismo tiempo que se firmaba este contrato con el Estado, se rechazaba otro por extemporáneo cuya propuesta la hacía la casa Gibbs Crawley y Cía. y Pedro González de Candamo (Dancuart 1903: T. III, 155).

Unos meses más tarde, en 1842, hubo un tercer contrato entre el Estado y la firma Quirós Allier y Cía. en el cual se incorporaron otras firmas extranjeras Puimirol y Poumaroux de Francia, Gibbs y Crawley de Inglaterra para exportar 120.000 toneladas en el término de 5 años (40.000 toneladas el primer año y 20.000 los subsiguientes). En dicho contrato la participación del Estado era en guano, ya que se había establecido como único propietario, el cual se cotizaba a 30 pesos la tonelada y los otros socios debían aportar "la industria, el trabajo y adelantaban todos los gastos de la explotación, embarque, seguros, fletes, y demás que acarreaba la negociación en los mercados de expendio" los cuales serían deducidos del producto de la venta del guano. Por otro lado, los contratistas debían adelantar al gobierno 487.000 pesos a cuenta del valor del guano. De las utilidades, el Estado se quedaría con las tres cuartas partes y la cuarta parte restante sería para los contratistas. En cuanto al pago del guano al Estado se realizaría mitad en dinero y mitad en créditos reconocidos de la deuda nacional (1/2 en deuda interna y en deuda externa) (Ibíd.: 155-158). Es decir que los contratistas compraban los bonos de deuda al precio del mercado y con ello pagaban el guano al gobierno al valor nominal, lo cual no podía beneficiarlos demasiado.

Todo buque, tanto extranjero como nacional, quedaba prohibido de extraer guano si no se realizaba a través de la compañía del Estado, Quirós y otros socios, es decir Allier, Puimirol, Poumaroux, Gibbs y Crawley. Tampoco se permitía a los diferentes puertos del Perú la entrega de permisos, sólo era factible obtenerlas en el Callao y los barcos que realizaran el comercio del guano para la agricultura del país debían previamente matricularse antes de efectuar el transporte, de lo contrario caerían en comiso (Dancuart 1903: T. III, 160). De esta manera quedaba la comercialización del guano controlada por el Estado a través de esta empresa que a su vez le otorgaba los adelantos que necesitaba. Como era lógico, el gobierno quería tener un ajustado control de las negociaciones y fue incrementando su participación pasando de una cuota fija a un 64% y más tarde al 75%. Las ganancias eran significativas y no podían quedar al margen de tal negocio, el error fue solicitar

[14] Ibíd.: folio 78.

adelantos contra la explotación dado que el precio cayó y las utilidades no fueron tantas como se había pensado.

Continuando con el análisis de los contratos entre Quirós y sus socios y el Estado Peruano, en el último se establecía que si el guano se vendía a mayor precio que el estipulado, ello contribuiría a una mayor ganancia para los contratistas, pero en los primeros años el precio en Europa fue cayendo de 25 a 18 libras en 1841 y bajó a 15 y 10 libras en 1842, debido a la competencia que surgió con el guano de menor calidad proveniente de África y de la Patagonia. No obstante, las casas consignatarias de Inglaterra mantuvieron el interés por introducir el del Perú. A partir de dicha fecha el precio que se mantuvo en los mercados europeos, especialmente en Liverpool, fue de 9 libras, es decir 45 pesos[15]. De ello se desprende que si el precio promedio estipulado por el Estado fue de 30 pesos, quedaba para los contratistas una utilidad de 12 pesos por tonelada. Las ganancias en este producto provocaban la especulación y el deseo de las casas comerciales extranjeras de entrar en dicho negocio, lo cual era posible en la medida que entregaban constantes adelantos al gobierno, al igual que los agiotistas en México. Era cuestión que el gobierno favoreciera al mejor postor.

El contrato celebrado en 1842 caducaba en 1846 y el Estado ante la necesidad de nuevos adelantos decidió prorrogarlo por un año más, obteniendo de esta manera un adelanto de 300.000 pesos. En 1847 el Estado percibió un nuevo empréstito de 700.000 pesos (600.000 en dinero y 100.000 en créditos de deuda nacional), el cual fue entregado por la firma francesa Montané. Para cubrir este importe se autorizó nuevamente a las casas Gibbs y Cía. Quirós, Allier y Cía., Puimirol y Poumaroux la explotación de 40.000 T. de guano[16]. El 27 de diciembre de 1847 el Estado aprobaba un nuevo empréstito para la venta de guano por 850.000 pesos celebrado nuevamente con Quirós Allier y Cía. Guillermo Gibbs y Cía. y José Canevaro, quien debía pagar 20 mil libras esterlinas recibidas en Inglaterra por el señor Iturregui. Este préstamo se entregaba contra la explotación de 100 mil toneladas de guano (Dancuart 1907: T. III). Estos contratos al parecer no fueron muy fructíferos, dado que en 1849 una declaración de Quirós y Allier a los diputados de la Comisión de Hacienda, expresa que se habían perjudicado por la decisión de Manuel Menéndez (presidente del Consejo de Estado) de introducir nuevos consignatarios. Ellos se consideraban los precursores y descubridores en el país de los beneficios del guano y el Estado, lejos de permitirles la explotación, por el contrario se "llenaba de acreedores" y los obligaba a adelantar grandes sumas de dinero en efectivo mientras que a las compañías extranjeras abonaban la mitad en dinero y la otra mitad en créditos de la deuda nacional interna y externa que adquirían

[15] *Memoria de Hacienda del Perú de 1847.* Lima: Imprenta de José Masías, 22 y 23.
[16] Ibíd.: 563.

a un valor muy inferior al nominal pero que el Estado recibía en su valor pleno. Por otro lado se reducía la explotación de Quirós y Allier a 350 toneladas mientras que a los contratistas extranjeros se les permitía la exportación de 1.300 toneladas[17].

Y evidentemente el gobierno había contratado con José Canevaro en 1847 un empréstito de 72.000 pesos –36.000 en efectivo y el resto en créditos de la deuda interna– el cual sería cancelado con la explotación del guano. Las exportaciones de este contrato culminaron en febrero de 1849 habiendo cargado 5.134 toneladas en 17 buques (Dancuart 1902: T. IV, 24).

Lo que se desprende de la firma de estos primeros contratos y de las declaraciones realizadas en 1849 es que el Estado trabajaba con el mejor postor, en este caso con las firmas extranjeras que eran las que estaban en condiciones de adelantar mayores cantidades al Estado. De esta manera promovió la intervención extranjera otorgándoles mayores beneficios. Dichas empresas contaban con superioridad económica, y los comerciantes peruanos también tuvieron que aliarse a ellas pues no contaban con el capital suficiente para la explotación y transporte de dicho producto. Es decir que, a excepción del primer contrato firmado con Francisco Quirós, todos los demás fueron realizados con la participaron de compañías extranjeras junto a él. Quirós intervino en la comercialización del guano hasta 1847, luego la intervención de las grandes firmas extranjeras se deja sentir con más fuerza y su participación fue decreciendo. José Canevaro, extranjero, prestamista del Estado fue también uno de los principales acreedores del ramo de arbitrios, sector que luego se convertirá en la Caja de Consolidación[18]. En 1849 declaraba Quirós que lejos de haber comprado bonos peruanos al 11% como creen algunos no tenía un solo peso de esos documentos, pero fue uno de los acreedores del ramo de arbitrios en 1841-43. La deuda reconocida en dicha fecha era de 26.167 pesos, y obtenía por ese importe un interés mensual del 1,5% (Quiroz 1987: 44). Por otro lado, de acuerdo con la minuciosa investigación de Alfonso Quiroz, a dicho personaje se le reconoció una deuda de 14.900 pesos por los cuales recibió los vales respectivos (Ibíd.: 81).

Por lo tanto, consideramos que los vaivenes en la política estatal estaban ligados con quien era el capitalista de turno que brindaba los aportes necesarios a un Estado en perpetua falencia económica.

Dentro del contexto anterior, las relaciones de parentesco y vínculos entre los integrantes de la elite también tuvieron una función importante en la protección de

---

[17] Biblioteca Nacional del Perú. Exposición de Quirós y Allier a los señores Diputados que componen la Comisión de Hacienda. Lima: Imprenta Masías, 1849.

[18] El ramo de arbitrios era administrado por el Consulado de Lima y prestaba al gobierno importantes sumas, y los prestamistas fueron en su mayoría los mismos poseedores luego de los vales de consolidación entre 1852 y 1855 entre los cuales encontramos a José Canevaro. Ver Quiroz 1987: 41-44.

sus intereses al igual que durante el siglo XVIII. Manuel Menéndez llegó a relacionarse con una de las familias más importante, los Osma, uno de cuyos integrantes (Joaquín) participó en la negociación del contrato con la casa Gibbs para la explotación del guano[19]. Ese juego de concesiones y beneficios propio del Antiguo Régimen, que había actuado a lo largo del siglo XVIII entre los grandes comerciantes y el Estado español, se repetía con el Estado independiente, pero ahora esos beneficiarios eran las grandes compañías extranjeras. Esta política, que no ha sido del todo analizada, introduce un interesante matiz a la afirmación de Gootenberg en torno a la actitud proteccionista y xenófoba del gobierno y de los sectores económicos que lo apoyaban.

En el presupuesto de 1847 se publicaron las cuentas pendientes del Estado con los empresarios guaneros. Del mismo es posible extraer las siguientes cifras: entre 1845 y 1846 la firma Quirós Allier y Cía. vendió 15.630 toneladas y la casa Gibbs 18.635 toneladas, es decir un total de 34.165 extraídas en 348 buques que produjeron un total de 718.353 pesos, vale decir que cada tonelada fue vendida a 21 pesos. La casa Gibbs había exportado a febrero de 1847 toneladas por valor de 126.972,5 pesos, y Francisco Quirós Allier y Cía. por 178.855 pesos. Los adelantos al gobierno en plata y créditos, entregados por las firmas extranjeras, hasta ese momento habían alcanzado 1.638.016 pesos de los cuales se pagaron 1.024.181,2 pesos. Por lo tanto quedaban aún pendientes a favor de los comerciantes guaneros 919.663 pesos, cantidad no despreciable si tenemos en cuenta que estamos hablando de tan sólo tres años de exportación[20].

b. Otras actividades de Francisco Quirós

Francisco Quirós había iniciado su actividad en el comercio, poseía junto a su padre un establecimiento mercantil en Cerro de Pasco que luego fue trasladado a Lima en 1821, el cual se dedicaba a la venta de mercadería importada: vinos de Burdeos, agua de lavanda, rapé, loza para el servicio de mesa (porcelana), catres de bronce, muebles, telas, tocuyos, etc. (Quirós Salinas 2000: 174-175). A partir

[19] Manuel Menéndez se casó en segundas nupcias con Andrea Mendoza, quien fuera la esposa de José María Sancho Dávila y con quien tuvo tres hijos que fueron reconocidos luego como propios por Menéndez. Menéndez dejó a una de ellas, María del Carmen Sancho Dávila, la hacienda Bocanegra que le pertenecía, y ésta se casó con Ignacio de Osma y Ramírez de Arellano, hijo de dos familias prominentes del siglo XVIII y XIX. AGN Sección Notarios, Lucas de la Lama, Protocolo 328 folios 487 y 589. Recordemos que Manuel Menéndez reemplazó a Gamarra y anuló el primer contrato guanero; Osma fue el plenipotenciario que negoció los nuevos contratos con la casa Gibbs.

[20] Cuenta general de la Administración de Rentas de la República en el año de 1846, Presupuesto de Gastos para el bienio de 1847-1848. Lima, Imprenta Masías, 1847. Ver apéndice sobre los contratos guaneros.

de 1825 invirtió en minería en Cerro de Pasco, junto a firmas inglesas, pero al parecer no fue este negocio muy fructífero. Pasó a la explotación del guano entre 1840 y 1847 hasta que fue desplazado del mercado de exportación por las firmas extranjeras. En dicho negocio pudo haber invertido el capital acumulado en su establecimiento mercantil, el cual cerró en el año 1843 (Ibíd.: 204). Posteriormente participó en la construcción del primer ferrocarril Lima-Callao, concesión ofrecida por el Estado de acuerdo con el Art. 24 del contrato firmado en 1842 que permitía a los contratistas del guano obtener acciones por valor de 100.000 pesos a cuenta de las ventas del guano. También estuvo en el negocio de bienes raíces, es decir en la compra de bienes inmuebles que posiblemente utilizaba como respaldo de los préstamos que solicitaba además de rentarlas. Al morir se contabilizaron en su inventario 36 casas entre grandes y pequeñas (Ibíd.: 205) Un dato interesante es que no tuvo participación en la consolidación de la deuda (Ibíd.: 246)[21]. Si bien se benefició de la utilidad que obtuvo mediante la comercialización del guano que fue significativa, su participación en la misma no fue durante la época la de mayor bonanza; por el contrario, dichos contratos fueron en un primer momento más bien pobres, por eso la necesidad de diversificarse, invertir en otras áreas mercantiles.

Por otro lado, los vaivenes de la política afectaron sus intereses como lo demuestran los cambios ocurridos en los contratos cuando se produjo la caída de Gamarra y el gobierno interino de Manuel Menéndez. Con el primero Quirós tenía el derecho exclusivo de extraer el guano de todo el territorio del Perú; cuando gobierna el segundo, sólo se limitaba a las islas Chincha, permitiéndosele a otras firmas ingresar en el mercado (Dancuart 1903: T. III, 127).

c. Su participación política

La estrecha relación de Francisco Quirós con el presidente Ramón Castilla le permitió participar activamente durante el gobierno de este último. Antes de que se produjera la manumisión de esclavos decretada por dicho presidente, Francisco Quirós otorgó la libertad a muchos de ellos. Entre 1844 y 1846 liberó a varios negros y negras esclavos según lo estipulado en la Ley de Libertos mencionada en el Congreso de Huancayo[22]. La Ley del 24 de diciembre de 1839 determinaba que los hijos de los esclavos eran declarados libres pero quedaban bajo el patronazgo de los amos, quienes podían ceder el mismo cuando lo decidiesen (Basadre 2000: T. II, 371). Además los esclavos tenían la posibilidad de comprar su libertad. Este fue el caso de los negros libertos por Quirós, quien recibió entre 150 y 300 pesos

[21] En ella figuran el Gral. Echenique, Gral. Torrico, Gral Aparicio, Pezet, Cisneros, Iturregui, Aramburú, Piérola, y Pío Tristán entre otros, la mayoría generales.

[22] AGN Sec. Notarios Ayllón de Zalazar Protocolo 67, 1846-47, folios 5, 79, 112, 242, 303, 403; Protocolo 68, 1848-49, folio 72.

por cada uno[23]. Este acto no tuvo nada que ver con la indemnización que más tarde entregara el gobierno a los propietarios de esclavos.

En cuanto a su actividad política fue un personaje que se impregnó de ideas y prácticas liberales. Francisco Quirós fue uno de los fundadores de "El Club Progreso" al lado de Domingo Elías, que fue el antecedente del primer partido civil en el Perú que inició su actividad como organismo de oposición a los gobiernos autoritarios (Quirós Salinas 2000: 230). Recordemos que el periódico *El Progreso* que difundía los postulados del partido consideraba indispensable, entre otras cosas, un gobierno civil y la reducción del ejército. En junio de 1843 durante el gobierno de Manuel Ignacio de Vivanco fue nombrado para integrar el Consejo de Estado junto a otros notables de Lima como Domingo Elías, Hermenegildo de la Puente, Juan Bautista Lavalle, Juan M. Inurritegui y Felipe Revoredo, entre otros, y vuelto a reelegir en 1845 durante el gobierno de Ramón Castilla (Ibíd.: 201-209). En esta última ocasión, junto a Domingo Elías y el general Manuel de Mendiburu presentaron un informe sobre las cuentas del bienio 1846-1847 sobre el proyecto de presupuesto para 1848 y 1849 y rechazaron el presupuesto por considerar que presentaba algunas irregularidades. Sin embargo, el Estado lo aprobó en lugar de verificar y hacer las reformas correspondientes (Basadre 2000: T. III, 569). Quirós fue también vicepresidente de la Sociedad Fundadores de la Independencia cuyo nombre originariamente era Sociedad Patriótica, Fraternidad, Igualdad y Unión fundada en 1848 (Quirós Salinas 2000: 225).

En ocasión de producirse la invasión a México por los franceses en el año 1862 la Sociedad Defensores de la Independencia Americana de la cual fue primer vicepresidente propuso llevar a cabo una colecta pública para ayudar a dicho país en defensa de su independencia y también enviar una carta de felicitación al presidente de aquel país, Benito Juárez (*Ibíd.*: 314)[24].

Durante el gobierno de Echenique, cuyas ideas eran totalmente opuestas a Francisco Quirós, se vivió en el país un ambiente de revolución por la tensión provocada durante el año 1853 y como consecuencia del conflicto con Bolivia. En este complicado escenario Quirós fue deportado en el año de 1854 a España rumbo a Valencia. Fue acusado de trabajar contra el gobierno y estar en maniobras ocultas con el general Castilla. Durante su ausencia falleció su mujer. Al año siguiente regresó al Perú coincidiendo con el triunfo de Castilla y fue elegido presidente de la Convención Nacional, además de ser recomendado como representante por Lima

---

[23] Este acto no tuvo nada que ver con la manumisión de los esclavos otorgada por el Estado en 1854 e indemnizaba los propietarios de esclavos. Aquí se trata de acuerdos entre el propietario y el esclavo que compra su libertad. El tema es que si todavía los esclavos no eran libres por decreto había una legislación que estipulaba cómo llegar a serlo.

[24] Esto fue publicado por *El Comercio* de 1862.

en la Asamblea Legislativa; también se le confió la presidencia de la Junta de Manumisión, y fue llamado por el presidente Castilla a ocupar el Ministerio de Relaciones Exteriores, cargo al que renunció para volver a la Convención Nacional desde donde se hacían constantes críticas a la labor del gobierno (Ibíd.: 262-281).

d. Su participación en la Convención Nacional

La Convención Nacional se reunió en 1855 y estaba integrada por el nuevo grupo de liberales. Coincidía con el segundo gobierno de Ramón Castilla. Desde allí hubo un intento de reconsiderar los contratos guaneros de manera que fueran más beneficiosos para el fisco. Se acusaba a la Casa Gibbs de vender menos toneladas de guano a mayor precio en lugar de vender más toneladas a menor precio, pero fue en vano porque el gobierno no aceptó tales denuncias (Basadre 2000: T. III, 597-603). En un artículo publicado por *El Comercio* entre otras cosas se afirmaba que la Convención no comprendió la naturaleza de su misión que era "reorganizar y restablecer las instituciones destruidas por el gobierno" y en *El Heraldo* agregaba: "vuestro primer paso debe ser dar una norma, abrir un camino a los que mandan. Vuestro primer deber es hacer que los mandatarios sean los meros ejecutores de la ley; por consiguiente es la ley la que debéis formar, es la norma la que debéis dar" (Dávalos y Lissón 1926: T. VII, 244). De esta manera quería la Convención encarrilar el país por el camino de la democracia, y reducir al máximo el poder omnipresente del ejecutivo. A esta misión se abocó Francisco Quirós como presidente de dicho órgano. No obstante, durante cuatro meses se ausentó de ese puesto para ocupar la cartera de Relaciones Exteriores, al cabo de los cuales volvió a la Convención como vicepresidente. Pero las relaciones con el poder ejecutivo no eran muy buenas, especialmente al tratar de lograr la paz entre Vivanco y Castilla. Ocupó dicho cargo hasta octubre de 1857 un mes antes de ser disuelta la Convención.

Durante la gestión de Quirós como presidente de la Convención se firmaron varias resoluciones, que establecían, entre otras, crear una comisión para verificar los abusos de los consignatarios en Inglaterra, Francia y Estados Unidos; firmó el decreto por el cual se reconocía la deuda pública a diferentes instituciones de Arequipa y Moquegua, por un total de 12.536 pesos; también se firmaron diferentes tratados de amistad, comercio y navegación de Estados Unidos, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua y El Salvador, incorporándose dichos países al tratado Continental del 15 de setiembre de 1857 firmado por Perú, Chile y Ecuador. De esa manera se establecía la libertad de comercio, de todas las producciones y mercaderías, recíproco en todas las costas excepto el comercio de cabotaje. También se autorizaba el uso de cualquier vía terrestre interoceánica por los territorios de dichos países, libre de derechos. Cualquier privilegio que una de las partes

concediera a otra nación en materia de navegación sería extensivo a la otra. No obstante, respecto a Estados Unidos, el tratado establecía algunas aclaraciones. Todos los buques balleneros norteamericanos podrían entrar en el puerto de Tumbes y otros puertos mayores con el objeto de tomar víveres y estaban autorizados a vender sus mercaderías hasta 1.000 pesos si pagaban los derechos que se satisfacen por iguales provisiones o mercaderías y aceites importados por ciudadanos de la nación más favorecida; y hasta la cantidad de 200 pesos *ad valorem* por cada buque sin que estén obligados a pagar los derechos de tonelada o de puerto ni impuesto alguno. Este permiso concedido a los buques balleneros de los Estados Unidos para que puedan cambiar sus mercaderías no debía extenderse sin limitación a toda clase de mercaderías sino solamente a aquellas que es costumbre proveer a buques balleneros para las largas navegaciones. En esta exención de derechos estaban comprendidos un número importante de productos[25]. De esta manera se establecía la libertad del tránsito de buques en el área del Pacífico desde las costas de Norteamérica hasta Chile, lo que no podemos establecer es cuáles fueron los mecanismos de control que se impusieron para que estas disposiciones se cumpliesen. Era la expresión de la libertad de comercio que desde antaño trataba de imponerse en el Pacífico.

En 1862, Quirós fue fundador y presidente del primer banco peruano denominado "La Providencia, Sociedad Anónima General del Perú" con un capital de un millón de pesos dividido en 20.000 acciones de cincuenta pesos cada una. El objetivo era crear un establecimiento a semejanza de los de Europa, que funcionara como una caja de ahorros, un banco de seguros de vida y un banco para depósito de cuentas corrientes. Sus directores fueron: el general Miguel Medina, los señores Francisco Rey Enrique Higginson, Manuel Amunátegui, Juan Farmer, José Francisco Canevaro, Joaquín Soroa, Francisco Bryce, Francis Watteau, Manuel Fuentes. Quirós no estuvo mucho tiempo desempeñando esta actividad porque al año siguiente, el 11 de enero de 1863, moría víctima de una enfermedad.

Conclusiones

Al igual que Domingo Elías y Manuel Pardo, Francisco Quirós fue un empresario emprendedor, que diversificó sus inversiones pasando de ser un comerciante mayorista de vinos de Burdeos a inversionista minero y luego hacendado al adquirir el fundo Aliaga en el Valle de Lima con 23 esclavos. Más tarde fue rentista y

---

[25] Tocuyos blancos y crudos, driles azules, cotines, indianas o sarazas, ropa de marinero de todas clases, jabón, grasa, botas, zapatos y zapatones, hachas y machetes, galleta, harina, manteca, mantequilla, ron, carne salada, tocino, velas, lona, cordaje, tabaco. En cuanto a las mercaderías que se permitían descargar sin pagar derecho alguno estaban especificadas en el artículo 81 del Reglamento General de Comercio.

político, militando al lado de los liberales junto a Domingo Elías. Todo esto nos permitiría definirlo como un burgués del siglo XIX, fiel exponente del liberalismo que surgió a mediados de siglo en toda América Latina. Quirós tuvo la visión de intuir en la explotación del guano un buen negocio debido a sus cualidades como fertilizante y se dedicó a su difusión en Europa. Pero los años que invirtió en su explotación no fueron los de mayor auge, porque tuvo que recurrir a la financiación privada para continuar. Fueron las firmas extranjeras las que obtuvieron mejores condiciones de explotación y venta, y ello se debió a que éstas procuraban al Estado importantes adelantos en forma de empréstitos. Por otro lado, el guano no fue un producto que estimuló el desarrollo de la industria, sus requerimientos básicos eran capitales y mano de obra y ello impidió que se produjera una salida hacia el desarrollo de la industria y por ende sus inversionistas no conformaron una clase burguesa emergente similar a la británica.

Para lograr un crecimiento y por ende el desarrollo de una clase burguesa activa, el capital, la mano de obra y el Estado deben funcionar eficientemente y de manera articulada. El capital obtenido en las exportaciones debe invertirse en la economía no exportadora, lo que no puede lograrse si el excedente recae en inversionistas extranjeros (Bulmer-Thomas 2000: 27-31). En el caso del Perú los inversionistas nacionales eran muy pocos. La mano de obra compuesta por la población en general debe tener cierto poder adquisitivo para incentivar el mercado interno, pero si esta mano de obra es esclava, o como en el caso de la explotación del guano estaba compuesta por los culíes chinos, los cuales eran explotados, no es un estímulo para el consumo. En cuanto al Estado, los impuestos cobrados en el comercio exterior debieron reforzar el sector no exportador. Estos tres elementos no se invirtieron apropiadamente para lograr el crecimiento en la primera mitad del siglo XIX

El estudio de un caso nos permitió establecer los mecanismos que se pusieron en práctica en una economía dependiente. Francisco Quirós fue un empresario que reflejó la tendencia de muchos otros peruanos que no lograron constituirse en una burguesía debido a que no tenían gran capacidad económica; eran grupos de elite –entendiendo ésta como grupo reducido y exclusivista–, señores notables[26] que estaban supeditados a las condiciones fluctuantes en una economía dependiente en un mercado internacional que incentivaba la exportación de materias primas. Por ello, no hubo inversión productiva, el negocio rentable estaba en la inversión financiera, mediante la entrega de préstamos a interés o en la compra de bienes

[26] La falta de una teoría de las clases sociales para los regímenes precapitalistas dificulta el análisis histórico por eso adoptamos el término notables, utilizado por Balmori (1990: 16). Notabilidad que se vinculaba con el poder político.

inmuebles que a su vez incentivaban la entrega de préstamos permitiendo además vivir de una renta.

En México, los grandes comerciantes invirtieron a partir de 1830 en la industria textil y en obras de infraestructura, pero la mayor rentabilidad la obtenían mediante el préstamo a interés al gobierno de turno. Más allá de las posturas políticas del gobierno ya sea conservador y centralista, liberal y federalista, recurrían a los mismos empresarios que de alguna manera monopolizaban todos los sectores productivos del país. En este controlar la red familiar, el parentesco y sus vínculos políticos fueron de vital importancia. En este sentido en el caso que nos ocupa queda aún por investigar las relaciones de parentesco y vínculos amicales de Francisco Quirós con el grupo liberal que dio apoyo al gobierno de Ramón Castilla.

Contratos guaneros entre 1839 y 1849

Consignatarios	Año	Préstamo	Guano Tn	Interés %	Observaciones
F. Quirós	1840	40.000	6.125		El precio de venta en Inglaterra llegó a ser de 120 y 140 pesos la Tn.
Quirós Allier y Cía.	1842	487.000	120.000		El empréstito fue entregado por la casa Liverpool Mayers Bland
Quirós, Allier, Gibbs; Candamo y Puymirol y Montané	Febrero 1846	300.000	126.900	mensual	Necesidad de invertir en la compra de azogue
José Canevaro	Febrero 1847	72.000		1 % mensual	Necesidad de comparar el buque de Vela austríaco Giovanna
Coteworth, Powel y Prior	Marzo 1847	500.000	200.000	5 % mensual	Celebrado en Londres por el ministro Iturregui fue desaprobado en 1849, solo se consignó pago para pagar la suma de 20.000 libras que habían adelantado.
Pedro Blanco	Junio 1847	57.516	5.000		Se utilizó para pagar al Sr. Blanco y Cía de New York intereses y saldo por la compra del valor del Rímac
Quirós, Gibbs y Montané	Julio 1847	700.000	40.000		Estos eran dos contratos uno de 100.000 y otro de 600.000 que se utilizarían para hacer gastos a los excesivos gastos del gobierno
Gibbs y Montané	Dic. 1847	850.000	100.000	1 % mensual	Se entregaron 400.000 pesos al contado; 400.000 pesos restantes en mesadas de 50.000. El producto de las ventas (a razón de 5 pesos por libra esterlina) se entregará la parte en efectivo y la parte en documentos de la deuda nacional interna y externa documentos de deuda nacional y para dicha extracción se hipotecan las islas Chincha.

Consignatarios	Año	Préstamo	Guano Tn	Interés %	Observaciones
Casa de Antonio Gibbs e hijos	Enero 1849	36.000	Todo el guano que se extrajera	5 % mensual	Acuerdo entre casa Gibbs y el plenipotenciario Joaquín de Osma para atender al pago del primer dividendo ofrecido a los tenedores de bonos de la deuda externa. Al 1 de junio de 1849 ésta alcanzaba a 22.418.683 pesos. La deuda liquidada y convertida en bonos sería entonces saldada con el guano.
Gibbs y Montané	Octubre 1849	472.000		1 % ó 1 % mensual	Se entregaron 400.000 en efectivo y 72.000 en créditos reconocidos de deuda interna y hipotecaba para el empréstito cualquier renta nacional incluida el ramo del guano; este empréstito se utilizaría para pagar sueldos y pensiones

Fuente: Emilio Dancuart T. II, III y IV

Del aguardiente al *champagne*. La aristocratización de la burguesía peruana en el siglo XIX

Paul Rizo Patrón Boylan
Pontificia Universidad Católica del Perú

Introducción

El siglo XIX fue para el Perú un periodo convulsionado, marcado por incesantes guerras y la cruenta ruptura de procesos políticos. A sus diferentes grupos sociales no les fue fácil sobrevivir y adaptarse a nuevas realidades. Primero fue el largo proceso independentista, seguido por la anarquía caudillesca y sus múltiples revoluciones, así como las guerras ocasionadas cuando se intentara confederar al Perú y a Bolivia. Luego de unos años de relativa calma (la *pax castillista*) y de aparente bonanza guanera, vinieron la guerra con España, más revoluciones y una catastrófica crisis económica producto –entre un sin fin de factores– de la imprevisión, enmarcada por sendos magnicidios. Finalmente, la devastadora Guerra del Pacífico y la ardua reconstrucción nacional en medio de feroces guerras civiles.

La supervivencia de las capas sociales inferiores, allí cuando pudo darse, siguió ocurriendo a niveles de subsistencia elemental, consecuencia de su tradicional subordinación y de las muy difíciles condiciones generales del país. Los sectores que más posibilidades tuvieron de salir más o menos bien librados de las dificultades del siglo fueron los medios y altos, que no siempre se mantuvieron en igual ubicación a lo largo del período. Muchos nobles y mercaderes se arruinaron irremediablemente en el proceso emancipador y en el periodo que siguió. Sin embargo, los más hábiles pudieron reflotar sus patrimonios por medio de variados mecanismos. No pocos pudieron hacer valer sus acreencias ante los gobiernos republicanos que les fueron favorables, o participaron en las aventuras especulativas en las que pudieron insertarse[1]. Algunos desplegaron ingenio y esfuerzo propios en diversas actividades productivas o empresariales. Y los que supieron dejar de lado prejuicios estamentales recurrieron al matrimonio –el *connubio*– con nuevos ricos para acceder a las posibilidades que sus fortunas les proporcionaron[2].

En este ensayo buscamos poner de relieve el proceso de aristocratización de parte de la nueva elite socio-económica, surgida progresivamente de las ruinas ocasionadas por el turbulento periodo independentista. Este grupo tuvo claras

---

[1] Es muy esclarecedor en este punto el trabajo de Quiroz 1987.

[2] Esta realidad se hizo muy frecuente en Europa en el siglo XIX, aunque se venía dando desde mucho antes. Incluso en la jerárquica Alemania, como señala Kocka 2000: 21-83.

características burguesas tanto en su ímpetu mercantil como en el valor que le dio al dinero para ir obteniendo poder. Pero a pesar de estar mayormente conformado por gente de "nuevo cuño", no dejó de estarlo por quienes tuvieron algún vínculo con el fenecido régimen colonial (especialmente los restos de su sector mercantil). La reaparición de este grupo fue señal de su capacidad "modernizadora", al adecuarse al nuevo orden republicano y a sus siempre cambiantes reglas de juego. Siguiendo un patrón acostumbrado, una porción significativa de esta elite resultante con el enorme caudal obtenido de la exportación de guano habría de conectarse con algunas de las familias tradicionales del medio que, aunque empobrecidas, guardaban todavía cierto prestigio social. Más aun, los empresarios más exitosos (y algún político de nota) buscaron aliarse matrimonialmente con familias de la nobleza europea, procurando consolidar su situación social ya no sólo local sino internacionalmente.

En tal sentido, siguiendo de algún modo el enfoque de Werner Mosse en su análisis de las elites europeas, tal vez se pueda destacar aquí cómo al tiempo que "algunos sectores de la nobleza se vieron obligados" a vincularse a la burguesía para "asegurar su supervivencia económica", varios conspicuos exponentes del éxito económico en el Perú –obtenido de actividades extractivas, del gran comercio, de la especulación financiera o aun de la manipulación política– adoptaron "ciertas formas y valores aristocráticos, a fin de alcanzar la legitimación de su acceso a las posiciones de la clase dominante"[3]. La supervivencia de estos últimos valores se dio en nuestro medio, como se tratará de evidenciar, pese al quiebre del antiguo orden político y de la incursión de ideales republicanos. Es así que el caso peruano, en buena parte del siglo XIX, hubo de tener particularidades y semejanzas en relación con otros en Europa y América, que conviene revisar a continuación.

I. Aristocracia y burguesía al final de una era

Todo parece indicar que en el Perú las pretensiones aristocráticas de parte de sus habitantes fueron mayores y de más larga trayectoria que en muchos de los demás países de América Latina[4]. Igualmente, las vinculaciones matrimoniales entre ciudadanos del país ya independizado con nobles europeos precedieron a las de sus análogos americanos. Hay que entender la figura aquí como parte de una realidad

[3] Se pone así de relieve una realidad como la advertida por Mosse 2000: 33-201. Las citas vienen de la p. 167.

[4] El tema ha sido tratado en Rizo-Patrón 2000: 22-36. En el territorio del Perú (Audiencias de Lima y Cusco) llegó a haber alrededor de 120 títulos, de duque (solamente uno), conde y marqués (decenas de cada uno de éstos), mientras que en México y Cuba sólo hubo 103 y 104 respectivamente. En cuanto a caballeros de órdenes nobiliarias, mientras en el Perú hubo 401, en México sólo hubo 170, y en Cuba y Santo Domingo (la mayor parte siendo del siglo XIX) 234. Estas últimas cifras fueron obtenidas de Lohmann 1947.

mayor desprendida del ex-imperio colonial español. Ya desde antes de la independencia existió una relativa movilidad social en cuanto a la población de origen europeo, cuyos parámetros fueron generalmente establecidos por la raza, la educación, las vinculaciones parentales y los medios de fortuna. Estos ingredientes facultaban la existencia –dentro de dicha población de raigambre española (por lo que es evidente que estamos ante una minoría en cuanto a la población general)– de una elite más abierta de lo que se ha supuesto y la posibilidad de que inmigrantes enriquecidos, principalmente a través del comercio, escalasen al estrato de la nobleza propiamente dicha[5].

Se ha sostenido que la relación entre aristócratas y burgueses fue siempre de "amor-odio", pues pese a la rivalidad y antagonismo entre ellos, los segundos siempre quisieron emular a los nobles en su estilo de vida. Como bien señala Gabriel Tarde, "es un hecho innegable en toda sociedad estratificada aquella propensión de las capas inferiores de imitar a sus superiores". Arno Mayer, quien incluye esta cita en su libro sobre "la persistencia del Antiguo Régimen", agrega que los individuos nacidos en posición desventajosa internalizan los valores y actitudes de

[5] Debemos tener en claro que la movilidad ascendente y descendente ha sido una realidad generalizada en Occidente, pese a que se buscara frenarla y limitarla por medio de la estamentalización de las sociedades. Ésta se definió en la Europa Medieval y se consolidó con el surgimiento de los estados de la llamada edad moderna. Pero por más que se tratase de imponer rígidos límites, las sociedades nunca pudieron ser absolutamente cerradas. El tema es materia de inagotable interés y debate entre los científicos sociales de los últimos 50 años. Cierto es que no se puede negar el establecimiento de estructuras que buscaron endurecer el orden social, y que permanecieron vivas mientras tuvieron vigencia los criterios de las sociedades de antiguo régimen. Téngase en cuenta el llamado "esquema trifuncional" distinguido por Adalberón, obispo de Laon, y que reconoce tres componentes en la sociedad cristiana: *oratores* (el clero), *bellatores* (los guerreros, de donde surge la nobleza) y los *laboratores* (los labradores, de cuyo grupo surge también la burguesía). Ver Le Goff 1990: 10-15. Pero a la luz de estudios contemporáneos tampoco se puede ya negar que aun en las realidades más verticales y controladas hubo tantos mecanismos por los cuales unos ascendían debido a circunstancias como por las cuales otros descendían en el escalafón social. De no haberse dado cierta flexibilidad, no se entendería el surgimiento en Europa Occidental de la burguesía, entre la alta y la baja edad media. Esta población cada vez mayor, compuesta por mercaderes, financistas y por administradores urbanos, así como por artesanos y manufactureros debajo suyo, fue liberándose gradualmente de sus compromisos y lealtades feudales. Se constituyó en aquella fuerza a la que habrían de recurrir los monarcas para neutralizar el poder de los grandes nobles. Con su contribución se estructuraron cada vez más complejos estados centralizadores y modernos. Ver Kamen 1986: 101-154. Es por esto que la relación entre la aristocracia y la burguesía fue en su origen fundamentalmente antagónica, conflicto agravado cuando la segunda buscó desbancar a la primera ya no sólo en el poder económico sino en el ejercicio del poder político, por medio de las grandes revoluciones de la llamada edad moderna (fundamentalmente la inglesa a mediados del siglo XVII y la francesa, a fines del XVIII) y de la llamada edad contemporánea.

quienes están en rango más elevado, imitando su acento, porte, actitudes, etiqueta, vestido y modo de vida en general. Unos lo hacen de manera espontánea y vaga y otros con estudio, precisión y rigor, como señala Mayer, lo cual se hizo más imperioso desde que las iglesias cristianas –al tiempo que santificaban la pobreza y la humildad– enaltecían a los nacidos noblemente, con poder y con riqueza. Esto último, especialmente para los calvinistas, era visto como señal exterior del favor divino. Simultáneamente, los nobles envidiaron la capacidad de los burgueses de idearse medios productores de riqueza, allí cuando su propia inactividad y posición privilegiada los iba apartando de dichos mecanismos productores. Los burgueses ricos crecían en poder amenazando el de los señores, en la medida en que los privilegios ancestrales y las propiedades vinculadas con estos últimos iban perdiendo vigor[6].

De lo anterior se entiende la utilidad que tuviera el fraguar pactos y alianzas entre los dos grupos, recurriendo reiteradas veces al matrimonio: los unos, para reforzar a sus familias y apuntalar sus decrépitos patrimonios con sangre y dinero jóvenes; los otros para acceder por dicho medio al estilo de vida, al refinamiento depurado a través de siglos y a las entradas cortesanas que previamente les fueran negadas. El pasado nos ofrece incontables ejemplos en Europa de esta realidad, como igualmente lo hace en América y el Perú, desde que estos territorios se engarzaran en la historia de Occidente a partir del siglo XVI. En el "viejo" y en el "nuevo" continente, muchos procurarían emular a las familias de Médicis y Fugger, ambas de mercaderes y financistas tardío-medievales y renacentistas, que pese a sus orígenes relativamente modestos no descansaron hasta verse investidos formalmente, los primeros como grandes duques de Toscana y los segundos como príncipes del Sacro Imperio, aliándose matrimonialmente con antiguas dinastías nobiliarias o aun soberanas. Este tipo de vinculación entre nobleza y alta burguesía, que en realidades como la inglesa o aun la francesa permitió una aparente fusión entre ambas (en todo caso a los ojos de sectores menos afortunados), se vino incrementando en el siglo XVIII, en la medida en que los fastos cortesanos –imperiosos para proyectar y mantener el estatus elevado– exigían cada vez mayores recursos. De tal forma, raro fue el linaje ilustre que no estuviera teñido por sangre de origen mercantil[7].

---

[6] Mayer 1981: 79-88. La cita de Tarde la obtengo de allí, p. 86. Sobre la fascinación que la nobleza ejerce sobre la burguesía de fines del Medioevo y comienzos de la edad moderna, Mayer se apoya en Johan Huizinga y su clásico *El Ocaso de la Edad Media*, según lo manifiesta en p. 85 de la referida obra suya.

[7] Francia, para muchos el paradigma histórico de Occidente en la edad moderna, destaca en lo que venimos de señalar. Chaussinand-Nogaret 1989, que es relativamente reciente estudio sobre la nobleza francesa en el siglo XVIII, pone de relieve cómo burgueses pudieron escalar a

En el virreinato peruano, buena parte de la población blanca –a veces con algún grado de mestizaje– solía pretender tener origen nobiliario, pues pocos eran los que no podían argumentar el descender, de algún modo (aunque sea por bastardía), de uno de los tantos solares hidalgos de la Península. En todo caso, como dice Fred Bronner, "los blancos en el Perú eran lo suficientemente pocos para jugar el rol de los hidalgos en España" (esto es, de una elite) frente a la población nativa –pese a tener ésta su propia elite de origen incásico o curacal– y a la de procedencia africana (Bronner 1978: 19). Pero también es cierto que muchos de estos pobladores constituían en rigor el equivalente de una clase media que trataba de abrirse paso y labrarse una posición sólida, análoga en varios aspectos a la burguesía europea. Esto teniendo en cuenta la distancia entre una y otra realidad, y que la existencia aquí de dicho estrato dependía de factores particulares al medio colonial. La nobleza "propiamente dicha" estaba conformada por quienes ya ostentaban títulos o eran miembros de alguna de las órdenes de caballería de tradición medieval, así como por los poseedores de mayorazgos y otros vínculos, que eran expresión de añejas líneas de ascendencia, algunas conectadas con algún conquistador, primeros pobladores y señores encomenderos. Estos controlaban la mayor parte de los puestos públicos de importancia, junto a la creciente oleada de funcionarios llegados desde España especialmente en el siglo XVIII y comienzos del XIX[8].

En los territorios ultramarinos del imperio español, el paso de este grupo "medio" al distintivo nobiliario se hizo más o menos frecuente, en relación con el éxito socio-económico conseguido, a los donativos aportados a favor de la corona y a la

---

la posición de nobles gracias a su éxito económico, y cómo los nobles buscaron desesperadamente mantenerse "a flote" tanto en su reiterada vinculación matrimonial con la burguesía como en su incursión –sea directa o indirectamente– en actividades burguesas, supuestamente reñidas con su condición y a las que abiertamente despreciaran. Como ejemplo tenemos a los riquísimos banqueros Crozat, quienes en las décadas que precedieron a la Revolución casaron a sus hijas y nietas con los Béthune, Broglie, Gontaut-Biron y Choiseul-Stainville. En sentido inverso, una La Rochefoucauld de antiquísima nobleza –quizás a falta de dote suficiente– se unía a un Maurepas de reciente nobleza (aunque en este caso, como se sostuvo en la época, el hijo resultante "recordaba más a su madre la yegua que a su padre el asno"). Por otra parte, la compra de tierras con derechos señoriales se hizo bastante común como canal de ennoblecimiento para burgueses enriquecidos (tales como el químico Antoine de Lavoisier), requiriendo para ello de licencia real. Cierto es que el sistema protegía al estamento nobiliario, eximiéndole de la tributación personal y concediéndole un sin fin de privilegios y posibilidades. Pero aquellos que no eran lo suficientemente hábiles como para mantenerse en la "cresta de la ola", empobreciéndose y perdiendo lustre social, eran relegados a un ostracismo semejante a la muerte social. Esta realidad es puesta de manifiesto, con toda claridad, en Dufort de Chéverny 1909.

[8] Para la nobleza del Perú, Rizo-Patrón 2000: 3-37. En el contexto europeo, la nobleza española fue una de las más numerosas a finales del siglo XVIII (posiblemente más del 5% de la población total de aquel entonces). Quizás contribuyera en esto no solamente su numerosa clase hidalga, formada durante el largo proceso de reconquista ibérica (los "fijosdalgo", que contaban con

habilidad y tenacidad desplegadas en cada una de las instancias involucradas. La relativa facilidad, así como la voluntad de la monarquía de asegurar la lealtad de los remotos súbditos del virreinato peruano a través de ennoblecimiento, dio en él lugar a gran cantidad de nobles titulados, el mayor número existente en territorio alguno del imperio español fuera de la propia metrópoli. Esto hubo de darle al Perú, y en especial a Lima, un carácter (o en todo caso afán) particularmente aristocrático, en comparación con el resto del continente. Del sector mercantil –agremiado en el Tribunal del Consulado– surgieron en el Perú algunos de los que fueron ennoblecidos tardíamente, así como comerciantes de gran fortuna que no alcanzaron a serlo. Valga la mención entre estos últimos de los riquísimos Pedro de Abadía y Pedro Arizmendi, posiblemente los comerciantes de mayor fortuna a finales del periodo virreinal. Igualmente Martín de Osambela y Juan Miguel de Castañeda, ambos dueños en Lima de casonas con mirador, desde cuyas ventanas cada uno de ellos podía llegar a controlar el movimiento de sus embarcaciones en el Callao. Son ejemplos entre muchos, a quienes les faltó tiempo para seguir subiendo y alcanzar distintivos nobiliarios. Todos sufrieron, por el contrario, los dramáticos efectos del colapso del orden virreinal entre 1821 y 1824 (Rizo-Patrón 2000: 72-75 y 235-247).

II. El proceso de la Independencia: quiebre y recomposición

En el Perú, la ruina tanto de la nobleza terrateniente como del referido sector mercantil, ambos mayoritariamente comprometidos con el orden realista, contribuyó a que durante la república temprana esta elite no pudiese asumir con coherencia las responsabilidades directrices del orden independiente. Aquellos miembros de la antigua aristocracia que trataron de hacerlo en un inicio se debatieron mayormente entre un patriotismo circunstancial y una triste irresolución, que hubo de sacarlos en gran medida de la escena política nacional. Es el caso de José de la Riva-Agüero

---

medios suficientes para servir en los ejércitos de su rey) sino precisamente la flexibilidad de la corona, al progresivamente ampliar el rango de funcionarios e incluir en él –ennobleciéndolos– a hábiles burgueses. Esta realidad, muy extendida con los Borbones y su plan de reformas, hubo de seguir su curso en el siglo XIX alentada por las muchas revoluciones y sucesivas restauraciones, que requirieron de pactos con sectores emergentes y representantes de las fuerzas políticas del momento. En Ynfante 1998: 60, vemos que un sector de la burguesía se vio encumbrado con las apropiaciones de tierras tras las desamortizaciones de bienes eclesiásticos, también buscando fusionarse con la aristocracia a través del matrimonio y del ennoblecimiento. Además de militares como Castaños, Narváez, O'Donnell o, posteriormente, los herederos del general Prim, decenas de nuevas familias enriquecidas en la adquisición de tierras, en las finanzas o en la incipiente industria (las de Larios, Salamanca o Aznar, entre muchas más) emergieron como nobles o vinculadas a ellos a lo largo del siglo XIX, colocando al caso español entre los más representativos de la aristocratización de la burguesía.

y Sánchez Boquete (1783-1858), descendiente de funcionarios españoles y de la estirpe de los marqueses de Montealegre de Aulestia, y de José Bernardo de Tagle y Portocarrero, IV marqués de Torre Tagle (1779-1825).

Este último fue el que más contradictorio papel jugara, pues tras proclamar la Independencia de Trujillo en 1820 y aceptar el marquesado del mismo nombre que le otorgara San Martín, fue efímeramente jefe supremo y luego presidente del país en reemplazo de Riva-Agüero, ante las dificultades creadas por la presencia en la sierra del ejército realista y la próxima llegada del ejército bolivariano. Durante su corta gestión promulgó el decreto que abolió los títulos nobiliarios en el Perú (12 de noviembre de 1823). Pero más adelante, al ser Lima tomada por parte del ejército español –sea porque no le quedó más remedio o por desencanto con el desorden imperante– Tagle se reintegró a las fuerzas realistas y reasumió sus títulos ancestrales. Finalmente, ante el triunfo definitivo del ejército bolivariano, la incómoda ambivalencia del criollo marqués lo obligaría a refugiarse con su familia y muchos de su círculo en los fuertes del Callao, donde moriría víctima de las epidemias que asolaron el puerto en 1825[9].

Riva-Agüero, por su parte, también había hecho gala de serias contradicciones. Luego de conspirar por la independencia, se retractó ante las pesquisas del virrey Abascal (quien gobernó de 1806 a 1816), manifestándose leal a la causa española. Tras el protectorado de San Martín, sin embargo, no dudó en aceptar la presidencia de la república de manos del Congreso. No pudiendo enfrentar la situación de caos y división en el país, trató de negociar tanto con Bolívar como con el virrey de la Serna. Finalmente tuvo que huir de Lima a Trujillo y luego del país, regresando en la siguiente década para encargarse brevemente de la presidencia del Estado Norperuano durante la Confederación Peruano-Boliviana. Mientras tanto, este noble republicanizado había casado en Bruselas, en 26 de julio de 1826, con Caroline-Arnoldine-Irenée de Looz y Corswarem (1807-1889), de la familia de los duques del mismo nombre, y nieta de un príncipe soberano en el antiguo Sacro Imperio Romano Germánico[10]. Se trató posiblemente del primer matrimonio de un ciudadano de la América independiente con un miembro de casa principesca europea, aunque todo parece indicar que fue facilitado tanto por la muerte previa del padre de la novia, como por sus dificultades financieras y las controversias habidas sobre la condición principesca de Caroline y sus hermanos[11].

---

[9] Ibíd.: 238-244. Muchos de los datos fueron obtenidos de Anna 1979: 234-237.

[10] Ver *Colección documental de la Independencia del Perú* 1976: T. XVI, 32-35.

[11] Esta dama fue una de varias hijas de Charles-Ludwig-Ferdinand-Emmanuel de Looz y Corswarem (1769-1822) y de la baronesa Marie-Caroline de Nue, y casó con el mariscal de la Riva-Agüero cuando su padre ya había fallecido, estando entonces bajo la custodia de su madre y del segundo esposo de ésta, Alphonse Huyttens de Beaufort. Hay discusiones sobre si la naturaleza de "príncipes" alcanzaba a Caroline, a sus hermanos e inclusive a su padre, por cuanto

Tanto en la partida matrimonial del expresidente peruano con la "princesa de Looz-Corswarem", así como en las partidas bautismales de sus hijos, Riva-Agüero ostenta su grado de mariscal (el más alto en el escalafón militar europeo, por lo general conferido en el Antiguo Régimen sólo a gente de la más alta nobleza) y su parentesco con nobles españoles, a quienes hace padrinos junto con príncipes y princesas de la familia de su mujer (*Colección*... 1976: 41-43). A ésta la trajo luego al Perú, cuando Riva-Agüero participó brevemente del proyecto confederado entre Perú y Bolivia, aunque pronto se marcharía la aristocrática dama, al constatar que las condiciones de deterioro en que se encontraba el país de los caudillos lo hacían poco conforme a su rango. Amargado y empobrecido al tener que enviar a Europa ingentes sumas para la manutención de su esposa, Riva-Agüero murió desprestigiado y retirado de la política en 1858[12].

---

este último fue desheredado por su progenitor, Guillaume-Joseph-Alexandre (1732-1803), IV duque de Looz y Corswarem, "por crápula [...] por causa de su matrimonio desigual (con la señora de Nue) [...] por desertor en 1792 [...] y por intentar asesinarme en 1801" (imaginamos que por medio del disgusto que le provocó el mencionado matrimonio de quien debía sucederle, celebrado ese mismo año). El testamento del cuarto duque, hecho poco antes de su muerte en 1803, nombró por su sucesor en los micro-estados de Rheina-Wolbeck (creados ese mismo año en compensación de territorios cedidos en la margen oriental del río Rin, y sobre los restos de las bailías de Bevergen y de Wolbeck; la capital fue la ciudad de Rheine sobre el río Ems) a su segundo hijo, Joseph-Arnould de Looz y Corswarem, muerto sin descendencia superviviente en 1817. En atención al antedicho desheredamiento, a la muerte de Joseph-Arnould le sucedió en sus derechos al fideicomissum del referido principado el hijo de su hermana Clémentine, el conde Napoléon de Lannoy de Clervaux (confirmado por decreto de 1839 y admitido como príncipe en el reino de Prusia) y no los hijos de su hermano mayor Charles-Ludwig. El principado se hallaba para entonces "mediatizado" (reunía unos 556 kilómetros cuadrados y quizás tenía unos 25.000 habitantes) al haber perdido su condición soberana en 1806, cuando sus territorios fueron entregados por Napoleón a su cuñado Murat para la configuración de su nuevo gran ducado de Berg (la categoría de principado mediatizado fue confirmada por la Constitución federativa de Alemania en 1815). El *Almanach* de Gotha, sin embargo, ha venido adjudicando la calidad de príncipes a los descendientes de Charles-Ludwig (el suegro de Riva-Agüero), al haber sido admitido éste como *prétendant* en 1816 y como duque de Looz-Corswarem por el rey de los Países Bajos (Guillermo I de Orange-Nassau). Véase Alt.talk.Royalty, setiembre de 2002 (información obtenida por internet). En cuanto a ser el de Riva-Agüero el primer matrimonio principesco (o con pretensiones de serlo) de la América independiente, no tomamos en cuenta lo que pudiera haber ocurrido en el Brasil, caso muy particular desde el establecimiento allí de la corte portuguesa –primero– y de una corte imperial más adelante. Tampoco consideramos la discutida unión de la norteamericana Elizabeth Patterson con Jerónimo Bonaparte, hermano menor de Napoleón, realizado en 1803 (cuando los Bonaparte aún no ostentaban sus posteriores dignidades). Por lo mismo, el señalado precedente le correspondería al Perú.

[12] Basadre 1961: 397-419. Para el testamento de Riva-Agüero, en que manifiesta su amargura, ver *Colección*... 1976: 150-158.

Vemos tanto a Tagle como a Riva Agüero aún apegados a valores tradicionales que influyeron en sus decisiones o en todo caso determinaron su criticada "irresolución"[13]. Ambos nacieron en la cúspide del orden social existente hasta la independencia, y su aspiraciones libertarias –románticas y propiciadas por el tiempo y los eventos históricos que les tocó vivir– no pudieron borrar la impronta que les dejara sus orígenes y muchos de los valores de la fenecida realidad. Como tampoco hubo de borrárselas del todo tanto a los políticos y militares que destacaron en los años posteriores a la independencia como a la población en general, para la cual la adopción de nuevas ideas significaría un proceso lento y gradual. Unos y otros vieron, en la reestructuración del orden, la necesidad de recurrir al hombre fuerte, a un *pater familias* que ya no sería el rey, pero sí alguien escogido –argumentándose que por Dios mismo– para conducir a la nación hacia su bienestar.

Esta concepción estuvo tanto tras los poemas laudatorios en honor a Bolívar (y a la misma sumisión mostrada por muchos peruanos a sus designios), como tras la naturaleza del "Directorio" de Manuel Ignacio de Vivanco y en la llamada "tesis providencialista" del clérigo Bartolomé Herrera, de la que habría de valerse el sagaz Ramón Castilla. Con ello se recompuso en parte la fe en un grupo de "notables", no sólo ideólogos provenientes de los grupos ilustrados o universitarios, sino incluso en quienes hubieran pertenecido o tuvieran vínculos con las elites tradicionales, tanto capitalinas (Pardo y Aliaga, Pando y otros), como provincianas (Orbegoso, Nieto, Eléspuru). Si la vinculación no era propia y directa, el matrimonio con damas de familias aristocráticas habría de ayudar a consolidar el prestigio y las posibilidades de actuación política. Es lo que habría ocurrido con Manuel Ignacio de Vivanco al casar con Cipriana La Torre, descendiente del conquistador Juan de la Torre; con el mariscal Ramón Castilla cuando contrajo matrimonio con Francisca Diez-Canseco; o con el general José Rufino Echenique tras casar con Victoria Tristán, hija del noble realista Pío Tristán y Moscoso[14]. En el caso de muchas novias, la fascinación por el "hombre fuerte" les haría desoír prevenciones racistas y desconfiadas, como aquella que escuchara la aristocrática Trinidad de la Fuente, cuando en la década de 1840 aceptó casarse con el prefecto del departamento de Arequipa, el general Pedro Cisneros, quien "aunque zambo, era bien parecido [...] [pero sus parientes] profetizaban que el prefecto pasaría, pero que quedaría el zambo, y así ha sucedido[...]"[15] La propia elevación (o autoelevación) que a los

[13] Con respecto a esta irresolución, ver Lynch 1989: 158-184 y 265-276.

[14] Basadre 1961: T. I, para los primeros años de la república; con respecto a los elogios a Bolívar, ver en el mismo tomo, 119-121. En cuanto al "providencialismo" de Herrera, ver Mc Evoy 1999: 189-245. Sobre las primeras damas del Perú republicano, véase Neuhaus 1997.

[15] Witt 1987: 214. La leyenda popular también atribuye a los Diez-Canseco semejante prevención, cuando su hija Francisca iba a enlazar con el general Castilla: "¡Cuidado, que el presidente pasa y el zambo queda!"

rangos de general o mariscal obtuvieron varios militares de los años de 1824 a 1850 (Riva-Agüero y Castilla incluidos), obedeció a una voluntad "aristocratizante" –bien que pretoriana– que caracterizó a varios de los grupos que predominaron en la política latinoamericana de aquel entonces.

El fenómeno ciertamente no era aislado, ni en América ni en Europa. En Francia el imperio napoleónico, la restauración borbónica, la monarquía "burguesa" y el segundo imperio tuvieron que reciclar una jerarquización que la revolución del 89 no pudo destruir del todo, por medio tanto de la reaparición de viejos títulos y la creación de otros nuevos, así como las constantes uniones matrimoniales entre miembros de familias tradicionales con militares, financistas e industriales de reciente aparición[16]. Estos últimos –necesarios en la redefinición del poderío durante el siglo XIX y aun en el XX– también buscaron y obtuvieron el reconocimiento social a través de distinciones nobiliarias y el despliegue suntuario. Esta realidad se dio, si acaso con mayor fuerza, en la Gran Bretaña, ufana de su mayor flexibilidad social en el contexto europeo desde por lo menos el siglo XVI. El fenómeno también se dio en la península ibérica y en Italia, aunque tal vez con menor vigor en Alemania y en la Europa del Este, quizás por la mayor rigidez de su ordenamiento socio-jerárquico tradicional[17].

---

[16] Esta tendencia "aristocratizante" de parte de nuevos agentes político-sociales es bastante general, incluso (muy paradójica aunque señaladamente) en la Francia resultante de la revolución de 1789. El propio gran conductor posterior de los ejércitos revolucionarios, el corso Napoleón Bonaparte (cierto que nacido en familia de muy pequeña nobleza), no se detuvo hasta que logró -ya no sólo la alianza con una noble viuda del régimen caduco (la vizcondesa Joséphine de Beauharnais) o un mero título de cónsul- sino investir la corona imperial y vincularse matrimonialmente con una de las más antiguas y prestigiosas dinastías europeas (al casar luego con la archiduquesa María Luisa), así como enaltecer principescamente a toda su familia. Al respecto, ver la magnífica biografía de Bruce 1996. Incluso revolucionarios radicales como Fouché y Cambacérès emergieron cuando el Imperio como duque d'Otrante el primero, y efímero duque de Parma el segundo, éste con una arrogancia tal que decía a sus antiguos compañeros jacobinos que "en público debéis llamarme Vuestra Alteza, aunque entre nosotros Monsieur será suficiente". Esto lo encontramos en Loomis 1967: 230. Constituyen clásicos ejemplos de una realidad simbolizada por George Orwell en su novela *Animal Farm* (Mass Market Paperback, 1996), cuando aquellos cerdos que habían luchado por la igualdad derrocando a los humanos terminaron imponiéndose sobre los demás animales de la granja, justificándose en que pese a la vigencia del lema "todos los animales son iguales", no podía negarse que "algunos animales son más iguales que otros". Ver también Mayer 1981: 102-109.

[17] En la Francia de la segunda mitad del siglo XIX los MacMahon fueron hechos duques de Magenta, según se puede ver en Grehan 1997: 239; mientras que los Schneider, cuya fortuna se basó en su siderurgia Le Creuzot, casaron a sus vástagos con los duques de Brissac, con los marqueses de Juigné y con los condes de Brantes (información oral proporcionada por la familia de Brantes). Su caso es análogo, en Alemania, al de los industriales Krupp, Singer o Thyssen, e incluso al de familias de financistas de origen judío como los Mendelssohn-Bartholdy, Oppenheim

III. De la riqueza al título

En América el proceso se dio con las posibilidades que la diferencia del medio y la distancia con las cortes europeas pudo ofrecer. En muchos de sus países, como en el Perú, no dejó de haber gran cantidad de familias que se aristocratizaron a lo largo del siglo XIX. Era una realidad que se desprendía del pasado colonial, tanto en el norte como en el sur del continente, y cuyos valores habían quedado profundamente enraizados en los países independientes. Estos valores fueron más débiles en vastos territorios de frontera donde la inmigración fue de origen más humilde y donde el destino hubo de ser más rural. Y más fuertes, sin lugar a dudas, en aquellos territorios en los que el régimen monárquico pudo darse, sea como continuación del sistema colonial español (el caso de Cuba hasta 1898) o como experiencia propia (los efímeros imperios mexicanos y el medianamente prolongado imperio brasileño). Dichos sistemas políticos exigieron la permanencia de círculos nobiliarios y de cortes, que procuraron imitar en todo los patrones del viejo continente.

En los Estados Unidos de Norteamérica, país al que Bolívar tuvo de modelo para sus proyectos en la América del Sur (Lynch 1989: 195), la tradición aristocrática estuvo originalmente más presente en los territorios del sur y en uno que otro reducto de la costa noreste. Pero para la mayoría de los norteamericanos y los ingentes inmigrantes que fueron engrosando su número, el *American dream* consistió en posibilidades de trabajo que generasen una mediana prosperidad económica y la constitución de una familia sólida en una casa amplia y confortable, el acceso a una educación superior para las generaciones subsecuentes y con ella un porvenir todavía mejor. Pero para los muy ricos esto no era suficiente. Las enormes posibilidades de enriquecimiento surgidas de los vastos recursos del país y su economía en crecimiento acelerado condujeron a los muchos nuevos millonarios a imitar el estilo de vida y los patrones de las antiguas aristocracias europeas. Palacios en la ciudad, vastas propiedades campestres, villas frente al mar, mobiliario y artículos suntuarios de origen europeo, caballos de pura sangre, trajes cada vez más costosos, pieles, plumas y joyas deslumbrantes, contribuían a dar enorme brillo a la congregación de los más privilegiados. Pero ni siquiera esto bastaba[18].

Nada coronaba mejor el éxito que una corona verdadera, llevada por algún miembro de la familia de éxito en una corte europea o cuando menos en un fastuoso retrato "de aparato", pintado por Carolus Duran, John Singer Sargent o Giovanni

---

o Weinberg, todos tarde o temprano ennoblecidos, no olvidando el modélico y precedente caso de los Rothschild en todas sus ramas europeas. Véase Mayer 1981: 95-102.

[18] Hay cantidades casi infinitas de fuentes sobre la idiosincracia y aspiraciones del pueblo norteamericano. Téngase en cuenta el trabajo de Russell Smith 1925.

Boldini, y colgado muy visiblemente en alguno de los salones principales de la residencia de algún nuevo magnate. En una sociedad tan eminentemente burguesa como la norteamericana –el paradigma de la burguesía internacional ya que su realidad era producto de la plasmación misma del modelo capitalista– quienes sobrepasaban las expectativas generales de vida, sobrepasaban al mismo tiempo los ideales del sistema, volviendo sus ojos al viejo mundo y al refinamiento de sus ancestrales noblezas[19].

El puente hacia una corona lo tendía, obviamente, el matrimonio. Por lo general éste se realizaba entre una de las hijas de un millonario americano con un noble europeo, que aportaba la corona a su consorte femenina, al tiempo que se valía de la dote de ésta para hacer refulgir su prestigio aristocrático. Fue lo que Consuelo Vanderbilt llamara la unión entre el "brillo y el oro", aludiendo a su propio matrimonio arreglado con el IX duque de Marlborough[20]. Lo contrario –la unión del magnate americano con la noble europea– era escasa en el siglo XIX, pues la trasmisión de títulos se daba en Europa mayormente por línea de varón (en esto hubo más flexibilidad en España, donde la sociedad estuvo más cerrada frente a los que no tuvieran origen español). Los casos de familias norteamericanas vinculadas de este modo con la nobleza europea son casi incontables, bien que numéricamente insignificantes en un país –los Estados Unidos– cuya población pronto excedería a la de varios países latinoamericanos puestos juntos[21]. En el siglo XX este tipo de vínculos sería más cuantioso e incluso una familia tan progresista como la de los Kennedy –convertida en una suerte de "familia real"

---

[19] Nuevamente, en este tema, la literatura es muy abundante. Muy elocuente es el trabajo de Patterson 1989.

[20] Consuelo Vanderbilt era hija de William Kissam Vanderbilt y de la ambiciosa Alva Erskine Smith, quien rechazando para su hija a pretendientes norteamericanos inmensamente ricos (entre ellos un heredero de la fortuna Stuyvesant y de gobernadores coloniales de la Nueva Inglaterra), se propuso casar a su única hija con algún príncipe balcano. Fue en Inglaterra que encontró al candidato aparentemente ideal: Charles-John-Robert Spencer-Churchill, IX duque de Marlborough. La boda se pactó mediando una dote de 2 millones y medio de dólares en acciones de la compañía ferroviaria familiar, diversos fondos fiduciarios, valiosas joyas y un ajuar impresionante, así como la expectativa de una herencia fabulosa. Más adelante la pareja se divorció (realidad que se hizo muy frecuente en el mundo anglosajón ante este tipo de uniones) y la ex-duquesa de Marlborough se volvió a casar con el militar francés Jacques Balsan. Ver la autobiografía de esta señora en Balsan 1973.

[21] Valgan como ejemplo los siguientes casos (entre decenas de otros), ocurridos en el último cuarto del siglo XIX y gracias a enormes dotes: las norteamericanas Maud Goddard, Adele Sampson, Claire Huntingdon, Clara Ward y Anna Gould casaron, respectivamente, con el príncipe Poniatowsky, el duque de Dino, el príncipe von Hatzfeld-Wildenburg, el príncipe de Chimay y el príncipe de Sagan. Al respecto ver Rey Cabieses 2000: 215-320.

norteamericana por un público ávido de fantasía– estableció conexiones aristocráticas en Europa[22].

La mayor parte de uniones realizadas entre miembros de familias latinoamericanas y nobles europeos fue hecha igualmente sobre la base del "brillo (de la tradición nobiliaria) y del oro (de los nuevos ricos)". Aparte de México y Brasil (que como mencionáramos tuvieron sus propias cortes en el siglo XIX) –así como de Cuba (todavía parte del imperio español hasta 1898)– Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Uruguay y Venezuela tuvieron a varios ciudadanos y ciudadanas que casaron con aristócratas europeos, aunque mayormente en el siglo XX. Igualmente las muchas bodas realizadas entre argentinos con miembros del Gotha (almanaque publicado desde 1764 y que incluye información genealógica de las más importantes familias principescas de Alemania y de Europa) lo fueron en su casi totalidad en el siglo XX, siendo excepción digna de mención el matrimonio en 1896 entre María del Carmen Dolores Josefa de Alvear y Pacheco, hija de don Torcuato Antonio de Alvear y Sáenz de la Quintanilla –primer intendente municipal de Buenos Aires y miembro de una de sus más antiguas familias– con el príncipe germano-ruso Adolfo von Wrede[23].

Según muchos analistas, la antigua aristocracia peruana –al "venirse a menos" y al perder las riendas del poder por el errático comportamiento de los Tagle y Riva-Agüero– hubo de ser desplazada por los caudillos regionales y más adelante por una plutocracia guanera, del todo desligada de su predecesora. Entre quienes mantienen esta tesis está el sociólogo Denis Gilbert, autor de un libro sobre la oligarquía peruana de los siglos XIX y XX que causó cierto impacto en el Perú de los años 80. Para éste y otros autores antes que él (Ricardo Palma, Jorge Basadre, etc.), dicho desplazamiento fue ejemplificado –en el plano socio-económico– en el baile dado en su finca suburbana por doña Victoria Tristán, esposa del presidente José Rufino Echenique, hacia 1853. En ella, las sobrevivientes de las familias de la nobleza colonial lucían antiguas joyas engastadas en plata y vestidos más sencillos, mientras que las esposas e hijas de plutócratas guaneros ostentaban valiosas alhajas engastadas en oro y compradas en Europa, al igual que suntuosos trajes importados

---

[22] Rose Fitzgerald Kennedy, la matriarca del clan, fue hecha condesa pontificia por Pío XII; una de sus hijas –Kathleen– casó con el marqués de Hartington, heredero del X duque de Devonshire; y la cuñada del presidente John F. Kennedy –Lee Bouvier– no cejó hasta verse convertida en princesa Radziwill. Pero fueron los matrimonios de Wallis Warfield Simpson con el ex-rey de Inglaterra Eduardo VIII, creado duque de Windsor; y de la actriz de Hollywood (natural de Philadelphia) Grace Kelly con S.A.S. Rainiero III, príncipe soberano de Mónaco, los que tuvieron mayor resonancia política, social y periodística. La información es muy conocida, habiendo constantemente aparecido en la prensa de las últimas décadas.

[23] Rey Cabieses 2000 (todo el artículo; la unión del príncipe von Wrede y la señorita de Alvear en p. 235).

de Francia. Aunque la imagen no deja de corresponder con muchos aspectos de la verdad, hoy no se puede sostener que hubo un divorcio absoluto entre una y otra elite, y que la llamada oligarquía republicana dejase de tener ciertos vínculos con la aristocracia virreinal. Sin ir más lejos, no se puede descuidar el hecho de haber sido la propia Victoria Tristán de Echenique (la primera dama del régimen que estaba dando lugar al escándalo de la consolidación de la deuda interna, derrochando dinero procedente de la ganancia guanera) hija de Pío Tristán, quien por breves momentos (tras la capitulación de José de la Serna luego de la batalla de Ayacucho) fuera tenido por virrey del Perú[24].

Otro mecanismo –aparte del parental o del enlace matrimonial– que contribuyó a vincular a los miembros de la antigua aristocracia colonial con la emergente plutocracia republicana, mayormente enriquecida por el comercio (principalmente del guano), fue el aportado por las instituciones educativas –las escolares y las universitarias– que permitieron tanto una sociabilidad estrecha como la absorción de valores semejantes[25]. Igualmente fue un recurso conveniente el ingreso a flamantes clubes que –en imitación de sus análogos europeos– permitían una asociación entre quienes reunían ciertas características clave: medios de fortuna o vinculaciones familiares de prestigio y/o comportamiento suficientemente "civilizado" (léase refinado, a la manera occidental). Es precisamente aquello que califica al *gentleman* en Inglaterra, modelo que buscarían imitar los integrantes de la elite peruana y sus relacionados, por ser éste, en gran parte del siglo XIX, un espacio bajo gran influencia británica[26].

La nómina de 81 caballeros con los que se fundó el Club Nacional en 1855, por ejemplo, nos permite ver con claridad la progresiva unión de nuevos ricos y antiguos propietarios de fortuna (generalmente ya muy venidos a menos). De lado de los hermanos Panizo y Zárate y los de Osma y Ramírez de Arellano, o de sus pares Juan José Moreyra y Abellafuertes, José Antonio de Lavalle, Manuel Pardo, José

---

[24] Gilbert 1982: 18. Se basa en Palma 1953: 1126-1127. También trata el tema Basadre 1961: T. III, 1062-1063. Sobre la familia de Victoria y Pío Tristán, y su entronque con la aristocracia colonial, véase Rosas 1954: 207-216.

[25] El propio Gilbert 1982: 38, resalta que "la socialización de la clase alta se reforzaba" en las instituciones educativas, bien que refiriéndose (principalmente) a un periodo ligeramente posterior (comienzos del siglo XX). De acuerdo a Mosse 2000: 136, para que sea factible el acceso a una "elite heterogénea" (con ingredientes tradicionales y plutocráticos) es necesaria una combinación de riqueza y adecuada socialización.

[26] Mosse 2000: 164-165, caracteriza al auténtico *gentleman* "por una conducta intachable y por el respeto de sus semejantes", cualidades añadidas a las antiguas de lealtad y valor. Según el mismo autor, Hippolyte Taine en *Notes sur l'Angleterre* (1872) relacionaba la noción de *gentilhomme* francés a la de *gentleman*. El primero "evoca ideas de elegancia, estilo, tacto y refinamiento; de cortesía exquisita y de extraordinario pundonor, de espíritu galante y

María Sancho Dávila o José de la Riva Agüero y Looz y Corswarem, vemos a gente comparativamente "nueva" como Juan Camacho, Luciano Cisneros, Antonio y Jesús Elías, Miceno Espantoso, Mariano Loli, Luis Mesones, Toribio Pacheco, Adolfo Salmón o Federico Thorne. Sin embargo, se elegía como primer presidente de la nueva institución a un claro representante del orden tradicional: don Gaspar de la Puente y Remírez de Laredo, de la estirpe de los antiguos marqueses de Villafuerte y de los condes de San Javier y Casa Laredo. A su muerte en 1877, el diario *La Opinión Nacional* puso en "blanco y negro" sus cualidades, que hicieron de él un modelo que debía ser imitado lo más posible por sus compañeros de club y por la colectividad en general. Se resaltó que "por su nacimiento, su posición y su fortuna, así como por sus bellas prendas personales, fue muy relacionado y muy querido en nuestra sociedad". Clara exposición de cuáles eran los valores que debía congregar la dirigencia nacional de aquel entonces[27].

Una consideración que invitaría a diferenciar a la elite de origen virreinal de la surgida a mediados del siglo XIX fue la rápida riqueza acumulada (y gastada) por esta última, así como la naturaleza del recurso que estaba generando dicha bonanza. En poco más de tres décadas un grupo de comerciantes nacionales y extranjeros operando en el país, así como el Estado Peruano, estaban recibiendo mucho más de lo obtenido por otras fuentes (principalmente plata) no sólo en las primeras cuatro décadas del siglo, sino en un largo tiempo previo, todavía bajo dominio español. Fue a todas luces un comerciante natural de Cerro de Pasco, llamado Francisco Quirós, quien como nos recuerda el artículo anterior en 1840 abrió el camino a ser seguido por tantos más. Poco antes, el científico peruano Mariano Eduardo de Rivero y algunos europeos (sin duda precedidos por Alexander von Humboldt) habían difundido las bondades del fertilizante, creando el clima propicio para que tanto comerciantes como un creciente mercado potencial se interesaran en su exportación. El Estado Peruano, abriendo los ojos ante las enormes posibilidades futuras, fue exigiendo más y más ventajas de Quirós y de los demás comerciantes que pronto incursionaron en el negocio, por medio de varios contratos que se fueron sucediendo con rapidez entre 1840 y 1849. A partir de ese año, el

---

generosidad". El *gentleman* inglés debía tener "una fortuna privada, una considerable dotación de sirvientes, una apariencia externa y conducta determinadas, la costumbre de disponer de lujos y comodidades, a lo que se añaden una buena formación general, viajes, buena información, conducta correcta y el hábito de estar en sociedad [...]". Pero sobre todo, debía tener "un cualidad de corazón".

[27] El Club Nacional fue seguido de cerca por el Club de la Unión. Más adelante surgirían otros clubes (como el Jockey Club y el Lima Polo and Hunt Club), que seguirían cumpliendo similares propósitos. La cita sobre don Gaspar de la Puente puede verse en López Martínez 1995: 31-263, en particular la p. 62. La relación completa de socios fundadores puede verse en el mismo libro, pp. 15 y 16.

principal mercado –la Gran Bretaña– fue capturado por la casa inglesa Gibbs, ya presente desde décadas atrás en el país (en la exportación de otros recursos naturales y la importación de manufacturas) (Basadre 1961: T. II, 795-805).

Fue el limeño Joaquín José de Osma y Ramírez de Arellano, el segundo de los muchos hijos de Gaspar de Osma y Tricio –uno de los últimos oidores de la Real Audiencia de Lima– y de Josefa Ramírez de Arellano y Baquíjano (de la familia de los condes de Vistaflorida), quien representó al gobierno peruano en las negociaciones para la firma que entregara dicho mercado británico a los Gibbs, obteniendo pingües ganancias directas e indirectas por esta intermediación. La diversificación y hábil manejo de dichas ganancias, al parecer estrechamente vinculadas con la firma Thompson Bonar, hubo de permitirle a Osma el radicar definitivamente en Madrid. Allí vivió en gran estilo, acompañado por su mujer –Ana de Zavala y de la Puente, hija del VII marqués de San Lorenzo de Valleumbroso– y sus tres hijas, que pronto serían casadas la mayor con el heredero del duque de Arión, la segunda con el conde de Casa Valencia y la menor con el famoso político Antonio Cánovas del Castillo, el burgués malagueño que fuera artífice de la restauración alfonsina y del diseño de la política bipartidista del gobierno español, antes de su asesinato en 1897[28].

El caso anterior es ejemplar, y en todo caso análogo, al de otros personajes vinculados con la historia guanera que amasaron enormes fortunas, siendo en la práctica más "burgueses" que aristócratas (pese a que algunos, como Osma, tuvieron directas conexiones nobiliarias previas). Aunque sigue habiendo imprecisiones en los cálculos, se estima que la ganancia bruta por la venta guanera, a lo largo de cuatro décadas, estuvo entre los 80 y quizás los 93 millones de libras esterlinas, de lo cual el Estado Peruano obtuvo más del 60% (posiblemente hasta el 68%). El resto se fue en gastos diversos y en las comisiones de los contratistas. Las compañías intermediarias –extranjeras y nacionales– entraron a tallar en ambos rubros (gastos y comisiones), y aunque es difícil ofrecer montos exactos, debieron ganar en su conjunto más de 20 millones de libras esterlinas[29]. La cifra es enorme para la época, dividida en algunas decenas de mercaderes, y éstos en proporción a sus inversiones. Adicionalmente, muchos de los involucrados desarrollaron negocios paralelos, que se beneficiaron de los ingresos producidos por el *boom* del guano. Una vez

[28] Tenemos un estudio en curso sobre este personaje. Para la familia de Joaquín de Osma y sus conexiones aristocráticas, ver Lasarte 1938.

[29] El profesor Shane Hunt calculó que entre 1846 y 1877 el Estado Peruano obtuvo unos 257.396.000 pesos provenientes del guano, lo que habría equivalido a más de 50 millones de libras esterlinas. Ver Bonilla 1974: 139, cuadro N° 2. En el cuadro N° 3 de Ibíd.: 144, se advierte que desde los contratos de 1840-49 hasta el contrato Dreyfus de los años 1869-1878 las ventas brutas de guano ascendieron a más de 466 millones de pesos o soles (lo que habría significado poco más de 93 millones de libras esterlinas), de donde unos 320 millones (unos 64 millones de

enriquecidos, los más ambiciosos buscaron de inmediato el brillo social, primero dentro y muy poco después fuera del propio país. Sus referentes histórico culturales les hizo buscarlo en vinculaciones nobiliarias todo lo elevadas como sus fortunas y sus contactos les permitieron establecer.

Posiblemente nadie encarne mejor la historia del éxito financiero y social obtenido a partir del guano que Auguste Dreyfus (1827-1891), comerciante de origen judío-francés (convertido al catolicismo en 1844) y establecido en el Perú en la década de 1850. Habiendo luchado por controlar la exportación del guano a finales de la década de 1860, Dreyfus alcanzó su objetivo desplazando a sus competidores por medio del contrato que celebrara con el gobierno de Balta en 1869, que le dio casi en exclusiva tan rentable negocio, bien que con la enorme responsabilidad de agente financiero del Estado Peruano ante las instituciones de crédito internacional. Pese a las dificultades que enfrentó, y a la decadencia general del comercio del guano advertida a mediados de la década de 1870, Dreyfus y las entidades financieras europeas que le estuvieron asociadas (hasta 1888: la *Société Générale* y Leiden Premsel), junto a socios menores (entre ellos varios peruanos, el principal de los cuales fue Andrés Álvarez-Calderón, de quien hablaremos después) obtuvieron cinco millones y medio de libras esterlinas entre 1871 y 1882. De este monto mayor, le habría correspondido a Dreyfus más de tres millones de libras esterlinas (o más de 75 millones de francos) en el periodo en cuestión.[30] Quedó todavía de acreedor del Estado Peruano por sumas adicionales, cuyos intereses se fueron acumulando con los años.[31] Dreyfus invertiría estas cifras, enormes para la época, tanto en entidades financieras europeas como –al igual que

---

libras esterlinas, es decir alrededor del 68% del total vendido) le correspondieron al Estado Peruano, y el resto en costos totales y comisiones de los contratistas. Carlos Contreras y Marcos Cueto, utilizando las mismas fuentes, dicen textualmente que "el estado peruano retuvo un promedio de 60 por ciento del valor de las ventas del fertilizante, lo que en cifras contantes y sonantes montó durante el ciclo guanero unos 80 millones de libras esterlinas o 400 millones de soles al cambio de la época" (admitamos que este parafraseo invita a confusión). Ver Contreras 1999: 105.

[30] Bonilla 1974: 114-116. Dreyfus creó con las mencionadas firmas una participación, de la que él tuvo el 25%. Esta porción la abrió a suscriptores diversos (entre ellos Álvarez-Calderón), reteniendo dentro de la misma un 40% aproximadamente. Pero siendo Dreyfus quien firmara contrato con el Estado peruano, obtuvo de manera directa el 60% de las ganancias generales, fuera de lo que le cupo dentro del 25% de la participación con las referidas entidades internacionales. La Société Générale había sido creada en 1864 por figuras como Paulin Talabot y Joseph-Eugène Schneider (ver nota 20), entre otros financistas que previamente estuvieron en el entorno de James de Rothschild. La firma de Leiden Premsel era de origen alemán, con agencia en París desde 1856. Ibíd.: 94-97.

[31] Ibíd.: 142-143.En cuanto a esta acreencia y su desenlace, ver más adelante.

muchos y como veremos al final de este ensayo– en el consumo suntuario y en su arribismo social.

V. Entre el sarcasmo y la admiración

El Perú, en los años que tenía de vida independiente, demostraba ser un país básicamente inestable, en el que algunos años de relativa calma y circunstanciada prosperidad habían permitido la gestación de contadas fortunas. Pero los empresarios enriquecidos, cuya meta principal parecía ser la de cimentar su propio éxito antes que multiplicar sus beneficios en su país de origen, no confiaban en él. La historia –lamentablemente– parecía darles la razón, teniendo muy en cuenta los muchos años convulsionados, en que tantas familias previamente prósperas habían visto desaparecer patrimonios enteros "de la noche a la mañana". Al igual que en algunos casos en la época colonial, los dueños de grandes fortunas habían tenido que expatriar –si no el íntegro de ellas– por lo menos parte sustancial, para invertirla en "fincas seguras" lejos de las inseguridades del propio medio y de los cambiantes gobiernos con sus exacciones e ineficiente política económica[32]. Entre las grandes capitales europeas, ya no era Madrid (teniendo en cuenta el anquilosamiento económico de la turbulenta España del siglo XIX por causa de sus muchas guerras civiles), sino París una de las que mayores garantías parecía ofrecer. Pero al mismo tiempo, esta seductora ciudad era la Meca del consumo internacional en la que, como señala Alain Plessis, el dinero ("la llave para todos los placeres") se hacía indispensable para la adquisición de bienes a su vez cada vez más sofisticados y atractivos[33].

La capital de Francia, transformada por obra del barón de Haussman, ministro de Napoleón III, con los recursos económicos resultantes de la mencionada prosperidad se convertía, ahora más que nunca, en la "Ciudad Luz". Su fulgor

---

[32] La preocupación por conservar las riquezas generadas en el Perú, precisamente expatriándolas de un país cuya inestabilidad se temía, se da desde periodos muy anteriores. Juan José de la Puente e Ibáñez de Segovia, marqués de Corpa, ya escribía en 1779 de la necesidad de "remitir a España todo el caudal que tuviera [...] para que con él se comprasen fincas seguras". Ver Rizo-Patrón 2000: 190.

[33] Alain Plessis, en su estudio sobre el auge y caída del Segundo Imperio, nos presenta muy claramente el boom advertido por la banca francesa en aquellos años, impulsado por el crecimiento ferroviario e industrial. La confianza de grandes, medianos y pequeños inversionistas en el presente y futuro de la economía francesa se traducía en impresionantes transacciones financieras y bursátiles. Como bien señala el autor, una consecuencia de esto fue que la sociedad se dejó dominar absolutamente por el nuevo dios: el dinero. El desarrollo real, traducido en un dinamismo empresarial, en un galopante incremento de infraestructuras de todo tipo y en un mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general, se dio de la mano con un consumismo desenfrenado y envolvente. Ver Plessis 1988: 71-83.

atraía no solo a los franceses, sino a las "mariposas" que tuviesen los medios para volar hacia ella desde tan lejos como las posibilidades de sus "alas" financieras les proporcionasen[34]. Una vez allí instalados, los enriquecidos americanos, entre quienes los peruanos tuvieron clara presencia, buscaron ingresar en el circuito financiero para afirmar y multiplicar sus bienes de capital. Simultáneamente, buscaron desplegar un boato que mereció el siguiente comentario del joven diplomático peruano José Antonio de Lavalle y Arias de Saavedra (1833-1893), residiendo él mismo en la capital francesa, en carta a su cuñado y pariente consanguíneo Manuel Pardo y Lavalle:

> "El honrado Alvarez Calderón, Ministro del Perú, ha tomado un espléndido hotel en la rue de Berry. El no menos honrado Schutte acaba de amueblar uno con fantástico lujo en la rue de Pressbourg, que circunda el Arco de la Estrella [*l'Étoile*]. El que en materia de honradez no cede a los anteriores, Don José "Pichino" [Canevaro] alias Conde *ad infamiam*, ha comprado otro hotel en 500.000 francos en la Avénue Joséphine. ¡¡¡Pobre Perú!!!"[35]

Lavalle, vástago de la antigua aristocracia del virreinato del Perú, condena no sólo la ostentación advenediza de sus compatriotas trasplantados (en el caso de Schutte y Canevaro se trataba de extranjeros casados con peruanas, con hijos peruanos, y formando parte del grupo mercantil surgido en el Perú en las décadas posteriores a la Independencia), sino también el uso que se hacía de una riqueza originada a partir de un recurso fiscal, quizás implicando que debió aplicarse de otro modo y en beneficio del país de su procedencia.[36] El propio diplomático, que hubiese vendido su hacienda Villa para invertir su capital en el mundo financiero europeo (por cierto que con menor fortuna que aquéllos a quienes criticaba), parece darle la razón a los científicos sociales que en la segunda mitad del siglo XX criticaron duramente a los consignatarios guaneros de egoísmo y despilfarro[37].

---

[34] Matthew Truesdell ha subrayado el sorprendente crecimiento económico francés del Segundo Imperio, cimentado en la industrialización y en la integración ferroviaria, dándole especial importancia al embellecimiento de París –capital del imperio de Napoleón III– conocido como la "haussmanización" (en alusión al apellido del ministro imperial que fuera visto como el artífice de este proceso), que resultó ser un espectáculo visual necesario para enmarcar y propiciar "la moderna economía de consumo". Ver Truesdell 1997.

[35] Archivo Pardo, carta de José Antonio de Lavalle a su cuñado Manuel Pardo, Neuilly 16 de setiembre de 1869.

[36] El comerciante Christoph-Wilhelm Schutte, natural de Bremen (Alemania) y fallecido en París en 1880, era esposo de la peruana Rosa Díez de la Torre y Sierra, hijastra del célebre consignatario guanero y memorialista Heinrich Witt, y medio-hermana de Enriqueta von Lotten y Sierra, la esposa de Gerald Garland. Sobre ellos se ocupa genealógicamente Barreda y Bolívar 1952-1953: 63-78. Con respecto a Canevaro, ver más adelante.

Éstos, en su desesperada adopción de ciertos valores y formas de vida aristocráticos, habrían renunciado –como sostiene Jürgen Kocka al tratar sobre la gran burguesía alemana que buscó imitar a la elite nobiliaria– a crear una auténtica cultura burguesa (Kocka 2000: 72).

El último de los nombrados desdeñosamente por Lavalle, José Canevaro, aunque no fuese peruano de origen pero sí de naturalización, constituyó un precedente imitado por otros más adelante y quizás un ejemplo de lo que vengo de señalar. Nacido en Zoagli, en la Liguria, llegó a Lima poco después de la independencia, vinculándose al gremio de comerciantes. Casado aquí con la peruana Francisca Valega Iribar y padre de numerosa prole (como Álvarez-Calderón, tuvo trece hijos), su actividad empresarial lo condujo al negocio guanero, en el que tuvo gran éxito. Su fortuna, su poderosa personalidad y sus conexiones le valieron el reconocimiento de las autoridades locales y del gobierno de su país de origen, que le confió en el Perú el consulado de Cerdeña –primero–, y el del Reino de Italia posteriormente. Radicado luego en Europa, casó a sus hijas mayores con nobles italianos: a Clotilde con el marqués de Migliorati, primer ministro plenipotenciario del Reino de Italia en el Perú; y a Juana con el conde di Martini di Cigale[38], lo que motivó a José Antonio de Lavalle escribir desde París a su cuñado Manuel Pardo en Lima:

> "Sabrás ya que se casó Juana Canevaro con un Conde Cigale, ayudante del Rey [de Italia]. Don José [Canevaro] no cabe en su pellejo de ver a Juana Condesa y a Clorinda [*sic*, por Clotilde] Marquesa. Los testigos de Juanita fuimos Laski y yo"[39].

Posteriormente la hija menor de Canevaro, Delfina, casó con el conde Emmanuele Lucerna di Rorá. El mismo Canevaro logró del rey Víctor Manuel de Italia ser hecho conde en 1867. Establecido finalmente en Florencia, alcanzó algunos años antes de su muerte a ser creado duque de Castelvari di Zoagli, por el rey Umberto I en 1883. Igualmente, había logrado que se otorgara el condado de Santandero a uno de sus muchos hijos varones, Felipe (Jensen de Souza-Ferreira 1990: 76). De él escribiría también Lavalle –sarcásticamente– en carta a su cuñado: "Siento que no sea posible enviarte [...] una caja que vi ayer, rotulada como sigue –*M. le Comte F. de Canevaro, Attaché Militaire à l'Ambassade du Pérou*"[40]. Este ennoblecimiento tardío molestaba a Lavalle, no sólo por ser anacrónico ya entre peruanos, sino porque hablaba del meteórico ascenso social de quienes –valiéndose

---

[37] Entre otros, los mencionados autores Bonilla y Gilbert.

[38] Jensen de Souza 1990: 59-83 (los Canevaro en las pp. 75-81).

[39] Archivo Pardo, carta de José Antonio de Lavalle a su cuñado Manuel Pardo, Neuilly sur Seine, 31 de diciembre de 1869.

[40] Archivo Pardo, carta de José Antonio de Lavalle a su cuñado Manuel Pardo y Lavalle, Neuilly sur Seine, 30 de abril de 1873.

de un recurso fiscal– creía habían dejado en su país poco o nada a cambio. El mencionado Felipe había casado no mucho tiempo atrás con una de las hijas de nuestro próximo y sorprendente ejemplo de burgués aristocratizado: Andrés Álvarez-Calderón (1818-1878).

Este personaje, también muy ácidamente referido por Lavalle en sus cartas, fue nieto paterno del comerciante Francisco Álvarez-Calderón, español que pese a su mesocrático origen había hecho reconocer su raigambre hidalga, labrándose al mismo tiempo un sitial de respeto en la Lima de la segunda mitad del siglo XVIII. Llegó a ser prior del Tribunal del Consulado en las décadas anteriores a la independencia, y casó con María Polonia Escolástica Ramírez de Legarda, señora con vínculos locales algo más encumbrados que su marido. Tuvo con ella varios hijos, de los cuales uno alcanzó a ser oidor en la Audiencia de Cuba, mientras que otro –José María Benito– siguió las huellas de su padre en el medio peruano. Casó con Manuela de Olaechea y Arnao, de antigua familia radicada en Ica, con quien procreó varios hijos, siendo uno de ellos Andrés Álvarez-Calderón. Igualmente dedicado al comercio, este último pronto vio las ventajas de su ingreso al negocio guanero, decidiendo con el tiempo establecerse, con su esposa Agustina Flores-Chinarro y su creciente familia, en las agrestes islas de Chincha. Pudo así controlar mejor sus actividades, especialmente la construcción de toboganes para el rápido deslizado de guano a las barcazas pegadas a los muelles de las islas, muy ingenioso servicio por el cual cobró y ganó enormes sumas en muy pocos años[41].

Sin entrar en la controversia sobre su actuación (y enriquecimiento) durante el periodo en que las islas estuvieron bajo el control de los españoles –episodio que desencadenaría la guerra con España en 1866– sólo podemos afirmar que la fortuna forjada por Andrés Álvarez-Calderón debió de ser inmensa. Desplegó en el proceso muchas de las señas del burgués empeñoso: gran esfuerzo y sacrificio personal, creatividad e incluso una dosis de inescrupulosidad[42]. Alcanzado el triunfo financiero, lo vemos comprando acciones de Auguste Dreyfus por 6.000.000 francos en la década de 1870, cuando ya estaba instalado en Europa (Bonilla 1974: 96-98). Es allí –entre París y Roma– donde da rienda suelta a su fantasía y a su arribismo social, no escatimando recursos para lograr títulos para sí, para uno de sus hijos y para todas sus hijas. Viudo en el Perú de la madre de todos éstos, y habiendo casado luego con mujer de menor *status*, mandó pintar un inmenso retrato póstumo de la anterior, que la mostraba de cuerpo entero en traje de corte y diadema, en la terraza de algún ficticio palacio tropical. Sobre un rico sillón en cuyo respaldar luce bordado el monograma de la retratada, un tapado de raso y pieles yace con

[41] Lasarte 1938, Cap. "Álvarez Calderón", sin foliar.

[42] Ver la "novela histórica", fundada en hechos reales de la vida de Andrés Álvarez Calderón, por Álvarez Calderón 2000.

estudiada negligencia. Este magnífico retrato y el suyo propio, muy del gusto del Segundo Imperio francés (próximo a desaparecer) y colgados en el salón principal de su *hôtel particulier* parisino y luego de su palacete romano, fueron la más gráfica expresión de su "reinvención" social, y debían ser propaganda y garantía de refinamiento ante las nuevas relaciones sociales y matrimoniales que se preocuparía en conseguir[43].

Fue particularmente exitoso en sus esfuerzos, al margen de los comentarios burlones y desdeñosos que provocó. Del rey Víctor Manuel de Italia, corto de recursos tras la desgastante unificación de sus Estados, habría obtenido el título de conde (con la denominación de su apellido) cuando –según la leyenda– pagó generosamente una deuda de juego contraída por el monarca[44]. En Roma consiguió ser reconocido cónsul honorario del Perú, mecanismo seguido por varios otros guaneros para dar cierta justificación y mayor respetabilidad a su residencia en Europa. En carta a Manuel Pardo, su cuñado José Antonio de Lavalle decía con sarcasmo que "Andrés Álvarez-Calderón es: 1° Excelencia; 2° Conde; 3° Ministro del Perú en Italia [...]"[45] Para su hijo segundo (pues el mayor heredaría su título italiano) vio que gestionarle la sucesión al marquesado de Casa Calderón, previamente usado por sus parientes cubanos tras indebida rehabilitación. Antes que a su familia, el título correspondía a descendientes directos de antiguos marqueses de la Lima virreinal, a los cuales se saltó mediando influencias y sin duda dinero, a través de un abultado expediente que recurría a la llamada "genealogía de sifón" (es decir, el remontarse a un lejano antepasado común tanto de los genuinos marqueses como de los Álvarez-Calderón, para hacer valer derechos de consanguinidad)[46].

Donde más impresionante fue el éxito social de Andrés Álvarez-Calderón fue en los matrimonios que negoció y logró para sus hijas. Además de Eloísa, casada con el novísimo conde de Santandero (Felipe Canevaro) y de María de la Luz,

---

[43] Álvarez-Calderón había casado primero con Santos Peláez, con quien no tuvo hijos; luego con Agustina Flores-Chinarro y Guerrero, con quien procreó trece; y finalmente con Rosa Mascaró Solís, no teniendo más prole. Ver Gómez de Olea y Bustinza 1995, 1999. El retrato de Agustina Flores-Chinarro de Álvarez-Calderón es hoy propiedad del señor José-Félix Cabieses García-Seminario, quien lo tiene decorando el salón principal de su residencia de Miraflores, Lima, Perú. El de su esposo se encontraría (extrañamente) en un colegio particular limeño.

[44] Tradición conservada en su familia.

[45] Archivo Pardo, carta de José Antonio de Lavalle a Manuel Pardo, Neuilly sur Seine, 30 de abril de 1873.

[46] Para la historia de la sucesión al marquesado virreinal de Casa Calderón, ver Rosas 1995: 27-539 (Casa Calderón va de las pp. 75 a la 77). Es en particular ilustrativo el mencionado trabajo inédito del genealogista español Javier Gómez de Olea y Bustinza, especialmente en cuanto a la discutida trayectoria del título de Casa Calderón en los siglo XIX y XX.

casada con el general español Juan de Sandoval, las demás hijas fueron casadas –gracias a enormes dotes– con nobles de título rimbombante, vinculados con la mejor sociedad europea: María Isabel con el noble siciliano Domenico Rosso, príncipe de Cerami; Hortensia con el barón belga Léopold de Léfebvre; María Luisa con el marqués florentino Carlo Ginori-Lisci; Sara María con el napolitano Francesco d´Assisi Serra, XI príncipe de Gerace y duque de Terranova; Blanca, con el marqués Giuseppe Fornari; y la menor, Agustina (apodada "Titina"), con el marqués Andrea Cavalcanti, patricio de Nápoles[47].

Todos fueron matrimonios producto de una fiebre aristocratizante que se hizo muy generalizada entre quienes alcanzaron el éxito económico. Además de Canevaro, de los Osma, o de Álvarez-Calderón, otro consignatario guanero y financista peruano, José Vicente de Oyague y Cuello (fallecido en 1891) –casado con Isabel Soyer y Lavalle, prima de Manuel Pardo– tras ser investido caballero de la orden del Rey Leopoldo y cónsul de Bélgica en Lima, casó a dos de sus hijas con nobles europeos: a Josefina, con un hijo del regente de Serbia, Jovan Ristic, mientras que a Elvira la desposó con Antonio Rosso, barón de Cerami y hermano menor del mencionado príncipe del mismo nombre (Jensen de Souza 1970: 189-251). Precisamente del matrimonio de este último con María Isabel Álvarez-Calderón hubo de expresarse con sarcasmo José Antonio de Lavalle, cuando en carta a su cuñado soltó el siguiente comentario:

> "[...] el Exmo. Señor Don Andrés Alvarez Calderón, Conde Alvarez Calderón y Gran Oficial de la Real Orden de la Corona de Italia, Encargado de Negocios *ad honorem* de la República del Perú en Roma casa en el próximo mes a su hija la Condesa Isabel con el ¡¡¡Príncipe Cerami!!! Uno de los mil y mil arrancados que ahullan alrededor de las dotes de las *upstarts* que vienen de Sud-América, para ver de soldar con ellos sus rotas coronas y redorar sus blasones. El flamante Conde [Andrés Álvarez-Calderón] no cabe en su pellejo; la nueva Princesa se inclina bajo el peso de la corona cerrada y su hermana mayor [Eloísa] mira ya con desdén cierta corona de Conde [de Santandero] con que adorna sus carruajes y que encontró, no sé cómo, en la maleta de Felipe Canevaro. ¡*Vanitas vanitatum et onmia vanitas*!, como dice el Eclesiástico: Cap. III, vers. LXII"[48].

La frase "no cabe en su pellejo" reiterada por Lavalle no podía ser más elocuente, pues estos burgueses guaneros estaban henchidos de orgullo y satisfacción, al convencerse de que la alianza entre el "brillo y el oro" –de la que nos hablaba la

[47] Lasarte 1938: "Álvarez Calderón" (sin foliar).

[48] Archivo Pardo, carta de José Antonio de Lavalle a Manuel Pardo, Grand Hôtel de Plombières, 15 de julio de 1872.

norteamericana Consuelo Vanderbilt– consolidaba la aristocratización de sus propias familias. De un pasado de ardua lucha, lidiando con la mano de obra china en las malolientes islas guaneras, de entenderse de igual a igual con usureros y mercachifles de baja estofa, de abrirse paso a codazos en muelles y almacenes, se pasaba gracias a la nueva fortuna al "primer mundo", con todo lo que esto conllevaba. De barracas improvisadas (o en el mejor caso amplios pero irregulares inmuebles de quincha y adobe) se tenía ahora la *entrée* a los palacios de piedra y a los grandes salones parisinos o romanos, trocándose el griterío de los puertos por el susurro de los elegantes y la música de Chopin, el piso rústico con huellas de guano por unos de fino parquet o mármol cubiertos con mullidas alfombras de Aubusson, las lámparas de estaño por el fulgor de inmensas arañas de bronce sobredorado y cristal de Baccarat, el puchero y el escabeche por el *boeuf bourgignon* o el *soufflé d'artichauts en sauce mousseline*, el aguardiente por el *champagne*...

Un caso sin duda excepcional, tanto por el ya visto origen de sus protagonista, como por la cuantía de la fortuna y su mayor duración, fue el de Dreyfus. Siguiendo el patrón establecido por otros, al enviudar de la peruana Sofía Bergmann[49] Auguste Dreyfus casó con Luisa María González y Orbegoso (1847-1924), nieta del presidente Luis José de Orbegoso y Moncada, de la familia de los antiguos condes de Olmos. Este comerciante por años defendió sus derechos a una serie de acreencias frente al Estado Peruano. Su tenacidad y la de sus hijos, establecidos en París, se vería premiada en 1921, al fallar la Corte Internacional de La Haya a su favor por el monto de 25.000.000 de francos (Bonilla 1974: 143). Uno de los hijos había ya cambiado su apellido a comienzos del siglo XX por el más aristocrático de González de Andía (al parecer el apellido originario de su familia materna). Premunidos de sólida fortuna, ahora la "corona" la buscaron tanto en sus alianzas matrimoniales – al casarse con el tiempo con damas de la ilustre casa de Talleyrand-Périgord– como en la obtención de los títulos de marqués de Villahermosa y de conde de Premio Real. Como adecuado escenario de este recientemente adquirido esplendor habrían de obtener un *château* próximo a París, que hubiera pertenecido a la marquesa de Pompadour, favorita de Luis XV[50].

---

[49] Sofía era hija del comerciante Friedrich Bergmann, natural de Hannover y establecido en Lima (donde falleció en 1859). De su esposa Estanislada Rubio tuvo aquí a Federico, Carlos, Sofía, Isabel, Estanislao y Augusta (luego esposa de Miceno Espantoso, y abuela del financista y político don Pedro Beltrán Espantoso). Vivió enfermiza y aquejada por el asma, mal del que posiblemente murió. Ver Witt 1987: 66.

[50] Sobre los caudales obtenidos por los herederos de Dreyfus en el siglo XIX, Bonilla 1974: 142 y 143. Con respecto al cambio de apellido (o a la anteposición de González de Andía) y a las alianzas aristocráticas, ver Varela y Orbegoso 1924, así como Gómez de Olea y Bustinza 1994, 1996. Aquí vemos cómo el marquesado de Villahermosa fue ya utilizado por Luisa González y

Cabe preguntarse, ante estas pretensiones y transformaciones, cuál fue su significado y su trascendencia y, por consiguiente, la naturaleza del triunfo económico y social de los ricos guaneros. Igualmente, cuál fue el impacto de dicho triunfo no sólo en el curso de los acontecimientos en el Perú, sino en el propio destino de los involucrados y sus familias al cabo de unas cuantas décadas. La imagen difundida es la de mercaderes que exportaron un capital que pudo ser invertido localmente no sólo para producir más riqueza (en el agro o en la industria), sino para la gestación de una auténtica burguesía, comprometida con el destino del país. Para los autores de tal imagen (ya desde contemporáneos –y en cierto modo pares suyos– como José Antonio de Lavalle) los enriquecidos guaneros se constituyeron en una clase rentista y parasitaria, poco menos que responsable de todas las calamidades ulteriores sucedidas en el Perú. Sí parece evidente que en la adopción de los valores y formas de vida de la aristocracia, se renunció inadvertidamente a la creación de una "auténtica cultura burguesa", tal y como señaláramos parafraseando a Jürgen Kocka (2000: 72).

Sin embargo, es importante indicar que no todos los enriquecidos con la bonanza guanera se desligaron del Perú. Algunos invirtieron en estas tierras ingentes sumas no sólo en actividades productivas que pensaron habrían de consolidar sus fortunas (la nómina de los accionistas de Dreyfus, por ejemplo, incluye apellidos de hacendados locales: González Pinillos, Orbegoso, Vegas, Osores, etc.) (Bonilla 1974: 98) sino en obras públicas, de ornato general y de servicio social, tales como parques, puentes, hospitales y otros fines. Una de las nueras de José Canevaro, doña Ignacia Rodulfo y López, se preocupó en dejar fondos para una importante fundación caritativa que sostiene hasta hoy, entre otras cosas, un hospicio de ancianos que lleva su nombre. Ya su suegro y su propio marido –que tuvo una destacadísima trayectoria de servicio público al Perú– habían dirigido la Sociedad Italiana de Beneficencia, por ellos fundada. La vocación caritativa y la "nobleza de corazón" eran distintivos que debían definir a los verdaderos aristócratas, para

---

Orbegoso, la segunda mujer de Auguste Dreyfus (por rehabilitación, habiéndolo sido antes de remotísimos parientes), y heredado por su hijo mayor Luis-Augusto-Emilio González de Andía (1874-1965). Éste y su único hermano Eduardo-Vicente-José Dreyfus y González (1876-1941), que obtuvo carta de sucesión al condado de Premio Real (que antes correspondía a cualquiera de los descendientes del primer conde peruano, don José Antonio de Lavalle y Cortés, y no a los de su hermana María Josefa, a cuya línea los Dreyfus pertenecían por su madre), casaron ambos en 1907 con las hermanas Félicie-Elisabeth-Marie de Talleyrand-Périgord (1878-1981; la misma que sobrepasando el siglo siguió viva muchos años luego de terminar Bonilla el libro en el que trata a su suegro) y Anne-Hélène de Talleyrand-Périgord. (1877-1945), hijas del marqués Archambaud-Anatole-Paul de Talleyrand-Périgord (de la familia de los duques de Dino y príncipes de Sagan) y de Anne-Charlotte-Elisabeth-Joséphine-Marie de Gontaut-Biron.

quienes la máxima de "*noblesse oblige*" debía anteponerse a las preocupaciones frívolas[51]. Quizás fue en la misma vena que don Felipe Barreda y Aguilar (1805-1892), director de la Compañía Nacional (que en la década de 1860 controló el principal mercado guanero: la Gran Bretaña), aunque vivió sus últimos años en Europa, gastó enormes sumas en el Perú en obras de interés general (entre ellas la remodelación completa de la Alameda de los Descalzos). Mayor compromiso todavía lo tuvo con el país su yerno Manuel Pardo y Lavalle, el correspondiente de Lavalle, que llegaría a perder su propia vida en su apuesta por el Perú. No ha tocado aquí el tratar ni de este último (de quien se ocupa cabalmente Carmen Mc Evoy) ni de todos aquellos de su clase cuyas trayectorias pudieran contradecir tantas nociones generalizadas. Sí precisamente de aquéllos que, en su afán aristocratizante, marcaron una pauta y dieron una imagen que se extendió a todos los demás[52].

---

[51] El fundador de la familia, el italiano José (Giuseppe) Canevaro, ennoblecido según vimos como conde Canevaro y duque de Castelvari di Zoagli, fue en Lima presidente de la Sociedad Italiana de Beneficencia, en 1870. Su hijo mayor, José Francisco, además de comerciante, fue segundo vicepresidente de la república del Perú en 1878, así como ministro plenipotenciario en varias capitales; el segundo, Félix-Napoleón, hizo por el contrario una brillante carrera en Italia, subrayando la binacionalidad de esta familia: ingresando a la marina italiana, llegó a vicealmirante de su escuadra, así como a ser senador vitalicio, ministro de Marina, de Relaciones Exteriores y Primer Ministro del Reino de Italia (en 1899); el cuarto de los hijos varones fue Felipe, el ya visto conde de Santandero; el quinto fue Rafael Sipión (1843-1920), quien además de comerciante representó consularmente en Lima a varios países, llegando a ser decano del cuerpo consular en esta ciudad (fue presidente del Club Nacional entre 1888 y 1890); el sexto, José Sebastián (1846-1922), fue igualmente comerciante, además de militar de muy lucida carrera: fue presidente de la Sociedad de Beneficencia Italiana en 1873, y en 1881 fue nombrado alcalde de Lima. Se le eligió presidente del congreso reunido en Chorrillos cuando la Guerra del Pacífico, ascendiéndosele a general de brigada y hecho comandante general de la Guardia Nacional. En 1883 asumió la defensa de Arequipa contra el ejército chileno. Luego de la guerra, fue senador por Lima y nuevamente alcalde de esta ciudad de 1887 a 1889 y luego ministro en Washington. Llegó a ser presidente del senado, ministro de estado de Cáceres y primer vicepresidente de la república en 1895 y en 1919 (para entonces ya había sido promovido a general de división, siendo designado presidente del Supremo Tribunal de Guerra y Marina) alcanzando, finalmente, a ser candidato a la presidencia de la república por el Partido Constitucional. Cuando falleció era presidente del Club de la Unión y del Círculo Militar. Este notable personaje, que se entregó de lleno al servicio del Perú (haciendo honor a su familia y retribuyendo los beneficios que ésta pudo obtener del guano), casó pocos meses antes de morir con la señalada Ignacia Rodulfo y López, la misma que dedicaría su fortuna a fines filantrópicos. Ver: Jensen de Souza-Ferreira 1990.

[52] Ver Swayne y Mendoza 1951: 102-115 en que se cubre lo referente a Felipe Barreda y Aguilar, su esposa Carmen de Osma y sus hijos. Sobre Pardo hay varios estudios histórico-biográficos, siendo uno de los más notables y recientes el de Mc Evoy 1994.

VI. Reflexiones finales: las huellas del guano

No podemos dejar de resaltar algunos aspectos que posiblemente maticen la imagen negativa que de los enriquecidos y ennoblecidos guaneros ha predominado hasta nuestros días. La mayor parte tuvo vínculos muy estrechos con otras realidades, sea por que nacieron fuera del Perú o porque lo hicieron sus padres o abuelos. En su mayoría habiendo nacido en los años previos a la Independencia, vivieron en una época de tránsito, marcada por los conflictos políticos y la inestabilidad de la república peruana. Esto último, precisamente, es lo que les haría añorar épocas pasadas, o ser parte de realidades más estables y "modernas". El que varios de estos enriquecidos optasen por radicar en Europa es en mucho producto de la necesidad de estar en contacto con el "primer mundo", pues en el ámbito de las altas finanzas las oportunidades tenían que ser tomadas de inmediato. La distancia geográfica que mediaba con el Perú establecía una brecha demasiado grande, que marcó nuestra desventaja en el mundo occidental, en vertiginoso proceso modernizador. Aquellos que querían competir con éxito no podían depender en aquel entonces de sistemas de telecomunicación aún inexistentes. Su desplazamiento, por tanto, se hacía obligado. Y con un desplazamiento que implicaba largas semanas de viaje, y obligaba a meses o años de residencia fuera, solía acentuarse el desarraigo de las lejanas tierras de procedencia.

Los ricos guaneros pudieron ir y volver de Europa, y sus familias contribuyeron decisivamente en la introducción de patrones occidentales en el medio urbano-costero. Dicha influencia, que ocurrió en el manejo económico, consumo sutuario, la Literatura y otros, tuvo un efecto multiplicador, al procurar las demás capas sociales imitar –en la medida de sus posibilidades– lo que hacían quienes más posibilidades tuvieron de viajar y de nutrirse directamente de los beneficios de la "modernidad". Además de establecer contactos internacionales cuyo conocimiento –y la experiencia derivada (incluso en los fracasos)– habría de ir sirviéndole al Perú tanto antes como después de la Guerra del Pacífico, los ricos guaneros aportaron el ejemplo del ser posible perseguir y alcanzar los sueños y fantasías, por alto que éstos volasen. Y esa posibilidad, bien encaminada por cierto, ha sido un factor decisivo en la prosperidad de los pueblos.

Siendo criaturas de su tiempo, gran parte de los enriquecidos guaneros de los que se ha tratado aquí no pudo apartarse de valores de los que fueron herederos, ni diferenciarse de aquéllos que en Europa y América buscaron una "excelencia" que creyeron la proporcionaba el dinero y la consolidaba una situación social elevada. No puede negarse que en la obtención de tal excelencia desplegaron ingenio, creatividad y gran capacidad de trabajo. En dicho sentido obraron como genuinos burgueses, pero en su adopción de los valores y el estilo de vida propio de las elites nobiliarias del viejo continente, es innegable también que algunos desvirtuaron –

por lo menos a los ojos de un nutrido público– el aporte que pudieron proporcionar a la construcción de una burguesía local sólida. Pero pese a ponerse de relieve aquí esta realidad, no se puede afirmar que dejó de haber empresarios –y sus parientes que se beneficiaron con su éxito– que sí fueron decididos colaboradores en tal dirección. Quienes más se interesaron en su propio adelantamiento y ostentaron con el producto de su éxito hicieron tal "ruido" que ensordecieron los esfuerzos y logros de otros en la escena nacional. También lo hicieron con su propio esfuerzo, muchas veces desatendido por los que han querido ver en ellos meros parásitos o tan sólo parte de una "clase rentista".

Desafortunadamente para ellos, pese al espléndido beneficio socio-económico conseguido por algunos de estos grandes empresarios y a sus sonoros afanes mundanos (reflotando costumbres aristocráticas propias del viejo continente), su triunfo resultó bastante relativo y, en algunos casos, efímero. La vorágine en que los enredó el consumo suntuario exagerado fue reflejo de una semejante imprevisión por parte del Estado Peruano en su manejo del recurso guanero, lo cual hubo de sumirlo en una muy difícil situación en la década de 1870[53]. Salvo unos pocos de los más exitosos (encabezados por los Dreyfus y González de Andía), varios de estos enriquecidos hubieron de arruinarse como se arruinó el país, regresando tarde o temprano al Perú. Por lo general lo hicieron tras la Guerra del Pacífico y ya avanzado el proceso de reconstrucción nacional, en que creyeron ver la oportunidad no sólo de contribuir al mismo sino de reflotar sus gastadas fortunas en un territorio que creían conocer bastante bien. Pero ya las circunstancias no fueron iguales. Recursos como el guano se hallaban prácticamente agotados, y otros medios requerirían de mayor habilidad y preparación técnica de la que muchos de ellos había recibido (Thorp y Bertram 1985).

Sabemos por información oral proporcionada por sus parientes actuales que Andrés Álvarez-Calderón perdió el grueso de su fortuna en sus afanes sociales y mundanos, y murió en el Perú en 1878 "sin volver a levantar cabeza". Una de sus hijas, la marquesa "Titina" Cavalcanti fue vista en los años de 1930, ya anciana y totalmente arruinada, viviendo de favor en la buhardilla de un hotel de la Costa Azul, donde hubiera sido una "*habituée*" en sus años opulentos. Otras fortunas guaneras, como las de los Candamo o los Oyague, pudieron mantenerse algún tiempo más, pero sin el impulso que las originara y, debido a la subdivisión sucesoria

[53] Ver Bardella 1989: caps. I-IV y VI-VII. Sobre la situación crítica del Perú en los años en torno a la Guerra del Pacífico se han ocupado, asimismo, Margarita Guerra Martinière y Percy Cayo Córdova, en sendos trabajos publicados en las últimas décadas.

(e incluso, como en el señalado caso de varios de los Canevaro, en su aplicación al servicio público y a fines caritativos) terminaron diluyéndose a lo largo del siglo XX[54].

Fueron surgiendo nuevas fortunas posteriores, generadas por la agricultura, la minería y la industria, así como también –lamentable pero quizás inevitablemente– por la especulación y las maniobras políticas. Con ellas se reprodujo muy frecuentemente la ambición de los enriquecidos guaneros, lo que parece señalar una tendencia natural: el subrayar el triunfo económico y social a través de un estilo de vida opulento semejante al de las clases altas internacionales. En la voluntad de equipararlas, no sólo se consumió todo cuanto ellas consumían (en trajes, coches y demás), sino que se construyeron magníficas residencias que buscaron emular palacetes europeos (las recientemente desaparecidas Casa Marsano y Casa Salcedo, ambas en Miraflores, son quizás los mejores ejemplos de esto último). Allí cuando pudieron darse, incluso, se siguió valorando muy altamente las uniones matrimoniales con nobles europeos, por arruinados que éstos se encontraran y siempre apreciando, como antes, su refinamiento y contactos internacionales. Por último, el reflote de las tradiciones aristocráticas locales –de la mano de un neocolonialismo que fue una especie de "revés de la moneda" del indigenismo surgido en los años de 1920– fue un ingrediente significativo del cada vez más complejo rompecabezas que constituye nuestra "identidad nacional".

Queda en el Perú una elocuente y extraña expresión de la prosperidad guanera y del empeño aristocratizante que desencadenó: la tumba de Sofía Bergmann –la enfermiza primera esposa de Auguste Dreyfus– en el cementerio Presbítero Maestro de Lima, que fue construida en 1873. Cual inmenso túmulo digno de los Médicis, el esculpido cuerpo yacente de la difunta es soportado por cuatro figuras colosales de bronce –obra del escultor francés Ernest Barrias– que contornean el mausoleo[55]. Así como este conjunto quiso manifestar tanto el dolor del viudo como la nueva situación social encumbrada, parece también decirnos cómo semejante riqueza, alcanzada por unos pocos sobre los hombros de muchos más –producto de una coyuntura efímera que fue sucedida por muchas épocas difíciles y algunas otras de relativa bonanza– carece finalmente de verdadero sentido trascendente.

---

[54] Información oral proporcionada por miembros de las familias mencionadas, en particular la ofrecida hace unos años al autor por doña Inés Álvarez-Calderón Flores, que alcanzó a conocer a la marquesa de Cavalcanti.

[55] La autoría de esta obra escultórica, del referido Barrias (que vivió en París entre 1841 y 1905), figura en Castrillón-Vizcarra 1991: 324-385 (la tumba de Sofía Bergmann, aunque no figura fotografiada, es referida en p. 378).

Familia, fortuna y poder: rupturas y continuidades en un experimento burgués limeño (1858-1878)

Carmen Mc Evoy
University of the South, Sewanee

En carta de José Antonio de Lavalle a Manuel Pardo, fechada el 16 de febrero de 1858, el joven hacendado intentaba convencer a su primo hermano y cuñado de las bondades que la venta de la hacienda Villa les depararía. Ante los reparos mostrados por Pardo en torno a la transacción económica que involucraba el desprenderse del solar, que durante un par de generaciones estuvo en manos de la familia, Lavalle sostenía que él se resistía a continuar sobrellevando la enorme penuria, económica y física, que su administración estaba causando sobre su herencia y sobre su salud[1]. "Si esto no se vende o arrienda yo no sé qué hacer: es un cáncer que nos va a devorar". "Me desespera no saber en lo que ha de parar [...]". "A veces creo – anotaba unos meses antes– que más valiera abandonar la hacienda que trabajarla para arruinarme en ella" (AMP: JAL a MP, Villa, 1 de octubre de 1857). Los argumentos de José Antonio, esbozados en un puñado de cartas enviadas desde Villa a la provincia de Jauja, donde Manuel se recuperaba de una afección pulmonar, subrayaban la imposibilidad de proseguir con una actividad que estaba minando lentamente el patrimonio familiar. Lavalle guardaba "la íntima convicción" que Pardo, su compañero en la "sociedad agronómica", establecida en Lima en 1854, no podría obtener de ninguna manera "una justa compensación" a su arduo trabajo en Villa, el que en algún momento "acabaría" con su delicada salud. Más aun, el quedarse con la hacienda estaría alejando a los primos de "otras especulaciones más lucrativas" y de "empleos y honores" que podían brindar satisfacción más que dinero a "almas" como las de ellos (Ibíd., Lima, 2 de febrero de 1858).

La posterior venta de la hacienda cañera, por la cual el arequipeño Mariano de Goyeneche pagó 217,000 pesos en efectivo[2], ayudó a los Pardo-Lavalle a salvar la parte del trabajo de tres años y el disfrutar de "una existencia cómoda y abundante" y de una disponibilidad para "admitir carteras y credenciales". Lo que les permitió no solamente un trato de igual a igual con "los hombres que disponían del país" sino incluso la posibilidad, en palabras de Lavalle, de "ser mucho" (AMP: JAL a MP, Lima, 2 de febrero de 1858). ¿Qué significó para José Antonio de Lavalle y Manuel Pardo el hecho de "ser mucho"? ¿Cuál fue el camino transitado por ciertos

[1] Archivo Manuel Pardo (AMP), Carta de José Antonio de Lavalle (JAL) a Manuel Pardo (MP), Villa, 16 de febrero de 1858. En adelante AMP: JAL a MP.

[2] Para esta transacción ver: AGN: Protocolo 977, foja 419 y siguientes (17 de mayo de 1858).

sectores de la aristocracia agraria, que como los Pardo y los Lavalle, optaron por el capitalismo financiero y el comercio como un mecanismo para remontar la crisis del sector económico al que pertenecieron? Más aun, como una estrategia de protección frente al derrumbe de los paradigmas políticos, sociales, económicos e incluso culturales, que remeció, a fines de la década de 1850, el escenario peruano. La evidencia de una crisis estructural en la que los desencuentros en la política ("un laberinto capaz de fastidiar al mismo diablo", según Lavalle) tuvieron su punto crítico en la revolución liberal de 1854, que proclamó la abolición de la esclavitud y del tributo indígena, seguida por la posterior derrota de la opción conservadora representada por Manuel Ignacio de Vivanco[3].

Mediante el análisis de la correspondencia cursada en los años 1858 y 1878 entre Manuel Pardo y José Antonio de Lavalle[4], este artículo tiene por finalidad hacer una suerte de micro-historia de la burguesía peruana[5]. Al explorar el proceso de formación y consolidación de una de sus familias más representativas, la que a pesar de mantenerse al margen de los beneficios económicos provistos por la consolidación de la deuda interna, remontó una serie de problemas que la estaban condenando a la decadencia y a la extinción como sector hegemónico, es posible arribar a ciertas conclusiones que pueden servir de sustento empírico a futuras investigaciones. ¿Eran los Pardo y los Lavalle representantes de una clase social en estado germinal? ¿Existía una consecuencia entre sus prácticas privadas cotidianas y una práctica social tendiente a introducir una cultura burguesa en

---

[3] Respecto de la derrota de Vivanco, que le costó la vida a 2000 arequipeños, José Antonio, un simpatizante de Vivanco, escribía a Manuel: "Entretanto a este país se lo lleva el diablo, la anarquía y el desorden se apoderan infaliblemente de él, la última esperanza [refiriéndose a Vivanco] se ha perdido y todas mis aspiraciones, todos mis deseos se han reducido a esperar que llegue el día que pueda tomar un vapor y largarme a Europa. Si no fuera por mamá ya estaría haciendo maletas" (AMP: JAL a MP, Lima, 2 de abril de 1858).

[4] Las cartas entre parientes y amigos generan "una literatura personal, vivencial, íntima y privada" que puede ser analizada como un síntoma de una sociedad regulada por formas de ser y de pensar. Rutinas aprendidas que pasan por el aprendizaje de la lectura, reglas de escenificación, ocultas o sobreentendidas que rigen en un momento dado "la naturaleza de la comunicación subjetiva". Para una discusión sobre este punto y en torno al uso de los archivos personales como fuente histórica ver Zermeño Padilla 1996: 489-506.

[5] Heraclio Bonilla (1974) esbozó la primera aproximación a la burguesía peruana decimonónica. En su ya clásico *Guano y burguesía en el Perú* Bonilla exploró las dimensiones económicas de una "elite dominante pero no dirigente". Este ensayo, que transita por la senda inaugurada por Bonilla, intenta, a partir de un estudio de caso específico, analizar a la burguesía que emerge a mediados del siglo XIX. Nuestro análisis tendrá en consideración sus rupturas y sus continuidades, no sólo a nivel económico sino de mentalidades. Nuestra propuesta intenta establecer un contrapunto entre un grupo o clase social y su producción cultural. El hecho de usar un concepto que como el de burguesía sirve para describir una experiencia universal no deja de lado un acercamiento empírico al modelo burgués peruano.

Lima? Resulta cada vez más evidente que la evaluación del grado de novedad de un experimento burgués nativo no puede descansar tan sólo en la observación de comportamientos políticos y económicos, como por ejemplo el alejamiento de la tradición agraria al que nos hemos referido anteriormente. Y es que la formación de una clase social además de estar relacionada con una realidad objetiva, la que también exploraremos en este trabajo, debe tener en cuenta el universo de sus representaciones culturales. Nuestra propuesta plantea que una aproximación a las palabras, símbolos, proyectos y frustraciones de Lavalle y de Pardo, evidenciados a lo largo de su correspondencia privada, puede abrir una ventana para el estudio de aquello que Pierre Bourdieu denomina el "habitus"[6]. Un concepto que puede resultar de extrema utilidad para la comprensión del imaginario de una clase intrínsecamente frágil no solamente por su relativa juventud y por su origen netamente agrario, sino por su condición periférica en relación con los centros de poder mundial[7].

Los Pardo y los Lavalle además de reinventarse económica y socialmente, serán capaces de enarbolar, o mejor dicho renovar, de manera eficiente viejos referentes políticos de corte republicano. Con la finalidad de llevar a cabo el exitoso tránsito del mundo agrario al de la ciudad, el que implicó importantes transformaciones culturales, el sector representado por nuestro estudio de caso, se verá obligado a abrazar nuevos símbolos y a repotenciar el rico imaginario que había estado presente en el país desde las luchas de la independencia (Mc Evoy 1999, 2001, 2002). Este hecho les facilitó su incorporación dentro de una intensa discusión en la esfera urbana limeña. En efecto, la participación de Manuel Pardo y de José Antonio de Lavalle en la fundación de *La Revista de Lima*[8], a fines de la década de 1850, muestra la temprana articulación de un sector social en un espacio público desde el cual se renegocian las antiguas relaciones de poder y el modelo cultural que habían

---

[6] Mediante una visión constructivista del proceso social, Pierre Bourdieu introduce el concepto de "habitus". Por constructivismo Bourdieu entiende la existencia de una génesis social en la cual actúan lo que él denomina campos o grupos, los que usualmente se conocen como clases sociales. Por "habitus" se entiende una serie de estructuras internas de percepción, pensamiento y acción, que dialécticamente convierten nuestro cuerpo en "cuerpo habituado". El "habitus" puede tener su utilidad para vivir en el mundo, pero al mismo tiempo tiende a reproducir las condiciones de su propia producción. La que está profundamente arraigada en la conciencia de los hombres a través de la costumbre y de la norma. (Bourdieu 1988: 127-28).

[7] Teniendo como modelo el caso de la burguesia española Jesús Cruz (1996), quien introduce el concepto de habitus para su análisis, señala que es necesario partir de un estudio que tenga en consideración el difícil contrapunto entre cambio y continuidad, "como si con las piedras de un castillo medieval construyéramos un funcional rascacielos". Así, podríamos conseguir, opina Cruz, un edificio innovador en su aspecto exterior, pero mucho menos en su estructura.

[8] Una excelente aproximación al "horizonte discursivo" forjado a luz de las discusiones gestadas desde La Revista de Lima es la provista por Castillo 2000: 97-194.

caracterizado a aquella sociedad tradicional que atravesaba, por esos mismos años, un lento proceso de disolución. El hecho anterior no implicó, sin embargo, que los miembros de este frágil sector, en el que destacan un puñado de nombres con antecedentes aristocráticos: Araoz, Canaval, Boza, Sancho Dávila, Valdevellano, Riva-Agüero, Olavegoya o Elías, rompieran definitivamente con el modelo estamental que, paradójicamente, cargaron como un pesado bagaje al proyecto de corte urbano en el cual se embarcaron.

La transformación de la aristocracia agraria costeña (de estirpe colonial)[9] en una burguesía financiero-comercial con ambiciones políticas tiene como personajes paradigmáticos a Manuel Pardo y a José Antonio de Lavalle. Un seguimiento a sus trayectorias de vida puede acercarnos a los importantes cambios sociales, económicos, políticos y culturales ocurridos en Lima entre las décadas de 1850 y 1870. Cabe recordar que Manuel Pardo (1834-1878)[10] no sólo se convierte en la década de 1860 en el modelo del "capitán de empresa" por antonomasia, sino que en 1871 fue el catalizador de ese movimiento político que bajo las banderas de la "República Práctica" representó el civilismo (Mc Evoy 1994, 1997, 1999). El caso de José Antonio de Lavalle (1832-1893) fundador y director de *La Revista de Lima*, congresista de la república, escritor y diplomático peruano en Alemania y el Imperio Ruso, muestra la trayectoria de una opción burguesa poco explorada por la historiografía peruana. La que mediante el uso adecuado de su capital económico y cultural fue capaz de trascender las fronteras nacionales y moverse en un escenario cosmopolita. Lo que le facilitó el ingreso a los círculos financieros y sociales franceses e ingleses. Ahí se disputó un espacio con la poderosa aristocracia guanera radicada en París y Londres. El asesinato de Manuel Pardo en 1878, en medio de un intenso conflicto social (Mc Evoy 1994a: 134-145), y el viaje fallido, un año después, de José Antonio de Lavalle a Chile con la difícil tarea diplomática de evitar el estallido de la Guerra del Pacífico (1879-1884), muestra el epílogo de un proceso caracterizado por un puñado de triunfos y otro de tragedias.

---

[9] Para un seguimiento a los ancestros coloniales de los Pardo y los Lavalle ver Mc Evoy 1994: 28-29. Mediante la lectura del contrato de venta de Villa previamente citado es posible acceder a la trayectoria agrario-comercial del abuelo de los Lavalle, el comerciante y hacendado José Antonio de Lavalle y Cortés. Un excelente estudio sobre la vida del conde de Premio Real es el provisto por Mazzeo 1994.

[10] El análisis de la carrera de Manuel Pardo lo coloca, por su defensa de los principios de libertad de acción e igualdad ante la ley, como un temprano ejemplo de una burguesía nativa. Así, Pardo puede simbolizar a aquella clase social que progresivamente fue haciéndose con el poder para tratar de transformar las estructuras jurídicas, sociales y culturales, en el sentido del capitalismo. Probando, de esa manera, la existencia de una peculiar revolución burguesa nativa, con todo lo que este proceso puede significar en un país periférico como el Perú (Mc Evoy 1994a y 1999).

La fuente que he trabajado para este ensayo es la correspondencia cursada entre José Antonio de Lavalle y Manuel Pardo entre 1857 y 1878. El artículo ha sido dividido en tres partes. En la primera titulada *De Villa a Jauja* analizo más de treinta cartas escritas entre el 30 de junio de 1857 y el 17 de abril de 1858 por los primos Pardo y Lavalle en el contexto de la venta de la hacienda Villa. El segundo paquete, que contiene 85 unidades escritas entre mayo de 1867 a abril de 1878, *Lima-París-Londres* me ha servido de sustento para el análisis de la estadía de Lavalle en Europa, lo que permite identificar ciertos rasgos del desconocido universo de la elite financiera peruana radicada en el viejo continente. La lectura de la correspondencia que Lavalle envía a su primo y cuñado permite explorar, asimismo, los efectos que tuvo la Comuna francesa sobre la vida de una familia peruana. El estudio del tercer paquete de cartas, 30 unidades más, que Manuel envía a José Antonio entre el 27 de febrero de 1866 y el 5 de enero de 1878, junto a la correspondencia política del candidato presidencial y sus discursos de campaña, se enmarca dentro de la sección *Lima y el proyecto republicano.* En esta sección además de seguirle la pista al proceso que llevó a la consolidación económica y política de Manuel Pardo nos acercaremos al "hogar burgués" que el candidato civilista fundó con Mariana Barreda y Osma. Lo anterior permitirá examinar la intersección del discurso público y el privado así como la conexión entre la cultura familiar y el proceso de formación de la burguesía limeña[11].

I. De Villa a Jauja (1857-1858)

En carta fechada el 1 de diciembre de 1857, Lavalle le escribía con preocupación a Manuel Pardo: "no puedes figurarte el odio que le he tomado a Villa, su nombre, su clima, su campo, todo me irrita. Los negros con sus cantos. Los chinos con sus Guirigay me tocan de nervios. El olor de chancaca me da náuseas". Y es que para José Antonio toda inversión en Villa estaba condenada a no surtir ningún efecto positivo para la buena marcha de la economía familiar (AMP: Carta de JAL a MP, Villa, 1 de diciembre de 1857). Unos meses antes y en una carta previa José Antonio enfatizaba: "trabajo mucho, lo más que puedo, sin gusto ni esperanza [...]

[11] Trabajos recientes (Maynes 2002: 195-226) han subrayado cómo durante el siglo XIX los arreglos domésticos sirvieron de base para la constitución de las clases medias europeas. Lo que ocurrió no sólo a nivel demográfico, sino cultural, social y económico. Dichos arreglos fueron utilizados para reforzar los límites entre las clases burguesas y las clases populares. Así, la vida familiar está siendo estudiada como un espacio importante en la formación de clase y de conflictos sociales. Dentro de este contexto, es importante comprender cómo los modelos familiares se negociaron en el frente cultural a través de imágenes literarias, historias familiares, memorias, rituales, prácticas religiosas, arquitectura e incluso en los arreglos espaciales en torno a los cuales se desarrollaba la vida familiar burguesa; la cual ejerció una crítica clasista a las deficiencias del modelo familiar de las clases populares.

después de hacer más de lo que hacen aquellos a quienes les va bien". En esta misiva (Ibíd., Villa, 15 de julio de 1857) Lavalle se refirió por primera vez a "los botados", denominación dada a aquellos sectores económicos asociados a la consolidación de la deuda peruana[12]. Si bien es cierto que el nieto del conde de Premio Real y heredero de su mayorazgo sostuvo un trato amical con algunos de los operadores financieros de la época, las cartas de este periodo muestran su fastidio frente a los que como Vicente Oyague o Felipe Barreda y Aguilar engrosaban sus cuentas bancarias mediante actividades especulativas y buenas conexiones con el gobierno de turno, mientras que en Villa su dinero y el de su primo se lanzaba diariamente "al fondo del mar". La "inmanejable" situación financiera por la que atravesaba la hacienda era un dolor de cabeza para su propietario, quien reflexionaba en una de sus misivas: "como vamos, vivimos mal, el déficit aumenta de 1000 pesos" el que repetido mes a mes puede minar "sordamente una fortuna" (AMP: JAL a MP, Villa, 15 de julio de 1857).

La vida en Villa era "miserable" sobre todo si se le comparaba con la grata experiencia que ambos primos compartieron, alguna vez, en Europa (Ibíd., Lima, 1 de noviembre de 1857). El desprecio que exhibe José Antonio por la vida agraria y por los sacrificios que ella conllevaba ("no sabes lo que le pena quien se mete de agricultor"), en especial cuando se carecía de capital es un asunto que se repetirá constantemente a lo largo de la correspondencia (Ibíd., Villa, 1 de setiembre de 1857). Más aun a los problemas económicos se añadía la percepción que la vida rural salvajizaba a todos los que se aventuraban en ese tipo de actividad (Ibíd., Villa, 30 de setiembre de 1857). Esta ruralización, a la que se alude de diversas maneras en las cartas de los primos, estaba asociada al hecho de que vivir en las afueras de Lima significaba un alejamiento de esa sociabilidad civilizada a la que estaba acostumbrada una familia de estirpe colonial, cuyos descendientes habían tenido el privilegio de estudiar en París. Respecto de lo anterior José Antonio ironizaba: "Soy un campagnard, que no tiene más atmósfera que las cañas, los burros y los empleados. Me fastidio mucho, –continuaba–, como y fumo por cuatro y el tiempo se pasa no sé cómo" (Ibíd., Villa, 1 de setiembre de 1857). "Cada día deseo salir más de este negocio. Además aunque produzca 40,000 la vida que se lleva aquí no vale, prefiero 10,000 en París. Aquí no hace uno sino 'embrutecerse y anularse'". Para concluir afirmando que "la vida que llevamos no puede ser más monótona, ni más estúpida" (Ibid., Villa, 10 de setiembre de 1857).

Los comentarios que anteceden a la venta de Villa sirven para entender la magnitud de la crisis por la que atravesó la actividad agraria en la costa de Lima en

[12] Para la discusión sobre el proceso de la consolidación ver Quiroz 1987.

la difícil década de 1850[13]. Aquella estuvo estrechamente relacionada con falta de liquidez para invertir en el mejoramiento de las haciendas (Quiroz 1987: 201-268), la disolución del sistema esclavista (Aguirre 1993) y la carencia de un rumbo claro en la conducción política del país (Mc Evoy 1999). Es importante señalar que los detalles y pormenores provistos por Lavalle a Pardo que evidencian el colapso de "la sociedad agronómica" formada por él y su primo son el contexto personal para la redacción de sus conocidos "Estudios sobre la provincia de Jauja" (Pardo 1860). En efecto, el ensayo de Pardo publicado en 1860 en *La Revista de Lima* surge en el marco de su convalecencia en la sierra central, la que estará marcada por varios episodios asmáticos, y por la crisis de su apuesta agrarista. El intento de civilizar el mundo rural de la provincia de Jauja, que Manuel Pardo discutió en su famoso ensayo, podría entenderse, a la luz de la correspondencia Villa-Jauja, como una suerte de respuesta desde el territorio de la "República de la Letras" a los desafíos de aquel mundo complicado de la hacienda Villa, cuyo control la familia Pardo-Lavalle estaba perdiendo. De igual manera los artículos "El crédito hipotecario en Francia y Chile en 1859-1860", que tiene como argumento central la necesidad de que el Estado peruano promocione un banco que otorgue crédito a los agricultores, y "Algo sobre el proyecto del Código Penal: Vagancia" publicado también por Manuel Pardo en *La Revista de Lima* (Pardo 1861, 1861a), dan cuenta de algunos de los problemas que más preocupaban a los primos: la ausencia de capitales para el agro, el incontenible desborde social y la incapacidad del sistema de generar trabajo productivo.

¿Cuáles eran los problemas estructurales de la Hacienda Villa? ¿Por qué José Antonio se sintió impotente ante la destrucción sistemática de su capital y de sus energías en el solar familiar? ¿Qué les faltó a los primos para realizar una acumulación capitalista a partir de la dinamización del sector agrario costeño? ¿Era la venta de Villa la única salida posible ante la crisis que azotó a los agricultores de la costa, luego de la abolición de la esclavitud? Villa era una hacienda cañera que requería de ingentes cantidades de capital. A pesar de que la producción era estable ("las entradas no bajan del pie en que las dejastes; todas las semanas van de 80 a 100 marqueras a Lima") los gastos de mantenimiento se irán incrementando de manera significativa a lo largo de la década de 1850. Ello fue la causa directa

[13] Para los efectos que la disolución del sistema esclavista tuvo sobre la economía de Villa ver Archivo del Centro de Estudios Históricos del Perú: Carpeta 56, Legajo 2-98 y 2-99. En estos documentos emitidos por la prefectura de Lima y fechados en el año 1855 se da cuenta de la denuncia hecha por Lavalle respecto de "los atentados" cometidos por "los negros" que con anterioridad pertenecieron a la hacienda. Entre otras cosas se les acusaba de menoscabar el patrimonio de la hacienda mediante el robo de animales y de la destrucción sistemática de los útiles de labranza. Para comentarios de José Antonio en torno a la huida de los trabajadores chinos (Villa, 1 de diciembre de 1857).

del permanente endeudamiento del que José Antonio, quien utilizó el dinero producido por sus predios urbanos para cubrir los gastos cotidianos de la hacienda, se quejó amargamente en sus cartas. Por otro lado, para mantener los niveles de producción azucarera era necesario mejorar la infraestructura e invertir en bienes de capital para la hacienda, especialmente en bueyes[14]. Los jornales eran otro de los gastos fijos que preocupaban al dueño y administrador de Villa. Situación que se hizo más onerosa a partir de la abolición en 1854 de la esclavitud. Los "negros", una mano de obra "indisciplinada", que en palabras de José Antonio se hallaba seducida por el juego y presa de las deudas[15], recibían un jornal diario de 6 reales, que multiplicado por decenas de hombres, creaban una planilla semanal inmanejable para su propietario. A lo anterior se sumaba el poco interés que exhibía Lavalle en la disciplina de sus peones. El desprecio por el castigo corporal, que era delegado al caporal, era según José Antonio un punto en su contra[16]. De lo anterior se deduce que Lavalle no tenía el don de mando de un Anchorena y menos aun de un Juan Manuel Rosas.

Para mantener el ritmo de producción de la hacienda era necesario firmar pagarés, tomar adelantado el arriendo de las fincas e incluso sacrificar los gastos cotidianos de la familia[17]. La reparación de la maquinaria encargada del trabajo de molienda era un quebradero de cabeza que se añadía a los anteriores[18]. Otro gasto fijo era el pago de la mano de obra que se requería para la limpieza del acueducto, el cambio de compuertas, con la finalidad de aumentar el caudal del agua y la potencia de la rueda (AMP: Carta de JAL a MP, Villa, 16 de setiembre de 1857). A lo largo de la lectura de las cartas se va perfilando la noción que la venta de Villa es la única salida aunque ella significó una toma de distancia frente a una tradición cultural y un estilo de vida que se había venido reproduciendo, a lo largo de varias generaciones, entre los Pardo y los Lavalle. José Antonio era muy consciente del difícil proceso cuando afirmaba: "vender la propiedad en la que mi padre trabajó

---

[14] "voy a comprar bueyes a costa de cualquier sacrificio, porque de otro modo nos paramos completamente en la siembra de este año" (AMP: Carta de JAL a MP, Villa, 1 de agosto de 1857).

[15] Para una discusión en torno al racismo de Lavalle ver Castillo 2000: 172-182.

[16] "Yo mismo no soy el brazo activo. Soy perezoso y débil si quieres. El día que mandé a los chinos prófugos era mi día de venida y me quedé en Lima para dejar a Zibaya en libertad, si yo estoy acá no le dan el segundo azote [...] se hizo justicia sin que hubiera precedido orden mía, ni en mi presencia" (AMP: Carta de JAL a MP, Villa, diciembre de 1857).

[17] "No tengo un real en casa [...] no sé ni cómo comer en estos días" (Ibíd., Villa, setiembre de 1857).

[18] "Se necesita un castillo nuevo, una batea nueva [...] moledores. La máquina de la molienda sufrió dos veces, durante un mes, la rotura de los tornillos que la sostenían, lo que obligó a parar temporalmente la producción" (Ibíd., Villa, 15 de julio de 1857).

[...] en la que di mis primeros pasos, separarme para siempre del campanario que me cubrió con su sombra cuando niño, etc., etc. [...] son consideraciones muy bonitas en un proverbio de Feulliet o en una meditación de Lamartine" (Ibíd., Villa, 1 de agosto de 1857). En efecto, el mundo de la tradición, el de las formas y las apariencias, muy asociado a una cultura del Antiguo Régimen, e incluso a un modelo romántico y de corte pastoral, parece contar muy poco para un José Antonio hastiado de la vida rural y de las responsabilidades sociales que ella suponía[19]. Lo que se hace evidente a través de la lectura de este primer paquete de cartas es la capacidad de Lavalle de abrazar con muy pocos reparos el inevitable cambio hacia ese mundo burgués que tanto admiraba y cuyo estilo de vida lo seducía. A lo largo de la correspondencia se nota incluso algo que aparecerá con más claridad durante la etapa parisina y londinense, su permanente reafirmación de valores genuinamente burgueses tales como el orden y la moralidad[20].

El análisis de la correspondencia entre ambos primos en el crucial 1857-1858 permite evidenciar, por primera vez, los dilemas personales de un sector de la aristocracia agraria que apuesta por el cambio con todos los riesgos que ello implicaba. Y es que de esa decisión crucial que toman los Pardo-Lavalle en 1858 dependerá, como veremos más adelante, no sólo su sobrevivencia económica y social, sino su participación activa en la vida política, económica y cultural de Lima.

La confrontación de la civilización con la barbarie, que se encuentra implícita en muchas de las cartas, y que constituye el subtexto que atraviesa la correspondencia será reformulada con variantes a lo largo de la carrera política y económica de los dos primos. *La Revista de Lima* fundada al año siguiente de concretarse la venta de Villa es el primer intento por parte de Manuel y de José Antonio de crear un espacio adecuado para ventilar temas relacionados con la sociabilidad civilizada y de corte republicano por la que apostarán, de manera más concreta, en los años venideros. El alejamiento del modelo imperial de Napoleón III, el que en alguna oportunidad admiraron, y su acercamiento al paradigma republicano evidencia el tipo de transformación que posteriormente derivará en la creación del concepto de la "República Práctica". El que significó un momento climático en el desarrollo de un pragmatismo burgués, que empieza a tomar cuerpo

---

[19] A nivel de estructura familiar, la venta de Villa significa la ruptura con la noción de la familia extendida. Aquella que en Villa estaba representada por la pareja Lavalle-Pardo, sus hijos y un grupo de protegidos y servidores, y cuyo desempeño y sobrevivencia descansaban en la aceptación del principio de autoridad patriarcal de José Antonio. Para un acercamiento a este modelo a nivel de la aristocracia colonial ver Rizo Patrón 2001.

[20] "Se dirá que soy un loco, un despilfarrador [...] yo creo haber dado muchas pruebas de orden y moralidad" (AMP: Carta de JAL a MP, Villa, 1 de agosto de 1857).

a partir de un alejamiento táctico del mundo caótico y venido a menos de la aristocracia rural, apostando por un discurso civilizador, cuyo epicentro será el espacio urbano limeño. Hecho crucial que exhibe importantes transformaciones a nivel de mentalidades, entre ellas: el fortalecimiento del discurso ciudadano, el desprecio por la herencia feudal, la celebración de la ciencia, la necesidad de promover la educación, la ley y el orden, el alejamiento de un fatalismo intrínsecamente asociado al mundo agrario y la búsqueda de un mayor control sobre los asuntos políticos y económicos[21]. Lo anterior, sin embargo, no significó un olvido absoluto de la herencia colonial, con cuyos temas José Antonio seguirá coqueteando a lo largo de su carrera como escritor costumbrista (Castillo 2000).

Cabe anotar que la fundación de *La Revista de Lima* es un tímido adelanto en el proceso de construcción de ese republicanismo neutralizador del conflicto social, que aflorará en el discurso civilista en la década de 1870. Por ello no debe sorprender el editorial con el que Lavalle abrió el número inaugural de la revista[22]. En el mismo aludió directamente al hecho de que el espacio de discusión intelectual, que se interesaba estimular en la publicación quincenal, debía de mantenerse al margen de los conflictos políticos. A un par de años de la derrota de Vivanco, que le significó al país miles de muertos, el debate político era un soporte inestable sobre el cual construir aquella unidad cultural que el temprano experimento burgués, representado por *La Revista de Lima*, requería. Dentro de ese contexto, el desarrollo de la ciencia y el conocimiento, lo que Lavalle asoció al "adelanto" y al "progreso del país", debía de sustituir a los intereses políticos, en el reforzamiento de esa sociedad civil en la cual burgueses letrados, como los primos Pardo-Lavalle, parecían querer participar. Así, el cultivo de las ciencias, un importante parámetro que caracterizó el comportamiento burgués en distintas partes del mundo, permitió derribar, al menos en teoría, las barreras de riqueza, opinión o creencia, que dividían a los hombres. De manera similar a las sociedades de conocimiento, que se organizaron por esos mismos años en Europa, *La Revista de Lima* se negó a representar intereses económicos específicos. Para poder tener llegada a un número amplio de colaboradores y público lector, las sociedades del conocimiento se negaron a representar un interés particular. Y es que los intereses económicos y políticos eran, justamente, los portadores de esos elementos conducentes a la fragmentación social, que se intentaba combatir[23]. El apuntar a los aspectos

[21] Para el desarrollo de estos puntos en su estado germinal ver los ensayos de Manuel Pardo en *La Revista de Lima*.

[22] Refiriéndose a la esencia de la revista Lavalle señaló: "No es un periódico de bandera ni de sistema, no es conservadora ni liberal, ni romántica ni positivista, ni proteccionista. Sin más norte que el bien público y sin más objeto que el adelanto del país" (Lavalle 1860: T. I: 5-6).

[23] Para una discusión similar en Francia ver Harrison 1999 y Sutton 1995.

meramente científicos e intelectuales posibilitó la invención de esa suerte de consenso ciudadano que un puñado de intelectuales limeños, liderados por Lavalle y Pardo, se propusieron llevar a cabo en el espacio de la "República de las Letras" limeña.

La venta de la hacienda no sólo significó un cambio cualitativo en la vida intelectual de José Antonio de Lavalle y de Manuel Pardo. El contar con dinero en efectivo les abrió las puertas del mundo financiero limeño. Respecto de lo anterior, José Antonio comentaba con Manuel cómo la noticia de la venta de Villa le había procurado *ipso facto* un convite a comer con Juan Vicente Oyague. En el convite al que asistieron algunos de "los botados" se tocaron temas de negocios financieros (Carta de JAL a MP, Lima, 16 de febrero de 1858). Lo anterior muestra una situación paradójica dentro del contexto de cambio de mentalidades que estamos discutiendo en el ensayo. Y es que para triunfar en Lima era necesario reunir una serie de requisitos, además del dinero. Los que permitirían al aspirante introducirse en determinados círculos que como el de "los botados" ejercían un control social que fue formulado mediante un largo y hasta hoy desconocido proceso de relaciones económicas y sociales. Dentro del contexto anterior, la movilidad social, en la Lima de mediados de siglo, pareció responder más a desplazamientos horizontales que verticales. Así, los Pardo y Lavalle pudieron desplazarse socialmente no sólo en función de su flamante capacidad económica, obtenida a partir de la venta de Villa, sino en función de su origen y de sus redes sociales[24]. Redes que en palabras de José Antonio provenían "de la fraternidad de la sangre, el colegio y la amistad" (Carta de JAL a MP, Villa, 1 de diciembre de 1857). Lo que alude a la imbricación de criterios estamentales y económicos en la Lima de fines de la década de 1850.

El dinero obtenido en la venta fue utilizado por José Antonio para reconstruir algunas de sus fincas, pagar sus deudas, redimir censos y comprar, a nombre suyo y de Manuel, acciones para la consignación del guano de los Estados Unidos por 20.000 pesos (Ibíd., Villa, 17 de abril de 1858). Esta última operación fue encomendada a Menéndez, uno de los intermediarios financieros que al parecer empezaron a abundar en la Lima post-consolidación (Ibíd., Villa, 2 de febrero de 1858). Otra parte importante del dinero obtenido en Villa fue invertida como capital inicial para la sociedad mercantil Manuel Pardo y Cia., cuya firma estuvo a cargo de Pardo. En carta fechada el 2 de abril de 1858, José Antonio manifestaba

[24] Las "redes sociales" han jugado un papel crucial en asegurar a las fortunas familiares una transición suave en tiempos de crisis históricas. Ello porque las redes sociales pueden absorber los efectos de un camino histórico difícil. Así, los recursos sociales continúan siendo una fuente de seguridad y de adaptabilidad para confrontar repetidos períodos de ese tipo de inestabilidad económica que caracteriza a las economías latinoamericanas. Para una discusión sobre este punto ver Adler y Perez-Lizour 1987: 123.

que las ganancias de la compañía mercantil, encargada de vender efectos europeos en Lima y de exportar ciertos productos nativos como la lana, se dividirían previo pago de los gastos de oficina, un tanto por ciento para Pardo como director, dividiendo el resto en partes iguales con Marcó del Pont, el enlace comercial en París. Es importante recordar que la formación de esta compañía, de corte más bien familiar, es el punto inicial de la intensa actividad comercial de Manuel Pardo, la que exhibe su momento de clímax durante su participación activa en la consignación del guano a Inglaterra (Mc Evoy 1994a). Cabe anotar, asimismo, que en 1859 Manuel Pardo contrae matrimonio con Mariana Barreda y Osma, hija de uno de los hombres más ricos del Perú. Lo anterior muestra que en el mundo de "las elecciones matrimoniales" de una Lima que hacía esfuerzos por adaptarse a los nuevos tiempos existían ineludibles reglas de comportamiento social. Una de ellas era el reforzar, como ocurrió mediante el matrimonio de José Antonio de Lavalle con Mariana Pardo, los lazos endogámicos. La otra, como ocurrió con la unión Pardo-Barreda, era que los hijos de familias distinguidas se casaran con las hijas de empresarios ricos, pertenecientes al mismo grupo social[25]. Todo ello con la finalidad de reproducir y preservar el orden social vigente.

II. Lima-París-Londres (1866-1872)

No existe una carta en la que se explique claramente la razón de la partida de Lavalle, de su esposa y de sus hijos a París[26]. Su hartazgo en torno a la política criolla y el desorden social provocado por las luchas de facciones en la década de 1860 pudieron pesar en la decisión que tomó en la primavera de 1866. Una razón que se menciona en las cartas es la necesidad de proveer a sus hijos de la esmerada educación que, de acuerdo con muchos miembros de la elite peruana, sólo podía conseguirse en París[27]. Habría que mencionar, asimismo, que una probable causa de la partida del ex-hacendado al viejo continente pudo estar relacionada con aquella necesidad sentida por muchos miembros de la elite peruana, de moverse en los círculos de la burguesía metropolitana. El viejo anhelo de José Antonio por formar parte de la cultura burguesa europea, de la que da cuenta en decenas de sus cartas, se manifiesta en su intento de tentar suerte en aquel mundo de las altas finanzas, el de la bolsa y el de la recompra de vales de la deuda y de licitaciones internacionales,

[25] Para una situación similar para el caso mexicano Adler y Perez-Lizour 1987: 135-139.

[26] Cabe mencionar que antes de partir José Antonio deja un memorándum, en el que nombra a Manuel Pardo como su apoderado general. En dicho documento, Lavalle declara un valor patrimonial de 350.000 soles, solamente en fincas. Sus rentas anuales por este concepto eran, de acuerdo con el documento, de 20.350 (Carta de JAL a MP, Lima 1 de febrero de 1866).

[27] Este interés, parte de la nueva valoración burguesa del poder de la educación, será relevado a lo largo de toda la correspondencia de los primos Lavalle-Pardo.

en el cual participaban varios sudamericanos y del que sabemos aún muy poco. Las cartas de este período abren una ventana al mundo de las finanzas internacionales, las que serán decisivas en los altibajos por los que atravesará la fortuna Lavalle[28].

El acercamiento por parte de José Antonio a los exclusivos círculos del capitalismo financiero internacional, donde ya se había incorporado una generación de peruanos ligados con el negocio de las consignaciones, corre paralelo al enfrentamiento de Manuel en Lima, especialmente desde la Secretaría de Hacienda, con los remanentes del "Estado castillista", cuyos operadores internacionales se habían logrado articular en la poderosa aristocracia guanera residente en París[29]. Así, personajes como Andrés Álvarez Calderón, Joaquín de Osma, Schutt, Toribio Sanz, Canevaro, Calderón, entre otros, apelando a sus capacidades económicas y a sus relaciones de parentesco, lograron ingresar al mundo del gran capital internacional. Es dentro del contexto de agotamiento y crisis de aquel modelo imperial, que había posibilitado una fabulosa acumulación para los operadores financieros peruanos[30], que las cartas parisinas de Lavalle empiezan a poner en evidencia su desencanto con Francia, con su modelo de modernización desde del Estado, proponiendo, en cambio, una nueva apuesta que tienen a la república como su más importante paradigma.

Desde su llegada a París José Antonio puso en evidencia su fascinación por el lugar que él siempre consideró como el centro de la civilización ("estoy contentísimo con esta tierra de bendición"). Una percepción que irá transformándose en la medida que el imperio comienza a mostrar sus enormes contradicciones, hasta que finalmente estalla ante sus propios ojos durante la invasión prusiana y la Comuna de 1871. Siguiendo el modelo de movilidad horizontal, que le fue tan beneficioso luego de la venta de Villa, José Antonio utilizó sus contactos sociales, su amistad con el barón Sieullere y Vignal, por ejemplo, para convertirse en proveedor del ejército chileno[31]. Por otro lado, la activa participación de Lavalle en el mundo de

---

[28] Una elaborada narración de las inversiones y negocios de Lavalle, durante su etapa londinense y parisina, aparecen en las cartas que envía a Pardo desde París, entre los años 1868, 1869, 1870, 1871 y 1872.

[29] El punto de clímax en el enfrentamiento es la famosa "Denuncia Bogardus". Para este enfrentamiento ver Bogardus 1866, Mc Evoy 1994a: 63-65 y la correspondencia cursada entre Londres y Lima por los primos. Para detalles del enfrentamiento que se origina a partir de la revisión por parte de la Secretaría de Hacienda de los contratos guaneros ver: Mc Evoy 1994: 211-218.

[30] Un tema que habría que estudiar en el futuro tiene que ver con la relación entre la aristocracia guanera y la administración napoleónica, especialmente la asociación entre los banqueros del II Imperio y los guaneros peruanos.

[31] Carta de JAL a MP, 31 de diciembre de 1869, 14 de junio y 29 de julio de 1870.

la especulación financiera, compra y venta de bonos y papeles de la deuda, lo conecta de manera directa con la aristocracia guanera parisina a la que desprecia pero con la que interactúa económicamente[32]. La posterior actitud crítica de Lavalle ante el proyecto de modernización desde arriba, ensayado por Napoleón III[33], que desarrollaremos más adelante, no excluyó un evidente pesimismo frente a la opción republicana. La razón de la debilidad de dicha propuesta era, de acuerdo con Lavalle, que "los revolucionarios" franceses a pesar de defender "la República" se reservaban después "el derecho de desgarrarse sobre el color que la misma debía de tener[34].

Ese mundo de fiestas, almuerzos, recepciones y *soirées* en el que las "movidas" de Dreyfus favorecían, la más de las veces, a los especuladores peruanos radicados en París[35] empieza a mostrar su lado menos amable a partir de la crisis financiera europea. Desde 1870, el sistema imperial se verá acorralado por la invasión prusiana y por el descontento social parisino, que estalla en la Comuna, y que obliga a José Antonio a replantear muchas de sus creencias, entre ellas su admiración por París. En un viraje conceptual sorprendente Francia será descrita como un *madhouse*, un *lunatic asylum* en pleno "estado de disolución"[36]. José Antonio de Lavalle es un testigo de excepción de la caída del segundo imperio, de la invasión prusiana y del descontento social que culminó en la Comuna. De aquella etapa histórica violenta y convulsionada que el testigo peruano describió como "horrorosa", que comparó con "la caída de Pezet", y que exhibe entre sus eventos más importantes: la proclamación de la república, el avance del ejército prusiano sobre París y la defensa "a morir" del gobierno provisorio[37]. Las cartas de este periodo son muy reveladoras de los temores y angustias del ex-hacendado y aprendiz de burgués: "Mentiras, fanfarronadas, desórdenes, desorganización, derrotas, rendiciones, desbordes y cobardías he aquí lo que ofrece la Francia de Napoleón III" (Carta de JAL a MP, Londres, 10 de noviembre de 1871).

Luego de instalar a su esposa y a sus hijos en Inglaterra y de poner a buen recaudo algunas de sus pertenencias, José Antonio le escribió a Manuel contándole

---

[32] "De ti a mí te diré que cuanto te dijo Canevaro es un embuste [...] que tan buen pillo es él como su compadre, pero a veces uno en la vida debe de darse por satisfecho de las apariencias sin dejar de conocer las realidades" (Ibíd., 16 de noviembre de 1869).

[33] "Napoleón no fue lo que creíamos que era [...] Es simplemente un pobre diablo forrado de lo mismo" (Ibíd., París, 30 de setiembre de 1869).

[34] Ibíd., París, 30 de setiembre de 1869.

[35] Respecto a una movida financiera de Dreyfus y su efecto en la colonia peruana en París Lavalle subrayaba: "todos cual mas, cual menos han olido algo de sus beneficios" (Ibíd., 14 de junio de 1870).

[36] Ibíd., Londres, 30 de marzo de 1871.

[37] Para recientes análisis sobre la Comuna ver Corbin 1992 y Christiansen 1995. Existe un diario (Du Pre 1871) que explora miedos y ansiedades similares a las expresadas por Lavalle en su correspondencia.

acerca del reparto de fusiles "en toda Francia", una situación que recordaba "a los días de la Convención". En lo económico, el gobierno provisorio había decretado el curso forzoso de los billetes de banco y la subida del oro. En este escenario, el de un París que "se armaba a toda prisa" esperando de "un momento a otro" a los prusianos las pérdidas en la bolsa no se hicieron esperar (Ibíd., Trouville-Calvados, s/f.). "Todo", de acuerdo con Lavalle, se había "venido abajo". La explosión de la burbuja financiera le significó pérdidas enormes. Así, su "horizonte" económico que se le presentaba "tan bien" a inicios de año, se "nubló totalmente"[38]. Y es que la caída de un sistema político, que promovió la especulación de la que muchos latinoamericanos sacaron inmensas ventajas, se produjo en medio de una corrupción generalizada. Entre algunos de los hechos concretos que corroboraban la difícil situación anterior Lavalle comentaba la huida de Matilde (la prima de Napoleón) con "gran número de cajones, millones de francos en valores y algunos de los mejores cuadros del Louvre"[39].

Si bien Lavalle pudo comprobar durante su estadía en París que hasta en "la lumbrera de la humanidad" se "cuecen habas" y que "no había nada como su propia patria", los difíciles momentos que vivió en la capital francesa le permitieron convencerse de que la Francia imperial no era aquel mundo seguro y amable que lo recibió con los brazos abiertos en 1866[40]. Por ello le escribirá a Manuel comentándole "feliz tú que no estás en Europa. Esto es muy bueno cuando es bueno, pero es muy malo cuando es malo"[41]. Dentro de un panorama político y social tan complicado la salida más adecuada para el dilema en el que se encontraba Francia era, según Lavalle, la proclamación de la república. Así se lo hacía saber en una de sus cartas a su primo cuando le subrayaba enfáticamente: "la proclamación de la República es la única salvación". Una solución que aunque frágil podía ayudar a neutralizar el desborde social que sirvió de marco a la caída de Napoleón III. Para el ex-hacendado Francia no estaba totalmente perdida, ya que una situación similar ocurrió en ese país en 1792 y "la República la salvó". Una idea similar a la de José Antonio empezó a tomar cuerpo en Lima por esos mismos años. Entre los

---

[38] "El año 1870 que comenzó muy bueno para mí ha sido después el más fatal de mi vida. Ahora todo lo que deseo es poner a mi familia a salvo en Inglaterra y ver desde allí cómo sacar mis muebles de París. En cuanto a volver al Perú, que es lo que más deseo, no puedo ni pensarlo aún" (Ibíd., Neuilly, 6 de setiembre de 1870).

[39] Ibíd., Trouville-Calvados, 14 de setiembre de 1870.

[40] "No te puedes imaginar pandemonium semejante [...] Desde la Plaza del Havre hasta el Boulevard Clichy era un mosaico de vehículos atestados de viajeros y de maletas [...] Calcula qué desorden y qué confusión sería aquel. Familias enteras con 12 ó 14 maletas las abrían para sacar lo preciso y abandonar el resto a la gracia de Dios" (Ibíd., Trouville-Calvados, 14 de setiembre de 1870).

[41] Ibíd., Trouville-Calvados, 14 de setiembre de 1870 y París, 6 de setiembre de 1870.

gestores de una estrategia política similar a la que un grupo de republicanos franceses, con León Gambetta a la cabeza, estaban tratando de implementar en la convulsionada "Ciudad Luz", se encontraba el otro socio en la fracasada "sociedad agronómica" de 1854, Manuel Pardo y Lavalle.

III. Un hogar burgués para el Perú: Lima y el proyecto republicano

A escasos meses de la Comuna y desde el otro lado del Atlántico, Manuel Pardo junto a un puñado de notables redefinió el viejo paradigma republicano de la etapa de la independencia. Ello con la finalidad de remontar las contradicciones sociales y económicas que el colapso del modelo castillista provocó en el Perú. Aquel modelo económico de corte exportador permitió, paradójicamente, la consolidación económica de muchos de sus detractores, entre ellos el mismo Pardo y su suegro el riquísimo comerciante Felipe Barreda y Aguilar (Mc Evoy 1997). El modelo de modernización desde arriba, diseñado por Castilla, que exhibió importantes logros en las décadas de 1850-1860 –la abolición de la esclavitud y del tributo indígena, la promulgación de la longeva Constitución de 1860, la dación del Código Civil, la formulación del primer presupuesto nacional, la puesta en marcha del proyecto ferrocarrilero, por mencionar algunos– y que durante el gobierno de la dictadura (1865-67) ensayó una de las reformas fiscales más importantes del siglo XIX empezó a mostrar, para fines de la década de 1860, síntomas de agotamiento (Mc Evoy 1999). El colapso del modelo, además de crear un escenario social, que un testigo de la época denominó como "la Comuna del Perú" forzó a un grupo de "notables" liderados por Pardo a "reestablecer a la República en su centro de gravedad" (Mc Evoy 1999).

¿Cuál fue el centro de gravedad de aquella república que se intentó refundar en 1871? ¿Cuáles fueron algunas de las características del movimiento político liderado por Manuel Pardo? ¿Qué relación existe entre dicho evento y el experimento burgués, de corte estrictamente privado, que hemos venido discutiendo en este ensayo? En la instalación de la Junta Civilista, ocurrida el 29 de mayo de 1871, el mismo Pardo se encargó de explicar con meridiana claridad la interesante intersección entre la vida pública y la privada, que analizaremos en esta sección del trabajo. Cuando formuló, en voz alta, la pregunta en torno a las posibilidades que tenía el Perú de construir una república, Pardo tenía en mente el hecho que la "mayoría de ciudadanos, base necesaria del edificio institucional" se encontraban indiferentes y dispersos por todo el territorio nacional. Abandonado por ello a "minorías insignificantes" la "formación de los poderes públicos". "Perdido" cada ciudadano en la "soledad" de su hogar o "absorbido" por el trabajo, había cedido

la esfera pública a elementos que, según Pardo, poco o nada representaban[42]. Así, el asociacionismo, un valor típicamente burgués, junto a la necesidad de moralizar la esfera pública fueron algunas de las estrategias y propuestas que afloraron con fuerza en la campaña electoral de 1871. El joven candidato presidencial, antiguo redactor de *La Revista de Lima*, ex-alcalde de Lima, ex-secretario de hacienda, ex director de la Sociedad de Beneficencia de Lima, y fundador de bancos y de entidades sociales, como el prestigioso Club Nacional, conocía por experiencia propia que "la asociación de elementos inertes" podía ser convertida en "fuerzas poderosas". La meteórica carrera profesional de Pardo, que culminó en su nominación presidencial de 1871, se sostuvo en múltiples alianzas y en su activa participación, a partir de la venta de Villa, en importantes asociaciones civiles (Mc Evoy 1994a: 260-69).

Manuel Pardo sintetiza los rasgos de la nueva mentalidad o, usando la terminología de Bourdieu, del nuevo "habitus" que empieza a cristalizarse en Lima a inicios de la década de 1870. Su caso es representativo de una nueva clase que toma conciencia de su propia identidad a través de la participación en una red de sociedades voluntarias, las que le sirvieron, durante muchos años, para contrarrestar los efectos negativos provocados por las alianzas partidarias[43]. Mediante la reformulación del concepto de sociedad civil, un área neutral con características similares al de la sociedad literaria representada por *La Revista de Lima*, los fundadores de la Sociedad Independencia Electoral, encabezados por Pardo, se propusieron no sólo hegemonizar la esfera pública, sino también neutralizar los conflictos sociales, políticos y económicos desatados por la "prosperidad falaz". Desoyendo los comentarios negativos que, sobre la política peruana, esgrimió su primo José Antonio[44], Pardo apostó por una activa participación en la vida política. Su caso es el de aquel burgués que ante circunstancias sumamente delicadas (la guerra contra España) asume su responsabilidad y sale de su reducto privado hacia la conquista de una esfera pública a la que considera en proceso de descomposición. Cabe mencionar, y este es un punto que esbozaremos en esta sección del trabajo,

---

[42] Manuel Pardo, "Discurso pronunciado el 24 de abril de 1871, al ser proclamado candidato a la presidencia de la República" en Mc Evoy 1999: 431-433.

[43] La vida asociativa en Lima, previa y posterior al surgimiento del Partido Civil, ha sido analizada en Forment 1999. El tema del asociacionismo como estrategia en la formación de clase es analizado por Morris 1990: 151-329.

[44] "Yo no tengo ya en el Perú esperanza en nadie. Las tuviera en ti, y solamente en ti, si me aseguraras que el día que llegaras a Palacio te ibas a encontrar en alguna alhacena con 100 hombres; pero como eso no es posible, tendrías que echar mano de la misma baraja con que todos juegan y tanto te aburrirían unos a fuerza de pícaros y otros a fuerza de tontos, hasta que los echares de paseo con banda y todo junto y te volvieres a tu casa desesperanzado y lleno de bilis y de mala sangre" (Carta de JAL a MP, Londres, 16 de diciembre de 1870).

que muchos de los valores que Pardo transfiere al campo de la política serán un reflejo de aquellos del hogar burgués que a partir de 1859 compartió con Mariana Barreda y Osma[45]. Y es que el concepto de la ciudadanía republicana, defendida por Pardo, implicó mucho más que el voto y la labor política, extendiendo su influencia a varios aspectos de la vida cotidiana.

En el esquema de la cultura burguesa el amor al hogar fue considerado como la primera virtud privada. No está por demás señalar que la invención de la burguesía peruana, como otros experimentos afines, no fue un proceso consensual, ni tuvo un desenlace previamente determinado.[46] Lo que sí resulta obvio, a partir de la lectura de la correspondencia Pardo-Lavalle, es la existencia de un conjunto de categorías a partir de las cuales era posible definir, a mediados del siglo XIX, una nueva vida íntima[47]. A falta de "expansión y teatros, carreras y revistas" los "goces privados", proporcionados por "una familia querida y un círculo estrecho, pero afectuoso y sincero", eran los valores que más contaban para Manuel Pardo[48]. Dentro de este contexto, el matrimonio que habitaba el hogar de los Pardo-Barreda y el de los Lavalle-Pardo fue concebido como una asociación libre de individuos unidos por el afecto y por la ternura[49]. Teniendo como marco una división del trabajo clara: el hombre trabajando y la mujer encargándose de la casa y de criar a los niños[50], ambos primos concordaban en la noción de que estos últimos constituían un eje alrededor del cual giraba la vida burguesa, y que un hogar de clase media

---

[45] Para Pilar Gonzalbo "el agregado doméstico o casa" se refiere a una unidad familiar plurifuncional cuyas características específicas en cada sociedad deben atribuirse a una pluralidad de funciones. El estudio del grupo doméstico se traduce así en el análisis de la intersección e interdependencia funcionales entre el sistema de parentesco y las restantes esferas de la vida social (Gonzalbo 1993: 33). Una propuesta parecida para el caso europeo es la desarrollada por Maynes 2002.

[46] Para críticas en torno a la validez del modelo burgués en el Perú, sobre todo las limitaciones a su aplicación ver Manarelli (2001).

[47] La creación de nuevos espacios para la vida familiar fue un proyecto internacional, inaugurado por los holandeses en los inicios de la era moderna y retomado, posteriormente, por los británicos. Dentro del contexto de una topografía de la domesticidad un nuevo mundo fue creado dentro de las paredes del hogar burgués (Maynes 2002). Para un análisis del surgimiento de costumbres y de patrones de consumo burgués en Latinoamérica (Bauer 2001: 129-164).

[48] Carta de MP a JAL, Lima, 27 de julio de 1867.

[49] Si bien resulta evidente que los intereses sociales y económicos definitivamente influyeron en el matrimonio de los primos, no debe dejar de obviarse el hecho de que la ternura y el afecto modelaron, también, su vida familiar. La relación entre los primos y la de éstos con sus respectivas esposas pareciera ajustarse a los nuevos valores de afecto y respeto de la familia burguesa. Dentro del contexto anterior, la muerte de un niño (tanto de los Pardo como de los Lavalle) significó un período de mucha tristeza para ambas familias.

[50] Para un patrón de comportamiento similar en la Inglaterra victoriana Tosh 1999 y Jalland 1986.

venía equipado con bienes materiales específicos[51]. Fue justamente la "prosperidad falaz", cuya crisis echó por la borda las expectativas de la frágil burguesía peruana, la que hizo posible la invención, al menos en Lima, de una vida privada burguesa como la descrita en las cartas[52].

En el hogar burgués de los Pardo-Barreda y los Lavalle-Pardo se da un apetito por la simetría y el orden. Con salones reflejando los gustos de los hombres de levita y las mujeres de crinolina que los habitaban, el hogar se constituyó en un oasis de tranquilidad aislado del mundo por metros y metros de empapelado y de encortinado. Cabe subrayar que el hogar burgués ha sido definido como el lugar donde la fricción y el conflicto podrían ser abolidos y donde los patrones de comportamiento y buen gusto deberían de preservarse. Es decir, el espacio en el cual no debían entrometerse ni la vulgaridad ni la fealdad. Así el hogar burgués se constituyó en el lugar de paz y de refugio contra el temor, la duda y la división. Frente al mundo hostil y adulterado, creado paradójicamente por el capitalismo en expansión, las vanguardias burguesas se proveyeron de un núcleo central capaz de preservar aquellos valores que en la esfera pública se estaban disolviendo (Cadler 1977: 10-14). Las cartas, cursadas entre 1867-70, muestran la especial atención que dio Manuel Pardo y su esposa Mariana a la decoración, con muebles de encina y de cuero, del salón y del comedor de su casa de la calle de la pileta de la Trinidad. Era ahí justamente donde la familia Pardo-Barreda mostró su rostro al mundo e hizo gala de su distinción y su buen gusto.

La noción de la domesticidad burguesa, a la que nos hemos venido refiriendo, exhibió ciertas connotaciones negativas. Las clases medias, equipadas con sus peculiares nociones de la vida y lo que ellas significaban a nivel moral, se propusieron, a través de las ciencias educativas, políticas, económicas e higiénicas imponer su modelo sobre las clases populares[53]. Debido a que la consolidación de las instituciones burguesas presuponía una reforma moral (Mc Evoy 2001: 67-74), la redefinición del vínculo marital y de su base institucional, el hogar burgués,

---

[51] Para este punto ver las cartas cursadas entre Manuel Pardo y José Antonio de Lavalle, 1867-1870.

[52] Bauer señala que una vez que la elite republicana se alejó de su base de prestigio de tipo rural y se ubicó en el espacio urbano, se verá requerida a obtener una serie de posesiones. Ello con la finalidad de adquirir distinción y respeto. Dentro de ese contexto, la ropa, el mobiliario y la vivienda se convirtieron en algunos de los forjadores de un flamante tipo de estatus burgués (2001: 154).

[53] Mc Evoy 1997 y 2001. El diccionario publicado por Juan Espinosa en 1855 evidencia los intentos por "domesticar" a los sectores populares, comunicándole de manera sencilla los elementos básicos de una cultura "civilizada". En la misma línea pueden incorporarse a esta tendencia los artículos publicados en *La Revista de Lima*. Para esta misma tendencia dirigida hacia la moralización de las mujeres ver Hünefeldt 1993: 227-262.

formó parte de una reforma mayor que implicaba, inclusive, la transformación de las estructuras legales de la sociedad peruana. A nivel privado, el principal objeto de la reforma doméstica fue moralizar el hogar donde debía educarse a los futuros ciudadanos de la república. El involucrarse en la crianza y educación de los hijos se convirtió, así, en una tarea fundamental de los padres. El ejercer poder sobre un niño no consistió, como antaño, en dominar su cuerpo sino su alma. Las nuevas técnicas y estrategias para educar al niño, de las que dan cuenta las cartas, incluían los juguetes y especialmente el libro como un instrumento esencial para la construcción del carácter[54]. Junto a la necesidad de educar al niño, en un escenario en el que criar hijos se constituye en una ciencia, el hogar burgués ejemplificó una crítica a la degeneración del gusto público. A aquel apetito descontrolado que había envuelto a los consumidores de la Lima post-consolidación. El lujo del nuevo rico o el falso lujo de las clases medias[55] será contrastado con la austeridad que, a pesar del enfado de José Antonio, deja traslucir Pardo en sus cartas[56]. De acuerdo con Nord (1995) esta austeridad burguesa, que para el caso peruano hunde sus raíces en el modelo republicano clásico (Mc Evoy 2002), partía de la premisa que la anarquía del gusto contemporáneo podía provocar una confusión moral en la que el falso lujo era una prueba contundente de mal gusto.

La crítica a la degeneración moral y a la corrupción son temas comunes en el debate republicano en el Perú. Lo que resulta original de la propuesta moralizadora que emerge en 1871 es su conexión con un ensamblaje material específico, el hogar para el caso privado, la "República Práctica" para el público. Ya desde sus tempranos pininos intelectuales en *La Revista de Lima*, Manuel Pardo había señalado que no podía existir el progreso moral sin el progreso material. Siendo este último el que proporcionaba "el bienestar" capaz de sacar a los pueblos del "embrutecimiento y la miseria" (Pardo 1860d). En 1867, a raíz de la sublevación

---

[54] Para esta discusión en las cartas de José Antonio a Manuel, Neuilly, 31 de diciembre de 1869, 5 de abril de 1870, 10 de julio de 1870 y las de Manuel a José Antonio, Lima, 26 de mayo de 1869 y 27 de junio de 1870.

[55] Respecto de un nuevo rico de apellido López, Lavalle comentaba: "es un necio, un mentecato, ridículo y fastidioso, lleno de prosopopeya, ignorancia y nulidad, que por fatuo tanto se mete en gastos que no puede hacer, que por hablar de mi hacienda como dice venga o no venga el caso. Ha tomado lo de Santa Clara que piensa dirigir mientras toma el té con la familia, come con el Ministro de Brasil, o baila en la casa de Miss Clark, tres cosas que con su hacienda forman el tema obligado de sus conversaciones, y al que tarde o temprano se lo ha de llevar el diablo" (Lima, 16 de febrero de 1858).

[56] De la misma manera que la vida burguesa intenta balancear la razón y las emociones, también se propuso armonizar el hábito por el consumo con el del ahorro (Maynes 2002: 207-221). Cabe recordar que fue, justamente, durante la gestión de Manuel Pardo en la Beneficencia de Lima que se fundó la Caja de Ahorros (Mc Evoy 1994a: 67).

de Huancané, Pardo mencionó que lo ocurrido en Puno era "el síntoma de una enfermedad social" que guardaba íntima relación "a la disminución del trabajo en las provincias". Más aun el atraso moral se debía al abandono en que se encontraban la instrucción y las obras públicas en el interior del país (Pardo 1867). En 1869, durante su gestión edilicia, la inauguración de la "Exposición Industrial Nacional" mostró cómo Lima buscó erigirse en el soporte de la producción y de la memoria nacional (Mc Evoy 2000). Era por ideas como las anteriores que partían de una necesidad de anclar a la república sobre bases materiales sólidas, para así evitar esa "barbarie" provinciana que tenía en "la explotación violenta de los individuos" su "industria principal", que fue necesario crear el frente amplio y variopinto de "productores nacionales" que sirvió de base al Partido Civil. Un frente que, además de contar con el activo apoyo de las elites provincianas y de los artesanos, tuvo a la ciudad de Lima como su faro civilizador (Ibíd.).

La cruzada republicana contra el declive moral y material por el que atravesaba el país, a inicios de la década de 1870, partió de la ciudad de Lima y se encontró a mitad de camino con las expectativas y las demandas de las burguesías provincianas (Mc Evoy 1997). Dentro de un contexto en el que las elites urbanas imaginaron al país desde la ciudad-capital (Mc Evoy 2000) la campaña electoral 1871-1872, que encumbró a Manuel Pardo como presidente de la república, no sólo significó la construcción de una maquinaria política y económica capaz de penetrar en las más lejanas aldeas (Mc Evoy 1994b), sino, también, la imposición de un patrón de modales y de moda. El uso de la levita y del sombrero de tarro, como vestimenta de identificación partidaria, junto al constante recordatorio en torno a las prácticas culturales que debían exhibir los seguidores de Pardo –autodisciplina, orden y decencia– apuntan a la construcción de una sociabilidad urbana capaz de enfrentar a la tan temida "barbarie"[57]; a la elaboración de una nueva jerarquía de corte burgués cuyos pilares eran la educación y la razón. Es por ello que no es una casualidad que durante la gestión presidencial civilista (1872-76), se insistiera en cristalizar el viejo sueño ilustrado de orden y de progreso. Lo anterior podía lograrse, de acuerdo con Manuel Pardo, mediante la institucionalización del país, la que exigía la implementación de radicales reformas jurídicas, electorales y educativas, a la vez que el control de unos espacios geográficos, deficientemente integrados por el Estado. Dentro de un contexto en el cual el deseo de civilizar a la naturaleza agreste y a los hombres que la habitaban estuvo asociado al hecho de hacerla productiva,

[57] Es interesante anotar que el tema de las "buenas maneras", un elemento fundamental en el diseño del orden burgués será promocionado, entre 1850-1870, en el *Manual de urbanidad y buenas maneras* de Manuel Antonio Carreño. Para una interesante discusión de un libro que ejemplifica los cambios por los que atravesaban las frágiles "clases medias" hispanoamericanas ver Bauer 2000: 134-137.

la alianza vialidad, ocupación territorial, educación y municipalismo conformó el antídoto que una fracción de la elite limeña ensayó contra la política disociadora impuesta por los caudillos. Esta tarea eminentemente civilizadora y de corte burgués tuvo su antecedente lejano en una hacienda cañera de la provincia de Lima. Desde ahí dos primos hermanos, dotados de su capital económico y cultural, se propusieron confrontar el derrumbe económico, el caos social y la amenaza de desclasamiento, que las profundas transformaciones de la década de 1850 provocaron en el tejido social peruano.

Jaujas y el Dorado: el proyecto modernizador orientalista y científico de las elites regionales en Ayacucho y el sur andino (1855-1878)[1]

Núria Sala i Vila
Universitad de Girona

En las últimas décadas el Perú ha vivido una profunda crisis política social y económica, que evidencia la fragilidad del modelo de construcción nacional que ha primado a lo largo del periodo republicano. Recientemente se ha recuperado con inusitada fuerza, tras los duros años de la violencia y la crisis de las alternativas estructuralistas, la propuesta de J. M. Arguedas de construir la nación sobre la base de "todas las sangres", al tiempo que se generalizaba la imagen de que "no hay país más diverso" (Degregori 2000). Se trata de señalar la importancia de refundar el país sobre la base del respeto a la diversidad cultural y étnica. Las dinámicas actuales refuerzan la idea de un país complejo y se buscan vías para superar propuestas de construcción nacional uniformizadoras, que pudieron dominar tanto en las ideologías liberales, como en las marxistas.

El republicanismo en el Perú ha enfrentado, entre otros muchos proyectos, a quienes han defendido un modelo de Estado descentralizado y quienes han apostado por el centralismo limeño. En las últimas décadas, la regionalización ha sido el caballo de batalla tanto del gobierno aprista de Alan García como de los amplios movimientos sociopolíticos de base regional que surgieron bajo el fujimorismo, un periodo que todos los analistas señalan como hipercentralista. En realidad, desde los 90, la política peruana ha visto surgir con fuerza demandas y alternativas desde las regiones, mientras el espectro político daba lugar a un nuevo sector de dirigentes políticos de base local. Ello ha desembocado en la actual coyuntura del gobierno de Toledo, en un nuevo y enésimo proyecto descentralizador, que persigue potenciar las regiones en detrimento de la hegemonía de Lima[2]. Al mismo tiempo, que se asiste a las nuevas dinámicas que se están creando en el norte, en torno al eje Chiclayo-Bagua-San Martín, y en el sur andino, en la proyectada carretera Transoceánica, que busca lograr la conexión entre el Atlántico y el Pacífico[3].

[1] Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación PB 98-1204 (DGES).

[2] Lucena Giraldo (1997) señala cómo las crisis constitucionales en América Latina han abierto procesos de descentralización; y que la historiografía vuelve la mirada a la región como objeto de estudio, tal como en la década de 1970 la crisis del Estado-Nación llevó a estudios sobre las construcciones nacionales.

[3] Una aproximación al tema en Chiarella et al: 1995.

En tal coyuntura de profunda crisis y fracturas sociales nacionales, de tensión entre la hegemonía limeña y las nuevas dinámicas regionales, me parece esencial retomar como análisis historiográfico la perspectiva regional para tratar de entender en el pasado las claves de esa doble tensión.

Como ha señalado S. Bernabéu (2000: 283) sabemos poco del concepto teórico de "región", lo que ha llevado a alguien como E. Van Young, en relación a México, a plantearse que "las regiones son como el amor –difíciles de describir, pero las conocemos cuando las vemos–" (Pérez Herrero 1991). En efecto, conocemos poco de las dinámicas que permitieron la eclosión y la conformación de espacios regionales, como resultado de un proceso histórico determinado.

Los estudios regionales son deudores de los modelos de análisis teóricos prestados de la geografía, de los que se han tomado dos modelos, el dendrítico y el del punto central (Pérez Herrero 1991). En los setenta, los teóricos dependentistas asumieron el esquema dendrítico, que parte de un modelo espacial que podemos visualizar como una suerte de embudo dirigido al exterior. En base a él destacaron la importancia de las economías de enclave, de los circuitos comerciales volcados hacia fuera, al tiempo que ponían el énfasis en una burguesía sometida, carente de un proyecto propio, que fuera a la vez nacional.

El otro modelo se basa en la teoría del punto central –solar o de Grieshaler– que organiza el espacio en una suerte de círculos concéntricos desde un centro motor económico hacia distintos espacios regionales, que se definen, especializan y articulan en función de las demandas centrales. Tal presupuesto ha sentado las bases del estudio de las dinámicas regionales internas, tanto desde la perspectiva de la producción y comercio, como señalando la existencia de grupos locales que defendían proyectos descentralizadores. En suma, fue asumido por aquella historiografía preocupada en rescatar los proyectos nacionales, aunque no hubieran sido exitosos a corto plazo.

En el Perú, quienes se basaron en el modelo dendrítico se centraron en el estudio de las economías extractivas, en especial en los ciclos del guano (Bonilla 1974) o en el lanero (Burga y Reátegui 1981) como predominantes en la costa y sur andino. Basaron sus aportaciones en las fuentes generadas por informes de los cónsules, las casas comerciales de capital extranjero o en el análisis de las distintas formas en que se mostraba la inexistencia de un mercado libre, fuera de capitales o de mano de obra.

La teoría del punto central ha inspirado las propuestas que vieron en Potosí y la minería los ejes motores de la economía colonial (Assadourian 1982) una suerte de dinamizadores en la conformación de espacios económicos especializados en cereales, mulas, coca o textiles (Harris, Larson y Tandeter 1987). Las investigaciones se basaron en los ricos repertorios de fuentes fiscales borbónicas o administrativas. En conjunto, infirieron que las reformas administrativas ilustradas –nuevos

virreinatos del Río de La Plata, Nueva Granada, sistema de intendencias, expansión de la frontera interna eran fruto de la adecuación del dominio colonial al proceso de redefinición regional que habría presidido el siglo XVIII indiano. Luego, se ha aceptado que el espacio económico potosino fue perdiendo peso y desmembrándose, al pasar a depender del virreinato del Río de La Plata, lo que se sellaría tras la independencia. Una visión reforzada por la consolidación posterior de las historias nacionales.

La perspectiva regional ha sido un enfoque recurrente de reflexión en la historiografía republicana peruana. Se ha partido del presupuesto que determinadas regiones o departamentos tenían una entidad propia y en general se ha asumido la existencia de las regiones, más que analizar las dinámicas de construcción o deconstrucción. El trabajo de A. Quiroz (1987), pionero en el estudio de las elites económicas regionales en la temprana república, parte del presupuesto de la existencia de tres regiones: norte, centro y sur. Para periodos posteriores, se han examinado diversos procesos sociales, económicos y políticos, cuyos actores y territorios se circunscribían al norte (Aldana 1997), sierra central (Manrique 1987), sur andino (Flores Galindo 1977), mientras que para la selva, el concepto frontera o frente económico ha sido clave para definir los procesos de conformación regional (Barclay y Santos 1995 y 2002).

En los últimos años he analizado las dinámicas de proyección hacia el oriente amazónico en Cusco (Sala 1998) y Ayacucho (Sala 2001). Como fruto de tales estudios, de constantes viajes a las distintas y diversas selvas y sierras del Perú, he percibido la importancia de retomar la perspectiva regional, ya que determinadas políticas estatales devinieron en resultados diferentes en las distintas zonas, en la medida que los grupos locales lograron en muchas ocasiones incidir en ellas y revertir su aplicación. En tal sentido me interesa llamar la atención de la región entendida como un ente en proceso de construcción, definición y desestructuración a largo plazo.

Trataré de un momento que parte desde la Convención Nacional (1855-57) hasta el Congreso de 1879, periodo de políticas liberales y republicanas civilistas fracturado por la Guerra del Pacífico. Entonces los gobiernos de Ramón Castilla (1855-1862), y del primer civilismo de Manuel Ignacio Prado (1865-68, 1876-79), José Balta (1868-72) y Manuel Pardo (1872-76) dieron una serie de políticas dirigidas a reformar las demarcaciones administrativas peruanas.

Se trató de un periodo en el que como consecuencia del *boom* guanero o de los primeros proyectos civilistas se sentaron las bases de construcción de un proyecto nacional, en el que se puso énfasis en la articulación territorial del Perú, al mismo tiempo que las elites limeñas intentaron alianzas con sectores dinámicos en las distintas zonas del país, tanto para sacar adelante un proyecto unitario como para

organizar amplias coaliciones de poder que les permitieran copar las administraciones y representaciones parlamentarias (Mc Evoy 1997).

Aunque con el trasfondo de la política nacional, me centraré en un espacio, aquel definido tradicionalmente como el sur del Perú, al que añadiré por razones de operatividad a Ayacucho, ya que fue en ese periodo cuando se muestran los primeros indicios de su paulatina desvinculación, basculando hacia el centro. La evidencia de dinámicas socio-económicas y políticas complejas que circulan y se difunden en un amplio espacio nos permiten apuntar que la región o un determinado espacio que fue objeto de proyectos persistentes de redefinición y readscripción o rearticulación y al que hemos denominado *a priori* "sur andino" merece un análisis detenido para entender las dinámicas que confluyeron en él y lo conformaron.

En el presente artículo y para tratar de responder a si hubo un proyecto burgués de base regional, intentaré esbozar los procesos de reorganización territorial, con especial incidencia en aquellos que afectaron a las vertientes orientales sureñas que se abrían a la Hoya del Amazonas o del Madre de Dios. Luego analizaré los discursos de cuantos se presentaron como portadores de ideales de progreso económico –agrícola, industrial o comercial– y de cambio en las estructuras sociales y políticas heredades del Antiguo Régimen colonial y de la temprana república. La documentación base del presente análisis será la prensa y la folletería regional, la correspondencia entre Manuel Pardo y los diputados y senadores civilistas ayacuchanos y apurimeños; además del recurso a documentación administrativa estatal y regional. Pretendo buscar respuesta a si existieron paradigmas de progreso socio-económico y cuáles fueron las pautas que tuvieron en la perspectiva de análisis histórico regional, tomando como fuente los discursos de progreso y de control del poder local que dominaron en el momento que se estaban creando las nuevas demarcaciones territoriales, el departamento de Apurímac y las provincias en las cabeceras de los ríos orientales de La Convención, La Mar, Sandia y Carabaya, lo que nos permitirá auscultar cuál era el papel, como motores de desarrollo, que se les asignó en el imaginario del sur andino.

I. Nuevas demarcaciones como síntoma de la desarticulación del espacio potosino

Los departamentos de Ayacucho, Cusco, Puno y Arequipa son en cierta forma continuación de viejas demarcaciones coloniales, que en su día fueron sedes obispales y luego intendencias. La aparente continuidad de estas regiones históricas amaga sin embargo una realidad más compleja, con sucesivos cambios tanto en las demarcaciones externas como internas.

Desde una óptica interna socio-política se ha destacado cómo desde fines del periodo colonial, bajo el reformismo borbónico y luego en los vaivenes liberales,

en contextos de gran agitación política –rebeliones de 1780-83, Angulo-Pumacahua 1814-16, luchas por la independencia, Confederación Peruano-Boliviana– se escucharon voces y se asistió a intentos de defender un modelo político que mostraba una suerte de oposición a Lima, demandas descentralizadoras que dejaban traslucir la persistencia de los circuitos económicos potosinos.

Si bien la historiografía ha tratado desde larga data el tema de la conformación de un espacio regional en torno a Potosí, en demasiadas ocasiones se ha dado por supuesto que desapareció en un tiempo que transitó entre la creación del virreinato de Buenos Aires y la derrota de los proyectos de Santa Cruz de crear un Estado sur andino. Desde una perspectiva económica, se ha aceptado la ruptura de los vínculos con Potosí, sobre la base de los estudios sobre la minería finicolonial –caracterizada por el auge y diversificación productiva en zonas como Cerro de Pasco, Hualgayoc– o el circuito lanero sureño. Sin embargo, otros indicadores parecieran apuntar que el proceso de disgregación del espacio potosino fue más lento y disímil. Como ha señalado Mitre (1986: 48-69) se puede seguir la traza de su dinamismo y persistencia durante la primera mitad del siglo XIX y E. D. Langer (1987) señala que persistió hasta las últimas décadas, si atendemos a indicadores como el amplio espacio en el que persistía la circulación de plata potosina, aunque ahora bajo la forma de pesos de plata boliviana o moneda feble. Un circuito que incluía el norte argentino y chileno, Bolivia y en Perú, Tacna, Moquegua, Puno, Cusco y Ayacucho[4].

La evidencia de dinámicas socio-económicas y políticas complejas que circularon y se difundieron en un amplio espacio, el sur andino (Albó et al 1996), nos permiten apuntar que la región o ese espacio peruano que fue objeto de proyectos persistentes de redefinición y readscripción o rearticulación merece un análisis detenido para entender las dinámicas que confluyeron en él, y no sólo aquellas que bajo presupuestos dendríticos y dependentistas han fijado su atención en el circuito lanero, sin hacer referencia a otras constantes socio-económicas y políticas que se dieron en tal espacio regional.

A mediados de siglo XIX, en un periodo entre 1855-1879 se produjo un amplio proceso de reformas en las demarcaciones administrativas regionales en el Perú. Entonces se dieron una serie de pasos que lograron sentar las bases de la geografía nacional peruana. Los datos aportados por geógrafos y exploradores fueron determinantes para definir uno de los ejes de la construcción del Estado-Nación en el Perú. Se trató de poner datos científicos que permitieran conocer el territorio y delimitarlo externa e internamente. Fruto de la tutela estatal y de la labor de esa

[4] En conjunto se evidencia el problema de imponer nuevos circuitos económicos sobre la base de su confluencia en Lima, el nuevo centro acuñador de moneda nacional. Tal realidad persistía a fines del siglo XIX, cuando Nicolás de Piérola en 1896 optó por acabar con la circulación de la moneda feble en los departamentos de Ayacucho y Piura, con la Ley de Canje de la Moneda Boliviana dada el 07.01.1896.

primera generación científica, se diseñó una nueva política administrativa, iniciada por Ramón Castilla y continuada durante el primer civilismo y cuyo punto crítico fue el derrotado proyecto de demarcación territorial de M. F. Paz Soldán en 1878.

La geografía al servicio de un proyecto estatal y de progreso tiene un antecedente en los artículos del *Mercurio Peruano*, dedicados a detallar las características y riquezas regionales finicoloniales. Habría que esperar hasta la mitad del siglo XIX[5] para que se retomara un proyecto científico que desarrollara la geografía en el Perú, en parte para cubrir objetivos geo-políticos, pero también ideológicos y económicos, ya que era imprescindible, al proyecto nacional en curso, el conocimiento, cartografiado y delimitación del territorio. Con Ramón Castilla se emprendieron una serie de obras que sentaron las bases de la geografía nacional peruana. Así, por decreto de 23.08.1855 se ordenó elaborar la carta geográfica de la república, en la que debía señalarse los límites con Ecuador y Bolivia, un encargo que recayó en Mariano Felipe Paz Soldán, quien ya la había concluido en 1860[6], siendo editada en París en 1865 con el título de *Atlas geográfico del Perú*. La siguiente carta geográfica editada sería obra de A. Raimondi, en 1877[7]. En un periodo en que las sucesivas exploraciones auspiciadas por el Estado, sobre todo en la selva, como fue la Comisión Hidrográfica del Amazonas, modificaron sustancialmente el conocimiento cartográfico nacional. Ello dio pie a que se encargara a principios de la década de 1870 un mapa nacional a la Junta Central de Ingenieros[8].

Los dos primeros textos de geografía republicana fueron la *Geografía del Perú* de Mateo Paz Soldán, obra póstuma que concluiría su hermano Mariano Felipe Paz Soldán (1862), y *El Perú* de Antonio Raimondi durante el gobierno de Manuel Pardo[9]. Su obra mostró además su optimismo en el devenir, en la potencialidad de los recursos naturales del país, que en muchas ocasiones situaron en la selva, como

---

[5] A. Raimondi (1957: T. I, 60) llegó a afirmar que no existía en su época ningún mapa del Perú fiable hasta la edición del de Castelnau.

[6] *El Peruano*, Año 20, T. XL, N° 7, 23.01.1861. *Memoria del Ministro de Gobierno al Congreso Ordinario, 1860.*

[7] Biblioteca Nacional del Perú (BNP). Colección de mapas y planos, M/85L/R18. *Mapa del Perú señalando los límites con los demás estados vecinos a que tiene derecho según documentos antiguos y modernos. Por A. Raimondi, 1877.*

[8] Mapa del Perú. Informe del ingeniero del Estado Babinski a la Junta Central de Ingenieros, Lima, 20.07.1874, en *Anales del Cuerpo de Ingenieros del Perú*. Lima: Imprenta del Estado, 1874, T. I, 381-390.

[9] A. Raimondi (1957: 9) relata el auspicio constante de los sucesivos gobiernos del periodo a su obra: "Todos los gobiernos que se han sucedido desde 1858, ocho años después que comencé mis estudios en el Perú, me han prestado directa o indirectamente su eficaz apoyo, facilitándome el desempeño de la ardua misión que voluntariamente me había impuesto de dar a conocer el país y sus proverbiales riquezas naturales; y lo que es más, tres Soberanos Congresos me han

muestra la referencia a Carabaya en el texto de Paz Soldán, "recomendamos esta provincia al país y al Gobierno; pues por sí sola puede hacer la riqueza del Perú" (Paz Soldán 1862: 428). Tanto M. F. Paz Soldán como A. Raimondi fueron además colaboradores del Congreso, redactando distintos dictámenes técnicos que sirvieron de apoyo científico a las reformas en la demarcación interna en el tercer cuarto del siglo XIX.

Si con Castilla, Prado o Balta se atisba la conciencia que la geografía era una verdadera arma de construcción nacional, sería con Manuel Pardo cuando, dentro de un amplio y complejo plan, se vio la necesidad de sentar las bases del conocimiento cabal del territorio, para lograr construir la nación sobre bases republicanas (Macera 2000: V, XX) al margen de viejos modelos coloniales. Ello no sería posible sin un vasto programa que comprendió lograr un conocimiento cabal del país fruto de la elaboración de informes geográficos[10], estadísticos y administrativos detallados por departamentos y provincias, junto a la elaboración del censo de 1876[11]. Documentos en conjunto de gran calidad dentro del panorama documental generado por la administración estatal peruana del siglo XIX y que se deben en parte a la importante labor de Manuel Atanasio Fuentes, a cargo de la Dirección de Estadística.

Conocer el territorio, visualizar los cambios, en definitiva dar carta de naturaleza a la realidad regional desde el Estado, dejando sus destinos bajo la influencia y dirección de grupos locales, fueron en resumen los objetivos del periodo. Reforma de la administración del Estado que no se quedó en meros cambios de demarcaciones, sino que se situó dentro de una política de descentralización administrativa, diseñada en la Ley de Municipalidades de 1873, cuyo resultado fue la creación de los Concejos Departamentales (1873-1880), con presupuestos autónomos y competencias gubernativas y fiscales, concebidos como agentes de progreso a través de políticas educativas o en infraestructuras urbanas y viarias (Planas 1998: 191-239). Se trató de dar respuesta a la necesidad de afrontar una

---

honrado con resoluciones a mi favor, votándose en 1858 la suma de dos mil pesos y en 1860 la de tres mil, para auxiliarme en los crecidos gastos que hacía en mis dilatados viajes por el interior de la República, y resolviendo el Congreso de 1869 que la publicación se hiciese a expensas del Estado. Pero estaba reservado al ilustrado gobierno del Excmo. Señor D. Manuel Pardo, el dar la más decidida protección a esta obra, cumpliendo con munificencia la resolución del soberano congreso de 1869, por medio del espléndido decreto de 20 de junio de 1873".

[10] Los textos fueron editados originalmente en los Registros Oficiales de los respectivos departamentos o en *El Peruano,* o se hallan adjuntos a la documentación de los respectivos ministerios en sus informes al Congreso. Pablo Macera (2000: V, XX-XXI, nota 2) ha publicado gran parte de esos informes.

[11] Un estudio del proceso de elaboración del Censo de 1876 y sus implicaciones políticas y en la conformación del Estado en Perú en el artículo de G. Chiaramonte en el presente volumen.

real política regional, que superara las lógicas centralistas de raíz borbónica y liberal.

La confluencia de los datos geográficos actualizados y de cambios en las dinámicas regionales se sumaron a las lógicas políticas de los grupos hegemónicos del Estado guanero. Superando viejas visiones que consideraban determinante una supuesta lógica hegemónica costeña, lo cierto es que el país sufrió un considerable cambio, desde la perspectiva de las demarcaciones administrativas territoriales[12], lo que debió de ser un reflejo coetáneo de la tensión entre centralismo y descentralización y de influyentes intereses locales. Se crearon los departamentos de Cajamarca[13] y Piura[14] durante el segundo gobierno de Ramón Castilla; el de Ica (1866)[15] y Loreto (1866)[16] en el de Mariano Ignacio Prado (1865-68); Huánuco (1869)[17] en el de José Balta (1868-72) y Apurímac (1873), Lambayeque (1874)[18] y la provincia litoral de Moquegua (1875) en el de Manuel Pardo (1872-76), para señalar los cambios más destacados, acompañados de un sinnúmero de nuevas provincias, distritos y cambios de demarcaciones en las preexistentes.

La lógica que puede entreverse en las nuevas demarcaciones, además de resolver el problema de manejar grandes demarcaciones sustentadas bajo dinámicas coloniales, es la de dar carta de naturaleza a los focos económicos que venían

---

[12] A pesar de ello, el sentir de J. M. Químper, ministro de gobierno de M. I. Prado, era "cuán defectuosa es la actual división territorial de la República, y todos sentiréis como yo, la necesidad que hay de rectificarla; pero esta necesidad no puede hoy satisfacerse sino muy parcial e imperfectamente. Mientras no se levante la carta geográfica del Perú, toda buena división es imposible, y esa es una operación de algunos años y de muy serios y concienzudos trabajos", mientras las modificaciones legislativas en demarcación habían contado con la asesoría técnica de A. Raimondi. En: "Modificaciones territoriales", en *Memoria que el Secretario de Estado en el despacho de Gobierno, Policía y Obras Públicas presenta al Congreso Constituyente de 1867*. Lima: Imprenta del Estado, 1867, 30 y 36.

[13] El decreto de 11.02.1855 creaba el departamento con las provincias de Cajamarca, Cajabamba, Chota y Jaén. La Ley de 30.09.1862 fijó la demarcación política del departamento, al tiempo que se constituía la provincia de Celendín y, por las leyes de 24.08.1870 y 20.08.1872, las de Hualgayoc y Contumazá.

[14] La Ley de 30.03.1861 lo formó con las provincias de Piura, Payta y Ayabaca, a la que se añadió por Ley 14.01.1865 la nueva de Huancabamba.

[15] La Ley 30.10.1868 creaba la provincia de Chincha.

[16] En 1853 (Ley 10.03.1853) Maynas pasó a ser gobernación política y militar, independizándose de Chachapoyas y del departamento de Trujillo. La Ley de 07.02.1866 lo elevó al departamento, con capital en Iquitos, constituido por las provincias de Moyobamba, Huallaga, Alto y Bajo Amazonas. Tingo María era adscrito a Huánuco, aunque Tocache y Uchiza volvieron a depender de Loreto por decreto de 24.08.1866.

[17] Constituido por las provincias de Huánuco y Huamalíes, más la nueva provincia de Dos de Mayo a partir de la Ley de 5.11.1870.

[18] Constituido por Chiclayo y Lambayeque por Ley de 01.12.1874.

desarrollándose a lo largo del siglo XIX, en ocasiones en detrimento o mientras languidecían viejos polos productivos y administrativos. Ese es el caso del departamento de Trujillo, que se dividió en el de La Libertad, Piura, Lambayeque y Loreto, para dar carta de naturaleza al mayor dinamismo del eje Piura-Payta en el extremo norte; Lambayeque-Chiclayo en el sur, y de los territorios selváticos que le fueron adscritos tras revertir el obispado de Maynas al virreinato del Perú. En el centro, se consolidaba Ica como eje económico conectado a las zonas transandinas de Huancavelica y Ayacucho, un hecho reforzado con el traslado de la capitalidad de Castrovirreina a Huaitará (1866); mientras que Huánuco obedecía, al igual que Loreto, al proceso de desagregación de las zonas de selva, de sus tradicionales vínculos administrativos con las zonas aledañas de sierra. Las nuevas demarcaciones en el departamento de Arequipa –Tacna, Moquegua, Tarapaca– eran el resultado del creciente interés que para las elites civilistas tenían los territorios salitreros sureños y sus áreas de influencia.

En la zona que nos ocupa, Ayacucho, Cusco y Puno, se creó, entre un sinnúmero de cambios que afectaron a pueblos, distritos y provincias, un nuevo departamento y, como en otras zonas del país, las nuevas demarcaciones administrativas no sólo afectaron a los territorios andinos, sino que en especial trataron de reforzar la presencia de la administración estatal en el piedemonte oriental.

El departamento de Ayacucho incorporó en la temprana república a los actuales departamentos de Huancavelica[19] y la provincia de Andahuaylas. El primero se independizó tras el fracaso de la Confederación Peruano-Boliviana en 1839[20] y Andahuaylas sería incorporada al departamento de Apurímac, creado en 1873 (Ley de 28.04.1873). Éste fue constituido sobre la base de territorios tradicionalmente vinculados con los circuitos socio-económicos y políticos ayacuchanos y cusqueños, como eran las provincias de Abancay, Antabamba, Aymaraes y Cotabambas. Sin embargo, aún en 1898 en temas de justicia y culto la provincia de Andahuaylas seguía bajo la jurisdicción de Ayacucho y las de Cotabambas, Aymaraes y Abancay en el Cusco[21].

En conjunto, las continuas pérdidas de importantes regiones productivas fueron fracturando el departamento de Ayacucho, dislocando seculares circuitos por los que circulaban gentes, ideas y productos. En 1878 el prefecto se lamentaba de las pérdidas de Huancavelica y de la rica Andahuaylas y destacaba como zonas que mantenían una estrecha relación de comercio –Angaraes, Tayacaja, Huancavelica,

---

[19] Huancavelica perdió su categoría de intendencia colonial y se integró en Ayacucho en los primeros días de la independencia peruana. Decreto Supremo de 24.01.1825.

[20] Decreto Supremo de 28.04.1839. El departamento de Huancavelica se constituyó con las provincias de Castrovirreina, Tayacaja y Huancavelica.

[21] *Memoria del Sr. prefecto del departamento de Apurímac*, J.C. de Piérola. Lima: Imprenta de "El País", 1898.

Castrovirreina y Andahuaylas– ya no dependían en lo político de Ayacucho, mientras que seguían sujetas a ella provincias remotas, con pocos vínculos como Parinacochas o Lucanas. Por consiguiente, debería reconsiderarse tal demarcación, devolver Andahuaylas a Ayacucho y separar Parinacochas, atendiendo a los circuitos comerciales y los vínculos de todo tipo existentes[22].

Las cabeceras de la hoya del Amazonas penetran en la sierra central y sur por el Urubamba y el Apurímac. La provincia de La Convención supuso dar entidad en 1857 a una de las zonas orientales, clave en la economía cusqueña, el bajo Urubamba, formándose con valles de Santa Ana, Occobamba, Mosacolaccta, hasta entonces adscritos a la provincia de Urubamba y los valles de Lares[23], que habían pertenecido a la provincia de Calca[24].

La margen izquierda del valle del Apurímac sería dividido en 1861 en dos demarcaciones, las provincias de Huanta y La Mar[25], del departamento de Ayacucho, con unos límites imprecisos en la margen derecha, no colonizada por aquel entonces, lo que a la larga hizo que fuera adscrita a la provincia de La Convención[26]. La asignación de Anco a la provincia de La Mar suponía incluir en su demarcación las antiguas demarcaciones de selva alta que habían estado bajo la administración directa de la capital, Huamanga, desde la temprana colonia. En realidad, se trató de la puesta en práctica de un proyecto que ya se había planteado bajo el liberalismo colonial hispánico, cuando en un intento de constituir la diputación provincial, se señaló la necesidad de organizar las demarcaciones sobre la base de un *continuum*

---

[22] "Memoria del prefecto de Ayacucho, Federico Herrera, 1878". Anexo a la *Memoria que presenta al Congreso Ordinario de 1878 el Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas sobre los diversos ramos de su despacho*. Lima: Imprenta del Estado, 1878, 67-68.

[23] Archivo General del Congreso de la República (AGCR), Asuntos Generales Resueltos, 1857, leg. 7, exp. 58. Ley erigiendo una nueva provincia en el departamento del Cusco, denominada Convención. La comisión de redacción estuvo integrada por Fernando Céspedes Escudero y Pío B. Mesa.

[24] Los valles de Lares fueron reivindicados en distintas coyunturas por las gentes de Calca, arguyendo su mayor proximidad. Proyecto presentado por el diputado Macedo y aprobado, en 1861, en: AGCR, Asuntos Generales Resueltos, 1860-61, leg. 5, exp. 49. Se dispone que el distrito de Lares vuelva a pertenecer a la provincia de Calca. El texto de la Ley rubricada por Ramón Castilla en 22.05.1861 en *El Peruano*, Año 20, T. XL, N° 42, 29.05.1861.

[25] AGCR, Asuntos Generales Resueltos, 1860-61, leg. 5, exp. 21. Creó una nueva provincia en el departamento de Ayacucho, con el nombre de La Mar. El proyecto fue presentado por los senadores Espinoza y Castilla. El informe de la comisión de redacción, integrada por José Silva Santisteban, J. A. de Lavalle y Pedro José Calderón, emitido en 10.03.1861, defendía la nueva provincia, entre otras razones, porque favorecería el aumento de su población y de la explotación de sus riquezas tropicales y auríferas, además de facilitar la comunicación de Ayacucho con el Océano Atlántico y con los valles de Santa Ana, en La Convención.

[26] La Ley de creación de La Convención señalaba los límites con La Mar en "las montañas del cercado de Ayacucho y de la provincia de Huanta".

territorial, rompiendo añejas formas de control vertical que respondían a los intereses de los grupos de encomenderos y elites urbanas, por las ricas tierras cocaleras orientales y que reprodujeron seculares controles en islas de la selva alta del valle del río Apurímac, una estrategia compartida con las comunidades indígenas.

Las cabeceras de la Hoya del Madre de Dios se encajonan en las vertientes orientales de Cusco y Puno. En Cusco, transcurren por las provincias de Paucartambo –ríos Pilcopata y Alto Madre de Dios– y Quispicanchis –ríos Marcapata e Inambari–. En el departamento de Puno, las cabeceras de los ríos Inambari y Tambopata se dividieron en 1875 en dos provincias, Carabaya y Sandia[27]. En 1876, el prefecto Juan Gastó pedía la división de Puno en dos departamentos, argumentando su extensión y la no centralidad de la capital. Uno de ellos debía constituirse con Carabaya y Sandía, lo que da idea de la potencialidad económica atribuida por aquel entonces a ambas provincias[28].

Fuera por la amplitud de las reformas en las demarcaciones, fuera porque en el fondo eran avances en el sentir de la necesidad de un proyecto global más ambicioso, que superara las constantes interferencias de diversos grupos locales, lo cierto es que, en el segundo gobierno de Mariano Ignacio Prado, se elaboró un ambicioso proyecto de demarcación territorial, que se encargó en 1877 a Mariano Felipe Paz Soldán[29], cuyo objetivo era optimizar la Ley de Organización Municipal vigente. Si bien la iniciativa legislativa fue derrotada en el congreso en 1878, me parece oportuno recordar el proyecto, porque en él se desarrollaban varias de las ideas que estaban por entonces en el debate regional.

Se constituyó una comisión integrada por el vicepresidente de la junta de ingenieros, el director de estadística D. J. Marchand, monseñor José Antonio Roca, el vocal jubilado de la Corte de Cajamarca Ramón la Fuente, los coroneles Manuel Odriozola y Antonio Benavides, el capitán de navío Camilo N. Carrillo, el coronel graduado José Castañón y el oficial 1° de la Dirección de Gobierno Agustín de la Rosa Toro, bajo la presidencia de Mariano Felipe Paz Soldán. Se recabó información de quienes mejor conocían la realidad del territorio en relación con los prefectos y subprefectos y se concluyó que los límites administrativos se basaban en la arbitrariedad, en falsas tradiciones y en leyes vagas en las que a menudo no se consignaban ni los límites de las demarcaciones.

Su proyecto se basó en cuatro consideraciones: 1° el territorio considerado geográficamente, 2° los datos demográficos, 3° los de política interna y externa y

---

[27] Ley 05.02.1875. Existió un proyecto previo de división de Carabaya que data de 1868 a iniciativa de los diputados Echenique Villagarcía y Luna (Macera 2000: VIII, 76-77).

[28] *Memoria administrativa del prefecto del departamento de Puno coronel don Juan Gastó*. Puno: Imprenta de Don M. C. M., 1876.

[29] En la elección de M. F. Paz Soldán debió tenerse en cuenta sus trabajos geográficos, que ese año serían editados con el título de *Diccionario geográfico estadístico del Perú* (1877).

4° las relaciones económicas y sociales. En cuanto a lo primero defendió a) una lógica transversal y de complementariedad ecológica, con zonas de sierra y costa; b) una administración especial para la selva; c) superar la tradicional lógica de señalar las demarcaciones siguiendo los cursos de los ríos y pasar a marcarse en las cumbres serranas, con lo cual se pretendía respetar las identidades de pueblos que se situaban en un mismo valle y que, por entonces, podían depender de administraciones totalmente distintas, ajenas a las dinámicas comerciales. En lo segundo, se defendió el equilibrio en el número de habitantes entre departamentos, con el objetivo manifiesto de imponer una suerte de balanza de poderes al equipararse el número de representantes legislativos. Por último, se aceptó que las relaciones económicas y sociales se tejían en muchas ocasiones a pesar de los límites geográficos, aunque debieron tener en cuenta si eran forzadas por la realidad administrativa vigente o respondían a dinámicas espontáneas, o si, en última instancia, la defensa del provincialismo respondía a intereses particulares, para acaparar el acceso a la mano de obra.

En cuanto a la región que estamos considerando proponía los siguientes cambios en su demarcación. En el departamento de Ayacucho se sugería: desagregarle el sur, Lucanas, y adscribirlo a Ica; devolverle Andahuaylas, por lo "absurdo" de su situación en el departamento de Apurímac, "contraria a los límites de la naturaleza", en referencia a que ambas riberas del río Pampas habían quedado adscritas a departamentos distintos; crear una nueva provincia de Pampachiri con parte de Andahuaylas y la vertiente oriental de Lucanas. En el departamento de Apurímac, añadirle la nueva provincia de Caravelí para darle salida al mar. Se proponía dividir en dos el departamento del Cusco, uno con las provincias de Cusco, Convención –ambas se repartían Urubamba y Calca que desaparecían–, Anta, Paucartambo, Quispicanchi y Paruro, el otro, denominado Pumacahua con las provincias altas de Acomayo, Canchis, Canas, Chumbivilcas y Coporaque. En Puno, la partición daría lugar a los departamentos de Carabaya –con Carabaya, Sandia, Ayaviri y Azángaro– y Puno –con Huancané, Lampa, Puno y Zepita–[30].

Mariano Felipe Paz Soldán proponía, en suma, superar viejas lógicas de raíz colonial o con fuertes intereses locales maniqueos, por otras que tuvieran en cuenta la articulación de los mercados, de las identidades locales, y la mayor o menor distancia a centros urbanos. Un proceso que si bien cambiaba lentamente, sí estaba en el imaginario refundador republicano y civilista, que concebía el Perú surcado

[30] Memoria de los trabajos de la comisión de demarcación política judicial y eclesiástica presentada por su presidente Mariano Felipe Paz Soldán. Anexo F a la *Memoria que presenta al Congreso Ordinario de 1878 el ministro de Gobierno Policía y Obras Públicas sobre los diversos ramos de su despacho.* Lima: Imprenta del Estado, 1878.

por ferrocarriles, sería totalmente distinto del anterior que se comunicaba en reatas de mulas o de llamas.

En el fondo el conflicto que evidencia su derrota parlamentaria tenía que ver con la pervivencia de formas coloniales de transporte, y la incapacidad del Estado para emprender una amplia política de modernización de la red vial en todo el país. Quien haya viajado, aun hoy por los Andes, sabe de las dificultades de transporte, que se agudizan aun más en épocas de lluvia. Y lo peor ocurre cuando no existen puentes, o sólo frágiles oroyas para comunicar las riberas opuestas de ríos, que de vez en vez nos recuerdan su impetuosidad, como el Pampas. Ello fue motivo para que por tradición se considerara que las demarcaciones debían situarse en el lecho de los ríos andinos, para superar las barreras que las recurrentes crecidas suponían al menos durante más de la mitad del año.

La razón ribereña o la serrana, en realidad la que respondía a intereses locales y maneras tradicionales o la que buscaba respetar la identidad de los valles interandinos y apostaba a las infraestructuras viales para construir un nuevo país, estuvo en el día a día de los debates político-administrativos. En esa clave cabe interpretar por ejemplo el alegato presentado al Congreso por el diputado por La Convención, M. Pío Concha, quien reclamó se derogara el decreto de 29.01.1867 que había transferido a la provincia de La Mar del departamento de Ayacucho la administración de las cabeceras de la margen derecha del río Apurímac, al señalar los límites de esa provincia en la cordillera de Vilcabamba. Pío Concha consideraba que durante la época de lluvia los mil quinientos habitantes de la zona se "independizaban de hecho del régimen gubernativo", lo que suponía para La Convención perder tal número de habitantes, cuando uno de los problemas era el corto número de residentes que no superaban los 12.000[31].

Tal "lógica" fue aceptada por el Congreso, y explica el que hasta hoy día la margen derecha del río Apurímac dependa administrativamente de La Convención y del Cusco, con los que no les une más que bosques tupidos y la cordillera de Vilcabamba, por lo que cualquier trámite gubernativo les supone un viaje de seis horas y media a Ayacucho, y más de 24 horas al Cusco, por carreteras afirmadas, que devienen intransitables en épocas de lluvias. Nadie ha vuelto a modificar tal realidad, aunque los intentos de desarrollo en la zona se hicieron, en determinado momento, sobre la base de la que se denominó microrregión del valle del río Apurímac, que englobaba gentes y tierras de ambas riberas, mientras siguen en brazos de Morfeo los sueños de una carretera que una el Apurímac y el Urubamba, quizás porque ello, como bien saben determinados grupos cusqueños, articularía

[31] Archivo General de la Nación (AGN), leg. 7, 1867. *Propuesta para restituir los límites antiguos de la provincia de La Convención, Cuzco, 1867.* Documento publicado en Macera 2000: VIII, 38-53.

las ricas producciones de los valles de La Convención con Ayacucho y la sierra y costa central, cercenando al Cusco uno de sus centros productivos básicos desde épocas coloniales[32].

El conflicto se planteó entonces entre el sueño civilista y quienes, fuertemente enraizados en intereses locales, presentaron una resistencia a la pérdida de espacios de poder, presentando como alegaciones la fuerza de los elementos y cierta lógica tozuda al mostrar al hombre andino plegado a la fuerza de los elementos y a una naturaleza hostil. Un grupo ganador, descrito cabalmente por M. F. Paz Soldán en relación con los intereses que mantenían Andahuaylas unida al Cusco, al señalar que "ha tenido también presente la comisión la influencia que algunas personas notables de Abancay ejercen en algunos distritos de Andahuaylas, al extremo de reducirlos casi a ser sus colonias, contando con ellos hasta para empresas políticas, peligrosas al orden público"[33].

II. Al final del túnel... una luz para el desarrollo[34]

La búsqueda de alternativas que permitieran sentar las bases del progreso regional sería una de las preocupaciones de diversos grupos locales, quienes difundieron su ideario en una abundante prensa regional, en folletos o en publicaciones oficiales. Si en lo cotidiano debieron ser los soportes de las plazas de las distintas ciudades los corredores de las casonas, las picanterías cusqueñas, desde la temprana república hubo un interés por trascender las tertulias e influir en espacios más amplios[35]. Al promediar el siglo XIX, se multiplicaron los periódicos y folletos y quienes escribían en ellos o los editaban de su peculio, con el ánimo de describir las claves del resurgir regional. La proliferación de la prensa regional fue singular en Ayacucho (Pozo 1924 y Mañaricua 1944) y Cusco (Glave 2000).

---

[32] El proyecto de una carretera entre La Convención y el río Apurímac ha estado en el imaginario de grupos huantinos, los que además defienden la readscripción de la margen derecha de este río a Ayacucho. Para determinados productores de La Convención supondría superar las graves dificultades de transporte por camión al Cusco y luego a los mercados clave limeños, sobre todo cuando en las últimas décadas el hipercentralismo y el crecimiento exponencial de la capital lo han convertido en el gran consumidor de productos tropicales. Tal opinión ha aumentado tras los graves daños sufridos por el trazado del ferrocarril Cusco-Quillabamba durante el último episodio de El Niño, lo que en la práctica era el epílogo de largas décadas de falta de inversiones en su conservación.

[33] Ibíd., 217.

[34] Lema de la campaña propagandística efectuada por el Proyecto especial ferroviario Los Libertadores-Wari a fines de la década de 1990.

[35] La temprana república se habría caracterizado en regiones como el Cusco por un apasionado debate ideológico que se tradujo en una "orgía" de prensa y folletos, cuyos antecedentes cabe situar en el traslado del gobierno virreinal al Cusco y el consecuente recurso a la imprenta como bandera propagandística (Walker 2001).

Durante los gobiernos de Ramón Castilla, *El Peruano* se convirtió en el difusor no sólo de la labor del gobierno y de su política legislativa, sino también en el instrumento de propaganda de las iniciativas locales y regionales que convergieron en los piedemontes orientales y se adentraron en las selvas en busca de un futuro promisorio. En las regiones, sería *El Registro Oficial* el periódico oficial que cumpliría similar tarea.

Autoridades y grupos cuyas miras se dirigían a la búsqueda de superar el declive económico en la sierra vieron en las producciones tropicales una alternativa viable, para vincularse de nuevo con los dinámicos mercados mundiales. El prefecto castillista de Ayacucho Isidro Frisancho (1845) dedicó esfuerzos a explorar los bosques tropicales del valle del río Apurímac e hizo propaganda desde el periódico *El Franco*[36] de las expectativas que, según él, se abrían en la colonización de la selva, cuando se convirtieran en el motor del desarrollo de la economía productiva regional, una vez renovada la deficitaria infraestructura viaria que las comunicaba. Una opinión que se reproducía en la prensa regional, como en la serie de artículos publicados en *El Liberal* durante 1856, en *La Estrella del Pueblo* en 1861, o en *El Mensajero* en 1863. Junto a su socio, el chantre de la catedral Martín Callirgos, intentaron sentar las bases de la agricultura del cacao en la selva ayacuchana y promover su comunicación con el Atlántico (Sala 2001: 55-63).

La defensa del liberalismo en las regiones que nos ocupan compartió actores y políticos como fue el caso del general José Miguel Medina, senador por Ayacucho (1845) y prefecto del Cuzco y Puno. Convencido de que el horizonte del progreso se hallaba en las selvas, auspició la colonización en los valles de Santa Ana, Paucartambo y Marcapata. Tal política progresista tuvo eco en *Los Intereses del País*, editado por Manuel Celestino Torres, donde se prestó especial atención a los viajeros y exploradores, en la esperanza de que los valles de Paucartambo devinieran en una "California andina" (Glave 2000: 80); en *El Triunfo del Pueblo*, o en la publicación eventual *El Madre de Dios Navegable*, editado en 1851 por el franciscano Bovo de Revello.

En *El Triunfo del Pueblo* apostaba por el resurgir regional cusqueño, la "Roma de América", sobre las "bases de la industria mercantil y agrícola" que se desarrollaría con la colonización de Madre de Dios y la construcción de un puerto en sus riberas para el fomento del comercio. La decadencia se había impuesto tras la independencia y los conflictos posteriores, dejando el departamento sin comercio activo, falto de buenas vías de comunicación por el mal estado de sus caminos, sin un banco que fomentara la minería, con una población cuyo consumo se reducía a

[36] Editado por el doctor Mujica, defensor del progreso industrial ayacuchano, que lo situaba en las selvas del departamento. Era hijo de Martín Josef Mujica, quien fuera diputado por Huamanga en las Cortes de Cádiz (Pozo 1924: 19).

nivel de subsistencia, en plena crisis de la industria fabril, otrora boyante. El resurgir debía venir de una política estatal decidida que financiara la navegación a vapor, una comisión científica que pusiera en valor las potencialidades productivas de los "tres reynos", se construyera un fuerte y se marcara el trazado de un camino y se deslindaran los terrenos a explotar[37].

Desde *El Madre de Dios Navegable* se proponía participar en la sociedad para colonizar la región fluvial que se extendía más allá de los valles del Paucartambo, hacia el Amarumayo o Madre de Dios. Cada acción suponía un desembolso de 50 pesos, que daba acceso a ser socio-propietario de vastos terrenos, que tras labrarse darían lugar a que los silenciosos valles se llenasen de "talleres de industria, factorías y bulliciosas poblaciones, batidas a las márjenes del gran río y frecuentadas por los hombres de todo el Globo, humanizarán el suelo agreste de los tigres". Se lograría abrir el comercio internacional con el departamento del Cusco, "el venerado país de los incas", para lo cual había que tomar la iniciativa, antes que intereses extranjeros controlaran las rutas fluviales amazónicas y situaran en sus riberas colonias estables, lo que extrañaría a los cusqueños del "nuevo mundo comercial"[38].

Un planteamiento que había llevado a la Beneficencia del Cusco a nombrar en 1848 una comisión formada por Francisco Artajona, José Enrique Gamboa y Julián Armillas para que se elaborara un proyecto que posibilitara el avance de la frontera en Paucartambo. Conscientes del conflicto persistente en la zona con los huachipaires y lo poco atractiva que era la zona para la migración europea, defendían se creara una población, a partir de constituir una colonia, fruto de la constitución de la Sociedad Industrial de Paucartambo. Contaría con un fortín militar, se potenciaría la producción de víveres, de cacao y la extracción de cascarilla y se les concedería por tiempo determinado el monopolio comercial y de navegación en el río Manu. Entre los accionistas[39] cabe destacar importantes hacendados y comerciantes, en especial al industrial-textil Francisco Garmendia, que sería el

---

[37] "Brillante porvenir. Madre de Dios Navegable", artículo copiado de *El Triunfo del Pueblo*, Nº 46 y editado en *El Madre de Dios Navegable*. Cusco, Nº 1, 10.11.1851.

[38] *El Madre de Dios Navegable*. Cusco, Nº 1, 10.11.1851.

[39] Las acciones eran de 100 ó 50 pesos. Las primeras fueron adquiridas por Ramón Nadal, Francisco Garmendia, Eusebio Bornas Brerena, Vicente Francisco Garmendia, Jerónimo Garrido, Teodoro Ureta, Manuel Montesinos, Francisco Artajona, José María Tejada, Bruno Bolívar, Mariano Orihuela, Manuel del Mar, Evaristo Simón de Gamarra, Pascual del Castillo, Pedro Pacheco, Joaquín Aransaval, Rufino Macedo, Enrique Gamboa, Manuel Noboa, José Miguel Medina, Fermín Miota, Pedro José y Melchor Monje, José Valcarcel, Luis Espejo, Manuel Basilio Fuente, Casimiro Peralta, Federico Peralta, Carlos Pacheco. Cuarenta y cuatro accionistas más suscribieron las de 50 pesos, Pedro Gaspar Espinosa, 4 de 50 pesos y José María Andía 200 pesos, mientras que el padre franciscano Julián Bovo de Revello y otros 12 accionistas fueron considerados socios industriales.

hombre clave del civilismo en el Cusco y segundo vicepresidente del gobierno de Manuel Pardo (1872-76).

La Sociedad Industrial de Paucartambo organizó una exploración al Madre de Dios dirigida por Manuel Ugalde en 1852[40]. Ugalde, pintor destacado, itinerante por su trabajo, se movió, desde su Ecuador nativo, por el viejo espacio potosino – Cusco, Arequipa, Cochabamba, La Paz, Puno– en pos de clientes, dejando tras él la impronta de un intelectual fascinado por las potencialidades económicas e industriales que guardaban las selvas. Fracaso tras fracaso, emprendió "antes de tiempo" una serie de empresas para difundir la aplicación industrial del caucho en embarcaciones que surcaran los ríos del sur andino y el Titicaca. Su fe en el progreso orientalista le sitúa, sin embargo, "en su tiempo", fuera por convicción propia, o por su contacto con multitud de clientes, y lo dejó plasmado en cuadros como el "Panorama de la hacienda Huiro", cuyo dueño Mariano Vargas debía su riqueza a la producción tropical, y era promotor de múltiples proyectos de desarrollo en los valles de La Convención (Majluf 2000).

En parte el temor a la penetración extranjera en la Amazonía se debía al creciente interés demostrado por viajeros y exploradores, como el caso de los norteamericanos, L. Gibbon, que en setiembre de 1851 se adentró hasta los ríos Tono y Piñi-Piñi, para intentar demostrar que el Purús y el Madre de Dios eran el mismo río, señalando la importancia de la extracción en la zona de cascarilla, la producción cocalera, y la potencialidad de la "goma elástica", aunque la zona presentaba dificultades por la amenaza persistente de los "indios salvajes", por lo que proponía que el gobierno situara un fuerte, igual al que se había hecho en el valle de Chanchamayo[41].

En Carabaya se asistió en la década de 1850 a un verdadero *boom* de la producción aurífera, al que se dedicaron ríos de tinta, tanto en *El Peruano* como en diversos folletos y documentación administrativa[42], siendo su máximo propagandista el subprefecto Pablo Pimentel[43]. La fiebre del oro levantó pasiones y movilizó

---

[40] Archivo de Límites del Perú (ALP), Caja 290, LB-1116.

[41] Ibid. Carta de Lardner Gibbon al general prefecto del departamento del Cuzco, Manuel de la Guarda, Cuzco, 13.10.1851. Copia del documento en la Biblioteca Nacional del Perú (BNP): MR, D4504.

[42] BNP: MR, D1696. Nota cursada por la Prefectura del departamento de Puno al Ministerio de Hacienda devolviendo la nota y exposición relativas a los lavaderos y veneros de oro descubiertos en la provincia de Carabaya y a la ubicación del antiguo asiento de San Gabán. Puno, 10.12.1849.

[43] *El Peruano* T. XV, N° 54, 27.06.1846; T. XVI, N° 2, 4, 5, 6 de 04, 11, 15, 18 y 22.07.1846 "Bosquejo del estado actual de la Provincia de Carabaya y mejoras que propone al Supremo Gobierno el subprefecto de ella, D. Pablo Pimentel".

gentes y conciencias, dejando tras sí las esperanzas y ríos de tinta, de los más variados autores, como fue el caso de Juan Bustamante (1850).

Lo antedicho tuvo lugar en un periodo de abierta competencia en el sur andino con los productores bolivianos de coca, cascarilla y oro, lo que en determinados momentos devino en un conflicto geopolítico[44]. La política iniciada por Castilla y continuada por el primer civilismo se propuso defender a los productores tropicales, que habían visto como proyectos estatales unificadores de tipo de la Confederación Peruano-Boliviana les dejaba en inferioridad de condiciones frente a los productores paceños, quienes habían copado los mercados gracias a su exitosa colonización oriental. El pacto de las elites liberales y civilistas costeñas con los productores tropicales frente a los intereses bolivianos fue constante en las décadas centrales del siglo XIX.

En 1876, las páginas de *El Nacional* se hacían eco de los intereses de los productores tropicales del sur del país[45]. Traducido por Enrique Elmore, se publicó, en 1876, en varias entregas el artículo de Tomás Moreno y Maíz sobre la coca, con referencias a las zonas de cultivo, sus formas de consumo y las propiedades médicas[46]. Y las referencias editoriales a la coyuntura por el aumento de la demanda en cascarilla, por lo que se pedía al gobierno que tomara la iniciativa, "no con leyes que quedaran escritas" y sin efecto, sino que promoviera "las plantaciones de árboles de quina en las quebradas de Carabaya, en los valles del Cusco y de Urubamba, en Piura y en las montañas de Huanta y Ayacucho". Para señalar que en un tiempo en que tantos divulgaban la necesidad de introducir nuevas industrias, olvidando la falta de condiciones preliminares, antes bien se debía apoyar esa "industria" antigua y nacional que era la cascarilla. Para apostillar que el celo de los proteccionistas de oficio insistía en limitar la entrada de productos extranjeros, olvidándose de la defensa de promover la mejora y el sostenimiento de las industrias propias[47]. El resultado de tal política proteccionista era descrito por Mariano Felipe Paz Soldán al referir como "la coca de las provincias de La Convención, Carabaya y otros ha reemplazado con ventaja a la de La Paz" (Paz Soldán 1878: 17)[48].

---

[44] ALP: LB-1087, 1847. Oficio del Presidente del Tribunal Mayor de Cuentas al Ministro de RREE, comunicándole la usurpación de Bolivia en las montañas de Carabaya.

[45] *El Nacional* fue el portavoz de los proyectos nacionalistas y de diversificar la economía surgidos durante el primer civilismo, como respuesta al *boom* guanero. En tal sentido cabe señalar la obra clásica de Juan Copello y Luis Petriconi (1876), analizada en Gootenberg 1998: 234-258.

[46] *El Nacional*, 27.03, 09.05 y 07.06.1876.

[47] *El Nacional*, 04.05.1876. Editorial "Cultivo de la Quina".

[48] El texto de Paz Soldán intentaba mediar en las pretensiones bolivianas de lograr el libre crédito y compartir la aduana con el Perú en el puerto de Arica, por lo cual hacía historia de los tratados comerciales entre Perú y Bolivia. La reproducción, en un apéndice, del "Informe emitido

Varios de los políticos castillistas asumieron cuotas de poder durante el gobierno de Manuel Pardo (1872-76), tal es el caso de José Miguel Medina, quien fue presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra. Sería entonces cuando se buscó aun con más ahínco la difusión de un imaginario de progreso en el resurgir de la producción tropical. Ya en su obra *Estudios sobre la provincia de Jauja*, M. Pardo (1862), señaló desde la perspectiva regional, entre otros factores, el lugar clave que la colonización desde la sierra supondría en la construcción republicana. En Cusco sería uno de los hombres del primer civilismo el prefecto Baltasar La Torre[49] el que asumiría el proyecto y entregaría su vida en el empeño, convirtiéndose en el imaginario regional y nacional en mártir del progreso cuando pereció asesinado en una exploración al Paucartambo en 1873. Su muerte dio argumentos a quienes señalaban que la integración de los grupos selvícolas era demasiado compleja y que en aras del positivismo imperante debía optarse por su aniquilamiento o marginalidad para recuperar el territorio patrio, donde la presencia de nómadas impedía todo desarrollo productivo (Sala 1998).

En este periodo, fue la simbiosis progreso productivo y comercial con el ferrocarril el que dominó los debates políticos, siendo su eco en Cusco el periódico *El Ferrocarril*. Fue su editor J. Emilio Luna y en él se defendió un futuro promisorio de la región sur sobre la base la expansión de las redes de transporte, la educación y un cierto indigenismo (Glave 2000: 85-86), en sus páginas se puede leer la fe en las vertientes orientales para lograr el resurgir regional (Sala 1998).

El ferrocarril como motor de desarrollo económico e industrial tuvo una amplia aceptación a lo largo y ancho del país. El sueco J. G. Nystrom publicaba en 1868 un folleto en el que defendía la construcción de un ferrocarril a los valles de Santa Ana en La Convención, con el objetivo de abrir la comunicación del Cusco con el Ucayali y Amazonas. En los valles de Santa Ana y Paucartambo había entrado en contacto con grupos de agricultores, mineros o con gente buena, conocedora de la Amazonía y su potencial, como fue Raymundo Estrella, comerciante con los grupos selvícolas del Ucayali y comisionado regional, para lograr que la Comisión Hidrográfica del Amazonas dirigida por el almirante Tucker pusiera su atención en marcar los tramos en que el Urubamba era navegable. Fruto de sus contactos,

---

sobre un proyecto de tratado comercial con Bolivia" cuyo autor era Andrés Martínez, editado inicialmente en Arequipa el 04.03.1847, señala la alianza de los ideólogos civilistas con los intereses comerciales del sur andino, que reclamaban políticas proteccionistas frente a Bolivia.

[49] Baltasar La Torre realizó su exploración con los datos aportados por cusqueños, quienes habían participado en los innumerables viajes anteriores, fuera acompañando a Julián Bovó de Revello, a Faustino Maldonado o a viajeros extranjeros. BNP: MR D9581. Datos que presenta el que suscribe [Rafael Castro] al benemérito Sr. coronel prefecto del departamento del Cusco, Don Baltasar La Torre, sobre las observaciones que hizo en su primera expedición de Paucartambo, con el R.P. Fray Julián Borbó [*sic*] de Revello el año 1850. Cusco, 22.01.1873.

concluyó que era inoperante que la producción regional siguiera pivotando sobre la extracción de plata y oro, y señalaba que la minería debía dirigirse a la extracción de hierro y cobre, lo que permitiría el desarrollo de la siderurgia. Según él, la riqueza y prosperidad de los pueblos se basaba en las comunicaciones fáciles por tierra y agua, lo que se lograría con el vapor, que aún no se conocía en el Cusco. Imaginó, tomando como ejemplo a Estados Unidos en pleno avance de la frontera interna hacia el oeste, basada en la migración y el ferrocarril, una línea de tren que vertebrara América de norte a sur, desde San Francisco, pasando por Panamá, hasta Río de Janeiro, tras cruzar los Andes. En el Perú proponía cuatro tendidos, uno desde Lima por el entonces fuerte San Ramón al Perené, cerca de la desembocadura del Apurímac y Urubamba, punto que debía ser el centro de la gran línea sudamericana; el segundo desde el Mainique a Cusco y el Titicaca; el tercero, desde Puno a Arequipa e Islay; y el cuarto desde Payta a Piura y el Marañón.

Para Nystrom, el tren, tendido desde la selva al Cusco y Puno, sería el motor de desarrollo para Cusco y Puno, ya que situaría en ambos departamentos la maquinaria y materias primas clave para el desarrollo agrícola y minero. Debía construirse desde la selva a la puna, para luego seguir a Arequipa. La producción debía ser nacional, situándose la planta siderúrgica por el Mainique, en el punto donde desembocaban el Apurímac y Urubamba en el Ucayali, por hallarse en el centro del Perú. Se trataba de lograr el desarrollo del interior del país, al expandirse el comercio y la tecnología productiva. Además la opción por construirlo en base al desarrollo de la industria siderúrgica y mecánica nacional permitiría amoldar la producción a la experiencia propia, ahorrar costos frente a su importación, con el resultado que "el dinero quedará en casa y desarrollara la industria y la esperiencia en el interior", siguiendo el modelo de industrialización que se había dado en Rusia (Nystrom 1868: 77).

El transporte debía complementarse con el vapor fluvial, siguiendo el modelo que ya existía en el Volga y el Danubio, y para superar los rápidos, la solución podría ser optar por el vapor de cadena remolcadora que se usaba en el Sena francés (Nystrom 1868: 68-70).

Lo novedoso del plan de Nystrom[50] era que en su defensa para construir los rieles en el Cusco inició una serie de exploraciones para localizar vetas ferrosas y

[50] Nystrom se ocuparía también de defender la colonización del valle de Chanchamayo, destacando su gran potencialidad económica en *Argumento sobre Chanchamayo, sus primeras colonizaciones y los indios chunchos*. Lima, 1869; y en "Montañas de Chanchamayo. Apuntes por el Ingeniero Nystrom al Ministro (29.11.1869)", en *Anales del Cuerpo de Ingenieros del Perú*. Lima: Imprenta del Estado, 1874, Lima, T. I. Sus preocupaciones fueron dirigidas a mejorar la red vial del país, como mecanismo de desarrollo: *Exposición de algunos documentos particulares y oficiales con relación al Gobierno del Perú concernientes a la factoría Bellavista y ciertas obras públicas en el interior de la República*. Lima, 1870.

organizó una sociedad siderúrgica. Entre los socios estaban Mariano Vargas, el mayor hacendado de La Convención, junto a otros destacados miembros de la elite cusqueña[51].

Su propuesta iba más allá al pedir la creación de un instituto tecnológico con una escuela de minería en Cusco, Echarate o Mainique. Una iniciativa que sería asumida por quienes intentaron lograr un foco de progreso industrial en La Convención, que diversificara su producción tropical. Así por Ley de 05.02.1869 se creó allí una escuela de medicina y mineralogía[52].

En resumen, el ejemplo propuesto es otro más de la extensión nacional, en este caso en el sur, de lo que P. Gootenberg (1998: 236) ha denominado la "industrialización imaginada", que se suma a las evidencias del éxito del modelo de "capitalismo popular" –sociedades para promover la colonización de Paucartambo o la industria siderúrgica en La Convención– que tuvo un buen momento durante el civilismo de la década de 1870.

III. Praxis política regional en el civilismo

En Ayacucho, el civilismo sería asumido desde las primeras horas por una serie de actores que ya se habían destacado en las batallas liberales de la Convención Nacional y que como señalamos eran partidarios del progreso regional basado en la colonización de sus selvas, en la mejora de las comunicaciones y del comercio y la extensión de la educación y el cientificismo. Entre ellos podemos señalar a Callirgos, quien pasaría a ponerse a disposición política de M. Pardo en la década de los setenta, descontento de la política local de los vivanquistas y de los partidarios de los hermanos Gutiérrez[53]. Su viejo socio, militar y prefecto castillista Isidro

---

[51] Señalamos a continuación los accionistas y entre paréntesis el número de acciones que poseían: Juan G.Nystrom (20), Pedro Mariano Miota (12), Pablo Umeres (16), José María Galdo (16), Manuel Avelino Orihuela (16), Mariano Orihuela (15), Mariao Antonio Zárate (10), Pío Benigno Mesa (4), Mariano Vargas (16), Francisco Vargas, Julio Rufino Oblitas (4), Anselmo Alvarez (4), Basilio (8) y Manuel Echegaray (4), Gaspar Espinosa (4), Miguel San Román (8), Lorenzo Tovar, José Gervasio Mercado, Manuel Costas (8), Pedro José Miota (4), José Teodosio Rosas (6), José Turner (6), Gavino Ibérico (4), Pedro José Montes, Basilio Ballón (16), Narciso Aréstegui, Martín y Nicanor Álvarez, Juan Medina, Mariano Lino Gamarra, Mariano Rosas, Marcelino Santisteban (4), José Benito Orihuela (16), Mariano Aparicio, Carlos Petica, José María Galloso, Antonio Pacheco, Manuel Celestino Torres, Dionisio Sota, David Aranivar, Andrés S. Izquierdo, Federico Cáceres (14), José Emilio Luna (14), Manuel Luna (2), Juan A. Escalante (4), Luis Escalante (4), Casimiro Castillo, Juan C. Luna (Nystrom 1868: 18-19).

[52] Desconocemos si llegó a funcionar. En 1872, los diputados José E. Luna y Pascual Dorado presentaron una proposición para que su ubicación definitiva fuera del Cusco. *Diario de Debates de la Cámara de Diputados*, Sesión 09.10.1872.

[53] Ello le valdría la defensa ante el presidente de la república del diputado civilista Federico Herrera para que se le nombrara deán de la catedral. Archivo General de la Nación (AGN).

Frisancho fue uno de los firmantes del acta fundacional de la Sociedad Independencia Electoral, que apoyaría la campaña de M. Pardo y serían la base del Partido Civil. Junto a él, en el acta, constan los ayacuchanos: Miguel Amunátegui –periodista y consignatario (Banco del Perú)–, Luis Carranza, Natalio Sánchez –diputado por Lucanas (1868-74)– (Mc Evoy 1994: 307-334).

El departamento de Apurímac es una suerte de "isla" serrana sin continuidad con la selva, ni con la costa, lo que le diferencia de sus vecinos. Su economía ha estado presidida por una suerte de especialización productiva de alcoholes de caña, junto a la ganadería, cereales y papas en las zonas altas. El sector más dinámico fue el del alcohol, al punto que los grupos sociales que dominaron desde su inicio la política regional estuvieron vinculados con tal producción. Destacan los Trelles, los Martinelli, los Samanez Ocampo. Estos extendieron su influencia tras la Guerra del Pacífico hacia el Bajo Urubamba, en La Convención, y Loreto, tras fracasar en el Apurímac ayacuchano, ello mientras elaboraban un fuerte discurso de progreso y de esperanza en el resurgir económico que debía provenir de la colonización de las ricas tierras tropicales, siendo sus portavoces C. Fry o J. B. Samanez Ocampo.

La constitución del departamento en 1873 y las primeras elecciones en Apurímac son un buen observatorio para comprobar la tensión entre sectores más o menos vinculados con el civilismo y que se muestran en las cartas que se remitieron desde la región a M. Pardo.

Existió una suerte de lucha y tensión entre diferentes grupos por el control del poder político en el nuevo departamento de Apurímac. En un proceso no ajeno a redes de clientelaje y de soborno a los electores, candidatos bien vinculados con Ayacucho o bien con el Cusco intentaron mantener su presencia en la región, presentándose como candidatos a diputaciones y senadurías, en competencia entre sí o buscando la alianza con sectores locales. El desembarco de candidatos ayacuchanos fue respaldado desde Lima por M. Pardo, lo que movió a protestas dentro del civilismo andahuaylino[54] y a la postre a que debieron pactar ambos grupos, como ejemplifica el reparto de curules entre Luis Carranza y Leoncio Samanez, y la candidatura a senador para Rosendo Samanez, en las elecciones de

---

Correspondencia Manuel Pardo (CMP): M. Callirgos a M. Pardo, Ayacucho, 03.09.1872, 27.05, 29.07 y 19.08.1873, 02.09 y 10.11.1874, 26.01.1875; F. Herrera a M. Pardo, Ayacucho, 21.10.1873.

[54] Pedro José Casafranca, diputado a la Convención Nacional (1855-57), suplente en el Congreso Constituyente de 1867, subprefecto de Abancay en 1873, señalaba las dificultades de defender la candidatura de Luis Carranza impuesta por M. Pardo, "a pesar de otros candidatos hijos del país, que con influencias conocidas arrastraran partido considerable". AGN, CMP, Pedro José Casafranca a M. Pardo, Andahuaylas, 22.04.1873 y 06.11.1873.

1874[55], las primeras tras la creación del departamento de Apurímac. Un pacto que perduraría hasta la Guerra del Pacífico, y que muestra los mecanismos que permitieron dominar al Partido Civil en la década de 1870 el centro y sur andino, como le comunicaba Luis Carranza a M. Pardo al iniciarse la campaña electoral en 1877 "en Junín, Ayacucho, Ica, Huancavelica, Ancash y Puno, dominamos completamente"[56].

Un dominio en la región que venía acompañado por un amplio accionar político, en el que no faltaron la edición de periódicos políticos, como *El Periodismo*, debido a la asociación de Luis F. García, F. More, N. Parro, Arriaranes y el que sería diputado por Lucanas, Juan C. Bendezú[57]; o el soborno a los diversos electores[58].

Tal alianza fue posible en la medida que defendieron los reclamos tendentes a que se diera la capital departamental a Andahuaylas en detrimento de Abancay, sostenida desde intereses fuertemente vinculados con dinámicas cusqueñas. Ya en 1875 el debate en torno a este tema llegó al Congreso, aprobándose su traslado a Andahuaylas, aunque el Senado desestimó la iniciativa, a instancias del senador de origen cusqueño Araoz, lo que llevaba a I. Martinelli a comunicar a M. Pardo[59] que volvería a presentar tal iniciativa en el congreso extraordinario de ese año[60].

Se trataba de una suerte de polaridad del departamento, entre Abancay o Andahuaylas, reflejos de dinámicas regionales que vinculaban el departamento en mayor medida con Cusco o Ayacucho. En este último caso cabe recordar que la línea divisoria entre el departamento de Apurímac y Ayacucho pasa por el río Pampas, un valle que guarda reconocidas características de identidad local.

---

[55] AGN, CMP: Luis Carranza a M. Pardo, Andahuailas, 22.09 y 22.11.1873. L. Carranza pedía a M. Pardo que recomendara a R. Samanez al prefecto Zamudio para que se lograra asegurar un número de votos suficiente en el departamento que asegurara su elección.

[56] AGN, CMP: Luis Carranza a M. Pardo, Lima, 22.08.1877.

[57] AGN, CMP: Juan C. Bendezú a M. Pardo, Ayacucho, 27.02 y 26.03.1872.

[58] AGN, CMP: José P. Bendezú a M. Pardo, Puquio, 11.12.1871. El remitente era presidente del Colegio Electoral de Lucanas y estimaba que con 1.680 soles se podría cubrir el pago de 50 soles a cada elector.

[59] AGN, CMP: Ignacio Martinelli a M. Pardo, Andahuailas, 13.02.1875.

[60] Tras la Guerra del Pacífico, en 1894, volvería a reabrirse en el Congreso de Diputados el debate sobre la capital del departamento de Apurímac, cuando se solicitó que fuera Andahuaylas la que sustituyera a Abancay, en razón de su mayor población, mejor clima y salubridad (al estar situada a 3019 msnm frente los 2463 de Abancay que la convertía en terreno palúdico), que hacía más conveniente allí las instalaciones gubernativas, educativas y sanitarias, mejoraría la capacidad de respuesta ante las vecinas y turbulentas provincias de La Mar y Cangallo, y en definitiva porque Andahuaylas dominaba el estratégico valle del Pampas. En cuanto al comercio las razones nivelaban ambas zonas, la producción de caña de Abancay tenía mayor valor en el mercado, mientras que Andahuaylas la superaba en diversidad y cantidad de producción agraria (Macera 2000: VIII, 274-278).

Entre los civilistas ayacuchanos destacó Luis Carranza, doctor en medicina, diputado –suplente– por Ayacucho (1868-74) y Andahuaylas (1874-8), ministro de Gobierno y Guerra en el gobierno del general Cáceres durante la Guerra del Pacífico, y tras ésta, senador por Ayacucho en varias legislaturas (1886), periodista[61], sería director de *El Comercio* y fundador de la Sociedad Geográfica de Lima y miembro de los Institutos Reales Geográficos de Londres y Berlín (Gavilán, 1941), intervino de forma apasionada en la polémica sobre la navegabilidad del río Apurímac, cuyo trasfondo era la defensa de la salida al Amazonas y al Atlántico para los productos de la sierra de Ayacucho. En su defensa de las ventajas de la colonización oriental[62], consideraba que La Mar era la "Suiza del centro" (Sala 2001).

Una fe que compartió con su hermano Albino Carranza, diputado –suplente– por La Mar (1876-79), y tras cambiar su residencia a Tarma, ocuparía allí cargos de alcalde, jefe del Partido Civil, corresponsal de la Sociedad Geográfica de Lima, y presidente del Centro Andino de Tarma. Autor de diversas monografías sobre Tarma y el valle de Chanchamayo, clave en la colonización de la selva central (Paz Soldán 1921: 87).

Desde inicios de la década de 1870 se puso énfasis en la necesidad de lograr el desarrollo de la agricultura nacional sobre las bases de la puesta en valor de las inmensas tierras eriazas e improductivas existentes en la costa y en la selva. En su mensaje al Congreso de 1870, el ministro de Hacienda y Comercio, destacaba –como obviando la lógica de haber empezado por irrigar las tierras costeñas–, que los gobiernos se habían dejado presionar por "las ilusiones del vulgo, sediento siempre de *jaujas y el dorados*"[63] e invertido ingentes cantidades en la explotación de la selva, región desconocida, incomunicada, cayendo en el error de intentar

---

[61] Fue fundador junto a otros civilistas ayacuchanos Rafael Galván, Fernando Morote, Ángel Cavero, Francisco P. del Barco y Fortunato Tirado de *El Debate*, periódico que combatió el militarismo y "la supremacía de las muchedumbres analfabetas". Rafael Galván fue su editor, contando con la experiencia previa de la edición junto a José Ildefonso Quiroz de *La Hormiga*, en 1851, defensor del castillismo en Ayacucho (Pozo 1924: 20 y 64).

[62] Su propuesta la desarrollaría antes y después de la Guerra del Pacífico. Así en su artículo "Ventajas económicas y políticas de la colonización de las montañas del Perú", publicado en *El Economista*, Año I, N° 13 y 14 de 7 y 14.12.1895, proponía como medio de progreso y para afianzar el control sobre la Amazonía, potenciar la explotación de los recursos tropicales, aumentando los habitantes en la región amazónica con migración europea, ya que los *salvajes* de la zona vagaban errantes, confundiéndose con aquellos que vivían en Brasil, país que ya dominaba el comercio y del que debía temerse una política migratoria, cuyo desenlace podría ser parecido al suscitado en la frontera con Ecuador. En fin, defendía la apertura de una vía de comunicación desde la costa con la hoya del Amazonas, que además supondría liberar el comercio peruano de la dependencia de las rutas vía Panamá o el estrecho de Magallanes.

[63] En cursiva en el original.

colonizarla con población extranjera. El empeño se había mostrado vano y no revertiría hasta que regada la costa, cruzados los Andes por ferrocarriles, la inmigración natural y espontánea se asentara en las selvas[64].

La fe en la colonización, en especial de Chanchamayo, se situó dentro de un plan de defensa de una agricultura que se basara en principios científicos, técnicos y de organización de los productores. Ello fue defendido desde las páginas de la *Revista de Agricultura*, dirigida por J. B. H. Martinet y auspiciada por el gobierno de M. Pardo, publicada entre 1875 y 1879. Su contenido se dirigió a divulgar nociones elementales de química y botánica agrícola; a dar noticia de las más recientes tecnologías aplicables a la producción de arroz, caña de azúcar; a estudios sobre determinadas producciones como el tabaco, sericultura, café; y a la defensa de innovaciones desde la perspectiva de la organización de los productores, y en tal sentido se hacía eco de la Sociedad de Agricultura del Perú y su órgano oficial *El Agricultor*; en tanto que defendía la creación de un Ministerio de Agricultura, uno de cuyos objetivos básicos debía ser la enseñanza agrícola, entendida sobre bases científicas.

Se trataba de superar el fracaso de un modelo expansivo de la producción tropical, basado en el imaginario nacional en la migración europea y que superase el modelo de las colonias como era el caso palpable del Pozuzo y los italianos en el Chanchamayo, que se habían quedado en islas de autosubsistencia, lejos de las expectativas de constituirse en núcleos dinámicos de comercio. Tal crítica podía leerse en múltiples textos coetáneos, en los estudios sobre Jauja de M. Pardo, o en la obra de Juan Copello y Luis Petriconi (1876). El discurso que promovía retomar la iniciativa desde las bases nacionales forzosamente debía calar en medios regionales, que a menudo habían visto en la colonización extranjera injerencias de gobiernos, que no los consideraban como motores de desarrollo nacional y, antes bien, se les marginaba en zonas y producciones que consideraban como propias.

Un sector que se comprometía a apoyar a los hombres de *frac* frente a los de uniforme apostó por basar el progreso económico en el desarrollo científico de las economías locales. En Ayacucho, Federico Herrera, prefecto por aclamación en 1872 tras la derrota de los ecos del golpe de los hermanos Gutiérrez en Ayacucho y diputado civilista por Huamanga en 1874, pedía a M. Pardo que se promoviera el desarrollo regional sobre la base del tendido de un ferrocarril entre Huamanga e Ica, proveer de agua la ciudad y una política educativa que permitiera abrir de nuevo la universidad y fomentar la educación en todos los niveles[65]. En Andahuaylas el portavoz fue I. Martinelli, quien solicitaba a M. Pardo que dada la intención de

---

[64] *Memoria presentada por el ministro de Hacienda y Comercio a la Legislatura Ordinaria de 1870.* Lima: Imprenta de "El Heraldo de Lima", 1870.

[65] AGN, CMP: Federico Herrera a Manuel Pardo, Ayacucho, 28.08.1872.

nombrar un ingeniero en cada demarcación a cargo de la dirección de las obras públicas, y aprovechando el potencial de los ingenieros del Estado, que se tuviera en cuenta a quien mostrara altos conocimientos en minería, con lo cual se lograría retomar la producción minera, sobre bases científicas y superando la carencia de especialistas, lo que había relegado tan importante producción de la que había muestras de su importancia en la época incaica, como mostraban los más de tres mil hornillos de fundir plata que aseguraba haber encontrado en Curamba[66].

Acorde con la preocupación científica, se señalaba la necesidad de extender la medicina, desde iniciativas y dentro del presupuesto estatal en los departamentos, asolados por repetidos ciclos epidémicos, como el de la fiebre tifoidea de los setenta[67]. Al tiempo que las iniciativas como la Escuela de Agricultura de Lima lograban un amplio eco en Ayacucho, de donde salieron en 1874 en torno a una veintena de alumnos, tras una campaña del prefecto y diputado civilista Mariano Velarde Álvarez[68].

Sin embargo, el civilismo de los Martinelli no fue espontáneo. En la campaña electoral de 1870, Gregorio Martinelli apoyó la candidatura a senador de Tomás Lamas, frente a Pedro José Casafranca, diputado a la Convención Nacional (1855-57) y suplente en la Constituyente de 1867, cercano al civilismo. Francisco del Barco, diputado en 1860 y alcalde de Huamanga en repetidas ocasiones, le pedía M. Pardo que intercediera ante las "casas que favorecen" a G. Martinelli –Bianchi Hermanos, Granam Rohe y Utt Gruning– para que influyeran en él y se convirtiera en patrocinador de la candidatura civilista en las elecciones de 1872[69].

Las relaciones civilismo y negocios fueron clave en Ayacucho. Allí los encargos de Manuel Pardo se dirigieron tanto a temas políticos como a aprovechar las redes civilistas para favorecer determinados negocios financieros, como fue el caso de favorecer los intereses del Banco La Paternal, "compañía de seguros mutuos sobre la vida", de penetrar en Ayacucho y luego en Huancavelica y Junín[70].

Conclusiones

A lo largo de las páginas precedentes he intentado aproximarme a la respuesta de si hubo un proyecto modernizador que pudiera rastrearse en las elites locales. He optado por intentar iluminar los claroscuros del problema por dos vías: los discursos de progreso que se difundieron, desde ópticas orientalistas y científicas, y las políticas para organizar el Estado sobre la base del conocimiento geográfico y la

[66] AGN, CMP: Ignacio Martinelli a Manuel Pardo, Andahuaylas, 13.03.1874.
[67] AGN, CMP: Pedro José Casafranca a M. Pardo, Andahuaylas, 04.04.1876.
[68] AGN, CMP: Mariano Velarde Álvarez a M. Pardo, Ayacucho, 17.06 y 07.08.1874.
[69] AGN, CMP: Francisco del Barco a M. Pardo, Andahuaylas, 20.12.1871.
[70] AGN, CMP: Francisco del Barco a M. Pardo, Ayacucho, 22.07.1872.

voluntad de descentralizar la administración. Voces y actitudes desde Lima y desde las provincias se orientaron a imaginar y poner en práctica un industrialismo de base popular, a buscar alternativas económicas en el avance de la frontera interna y en las mejoras viales que llevarían consigo la expansión del comercio, a asumir el proteccionismo como salida al atraso en que se habían situado los departamentos de Ayacucho, Cusco y Puno.

Se trató de un tiempo en que fueron posibles los programas de cambio radical de base nacional, que serían a la postre derrotados por múltiples factores. El primero la inminente Guerra del Pacífico, pero sobre todo las propias trampas de la política castillista y civilista, que impidieron sentar las bases de unas reglas del juego que permitieran marginar de una vez los mecanismos de clientelaje en la política, extender sus propuestas educativas y científicas, en suma, que superaran el sueño del progreso, por su construcción efectiva. La deuda externa y sucumbir a los intereses del "provincialismo", en palabras de Paz Soldán, fue determinante para que las reformas administrativas o los ferrocarriles se quedaran en parches sobre el territorio, en lugar de ayudar a tejer la república soñada y pujante.

El *Diccionario de la legislación peruana* de Francisco García Calderón o la obra de un jurista burgués

Carlos Ramos Núñez

Introducción

En Lima, a inicios del año 1860, un joven abogado y profesor arequipeño que no había cumplido aún los treinta años ofrecía al público –con el beneplácito estatal y medalla de oro del Congreso incluida– el primer tomo de su ambicioso *Diccionario de la legislación peruana*. El segundo volumen aparecería en 1862, mientras que un *Suplemento* actualizado, que contenía el recién promulgado Código Penal, fue puesto en circulación en 1863 (García Calderón 1860-1862, 1864). El libro fue saludado casi de inmediato como un clásico contemporáneo y no tardó en agotarse. La segunda edición, considerablemente ampliada, aparecería en París en dos gruesos volúmenes, en 1879 (García Calderón 1879). El trabajo, que el autor empieza a bosquejar desde su época escolar en Arequipa[1], sería reconocido como un auxiliar infaltable para la práctica de abogados y jueces hasta los albores del siglo XX y es hoy uno de los clásicos de las letras peruanas. Una lectura lineal de las cuatro mil páginas de la segunda edición parisina del *Diccionario de la legislación peruana* de García Calderón revelaría las piedras maestras de ese gigantesco trabajo. Entre ellas asoman y se plantean con nitidez el positivismo legal y el nacionalismo jurídico, la secularización, la desvinculación de la propiedad, el conocimiento y el desarrollo del país, la administración pública. Trazar esas líneas conceptuales es el cometido de las páginas que siguen.

Francisco García Calderón Landa nació en Arequipa en 1834, en el seno de una típica familia local de clase media. Actualmente los abogados peruanos celebran el aniversario de su natalicio, el 2 de abril, aun cuando la gran mayoría ignore el porqué. La huella vital de García Calderón fue descollante en los campos de la abogacía, la política y la actividad académica. No le fueron ajenas tampoco las inquietudes literarias. Como abogado, patrocinó a las casas comerciales, bancarias y financieras más encumbradas de su época. Fue consultor legal del Banco del Perú y del Banco de la Providencia; integró el directorio de la Compañía de Obras Públicas y Consignaciones, que fundó el magnate de los ferrocarriles Henry Meiggs; y asesoró a acaudalados consignatarios del guano, como Schutte y Witt. Precisamente, la discusión por el monto de sus honorarios motivó un acalorado litigio con estos últimos, del cual surgiría una rica folletería que revela las

[1] La génesis detallada del *Diccionario* ha sido reconstruida en Ramos 2002: 292-308.

habilidades del letrado en la defensa de una posición, en ese caso la suya propia[2]. Sostenía el abogado que al no haberse fijado un monto determinado para los honorarios, estos dependían de la voluntad y del buen juicio de su cliente. Empero, cliente y abogado tenían un concepto distinto acerca del "buen juicio". Por la misma época, en 1875, García Calderón es elegido decano del Colegio de Abogados de Lima. Como político, se desempeñaría como ministro de Hacienda, hacia 1868, y fue varias veces parlamentario y hasta ocupó la presidencia de la república, durante la época aciaga de la ocupación chilena. Luego de padecer el destierro, retornaría a Lima en 1886 convertido en una figura nacional. En medio de los honores, García Calderón fue solicitado para absolver delicadas cuestiones jurídicas, como la suscripción del contrato Grace o la determinación del régimen legal de los yacimientos petrolíferos de La Brea y Pariñas. A su muerte, ocurrida en 1905, Francisco García Calderón se desempeñaba como rector de la Universidad de San Marcos y era una de las conciencias cívicas del país.

En líneas generales, la obra emblemática de García Calderón, el *Diccionario de la legislación*, se inscribe en el género de las grandes enciclopedias ilustradas y en la especie de los diccionarios jurídicos propiamente dichos. Los diccionarios y los vocabularios jurídicos tenían una diferencia crucial: mientras los primeros insertaban las referencias legislativas y doctrinarias para utilidad de los letrados, los vocabularios, en el afán de llegar al gran público de los legos, prescindían de estas invocaciones. En este aspecto, el libro de García Calderón se distinguía de la primera edición del *Diccionario razonado* de Joaquín Escriche (1831), que estaba concebido técnicamente como un vocabulario. En efecto, mientras el libro del jurista arequipeño contiene referencias legales y doctrinarias, la primera edición del trabajo de Escriche prescinde de ellas. No debe verse, sin embargo, en el *Diccionario* de García Calderón un trabajo popular como, por ejemplo, lo fue el *Diccionario republicano* de Juan Espinosa[3]. Era más bien la obra de un jurisconsulto que utiliza un lenguaje técnico legal del que ciertamente participan sus destinatarios.

García Calderón pretendía ofrecer en su *Diccionario de la legislación* una imagen integral del ordenamiento positivo entonces existente. La obra aspiraba a contener todo el sistema legal a la manera de una gran enciclopedia. Ese afán de totalidad la asocia, en suelo peruano, a las minuciosas colecciones legislativas e

---

[2] Véanse los impresos: *La casa consignataria de Alemania en sus relaciones con el Supremo Gobierno*. Lima: Imprenta de El Nacional, por B. Antesana, 1871; Garland 1875; y García Calderón 1875. Son indispensables también las entregas aparecidas en *La Gaceta Judicial*, tomo 5, N° 20 a 27, del 27 de enero al 5 de febrero de 1876, con el título de "El Sr. D. D. Francisco García Calderón con D. Gerardo Garland sobre pago de cantidad de pesos".

[3] Espinosa 1855. El libro ha sido editado recientemente, con un estudio preliminar, por Mc Evoy 2000.

índices de Quirós y Nieto (13 tomos, 1831-1854) y de Juan Oviedo (17 tomos, 1861-1872), preocupados uno por la exhaustividad y el otro por el ordenamiento razonado de las diferentes ramas legislativas. En la enciclopedia legal que es el *Diccionario de legislación* desfilaban fuentes antiguas y modernas como los códigos Civil y Penal, el Código de Enjuiciamientos, la Constitución política, el Reglamento de Tribunales, el Código y Reglamento de Comercio, las Ordenanzas de Minería, los tratados vigentes celebrados con algunas potencias de Europa y de América, y todas las demás leyes, decretos, reglamentos y resoluciones vigentes que se expidieron desde 1821. Esta concepción tan incisiva en torno de lo presente habría de ser atenuada, no en lo que hace al contenido de la obra –que trasunta siempre en todos los volúmenes una opción histórica tan valiosa como su determinación moderna– sino en cuanto a los propósitos declarados. Aun así, la intención de García Calderón no es trazar una obra de historia del Derecho, sino ofrecer, más bien, un cuadro legislativo útil para los abogados que asumían defectuosamente un Derecho en tránsito entre la colonia y la república; entre la legislación española y los nuevos códigos y el entramado legal independentista.

El método discursivo era uno de los ideales de García Calderón. La simple yuxtaposición de textos legales no se habría conformado con su visión sistemática sobre lo jurídico. Precisamente, en su perspectiva ilustrada, aspiraba a poner orden y luz en medio del caos legislativo en el que se confundían las reglas coloniales con las republicanas y las normas de Derecho Privado con las de Derecho Público. Bajo este aspecto, la codificación del Derecho civil, comercial y de procedimientos civiles era insuficiente mientras no abrazara otras áreas legales. Hasta que eso ocurriera el *Diccionario* cumpliría las funciones asignadas a los códigos: pedagogía popular, síntesis de conceptos, coherencia legislativa y sencillez en la expresión. Es evidente que una gran parte del *Diccionario* estaba articulado con la transcripción de normas legales. Idéntico sistema siguieron otras obras similares, entre ellas el *Diccionario razonado de legislación* de Joaquín Escriche. El estudio y descripción de los principios generales era, no obstante, la parte más valiosa del trabajo.

El *Diccionario* estaba lejos de ser una obra absolutamente original, hecho explicable por la naturaleza misma de una obra jurídica que se inscribe en una larga tradición romana, medieval y moderna, en cuyo interior el complejo conceptual estaba virtualmente organizado gracias a la obra de glosadores y comentaristas medievales[4]. Empero, el trabajo tampoco consistía en una simple y torpe transcripción de trabajos de esa misma índole. El hecho de García Calderón se sirviera de otros estudios similares para componer su *Diccionario* es una prueba

[4] *Vid.* Berman 1983. La versión castellana se titula: *La formación de la tradición jurídica de Occidente*. México: Fondo de Cultura Económica, 1996. Allí Berman sostiene que la terminología contemporánea del *Civil Law* halla su origen más inmediato en la tradición medieval romanista.

de solvencia académica y usual en las obras jurídicas, en cuya hechura suele haber mucho del contingente ajeno. En torno a las fuentes del *Diccionario* se observa: 1.ſ la preferencia del Derecho patrio frente al Derecho Romano y Común; 2.ſ el predominio de fuentes nacionales frente a referencias romanas, medievales y modernas; 3.ſ la importancia dedicada al Derecho Canónico con fines instrumentales; 4.ſ el interés por la historia oficial del Perú desde la época de los incas; 5.ſ el carácter interdisciplinario del *Diccionario*; 6.ſ el nacionalismo jurídico del *Diccionario* en el plano de sus fuentes; 7.ſ la formación canonística de García Calderón y su solvencia en esos temas; 8.ſ el interés por el Derecho de Gentes, en la segunda edición, pro-bablemente derivado de su papel en la guerra con Chile; y 9.ſ el carácter interdisciplinario de sus conocimientos.

I. Positivismo y nacionalismo del Derecho

Las ideas filosóficas de García Calderón acerca del Derecho se inspiraban en las divulgadísimas tesis de Enrique Ahrens[5]. El letrado mistiano consideraba, de la mano con las enseñanzas de su maestro europeo, que tres serían los fundamentos de la ciencia jurídica: el Derecho Natural, la historia y la utilidad. Sin embargo, la historia no puede adoptarse como pauta, pues se desconocería "el progreso y la perfectibilidad de la especie humana". No se podría pretender que "las disposiciones de la época presente se funden más o menos en los hechos históricos de la antigüedad", porque este criterio daría pie a una suerte de quietismo social y económico. De otro lado, García Calderón también recusa el sistema utilitario –no obstante que sugiere la lectura del *Tratado de la legislación* de Bentham, que además cita con frecuencia– "porque el utilitarismo supone establecer un egoísmo y desquiciar completamente la moral"[6]. De manera que la única base aceptable de la ciencia jurídica es el Derecho Natural.

García Calderón prefiere compulsar el Derecho Natural con la idea de "naturaleza del hombre", pero dada la vaguedad de este concepto opta por nutrirlo de "una personalidad sometida a ciertas reglas generales que se amplían o extienden según las condiciones especiales de cada pueblo". Su visión *iusnaturalista* acaba siendo historizada cuando plantea su confrontación con "los antecedentes de un pueblo, el carácter y costumbres que ha manifestado en sus instituciones". En realidad, esta perspectiva no proviene exactamente de la Escuela Histórica del

[5] Cfr. Trazegnies 1980: 111. Precisamente este autor ha explicado que el sincretismo postulado por un profesor poco conocido, Ahrens, constituyó la clave de su éxito en los países iberoamericanos, pues se avenía mejor con el modelo social conservador prevaleciente, lo mismo que con el pensamiento católico.

[6] García Calderón 1860-1862: T. II, voz "Ley". El artículo fue redactado por José Gregorio Paz Soldán, como hace constar el propio García Calderón.

Derecho, sino de un divulgador sincretista pero didáctico, Ahrens. Cierto hálito utilitarista también asoma cuando se puntualiza que de la comparación se apreciará mejor qué reformas son convenientes en el marco de las características concretas de cada país. En definitiva, queda diseñada una concepción que postula un *iusnaturalismo* general que se particulariza según el marco de costumbres y mentalidades que signan una época y una sociedad determinadas.

Si en el plano filosófico cabe una conciliación entre el *iusnaturalismo* y la ley positiva, ¿cuál es la solución que García Calderón ofrece en el plano práctico? ¿Puede oponerse o prevalecer el Derecho Natural a una norma positiva en la solución de un problema jurídico? Cabe señalar que en sus dos tesis juveniles, *Las notas de la religión son ser una, santa, católica* y *La libertad natural es la base de la moralidad de las acciones*, postulaba un *iusnaturalismo* mucho más rígido, aun cuando en la última empieza a asomar una vena positivista, que exige la obediencia llana a la ley vigente. En estos textos iniciales no se advierte todavía la influencia hasta cierto punto secularizante de Ahrens. El edificio teórico parece reposar, más bien, en el *iusnaturalismo* clásico de Santo Tomás. Sin embargo, la relación entre legislación positiva y ley natural constituía entonces un asunto irresuelto. ¿Acaso en el *Diccionario* se ofrecen ciertas luces? García Calderón parece apostar en favor del sistema positivo que "debe de aplicarse sin debilidad, desidia ni ignorancia". Indica en un párrafo crucial "ciertamente no le es permitido a un juez decidir un caso contra la letra de la ley escrita, porque esto sería quitar a la ley su carácter general y uniforme". Como puede apreciarse, García Calderón ofrece una curiosa combinación entre formalismo normativo y el Derecho Natural. Dilema que se resuelve en la primacía de la postura positivista[7].

La postura descrita no supone que los jueces deban permanecer completamente

---

[7] Trazegnies hace bien en evaluar este dilema en el marco de las relaciones sociales de la época. Ya Neumann había considerado que la polémica entre los partidarios del Derecho Natural y los seguidores del positivismo involucraba al mismo sector social, la burguesía en dos momentos históricos distintos: se abraza el *iusnaturalismo* mientras la burguesía es una clase social emergente en lucha contra los valores aristocráticos, que precisamente se defienden con argumentos legalistas, aunque también tradicionales; pero la burguesía cierra filas en favor del positivismo legislativo cuando llega a controlar el poder y rechaza criterios como la igualdad y la solidaridad. *Vid.* Neumann 1957: 30-69. García Calderón, exponente de las clases altas, se halla entrampado precisamente en esta encrucijada. Yerra, sin embargo, Trazegnies cuando cuestiona el discurso de García Calderón por la ausencia de categorías modernas, a saber, "formalismo", "legalismo" y la no tan moderna categoría de "seguridad jurídica", mientras usa términos clásicos como "justicia" y "equidad". Aquellos vocablos no podrían haberse usado, hacia 1860 y 1879, periodo entre el que aparecieron la primera y la segunda edición del *Diccionario*, puesto que no correspondían a la terminología de la época. El positivismo en boga entonces era el exegético que desconocía el uso de estas voces, con la excepción del término "seguridad jurídica", que constituyó uno de sus emblemas. Véase el libro de Bobbio 1979.

pasivos frente a la legislación, de manera que su papel quede reducido a una aplicación mecánica de la ley. Es necesario, en algunos casos, que la ley sea interpretada. El Derecho no se limita a la sanción de las leyes sin contemplar la razón o el espíritu de las mismas. De allí que el magistrado conserve un margen de libertad frente al caso concreto por medio de la equidad[8]. García Calderón rescata el rol que este criterio tiene para la teoría del Derecho: "El estudio de los principios de la equidad es por excelencia –diría– el estudio del jurisconsulto y del majistrado: ahí es donde ellos pueden encontrar las luces y la sabiduría que deben caracterizarlos: él es el que les enseña a dirijir la ley" (García Calderón 1860: T. I, *sub voce*). Empero, el vigor formalista del jurisconsulto no está dispuesto a concesiones amplias. En efecto, poco después señala: "no por esto debe entenderse como erradamente pretenden algunos que se puede invocar en todo caso la equidad, aún separándose de la ley, u oponiéndose a lo que ella prescribe claramente" (Ibíd.). La equidad, pues, no es sinónimo de arbitrariedad judicial. La diferencia entre ambas consiste en que ésta última es el ejercicio irrestricto del poder discrecional del juez, mientras que la equidad, en la óptica del jurista decimonónico, es simplemente "un análisis más profundo de la concepción de lo justo que tuvo el legislador para esa situación legislada". En consecuencia, la equidad no significa un recurso directo a la justicia, sino tan sólo un análisis de los principios que inspiraron al propio legislador y que es preciso encontrarlos más allá de la letra de la ley. En el fondo, predomina siempre el respeto a la voluntad del legislador. Tanto es así que, en el discurso de García Calderón, la equidad no puede ser un atributo de cualquier magistrado, sino únicamente privilegio exclusivo de la Corte Suprema. El propósito consiste en evitar que el poder judicial se convierta en un poder legislativo. Entonces, el Derecho Natural sólo puede ser aplicado en forma directa mientras no exista disposición positiva alguna que fuera aplicable al caso. Esas circunstancias serían inusuales, lo ordinario es un sistema jurídico en el que se han previsto todas las normas merced al legislador[9].

---

[8] Adviértase que García Calderón recién incluye la palabra "equidad" en la segunda edición del *Diccionario*. La incorporación no deja de sorprender. Podría tratarse de una insatisfacción frente a las soluciones positivistas rígidas que incluso enervaban el papel de la equidad. Véase García Calderón 1860: T. I, *sub voce*.

[9] García Calderón asume que el sistema normativo es cerrado, por eso no propone una solución heterónoma plena sino tan sólo restrictiva. Aun cuando admite que existen lagunas en el ordenamiento positivo queda claro que el mecanismo que sugiere para colmarlas no es exactamente el "espíritu de la ley", sino el "espíritu del legislador" y el método obvio, el llamado histórico o, mejor dicho, el psicológico que procura la reconstrucción de la voluntad del legislador.

II. El Derecho del Antiguo Régimen entre la crítica y el encomio: la operación nacionalista

No obstante que García Calderón se propone una nacionalización del Derecho y saluda con entusiasmo el establecimiento de los primeros códigos, observa con dominio y gratitud el viejo Derecho de Castilla, el que incluso defiende de los ataques antihispanistas que se observa entre muchos latinoamericanos –aun de aquellos que fungen descender de los conquistadores pero que denuestan el supuesto atraso político y cultural de la madre patria–. Lamenta que en la América española "nadie se ha tomado el trabajo de estudiar las instituciones de España, ni ha pensado en aplicarlas a las diversas repúblicas". El jurisconsulto propone seguir esa inspiración, pues "España está al nivel de los pueblos más adelantados del orbe". Deplora, así mismo, que ciertos "espíritus desprevenidos" juzguen mala una determinada institución por el sencillo hecho que derive de España y no de Francia, como en el caso del llamado patronato nacional (García Calderón 1949: 165). Las frases de encomio no escasean como las ansias de reforma:

> "Magnífica es, a la verdad, dicha legislación; y los códigos en que está contenida serán en todo tiempo una prueba del alto grado de civilización a que llegó España en materias jurídicas, antes que las otras naciones europeas. Pero las leyes, si en el fondo y en ciertos principios pueden ser perpetuas, en otras deben cambiar con el tiempo; por que se asemejan a los vestidos que se acomodan a las edades de los que los llevan, y es preciso que se varíen con ellas" (Ibíd.: 190).

García Calderón, si bien valora positivamente el Derecho patrio de Castilla, también cuestiona, como ilustrado, el inmovilismo legislativo frente a la realidad cambiante que se produjo en ese país y en los otros reinos que dependían de España, cuyo corolario sería una recopilación, la *Novísima recopilación*, que recogía sin reformas las dispersas normas del pasado, en lugar de forjar un código de transacciones que el nuevo estado social reclamaba. Por eso, García Calderón plantea una propuesta que ondula entre el rescate de la tradición jurídica española y la exigencia de una flamante codificación de la cual es un decisivo partidario, abrazando una perspectiva crítica tanto ante las recopilaciones tradicionales como ante las reformas legislativas sin base histórica:

> "Atendiendo a esta necesidad, España dictó varios códigos, unos en pos de otros; sin que los nuevos derogasen en todo los preexistentes; sino que por el contrario se les declaraba en vigor para todo lo que no hubiera sido modificado en las posteriores; y de aquí la necesidad de consultar y concordar todas las leyes, y de aquí las dudas, las incertidumbres, la confusión y el caos.

> A esto se agregó la manía de nuestros mayores de la época de la independencia de llevar a todo el espíritu de la innovación, y de manifestar aun en las cosas más triviales la separación de España. Tan implacable fue este deseo que en el Perú se destruyó el escudo español que había en los paseos públicos; y por consiguiente debía aspirarse a cambiar las leyes españolas por leyes nacionales" (Ibíd.).

La codificación boliviana de Santa Cruz que rigiera también en la Confederación Peruano-Boliviana asoma, desde el punto de vista de García Calderón, como una ola que renuncia parcialmente a la tradición jurídica española, con el propósito de adherirse a la corriente francesa del *Code* de Napoleón I. García Calderón no esconde su alegría porque el Perú cuenta ya con códigos propios en materias civiles, comerciales y penales, inspirados en larga medida en el Derecho de Castilla; pero lamenta que siga sujeto a la legislación española, sin las reformas de los códigos modernos, en lo militar, lo administrativo y lo eclesiástico. Aun así, considera que el Perú aventaja a Chile en numerosos aspectos, a saber, los trámites procesales que en el país del sur siguen anclados a las prácticas coloniales, no obstante que en el Perú y en España se han modificado los enjuiciamientos. Como viajero en Chile se sorprende por la subsistencia de prácticas disconformes con las reformas ilustradas como la pena de azotes que se inflige rutinariamente únicamente a los *rotos* o chilenos pobres, "y de esto resulta, no sólo un defecto, sino una injusticia en las leyes, por la desigualdad de las penas para las diversas clases sociales [...], la legislación de Chile no se halla en esta parte a nivel con la de otros pueblos civilizados" (Ibíd.: 190-191), a la vez que denuncia la supervivencia de la tortura o tormento en la práctica judicial de algunas provincias como Rancagua (Ibíd.: 192-193) y la ausencia de la garantía procesal de la triple instancia en las cortes chilenas, por la ausencia en muchas provincias de las cortes de apelaciones (Ibíd.: 193).

En conclusión, si García Calderón participa de la idea un Derecho castellano reformado a través de un proceso codificador ilustrado al estilo de Andrés Bello y de Dalmacio Vélez Sarsfiel, que, finalmente, describe en su *Diccionario de legislación peruana*, cabe preguntarse qué papel asignaba al Derecho Romano, que, no obstante su pertenencia al Antiguo Régimen, colisionaba con la ilustración jurídica española, partidaria, más bien, del Derecho patrio de Castilla. Algo se sabe de su postura –a pesar de la flagrante ausencia de la voz "Derecho Romano" en el *Diccionario*– con motivo de la promulgación del Reglamento General de Instrucción Pública, fechado en Lima el 3 de noviembre de 1886 y dictado por el mariscal Andrés Avelino Cáceres, que en su artículo 252 preveía el estudio del Derecho Romano en el plan de estudios de las facultades de Jurisprudencia de la república (García Calderón 1887: T. XV, 61). Frente a la nueva normativa, García

Calderón se pregunta como profesor y como antiguo alumno qué objeto tiene el Derecho Romano en el Perú. No demora en ofrecer una respuesta negativa, muy típica desde su perspectiva ilustrada. A pesar de que esta materia ha sido recomendada por los juristas franceses, para quienes el Derecho Romano llenaba los vacíos de todas las legislaciones parciales, por lo que allí su estudio se hacía indispensable y obligatorio, "ese estudio carece completamente de objeto en la actualidad" (Ibíd.: 352). En España, la situación es diversa porque allí se dieron leyes propias como las "inmortales Partidas" que privaron de "toda importancia" a las Instituta, las Pandectas, el Código y las Novelas.

> "Si nosotros contásemos nuestra vida civil desde la misma época que España o las otras naciones europeas, tal vez podríamos consagrar atención preferente a las leyes romanas, porque aunque fuera en remota antigüedad hallaríamos en nuestro país algo creado por ellas. Pero cuando estas regiones entraron en la comunidad del mundo civilizado, quedaron sujetas a las leyes españolas, y a las especiales que se llamaron de Indias. A ellas se amoldó nuestra vida: de ellas nacen nuestras costumbres y a ellas tenemos que recurrir hoy todavía para explicar muchos contratos y actos de la vida civil. Nada nos importa, pues, estudiar cómo se hacían en Roma los matrimonios, los testamentos, ni los demás actos de la vida civil, ni menos necesitamos saber cuál fue la autoridad de los cónsules, cuál la de los tribunos y ediles ni cuál es la ley vigente y la derogada en los diversos códigos romanos; y, por el contrario, todos esos asuntos nos interesan en el Derecho español, y en definitiva la consecuencia que de esto se desprende es que debemos suprimir el curso de Derecho Romano y que tal vez convendría reemplazarlo con otro de Derecho español" (Ibíd.: 353).

La propuesta pedagógica de García Calderón tampoco se ubica en el plano sectario de la enseñanza exclusiva del Derecho de Castilla y la supresión absoluta del Derecho Romano, planteada por ciertas corrientes ilustradas españolas: "No pretendo, señores –recalca– que se estudie el Derecho antiguo español y al mismo tiempo los códigos peruanos ni que se prescinda completamente de toda noción en cuanto al Derecho Romano. Lo primero aumentaría sin objeto el trabajo de la juventud y lo segundo sería causa de punible ignorancia" (Ibíd.), sostendría con agudeza en su discurso de rector. La solución didáctica que ofrece se sitúa en un plano intermedio. El Derecho Romano debe seguirse dictando pero como una materia formativa y no principal, como parte de la asignatura de Historia del Derecho. Por lo demás, un rol valioso se atribuye al Derecho comparado moderno;

es decir, al estudio de los códigos contemporáneos promulgados en los distintos países:

> "El Derecho Romano debe estudiarse solamente como parte de la historia de la Jurisprudencia, y esto se conseguiría dando un poco más de extensión al curso que hoy se llama Historia del Derecho Peruano. En este, como sabéis, se hace conocer a los alumnos los códigos españoles y las instituciones hispanoamericanas. Lo mismo podría hacerse en cuanto a los códigos romanos y a las instituciones romano-hispanas, y con esto se tendría suficiente instrucción en cuanto a la Historia del Derecho en el mundo [...]. No es necesario estudiar el Derecho Romano para saber la razón de la ley, ni se puede tampoco decir que el Derecho filosófico no haya dado gigantescos pasos en los siglos transcurridos desde que Roma dejó de ser dueño del mundo. Además, en las Leyes de la Partida encontramos siempre la razón de la ley, y por consiguiente si en los cursos de Derecho Civil se continúa enseñando el texto del código peruano con la correspondiente explicación del motivo filosófico de la ley, y al mismo tiempo se hacen notar las diferencias entre las leyes vigentes y las de Roma y España, tendrían los estudiantes cuanto necesitan, sin necesidad de aprender de memoria códigos que ya no son más que documentos históricos, sin aplicación práctica. Lo que hoy se hace es estudiar dos veces el Derecho Civil: la una en los códigos romanos; y la otra en los del Perú. ¿Por qué no estudiamos también los códigos de todos los pueblos cultos?" (Ibíd.: 353-354).

El hispanismo de García Calderón lo ponía en guardia frente a la influencia de las corrientes francesas. De allí que, aun cuando conoce a varios exponentes de la Escuela Exegética como Toullier y Delvincout, a quienes acostumbra citar al referirse a la legislación gala, no sigue a la exégesis en su metodología lineal de los artículos de un código. El Derecho del Antiguo Régimen tiene sobre el jurisconsulto una mayor gravitación. Podría haber extendido al Derecho lo que pensaba sobre el impacto de Francia en la vida cotidiana: "La verdad es que Francia da la ley al mundo; sus sastres y modistas nos tiranizan; es de moda leer romances franceses, y en París se han pervertido muchos jóvenes americanos" (García Calderón 1949: 162). Denosta a los afrancesados que el mismo idioma español, "rico y hermoso como el que más, les parece deficiente; y es preciso decir *calembour, toilette, como il faut, san facon* y otras palabras tomadas de la francesa [...] y salpicar con ellas el castellano para dar pruebas de civilización y cultura" (Ibíd.: 161).

III. La impugnación de la costumbre y la defensa de la ley nacional

Define García Calderón como "costumbre" a la práctica muy usada y recibida que ha adquirido fuerza de ley, o el Derecho no escrito que se ha introducido por el uso. La distingue, según doctrina conocida, en tres clases: fuera de la ley, contra la ley, y según la ley. La costumbre es *fuera de la ley* cuando decide algún caso no previsto por las leyes; es *contra la ley* cuando establece una cosa contraria a lo dispuesto por la ley que, por consiguiente, queda derogada; y es *según la ley* la que no hace más que poner en ejecución lo que la ley dispone, o interpretarla cuando es ambigua. Recuerda bien que las *Siete Partidas* reconocían y autorizaban todas las especies de costumbre [Ley 6.° tit. 2.° Part. 1.°]; pero –aclara– no sucede lo mismo con nuestras leyes republicanas (García Calderón 1860-1862: T. I, voz "Costumbre"). En efecto, el Código Civil peruano de 1852 declaró que, en general, las leyes no se derogan por la costumbre ni por el desuso (Art. VI del Título Preliminar). García Calderón interpretaba este dispositivo según el tipo de costumbre. Así, la costumbre *contra legem* carecería de valor alguno, "aun cuando haya dejado de observarse una ley por largo tiempo, o se haya introducido una práctica contraria a lo dispuesto en la ley ésta no pierde su autoridad". Asimismo, la costumbre fuera de la ley o *praeter leges* no tiene valor ninguno, pues se prohíbe a los jueces juzgar por ejemplos y "aunque las leyes sean defectuosas o insuficientes, no se debe atender a la costumbre para resolver los casos que ocurran, sino al espíritu de las leyes, a la analogía, y a los principios generales del derecho". Por otro lado, la costumbre según la ley o *secundum legem*:

> "Nada significa en cuanto se limita a poner en ejecución una ley expresa y terminante. La ley no adquiere fuerza ninguna por la costumbre de aplicarla, así como no pierde su autoridad por el desuso. La interpretación que por costumbre se haya dado a una ley ambigua no tiene autoridad. De suerte que, aunque haya algunas sentencias en que la ley se ha aplicado en ese sentido, esto no puede servir de ejemplo a otros jueces. La interpretación de la ley debe hacerla cada juez para el caso que resuelve; y para lo sucesivo se debe consultar al Congreso" (Ibíd.: 648-649).

A pesar de la absoluta subordinación de la costumbre frente a la ley, García Calderón considera que aquella no ha sido desterrada del todo –adviértase el énfasis positivista– "de nuestra legislación; pues hay algunos casos en que las leyes la reconocen y autorizan". A tal punto supedita el jurisconsulto la costumbre ante el texto legislativo que cita como ejemplos los mismos que el propio Código Civil de 1852 mencionaba, a saber, en el contrato de locación en el que se otorga valor a la costumbre en los casos siguientes: 1.ª Para la rebaja que haya de operar sobre la merced conductiva de un fundo agrícola por causa de heladas (Art. 1569, inciso

2); 2.ſ Para fijar el tiempo en que ha de entregarse la cosa arrendada, si no hubo pacto expreso (Art. 1585, inciso 5); 3.ſ Para determinar las reparaciones que debe hacer el arrendatario y las que son de cuenta del locador, si no se fijaron por pacto (Art. 1587, inciso 5ſ y artículo 1595, inciso 6), y 4.ſ Para la tasación de las mejoras introducidas por el conductor de un predio urbano o rústico (Art. 1623, inciso 2). En sede del Derecho comercial, cita también otro ejemplo de índole legislativa: en el contrato de compraventa mercantil se admite en ciertos casos el "uso de comercio"; aunque no olvida de recalcar un virtual lema teórico que hace suyo: "pero siempre se admite para suplir la falta de pacto, y no para enmendar la ley. En todos estos casos –insiste– la costumbre no suple la falta de la ley, sino la falta de convenio entre las partes, sobre cualquiera de los puntos indicados, y sólo se recurre a la costumbre cuando no hay pacto expreso entre los contratantes" (Ibíd.: 649). En conclusión, para García Calderón, la costumbre no tiene fuerza ninguna respecto de la ley. No la deroga mediante la *desuetudo* o falta de uso. No la suple, pues para ello están la analogía y los principios generales del Derecho. Tampoco la secunda, pues para ello está el convenio entre las partes. Sólo le confiere una validez relativa en los contratos en los que debe atenderse en primer lugar al convenio, y sólo a falta de éste a la costumbre. Esta línea secuencial que comienza en el vigor consecutivo de la ley, el convenio y la costumbre queda demostrado cuando se refiere a la obligación legal del vendedor a la evicción y el saneamiento. Empero, por pacto expreso, el vendedor puede quedar libre de esa obligación. Si no se estipula esta libertad, se entiende que el vendedor queda siempre obligado al saneamiento, aun cuando exista la costumbre según la cual, transcurrido cierto tiempo, está exonerado de aquella obligación en cierto género de ventas. En general, sólo puede hacerse valer la costumbre en aquellas situaciones que, "dependiendo enteramente del convenio de los contratantes, y no de la disposición de la ley, no están arregladas por pacto. Se recurre en estos casos a la costumbre, porque se supone que los interesados quieren celebrar su contrato con iguales condiciones a los demás de la misma clase, que se celebran en el lugar" (Ibíd.).

La impugnación de la costumbre como fuente formal del Derecho naturalmente no constituye un caso aislado en el discurso ilustrado de Francisco García Calderón. Otros juristas contemporáneos, con la excepción curiosa de Manuel Atanasio Fuentes, la rechazan con acritud. Su carácter popular, antiguo, incierto, imprevisible y hasta cierto punto irracional colisionaban con el *iusnaturalismo* racionalista que convirtió a ley –fuente racional, técnica, moderna, cierta y previsible– en el eje central de la organización jurídica (Ramos 1999: 285-308). En esa postura, no se encuentra ningún rasgo tradicional favorable a la vigencia de la costumbre ni a la fuerza abrogatoria del no uso, tan característico del *ius commune* del Antiguo Régimen. Nada hay en el planteamiento teórico o metodológico de García Calderón que recuerde el tratamiento favorable que el Derecho Común dispensaba, bajo la

forma de reconocimiento de los derechos locales o *consetudines*, a la costumbre, es decir, *ius quoddam moribis institutum quod pro lege suscipitur* [Derecho institucional consuetudinario que hace las veces de la ley o la sustituye]. No se observa tampoco una distinción entre la *consuetudo generalis* y la *particularis*, ni es notoria o redactada; como tampoco la tradición democrática romana de la costumbre que descansa en el consentimiento del pueblo; ni la costumbre corta de diez años y la larga de cuarenta y ni siquiera su valoración por el juez; ni la tolerancia tácita del príncipe de la época del *usus modernus pandectorum*, y menos aun su conformidad con la razón (Coing 1996: T. I, 148-167). No se exhibe otro argumento que su dependencia al texto normativo derivado de la soberanía del Estado.

IV. El escenario disperso de las personas

No hay duda de que el credo ideológico que abraza García Calderón es el liberal, conforme al cual todos los hombres son iguales ante la ley y, por lo mismo, tienen las mismas oportunidades en la medida que son libres para realizar sus diversas actividades. Sin embargo, también es cierto que su construcción intelectual operaba en el marco social de una estructura marcadamente jerarquizada de la cual es consciente. Precisamente a raíz de esta confrontación entre la realidad sociológica y la ley igualitaria incluyó la voz "indígena" en el *Diccionario*. Mención inusual entre los jurisconsultos peruanos del siglo XIX, que preferían trazar sus conceptos desde la perspectiva abstracta de la ciudadanía y el elemento vinculante de la igualdad jurídica. García Calderón define al indígena como el que es natural del país, provincia o lugar de que se trata, pero, aclara con realismo nacional, "nosotros usamos esta palabra para designar a los descendientes de los antiguos habitantes del Perú, que no han modificado su raza por el cruzamiento con los españoles, o con los demás individuos que han entrado al territorio después de la conquista. Suele llamárseles comúnmente indios" (García Calderón 1860-1862: T. II, 1104-1107, voz "Indígena").

García Calderón, como filántropo, se lamenta de la situación de la raza indígena, "dócil y sumisa hasta anonadarse, parece que no tuviera conciencia de su personalidad". Se admira de por qué los indígenas, habiendo constituido una gran civilización, llegaron a este triste estado: "¿Son por carácter indolentes y apáticos, o estos defectos han nacido de alguna causa independiente de su voluntad? ¿Se puede contar con ellos en el porvenir, o es preciso renunciar para siempre a la idea de verlos civilizados?" (Ibíd.: 1104). En primer lugar, traza un derrotero histórico sobre el estado de los indígenas antes y después de la conquista. Procura demostrar que su sumisión se origina en el tiempo precolombino por la forma política colectivista del imperio y el poder absoluto del inca que propiciaba un enorme sentimiento de inferioridad en la población nativa. "Acostumbrado de este modo

el indígena a una obediencia pasiva, y privado de comunicación con otros pueblos, se fue anonadando insensiblemente, y adquiriendo ese carácter sumiso y supersticioso que lo domina hasta ahora" (Ibíd.). La conquista española "abrió a los indígenas una nueva era de esclavitud; pero de una esclavitud más dura que la anterior, porque los Incas eran déspotas muy celosos del bienestar de sus súbditos; y los nuevos dominadores cuidaban muy poco de ellos" (Ibíd.: 1105). El jurisconsulto rescata ciertas disposiciones benefactoras de la *Recopilación de Leyes de Indias,* sobre todo el libro IV en el que se reconocen a los indios el derecho de contraer matrimonio, mudar libremente de domicilio, aprender un oficio (mientras no tributasen), además de la facultad de comerciar y de disponer de sus bienes por testamento, pero a la vez es consciente de las limitaciones de este ordenamiento:

> "A mérito de estas disposiciones el indígena era persona, pero las leyes mismas le hacían ciertas prohibiciones que, aunque ridículas en apariencia, eran humillantes para los conquistados; tales como la de andar a caballo, la de no poder comprar vino, la de no tener bailes y diversiones –sin licencia del gobernador–, y otras de igual naturaleza. A pesar de todas las leyes protectoras, los peruanos eran esclavos; y se transmitían como cosas, por enajenación a título gratuito u oneroso. Para desarraigar este abuso de prohibió con severas penas que fueron esclavizados" (Ley del título 2.ʃ, Libro 6.ʃ de la *Recopilación de Leyes de Indias*)[10].

El papel del Derecho en la explotación indígena es puntualizado reiteradamente, ya sea por la falta de diligencia de las justicias para remediar los abusos, ya por los vacíos y resquicios de la legislación. "Las mejores leyes –sostiene– no producen efecto ninguno, cuando se deja en ellas algún camino, por estrecho que sea, que pueda conducir al abuso" (García Calderón 1860-1862: T. II, 1105). García Calderón estaba, además, convencido de que una de las causas más importantes del atraso del Perú y de otros países hispanoamericanos descansaba en el abatimiento de los indios. La independencia no canceló sus penurias, no obstante la concesión de derechos políticos. Si en la colonia se le exigía plata y trabajo, durante la república como "ciudadano" se le lleva al sacrificio en la guerra, y en la política, se aprovecha de su ignorancia para llenar las ánforas electorales a favor de algún candidato, cuyo nombre "aun siquiera aciertan a pronunciar". Sin embargo, se congratula que

---

[10] Ibíd. García Calderón cuestiona todas aquellas normas restrictivas a la libertad individual y a la dignidad del hombre de la *Recopilación de Leyes de Indias*, a saber, la prohibición de viajar a España, la separación absoluta entre indios, mestizos, negros y mulatos, las dos repúblicas de indios y españoles, la adherencia perpetua a una reducción, el régimen servil de las encomiendas, los servicios gratuitos para las doctrinas, la gravosa tributación. Véase las leyes del libro 6.ʃ de la *Recopilación*, 1681, 188-274.

el Derecho haya sido también un instrumento de emancipación progresiva de la raza oprimida. Destaca la eliminación por decreto del 27 y 28 de agosto de 1821 de los servicios de *mitas, pongos* y *encomiendas* y de toda clase de servidumbre personal. Sobrevalora, asimismo, la asignación gubernativa de las tierras comunales para que la disfruten como propietarios privados con derecho de enajenación y contratación libre. Medida dispuesta por los decretos del 8 de abril de 1824, 27 de marzo de 1828 y el 12 de octubre de 1830 (Ibíd.: 1106-1107). En general, García Calderón encomia toda medida que contribuya a mejorar la condición material y la dignidad del indio. Por eso, escribe en favor de la instrucción militar, la educación gratuita, la eliminación del tributo indígena –"la única medida que podía hacer sentir a los indígenas el cambio de su condición" y "la verdadera emancipación del indio"– y el impuesto al aguardiente, que desalentaría el alcoholismo, entre algunas de sus propuestas en favor de incorporar al indio –en su visión etnocéntrica y paternalista– a la civilización y el progreso. Es grande la importancia que concede a la supresión del tributo indígena, a la que compara con la manumisión de la esclavitud:

> "Hacerlos ciudadanos sin redimirlos del vasallaje del tributo y sin que ellos pudieran comprender la importancia de sus derechos ha sido lo mismo que poner en manos de un niño una joya preciosa, que ha de ser arrebatada por el primero que quiera apoderarse de ella. En suma, no era justo mantener a los indígenas en estado de esclavitud, pero tampoco era posible hacerlos pasar rápidamente al extremo opuesto. Cincuenta años de educación, con el goce de los derechos civiles y la exención de los antiguos cargos, habrían transformado la raza indígena" (Ibíd.).

García Calderón plantea también una política fiscal en la que el indígena no sea exonerado de las cargas fiscales, pero que tampoco se restablezca un impuesto específico derivado de su origen racial. "Es necesario –sostiene– imponerle la contribución que le corresponda, como a los demás ciudadanos, pero de modo que su exacción no sea vejatoria. Sólo entonces comprenderá su igualdad". El punto más polémico y vulnerable de su doctrina en torno del indio es cuando propone el traslado físico de los indígenas de unos lugares a otros y cuando sin ambages postula la llamada solución bovina para convertir al Perú en un país fuerte y poderoso: "hacer que se mezclen con otra raza, para mejorarlos por el cruzamiento" (Ibíd.: 1107). La mezcla racial que propone no necesariamente pasa por el mestizaje con la raza blanca, sino de la raza nativa con cualquier otra.

García Calderón, por otro lado, asume francamente el heterogéneo mestizaje racial en el Perú. Deplora que entre nosotros, no obstante la fisonomía de los rasgos y el cruzamiento de nuestras líneas, en escenas de comedia, "nadie quiera ser indio,

negro, mestizo ni zambo y que cualquiera de estos calificativos aplicado a una persona sea un verdadero agravio" (García Calderón 1949: 162). Los dardos críticos contra estos prejuicios fluctúan entre la conmiseración y el reproche. Empero, la necesidad de poblamiento exige propiciar una política inmigratoria del extranjero: "vería con gusto que el Perú, en vez de dos o de tres millones de habitantes que cuenta hoy más o menos, tuviese cuatro, seis o diez millones; porque así sería una gran nación, donde las industrias se desenvolverían en alta escala y presentaría un cuadro distinto del que presenta hoy". Para alcanzar esa meta, sin embargo, no basta que la vida sea amarga en Europa "por el establecimiento de nuevas maquinarias, el aumento de la población, el desarrollo del socialismo, y otras cosas que hacen que la vida viva mal y busque donde vivir mejor"; es también necesario que el Estado Peruano preparare alojamientos y construya caminos y ferrocarriles (Ibíd.). El jurisconsulto estima al crecimiento demográfico como una de las causas del desarrollo, de allí el interés que tenga por el aumento de la población nacional a través del mestizaje como sus simpatías por la inmigración europea.

Las ideas de García Calderón Landa en torno del indio, la necesidad de su instrucción y el elogio del mestizaje fueron recogidos por los ideólogos de la generación novecentista, como José de la Riva-Agüero, Víctor Andrés Belaunde y los hijos del jurisconsulto arequipeño, Francisco y Ventura García Calderón Rey[11]. Algún autor incluso ha sugerido cierta proximidad entre el pensamiento sobre el indio de don Francisco García Calderón y el del radical Manuel González Prada[12].

a. El eje económico: el liberalismo como pauta

Francisco García Calderón fue el primer jurista peruano en atar las amarras que vinculan el Derecho con los fenómenos económicos. José Luis Bustamante y Rivero ya había llamado la atención del jurista arequipeño en torno de este asunto y lo calificó de "jurista sociólogo" (Bustamante y Rivero 1946: 16). El rescate de la dinámica productiva y comercial sería incluso uno de los tópicos en el discurso teórico de este autor. La aproximación a la ciencia económica tendría dos grandes vertientes. Una práctica, que procedía del empirismo profesional del jurisconsulto como funcionario y jefe de cartera en el Ministerio de Hacienda, abogado de

[11] Véase la síntesis trazada por Planas 1994.

[12] Guerra 1991: 191. Margarita Guerra sostiene que el jurista "en alguna medida, se acerca al socialismo de González Prada aunque sin caer en el anarquismo, y al igual que él, siente la desarmonía social, pero mantiene sus convicciones liberales, convencido de que a partir de ellas se puede llegar a la mejor marcha de la sociedad y, menos pesimista, piensa que todavía se puede hacer mucho desde el Congreso, de donde es posible ver en él un antecedente de lo que más tarde podría tomarse como una democracia con aspectos socializantes. En él está presente la figura del indio que, aparentemente, sólo González Prada revaloriza entonces".

empresas comerciales y político entendido en temas económicos. Una segunda vertiente –más de índole intelectual– como fugaz profesor de economía en Arequipa e investigador interesado en temas económicos, cuyas ideas se concentran en numerosas voces del *Diccionario de legislación peruana*, pero también en un libro de especial connotación economicista, *Estudios sobre el Banco de Crédito Hipotecario y las leyes de hipotecas* (1868), e incluso en un trabajo aparentemente inocuo para la materia, aunque rico en reflexiones de esa índole, como *Memorias del cautiverio* (1949). El esfuerzo de García Calderón en ese campo es en verdad precursor, sobre todo si se tiene en cuenta que tales reflexiones estaban virtualmente ausentes en el escenario internacional latinoamericano y europeo. En nuestro subcontinente, las reflexiones de juristas como Andrés Bello, Augusto Teixeira de Freitas y en menor medida Dalmacio Vélez Sársfield estaban escasamente vinculadas con la ciencia económica. La corriente alemana de "jurisprudencia de intereses", que propiciaba un diálogo fecundo entre el Derecho y la Economía, surgió recién a fines del siglo XIX y comienzos del XX[13], mientras que en Francia las consideraciones economicistas del Derecho de George Ripert se hicieron en la primera mitad del siglo XX[14]. García Calderón encontró su propio camino con la única inspiración que le brindaban los clásicos de Economía Política de la época, fundamentalmente concentrados en explicar el origen de la riqueza. Adam Smith y sus divulgadores serían utilizados al servicio de la ciencia jurídica. Un coterráneo de García Calderón, Toribio Pacheco, director del Colegio de la Independencia y, en consecuencia, jefe del novel profesor, había escrito como tesis de doctorado para la Universidad de Bruselas una *Dissertation sur les instrument qui concurrent à la formation de la richesse* (1852). Sin embargo, Pacheco, en realidad, no tuvo la ocasión de asociar orgánicamente la ciencia económica con la jurídica en

[13] Este movimiento impulsado tempranamente por Rudolph von Jhering (1818-1892) y convertido después en toda una metodología por Philipp Heck (1858-1943) patrocinaba la convicción acerca de la "inevitabilidad" de una lucha de intereses económicos tanto en la formulación legislativa como en la interpretación y aplicación concreta de la ley por parte de jueces, abogados y juristas. Véase Wesenberg 1998, sobre todo el capítulo 24 ("La primera generación de los discípulos de Savigny", 283-285) y el capítulo XXV, 287-293. Una biografía y un balance bibliográfico se hallará en Stolleis 1995. Sobre Heck en la p. 275 y sobre Jhering entre las pp. 324-326.

[14] El profesor Ripert, más conocido entre los letrados por sus celebrados *Tratados de Derecho Civil Elemental y Práctico*, compuesto a dos manos con su colega Henri Planiol, y por su *Tratado de Derecho Comercial*, insistió en la conexión estrecha entre Economía y Derecho en dos textos importantes, *Aspects Juridiques du Capitalisme Moderne*. Paris: Libraire Genérale de Droit et de Jurisprudence, 1946; y en *Les Forces Créatrices du Droit*. Paris: Libraire Genérale de Droit et de Jurisprudence, 1955.

su *Tratado de Derecho Civil*, no obstante que algunos artículos suyos tienen este sesgo[15].

¿Qué papel atribuyó García Calderón al Derecho en sus relaciones con la actividad económica? Antes que un cuerpo compacto de teorías, se encontrará más bien información dispersa que se ocupa de los perfiles económicos de las reglas y de las instituciones jurídicas. Precisamente a través de esas voces es posible seguir el derrotero de la forma cómo el jurista percibe el proceso económico en sí mismo o asociado con el Derecho. Para comprender el marco general de este diálogo entre las dos disciplinas debe dejarse sentado que el jurisconsulto abriga una profunda convicción en favor de la libre competencia y en las leyes de la oferta y la demanda. "La ley de trabajar para vivir, impuesta por Dios al hombre al echarlo del paraíso, no puede cumplirse de una manera racional y equitativa, si no se le deja en entera libertad". El hombre necesita ganarse la vida, de modo que "toda medida que contraríe o ponga trabas a esta necesidad, no puede menos que mirarse como injusta". Cualquier restricción a las libertades económicas es vista por el estudioso como contraria al Derecho Natural auspiciado por Dios. El Estado sólo puede remover los obstáculos al desarrollo de la industria, pero no le está permitido siquiera promoverla mediante protecciones o beneficios especiales como los aranceles altos. Únicamente debe seguir la máxima de "dejar hacer" en el mercado de bienes y servicios, aun a costa de que la incipiente industria nacional se vea perjudicada por esta política liberal frente a la calidad y el precio de los productos importados. Es consciente del desmedro y lo acepta como inevitable. Con esa orientación, objeta:

> "La tendencia que han tenido siempre nuestros gobiernos a hacernos industriales. El resultado de todas ellas (las medidas proteccionistas) ha sido siempre el mismo, porque el adelantamiento de la industria depende de muchas causas que todavía no podemos alcanzar. El subido precio de la obra de mano, y la escasez de capitales son dos gravísimos inconvenientes para nuestra industria; y mientras ellos no desaparezcan, las manufactureras del país no podrán elevarse a la altura que han alcanzado las europeas. Volvamos, pues, los ojos a la agricultura que forma nuestra verdadera riqueza; y aunque jamás lleguemos a ser fabricantes, no por eso dejaremos de tener artículos con que pagar los artefactos que se introduzcan en el país" (Pacheco 1861).

---

[15] Pacheco 1861. "Vales al portador", artículo emblemático sobre el ejercicio de las relaciones entre las Ciencias Económicas y el Derecho Privado, apareció en la primera etapa de *La Gaceta Judicial* de 1861 y será reproducido como anexo en el tomo 4 de nuestra *Historia del Derecho Civil peruano* en curso de publicación por el Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Si el Perú no se halla en condiciones de competir con la industria de otros países más avanzados, entonces la política económica debe orientarse a eliminar los obstáculos que presenta la agricultura. García Calderón resume objetivamente el deplorable estado de la actividad agrícola aquejada por la anarquía, las guerras civiles, el pandillaje, la inseguridad policial, el desperdicio de regadíos, el sistema de forrajes para la manutención de las caballadas del ejército, las tropelías cometidas por las partidas militares, las requisas de bestias. Antes de proteccionismo concluye que la primera misión del Estado para mejorar la el negocio agrícola será de carácter político y administrativo: consolidar y reforzar el Estado para asegurar de modo efectivo el orden legal. García Calderón agrega otros males sociales relativos al Derecho, que conjuran contra la producción agropecuaria: altas tasas tributarias, elevados intereses bancarios, morosidad en los procedimientos judiciales y ausencia de incentivos para los créditos. Advierte implícitamente que el Derecho obstaculiza o promueve el progreso económico. Por eso, es preciso crear un orden jurídico que no coloque trabas a los intercambios sino que los facilite. García Calderón va bastante lejos en su concepción liberal cuando propone una absoluta libertad de comercio incluso para los productos menores como la carne, el pan y las hortalizas[16]. La postura liberal del jurisconsulto es tan radical que sugiere como una de las soluciones del problema agrícola la venta de las tierras de los propietarios pobres, las que naturalmente serían adquiridas por el terrateniente rico: "La propiedad moviliaria [*sic*] en la agricultura es precisamente la del pobre que necesita vender su finca, y no la del rico que, poseyendo lo necesario y más, no necesita desprenderse de sus fundos para venderlos". García Calderón resume su idea afirmando que lo que se necesita para la agricultura es: "que haya seguridad personal, respecto a la propiedad, paz, orden y libertad, y la agricultura progresará porque a ella se aplicaran los capitales sobrantes" (García Calderón 1860-1862: T. I, voz "Agricultura").

Precisamente concedía García Calderón una importancia crucial a la agricultura. Se ha visto ya que el destino del Perú, a su juicio, no es sino el de un país agricultor.

---

[16] Trazegnies ha llamado la atención sobre el hecho que García Calderón no se preocupase de la agroindustria de exportación, "la más dinámica de las producciones", ofreciendo a su vez las siguientes razones que explican dicha ausencia temática: a) la inconveniencia de escribir sobre tema que escapaba a la jurisdicción de las cortes peruanas; b) la naturaleza importada de equipos técnicos e insumos para la agricultura; c) desigualdad material entre patronos y campesinos que impide la injerencia del orden jurídico nacional; y d) el papel de los intermediarios de las producciones agrícolas que comercian con el exterior, quienes desvanecerían las posibilidades de libre competencia. Véase Trazegnies 1980: 119. En realidad, García Calderón no se preocupó de la exportación agrícola porque, cuando escribió el *Diccionario*, ésta simplemente no existía. La política estatal que defendía dejaba abierta, sin embargo, la posibilidad de su colocación en el extranjero.

En esa perspectiva fisiocrática casi fatalista se opone a la política de corte industrialista que llevó a al país a numerosos fracasos. Se pregunta en torno del destino de la patria "¿Qué otra cosa puede ser sino agricultor? [...] inmensos valles cultivados, brindan al hombre trabajo y pan; ricas minas lo convidan a excavar la tierra; y con la escasa población que tiene, ¿le convendría abandonar esta riqueza positiva, para buscar otra que no conoce, y que no sabe crear? La contestación no puede ser dudosa, porque se funda en hechos que todos conocemos. Por un error creyó el Gobierno que el Perú podía ser fabricante, y las fábricas de seda, tocuyo y cristales de Lima, y la fábrica de paños de Arequipa, que absorbieron inmensos capitales, murieron poco después de haber nacido. Esta experiencia debe hacernos más cautos en lo venidero, y preferir en todo caso la conservación de lo que ya conocemos a la posesión de bienes ignorados, para los que nuestro país tiene muchos elementos adversos" (Citado en Guerra 1991: 178-179).

García Calderón considera, asimismo, la minería como otra de las fuentes de riqueza en el Perú. Su crítica a la exclusividad de la actividad agrícola surge del siguiente texto, al parecer, tras el desengaño del papel de la producción agropecuaria:

> "Si en tanta decadencia se encuentra la agricultura y la propiedad de la tierra, ¿para qué ese afán de restablecerla? ¿Qué ganará el país haciendo revivir una industria en que los capitales producen menos que en cualquier otra? ¿Se cree, acaso, que la tierra es la única fuente de riqueza de los pueblos? [...]
>
> Según nuestra teoría económica –sostiene– toda industria forzosa es mala; y el secreto de la prosperidad pública consiste en no obligar a los hombres a que hagan lo que no pueden, porque esto es ponerles un vestido que los disfrace, sino en estudiar las condiciones económicas de cada país, y desarrollar en él la industria a que está llamado por naturaleza. Así prosperaron en otros tiempos los fenicios; así se ha hecho en nuestros tiempos grande la Inglaterra fabril y mercantil; y sin ir muy lejos, así se está enriqueciendo la República Argentina, con sus ganados" (García Calderón 1860: T. I, voz "Agricultura").

En toda línea, rechaza cualquier forma de proteccionismo, ubicándose en el concierto del pensamiento económico como uno de los partidarios más decididos de la libertad de mercado de bienes y servicios. En esta perspectiva, censura el prejuicio feudal por el que se "mira a los industriales como una clase inferior a las demás de la sociedad" (Ibíd.).

Las ideas económicas de García Calderón eran tributarias del pensamiento del francés Juan Bautista Say (1767-1832) y del español Álvaro Flórez Estrada (1766-1854), los evangelistas crematísticos para la juventud americana. La ideología de García Calderón, que abandonó las corrientes ideológicas del Antiguo Régimen,

se nutría en los postulados del *laissez-faire, laissez-passer.* Lema que fue, como decía Francisco Mostajo, su "estrella orientadora, y por ende su credo abstracto e individualista"[17]. Bustamante y Rivero, otro de los estudiosos de la obra de su coterráneo, ratificaba: "El liberalismo fue la escuela de García Calderón" y agregaba, con agudeza, el ilustre demócrata:

> "Al abrazar esa escuela liberal, no hacía otra cosa que mostrarse como un hombre de su época, como un espíritu moderno, comprensivo y abierto a las nuevas orientaciones. Sin embargo, no estribó en esto su único mérito. Lo tuvo también al hacerse portavoz del liberalismo doctrinario en un país todavía tradicionalista y reacio, pese a su mote republicano. Y desde este punto de vista fue un innovador y un audaz" (Bustamante y Rivero 1946: 16).

En esa dirección ideológica anotada, García Calderón defendió tesis de la defensa libre y hasta se opuso a la vacunación obligatoria en aras de la libertad individual, a juzgar por su intervención en el Senado de 1889. En efecto, bajo un radicalismo febril, que colisionaba con la prerrogativa y la obligación del Estado para evitar se propaguen las epidemias, como con el derecho de la población a reclamar del Derecho un papel firme en el campo de la salud, García Calderón sostiene:

> "Si bien se ha tocado bajo el punto de vista científico y médico, no se ha examinado bajo el punto de vista político y de la libertad individual. A mi modo de ver no hay derecho de exigirle a un ciudadano que se vacune: es una preocupación higiénica para librarse de una epidemia, y como tal, tiene que ser voluntaria, como son las prescripciones de la higiene para librarse de las enfermedades que las adopta el que las quiere; pero el Poder Ejecutivo no puede arrogarse la facultad de imponer a los individuos. Esta es mi convicción" (Citado en Guerra 1991: 353).

En verdad, muchas otras voces del *Diccionario* apuntan en esta dirección material. Definitivamente, las fuentes de la riqueza, a saber, la tierra, el agua, las minas, el carbón, el guano, el salitre y otros recursos naturales desfilan en sus páginas tanto como las actividades económicas que les dan sustento como la agricultura. García Calderón se detiene en examinar los estorbos políticos, legislativos, morales, culturales, físicos o naturales que entrampan la libertad industrial. Las mismas voces jurídicas merecieron de su parte una explicación en sus

---

[17] Francisco Mostajo afirmaría hacia 1934, en una visión crítica: "¡Oh la libertad, cara Dulcinea de nuestros padres! ¡Oh la socialización, cara Dulcinea de nuestros días! ¡Y cuan profunda la evolución económica y jurídica que extiende sus ondas trascendentes entre ambas". Mostajo 1934: 133-167.

detalles económicos desde su concepción librecambista. Recusó, por eso, la vinculación de la propiedad que evitaba su ingreso al mercado y traía consigo el acaparamiento de tierras, el alza de los precios y de los arrendamientos. Se opuso, en la perspectiva liberal, a los estancos del Estado, condenó también los impuestos indirectos que gravaban el trabajo o el capital, sofocando a los consumidores y a la propia industria. Prefiere más bien los impuestos sobre las utilidades (Bustamante y Rivero 1946: 29). A propósito de este tema, en su opinión, el estado incipiente de las industrias vitivinícola y alcohólica no sería superado mientras exista una tasa impositiva elevada. De allí que impugne la idea según la cual esta clase de industrias debe ser proscrita por los daños que acarrearán a la salud y a la moral social: "No es cierto –afirma– que la embriaguez crezca en el Perú por el desarrollo de la industria de los alcoholes [...] el alcoholismo no es una enfermedad sino un síntoma. No es un placer sino un derivativo" (Guerra 1991: 353). Como corolario de esa unidad, el Derecho y la Economía aparecen de este modo señalados como las bases del desarrollo y de la prosperidad. Bustamante y Rivero diría sobre esa relación: "Dominó la ciencia jurídica y fue un cultor de los estudios económicos, alegación difícil" (Bustamante y Rivero 1946: 33).

b. Libertad mercantil

El liberalismo de García Calderón se trasunta tanto en el plano político cuando se manifiesta partidario de la democracia representativa, la libertad de imprenta, el sufragio; pero también en el plano económico cuando patrocina con ahínco la libertad de industria y la libertad mercantil en términos bastante radicales. En un poco conocido discurso pronunciado en Arequipa a comienzos del año 1863 y publicado en el periódico limeño *El Mercurio* (García Calderón 1863), ratifica y amplía una de sus convicciones más arraigadas: la libertad mercantil. Bajo el credo ideológico de la ilustración racionalista el jurista asume una postura optimista en torno del porvenir y el progreso del género humano y de la civilización. El cambio social se impone pero no a través de la violencia abrupta, sino más bien por medio de una reforma paulatina que abarque a todos los segmentos sociales: "Yo creo –asegura– en el progreso de género humano, pero no en ese progreso turbulento que derroca las instituciones sin cambiar las ideas". Precisamente, uno de los medios para alcanzar esa ansiada prosperidad es la libertad mercantil que anuncia como inevitable al caer en el descrédito sus reservas con la difusión de las luces. La libertad mercantil marcaría una crucial diferencia entre el mundo antiguo y medieval frente al mundo moderno y que definiría el atraso de las sociedades del pasado y el agradecimiento de las sociedades contemporáneas. Por la supuesta carencia de "rectas ideas en materias de economía y de administración" se explicaría la hecatombe romana: "Si en vez de dominar a los pueblos para enriquecerse y vivir

de sus despojos, hubiera fraternizado con ellos y establecido una legislación fiscal liberal y un buen sistema de comercio, ¡qué diversa hubiera sido la suerte de los sucesores de Augusto!" Sin embargo, Roma adquiría unas cosas por las armas y otras por el tributo y nada daba en cambio. Ante la falta de intercambio, su esplendor no tardaría en apagarse.

Tras la generalización del comercio, los gobiernos, para favorecer a sus súbditos y aumentar sus ingresos fiscales, intervendrían y reglamentarían el comercio a través de reglas obligatorias, aduanas e impuestos. Este fue el caso de España, que se reservó en la época colonial el derecho exclusivo de enviarnos sus fletes, tal como harían Francia, Inglaterra y Portugal respecto de sus colonias. Según García Calderón, este fue un sistema funesto, pues dio pie a que el oro y la plata transportados en inmensas cantidades a Europa se convirtieran en una preciosa mercadería que trajo consigo la prohibición de exportarlos fuera de su territorio. Prohibición derivada de la falsa idea proteccionista de que con ellos se lograría colmar la riqueza de cada uno de estos países. Cita el caso de la política de Colbert, tan nefasta en ese sentido para el reino de Francia, y defiende la tesis de Jovellanos en su *Informe sobre la ley agraria*. En realidad, a su juicio, nada mejor para la economía que la existencia de un mercado internacional sin protecciones y privilegios

> "Esta ley general que los economistas llaman de la demanda y de la oferta, es la única que puede normar los precios de los efectos. Si no se le observa y se quiere determinar por un reglamento el precio de ciertos artículos, se causan crisis mercantiles, se desacreditan las industrias y de allí resulta la escasez. Si se logra mantener la competencia con ella viene la abundancia y la baja indispensable del precio".

García Calderón está convencido de que "los privilegios concedidos a una persona, corporación o establecimiento para la importación o exportación exclusiva de cierto género de mercaderías son el ataque más directo a la libertad de comercio y la medida más dañosa a los intereses generales". La experiencia demostraría que cualquier artículo se torna caro cuando se vuelve escaso, y barato cuando hay abundancia de él. De modo que nunca puede haber abundancia si no se concede a todos la libertad de importar o de producir el mismo artículo. Negar esta práctica de privilegio traería por consecuencia forzosa el monopolio con la consecuente aflicción de los consumidores "imponiéndoles la necesidad de comprar los artículos que necesitan al precio que han tenido por conveniente fijarles". Luego agrega, a propósito de este resultado: "La competencia entre los vendedores y el comercio se hace excepcional y no queda sujeto a las reglas generales que norman la alza y

la baja de los precios y que hace el crédito o descrédito de una industria" (*El Mercurio*, Nº 149, jueves 30 de abril de 1863, 2).

La postura de García Calderón no se dirige únicamente contra la prohibición de importar artículos, sino contra aquellas prácticas fiscales que, vía el alza impositiva, dificultan el internamiento de productos en el suelo patrio para impedir la competencia con los productos nacionales. En torno de esta política, subraya:

> "Tendrá que convenirse forzosamente en que esas ventajas no redundan en beneficio general de la sociedad. Cuando se imponen fuertes derechos a ciertos artículos de riqueza, este gravamen puede producir dos resultados diferentes: o los artículos importados no pueden hacer competencia a los nacionales, en cuyo caso cesará la importación de ellos; o se venden al mismo precio que los nacionales, y corren a la par con ellos en los mercados. En todo caso el precio de unos y de otros es excesivo" (Ibíd.).

La actualidad de la propuesta de García Calderón nos instala en el debate cotidiano acerca de la libre competencia internacional. Todo cuanto dice perfectamente formaría parte de los tópicos de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y sus tesis globalizadoras de libertad del mercado, como de cualquier justificación gubernativa de un país del tercer mundo. En ese marco el destino del Perú, ante su incapacidad de competir con los artículos manufacturados en otros países o, mejor dicho, no producidos exitosamente por el nuestro, se limitaría a aumentar la producción de "primeras materias". Ingenuamente creía, si objetamos su propuesta desde la perspectiva contemporánea que nos hizo exportadores primarios con escasa capacidad de retorno, que

> "mientras mayor sea la cantidad que demos, mayor será también la que recibamos, se ensanchará el comercio y con su acrecentamiento vendrá la baratura de los precios y el bienestar de las personas. Es cierto que destruimos los artículos manufacturados, pero también lo es que los ganados y las minas producen periódicamente, y que, por lo mismo, no hay diferencia entre lo que se importa y lo que se exporta".

c. Secularización de la sociedad: La brega por el matrimonio civil

En el tópico recurrente sobre la naturaleza laica de las relaciones jurídicas se halla la postura de García Calderón acerca de la laicalización del matrimonio. El jurisconsulto ya había adoptado tempranamente este criterio desde 1862, cuando se publicó el segundo tomo del *Diccionario*. Su punto de vista no variaría un ápice desde entonces, pues, ya en esa época, propuso el matrimonio civil obligatorio, que recién se satisfizo positivamente setenta años después, en 1930. Con agudeza,

ha advertido Bustamante y Rivero el espíritu secularizante como una de las claves del discurso jurídico de aquel estudioso. El patricio arequipeño advertía que su coterráneo rechazaba "toda idea que estuviese inspirada en la doctrina del Derecho divino de los reyes", a la vez que acogía la injerencia del poder civil en los asuntos de la legislación canónica o la regulación civil sobre la jerarquía eclesiástica, el derecho del patronato, los diezmos, regalías y el matrimonio (Bustamante y Rivero 1946: 17).

La idea de matrimonio consiste en un delineamiento práctico, cuya pauta se deriva del Derecho Romano y del Derecho Canónico: *virir et mulieres conjunctio individuam vitae consuetudinem continens.* De esta manera, conforme con el artículo 132 del Código Civil de 1852, por el matrimonio se unen perpetuamente el hombre y la mujer en una sociedad legítima, para hacer vida común, y concurren a la conservación de la especie humana. Este criterio *iusnaturalista*, que parte del principio fundado en la tendencia natural de los dos sexos de unirse el uno al otro y conformar una unidad natural, será confrontado por la conveniencia o la razón de Estado que reposa en el patrocinio de la jurisdicción civil.

Por consiguiente, a pesar de la postura avanzada del jurista arequipeño en favor de la obligatoriedad del matrimonio civil y la eliminación de los efectos legales del matrimonio religioso, no simpatiza con el divorcio. En efecto, cuando analiza esa voz, lo seduce sólo un propósito descriptivo de la normativa vigente y apenas entre líneas podemos advertir su antidivorcismo. Aclara que nuestras leyes patrias no coinciden con el Derecho Romano en el significado del término, pues en el Perú se llama divorcio a la simple separación de los casados con subsistencia del vínculo matrimonial. "No conocemos el divorcio propiamente dicho; pues además de que por las leyes divinas el matrimonio es indisoluble como sacramento, el código civil ha declarado también que el matrimonio legalmente contraído es indisoluble, y que solo se acaba por la muerte de uno de los cónyuges. Todo lo que se pactó en contrario es nulo, y se tiene por no puesto" (García Calderón 1860-1862: T. I, 816- 819, voz "Divorcio").

García Calderón tampoco se pronunció en contra de la jurisdicción eclesiástica en el trámite de los procesos de divorcio y de nulidad de matrimonio. Defendería, sin embargo, bajo su perspectiva liberal, el matrimonio de los empleados públicos en la sede de su jurisdicción, prohibido en la legislación de Indias y con efectos legales aun durante la república. Así, a propósito del montepío, conforme a un decreto de 1 de diciembre de 1834, se exigía que todos los magistrados y funcionarios que por las leyes españolas debían obtener licencia para contraer matrimonio estaban obligados a solicitarla del supremo gobierno. Semejante disposición fue suprimida tardíamente durante el gobierno de José Balta, el 25 de setiembre de 1868, por considerarla contraria al ejercicio de los derechos naturales.

Otro aspecto que mereció la atención del jurisconsulto mistiano fue el matrimonio de los extranjeros no católicos. Si bien reconocía al Derecho Canónico la facultad de negar el sacramento a los no católicos, ya fuese bajo la modalidad del matrimonio mixto por disparidad de cultos, ya en el matrimonio de los no católicos. Se pregunta, sin embargo, si corresponde al Estado recusar el contrato matrimonio a quienes no son católicos. "Es cierto –recalca– que el Estado no puede obligar a la Iglesia a que administre el sacramento del matrimonio a los que no tengan los requisitos necesarios para recibirlo; pero por su parte debe poner remedio á los males que de esta negativa resultan" (Ibíd.). En virtud del artículo 156 del Código Civil de 1852, que prescribe que la celebración del matrimonio se realice con las formalidades establecidas por la Iglesia en el Concilio de Trento, los párrocos rehúsan casar a los protestantes con los católicos; y sólo enlazan estas nupcias en ciertos y determinados casos. Si ningún contrayente pertenece a la comunión católica, nuestros sacerdotes no autorizan en absoluto tales uniones. García Calderón no esconde su malestar frente a este artículo legislativo por los males que apareja y que les niega "el acto más importante de su vida":

> "Nada habría que decir contra esta disposición, si los habitantes del Perú fuesen todos católicos. Entonces la unidad de creencia salvaría la dificultad. Pero desde que hemos admitido en el país a individuos de diversas religiones, permitiéndoles establecerse y adquirir bienes en él; desde que por resultado de algunos matrimonios mixtos que se han celebrado, hay peruanos y peruanas que no profesan la religión católica; no es justo negarles el derecho de contraer matrimonio. La falta de leyes en esta materia solo puede producir tres resultados: 1.° El concubinato: 2.° El matrimonio ante los cónsules, como ha solido hacerse ya en algunos casos: 3.° La abjuración de su creencia para que los párrocos católicos puedan hacer el matrimonio, a mérito de la conversión de los esposos a la fe católica" (Ibíd.).

Todos estos medios ofrecen graves inconvenientes, a saber, el concubinato, "conducta desarreglada" que la ley debiera evitar antes que incentivarla; la merma de la jurisdicción del Estado frente a las atribuciones de los cónsules; los perjuicios patrimoniales y morales para la familia, los cónyuges y los hijos. García Calderón menciona incluso un caso práctico que conoció como abogado para abono de sus argumentos. Un escocés casado con peruana ante el cónsul inglés le consultó al jurista acerca del modo apropiado de proceder para asegurar los derechos de sus hijos y los de su mujer, en caso de que falleciera. El jurisconsulto absolvió la consulta aconsejando que su cliente declarase por naturales a sus hijos para que tuvieran la condición de herederos forzosos, "y que inspirase a éstos buenos sentimientos, para que extrajudicialmente diesen a la madre sus derechos; porque

las leyes no prestaban otro recurso". Añade a renglón seguido: "Es verdaderamente triste que en un país como el Perú, en que los extranjeros gozan de ilimitados derechos, no puedan contraer matrimonio cuando no son católicos" (Ibíd.). Arremete el estudioso (apoyado en la *Encyclopédie méthodique, Jurisprudence, mot,* "Mariage") contra la exigencia de la naturalización como peruanos de extranjeros que profesan otro culto, pues por causa de su religión están privados del derecho al *ius connubium* matrimonial, y "no son por consiguiente iguales en derechos a los demás peruanos; lo cual es monstruoso y absurdo". Señala luego que tales individuos se hallan en la misma condición que los franceses protestantes antes que se estableciera en Francia el matrimonio civil, quienes reclamaban al rey galo en un largo alegato:

> "Es menester impedir que nos casemos, u obligarnos al sacramento, o declarar que nuestros matrimonios no son más que concubinatos, o en fin permitir que nos casemos ante los jueces seculares. El primero de estos partidos es un ultraje a la naturaleza; el segundo, la causa de muchos sacrilegios; el tercero, un insulto a las costumbres y un ultraje a la nación: no queda, pues, más que abrazar el cuarto" (Ibíd.).

Tampoco mira con buenos ojos la alternativa de los no católicos de abjurar de su creencia para contraer matrimonio, pues tal recurso sería fingido y, como tal, constituiría un sacrilegio al que no debe exponerse la religión. Mejor sería, pues, consagrar el matrimonio civil. Esta medida convendría no solamente a Francia, sino también "a todos los países en que el libre comercio ha introducido hombres de diferentes creencias".

> "Tiempo es ya de que nuestros legisladores piensen en establecer el contrato matrimonial, con entera independencia del sacramento del matrimonio. Esta medida, lejos de ser contraria al catolicismo, será favorable a él. ¿Cuántos individuos reciben hoy el sacramento con las disposiciones que exige la Iglesia? ¿Y no es cierto que se ahorrarían muchos sacrilegios estableciendo el contrato civil del matrimonio? Sobre todo los derechos civiles no dependen de la religión, sino de la naturaleza: el Estado debe establecer los medios de adquirir esos derechos civiles, dejando que cada individuo los acompañe de las prácticas religiosas que le dicten su religión y su conciencia" (Ibíd.).

García Calderón llega a proponer una solución legislativa concreta y efectiva. Así, los contrayentes deberían presentar un recurso al juez de primera instancia en el que expusieran su voluntad matrimonial. Dentro de ese contexto, el juez procedería, entonces, a examinar el consentimiento de ambos. A continuación, dispondría que se fijen carteles en lugares públicos y se publicarían anuncios en

los periódicos para la eventual denuncia de los impedimentos. Los carteles se fijarán por quince días y no podrán omitirse por ningún motivo. Durante este término, se recibirá una información de tres testigos ofrecidos por los esposos para acreditar que son solteros y libres. Vencido el término de los edictos, el juez hará comparecer a los esposos delante del escribano y tres testigos, les preguntará nuevamente acerca de su voluntad de contraer matrimonio y, de resultar ambos conformes en su consentimiento externo y expreso, les leerá el artículo 7.ſ de la sección 3a del libro 1.ſ del Código Civil, que trata de los derechos y deberes que nacen del matrimonio. Todo esto se pondrá la respectiva acta, firmada por el juez, los interesados, el escribano y los testigos; se mandará que se archive el expediente en una escribanía pública, y se dará a los interesados las copias que soliciten para resguardo de su derecho. Después de esto, debe inscribirse el matrimonio en el registro cívico; y los desposados quedarán en libertad de recibir o no el sacramento, según les convenga. Para reclamar los derechos del matrimonio, puede presentarse en juicio la partida del registro cívico o el testimonio del acta de matrimonio sentada ante el juez. Si durante el término se denuncia algún impedimento para el matrimonio, el juez oirá sobre él a los esposos y al agente fiscal; y, con lo que éstos expongan, resolverá si puede o no hacerse el matrimonio. Esta resolución es apelable en ambos efectos; pero queda ejecutoriada con lo que resuelva la Corte Superior de Justicia. Incluso sugiere que estas funciones podrían encomendarse a un juez de paz, a pesar de su escaso prestigio (Ibíd.).

¿Qué llevó a García Calderón a ocuparse tan diligentemente del matrimonio, patrocinar la idea del matrimonio civil en el Perú y hasta proponer un reglamento? Seguramente su actitud teórica era consecuencia de su convicción liberal; pero el recurso a la casuística nacional y extranjera, sobre todo francesa e inglesa, glosada en el mismo *Diccionario*, parecen sugerir que patrocinaba numerosas causas judiciales en las que se implicaban los derechos patrimoniales y personales de extranjeros casados con peruanos. Bustamante y Rivero ha dicho que, no obstante la filiación católica del jurista y de su principista defensa de la intangibilidad constitucional sobre la protección constitucional de la Iglesia por el Estado, como expresión democrática del respeto a la mayoría católica del país, distinguía con claridad, "no por sectarismo sino por convicción", las esferas de la conciencia y el Derecho (Bustamante y Rivero 1946: 17). Tal afirmación reclama ser matizada por la influencia de la práctica procesal del jurisconsulto y de los casos que sobre este tema patrocinaba.

Por otro lado, García Calderón es un partidario entusiasta del matrimonio, sea católico o sea civil. El concubinato le parece moralmente repugnante y el divorcio inaceptable. El matrimonio constituye, además, una herramienta preciosa para fomentar la población de un país escasamente habitado. El matrimonio civil cumpliría un papel crucial en el marco de una política de aumento del número de

los habitantes. El rol que le atribuye es casi compulsivo, pues quien no se acoge al matrimonio religioso debiera recurrir –por mandato de la ley– a la vía secular. En buena cuenta su filiación en favor del matrimonio civil de los nacionales obedecería a una visión práctica sobre el poblamiento del país.

V. El patronato nacional y las prerrogativas del Estado frente la Iglesia

García Calderón vuelca todo su esfuerzo intelectual en el examen de una institución de Derecho Canónico, que a su vez representaba un problema para el Derecho Internacional Público de una joven nación como el Perú. Se trataba de la figura jurídica del "patronato nacional". En un sentido lato, el artículo 1203 del Código Civil de 1852 definía al patronato como el derecho a presentar a alguna persona a fin de que se le confiera un beneficio asumiendo el cuidado de los bienes de ésta. El patronato se dividía en privado y nacional. El patronato privado –del que se ocupaba nuestro código– consistía en el derecho de alguien de presentar a la persona que habría de obtener un beneficio, una capellanía vacante (artículos 1204 a 1207). El patronato nacional, en cambio, es un instituto de Derecho Público que se ejerce por el Estado sobre las personas y los bienes de la Iglesia, en cuyo caso los deberes, atribuciones y regalías se determinaban por las constituciones y leyes especiales. Coincide con el patronato privado, pues en ambas modalidades existe el derecho de proponer presentaciones. Así, mientras en el patronato eclesiástico un individuo –por fundación testamentaria o disposición legal– se reserva el derecho de proponer al capellán de una iglesia o de una capilla, señala el número de misas, participa en un lugar de honor en las procesiones en virtud de las contribuciones realizadas por sus antepasados para la edificación o el mejoramiento de un templo o el donativo de una renta para sostener los servicios religiosos[18]; en el patronato nacional, era el mismo Estado el que se atribuía por medio de sus representantes el derecho de proponer los nombres de las autoridades eclesiásticas, que, si bien dependían espiritualmente de la curia romana, en el plano político, administrativo

[18] La figura del patronato privado –hoy desaparecida en el Derecho Civil– se mantiene aún en el Derecho Canónico y también con gran vigor en la práctica consuetudinaria de los fieles cuando celebran sus fiestas religiosas. Hasta nuestros días se llama patrono aquel individuo que se encarga del sostenimiento de la celebración o de una parte de ella ya sea del ajuar del Cristo, de un santo o de la Virgen. En el marco del sincretismo o mestizaje cultural de los Andes, el patrono, a quien se designa para *el cargo* o, simplemente, se ofrece como voluntario para el año que viene, tiene la obligación de asumir hasta gastos que poco o nada tiene que ver con la fe: el pago a los músicos de las bandas, el aguardiente o la cerveza, el alquiler de los disfraces, la premio económico a los danzarines, el cambio de las andas, la subvención de los servicios religiosos, etc. A pesar de que en tales casos no existe propiamente una obligación jurídica que los ligue, los participantes asumen un vínculo tan fuerte que casi nadie se sustrae de lo que considera una verdadera obligación, tal vez más fuerte y profunda que cualquier otra obligación civil.

y económico se hallaban subordinados a la autoridad del soberano fuese rey o jefe de Estado. A quienes eran partidarios de la subordinación política del clero al monarca se les llamaba "regalistas", en tanto que aquellos que insistían en el poder la Iglesia para la designación de sus ministros locales eran llamados "ultramontanos".

El jurista peruano toma partido por el regalismo republicano; esto es, por aquella corriente doctrinaria que estima indispensable la intervención del Estado no monárquico en el nombramiento de las autoridades eclesiásticas como obispos y arzobispos. El propio García Calderón se encargará de señalar: "la doctrina establecida en este artículo sirve de fundamento al patronato nacional, tan disputado por algunos ultramontanos, y por clérigos que sin duda carecen de patriotismo"[19]. Reconoce el autor la falta de originalidad de sus propuestas y recalca que "esta doctrina no es inventada por nosotros, sino que se ha extractado de los cánones y disposiciones eclesiásticas por autores de nota", entre los que cita a Devoti, Cavallario, Berardi, Van-Espen, Escriche y Donoso (García Calderón 1862: T. II, voz "Patronato nacional"). El autor deplora que en estos últimos años se haya pretendido negar al jefe del poder ejecutivo el derecho de hacer presentaciones para los beneficios y se haya esgrimido como principio que el patronato nacional es una concesión graciosa de los papas y que, por consiguiente, para usar de este derecho resultaría necesaria la existencia de un concordato previo entre el romano pontífice y la república peruana, tal como ocurrió en España, donde se aprobó el patronato merced al concordato de 1753. Entonces, según tal posición, al no concurrir un tratado similar, no existiría el patronato. Lamenta que los legisladores de la asamblea constituyente de 1860 hayan sucumbido a las presiones de los fanáticos al disponer en el artículo 134 que se celebre con la mayor brevedad un concordato en torno del patronato nacional. Tal disposición constituye, a su juicio, un retroceso a una posición histórica de larga tradición conforme a la cual aquellas naciones que protegen la religión católica como la dominante adquieren por el mismo hecho, y sin necesidad de concesión o de la suscripción de un tratado, el derecho de patronato sobre las iglesias de su territorio. Nada más natural que el protector tome parte en los nombramientos de los clérigos, que cuide de sus rentas, que vele por el culto, y que sea defensor de la Iglesia que protege (Ibíd.).

García Calderón hace una larga y erudita disquisición histórica con el propósito de probar que el derecho de patronato forma parte de la tradición jurídica castellana y que, por esa causa, se transmitió a las repúblicas hispanoamericanas en la cabeza

---

[19] García Calderón 1862: T. II, voz "Patronato nacional". García Calderón hace suyas las ideas del autor argentino Ribadaneyra, *Compendio del Patronato Indiano*, las que glosa con frecuencia en este punto Cap. VII, *f* § 54.

de la capitanía general, que, con la independencia, corresponde a la presidencia de la república. Así, se remonta al Fuero Juzgo y a las Siete Partidas y encuentra en la Ley 1.° Título 6.° Libro 1.ſ de la Recopilación de Indias la base jurídica más inmediata para esta prerrogativa del Estado (Ibíd.).

Para el jurisconsulto mistiano, en el mismo Derecho Canónico se encontraban argumentos en favor de la legitimidad del patronato del Estado. En efecto, en la bula de Alejandro VI, *Inter cœtera*, datada en Roma el 4 de mayo de 1493, reconoce el Papa el patronato de los reyes de España sobre las iglesias de las Indias. Según la citada bula, los reyes eran delegados o vicarios generales de la silla apostólica y como tales les competía el ejercicio de la autoridad, jurisdicción y gobierno eclesiástico y espiritual en todas las materias concernientes a lo religioso y eclesiástico de las Indias, tanto entre seculares, como entre eclesiásticos y regulares, con plena y absoluta potestad para disponer a su arbitrio todo los que le pareciere más conveniente al espiritual gobierno, ampliación y extensión de la religión católica, culto eclesiástico, conversión de los infieles. El patronato de la Corona de Castilla sería ratificado después a través del Concordato de 1753 celebrado entre el rey Fernando VI y el Papa Benedicto XIV. Además, cuenta en su favor la posesión no interrumpida de tres siglos que duró el dominio de los reyes españoles en las actuales repúblicas hispanoamericanas. Sin embargo, no faltarían autores ultramontanos que, si bien aceptaban el derecho de patronato de los reyes de Castilla, lo ponían en duda para los gobiernos de América y la república del Perú. "Esta atinjencia –arremete García Calderón– debe ser combatida por tanto, y quizá por mayor número de argumentos que la anterior" (Ibíd.).

La doctrina ultramontana que recusaba el patronato de los flamantes Estados iberoamericanos incluso aceptaba el patronato de los reyes de España sobre la base de un derecho personal graciosamente concedido por el Papa Alejandro VI y confirmado mediante el concordato de 1753. García Calderón discrepa de esta postura, puesto que considera que el patronato no podía ser enteramente personal ya que "de otro modo habría terminado con los reyes católicos y no se habría transmitido a sus sucesores". Desde su perspectiva, el patronato es inherente a las iglesias y se transmite con el territorio en que ellas están fundadas. Este criterio halla mejores argumentos desde que el concordato de 1753 fue un tratado real y perpetuo y los derechos allí fundados terminan aunque cambie la forma de gobierno del país. El citado concordato es, pues, obligatorio para el Perú, a pesar de la independencia y su forma republicana de gobierno (Ibíd.).

Uno de los argumentos esgrimidos por García Calderón en favor del patronato del Estado peruano tiene un carácter etimológico. De manera que, si según las leyes eclesiásticas el patronato se adquiere por edificación y dotación de las iglesias y si el Estado ha empleado cuantiosas sumas en la edificación y reparación de las mismas, en el sostenimiento del culto, en el otorgamiento de subvenciones

mensuales a los obispos, entonces el Estado Peruano tendría un derecho incuestionable a esa regalía. "¿Y no son estos títulos bastantes para fundar en ellos el patronato nacional? ¿En ellos no se fundó el patronato de los reyes?", se pregunta Francisco García Calderón (Ibíd.). Pero, por otro lado, aduce razones prácticas: Si se priva al gobierno del patronato, "¿de qué renta vivirá el clero? ¿Quién amparará a los clérigos cuando los obispos les hagan fuerza?" Finalmente, el jurista defiende la sede civil para los procesos judiciales derivados del patronato y la legitimidad de todas las disposiciones constitucionales y reglamentarias que la sustraen de la competencia de la Iglesia.

No deja de sorprender la capital importancia que parece conceder García Calderón al tema del patronato. Esta curiosidad enorme se explica en las palabras de José Gregorio Paz Soldán, ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos en su Memoria de 1847, cuando puntualizaba que "el patronato es un depósito sagrado de la nación, confiado al gobierno: debe conservarlo intacto, luchando cuantas veces convenga, para que no sea invadido, y conteniendo a la autoridad eclesiástica cuanto pretendiese algo contra su legítimo ejercicio. Así lo enseñan respetables canonistas y la misma razón" (Ibíd.). La importancia de la institución se advierte también por la nutrida bibliografía que se publicó en torno del patronato tanto en España como en Hispanoamérica, con la que García Calderón acredita hallarse familiarizado. De allí que remita a sus lectores a las obras de Hontalva, *Dictamen en justicia sobre la jurisdicción de los Señores Reyes de Castilla, y su Supremo Consejo de la Cámara*; Manuel Rivadaneyra, *Manual Compendio de Regio Patronato Indiano*; Juan de Solórzano y Pereira, *Política Indiana*; Frasso, *de Regio Patronatu*; además de los textos de Salgado y Campomanes. Cabe señalar que en la literatura jurídica peruana del siglo XIX existe una larga tradición regalista republicana que se manifestó en términos radicales en los escritos de Manuel Lorenzo de Vidaurre, *Proyecto del Código Eclesiástico* (Vidaurre 1830) e incluso en un texto de supuesto arrepentimiento antirreligioso, *Vidaurre contra Vidaurre* (Vidaurre 1839). Siguió esa saga Francisco Javier Mariátegui, en una su defensa a Vidaurre y en un trabajo de sinopsis histórica (Mariátegui 1840, 1856). Sería, sin embargo, Francisco de Paula González Vigil quien dedicaría el estudio más completo al patronato nacional en su *Defensa de la autoridad de los gobiernos y de los obispos contra las pretensiones de la curia romana* (González Vigil 1856). Hubo también defensores de las prerrogativas de la Iglesia frente al Estado laico que defendían el derecho de la Santa Sede a elegir libremente sus ministros en las sedes nacionales o locales, tal como sostuvo el doctor Juan de la Cruz García, capellán del Coro de la Catedral de Trujillo (Cruz García 1852: 236).

El propio Estado Peruano se preocupó de regular minuciosamente el patronato en los textos Constitucionales y en las leyes ordinarias. Según el artículo 59, inciso 17 de la Constitución de 1860, correspondía al congreso dictar las disposiciones

necesarias para el ejercicio del derecho de patronato; pero el ejercicio mismo del patronato recaía en el presidente de la república, quien estaba facultado a presentar, con la aprobación del Congreso, las propuestas ante la Santa Sede de obispos y arzobispos. El jefe de Estado proponía también las ternas para las dignidades y canonjías de las catedrales, los curatos y demás beneficios eclesiásticos; celebraba concordatos con la silla apostólica, bajo las instrucciones del Congreso; concedía o negaba el pase a los decretos conciliares, bulas, breves y rescriptos pontificios, con asentimiento del Congreso, y audiencia previa de la Corte Suprema si fueren asuntos contenciosos (Art. 94, incisos 15 a 19).

En el plano legislativo, a través de una Ley del 5 de enero de 1857, que García Calderón copia, se les concedió a los prefectos una suerte de vicepatronato, que comprendía entre sus amplias atribuciones: 1.° Que dieran cuenta al gobierno de los nombramientos que hicieran prelados y cabildos eclesiásticos para provisores y vicarios capitulares, informando sobre las cualidades de los propuestos; 2.° Que cuidaran que los prelados y cabildos eclesiásticos no introdujesen novedades en la disciplina exterior de la Iglesia, ni usurpa el patronato, ni las regalías nacionales, y exhortarlos a que desistiesen llegado el caso; y si no desistieren, darán de ello cuenta al gobierno, con el expediente que acredite el hecho; 3.° Que impedieran que se hiciera uso alguno de bulas, breves o rescriptos pontificios, sin que hayan obtenido antes el pase del gobierno, conforme a la Constitución; 4.° Que proporcionaran al gobierno, mediante informe, las nóminas que les pase el diocesano para la provisión de curatos; y procedieran del mismo modo con los expedientes que se organicen para la división de parroquias, con excepción de la capital de la república; 5.° Que incentivaran el celo diocesano para corregir los desórdenes que se noten en las casas de los regulares, y para que no se ocupen en asuntos ajenos a su ministerio; tomando igual medida en cuanto al clero secular; 6.° Que exigieran que los curas, cuando fueran promovidos a otra parroquia, dejen un inventario de los bienes de la Iglesia (García Calderón 1860-1862: T. II, 1482-1483). Hasta los subprefectos asumieron en la legislación republicana algunas funciones en relación con el patronato. Así, por ejemplo, les correspondía impedir en sus provincias gastos excesivos de cofradías, y el que se instituya otras nuevas sin el permiso correspondiente, y eran responsables de la concesión de licencia para el pedimento de limosnas (Ibíd.: 1483; Ley de 5 de enero de 1857, artículos 93 y 94). Hasta el Código de Enjuiciamientos Civiles se ocupó del asunto para proteger las prerrogativas del Estado, desde que confió en sus artículos 154 y 158 a los agentes fiscales la defensa del patronato nacional. El Código Penal mismo en el artículo 116, inciso 1.ſ, y el artículo 117 estableció como delito contra la independencia del Estado la ejecución oficial o el curso legal en la república de alguna bula, breve o rescripto pontificio; o les dan curso, sin cumplir con los requisitos que las leyes prescriben, puesto que una de las regalías del patronato nacional consistía en la

concesión o negativa del pase de las bulas, breves y rescriptos pontificios, cuya infracción se castiga con multa de doscientos a dos mil pesos.

> "Explica además el autor que el Gobierno de la República tiene el derecho de patronato, sin necesidad de ningún acuerdo con el Sumo Pontífice, ni de declaración de la Santa Sede. 'A pesar de esto –comenta– muchas personas creen que es ilegítimo el ejercicio del patronato, sin esa concesión previa; y por eso el Sumo Pontífice expidió una Bula en 1875, en la que reconocía el patronato'. Añade que como esa bula no ha obtenido el pase con arreglo a las leyes del Perú, no es ley del Estado".

García Calderón –católico practicante– acogió el patronato no propiamente por convicciones antirreligiosas cuanto por la protección política nacionalista de las atribuciones del nuevo Estado. La valoración de su postura aparecerá mejor graficada en sus *Memorias del cautiverio*, precisamente cuando cuestiona la actuación de los partidos liberales de Chile, Argentina y del Perú y en general en los países en que han llegado a imperar, ha puesto en evidencia la famosa sentencia de Tácito contra los liberales romanos: "Sostienen la libertad para derrocar el imperio; y cuando lo hayan derrocado, atacarán a la misma libertad que les dio el ser" (García Calderón 1949: 148). En realidad, el jurista peruano halla en el patronato una línea intermedia entre el confesionalismo preconizado por los grupos conservadores y la libertad de cultos pura y simple auspiciada por los liberales, para fijar un papel crucial del Estado en la vigilancia y control de la Iglesia y de sus ministros, sin por ello poner fin a la protección de la Iglesia católica. "En todos estos casos, los contrincantes se han ido a los extremos: han convertido las cuestiones de principios en contiendas personas; y no haciéndose las concesiones que debían haberse hecho recíprocamente, los ánimos se han exacerbado y la lucha es cada día más viva" (Ibíd.: 150). García Calderón está convencido de que el patronato público no tiene que ver con una postura conservadora o liberal. Se sitúa propiamente en el campo de las relaciones políticas entre el Estado y la Iglesia. Por eso, fustiga a los radicales de diversos países latinoamericanos que no comprenden el alcance de la figura y que, esquemáticamente, la subordinan a sus programas ideológicos. Tampoco participa de la idea de libertad de cultos, pues dejaría a la Iglesia católica y a sus fieles en un estado de indefensión.

> "¿Debemos conservar el patronato que nos legaron los españoles o condenarlo como todas las instituciones de la Edad Media y de los siglos posteriores? ¿Es el derecho del patronato incompatible con los principios que hoy se llaman liberales? [...].
>
> El patronato en España no se ha sostenido por fanatismo, ni tampoco para ingerirse en la religión, que está fuera del alcance del poder civil.

> Se le ha mirado siempre como un derecho político, destinado a impedir que hubiera funcionarios públicos en cuyo nombramiento interviniera la potestad secular; y la falta de esa intervención se consideró como un peligro, ya para la tranquilidad pública, ya para la independencia nacional. De esto dan pruebas irrecusables autores de grande nota que defendieron esa regalía de la corona".

La perspectiva de García Calderón tampoco es ultraliberal al punto que insista en la eliminación de los derechos de aduana, que deben subsistir. Propone simplemente que sean reducidos "a la menor cantidad posible" (*El Mercurio*, N° 150, viernes 1ero de mayo de 1853, 2).

VI. La defensa de la propiedad privada y la impugnación del comunismo

García Calderón participa de una idea *iusnaturalista* de la propiedad, de manera que esta no deriva de una creación política como pensaba Hobbes, dictada por el Estado para conveniencia de sus miembros; por el contrario, el jurisconsulto arequipeño señala que "ni el derecho de propiedad ni la propiedad misma nacen de las leyes civiles: el primero emana de la naturaleza, y la segunda es por lo común un hecho conforme al Derecho natural" (García Calderón 1860-1862: T. II, 1595, voz "Propiedad"). Las leyes civiles únicamente reconocen, organizan y arreglan los medios de transmitir las propiedades adquiridas. Las necesidades del hombre, desde las más primarias como el hambre, la sed, el frío hasta las intelectuales, morales como la instrucción y la educación, requieren de ciertos medios que estén a nuestro alcance para poder satisfacerlas. De allí que "las facultades físicas e intelectuales del hombre sean el primer objeto de su propiedad, y acerca de ellas no se le puede disputar su derecho. El hombre es dueño de su pensamiento, de su voluntad y de sus fuerzas, y a nadie se le ha ocurrido jamás disputarle esa propiedad" (Ibíd.: 1593). El derecho de propiedad no se puede adquirir por ocupación, pues ella es inherente a la naturaleza; la propiedad misma, sin embargo, mediante el despliegue físico o intelectual del trabajo legaliza la ocupación primaria sobre alguna cosa.

> "Diríase tal vez que nada puede poseerse sin trabajar. ¿Cómo es que muchos hombres son tenidos por dueños de lo que no han adquirido por su trabajo? Para desvanecer este argumento, debe recordarse que el hombre es propietario del capital que forma sus economías y que al transmitir este capital a otro, usa del mismo derecho que el hombre sabio que enseña al ignorante. Este aprende sin desvelarse, y nadie le impide que goce después de lo que aprendió. ¿Y por qué se puede

> impedir a un hombre que goce tranquilo de lo que otro adquirió con su trabajo y le transmitió? Desde que una cosa salió de la comunión primitiva por el trabajo del hombre lleva el sello de la apropiación, y esta adquisición debe ser respetada, cualquiera que sea la mano en que se encuentre" (Ibíd.: 1594).

De la apología de la propiedad privada y de su libre transmisión, García Calderón deduce una consecuencia inevitable: el rechazo a una corriente ideológica entonces en proceso de emergencia, el comunismo. La suya es una de las primeras requisitorias en la literatura jurídica y política peruana contra el socialismo, al que define como un "sistema de comunidad en que el Estado u otra comunidad cualquiera se apodera de todas las tierras existentes, y las reparte a cada individuo según sus necesidades" (Ibíd.: 1594). La sola referencia del jurisconsulto a la distribución comunal de las tierras y el silencio que exhibe ante otros medios de producción, como la industria y el comercio, pone de manifiesto el carácter predominante agrícola del país en esa época, y saca a luz la imposibilidad fáctica de emprender cualquier variación del sistema económico no rural durante ese período. Evidencia, asimismo el limitado concepto de la noción de socialismo al que identifica errónea y exclusivamente con la repartición de la propiedad agrícola. En todo caso, en el discurso de García Calderón el comunismo desalentaría la actividad laboral y favorecería el espíritu holgazán; se impediría, además, el desarrollo de la industria convirtiendo a todos los hombres en agricultores. Con lúcida intuición, advertiría que el comunismo apareja "la monotonía de la vida y quita esa variedad de ocupaciones, que es el origen del bienestar y de la riqueza"[20]. El reparto bibliográfico que glosa y sugiere el jurisconsulto mistiano al escribir sobre la propiedad tiene en el fondo una filiación en línea recta con la literatura filosófica y económica, antes que con la cultura jurídica de Derecho Civil propiamente dicha. Quería, pues, polemizar en el terreno ideológico antes que disertar en el campo la técnica jurídica. Sería preciso indagar en otras voces como "ocupación", "invención", "posesión" para encontrar la vena jurídica de sus reflexiones.

La idea de propiedad que esgrime García Calderón se inscribe en una línea

[20] Ibíd. Las fuentes ideológicas de García Calderón en torno de la propiedad y su oposición al comunismo fueron puntualizadas por el mismo autor. Cita, por ejemplo, el *Curso de Derecho Natural,* de Ahrens; los *Elementos de Economía Política*, de J. Garnier; la *Economía Política*, de Droz, como también la de Colmeiro, y el *Tratado sobre la propiedad*, de Adolfo Thiers (1797-1877). Autores que recomienda, "porque en los estrechos límites de un artículo de Diccionario no puede caber un tratado especial sobre la materia". Precisamente en la lectura de esos textos se "hallará todo lo que se puede apetecer sobre la materia". La mención a Thiers, historiador y político liberal, resulta emblemática y prestidigitadora: como presidente de Francia dispuso el ataque a la Comuna de París.

típicamente moderna, mas no en el marco del utilitarismo inglés de Hobbes, Stuart Mill y Bentham[21]. Es, en efecto, la propiedad en movimiento, en circulación. En buena cuenta, la propiedad en el pensamiento del jurista está asociada o, mejor dicho, imbricada con la libertad económica, es decir, con la libertad industrial o comercial. El propietario puede hacer con sus bienes lo que le plazca, naturalmente, siempre bajo los límites impuestos por la sociedad política liberal: el respeto a la libertad y la propiedad ajena y, principalmente, bajo los límites demarcados por el Derecho Natural. En ese sentido, García Calderón no participa de una visión utilitarista del Derecho, que habría subordinado valores trascendentes como la justicia a los fines específicamente individuales. No conviene, pues, con el principio liberal, según el cual el contenido del Derecho se deriva del interés de cada uno de los individuos, antes que de valores que los sobrepongan. Bustamante y Rivero advirtió, impregnado ya de la corrientes socialcristianas, ignoradas entonces por García Calderón, que su coterráneo concibe la propiedad a la manera clásica, pero que justifica sus limitaciones: "Ha de llenar un fin adecuado, vale decir, ha de satisfacer una necesidad". Agrega luego: "Abundan otros pasajes reveladores de su talento evolutivo y de su tendencia progresista. Bien claramente se colige de ellos que reconoció la primaría del interés público y la necesidad de ampliar a nuevos ramos las funciones sociales del Estado. Condenó el utilitarismo individualista como criterio norma de la conducta humana" (Bustamante y Rivero 1946: 21).

VII. La hipoteca como elemento de la modernización

Como abogado experto y confiable en bancos hipotecarios, que se habían fundado por primera vez en el Perú hacia 1866, García Calderón elaboró un amplio estudio de la incipiente normativa hipotecaria, con el título de *Estudios sobre el Banco de Crédito Hipotecario y las leyes de las hipotecas* (García Calderón 1868).

El trabajo había sido pensado como un documento de consulta útil para los directores del Banco de Crédito Hipotecario del Perú acerca del estado del banco y otras cuestiones jurídico-económicas acerca de las operaciones de la institución financiera, entre las que se hallaba la más importante de todas: la hipoteca inmobiliaria. Pero también como una herramienta de defensa y propaganda ante la opinión pública y el Congreso frente a los duros ataques que se suscitaron con motivo de su creación por decreto dictatorial del 31 de enero de 1866. La sociedad financiera se organizó entre agosto y setiembre de 1860 y abrió sus puertas el 19 de noviembre de ese mismo año. Logró vencerse el temor de los accionistas y de los clientes que paulatinamente afluían por créditos al banco. Aconteció, sin em-

[21] Las bases teóricas, con especial incidencia en el campo legal pueden examinarse en el trabajo de MacPherson 1962.

bargo, una nueva perturbación política, "por desgracia tan frecuentes en el sistema económico del país". El gobierno provisional de Pedro Diez Canseco dispuso desde Arequipa, por decreto del 14 de octubre de 1867, la anulación de todos los actos del gobierno dictatorial de Mariano Ignacio Prado, y tácitamente se comprometió la existencia del banco y sus relaciones jurídicas. Así, los accionistas temían por sus capitales mientras que los tenedores de cédulas deseaban saber si continuaría el pago de los intereses pactados, la amortización de sus deudas y temían que se les obligara a devolver todas las sumas que habían recibido, de una vez, y no en el plazo de veinte años, estipulado en sus contratos de mutuo hipotecario. El trabajo de García Calderón se proponía, pues, desvanecer estas preocupaciones. Es muy probable que sus *Estudios* hubieran sido encomendados por la misma entidad financiera y que fuera entonces el resultado de un trabajo por encargo, antes que el fruto de una iniciativa personal. Ocurre que el jurisconsulto era entonces abogado de la flamante institución bancaria y que presentaba su trabajo como "un escrito de oportunidad", a fin de que fuera tomado en cuenta por los congresistas "para reformar la legislación hipotecaria" (Ibíd.: 3-4).

García Calderón procura persuadir a los escépticos acerca de la necesidad que tiene el país de las instituciones de crédito, de las ventajas que el banco genera a la agricultura. También se detiene en el análisis "imparcial" de los contratos y en el examen de las leyes de hipotecas, bajo la luz de "teorías económicas y legales". Compara la actividad económica con la oleada del mar que pasa de un objeto de interés a otro. Fenómeno al que denomina "el crédito y descrédito de las industrias", por medio de las cuales se crean y se pierden capitales. Ofrece como ejemplo oscilatorio de la riqueza –que abarca el capital, el trabajo y la tierra– el caso del algodón en el Perú, cuya demanda creció en Europa ante el colapso de la industria norteamericana durante la guerra civil. "La impericia de unos, la mala calidad de algunos terrenos, y el restablecimiento de las haciendas norteamericanas han quitado a la industria algodonera peruana la dorada atmósfera que la cubría" (Ibíd.: 6).

En este marco de éxitos y fracasos pendulares, la propiedad territorial tiene también un crédito y un descrédito mudable. García Calderón cita a este propósito ejemplos históricos que van desde la historia romana a referencias contemporáneas. Critica los mayorazgos y capellanías, los cuales "halagaban la vanidad de los fundadores con la conservación de los bienes en las familias", pero que motivaban a otros el deseo de afectar sus propiedades con las mismas cargas, lo que traía como efecto la disminución sustantiva de las fincas vendibles. Lo propio ocurría con los bienes de las comunidades, ayuntamientos y conventos. Lanza, asimismo, sus críticas a los economistas fisiócratas y sus ingenuos seguidores españoles que juzgaban a la tierra como la única fuente de riqueza, e impedían a sus colonias el tráfico comercial con otras naciones y prohibían a la industria local que fabricase lo producido por la metrópoli. La consecuencia sería el congelamiento de la indus-

tria y su orientación económica hacia el cultivo de la tierra, realizada en condiciones difíciles y sin un mercado amplio. Lamentablemente, se ignoraba el préstamo hipotecario que hubiera intensificado la industria agrícola, la única que, a la larga, resultaba productiva (Ibíd.: 8-10).

La independencia tampoco propició, a juicio de García Calderón, el crédito territorial o hipotecario. Una serie de males caerían sobre la actividad agropecuaria: la devastadora guerra de la emancipación, las continuas e inacabables guerras civiles, los cupos confiscatorios que establecían las tropas en conflicto, la repentina manumisión de la esclavitud y, su subsecuente pérdida de mano de obra, un sistema legislativo anticuado y procedimientos judiciales morosos. No bastaron para devolver valor comercial a la tierra, ciertas medidas favorables como el decreto del 22 de diciembre de 1832, que autorizaba el préstamo de dinero sin tasa fija de interés y con el simple acuerdo entre las partes; ni la consolidación de la deuda interna, que reconocía valor legal a los llamados "vales" que el ejército patriota extendía a los propietarios de tierras y ganado afectados. El jurisconsulto considera que la propiedad territorial ha perdido valor por la falta de capitales de inversión. Sin embargo, no aboga por "las desacreditadas teorías proteccionistas", sino simplemente por el establecimiento de entidades bancarias que acaben con el divorcio entre capitalistas y propietarios, en el marco de un Derecho confiable y procedimientos modernos y rápidos. A fin de ratificar su credo liberal y evitar la terrible acusación de proteccionista, antes de citar los exitosos casos de Chile con los cereales y de Argentina con el ganado, alega:

> "Nosotros no pertenecemos a la escuela de los que creen que el Perú no será feliz mientras no tenga fábricas de paño y seda; y tampoco profesamos el principio de que la tierra es la nodriza del género humano. Según nuestra teoría económica, toda industria forzada es mala; y el secreto de la prosperidad pública consiste, no en obligar a los hombres a que hagan lo que no pueden hacer, porque esto es lo mismo que ponerles un vestido que los disfrace, sino en estudiar las condiciones económicas de cada país, y desarrollar en él la industria a que está llamado por naturaleza" (Ibíd.: 17).

Tras considerar que la explotación de la tierra es la tarea económica central de la economía peruana, García Calderón explica reiteradamente que varios son los obstáculos para el desarrollo de la propiedad territorial y el crédito hipotecario. Uno de ellos se derivaría de la confianza en otras actividades económicas frente a la agricultura; pero también del anacronismo del sistema normativo. Los mayorazgos y vinculaciones, los diezmos, las alcabalas sobre las sucesiones perjudicaron, mientras existieron, a la industria en general, pero especialmente a la propiedad inmueble. Ejercieron también una influencia funesta sobre el valor

comercial de los predios tanto las malas leyes de hipotecas y la lentitud en la administración de justicia.

El jurisconsulto elogia los alcances de la hipoteca que persigue la cosa (*ius in rem* y no *ius in personam*) aun después de haberla vendido el deudor a un tercero, conforme al artículo 2022 del Código Civil de la época. Fiel a su liberalismo, plantea un procedimiento coactivo en los juicios de hipoteca, sustrayendo estas causas de su tramitación ejecutiva que duraba años. García Calderón lanza también sus dardos contra la legislación sustantiva republicana sobre hipotecas, inspirada en el Derecho hispano. Sus principales críticas se dirigen contra las hipotecas privilegiadas por mandato de la ley en favor de las mujeres casadas, los hijos menores y el fisco que se reconocerían tanto en la legislación española como en el Código Civil de 1852, que, desde su experiencia práctica, solían emplearse como mecanismos de fraude en perjuicio de los acreedores. Cuestiona las preferencias que se confieren a la hipoteca legal en desmedro de las otras formas hipotecarias, como la convencional convenida entre las partes en un contrato y la judicial dispuesta por el juez a solicitud de un acreedor. La hipoteca legal no requiere de ningún documento ni sentencia ya que resulta impuesta de hecho en favor de ciertas personas privilegiadas, lo que marcaría ya una diferencia odiosa. Lo más grave para García Calderón es que la hipoteca legal predomine sobre las otras hipotecas sin haberse registrado y sin respetar el orden cronológico. "La convencional y judicial –protesta bajo su óptica contractualista– no quedan constituidas sino hasta cuando se registran; así es que no valen las hipotecas impuestas en documento simple. Tampoco valen las hipotecas indeterminadas sobre los bienes habidos y por haber, es necesario que la hipoteca sea especial y determinada" (Ibíd.: 24). En consecuencia, aun cuando una hipoteca convencional o judicial sea anterior a la legal, ésta última prevalecerá sobre aquellas. De modo que podría concertarse obligaciones entre los cónyuges o entre el padre y los hijos con garantía hipotecaría sobre un bien inmueble para burlar los derechos de los acreedores cuya obligación deriva de un contrato. Por otro lado, mientras la hipoteca convencional y la judicial se inscriben en el oficio de un escribano de hipotecas, las hipotecas legales son secretas, pues no se registran, cualquiera sea su monto y cualquiera sea el bien sobre el que recaen, según el artículo 2030 del Código Civil de 1852. Bastaría que se haya contraído para que se suponga que se construyeron con el consentimiento presunto del obligado. "El objeto de la ley, dicen los juristas, ha sido favorecer a los menores, mujeres casadas y otras personas que, entregando sus bienes a la buena fe de otro, podrían ser perjudicadas por falta de garantías en el obligado" (Ibíd.: 27).

García Calderón concede cierto valor jurídico a las normas que protegen la hipoteca legal en favor de las mujeres casadas y los hijos, pero las juzga contrarias conforme a las teorías económicas. "En materia de crédito y de riqueza –asegura–

todo privilegio es malo, solo por ser privilegio. Los privilegios causan perturbaciones en el movimiento regular y ordenado de la riqueza; y estas crisis que producen la pérdida de capitales, o por lo menos de confianza, no pueden ser justificadas de ningún modo" (Ibíd.: 29). Las hipotecas privilegiadas producirán distorsiones en la medida que produzcan "injusticia contra acreedores de buen fe, que pierden sus capitales muchas veces por causa de la misma protección". En ese sentido, la justicia exige que todos sean igualados y, para llegar a esa justa igualdad, es preciso que todas las hipotecas sean registradas; y que no haya otra preferencia que la prioridad del tiempo.

García Calderón tampoco participa de la hipoteca legal en favor del fisco. Los postulados liberales que abraza el jurista parten de las dudas de la imparcialidad estatal que cuenta con empleados, jueces, leyes y procedimientos que lo amparan. "Estos monstruosos privilegios" resultan incongruentes con "la moderna filosofía del Fisco" que hace él una simple persona y contrarios a la ciencia económica que convierten al Estado en "un consumidor". Arremete luego: "No hay por tanto motivo ninguno para darle los privilegios de que goza. Sujétesele a las leyes generales y sus rentas estarán tan bien y quizá mejor que ahora, que a la sombra de los privilegios es explotado de mil maneras diferentes" (Ibíd.: 32). El mismo criterio se aplicaría a las corporaciones y sus viejos privilegios. En todos estos casos, las hipotecas convencionales y las fianzas reemplazarían a las hipotecas legales. García Calderón fustiga el anacronismo de los oficios de hipotecas, creados por Pragmática-Sanción del Rey de España el 31 de enero de 1768 y por la Real Cédula de 8 de mayo de 1778. El carácter departamental y no provincial del registro, la escasa preparación de los escribanos a su cargo, el desorden de los asientos pronosticaban, como quería el perspicaz jurista, el futuro registro público de hipotecas.

Finalmente, el jurisconsulto mistiano rechaza la idea que el Estado detente la propiedad de los bancos hipotecarios, como ocurría entonces en Prusia, Francia y Chile. A su juicio, es mejor, como sucedía entonces en el Perú, que la banca de crédito agrícola funcione como "una sociedad anónima de carácter particular, sin ninguna intervención ni protección del Estado", limitándose éste "a quitar los obstáculos". En efecto, en esta postura liberal contra la actividad económica estatal proclama: "Creemos que los gobiernos faltan a su fin social cuando se hacen industriosos y empresarios, y desconocen la máxima de *dejar hacer* que debe ser la norma de sus procedimientos" (Ibíd.: 56). Miembro como era de una elite burocrática y burguesa, como abogado aconsejaba muy bien a sus clientes y salta a la vista que sabía custodiar con inteligencia sus intereses. El documento podría ser considerado un verdadero manifiesto de los banqueros de la segunda mitad del siglo XIX.

VIII. Manifiesto a favor de la defensa libre de los pleitos

García Calderón discrepa de la intervención exclusiva de los abogados en la defensa de las causas judiciales. Siguiendo a Bentham considera que los abogados son intermediarios innecesarios entre las partes y el juez. Un decreto del 27 de abril de 1848 había dispuesto que en aquellos lugares donde hubiese abundancia de abogados o donde su número excediese de seis, "no se admite en ningún tribunal o juzgado escrito o pedimento, que no esté firmado por letrado comprendido en la matrícula" (Oviedo 1861-1872: T. XII, 90). A su vez, el Código de Enjuiciamientos Civiles declaraba que era obligación de los abogados autorizar con su firma los escritos, a no ser sean de mero apremio, de término o rebeldía (Artículo 147 del Código de Enjuiciamientos Civiles). El artículo 147 del Reglamento de los Tribunales amplió a diez el número de abogados para que allí prevaleciese la defensa cautiva, en aquellos lugares donde la cifra fuese menor operaba la defensa libre. Sucede que un decreto auspiciado en el calor del radicalismo de la Convención, fechado el 15 de junio de 1855, instauró la defensa libre; es decir, el patrocinio profesional de las causas judiciales y de los procedimientos administrativos y dispuso que cualquiera podía presentar toda clase de recursos a los tribunales, sin necesidad de llevar firma de abogado. Sin embargo, la defensa libre duró poco más de siete años, pues una Ley de 30 de octubre de 1862, promulgada el 3 de noviembre del mismo año, restableció la defensa cautiva en los poblados donde los letrados pasen de ocho, con el argumento de que la defensa libre presentó "en la práctica graves inconvenientes en la administración de justicia". Como la obligatoriedad de la defensa cautiva se trataba de una norma expedida después de la primera edición del primer volumen del *Diccionario de legislación*, publicada en 1860, resultaba necesario que en el *Suplemento* del *Diccionario*, que se publicó en 1864, García Calderón se ocupase de esta variante legislativa. El futuro decano del Colegio de Abogados de Lima explicaba las verdaderas razones de su abolición, que a su juicio no guardaban relación con inconvenientes en la práctica:

> "Sino porque esa reforma quedó incompleta. Las leyes castigaban las faltas del abogado con multa, suspensión y apercibimiento, y cuando se declaró la defensa libre, se dejaron impunes las faltas de las partes. De este modo, si se hacía una petición injusta o no arreglada a la ley, los jueces no podían castigar a la parte, como antes habían castigado al defensor. Esta impunidad dio lugar a todas las articulaciones que hacían de los pleitos un laberinto. Si se hubiera puesto remedio a este mal, autorizando a los jueces a reprimir las faltas de los litigantes, la defensa libre habría continuado sin ningún inconveniente" (García Calderón 1864: Suplemento, 154, voz "Defensa Libre").

García Calderón, en su postura favorable a la defensa libre, insiste en la verdadera razón que habría suscitado la supresión: "las quejas de algunos abogados enemigos de la libertad de industria, y de algunos jueces que no quieren fijarse en la verdadera causa del mal" (Ibíd.). Deplora que se haya restablecido la intervención de los abogados en los pleitos: "esto es curar el mal destruyendo al que lo padece" (Ibíd.). En realidad, García Calderón, desde el primer volumen del *Diccionario*, ya se había manifestado simpatizante de la defensa libre, como "el derecho que se concede a los litigantes de defender por sí mismos sus derechos ante los jueces, sin necesidad de buscar un abogado que lo patrocine" (García Calderón 1860-1862: T. I, 707, voz "Defensa Libre"). A su juicio, la defensa cautiva solo se sustenta en dos aparentes fundamentos: 1.ſ La necesidad de que los procesos vayan en orden a mérito de la dirección del abogado; 2.ſ La protección que se ha creído dispensar a esta "industria" (*sic*). La experiencia habría demostrado que los abogados interponían peticiones maliciosas camufladas de legalidad y, en consecuencia, daban más trabajo al juez que un litigante que apenas entiende las ritualidades de un proceso. Por lo demás, el juez está obligado a dirigir el pleito por sus debidos trámites y tiene incluso la facultad de enmendar o suplir los defectos y las omisiones en que incurren los litigantes. "No se necesita, por consiguiente, de otro director" (Ibíd.). García Calderón tampoco participa de la necesidad de proteger la profesión de la abogacía. Considera asimismo, que la defensa cautiva desalienta la prosecución de pequeños pleitos. Así, quien para cobrar mil pesos debe pagar 400 pesos al abogado no hallará ningún acicate para recuperar su crédito, salvo que pudiera defenderse por sí mismo.

El jurisconsulto arequipeño estimaba que la defensa libre dispuesta por el decreto dictatorial del 15 de junio de 1855 de ningún modo trajo consigo la ruina de la abogacía, no obstante que transcurrieron cinco desde su puesta en vigencia:

> "como si una ley que declarase innecesaria la firma de los abogados en los recursos sería bastante para infundir en los litigantes la larga y complicada teoría de los procedimientos judiciales; y para darles un conocimiento tan exacto de las leyes como lo tiene aquellos que han bebido de ese estudio la única tarea de su vida [...] Los abogados ejercen su industria, lo mismo que antes, su número se acrecienta diariamente; y hay al mismo tiempo la ventaja de que puede defenderse por sí, no se le pone en la necesidad de rentar un abogado que lo defienda" (Ibíd.).

Desde un punto de vista estrictamente económico, García Calderón no sustrae de la actividad en el mercado a la profesión forense. Antes bien, todas las profesiones y oficios deben hallarse en el marco de la libertad de industria, de modo que cualquier profesión por ilustre que sea (como la abogacía), tanto como la de músico, médico, agrimensor y pintor, y "de todos aquellos que viven de su producto

intelectual no es a los ojos del economista de mayor importancia que la del pobre que vive de su trabajo manual". Precisamente, en nombre de esta clase se han reprobado los gremios y los títulos de maestro o artesano que otorgaban un derecho exclusivo a ciertos sujetos. "Nuestros legisladores, a tono con los modernos principios de la Economía han desechado –afirma complacido el autor– las antiguas leyes restrictivas, y en todas las Constituciones han fijado la libertad de industria" (Ibíd.: 708).

García Calderón argumenta que, dentro del mismo trabajo intelectual, a nadie se le ocurre exigir título al que ofrece lecciones de música; del mismo modo cómo nadie reclama que disponga de un título aquel que se halla en aptitud de hacer retratos, y "sin embargo se ha tenido la inconsecuencia de exigir título para defender pleitos". A los mismos comerciantes no se les prohíbe su actividad aun si no están inscritos en la matrícula correspondiente. A pesar de esto, a los que carecen de título no se les priva del derecho de comprar y vender públicamente. Por lo demás, la necesidad o no de contar un abogado depende de los individuos que hacen uso de ese servicio. En este punto, discrepa con el decreto del 15 de junio de 1855, el mismo que sólo garantizaba el libre ejercicio de la defensa de los pleitos ajenos en el ámbito privado o confidencial; pero que prohibía la defensa pública de los pleitos en causas ajenas, sea de palabra o por escrito.

> "¿Por qué razón –se pregunta el futuro Decano del Colegio de Abogados de Lima– se le obliga a que busque un abogado para un informe o para firmar el poder? ¿Son acaso estos actos de mayor importancia que la presentación de recursos? Si la libertad de industria se concediese sólo para los trabajos privados, y se negaba a una persona cualquiera el derecho de abrir un establecimiento público, sólo porque careciera del título respectivo para el ejercicio de su industria, tendríamos que convenir en que no había verdadera libertad; y que por iguales razones nos vemos precisados a decir que no se ha concedido en toda su extensión la libertad de defensa" (Ibíd.).

¿Por qué razones un abogado de los intereses de las clases altas y hasta decano de la orden forense de Lima acaba por asumir el principio de la defensa libre, que, a la corta o a la larga atentaba con los intereses económicos de los letrados? Lo más probable es que se trate de una auténtica convicción liberal, de la misma manera como pregonara la libertad económica en el campo del comercio, la industria y las artes.

El lado oscuro de la luna. Un ensayo acerca de los sectores populares limeños en el siglo XIX

Jesús A. Cosamalón Aguilar
Colegio de México

A lo largo del siglo XIX se pueden identificar dos momentos en los cuales los ideales de cambio y modernidad se vieron truncados por eventualidades bélicas o políticas. El proyecto borbónico de la segunda mitad del siglo XVIII debe ser reconocido –al menos en parte– como un esfuerzo por racionalizar la administración del virreinato, la ciudad y poner en orden a la sociedad en general. Tanto las obras públicas que dejó como las numerosas reglamentaciones de diversos aspectos de la vida social nos muestran que a la larga los cambios que se buscaban iban bastante más allá de mejorar la recaudación fiscal o promover el comercio[1]. En parte por su carácter metropolitano, las reformas que se intentaron aplicar nunca dejaron de contar con el control social necesario para mantener en orden el imperio español. Así, tanto los reglamentos de policía como el mejoramiento de la fuerza militar compartieron la preocupación de la corona acerca de sus posesiones, elementos tan importantes como la minería, la hacienda o las mejoras urbanas. Pero todo este ideal, de cuya existencia nos podemos enterar en parte por las constantes alabanzas y críticas a este proyecto en los artículos del *Mercurio Peruano* –entre otras publicaciones y documentos–, no pudo consolidarse por la irrupción de las guerras napoleónicas y la posterior disolución del Estado español en América.

Las décadas que siguieron fueron para el Perú, como para varias de las nacientes naciones, momentos inciertos en que la pugna entre caudillos, la debilidad fiscal, productiva y las guerras internas y externas no permitieron ni siquiera el mínimo necesario de estabilidad política para consolidar un proyecto sistemático de transformación social. Y no es que los ideales hubiesen cesado. Por el contrario, se mantuvieron firmes en el papel, mientras la realidad derribaba las posibilidades de mantener una continuidad entre los planes. Para muestra basta un botón. Si la aceptación del régimen republicano establecía la igualdad entre los ciudadanos, había que hacer malabares legales y discursivos para justificar por razones prácticas,

[1] Sobre los Borbones en los últimos años se ha publicado una enorme cantidad de trabajos sobre diversos aspectos de su proyecto. En el área cultural-política no hay duda de que los trabajos de Juan Carlos Estenssoro (1989, 1990, 1992 y 1996) han precisado sus alcances y consecuencias. Para los efectos políticos y económicos véase O'Phelan 1988 y 1995; una revisión de diversos aspectos de las reformas en O'Phelan 1999.

como lo señala Aguirre (1993), la presencia oficial de la esclavitud hasta tres décadas depués (1854) de jurada la independencia.

Diversos autores coinciden que es a partir de la segunda mitad del siglo XIX[2] cuando los ideales se renuevan y logran consolidarse en un proyecto modernizador que tiene en Lima uno de sus ejes centrales. El dinero –a la larga efímero– del guano y la aparición de una elite política y económica capaz de poner orden permitieron que, entre 1850 y la Guerra del Pacífico, Lima se convirtiera en el modelo de los cambios que se querían implantar a escala nacional. Justamente este conflicto bélico marcó el fin –y los límites políticos– de este intento modernizador, que no pudo retomarse sino hasta mediados de la década de 1880 y que se consolidó hacia las primeras décadas del siglo XX[3].

Los ideales tampoco eran muy nuevos o por lo menos no totalmente novedosos. Como señala Muñoz en un reciente e importante estudio, hay una continuidad entre los proyectos de los ilustrados de fines del XVIII, los liberales de mediados de siglo XIX y –finalmente– los modernizadores de la post-guerra (2001: 47). Temas como la razón, el orden, el progreso, las políticas sanitarias y el control social son ejes que varían en algunos aspectos, pero que mantienen en el fondo los mismos objetivos y –agregamos– se aplicaban sobre una población que tercamente mantenía muchos de sus aspectos esenciales. Prueba de ello es la similitud de prohibiciones, entre los Borbones y las disposiciones republicanas, acerca de las manifestaciones culturales populares, consideradas libidinosas e irracionales, tales como el carnaval, el teatro, peleas de gallos, corridas de toros, etc. (2001: 76-77).

El citado proyecto de medio siglo no sólo retomó aspectos urbanísticos como la construcción de mercados, hospicios, plazas y monumentos; también retomó los aspectos de control social y de vigilancia que no se habían consolidado del todo durante la etapa colonial. Por ejemplo, los escritores del *Mercurio Peruano* abogaban por una ciudad limpia, en donde las famosas *miasmas* desaparezcan gracias a la circulación benéfica del aire, una ciudad en donde el trabajo sistemático y la eliminación de los mendigos sería una de sus características; en pocas palabras, una urbe en donde las calles se verían limpias de indeseables y suciedad. Como sugiere Ramón, las intervenciones urbanas del siglo XIX tenían como objeto

---

[2] Muñoz 2001: 35, señala que el programa modernizador comienza entre 1845-1860; mientras que Ramón sostiene que hasta 1859 las huellas del cambio en el plano limeño aún no aparecen, mientras en las décadas siguientes sí se modifica la estructura urbana de la ciudad (1999: 52). En todo caso en la década de 1860 resulta evidente que el proyecto modernizador adquiere sus rasgos más concretos tanto en el espacio como en la ideología; véase Majluf 1994.

[3] La pérdida de la guerra ocasionó una crisis ideológica, social y económica. En buena parte la explicación de la derrota se centró en el carácter débil del habitante peruano, especialmente del "cholo", que no pudo ofrecer resistencia ante el mejor conformado "roto" chileno; véase Klaiber 1978.

desalojar de las calles a la plebe, que "con sus actitudes cotidianas arruinaba el espectáculo de la ciudad formal, oscureciéndola", especialmente porque los participantes de las actividades callejeras eran fundamentalmente no blancos (1999: 67-68).

De todo este ideal, hacia principios del siglo XIX, podemos citar el Hospital de incurables, el Cementerio General, el Colegio de Medicina; mientras en la segunda mitad del siglo XIX los mercados, el Manicomio, la Penitenciaría, la Plaza 2 de Mayo, el Hospital 2 de Mayo y el Hospicio Manrique nos muestran la continuidad arquitectónica e ideológica entre esos dos momentos (Ramón 1999: 73). Justamente trabajos recientes han enfatizado el hecho de que la Penitenciaría y el Manicomio se erigieron en principio como símbolos del nuevo Estado liberal que se edificó en la segunda mitad del XIX, con la intención de dotarlos de las mejores condiciones médicas y sociales que se podían ofrecer en ese momento. Sin embargo, como Aguirre (1995) y Ruiz Zevallos (1994) han mostrado, ambos proyectos terminaron reproduciendo conductas racistas, autoritarias y discriminatorias, repitiendo muchos de los vicios de los cuales querían distinguirse. Una suerte de inercia mental de parte de los dirigentes de esa época hacía retroceder los ideales hacia prácticas que podían provenir de la colonia. Y en ambos casos –especialmente en el de la Penitenciaría– muchos de los argumentos para volver a aplicar las prácticas del pasado se sustentaban en el tipo de población que llegaba a las cárceles, que era tanto un muestrario de la variedad racial del Perú y de Lima.

Ciertamente esta aparición –aunque sea parcial– del control social de las calles limeñas en el proyecto de modernidad no puede ser aislada del proceso de consolidación de la sociedad civil y renovación de la vida pública que se dio durante el mismo periodo. Las dos caras de la moneda son tanto el aumento del control y reforma de las costumbres como la apertura de la política hacia la participación de otros sectores y la consolidación de ideologías partidarias mejor estructuradas y organizadas. El resultado de todo ello fue la irrupción del Partido Civil y la presidencia de Manuel Pardo, cuyo proyecto político se nutre de ambos aspectos de la propuesta, tanto de mantener el orden como buscar un apoyo ciudadano más amplio, sino masivo. Una perspectiva equivocada del problema nos haría separar ambos aspectos, sin tener en cuenta que uno depende del otro. Sólo un mejor control permite una participación más amplia, por ello se justifica la continuidad de prácticas que provienen de décadas atrás: la población que ocupaba Lima –aunque no era necesariamente la misma en términos sociales o culturales– era percibida de manera similar por los miembros de la elite y el poder desde finales del siglo XVIII y posiblemente hasta principios del siglo XX.

Por ello hay que preguntarse acerca del sentido de esta continuidad. No se trata de la aplicación mecánica de una ideología que quedó inconclusa a principios del siglo XIX; y aunque así lo fuera había en el tejido social limeño algo que justificaba

la vuelta a los ideales propuestos por los Borbones y que las guerras de independencia dejaron fuera de combate, aunque quienes lucharon del lado patriota no necesariamente discrepaban de los aspectos de control social, reformas de las costumbres y del Estado. En este ensayo trataremos de mostrar algunos de los aspectos que son atribuidos a los sectores populares, plebe o pobres, que se mantuvieron en el escenario social y que de alguna manera permiten la permanencia de viejos ideales en los proyectos de la elite. En ese sentido nuestro trabajo no se define como una monografía destinada a demostrar tal o cual hipótesis, sino trata de reflexionar –y hacer un balance– acerca de los elementos que a lo largo del siglo XIX han definido, vistos desde la elite o el poder, a las personas consideradas parte de los estratos más bajos de la sociedad. Por ello la evidencia que sustenta esta reflexión es fragmentaria, pero permite una mirada panorámica del problema. Sólo estudios detallados, basados en documentación revisada de manera sistemática, podrán ampliar los límites del problema y descubrir nuevos derroteros a seguir. Por ahora nuestro objetivo se centra en hacer un balance de los aspectos y planteamientos que se pueden considerar parte del arsenal descriptivo acerca de los más pobres de la ciudad.

I. La Babel del siglo XIX: Lima la ciudad de todos los pelajes

Una constante que se encuentra en los relatos de los viajeros que llegaban a la Lima decimonónica es la desilusión. Es paradójico, pues mientras las autoridades se empeñaban en mostrar un nuevo rostro limeño sobre la base de las nuevas construcciones que se erigieron, los visitantes no cesan de criticar la suciedad de las calles, las costumbres bárbaras que aún se practicaban (como las corridas de toros), la falta de hoteles o de restaurantes decentes. Quizá quien se salva de esa andanada de críticas es el humilde y hoy escaso gallinazo, pues hay acuerdo en considerarlo como un trabajador que cumple fielmente su misión de eliminar los desechos de las calles y acequias. Para muchos viajeros, salvo excepciones, Lima era fea y sucia, con construcciones de materiales endebles (como la quincha), "con olor a grasa y miseria"[4].

Fenómenos sociales como la vagancia, considerado verdaderamente un flagelo durante el siglo XIX, el juego y las costumbres "corruptas" de los limeños llenan varias páginas de los relatos de los visitantes y locales[5]. Probablemente, luego de que se abolió la esclavitud en 1854, la sensación de estar rodeados por una población que no tenía control ni ocupación se agravó, reforzando tanto los miedos como la

[4] Frase de Debadie, quien visitó Lima en 1858, citado por Macera 1976: 140.

[5] Entre los escritores locales no hay como Manuel Atanasio Fuentes, quien en sus diversos escritos menciona la enorme corrupción limeña en todos los sectores. Véase también Muñoz 2001: 62-73.

práctica discriminatoria sobre los más pobres de la ciudad. Las castas de la ciudad, mestizos en términos generales, fueron acusadas nuevamente de ser parte fundamental en esta corrupción, repitiendo ideas que se pueden rastrear a lo largo de una franja de tiempo que va de mediados del siglo XVIII hasta principios del siglo XX –o hasta hoy–. Los mestizos eran viciosos porque no podían abstraerse de la herencia maligna que provenía de su condición racial mezclada; Muñoz cita al insigne intelectual Luis Antonio Eguiguren en 1915 afirmando que la holgazanería y debilidad de carácter de los peruanos eran ocasionadas por la herencia de los tres componentes étnicos que la conformaban: blancos, negros e indios (2001: 65). Así, el mestizaje no dejó de ser percibido como un factor de corrupción moral y social. Pablo Patrón, otro personaje de principios del XX, consideraba que los negros –hablando de Lima antigua– eran "ardientes amigos de hacer gala de sus vicios y crímenes [...] y los zambos algo insolentes" (1935: 10). Esto quedó reforzado por la presencia constante de prácticas como el juego, que se encontraba asociada directamente con la vagancia, embriaguez y malas costumbres, por lo que se consideró nuevamente en 1877 este tipo de conducta como un delito. Aparte de la vagancia, se puede considerar el juego como una práctica común del "bajo pueblo", compuesto por trabajadores, domésticos, obreros, etc. Sin mencionar el carnaval, considerado el máximo exponente de las bárbaras costumbres populares que no respetaban ninguna jerarquía durante esos insolentes días (Muñoz 2001: 71 y 188).

De alguna manera esto se agravaba, a diferencia de hoy, porque los pobres de la ciudad aún compartían las calles y barrios con los más ricos. Aunque el barrio de San Lázaro –abajo el Puente– se ha considerado desde siempre un lugar principalmente habitado por castas y negros, y el Cercado un lugar de residencia indígena, no existen –por lo menos hasta la Guerra del Pacífico– verdaderos barrios de elite, donde los pobres se encuentren excluidos totalmente de residir[6].

Una parte fundamental de estas descripciones y críticas se centra en el carácter plebeyo-mestizo de la sociedad limeña. No hay duda de que la ciudad de Lima durante la colonia no tenía una población blanca mayoritaria; pero ¿qué ocurrió en los años previos a la Guerra del Pacífico? Felizmente en 1876 se realizó el mejor censo general del Perú, coordinado por una persona de indudable importancia para todos los que nos interesamos por el siglo XIX: Manuel Atanasio Fuentes. Este ubicuo personaje produjo una serie de textos que se consideran imprescindibles para el conocimiento de la sociedad limeña de mediados del siglo XIX y hasta los años previos a la guerra, entre ellos se encuentran sus diferentes guías, su *Estadística*

[6] Incluso el centro, tradicionalmente lugar de residencia de la elite en las ciudades hispanoamericanas, no estaba exento de caserones y recintos habitados por miserables (Ramón 1999: 52).

general de Lima y finalmente la edición de los resultados del Censo General del Perú en 1876[7]. Aunque este esfuerzo no dejó satisfechos a todos, por las diversas dificultades en la aplicación de la encuesta[8], éste se convirtió en el más serio de todos los realizados hasta entonces y en una fuente de información que –para el caso de Lima– resulta bastante confiable.

Los datos generales los mostramos en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 1
Población de Lima en 1876

	Hombres	*Mujeres*	*Total*	*%*	*Sex ratio*
Blancos	21596	21098	42694	42.6	1.02
Indios	10303	9327	19630	19.6	1.10
Negros	3755	5333	9088	9.1	0.70
Mestizos	11089	12031	23120	23.1	0.92
Asiáticos	5496	128	5624	5.6	42.94
Total	52239	47917	100156	100.0	1.09

Fuente. *Censo general... 1878, T. VI: 301.*

La sensación de la elite de estar rodeada de una plebe no blanca o mayormente mezclada racialmente no era una mera fantasía. Menos de la mitad de la población fue considerada blanca en este conteo, aunque la mayoría relativa sí pertenece a este grupo racial. Desde el punto de vista del equilibrio de sexos los que se mantienen más cerca de una relación "normal"[9] son los blancos, mientras los asiáticos (chinos, japoneses y provenientes de Oceanía) muestran los efectos de una inmigración de absoluta mayoría masculina, ocasionada por el tipo de negociación que significó el tráfico de estas personas.

Este cuadro de la población resulta incompleto si es que no intentamos compararlo con cifras de otras épocas. El cuadro Nº 2 hace ese intento, aunque evidentemente hemos tenido que hacer algunos ajustes al respecto.

---

[7] Véanse las obras de Fuentes citadas en la bibliografía.

[8] Entre otras cosas, Mariano Felipe Paz Soldán afirma que la fecha (15-05-1876) en que se decidió aplicar los cuestionarios no era muy propicia, pues poco antes se había determinado la aplicación de una contribución personal para el fomento de las escuelas, de manera que la gente opinaba que el verdadero objeto del censo era conocer a las personas que debían pagar ese impuesto y las que podían ser enroladas en el ejército. El mismo Manuel Atanasio sostenía que era imposible garantizar la exactitud total del censo (Centro de Estudios... 1972: 53).

[9] Se considera que "normalmente", en situaciones no influenciadas por infanticidio u otras situaciones, nacen 104-105 hombres por cada 100 mujeres.

Cuadro Nº 2
Población de Lima por grupos raciales (1790-1908)

	1790	*1827/36*	*1876*	*1908*
Blancos	18047	19593	42694	66750
Indios	4332	5392	19630	32842
Esclavos o negros	13479	5791	9088	9400
Mestizos y castas	14830	24126	23120	55831
Asiáticos			5624	7604
Total	50688	54902	100156	172427

***Fuentes**: Flores Galindo 1991: 83; Middendorf 1973a T. I: 143; Censo General... 1878: T. VI: 301 y Rodríguez Pastor 2000: 117.*

El censo de 1790-91 se considera el más completo de los realizados durante el periodo colonial, realizado por el virrey Francisco Gil de Taboada; el censo de 1827/36 se encuentra envuelto en la polémica, pues tradicionalmente se consideró que en 1836 se realizó este recuento, pero Gootenberg (1995) recientemente demostró que las cifras de este año son una simple copia de los resultados de una encuesta realizada en 1827. Sea como fuere, a nosotros no nos afecta especialmente la exactitud de la fecha, sino ilustrar la composición racial de la ciudad. Finalmente, en 1908 se realizó un censo para Lima y sus provincias, que nos brinda la oportunidad de completar la imagen de Lima en más de un siglo. Para poder comparar los datos hemos juntado algunas categorías de manera arbitraria. A los esclavos, clasificación vigente hasta 1854, les agregamos los negros, pues la mayoría de aquellos pertenecen a este grupo racial, lo que nos permite comparar los datos –aunque sea de manera parcial– con los resultados de 1876 y 1908. De igual manera a los mestizos, hijos de sangre blanca e india, les agregamos las castas, dado que el conjunto de todos ellos es identificado como las diversas mezclas que pueblan las calles de Lima.

Como se puede ver –y es conocido– la población de la ciudad aumentó de manera mucho más rápida entre 1876-1908 que entre 1790-1827/36. La duda precisa es cuándo comenzó esta recuperación. Los datos que tenemos sobre la ciudad no son demasiado confiables, salvo los censos citados; para 1811 la *Gaceta del Gobierno de Lima* afirmaba que la ciudad contaba con cerca de 80.000 habitantes; mientras que la mayoría de cifras posteriores para 1820-1850 provienen de las Guías de Forasteros –publicadas en fechas muy posteriores– oscilan entre 64.000 y 55.000 personas (Centro de Estudios... 1972: 92)[10]. La otra posibilidad de incluir

[10] Cabe mencionar que estos datos provienen de la excelente recopilación hecha por Francisco Pini Rodolfi, publicada en el capítulo II del texto citado, con el título de "La población del Perú a lo largo de un siglo: 1785-1884". Este autor indica una serie de cifras para todo el Perú,

una cifra adicional es la mencionada por Fuentes para 1859 de 100.341 habitantes, curiosamente muy parecida al conteo oficial de 1876 (1998: 11.) Aunque la paciencia del autor para recopilar información está fuera de toda duda[11], esta cifra no puede ser contrastada con otras similares ni guarda relación con los datos de 1876.

Visto así el problema, lo probable es que el aumento de población en la ciudad –a confirmar con otro tipo de cálculos– haya ocurrido cerca de mediados del siglo XIX, pues recién en esta época la capital comenzó a ser más atrayente tanto para la inmigración exterior como interior. Antes de este periodo las guerras civiles y la continua crisis no hicieron de Lima un lugar especialmente atrayente para aquellos que buscaban una mejora económica y social. Tal vez el caso contrario ocurrió en los momentos previos a la independencia, pues Lima no fue escenario de cruentas batallas ni de revueltas masivas, mientras que el interior había sufrido una serie de levantamientos desde la década de 1780 y hasta mediados de la década de 1810. En cambio la Guerra del Pacífico sí debió de ocasionar una disminución importante de la población, pues además de las varias batallas en sus cercanías la ocupación de la ciudad debió de alejar a más de uno de la capital. Lamentablemente el informe de José Clavero en la exposición de Lima de 1885 repite la cifra total del censo de 1876, lo que resulta inverosímil (Centro de Estudios... 1972: 90)[12].

Por otro lado, lo más importante de este último cuadro se encuentra en la composición racial que la ciudad tenía. El gráfico siguiente muestra las proporciones, con la salvedad hecha anteriormente de los ajustes necesarios para comparar las cifras.

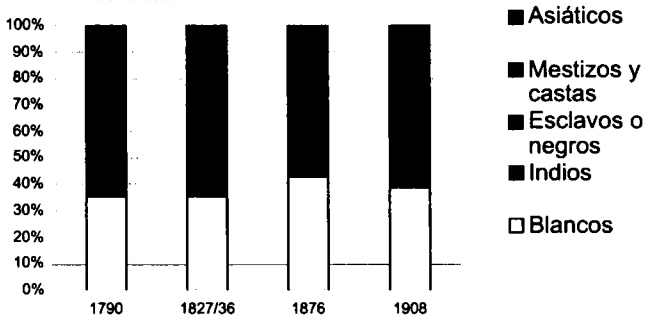
---

especialmente para Lima, con indicación de fuentes y de resultados. Lamentablemente la publicación omitió los nombres de los colaboradores en los capítulos –en los que incluso participó Pablo Macera– indicando sólo esta información en la introducción del trabajo (Centro de Estudios... 1972: XIV-XX).

[11] Su *Guía de domicilio de Lima* (1863) es una maravilla informativa que cubre las actividades económicas de una buena parte de los habitantes, ofreciéndonos los datos por nombres, calles y oficios.

[12] Menciona 101,488 habitantes que es la exactamente la cifra mencionada por Pini Rodolfi en el resumen del censo de 1876 (Centro de Estudios... 1972: 92).

Gráfico n°1
Distribución de la población de Lima por grupos raciales (1790-1876)
Fuente: cuadro n°2



Un aspecto evidente, en este espacio temporal de más de un siglo, es que la proporción de las personas consideradas blancas siempre fue menos de la mitad de la población total, incluso sólo pasó el 40% en 1876, año en que la migración europea proporcionaba cerca de 6.200 (6,19%) individuos (Censo General... 1878, T. VI: 302-302). Así, uno de los elementos constantes a lo largo de este tiempo es la presencia de una población mayoritariamente no blanca, cuya composición principalmente resulta mezclada racialmente. Para 1790 los mestizos y castas representaban 29%; en 1827/36 44%; 23% en 1876 y 32% en 1908. Mientras los indios entre 1790-1827/36 oscilan alrededor del 9%, aumentando a cerca del 19% entre 1876 y 1908. Los esclavos y negros resultaban la segunda población en importancia para 1790 (27%), mientras que su importancia decrece constantemente en los siguientes censos, para terminar en 6% en 1908. Esto se explica evidentemente por la disminución en importancia del tráfico de esclavos y la consecuente mezcla de razas en la ciudad.

Esta continuidad no sólo se evidencia en las cifras sino también en la percepción que de estos datos tenían las autoridades, viajeros, políticos e incluso pueblo en general. El poeta andaluz Esteban Terralla y Landa en 1797 describió la "grande multitud de pelos" que habitaban las calles de Lima, cuya muestra incluía indios, zambos[13], mulatos, chinos, mestizos y negros (1978: 12)[14]. Prácticamente un siglo después, en una obra terminada en 1893[15], Middendorf sostiene que la sangre

[13] Mezcla de indio y negro.

[14] Y eso que Terralla y Landa provenía de México donde el mestizaje también era bastante fuerte.

[15] La obra de este médico no pretendía ser únicamente un relato de viajero, sino –gracias a sus años de permanencia en el Perú– se planteó hacer una monumental obra científica, cuyos resultados ocupan tres volúmenes.

americana y africana se detectan por la constitución del cabello. "El pelo del indio es grueso y tieso, el pelo del negro convierte al pelo europeo en pequeños bucles, pero con el pelo indio se vuelve ondulado y casi lacio" (1973a, T. I: 144). De allí que tenga sentido hablar, como a veces se escucha en Lima, de "gente de medio pelo", pues el cabello se encuentra a medio camino del lacio y del ondulado cabello africano: son mezclas raciales. Max Radiguet, marino francés residente en el Perú entre 1841-1845, definía a la gente de "medio pelo" como cholos y zambos; el primero de ellos melancólico, dulce, indolente, tímido y resignado, el segundo burlón, duro, vigoroso y "su fisonomía nada tiene de simpática". Este tipo de población, naturalmente apática y abandonada, sólo se reavivaba en las fiestas donde convivían –como en la fiesta de Amancaes– cholos, zambos y negros. Para el francés, el cruce de las razas negra, india y blanca había "multiplicado al infinito los matices de la piel y sólo el ojo ejercitado de los habitantes del país puede distinguir infaliblemente el tipo original de los diferentes individuos" (1971: 12, 69 y 72). Este tipo de afirmaciones constituye una constante que viene desde el mundo colonial. Es frecuente encontrar afirmaciones acerca de la infinidad de mezclas raciales en Lima, de manera que el cruce "hasta el infinito" se encuentra también los textos de viajeros coloniales (Cosamalón 1999: 36).

Por ello los viajeros franceses entre 1860 y 1874 llamaron a Lima la "Babel del siglo XIX", pues la multitud de mezclas raciales los desorientaba y disgustaba, tal como la variedad de lenguajes confundía a los habitantes de la ciudad bíblica (Macera 1976: 142). Esta fue una constante a lo largo del siglo, pues Johan Jacobo von Tschudi, a finales de la década de 1830, sostenía que en Lima se podían ver "desde la criolla totalmente blanca, hija de padres europeos, hasta el negro congolés de color ébano, [todos] están representados en un espacio limitado. Todos los tonos de piel, modificados también con el color bronceado de los indios" (1966: 104). Años después, en 1852, un marino sueco fracasó en su intento de comprender la raza de una mujer que apaciblemente bañaba a su hijo y que además se encontraba "lavando unas prendas inmundas". El marino sólo pudo afirmar que la raza de la mujer era "indescifrable" (Skogman 1967: 118). Evidentemente para 1876-1908 el asunto no se simplificó, sino por el contrario se hizo más complejo con la llegada de la servidumbre china que agregó una pieza más a este abigarrado mosaico. El barrio chino de la calle Capón no estaba habitado únicamente por asiáticos, sino también se encontraban cholas, negros y "hasta algunos franceses" (Trazegnies citado por Muñoz 2001: 158). Incluso la *cultura del opio* no era practicada únicamente por los chinos, sino hay evidencia de que otros grupos de la población limeña se agregaron a esta vilipendiada costumbre (Muñoz 2001: 162); por ello no es de extrañar la presencia de mezclas entre chinos, negras y cholas (Rodríguez 2000: 340).

Así, a pesar de los diversos cambios que ocurrieron en la ciudad durante la segunda mitad del siglo XIX, su carácter mestizo y plebeyo fue una constante que no era del agrado de las autoridades o elite. De manera similar a como se abre el siglo XIX en Lima, un viajero en 1878 decía que en Lima se "encuentran todos los matices de piel imaginables" (Cotteau 1935: 303). Y no era del agrado porque una de las condiciones necesarias para la construcción de un proyecto político liberal residía en la construcción de una población homogénea[16], capaz de ser un pueblo con una identidad definida y contrastable a otras. Middendorf, por ejemplo, sostenía que la población de Lima era tan variada que si

> "una tarde de verano uno se detiene en los descansos del puente, sobre los pilares y contempla a todas las cabezas de oscuro color sucio sin lavar, con su desarreglado cabello y sus escuálidos cuerpos vestidos con trajes raídos, mugrientos y llenos de polvo, uno se imagina estar viendo desfilar los despojos del género humano" (1973a T. I: 167).

Es decir no sólo "oscuros" o mezclas, sino pobres. La pobreza en Lima –o la miseria para ser exactos– es identificada por este autor con la mezcla racial y lo no blanco. Cabe anotar que a pesar de que algunos rasgos de esta descripción son comparables a los producidos en otros lugares (desnudez, suciedad, miseria) no aparece una palabra única para designar a todo este conglomerado humano. Se puede pensar en la palabra "plebe", pero esta no es una palabra de uso exclusivo en el Perú; como sí lo son "lépero" o "roto" en México y Chile respectivamente[17]. La impresión que tenemos es que en Lima, a diferencia de los otros lugares mencionados, las descripciones raciales aún resultaban más útiles que las palabras que agrupaban a diversas razas y pobrezas en una sola categoría. Juan de Arona en 1884 sostenía que era un error pensar que "cholo" designaba al pueblo peruano "como lo están en México y en Chile cuando se dice lépero y el roto. El cholo aquí no es más que un individuo del pueblo, o de la sociedad o de la política" (citado por Portocarrero 1995: 252).

En Lima aún es más ilustrativo hablar de blancos, negros, indios, zambos, mulatos y chinos que pensar en una sola categoría que los agrupe a todos. Por ello el mismo Middendorf menciona que la falta de una raza homogénea en el Perú –y además pasará un buen tiempo hasta que eso ocurra– es la causa de que los peruanos no formen un pueblo, sino "sólo forman una población". De allí que, según él, la escuela fiscal resulta un verdadero muestrario de esa infinidad racial:

---

[16] Problema que se encuentra planteado desde finales del siglo XVIII, véase Estenssoro 1996.

[17] Para Chile véase Araya 1999: 43 y para México Valdés 1978.

> "Cientos de pequeños muchachos y muchachas sentados en las bancas de clase constituyen un muestrario de todos los matices posibles; unos chicos negros como el carbón y otros con sus cabellos muy rubios, descendientes de alemanes o ingleses y en torno a ellos la gran masa de cabecitas crespas o ensortijadas, con caritas claras u oscuras" (1973a T. I: 163 y 166).

Anotemos que la descripción de Middendorf se asemeja a la estructura fundamental de los cuadros de castas (Estenssoro 1999), en las que dos de los extremos básicos son lo blanco y lo negro. No es casual que más de un siglo después de producidos estos cuadros aún el estilo descriptivo resulte de alguna utilidad. Por ello en fecha tan lejana del periodo colonial como 1852, aún se repetía la clasificación de castas que se puede encontrar en autores como Gregorio de Cangas (1770), Hipólito Unanue (1806) o William B. Stevenson (1820-21). Tal era el caso de Skogman, marino sueco citado anteriormente, quien por causa de su desconcierto para clasificar las variedades raciales limeñas no encontró mejor solución que afirmar que "las clases bajas del Perú están formadas principalmente por razas mestizas"; para a continuación citar como referencia clasificatoria la lista establecida por Stevenson tres décadas atrás (1967: 23)[18].

Obviamente no nos referimos a la existencia de la "raza" de una manera objetiva biológicamente hablando[19]; pero sí al sentido que ésta tiene desde las ciencias sociales. Aunque desde la ciencia natural no se pueda hablar de esta variable, desde la historia sí se puede hacerlo pues la raza fue asumida como una realidad concreta y –como señala Callirgos– se convirtió en un fenómeno histórico-sociológico (1993: 49). Además, a lo largo del siglo XIX las diferencias sociales y culturales se comenzaron a justificar en términos de diferencias biológicas convirtiendo el tema en un asunto de política nacional (Wade 1997b: 10). Por ello los especialistas prefieren hablar de la raza en términos sociales, no biológicos. Wagley en 1959, por ejemplo, utilizaba el concepto de "raza social" debido a que el lugar del individuo en América no estaba determinado sólo por el color de la piel, sino que también se aplicaban categorías sociales (1994: 13)[20]. Esto tampoco significa que la "raza",

---

[18] No sólo se cita esta complicada clasificación, sino aun Middendorf sostiene la blandura de los limeños causada por la benignidad del clima, citando todavía a Hipólito Unanue (1973: T. I, 153).

[19] La "Declaración de Moscú" de 1964, producida por la UNESCO, estableció la imposibilidad biológica de establecer razas entre los seres humanos (Stavenhagen 2001: 20). Un biólogo evolucionista como Gould afirma también que no hay razas entre los hombres (1983: 257-271).

[20] En honor a la verdad quien primero utilizó esta idea en 1937 fue el sociólogo europeo, residente en Chile, Alejandro Lipschutz, pues él decía que la raza no podía ser entendida sólo en términos biológicos dado que era una "cosa social" (1944: 39).

como fenómeno social, es reducible a la clase. De ser así, la situación generada se asemejaría a un sistema de simulación donde la raza sólo sería el factor justificativo de las diferencias sociales, sin valor en sí mismo[21]. La raza no es algo "simbólico", que reduce el fenómeno racial a un aspecto irrelevante, dado que lo que le daría sentido total serían los elementos de clase (Wade 1997a: 39). Como señala Stolcke, en un trabajo tan pionero como fundamental hasta hoy, el color legal –que es el que discutimos– tiene sentido cuando la apariencia física de una persona no es un indicador seguro, de manera que la posición social de un individuo se determina finalmente por la combinación de varios factores: color legal, apariencia física, estatus económico y social, etc. (1992: 121 y 205)[22].

Por ello las clasificaciones raciales en Lima dependen de quién las hace y para qué las hace. Middendorf sostiene que –para un caso aparentemente exento de ambigüedades como ser blanco– que por el color de la piel, conformación del rostro y cabello, hay muchos de ascendencia europea, pero

> "hay un regular número de personas cuya piel no puede de ninguna manera aspirar a ese color, pero que sin embargo tomarían a mal –por lo menos los miembros femeninos de sus familias– sino se les considera entre los blancos [...] gente que por su fortuna, por su influencia política o por talento ocupan una prominente situación social y a quienes, por cortesía, nadie incluye entre los mestizos aunque tengan más de indígena que de español" (1973 T. I: 144).

Por otro lado, a los negros de la ciudad los define no sólo su piel o su "cabellera lanuda, las mismas narices aplastadas, las mismas bocas toscas y avanzadas en hocico", sino la ausencia de dones físicos entre ellos, la falta de inteligencia, la parsimonia, la violencia, de manera que "la suma de sus virtudes no equilibra la de sus vicios" (Radiguet 1971: 76).

II. Un (muy) antiguo temor

La población de Lima se puede definir como una población mezclada racialmente y con una conformación de pobres y miserables fundamentalmente no-blanca, lo que no significa que no haya blancos pobres, sino que la percepción que se tenía

---

[21] Así pensaba Bagú, quien sostenía que el sistema de castas colonial era el resultado directo de la diferencia de clases: "concepción de castas sobre una realidad de clases: ese fue el hecho" (1952: 102).

[22] Una conclusión similar se encuentra en Lowry 1991: 38, donde se afirma que la diferencia entre indio y blanco es cultural, pero por ello debe entenderse no sólo la adopción de maneras o formas españolas, sino también de la aceptación social.

del tejido social se caracterizaba por "ennegrecer" a quienes pertenecían a los sectores más bajos de la sociedad.

Un elemento adicional es que ese mestizaje no dejó de ser percibido –durante el siglo XIX– como intrínsecamente peligroso, dado que la mezcla racial siempre se consideró naturalmente peligrosa. Como señaló Flores Galindo, en el estudio más importante hasta la fecha sobre Lima entre el tránsito de la colonia a la república, siempre se encuentran asociados a las castas adjetivos como "viles", "infames", etc. (1994: 120). Es más, el mismo autor fue el que estableció de manera clara ese miedo al negro esclavo que atravesaba la sociedad colonial (1991: 79); temor que aún se encuentra –ya acerca del negro libre– a finales del siglo XIX (Muñoz 2001: 191)[23]. En parte, el miedo se debía a la posibilidad –durante la esclavitud– de que la violencia ejercida contra él se torne en venganza contra el amo. Recordemos que muchos de estos esclavos eran domésticos, compartían la casa con el amo y dormían allí. Así que cualquier violencia ejercida contra él podía ser devuelta en la oscuridad de la noche, mientras el amo y sus familiares dormían inadvertidamente (Aguirre 1993: 159-163). Este temor no se acabó con la esclavitud. Se mantuvo presente en las siguientes décadas –o hasta hoy– acompañado por una serie de estereotipos como asaltante, ladrón y perezoso[24]; pero sin duda la "irracionalidad" fue uno de los aspectos más destacados en las descripciones de su conducta. Esto no significa únicamente una conducta violenta, cruel o vengativa –la cual se consideraba característica de la plebe y de los negros– sino también una despreocupación por el futuro, derrochadores de sus pocos ingresos en bebidas, juegos y placeres mundanos; por ello muchos de ellos –según Middendorf– terminaban sus días enfermos de tisis en los hospitales (1973 T. I: 162-163). Esto explica por qué cundía el pánico entre los miembros de la elite limeña, cuando en época de carnaval la "negra asquerosa" se igualaba con los demás, poniendo –

[23] Este temor no es privativo del Perú; en México, donde la esclavitud legal se eliminó con la independencia (1821), en 1836 José María Luis Mora –ideólogo fundamental de los inicios republicanos– afirmaba que los negros casi ya habían desaparecido numéricamente y, por lo tanto, ya no inspiraban "temor ninguno a la tranquilidad de la República" (citado por Ochoa 1997: 24).

[24] Gerstäcker cuenta que "un gran número de negros a partir de la abolición de la esclavitud vagaba especialmente por Lima y sus alrededores"; cuando el personaje tuvo que viajar –alrededor de 1860– se apertrechó de un revólver y una escopeta de dos cañones (1973: 45). Véase también Tschudi 1966: 175 y Blanchard 1990. Radiguet en 1845 afirmaba que "cuanto más libres, más crueles, vengativos, ladrones y perezosos. Por el contrario, los que habitan en las ciudades, y viven bajo la mirada del amo, se vuelven siempre afables, honrados y fieles" (1971: 77). Es más, en la defensa de Lima durante la "Semana Magna" los negros fueron excluidos de las milicias, seguramente por miedo a que se escaparan de control (Peralta 1999: 244-245).

como señala Muñoz– en tela de juicio tanto los valores como el proyecto de modernidad que las elites querían aplicar (2001: 192-193)[25].

A esta conocida paranoia acerca del comportamiento de los negros y castas en general se le agregó, a partir de 1860, el desprecio en todo sentido acerca de los chinos. Sus lugares de habitación se consideraban covachas asquerosas, sucias, oscuras y llenas de vicios (Gerstäcker 1973: 32); mientras que al mismo tiempo generaba temor su presencia pues la violencia y desprecio ejercidos contra ellos podía –como los esclavos– volverse contra los patrones. Esto ocurría especialmente porque los chinos –se pensaba– no tenían mucho que perder, pues no tenían parejas y se encontraban muy explotados, trabajando como sirvientes domésticos, cocineros, jornaleros, etc. El temor –como señala el vienés Wiener que estuvo en Lima entre 1875-1876– es que el coolí no tiene nada que perder y sí mucho que ganar en un levantamiento (1993: 35.) Estos temores se consolidaron en los primeros años del siglo XX, cuando el afamado callejón Otaiza –considerado un lugar de vicios, hacinamiento y peligros para la salud de los habitantes mayoritariamente chinos– fue demolido en una acción rápida que violentamente hizo salir a los habitantes, según la revista *Variedades*, como un "éxodo de macacos, que hormigueaban como conejos espantados" (citado por Ramón 1999: 210).

Al igual que los negros, los chinos tampoco fueron tomados en cuenta como un grupo étnico capaz de colaborar en la construcción de la comunidad nacional (Muñoz 2001: 155). Por el contrario, vinieron a engrosar las filas de la vilipendiada y temida plebe, desplazando del poco honroso último lugar de las jerarquías sociales a los negros: "no son ya los parias del país, y, dulce satisfacción [comentario sarcástico de Wiener], se ha puesto otro paria en el lugar que ocupaba: el chino" (1993: 34). Esta es una de las razones de los constantes conflictos que se registran entre negros y chinos, puesto que ninguno quería ser parte del fondo de la clasificación social y –a pesar de la convivencia– podían despreciarse e incluso atacarse entre ellos.

Así, la plebe limeña no sólo era despreciada por sus costumbres bárbaras o incivilizadas, casi imposibles de ser reformadas, sino –por lo menos hasta la década de 1870– fue temida por la posibilidad de que esta se saliera de control en la ciudad y terminara por destruirlo todo basados en su conducta violenta, vengativa y cruel. Como señala Ramón, "el temido enemigo, el plebeyo, el indigno, el indígena, el negro, el chino, en fin, el "bajo pueblo" se hallaba intramuros, infestando la ciudad de los Reyes" (1999: 143). Miedo que se reforzaba directamente porque muchos de estos personajes no contaba necesariamente con trabajo fijo o un taller donde

[25] Véase también la descripción de Manuel Atanasio Fuentes, quien señala que el agua del carnaval, "como la muerte" logra "una igualdad social más perfecta que la igualdad legal" (1998: 266).

ser ubicados de manera constante; lo que implicaba su alejamiento –al menos parcial– de los sistemas de control por medio del patronazgo o la autoridad[26].

A lo largo del siglo XIX se puede notar la presencia constante de este desprestigio de la plebe, que debía ser justamente controlada por peligrosa. Por ejemplo el *Reglamento de Serenos* publicado por el virrey Abascal en 1807[27] decía que los funcionarios encargados de la vigilancia de las calles debían ser "españoles o de color claro", con lo que prácticamente se excluía a las castas, negros e indios de esta función. El mismo documento afirma que los serenos pueden detener personas que consideren sospechosas después de las 12 de la noche "ya por ser de color, o ya por algunos otros indicios". En las elecciones de 1844 se lanzó la queja de que la plebe había tomado el control de las ánforas: "esclavos, sirvientes domésticos, transeúntes de los tambos de Malambo, mendigos y muchachos que armados de cuchillos y de palos, gritaron y amenazaron tapando la ánfora con sombreros llenos de votos" (Peralta 1999: 247). Wiener, a la sombra de los graves sucesos de 1872[28], afirmaba que "cuando el pueblo despierta, se desencadenan el vicio, los apetitos más groseros, las ambiciones menos razonables" (1993: 36). Todo esto desemboca, a finales del XIX, en un discurso abiertamente racista que finalmente logra justificar de manera científica el desprecio y temor que se sentía acerca de la plebe. Este discurso cumple el objetivo de consolidar una tendencia que provenía de fines de la colonia y que nunca pudo ser sostenida tan claramente como cuando el darwinismo social llega al Perú y provoca análisis realmente poco alentadores acerca del futuro de los grupos raciales en el Perú[29]. Clemente Palma, en 1897, sostenía que los negros eran atávicos, que los indios eran inferiores, que los chinos eran una raza gastadísima y que –lamentablemente– los mestizos no eran mejores y les hacía falta homogeneidad para ser una nación. Aunque favorecía el mestizaje,

[26] El miedo al mestizo como vago, flojo y deficiente fue una estrategia que la elite usó para desprestigiar a esta población, justificando el control de ella por parte de las autoridades (Araya 1999: 42).

[27] Biblioteca Nacional del Perú (BNP) PB/068611.

[28] En ese año un frustrado levantamiento militar encabezado por los hermanos Gutiérrez intentó impedir la llegada al poder de Manuel Pardo, hecho que provocó un levantamiento masivo y espontáneo de la población limeña, asesinando a los hermanos y exhibiendo sus cadáveres desde la torre de la Catedral. Los acontecimientos marcaron profundamente las conciencias de todos los limeños, mostrando de manera fehaciente que el temor a la plebe no era mera fantasía. Véase Giesecke 1978.

[29] Un atisbo lejano de ello es la afirmación de Manuel Atanasio Fuentes de que los naturales (indios) de Lima "son de una talla mediana; pocos alcanzan una estatura de más de seis pies españoles. Al reconocer el principio de los fisiólogos de que el desarrollo físico se opera siempre en daño del intelectual. La poca corpulencia corrobora lo que antes hemos dicho" (1997: 241).

lo hacía en función de que éste permitía la eliminación de las razas inferiores originales; mientras los criollos se deberían reforzar con el aporte de europeos, especialmente alemanes (Portocarrero 1995: 226-235).

Nuevamente el mestizaje es un factor negativo en cuanto a la nacionalidad; es una población heterogénea y compuesta de razas inferiores que lo mejor sería que desaparezcan –y se homogenicen– con el cruce racial producido con sangre europea. Esto diferencia a los intelectuales peruanos de sus homólogos mexicanos, quienes también aplicaron el positivismo científico pero llegaron a la afirmación del mestizo como una forma benéfica de evolución darwinista, que tomaba lo mejor de sus antecesores blanco e indio[30]. Este proceso se puede remontar a 1864, cuando Francisco Pimentel sostenía que el mestizo sólo cuando era mal educado recibía los vicios de sus padres, agregando que el único medio de salvar a México era la unión de la raza blanca e india (1995: 174-176). Tal vez la diferencia se pueda explicar por la mayor presencia africana –y luego china– en la ciudad de Lima, que nunca dejó de ser percibida como peligrosa, bárbara e inferior; lo que impedía hablar de un mestizo, proveniente de la unión de un indio y un español. El caso de la ciudad de México es diferente, pues la presencia africana se diluyó a lo largo del siglo XIX, lo que colocó fundamentalmente a la población entre los polos indio-blanco.

En el Perú hay que esperar hasta los primeros años del siglo XX para encontrar la estridente y justa voz de Manuel González Prada para encontrar un rechazo al positivismo –partiendo de él– y una reivindicación del mestizo que se generó en el Perú. Para él, en el territorio peruano ha primado el mestizaje y desaparecido lo español "puro". Son los "falsos blancos" quienes representan a lo más alto de la sociedad peruana, pero ellos son sólo el fruto decadente y aberrante del mestizaje que se dio en la colonia. Lima es una paleta de colores, donde aquellos que ostentan el poder también tienen un porcentaje de sangre negra, "por eso cuando riñen dos limeños y agotan el diccionario de los insultos apelan a tratarse de zambos o de cholos: el zambo y el cholo equivalen a un cartucho de dinamita" (1972: 123). Este rasgo mestizo es el que lo lleva a rechazar cualquier intento de asimilar al Perú en las corrientes en boga del panlatinismo o de hispanoamericanismo: "bueno sería no incurrir en la bobería de llamarnos latinos o contagiarnos con el snobismo de oponer ligas panamericanas a ilusorias ligas paneuropeas: sobre el monroísmo alcemos el mundialismo" (1982: 223). El latinismo en el Perú sería un contrasentido o un absurdo. Un país con tanta mezcla racial no puede, sin caer en el ridículo, dejarse llevar por esa ola:

---

[30] Personajes como Andrés Molina Enríquez o Justo Sierra, intelectuales positivistas mexicanos de finales del XIX, exaltaban al mestizo como símbolo de lo mexicano. Para este tema véase el excelente ensayo de Gonzalo Aguirre Beltrán "Los símbolos étnicos de la identidad nacional" en su *Obra polémica* 1992: 121-163.

"En el Perú, los latinos
Son de legítima cepa:
Todos vinieron del Lacio
Con una escala en Guinea [...]
Aquí descansa Manongo,
De pura raza latina:
Su abuelo emigró de China,
Su madre vino del Congo" (1937: 165 y 175).

Su propuesta buscaba rescatar esa originalidad del mestizaje peruano, como –igual al caso mexicano– una tarea de cara al futuro, donde se mantenga tanto el aporte de los indios como de los blancos, aunque no opinaba favorablemente de chinos y negros. Pero, como sabemos, don Manuel permaneció como un francotirador lúcido e influyente, pero sin la habilidad de proponer un proyecto político sistemático. Habría que esperar a Víctor Raúl Haya de la Torre y José Carlos Mariátegui para que el factor racial reciba un lugar meditado dentro de las propuestas partidarias.

III. La plebe en acción: la estructura socio-económica de la ciudad de Lima según el censo de 1876

Si la plebe era fundamentalmente mezclada racialmente, los oficios u ocupaciones también pueden mostrar otro aspecto del mismo problema. Durante el siglo XIX se pueden encontrar varios esfuerzos descriptivos acerca de las actividades económicas de los habitantes de la ciudad, en todos ellos una constante es la presencia de las mezclas raciales y de indios y negros en las actividades de menor estatus. Terralla y Landa, a fines del siglo XVIII, menciona que en Lima se pueden ver artesanos "negros, chinos, zambos y mulatos, churrupacos y otros pelos" (1978: 52); mientras que para 1850 el funcionario consular Félix Letellier indica –en un interesante recuento de profesiones y oficios en Lima– que actividades como carnicero, arriero, cargador, candelero, heladero, fundidor de grasa, lechero y aguador son oficios de gente principalmente no-blanca (Pérez-Mallaina 1980)[31]. Para 1908 las cosas no cambiaron demasiado, pues los afroperuanos se concentraban fundamentalmente entre los albañiles, carpinteros, jornaleros, carreteros, zapateros, agricultores, domésticos y cocheros (Stokes 1987: 199). Lamentablemente el Censo General de 1876 no ofrece datos acerca de raza y oficio, de manera que sólo podemos mostrar un panorama general de las actividades económicas de la ciudad[32].

---

[31] Para una descripción de los oficios y las razas en 1840 véase Tschudi 1966: 114-118.

[32] El anexo N° 1 indica la composición detallada de cada uno de los grupos de oficios clasificado.

Cuadro Nº 3
Actividades según el censo de Lima de 1876

Tipo	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%	% de Hombres
Servicios menores	6079	20.9	4728	53.2	10807	28.5	56.3
Artesano	7843	27.0	1522	17.1	9365	24.7	83.7
Empleado	5962	20.5	64	0.7	6026	15.9	98.9
Venta de alimentos	1656	5.7	1193	13.4	2849	7.5	58.1
Estudiantes	2046	7.1	667	7.5	2713	7.2	75.4
Comercio	2292	7.9	86	1.0	2378	6.3	96.4
Profesional o semiprofesional	879	3.0	131	1.5	1010	2.7	87.0
Religiosos	433	1.5	442	5.0	875	2.3	49.5
Producción de alimentos	792	2.7	54	0.6	846	2.2	93.6
Agricultura	606	2.1	2	0.0	608	1.6	99.7
Artistas, espectáculos	322	1.1	5	0.1	327	0.9	98.5
Fabricantes	79	0.3	1	0.0	80	0.2	98.8
Propietarios	26	0.1		0.0	26	0.1	100.0
Otros	3	0.0		0.0	3	0.0	100.0
Total	29018	100.0	8895	100.0	37913	100.0	76.5

Fuente: *Censo general... 1858: T. VI: 307-317.*

Las oportunidades de trabajo en la ciudad, antes de la guerra, variaban de acuerdo con el sexo. Mientras para los hombres los servicios menores no son la primera opción de trabajo, las mujeres ocupan más de la mitad de sus efectivos en este tipo de labores[33]. Este sector puede ser considerado parte de los estratos sociales más bajos de Lima, pues las actividades que se encuentran no requieren especialización o son consideradas socialmente de bajo estatus. Luego de estas labores trabajar como artesano resulta, para los hombres, la primera opción laboral; mientras que para las mujeres es la segunda posibilidad. En el caso de las mujeres para completar

[33] En este rubro se encuentran los servidores domésticos, aguadores, arrieros, etc. Hacemos la salvedad de que sólo vamos a comentar aquellas actividades de mayor importancia relativa, no comentaremos a los profesionales o semiprofesionales, los agricultores, artistas, fabricantes y propietarios.

las actividades relevantes hay que agregar a las vendedoras, mientras que a los hombres debemos sumar a los empleados, comerciantes y vendedores de alimentos[34].

Esta estructura se asemeja a la que podemos establecer para 1858. Pues en ella, de la misma manera, artesanos, servicios menores y empleados –en ese orden– eran las principales actividades económicas de los hombres.

Cuadro Nº 4
Actividades en 1858

Tipo	*Hombres*	*%*	*Mujeres*	*%*	*Total*	*%*
Servicios menores	6642	23.5	7371	65.9	14013	35.5
Artesanos	8508	30.1	2100	18.8	10608	26.9
Empleados	4721	16.7	61	0.5	4782	12.1
Comercio	4051	14.3	252	2.3	4303	10.9
Venta de alimentos	1445	5.1	980	8.8	2425	6.1
Producción de alimentos	939	3.3	209	1.9	1148	2.9
Profesional o semiprofesional	685	2.4	160	1.4	845	2.1
Otros	464	1.6	1	0.0	465	1.2
Agricultura	420	1.5	11	0.1	431	1.1
Artistas	348	1.2	44	0.4	392	1.0
Fabricantes	40	0.1		0.0	40	0.1
Propietarios	29	0.1		0.0	29	0.1
Total	28292	100.0	11189	100.0	39481	100.0

***Fuente**: Fuentes 1858: 622.*

Lo que queda claro es que esta Lima plebeyo-mestiza también es una ciudad de servidores y artesanos, dado que más de la mitad de los habitantes registrados con alguna actividad económica practican alguna de estas dos actividades. En el caso de los artesanos hombres[35], el anexo Nº 2 muestra los oficios específicos que se encuentran en el censo, de lo que podemos afirmar que la mayoría (80% de los artesanos) se dedicaba a ser –en orden de importancia– carpintero, zapatero, sastre, albañil, cigarrero, herrero, carretonero, tipógrafo, talabartero, mecánico, barbero, platero o maquinista. De todas estas actividades al menos zapatero (12,4%), albañil (9,5%) y cigarrero (5,2%) son consideradas tradicionalmente actividades de bajo estatus. Esto no significa que quien practicase estas actividades necesariamente pertenezca a los estratos más bajos, como tampoco que aquellos que se encuentran

[34] No tomamos en cuenta a los estudiantes por razones obvias.

[35] La descripción completa de las actividades femeninas se encuentra en el anexo Nº 3. No vamos a comentarlo en el texto pues corresponde a un tema aparte, dada las condiciones sociales y culturales del siglo XIX.

en las otras actividades automáticamente sean parte del sector mejor acomodado. Las variantes son enormes, pero tenemos evidencia de que los zapateros "remendones" fueron un grupo de artesanos que realizaban actividades sencillas, con poca habilidad y mínima inversión en herramientas o materia prima. Mientras que herreros, sastres, costureras, ebanistas, carpinteros, orfebres, plateros y talabarteros se sentían socialmente superiores a otros artesanos (Ruiz Zevallos 2001: 69 y 74). Por otro lado, ejemplo en contra, actividades como la albañilería podían verse beneficiadas de los impulsos constructivos de la ciudad, como ocurrió con el derribo de la muralla de Lima y la pequeña era dorada de construcciones que apareció (Günther y Lohmann 1992: 209-213 y Ramón 1999: 73). Por lo tanto, ser artesano no significaba necesariamente pertenecer a los estratos más bajos de la sociedad; seguramente muchos de ellos lo eran, pero no hay forma de establecer una regla al respecto. Además, a pesar de que ser artesano era la principal actividad de los hombres, los carpinteros –como oficio– no representan más que el 5,3% de la población masculina registrada con actividad.

El caso de los servidores menores se puede notar algunas variaciones.

Cuadro Nº 5
Servicios menores de hombres

Oficio	*Cantidad*	*% en el oficio*	*% de PEA masculina*
Domésticos	3739	61.5	12.9
Jornaleros	1090	17.9	3.8
Cocineros	523	8.6	1.8
Cargadores	239	3.9	0.8
Cocheros	185	3.0	0.6
Lavanderos	161	2.6	0.6
Aguadores	42	0.7	0.1
Arrieros	33	0.5	0.1
Jardineros	18	0.3	0.1
Balanceadores	10	0.2	0.0
Fogoneros	10	0.2	0.0
Leñadores	9	0.1	0.0
Chalanes	8	0.1	0.0
Carboneros	5	0.1	0.0
Gañanes	3	0.0	0.0
Curanderos	2	0.0	0.0
Caballerizo	1	0.0	0.0
Mandadero	1	0.0	0.0
Total	6079	100.0	20.9

Como actividad aislada, ser doméstico era la actividad más frecuente en Lima. El 12,9% de los hombres con actividad se dedica a esta labor, seguidos por los jornaleros, cocineros, cargadores, lavanderos, aguadores, arrieros, etc. La razón de separar a los cocineros de los sirvientes se sustenta en dos aspectos: en primer lugar, así lo consideran los resultados del censo mismo y, por último, el cocinero no necesariamente residía en la casa del patrón, pues podía llegar 2 horas antes del desayuno y 3 horas antes de la comida principal (Middendorf 1973 T. I: 173)[36].

La servidumbre de las casas, en el último tercio del siglo XIX, estaba compuesta principalmente por chinos, castas, negros e indios. Middendorf señala que el servicio de las casas se componía de 3 personas, cocinero, mayordomo y ayudanta de la señora de la casa y ellos "son, por lo general, cholos o zambos, con excepción del cocinero que frecuentemente es chino y excepcionalmente francés" (1973 T. I: 176). No hemos encontrado testimonios inequívocos de que blancos se encuentren ejerciendo de sirvientes; sostenemos –a comprobar– que no significa que no los haya realmente, sino de que la "raza social" hacía que la blancura de los personajes se oscureciese por un tipo de actividad que estaba asociada con las mezclas raciales y los no-blancos. Los estudios que tenemos hasta el momento han enfatizado el hecho de que la servidumbre doméstica reforzó el racismo y el autoritarismo en la sociedad durante el siglo XIX, dado que las personas dedicadas a esta labor eran de origen negro o indio[37]. Es más, de tanta importancia resulta este tipo de labor que tenemos desde 1859 una agencia de domésticos registrada[38], mientras que para 1873 se localizan al menos 8 agencias dedicadas a esta colocación (Biblioteca Nacional del Perú (BNP): D3275). También se puede mencionar que era tan frecuente el comercio de niños y jóvenes traídos desde provincias para el trabajo doméstico en Lima, que el *Reglamento de Policía* de 1846 para el interior del Perú prohibió el robo de muchachos y su venta (Oviedo 1860: T. III, 146). Así, el autoritarismo y la discriminación no necesariamente disminuyeron con la eliminación de la esclavitud y la libertad de los que laboraban como servidores domésticos.

El segundo rubro en importancia son los jornaleros, trabajadores que podían dedicarse a diversas labores, en el campo u otros lugares, ganando un jornal diario por su labor. Por las características de la esclavitud urbana limeña, muchos de los jornaleros hasta 1854 eran esclavos que tanto buscaban su sustento como proporcionaban ganancias a los amos (Aguirre 1993: 135 y Flores Galindo 1991: 99).

---

[36] Lo que no significaba necesariamente un mejor estatus económico o social. El caricaturista Carleton ha dejado testimonio de la vestimenta de una cocinera: "puede ser improvisada haciendo un hueco en un saco de café e introduciéndose en él" (1967: 137).

[37] El ejemplar estudio de Carlos Aguirre (1996) muestra de manera muy convincente y gráfica de qué forma la discriminación contra este tipo de trabajadores estaba fundamentada –entre otros elementos– en el racismo.

[38] *Almanaque de la Broma para 1878.* Lima: Imprenta del Estado, 1877.

Así que probablemente los jornaleros podían aun tener un color "oscuro" para 1876; de igual manera podía ocurrir con los cargadores y aguadores que también eran considerados fundamentalmente de origen negro en Lima (Radiguet 1971: 7 y Aguirre 1993: 55-57). Por ello se acusaba a los negros de estar ociosos, en el caso de los jornaleros, pues muchos de ellos se encontraban a la espera de contratistas y, mientras tanto, se entretenían jugando o bebiendo (Aguirre 1993: 59).

Cuadro Nº 6
Empleados

Actividad	*Cantidad*	*% de empleados en esa actividad*	*% de PEA masculina*
Militares	3291	55.2	11.3
Empleados	1131	19.0	3.9
Dependientes	922	15.5	3.2
Guardias civiles	461	7.7	1.6
Marinos	84	1.4	0.3
Cobradores	30	0.5	0.1
Telegrafistas	27	0.5	0.1
Constructores	11	0.2	0.0
Carteros	3	0.1	0.0
Contratista	1	0.0	0.0
Recaudador	1	0.0	0.0
Total	5962	100.0	20.5

En el caso de los empleados, los militares se encuentran cerca de la cifra de los domésticos. Aquí se puede afirmar que la mayoría de estas actividades no son de bajo estatus, salvo tal vez empleados menores como guardias civiles, cobradores o carteros. Pero todas estas resultan ocupaciones con muy baja importancia en el total, como se puede ver en el porcentaje de PEA masculina.

Para la venta de alimentos los pulperos son la mayoría en 1876, muchos de ellos de origen italiano como sabemos (Bonfiglio 1994), mientras una gran proporción de los vendedores puede ser considerado de bajo estatus: vivanderos, fruteros, placeros, recaudadores, mantequeros, lecheros, picanteros, queseros, caneleros, etc.[39]

[39] Tschudi menciona que los vendedores de las calles son principalmente mestizos, castas e indios (1966: 114-118).

Cuadro Nº 7
Venta de alimentos

Oficio	*Cantidad*	*% en el oficio*	*% de PEA masculina*
Pulperos	651	39.3	2.2
Fonderos	318	19.2	1.1
Encomenderos	181	10.9	0.6
Carniceros	92	5.6	0.3
Vivanderos	88	5.3	0.3
Fruteros	80	4.8	0.3
Placeros	49	3.0	0.2
Mondongueros	34	2.1	0.1
Mantequeros	31	1.9	0.1
Recaudadores	31	1.9	0.1
Cerveceros	25	1.5	0.1
Picanteros	21	1.3	0.1
Licoreros	18	1.1	0.1
Hierbateros	17	1.0	0.1
Salchicheros	5	0.3	0.0
Soderos	5	0.3	0.0
Cantineros	2	0.1	0.0
Lecheros	2	0.1	0.0
Queseros	2	0.1	0.0
Cafetero	1	0.1	0.0
Canelero	1	0.1	0.0
Especiero	1	0.1	0.0
Vinatero	1	0.1	0.0
Total	1656	100.0	5.7

En el cuadro siguiente mostramos la composición de aquellos que se dedican a actividades comerciales en general. Los únicos que pueden ser asimilados a los más pobres de la ciudad, en términos generales, son tal vez los mercachifles, suerteros, cajoneros y ferreteros. Todos ellos de escasa importancia general en el censo.

Finalmente en la producción de alimentos también se puede encontrar una serie de actividades que se consideran de bajo estatus: bizcocheros, chocolateros, fresqueros, camaroneros, heladeros, tamaleros, etc., son algunas de ellas.

Cuadro Nº 8
Comercio

Actividad	*Cantidad*	*% en el oficio*	*% de PEA masculina*
Comerciantes	2020	88.1	7.0
Abastecedores	50	2.2	0.2
Hoteleros	48	2.1	0.2
Negociantes	43	1.9	0.1
Agentes	41	1.8	0.1
Mercachifles	27	1.2	0.1
Suerteros	23	1.0	0.1
Prestamistas	15	0.7	0.1
Billareros	11	0.5	0.0
Corredores	6	0.3	0.0
Cambistas	3	0.1	0.0
Cajoneros	2	0.1	0.0
Ferreteros	2	0.1	0.0
Fletero	1	0.0	0.0
Total	2292	100.0	7.9

Cuadro Nº 9
Producción de alimentos

Oficio	*Cantidad*	*% en el oficio*	*% de PEA masculina*
Panaderos	257	32.4	0.9
Camaleros	124	15.7	0.4
Pasteleros	116	14.6	0.4
Dulceros	93	11.7	0.3
Bizcocheros	56	7.1	0.2
Chocolateros	44	5.6	0.2
Camaroneros	27	3.4	0.1
Fresqueros	19	2.4	0.1
Heladeros	15	1.9	0.1
Matanceros	12	1.5	0.0
Tamaleros	10	1.3	0.0
Pescadores	8	1.0	0.0
Confiteros	7	0.9	0.0
Galleteros	2	0.3	0.0
Gallineros	1	0.1	0.0
Nievero	1	0.1	0.0
Total	792	100.0	2.7

En resumen, si se debe buscar a los más pobres de la ciudad se pueden encontrar con seguridad entre los servidores menores. Los otros rubros de actividades son bastante más variados en su composición, pues se encuentran actividades que se consideran normalmente de bajo estatus junto a otras de más elevado nivel. Aquí la pregunta es: cuando se convocaba al "pueblo" para el apoyo político, ¿quiénes eran los llamados y quiénes los excluidos? El cuarto y último punto de este ensayo lo intentará aclarar.

IV. Se reserva el derecho de admisión: los pobres y la política limeña

Uno de los problemas básicos al que se enfrentaron en el siglo XIX las naciones de Hispanoamérica fue la implementación de un régimen republicano dentro de un espacio social que no era el contemplado de manera ideal para la aplicación de la ideología liberal. La igualdad legal establecida por la república no necesariamente significó la eliminación de las prácticas excluyentes cotidianas, pues difícilmente las personas modifican su comportamiento de manera pública o privada a partir de estos cambios legales. A pesar de que la palabra "peruano" reemplaza al antiguo calificativo de "indio" en los documentos, la vigencia de la esclavitud y la permanencia de una plebe mayoritariamente mestizo-no blanca ocasionó que los calificativos raciales se entremezclaran con las nuevas reglas de juego, tales como la ciudadanía y los derechos políticos. ¿Quiénes tienen derecho a qué? Es una de las preguntas que los políticos del siglo XIX intentaron evadir o contestar, pero aun el silencio indica un tipo de respuestas al dilema planteado.

Flores Galindo en un agudo ensayo mostraba que una de las debilidades del Estado peruano de mediados del siglo XIX fue la dificultad de admitir a sus propios ciudadanos[40], por lo que el racismo y autoritarismo se convirtieron en ejes de la *praxis* política de las elites. Sin embargo, se debe reconocer que estas dos características no son las únicas que definen los lazos comunicativos entre los de arriba y los de abajo. La ciudadanía se convierte en objeto de encuentro entre ambos espacios, sea para ser conquistada desde abajo, concedida desde arriba o simplemente negada. La elite política necesitaba ciudadanos y apoyo popular para llegar al poder, aunque éste se exprese frecuentemente en términos de montoneras, motines o turbas que amedrentan a los rivales y protegen los votos de casa (Mc Evoy 1999: 180).

En principio, para la América colonial la descripción de esta población heterogénea y mestiza se fundamentaba tanto en la desconfianza acerca del mestizaje como en el hecho de que estos individuos no representaban el modelo de orden, limpieza y virtud que la ilustración americana intentaba aplicar a la realidad. Tanto

[40] El magnífico ensayo se titula "República sin ciudadanos", publicado en la edición de 1988 de *Buscando un inca*.

en México como en Lima los sectores más pobres fueron considerados sucios, vulgares, criminales, viciosos, etc. El cambio o la diferencia se empieza a conformar a lo largo del siglo XIX entre ambas ciudades, pues en México los calificativos se van reduciendo al concepto de "lépero", que encierra a aquellos cuya vida y costumbres contrastan totalmente con los de la "gente decente", los primeros son aquellos indecentes que se encuentran moralmente excluidos de la participación política, al menos durante la primera mitad del siglo XIX, y a los que sólo cabe encerrar o reformar[41].

El caso limeño –por no decir peruano– no evoluciona tan claramente en la conformación de una línea que separa lo decente de lo que no lo es. Como ya hemos señalado, no hay una palabra que englobe a los diversos pobres de la ciudad, sino que se sigue aplicando las descripciones por medio de las razas hasta el final del siglo XIX, al menos. Así, a diferencia de México, la línea de separación entre lo indecente y lo decente está posiblemente más marcada por el factor racial en el caso limeño[42]. Esto no significa –insistimos para que quede clara nuestra posición– que no haya blancos pobres, sino que la pobreza tiende a "ennegrecer" de manera que a ojos de la sociedad lo blanco se oscurece por la condición social en que se vive.

Una clave general en las diferentes legislaciones nacionales es considerar la vagancia como un delito que afecta a la sociedad en general y en especial al Estado. Como ya hemos visto, algunas de las prácticas cotidianas de los más pobres podían –en ciertas circunstancias– ser catalogadas por las autoridades como vagancia, dada la falta de trabajo constante en las calles de Lima. Desde la modernidad los Estados europeos se preocuparon por establecer un control más estricto de la población, especialmente de aquellos individuos que se consideraba mendigaban sin justificación real alguna, aquellos que pudiendo trabajar –por no sufrir ninguna enfermedad o deficiencia física– se dedicaban a solicitar la caridad pública afectando tanto los intereses públicos como privados. El asunto de la separación del pobre digno y de aquel que no lo es no pertenece únicamente a la historia de la marginalidad, sino que es un aspecto clave en la delimitación de un pueblo adecuado a los intereses del Estado (Jütte 1994: 146-147). En el caso peruano, desde las páginas del *Mercurio Peruano* se abogó por una reforma en este sentido, aplicando a trabajar a aquellos individuos que fingían su enfermedad o sencillamente consideraban que solicitar limosna era una forma correcta de vivir (Lequanda 1964). A mediados del siglo XIX el aspecto de una persona era tan importante para determinar la calidad moral de los individuos que, por ejemplo, unos individuos fueron acusados de robo en virtud de que vestían pobremente. Su abogado defensor decía:

[41] Véase el gran libro de Arrom 2000: 34.

[42] Esto ya lo había hecho notar Flores Galindo 1991: 180.

> "Bastaría esta circunstancia o más claro, bastaría ser pobre y no poder andar con los arreos de la elegancia, para que se le privase de su libertad, se le sepultase en una cárcel, se le siguiese juicio criminal [...] porque basta ver a un individuo vestido con la sencillez del campo para atacarlo como ladrón y quitarle lo que lleva, a título de autoridad y de fuerza" (Archivo General de la Nación (AGN), Prefecturas, Leg. 84, 6-11-1845).

En buena parte este temor a la plebe y a su característica movilidad se puede relacionar con la dificultad de controlar a una población fuera de los mecanismos clásicos de controles, sin relación directa con los miembros de la elite. Thompson considera que esta es la razón por la que se considera a la plebe levantisca y ociosa, pero que en momentos críticos se podía hacer presente de manera efectiva en la política de la ciudad (1995: 73). Por ello en varias ciudades la acción de la plebe fue la justificación para la aplicación de políticas más represivas en contra de los pobres, pues el miedo a su acción pública podía ser suficiente motivo para aplicar medidas más duras en contra de esta volátil población.

Por ello es de alguna manera "natural" encontrar en las constituciones y reglamentos de elección la restricción del derecho de sufragio a aquellos considerados vagos o no aplicados a actividades conocidas. Es una forma de limitar la participación de los considerados la parte más baja del pueblo, plebe o de aquellos a los que costaba otorgarles el estatus de ciudadano con todos los derechos. Como señala Juan Espinosa, finalmente "en una República no debe haber más clase social que la de ciudadano; ni primera, ni segunda ni última" (1855: 155). Por ello la condición ciudadana se erige como una forma legal de discriminar a aquellos que podían contar con el derecho –en teoría–, pero que en la práctica no podían ejercerlo por diversas razones. En 1873 Agustín de la Rosa Toro sostenía que poseer derechos definía a la *persona*, mientras que la definición de deberes civiles y políticos se centraba en la "capacidad civil, [que] es la aptitud que uno tiene para desempeñar cargos civiles [...] capacidad política es la aptitud para desempeñar alguno de los poderes políticos, ser ciudadano en ejercicio, diputado, senador, ministro, etc." (1873: 22). Es decir, hay algunos que son definidos como incapaces de ejercer la ciudadanía y, por lo tanto, se produce la exclusión legal de un grueso sector de la población.

Las constituciones peruanas definieron la ciudadanía de manera restrictiva. Prácticamente lo común era exigir el ejercicio de una profesión o industria útil para poseer el derecho; salvo la carta de 1828 –repetido en 1834–, las demás enfatizan este aspecto[43]. Pero en este último año a la declaración de que todos los

[43] Véase Oviedo 1861: T. I y II.

hombres libres nacidos en la república son ciudadanos se agregó en la Ley Orgánica de Elecciones (1834) que para ser ciudadano en ejercicio se necesitaba ser natural de una parroquia o residir dos años en una demarcación fija, pagar contribución al Estado por oficio, tener empleo público o algún grado de instrucción (Oviedo 1861: T. I, 359-373). La Constitución de Agustín Gamarra en 1839 definió la ciudadanía por medio de estar casado o ser mayor de 25 años, saber leer y escribir, excepto los indígenas y mestizos hasta el año de 1844, y pagar contribución; esto fue precisado por un reglamento en el que se estableció la prohibición de votar de sirvientes domésticos y mendigos (Ibíd., T. I, 382-395). Ramón Castilla emitió un Reglamento de Elecciones en 1851, en el que se suprimió el derecho de sufragio a los siervos, criados o sirvientes domésticos; también a los mendigos, los que no pagan contribución al Estado y a los que no siendo indígenas no saben leer o escribir (Ibíd., T. II, 29-36).

En 1856 la Constitución estableció que el ciudadano debía saber leer y escribir, mientras que para votar se determinó que debería ser jefe de taller o pagar alguna contribución al Estado o tener alguna propiedad (Pareja 1954: 688). Este artículo es el mismo que se estableció en la carta de 1860, que rigió hasta 1920 con un breve intervalo de tiempo regido por la carta de 1867 (de agosto de 1867 a enero de 1868)[44]. La Constitución política de 1867, de orientación liberal, fue una de las menos restrictivas en el momento de definir la ciudadanía. Incluso es la única que menciona directamente a la gente de color autorizada a la hora de votar, pues ciudadanos eran "los peruanos mayores de veintiún años y los emancipados" (Pareja 1954: 718). Lamentablemente su corta vigencia nos impide sacar demasiadas conclusiones, pues la revolución conservadora la derogó y puso en vigencia la de 1860.

Por lo tanto, las cartas constitucionales mantuvieron restricciones directas contra aquellos considerados los más pobres de la ciudad. El caso de los sirvientes domésticos es claro, aunque en la de 1860 no se prohíbe su participación, se establece el pago de contribución o saber leer y escribir o la jefatura de taller para votar, lo que dejaba fuera de las urnas a una buena parte de la población limeña, más aun cuando leer y escribir era requisito para aquellos que no eran indígenas.

---

[44] La contribución al Estado se estableció desde el punto de vista liberal como un rasgo esencial del ciudadano. J. M. Químper decía en 1867 que "el que no contribuye a sobrellevar las cargas de la sociedad, tampoco debe gozar de los beneficios que ella concede a sus miembros [...] por razones de moralidad y de justicia solo deben intervenir en los actos electorales los buenos ciudadanos y seguramente no es buen ciudadano el que le niega al Estado, en sus momentos de apuro, una parte demasiado pequeña de su trabajo personal" ("Memoria que el Secretario de Estado en el despacho de Gobierno, Policía y Obras Públicas presenta al Congreso Constituyente de 1867", *El Peruano*, 23-2-1867).

De igual manera la suspensión de la ciudadanía señala que la vagancia es una de las causas de ella. Desde 1821 hasta la Constitución de 1867 –y la vigente entre 1868-1920 de 1860– se señala que aquellos dedicados al juego, mendicidad, no tener empleo conocido o ebriedad y que con su conducta escandalosa ofenden a la moral pública eran suspendidos en sus derechos ciudadanos, dado que esta condición no sólo era un derecho legal sino una sanción moral de parte del Estado[45]. De allí la importancia en la vigilancia de pulperías, chicherías y chinganas, pues en ellas los individuos se jugaban el derecho a ser ciudadanos. La relación entre la política y el miedo a que los sectores más bajos de la sociedad irrumpan en ella se nota en 1850. En ese año Castilla decretó

> "que con motivo de las elecciones parroquiales se han introducido en la capital individuos inhábiles para tomar parte en ellas, y también muchos domésticos, sirvientes y esclavos, quienes continúan promoviendo desórdenes, usando armas prohibidas y sirviendo de instrumento a personas mal intencionadas y propensas a satisfacer pasiones innobles" (Oviedo 1860: T. II, 29).

Por ello decretó que no se permita ningún tipo de reuniones en las calles, y exigió que "los sirvientes, domésticos y esclavos se restituirán en el día a las casas y haciendas de sus amos o patrones, y los que, perteneciendo a esta clase, fuesen tomados en las calles o reuniones con armas o sin ellas, causando alborotos y desórdenes, serán sometidos a juicio o tratados como vagos, según el grado de su culpabilidad" (Oviedo 1860: T. II, 34). Así, el miedo a que los grupos excluidos se hagan presentes en las votaciones –cosa que ocurrió no pocas veces– se centraba especialmente en los más pobres de la ciudad: sirvientes, esclavos, criados, etc. Población, como sabemos, mayoritariamente no-blanca. Desde finales del siglo XVIII Lequanda hizo notar que el oficio ejercía de tamiz de las diferencias raciales, dado que la piel blanca no era indicativo inequívoco de un mejor estatus:

> "La necesidad que tiene el español de distinguirse de la gente de color le obliga a elegir ejercicios más honestos; pues el servicio doméstico que en otras regiones sostiene a mucha gente pobre y honrada, en Lima es rehusado por la gente o clase española distinguida, en medio de su pobreza, por no parcarse con el negro y el mulato, que es la clase ínfima o reputada por más baxa" (1964: 119).

Por ello, a pesar de la igualdad nominal, las diferencias raciales siguieron siendo una fuente importante en la construcción de las jerarquías sociales, lo que explica el funcionamiento de las descripciones basadas en ese elemento hasta principios

[45] Se agrega también el que no deben estar divorciados por su culpa.

del siglo XX. Por ejemplo, a principios de la década de 1830 los individuos eran conscientes de que las diferencias raciales no los favorecían. Un ciudadano afroperuano defendía su honor pero reconocía que "aunque la naturaleza le dotó del maldito accidente del color pardo que hace de blanco de las hiras de los de piel blanca, su conducta y honradez a cido constante a toda prueba sin que jamás y a pesar de la miseria haya dentrado en bajezas, sofismas ni figuras" (AGN, Prefecturas, Leg. 25, 6-03-1833). Mientras un indio vivandero de la plaza se querelló por insultos públicos de un ladrón "a pesar de que en la sociedad no ocupo un rango de primera magnitud no me es permitido que mi reputación y honradez sean objeto de un detractor aleve, que ha tenido el arrojo de presentarme al público con un delito que no he cometido jamás" (Ibíd., Leg. 84, 18-10-1845).

Desde 1842, por lo menos, se encuentran intentos para que las masas no participen en las votaciones (Peralta 1999: 234); en ese año los "hombres de la Bolsa de Comercio" se plantearon el control de las mesas de sufragio, para que no voten los no-ilustrados. Los artesanos protestaron y se incorporó a un sector de ellos dentro de la plataforma política. Estos hombres de la Bolsa se pueden reconocer como un grupo de "gente decente" que se caracterizaba por ser parte de una familia conocida, bien vestidos y no eran "de piel demasiado oscura" (Middendorf 1973: T. I, 293). Tanto la piel como la vestimenta corresponden a la apariencia externa que debe dar alguien que busque diferenciarse de la plebe "oscura", indecente por naturaleza; la misma para 1870 había tomado el control de las calles y se convirtió en una de las preocupaciones de aquellos que buscaban la recuperación de las calles por parte de los decentes, desalojando a la plebe y colocando en su lugar al ciudadano con derechos (Mc Evoy 1999: 172). La justificación de esta acción se rozaba directamente con la discriminación que se ejercía desde el derecho a sufragio, aunque –como se sabe– los indios sí fueron autorizados tácitamente a votar (Chiaramonti 1995: 327). Los miserables, quienes vivían en callejones y vecindades de la ciudad de Lima, muchas veces ni siquiera eran considerados potenciales ciudadanos (Ramón 1999: 181).

En 1871 la aparición de la Sociedad Independencia Electoral, que llevaría al triunfo a Manuel Pardo, se convirtió en un hito en la historia de la política limeña. Se trataba de un movimiento que se planteó la necesidad de una participación amplia –sino masiva– de la población peruana. Esta perspectiva ha motivado una encendida polémica entre los dedicados al tema, centrada en el hecho de si esta participación resulta o no representativa de la sociedad peruana y si realmente se trata de una apertura democrática a la participación de nuevos sectores en las arenas políticas[46]. Aquí cabe anotar que se debe distinguir entre el marco legal

[46] La discusión se puede seguir en Mücke 1998 y Mc Evoy 2000.

disponible en la época, que –como hemos visto– no permitía la participación masiva de la población en las votaciones, el discurso político y la realidad a la que éste apuntaba.

Comencemos con la retórica política. De hecho los discursos y proclamas partidarias enfatizan una convocatoria amplia, "sin distinción de clases, ni excepción de personas" (Mc Evoy 1994: 77 n. 82), pero bajo la reglamentación de las elecciones vigente, que sólo permitía el voto de aquellos que sabían leer o escribir, los jefes de taller, propietarios o contribuyentes. Es decir, esa ausencia de distinción en el discurso debe ser vista a partir de la legislación que ya señala quiénes tienen derecho a votar. Más aun, en un discurso pronunciado por Manuel Pardo se señala que los defectos del sistema electoral residen en la dificultad para calificar adecuadamente a los ciudadanos, ocasionando que el registro cívico sea inexacto, produciendo disputas entre los partidarios, por lo que propone –adelantándose a la creación de documentos de identidad nacionales– que se otorgue el título de ciudadano con la debida anticipación,

> "otorgado con las debidas formalidades en la época que el hombre acredite legalmente que reúne los requisitos constitucionales para hacer uso del derecho de sufragio [...] ganando a la vez la más importante de las formalidades que deben llenarse antes de tomarse el voto de los ciudadanos, la de cerciorarse de que tienen derecho de emitirlo y de uno o muchos indebidos o supuestos no vienen a falsificar el veredicto popular" (San Cristóbal 1945: 274-278).

Es decir, la propuesta de Pardo no se centra en ampliar la participación sino en conseguir que se cumpla lo dispuesto por la ley en cuanto a quién debe ser considerado ciudadano. Esto significa, según lo que hemos visto, que la "gente decente" es la que debe tomar el control de los procesos políticos, evitando que los no autorizados para ser considerados ciudadanos se encarguen de tergiversar el voto del pueblo. Como ya hemos visto, los excluidos del proceso son en buena parte la plebe –en el caso de Lima– heterogénea, medio vagabunda, sin propiedades, sin trabajo fijo y evidentemente sin pagar contribuciones o ser jefe de taller. En otro discurso el mismo Manuel Pardo señala que en Lima "la reina de la opinión nacional [...] la ciudad ilustrada, la ciudad culta, se ve despojada constante y premeditadamente de su representación por unos cuantos escamoteadores del sufragio, y convertida en el ludibrio de los demás pueblos del Perú" (Ibíd.: 281-285). Evidentemente la referencia no es solo a aquellos que no deben ser considerados ciudadanos, sino al fraude planeado desde esferas políticas y que deja fuera de acción a la gente educada e ilustrada, "gente decente", de los procesos políticos.

Sin embargo, el discurso político de Manuel Pardo y del Partido Civil insiste en que "todas las clases sociales, desde los capitalistas hasta los artesanos" se encuentran convocados en su proyecto (Ibíd.: 270-273). Lo que hay que entender dentro del contexto de ciudadano, persona honrada y decente, trabajadora y responsable que se une a los esfuerzos para erradicar a la plebe bulliciosa, indisciplinada, irresponsable e irracional de los procesos electorales. Por ello Pardo señala que los

> "capitalistas, comerciantes, artesanos, hombres de letras y de ciencias, simples jornaleros, paisanos y militares; los pobres y los acaudalados, padres de familia numerosa, rodeados de sus hijos, y jóvenes apenas entrados al ejercicio de sus derechos políticos, han aguardado juntos, ansiosos y resueltos, la aurora de ese día, en que largos años de antecedentes funestos y vergonzosos para Lima, los obligaba a interponerse entre la intriga inveterada y la libertad electoral de un pueblo [...] hoy me resta únicamente felicitaros por haber devuelto a Lima, la libertad del sufragio colocando al frente de las mesas receptoras a *ciudadanos honorables*, cuyo único programa será el cumplimiento leal y estricto de las funciones que la ley les confía, sin distinción de opiniones ni de partidos políticos" (las cursivas son nuestras; Ibíd.: 542).

Por ello la clave reside no en cualquier convocatoria, sino en la reunión de individuos que no comparten la indisciplina de la plebe. Se trata del ciudadano organizado, que permite por medio del orden dejar atrás aquellos comportamientos considerados indecentes. El mismo Pardo, al asumir la presidencia del Colegio Electoral de Lima el 16 de noviembre de 1871, señaló que el éxito de su partido se debía a que esos millares de ciudadanos de "todas las esferas sociales" se encontraban asociados a su partido de manera pacífica, enseñándole al resto del pueblo como se ejerce los derechos civiles (San Cristóbal 1945: 284). Meses antes, en el discurso pronunciado en la Plaza de Acho, señaló que la indiferencia de las clases laboriosas se había vencido gracias a la asociación y "la alianza estrecha y franca de las voluntades" (Ibíd.: 279). A pesar de este esfuerzo, los contendientes políticos de Pardo señalaron que sus huestes estaban conformadas por la plebe de siempre, compuestas de "plebe sin voto y solo buena para actos de fuerza" (Echenique 1952: T. II, 312). Ciertamente el Partido Civil hizo uso de la fuerza para mantener el respeto en las calles y el control del proceso de votación, lo que se expresó en 8.600 hombres dispuestos a intervenir (Mc Evoy 1999: 184).

V. Artesanos y disciplina

No hay duda de que la propuesta del Partido Civil recibió el respaldo de grandes mayorías en el proceso electoral y en las manifestaciones masivas que se hicieron durante esas semanas. Las vinculaciones de Pardo y de los miembros del Partido Civil con las diferentes organizaciones artesanales lograron la participación de un buen número de ellos en las reuniones y fundación de las instituciones básicas que alimentaron al partido. El artesano se convertía en el nexo que permitía vincularse con el sector popular con mayor probabilidad de contener potenciales votantes. Era necesaria su aura de trabajador, hombre del pueblo y base de la riqueza de la sociedad para completar la propuesta política de cambio y de búsqueda del ciudadano decente que se hizo en la década de 1870. Como ya hemos señalado, muchos de los artesanos no pertenecen necesariamente a los sectores más pobres de la ciudad. Es más, muchos de los dueños de talleres se acercan más a una incipiente clase media, encargada de dar empleo y controlar a la "amenazante plebe de la ciudad de Lima" (Gootenberg 1997: 100). Su dependencia de las elites se originaba en el conspicuo consumo que aquellas hacían, por lo que sólo después de 1850, cuando las políticas liberales apoyadas por los ingresos del guano aumentaron bruscamente los volúmenes de importaciones, se radicalizaron, convirtiéndose en un sector con potencial político.

Por ello la simbología alrededor del artesano se centra en demostrar que éste es un personaje capaz de crear un clima de estabilidad política, amante de la paz y el orden, capaz de ser un hombre decente, lejos de los arrebatos de la plebe. La obra de teatro "La industria y el poder", de Manuel Pérez Trinidad, es un buen ejemplo de ello pues el hijo de un industrioso artesano logra casarse con la protegida de un ministro de Estado. El discurso a favor del trabajo, original de 1862, señala que los obreros del pueblo no conspiran, que, por el contrario, se reúnen bajo el espíritu de organización para estrechar "a todos los ciudadanos en una sola familia, para garantizar así su seguridad personal, defenderse contra la miseria y conservar el bienestar de la patria y la asociación industrial es la que llena cumplidamente ese objeto" (Pérez Trinidad 1875: 73). Unos años antes, en 1855, Juan Espinosa señalaba que los artesanos "forman la clase media de la sociedad entre el proletario y el rico" y que

> "la ambición de un artesano está sólo limitada a tener en su taller todas las herramientas y útiles de su oficio, todos los materiales de buena calidad [...] para el artesano, que mande rey o Roque, todo es lo mismo, con tal de que le dejen trabajar tranquilo y no lo incomoden; mas cuando le arrebatan su tiempo, su reposo, y no contentos los malos gobernantes con sacarle la patente, lo quieren hacer marchar en las filas del ejército permanente, trabajar por fuerza en el cuartel, señalándole un salario

> [...] le atropellan sus respetos: entonces el artesano, saliendo de sus casillas, forma barricadas, se arma de un fusil o escopeta, o del asador y entonces, ¡tiranos! haced pronto vuestro lío, quemad vuestras notas secretas [...]" (Espinosa 1855: 66, 68-69).

Así, se atribuye al artesano el valor de ser el defensor de la legalidad, en eso reside su potencial político. No se trata del artesano indisciplinado en su trabajo, sino en un personaje dedicado y que ambiciona la paz y el orden para trabajar. En el periódico *El Artesano* se publicó en 1873 un artículo en que se sostenía que "los artesanos [...] son el principal motor del progreso y de la estabilidad social, si son los abnegados sostenedores de la paz pública [...] porque en ella encuentran la noble cuanto elevada satisfacción de cumplir el deber ineludible que la naturaleza les impusiera: el trabajo, y a su sombra protectora aumentan los frutos [de su trabajo]"[47]. En el mismo año, en el mismo periódico, se señaló que el ideal de un artesano consistía en ser buen ciudadano, buen padre de familia. Esto significaba

> "cumplir los deberes de tal, no como este o aquel nos lo indique, sino como la sana razón nos lo aconseja [...] el obrero no debe dar oídos a palabras de personas interesadas en este o en otro orden de cosas, *ni prestarse a servir de instrumento para cambios políticos de ninguna especie.* Interesado como nadie en que la paz se mantenga siempre, pues a la sombra de la oliva progresan las artes y la industria [...] debe tener constantemente en la memoria la máxima inglesa: 'vale más un mal gobierno que una buena revolución'"[48].

Su función resulta más conservadora del orden que promotora del cambio o la revolución.

Además, debe respetar las leyes y educar a sus hijos en el trabajo, para que "no vayan a aumentar esa turba de parásitos que vemos continuamente pululando al rededor de las oficinas de palacio, en busca de colocación".

Por ello la relación de los artesanos con la política se torna muy importante en la segunda mitad del siglo XIX, cuando el dinero del guano y el proyecto de modernización comenzaron a cambiar algunos aspectos de la realidad limeña. Además, luego de la eliminación de la esclavitud en 1854 los artesanos se erigían como los posibles colaboradores del nuevo orden que se quería construir. Momento en el que los artesanos aparecían como una clase media en proceso de degradación, reemplazando la imagen de artesano díscolo por la del civilizado y productivo elemento clave del proyecto civilista (Gootenberg 1998: 213 y Mc Evoy 1997: 86-97 y 1999: 183).

---

[47] "Los obreros", *El Artesano*, 1-05-1873.

[48] "La ambición de un obrero", Ibíd., 15-05-1873. Las cursivas son nuestras.

La preocupación de Manuel Pardo y el Partido Civil por movilizar al pueblo a favor de su propuesta es evidente. En una serie de gestos –que años después se volvieron típicos– Pardo visitó barrios populosos, donde los callejones eran el lugar principal de habitación de los humildes, convirtiéndose en un candidato rodeado de una aureola popular (Mc Evoy 1994: 80, 289). Pero su peregrinaje estaba principalmente dirigido a motivar al "ciudadano instruido", capaz de sostener su proyecto, de otro modo no se entendería la petición que hizo para volver a considerar a la vagancia un delito (Muñoz 2001: 63). Parte de su preocupación consistía en ponerse en contacto con los artesanos, aspecto que Pardo intentó hacer desde su labor como alcalde de Lima, a partir de premios y exposiciones industriales, tanto como la remodelación del mercado que lo puso en contacto con los trabajadores de la ciudad (Mc Evoy 1994: 71 y 75).

Parte de los resultados de esta política se nota en la lista de participantes de la Sociedad Independencia Electoral (SIE), tanto como en los asistentes a las reuniones. Para analizar el asunto veamos el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 10
Actividades de los fundadores de la Sociedad Independencia Electoral

Actividad	*Cantidad*	*%*	*Acumulado*
Profesionales o semiprofesionales	34	17.8	17.8
Militares	24	12.6	30.4
Comerciantes	20	10.5	40.8
Propietarios	18	9.4	50.3
Artesanos	12	6.3	56.5
Agricultores	10	5.2	61.8
Empleados	7	3.7	65.4
Fabricantes	2	1.0	66.5
Artistas	1	0.5	67.0
Sin datos*	63	33.0	100.0
Total	191	100.0	

Fuente: *Mc Evoy 1994: Apéndice I.*
* 9 electores entre ellos y 23 con alguna labor partidaria.

Los fundadores de la SIE representan un sector variado de la sociedad limeña, pero no es una imagen perfecta del perfil socio-económico de la ciudad. Como ya hemos visto, la fuerza de trabajo masculina más importante eran los artesanos en general y los servidores domésticos como oficio en particular. Mientras el 3% de la PEA de hombres en el censo de 1876 se dedicaba a actividades de profesional o semiprofesional, el 17,8% de los fundadores de la SIE pertenece a este sector, de

igual manera tanto los comerciantes como los propietarios se encuentran representados en la lista de los fundadores de la SIE. El caso de los militares es peculiar porque su porcentaje en la lista (12,6%) es bastante similar a la proporción de la PEA (11,3%). Aunque la proporción de artesanos no es muy importante, hay que reconocer que su presencia sí es simbólicamente relevante. Sí hay ausencias importantes, pues no hay cargadores, jornaleros o servidores domésticos entre los fundadores, pues estos se encontraban excluidos del proceso electoral.

Los electores del partido, según los datos de Mc Evoy, también pertenecen a un sector variado de la población limeña.

Cuadro Nº 11
Actividades de los electores

Actividad	*Cantidad*	*%*
Profesional o semiprofesional	8	19.0
Comerciante	6	14.3
Artesano	5	11.9
Propietario	5	11.9
Agricultor	3	7.1
Militar	3	7.1
Empleado	2	4.8
Fabricante	1	2.4
Sin datos	9	21.4
Total	42	100.0

***Fuente**: Mc Evoy 1994: Apéndice I.*

Aunque siguen siendo los profesionales y comerciantes los más importantes, los artesanos mejoran su representación, lo que indica que un poco menos de la mitad de los trabajadores fundadores de la SIE era elector y, por lo tanto, eran personajes de importancia estratégica en la política del partido. Es el sector que más electores aportó (42%) comparativamente con el total de firmantes de la SIE.

Cuadro Nº 12
Actividades de los que ejercen algún cargo partidario

Actividad	*Cantidad*	*%*
Profesionales o semiprofesionales	17	20.0
Militares	12	14.1
Propietarios	11	12.9
Comerciante	7	8.2

Agricultor	5	5.9
Artesano	5	5.9
Empleado	3	3.5
Músico	1	1.2
Fabricantes	1	1.2
Sin datos	23	27.1
Total	85	100.0

***Fuente**: Mc Evoy 1994: Apéndice I.*

Mientras que su importancia decae comparativamente entre aquellos que cumplen algún cargo partidario, en este caso los profesionales, los militares, propietarios, comerciantes y agricultores son más numerosos que los artesanos. La diferencia podría indicarnos que la presencia de artesanos estaba más vinculada con estrategias electorales antes que a incorporarlos a la estructura organizativa del partido. No es que esto último les estuviera negado, sino que las cifras parecen indicar una cierta preferencia por su participación en los engranajes electorales.

Cuadro Nº 13
Actividades de los asistentes al teatro Odeón

Actividad	*Cantidad*	*%*
Artesanos	185	35
Comerciantes	132	25
Profesional o semiprofesional	58	11
Militares	57	11
Empleados	39	7
Agricultores	31	6
Estudiantes	22	4
Total	524	100

***Fuente**: Mc Evoy 1994: Apéndice III.*

En el teatro Odeón (2-05-1871) se dio la presentación pública del Partido Civil, ante cerca de 600 asistentes. En este caso los artesanos y jornaleros representan el porcentaje más elevado de asistentes, mientras los comerciantes, profesionales, militares, empleados, agricultores y estudiantes les siguen en importancia. No cabe duda de que la convocatoria del Partido Civil tuvo éxito, pues la presencia de los trabajadores lo muestra de manera evidente.

Cuadro Nº 14
Oficios de los artesanos asistentes al teatro Odeón

Oficio	*Cantidad*	*%*	*Acumulado*
Albañiles	32	18.7	18.7
Jornaleros	20	11.7	30.4
Peones	18	10.5	40.9
Carpinteros	17	9.9	50.9
Sastres	16	9.4	60.2
Peones de albañil	12	7.0	67.3
Tipógrafos/impresores	11	6.4	73.7
Adoberos	8	4.7	78.4
Joyeros/Plateros	7	4.1	82.5
Zapateros	3	1.8	84.2
Maestros	3	1.8	86.0
Pintores	3	1.8	87.7
Tapiceros	2	1.2	88.9
Herreros	2	1.2	90.1
Marmolistas	2	1.2	91.2
Barberos	1	0.6	91.8
Caldereros	1	0.6	92.4
Sombrereros	1	0.6	93.0
Toneleros	1	0.6	93.6
Talabarteros	1	0.6	94.2
Peluqueros	1	0.6	94.7
Cocineros	1	0.6	95.3
Fideleros	1	0.6	95.9
Relojeros	1	0.6	96.5
Dulceros	1	0.6	97.1
Sin datos o sin especificar	5	2.9	100.0
Total	171	100.0	

***Fuente**: Mc Evoy 1994: Apéndice II.*

Pero cuando vemos el análisis detallado de los oficios detectamos algunas peculiaridades. Por ejemplo, albañil resulta el oficio más común entre los asistentes a pesar de que en el censo de 1876 es el cuarto oficio artesanal en importancia –y sin considerar a los peones de albañil–. De igual manera los jornaleros representan el 3,8% de la PEA masculina, mientras entre los asistentes al Odeón son el 11,7%, sin sumarle los peones que bien pudieran ser considerados una sola categoría con los jornaleros. Los carpinteros, el oficio más común entre los artesanos, recién

aparece en cuarto lugar con el 9,9% de los asistentes. Los zapateros, considerados entre los artesanos más pobres y el segundo oficio más común, sólo aparece muy rezagado en la lista de asistentes. Así, los trabajadores asistentes al Odeón no son un reflejo de la composición social del artesanado limeño. Hay una sobre-representación de los oficios dedicados a la construcción[49]; una presencia bastante menor o inexistente de oficios considerados de bajo estatus como cigarrero, zapatero, herrero, etc.

Más que una convocatoria amplia, da la impresión de que fue un proceso dirigido, que atrajo a algunos sectores especialmente y no a otros.[50]

Es probable que las organizaciones artesanales, en boga desde 1860, tengan algo que ver en esto. Desde finales de la década de 1850 aparecen sociedades de artesanos, especialmente la Sociedad Tipográfica de Auxilios Mutuos (1855), destinadas a asegurar ayuda a sus miembros y protegerlos en caso de enfermedades u otras causas de males. Para ello los asociados abonaban cuotas de inscripción y semanales (Fuentes 1998: 92). Para la década de 1870 tenemos registradas la Sociedad de Artesanos de Auxilios Mutuos, la Sociedad Fraternal de Artesanos, fundada en 1870, la Sociedad de Artesanos "Firmes por la Unión" (1873) y la Sociedad de Auxilios Póstumos (1873). En los reglamentos de estas sociedades se prohibía hablar de política en los salones de las reuniones, dedicándose a auxiliar a los miembros enfermos o proporcionar adecuado entierro a los asociados y subvenciones a las viudas. En todos estos grupos se pagaba cuota de inscripción y se abonaba dinero semanal o mensualmente. En el caso de la Sociedad de Artesanos "Firmes por la Unión" el pago era de 2 soles y de 4 reales mensuales; con lo que se aseguraban ayuda en caso de enfermedad o invalidez y un sepelio decente[51]. La Sociedad Fraternal de Artesanos auxiliaba a los enfermos con un sol diario; para ser socio se necesitaba ser artesano honrado ejerciendo arte u oficio conocido, "sin enfermedades crónicas y de buena conducta". Se abonaba 3 soles 20 cts. como derecho de ingreso y cotizaciones semanales de 50 cts.[52] Las fechas de reuniones de estas sociedades frecuentemente permitían la participación del artesano en más de una de ellas, gracias a que no coincidían los días[53]. Como sostiene un articulista

[49] Uno podría pensar en el conocido poder combativo del gremio de la construcción contemporáneo, quién sabe si esta es la razón de su presencia en el Odeón.

[50] Mc Evoy señala que la presencia de artesanos permitió a los miembros del civilismo acceder a asalariados urbanos. Sería interesante determinar por qué tuvieron más éxito con algunos oficios y por qué otros resultaron menos atraídos por las propuestas (1994: 280).

[51] Reglamento de la Sociedad de Artesanos "Firmes por la Unión". Lima: Imprenta del Universo, 1873.

[52] Reglamento de la Sociedad Fraternal de Artesanos. Lima: Imprenta del Universo, 1876.

[53] Por ejemplo la Sociedad de Artesanos de Auxilios Mutuos se reunía los viernes, la Sociedad Fraternal San José, los jueves; la Sociedad Fraternal de Artesanos los miércoles (véase *El Artesano*, 15-03-1873 al 1-04-1873).

del periódico *El Artesano*, "la asociación es el único medio que puede dar al trabajador humilde alguna comodidad y algún consuelo en las aflictivas circunstancias por las que atraviesa repetidas veces"[54]. Pero considerando los costos de inscripción hay que pensar en que asociarse no estaba al alcance de todos los trabajadores. El jornal de un ebanista, artesano especializado, oscilaba entre los 2 y 5 pesos diarios; mientras un médico cobraba un peso por visita en Lima (Fuentes 1998: 120 y 176). Por otro lado, también las sociedades pueden ser excluyentes, como ocurrió en el caso de los médicos cuya asociación se dedicó a desprestigiar y evitar la práctica de curanderos y herbolarios (Forment 1999).

Sea como fuere, estas asociaciones sirvieron de gran utilidad para aquellos que querían vincularse con los posibles votantes. El trabajo se reivindicó como una forma de moralizar y educar a la sociedad; por ejemplo la Escuela de Artes y Oficios fundada en 1864 se consideró desde su creación un foco de moralización para todas las clases de la sociedad, y "lo es mayor todavía para los que no son favorecidos por la fortuna" (*El Comercio*, 10-12-1864). Discurso repetido constantemente en los salones de la escuela[55].

Por ello la vinculación de Pardo con este tipo de asociaciones, que reunía a los artesanos considerados honrados y decentes, comenzó desde su labor como alcalde de la ciudad. En 1869 leyó un discurso en la Sociedad de Artesanos de Auxilios Mutuos, discurso que fue impreso y que los asociados agradecieron la remisión de sus ejemplares. Los dirigentes laborales añadieron que

> "hasta ahora habían pasado desapercibidos los artesanos de esta capital del apoyo que necesita de las autoridades competentes. Tan sólo a la actual municipalidad le ha cabido la gran satisfacción de poner muy alto el nombre de las artes, viendo así coronados sus esfuerzos y dando pruebas de su patriótico celo por el bien procomunal. Se ha dado un gran paso en la vía del progreso con el apoyo que esa honorable corporación ha prestado a los artesanos, pues como no debe ignorar Ud. la clase obrera es la llamada a dar lustre y gloria a un país civilizado. Ojalá que en el seno de la H. municipalidad existan siempre miembros como los que actualmente componen esa corporación, que V. tan dignamente preside" (AGN, D2-51-3374).

Tal vez de esta manera se puede entender mejor el sentido de la participación artesanal en el Partido Civil. No se trata de una convocatoria a todos los trabajadores en general, sino a aquellos que son considerados trabajadores honrados y decentes,

---

[54] Ibíd.: 15-04-1873.

[55] En una reseña de los trabajos de la escuela Juan F. Ezeta y Carassa dijo: "las artes en general son, pues, una de las fuentes de la historia y uno de los fundamentos de la moral, porque arrancan al pueblo del fango de los vicios" (*La Patria* 14-04-1872).

sean pobres o no. Por ello la lista de asistentes a los eventos políticos no representa una imagen exacta de los sectores más pobres de Lima, sino hay representación de algunos de ellos y omisión evidente de otros como los cargadores o servidores domésticos.

Un final inconcluso

La discusión puede continuar. El Partido Civil no es un partido popular, pues sus bases no residen en los sectores más pobres del país o de la ciudad, pero también hay que reconocer que frente al sombrío panorama anterior que significaba la ausencia de partidos o de propuestas políticas organizadas representó un gran cambio y una nueva forma de organizar la política limeña. Los límites del partido residen en su propia fortaleza: en la intención de hacer respetar las leyes y la Constitución vigente en ese momento. Las disposiciones no permitían la participación activa de las mayorías urbanas, pero las propuestas de Pardo no hacen mención de las posibilidades de ampliación del sufragio.

Los antiguos miedos acerca de la plebe y de los negros o mestizos viciosos no se resuelven de manera total antes de la guerra, pero de alguna manera encuentran en la convocatoria a artesanos y trabajadores decentes una manera de dilucidar el dilema de la participación de los sectores populares. Evidentemente, como los límites legales lo exigían, los miserables se encontraban excluidos de toda participación, pero esta era una característica que se compartía con otras realidades.

Sí hay silencios peculiares. Siendo Lima una ciudad especialmente caracterizada por el mestizaje, ni el proyecto del Partido Civil ni los discursos de Pardo mencionan de manera sistemática alguna opinión acerca del rol de las razas en el Perú.

Algo que hemos mostrado a lo largo de estas páginas es la presencia de una población esencialmente mezclada racialmente e inclasificable. Y el miedo que esta generaba no se diluyó a lo largo del siglo XIX, pero a pesar de ello el silencio en las propuestas del Partido Civil es notable. Claro que si tenemos en cuenta el interés en la inmigración europea que se generó durante el gobierno de Pardo (1872-1876) podemos intuir que el "blanqueamiento" y homogenización de la sociedad limeña era uno de los pasos a seguir, pero esto son más conjeturas que certezas fundamentadas en documentos.

Lo que sí queda claro es que la terca Lima se mantiene "a medio pelo", lugar de residencia de todos los colores y de múltiples formas de sobrevivencia. Finalmente, todavía podemos hacer como Middendorf, colocarnos en el puente y ver pasar a todas las razas que pueblan esta ciudad. La confusión de esta "Babel" en el siglo XXI es aun peor, pues los negros pueden cantar huainos y las cholas bailar festejo en esta ciudad que se resiste (felizmente) a una aburrida homogenización cultural y social.

II. CONFLICTOS

Las conflictivas relaciones Iglesia y Estado en el primer gobierno de Castilla (1845-1851): el *escándalo* Garín[1]

Pilar García Jordán
Taller de Estudios e Investigaciones Andino-Amazónicos
Universidad de Barcelona

> "Al fin ha desaparecido la tranquilidad de espíritu que debía encontrar en el claustro; mi conciencia padece; las relijiosas viven conmigo en constante discordia, siendo mirada por ellas con desprecio y como objeto de abominación y de la cólera celestial. Todo ha sido perdido para mí, y mi consiencia atribulada me obliga a tomar la invariable resolución de dejar el claustro ya que las leyes me conceden este remedio. V.S.I. conoce muy bien mi lastimosa situación, y como Padre y Pastor debe hacer uso de sus altas facultades para emplearlas en beneficio de mi salvación, y en separarme de unos claustros que son un teatro de desconsuelo y de vergüenza para mí, y de *escándalo* para mis compañeras, y en los que no puedo servir a Dios, ni como relijiosa ni de ningún modo porque todo contribuye a presentarme mi espantosa suerte"[2].

El desprecio de que era objeto en el claustro y los problemas de conciencia fueron las razones dadas por la religiosa de velo negro María Garín, del monasterio

[1] Debo agradecer la preciosa ayuda prestada por los archiveros y bibliotecarios del Archivo Arzobispal de Lima (AAL), Archivo del Congreso del Perú (ACP), Archivo de *El Comercio* (Lima) y Biblioteca Nacional del Perú (BNP), Laura Gutiérrez Arbulú, Javier Pacheco, María Nieves Verástegui. Igualmente mi gratitud y estima para los amigos que, pacientemente, escucharon mis circunloquios sobre los avatares de la monja Garín en los trepidantes días que pasé en Lima a fines de noviembre e inicios de diciembre de 2001, como fueron Anne-Marie Brougère, Jean Vacher, Flica Barclay. Y, finalmente, mi agradecimiento a Carmen Mc Evoy por su interés, persistencia y diligencia en la coordinación del seminario y la publicación de esta obra colectiva.

[2] Solicitud de María Garín al arzobispo F. J. Luna Pizarro (Lima, 14.06.1849) en AAL. Santa Clara. Legajo (Leg.) XXXIII. Expediente (Exp.) 28. Años 1849-53. Exp. foliado y cosido, f. 1 anv. y rev. Una copia del escrito en ACP. Asuntos particulares pasados a la Comisión de Justicia (APCJ). Años 1849-50. Leg. 5. Exp. 2. "Testimonio del espediente seguido por la religiosa sor María Garín del monasterio de Santa Clara pidiendo su exclaustración. Año de 1849", ff. 1 anv.-2anv. Dos precisiones sobre la grafía utilizada, la primera es que en este artículo se respeta siempre la original a la que he incorporado la acentuación para facilitar la lectura; la segunda es que el nombre y apellido de la religiosa María Garín aparece, frecuentemente, sin acentuación, aunque aquí he optado por mantener los acentos.

de Santa Clara de Lima, para solicitar formalmente su exclaustración al arzobispo de Lima, Francisco Javier Luna Pizarro, el 14 de junio de 1849. Como indicó Garín en su petición, esperaba que el prelado diera solución a su caso considerando que las leyes peruanas lo permitían. Efectivamente, la reforma de regulares decretada por el gobierno de Andrés de Santa Cruz el 28.09.1826 señaló en su artículo 13 que los religiosos varones que quisieran dejar los claustros podrían solicitarlo de sus ordinarios diocesanos siempre que existieran motivos graves de conciencia; tal posibilidad se amplió también a las religiosas profesas, según indicó el Art. 14 del mismo decreto[3].

La resistencia del arzobispo Luna Pizarro a conceder la secularización y la tenacidad de Garín en solicitarla con la asesoría de José Gregorio Paz Soldán, letrado defensor de la religiosa y conocido político partidario de la supremacía del poder civil sobre el eclesiástico[4], en una coyuntura histórica en que los grupos dirigentes limeños vinculados con la explotación del guano proyectaban hacer del Perú un Estado-Nación moderno, fueron los factores fundamentales que hicieron del asunto Garín un *escándalo* –a propósito de la supuesta relación entre la religiosa y un varón ¿eclesiástico?–[5] y piedra de toque en el conflicto entre Iglesia y Estado, en el segundo semestre de 1849, aunque el proceso no concluyó hasta mediados de 1851.

---

[3] En la petición de Garín figura, erróneamente, la fecha de 18 en lugar de la correcta 28.09.1826. Según el Art.13: "Si no obstante la utilidad y ventajas de las anteriores medidas, quisieren dejar sus claustros algunos regulares, por motivos graves de conciencia, se dirijirán a los ordinarios, para que en virtud de las facultades que de derecho divino les compete, por incomunicación con la Silla Pontificia, atiendan sus preces en los términos que lo efectuaba el Vicario Apostólico de Chile, quedándoles espedito [sic] en caso contrario, el remedio de la fuerza que las leyes franquean, en asuntos de esta naturaleza", *Registro oficial sobre reforma de regulares*. Lima, 28.09.1826 en Biblioteca Nacional del Perú (BNP). Sección Manuscritos. D11786.

[4] J. G. Paz Soldán, hermano del matemático y escritor Mateo y del historiador Mariano Felipe, recibió en el seminario arequipeño de San Jerónimo las doctrinas regalistas impartidas allí por F. J. Luna Pizarro y Fco. de Paula González Vigil. Tras recibirse como abogado desarrolló amplia actividad como magistrado, fue diputado y senador, y ocupó el Ministerio de Relaciones Exteriores, Justicia y Negocios Eclesiásticos (1845-48) en la primera administración de Castilla, en la que también ocupó la cartera de Gobierno, Instrucción Pública y Beneficencia, y en los gabinetes de José R. Echenique (1853-54) y Miguel San Román (1862-63), gobiernos en los que también se ocupó de las Relaciones Exteriores. Miembro del Consejo de Estado (1850-53) y fiscal de la Corte Suprema de Justicia (1851-55) fue rector de la Universidad Mayor de San Marcos (1861-63) y editó, entre otros, *El Pacificador, El Pensador, La Bandera Bicolor, El Constitucional* y *El Republicano*, fue hábil polemista y doctrinario, defensor de una Iglesia subordinada al Estado.

[5] La documentación no menciona nunca la causa del *escándalo*, que no tiene relevancia en este artículo interesado sólo en señalar el suceso como catalizador del conflicto entre Iglesia y

Considerando los objetivos de la obra de la que este artículo forma parte analizaré aquí el caso Garín, los actores implicados, las razones aducidas por los mismos y las instituciones involucradas, y sostendré que la notoriedad del suceso hasta devenir en *escándalo* fue consecuencia de la pugna sostenida entre el alto clero y dirigentes conservadores en defender las prerrogativas de la Iglesia frente a los grupos modernizadores en una coyuntura, la de 1849, de gran conflicto entre el poder civil y eclesiástico al debatirse en el Congreso las normas para la elección de los prelados regulares, la abolición del diezmo y del fuero eclesiástico e, indirectamente, la tolerancia de cultos. Esta coyuntura se produjo, como es bien conocido, durante la presidencia de Ramón Castilla (1845-51), en cuya gestión se inició un tímido proceso de reformas liberales[6].

En consecuencia, después de hacer unas consideraciones generales sobre el proceso reformista impulsado por el gobierno Castilla y centrarme en los puntos conflictivos entre Iglesia y Estado en el año de 1849, trataré, en segundo lugar y a modo de antecedentes inmediatos del caso Garín, de lo acaecido con el dominico Lorenzo Muchotrigo y la religiosa sor Agustina del Corazón de Jesús para, finalmente, estudiar el *escándalo* protagonizado por la religiosa clarisa María Garín[7].

I. El Estado castillista. Algunos puntos de fricción entre la Iglesia y el Estado en la coyuntura de 1849

Como ha señalado Gootenberg (1997: 143) la era del guano trajo consigo un tipo de *caudillo* centralizado de orientación nacionalista liberal que tendía a actuar más dentro de las instituciones estatales. Y el primero de estos caudillos fue Ramón

---

Estado. Sin embargo, parece que la causa fue la supuesta relación entre Garín y un varón –¿un eclesiástico de nombre Buenaventura?– como se desprende de la carta enviada por Garín al arzobispo Luna Pizarro (5 de febrero o marzo de 1850) en AAL. Santa Clara. Leg. XXXIII. Exp. 27. Años 1849-50, f. 6 anv. y de las instrucciones dadas por el prelado al secretario interino del arzobispado para acordar la solución del problema con M. Garín, en Ibíd., f. 7 anv. y rev.

[6] Son numerosos los trabajos que se han ocupado de la política castillista en general como Wiesse 1924, Dulanto Pinillos 1943 y Rodríguez Pastor 1955, aunque es evidente que falta un estudio comprehensivo del *castillismo*. Numerosos son los trabajos que tratan aspectos específicos de la política desarrollada por el mariscal en sus dos etapas de gobierno, así en relación a la Iglesia Católica ver García Jordán 1991: 97-212 y Armas Asín 1998: 51-103; respecto del proyecto político ver Mc Evoy 1997: 23-53; relativo al proyecto económico ver los trabajos de Gootenberg 1997: 133-249; Quiroz 1987 y Tantaleán 1983.

[7] El caso Garín ha recibido escasa sino nula atención de los investigadores que, en el mejor de los casos, sólo han hecho una brevísima mención de algunos de los artículos que, a propósito del *escándalo*, se publicaron en *El Comercio* en el segundo semestre de 1849 como podemos ver hizo Tauro en Luna Pizarro 1959: 120-122, nota 53a. Menciones muy breves al tema hacen Basadre 1983: IV, 243 y García Jordán 1991: 161, nota 53.

Castilla, un heredero del nacionalismo gamarrista que, gracias a los excedentes guaneros y al apoyo de las elites comerciantes y terratenientes costeñas partidarias del libre comercio, impuso la llamada *pax castillista* (Mc Evoy 1997: 29)[8]. Castilla inició la construcción de un Estado central y estable que, desde el punto de vista económico, postuló las tesis liberales. El desarrollo de las mismas trascendió el ámbito de la economía y alcanzó la esfera social e ideológica en un proceso reformista que, dada la oposición de los sectores proteccionistas en lo económico y el rechazo de los católicos más conservadores a todo cambio en el ámbito de las creencias, califiqué en su momento de "tímido" (García Jordán 1991: 105).

La integración del Perú a la economía de librecambio pareció exigir la vertebración de un Estado-Nación moderno incompatible con la existencia de fueros personales y corporativos, esclavitud, tributo indígena, y de todas las cargas que pesaban sobre la tierra en forma de diezmos[9], capellanías[10], censos y vinculaciones[11], etc. que no sólo frenaban la incorporación de tierras y mano de obra al mercado capitalista, sino que se presentaron también como fácil recurso financiero para un Estado, como el peruano, con permanente necesidad de medios económicos[12]. El

[8] La construcción del Estado-Nación peruano iniciada por Castilla fue legitimada ideológicamente por Bartolomé Herrera, quien dotó a la política castillista de un discurso cohesionador basado en la "unión sagrada" de los peruanos y la convergencia de voluntades (Mc Evoy 1997, 24 *passim*).

[9] El diezmo gravaba la producción agropecuaria y, según lo dispuesto en la normativa colonial (Recopilación 1943, I), era la décima parte del producto total en el caso de tratarse de plantas o animales europeos, cultivados o criados por europeos, y la veinteava parte para los productos indígenas si bien la aplicación fue siempre ambigua (García Jordán 1991: 80-81). La renta decimal se distribuía en un 50% para el obispo y cabildo eclesiástico, mientras el resto se dividía a su vez en nueve partes, correspondiendo dos de ellas a la corona, tres a la fábrica de la catedral, y cuatro a los salarios de los curas y el mayorazgo del cabildo.

[10] Las capellanías consistían, originalmente, en la creación de una renta vitalicia sobre un fundo rústico en favor de un curato, sacerdote o particular, iglesia o convento, contra la obligación de esta persona o institución de celebrar misas en favor de la familia propietaria del fundo. Con el tiempo la capellanía podía convertirse en una renta vitalicia, a menudo destinada a cubrir los intereses vitalicios de un préstamo hipotecario otorgado por una persona privada o institución religiosa. Tipos de capellanías, personas jurídicas que participaban en las mismas, etc. en García Jordán 1991: 127, nota 67.

[11] La vinculación era bien la sujeción de bienes fundarios al perpetuo dominio de alguna familia, con prohibición de enajenarlos; bien el gravamen perpetuo que se imponía sobre alguna fundación, como fue el caso del censo. Los censos eran pues rentas formadas sobre el capital fundario que englobaba el valor de la tierra y, a menudo, de los capitales invertidos en su explotación, cuya duración podía extenderse a 3 ó 4 generaciones o ser vitalicias, y fueron de diversos tipos (García Jordán 1991: 128, nota 70).

[12] Inmediato antecedente de la utilización de bienes eclesiales para el pago de la deuda pública fue la resolución de 13.02.1833 dedicando los bienes de los conventos supresos y de los que se suprimiesen en el futuro al pago de dicha deuda, en Paz Soldán 1847: 53. Por otra parte,

discurso ideológico que sustentó y legitimó el proyecto castillista fue el elaborado por Bartolomé Herrera, de carácter autoritario providencialista, que fue enunciado inicialmente en las exequias del general Gamarra (4.01.1842) y ratificado en el aniversario de la independencia cuatro años más tarde (28.07.1846). Ideas básicas del discurso fueron la importancia de la providencia en el devenir del Perú, y la soberanía de la inteligencia encarnada en el gobernante cuya autoridad emanaba de Dios[13].

En aras a la brevedad trataré aquí los puntos más significativos que provocaron fricciones entre la Iglesia y el Estado peruano en la coyuntura de 1849, para comprender el progresivo incremento de tensión entre los sectores partidarios de la supremacía de la primera o del segundo, y que provocaron que la petición de secularización de la monja Garín fuera presentada por unos y otros como suceso escandaloso.

Es sabido que en el Congreso del 49 se presentaron numerosos proyectos relativos a los bienes y fueros de la Iglesia secular y regular como fueron, entre otros, los relativos a la abolición de los diezmos, la supresión del fuero eclesiástico, la tolerancia de cultos vinculada con el interés por la llegada al Perú de una inmigración de origen anglosajón, y la elección de prelados regulares, propuestas mencionadas por Luna Pizarro en una carta al obispo arequipeño José Sebastián Goyeneche (Lima, 13.10.1849) en la que señaló:

> "Las ideas dominantes sabe V. que nos son contrarias: actualmente hay en la Cámara una proposición para *quitar el fuero al clero*, como la hay también para *reducir los Diezmos* a la nulidad, y para *otros varios puntos eclesiásticos de grande importancia* [...]. En la lejislatura pasada quedó pendiente la cuestión sobre *elección de prelados regulares* [...]. Quedó pues pendiente, y ahora he sido sorprendido con la noticia de su aprobación, en la que ha influido el Sr. Paz Soldán. Esto en circunstancias de solicitar su secularización una monja

algunos trabajos han señalado que desde mediados de la década de los cuarenta, una parte de la deuda interna permitió la capitalización de algunos grupos dirigentes, al mismo tiempo que para la formación de la burocracia estatal, militar y civil (Tantaleán Arbulú 1983; Quiroz 1987).

[13] Herrera se nutrió de las tesis tradicionalistas de Joseph de Maistre, quien propuso la edificación de un régimen político basado en la religión católica, y Louis de Bonald para quien la sociedad civil era el nexo entre sociedad religiosa y sociedad política en unión indisoluble. Para un estudio del pensamiento del eclesiástico peruano, sobre el que hay numerosos estudios, resulta imprescindible leer sus escritos en Herrera 1929-34.

> escandalosa que ha elevado a la Cámara un recurso pidiendo protección contra el Arzobispo, siendo su abogado y protector, autor de los escritos el mismo Paz Soldán"[14].

Efectivamente, desde 1845 el gobierno Castilla proyectó la aprobación de una serie de medidas que permitieran la superación de los vestigios coloniales del agro peruano, en primer lugar las que afectaban a la propiedad de la tierra que se presentaba en forma de censos, vinculaciones, capellanías, etc.; en segundo lugar, las cargas que pesaban sobre la tierra, la más importante de las cuales fue, sin duda, el diezmo.

Es sabido que en la primera década de la historia republicana se aprobaron leyes fundamentales sobre la agricultura, en particular, el decreto supremo de 8.04.1824 ordenando la venta de las tierras del Estado y la Ley de 20.12.1829 (Piel 1995: 270 *passim*). Paralelamente se dictó la desamortización de los bienes de las órdenes religiosas[15] y, considerando la crisis de la agricultura peruana, se aprobó una reducción del diezmo[16]. No obstante, los pocos estudios existentes hasta la fecha han mostrado la escasa implementación de la normativa desvinculadora que, sostienen, fue consecuencia de la escasez de medios monetarios con que el Estado contaba para indemnizar a los propietarios de aquellos bienes, especialmente tras la etapa 1821-26, años en que habían afluido al mercado peruano los préstamos internos y externos necesarios para liberar la tierra de los gravámenes que pesaban sobre ella (Piel 1995: 282-283).

Retomando las medidas dadas por la primera administración Castilla, sabemos que la legislación desvinculadora se inició en 1845 con la aplicación de la laicalización de capellanías, y siguió en 1849 con la Ley de Vinculaciones (Anales del Congreso del Perú 1906, III: 270-271). Formando parte del mismo "paquete" de medidas, algunos diputados propusieron en 1849 la supresión del diezmo. Es sabido que en la tardocolonia se había producido un continuo descenso en la recaudación del impuesto, disminución que había continuado en la inmediata independencia y que era resultado tanto de la endémica crisis agrícola peruana, como de los cambios legislativos introducidos en la renta decimal que habían

---

[14] Las cursivas son nuestras. Cartas del Ilmo. Sr. Dr. Fco. Javier de Luna Pizarro, digno Arzobispo de Lima desde el año 1849 hasta el de 1851, en BNP. Sección Manuscritos. D8618 y Epistolario publicado –con pequeños errores de transcripción– por Tauro (Luna Pizarro 1959).

[15] Según el Art. 7 de la reforma de regulares de 1826, todo convento que para entonces no tuviere ocho religiosos "queda suprimido y es aplicable a objetos de instrucción y beneficencia pública, debiendo ocuparlos, juntamente con sus bienes y rentas, los ordinarios por sí o por comisionados" en *Registro oficial sobre reforma de regulares*. BNP. Sección Manuscritos. D11786.

[16] Una síntesis de las principales medidas dadas en la temprana república en García Jordán 1991: 67-99.

provocado una resistencia al pago de la misma (García Jordán 1991: 80-91). No obstante, en la coyuntura del 49 nada se hizo respecto del diezmo y el proyecto fue desestimado tanto por las diferencias de criterios sobre la gradualidad de la abolición, como por la necesidad de encontrar recursos alternativos para el sostenimiento del clero y el mantenimiento del culto[17]. Igual sucedió con otro proyecto, el relativo a la supresión del fuero eclesiástico en las demandas civiles y criminales, cuyo mantenimiento era considerado por algunos legisladores como contradictorio con la existencia de la república.

En tercer lugar, punto de fricción significativo fue el relativo a la tolerancia de cultos que ya desde 1822 había constituido foco de tensión en el debate ideológico entre conservadores y liberales. Sin embargo, todas las constituciones peruanas hasta 1839 habían declarado a la religión católica como creencia oficial del Estado, con el compromiso de éste de protegerla e impedir el ejercicio público de otro culto (García Jordán 1991: 55-58; Armas Asín 1997: 23-50). El conflicto devino importante en la primera administración Castilla cuando el ministro Juan Manuel del Mar reclamó del congreso la aprobación de una ley por la que los extranjeros vieran respetados sus cultos. La tesis central del discurso fue la vinculación existente entre prosperidad, desarrollo económico e inmigración –mejor si fuera de origen anglosajón (García Jordán 1992)–, la cual proporcionaría mano de obra y capitales (Mar 1849: 19-21). No obstante, el proyecto fue desestimado ante el rechazo de la mayoría de la cámara que, sin embargo, y bajo presión de los hacendados costeños aprobó la "ley de inmigración general y especial de la China", medida ratificada por Castilla el 17.11.1849 (Anales del Congreso del Perú 1906: III, 278-279)[18].

En cuarto lugar, un conflicto que contribuyó al incremento de la tensión en 1849 fue el relativo a la normativa para la elección de los prelados regulares. La polémica giró en torno a qué categoría de religiosos debían participar en la elección de sus prelados respectivos; así, mientras unos consideraban que sólo debían hacerlo los religiosos con "orden sacro", otros sostenían que debían participar todos los miembros conventuales. Dos años antes (1847) el senado peruano había aprobado un proyecto de ley que, rechazado por los diputados, dejaba la decisión final al arbitrio de las constituciones, ordenaciones y estatutos de cada orden religiosa[19]. El ejecutivo Castilla decidió, provisionalmente, que siguiendo la normativa dada por el arzobispo Luna Pizarro el 19.06.1849, en las elecciones podían participar

[17] La abolición de diezmos, primicias y derechos parroquiales se acordó, finalmente, por Ley de 14.11.1856 (García Jordán 1991: 114-116).

[18] Ley que tuvo que superar la oposición de destacados políticos como el mismo José G. Paz Soldán, quien, cuando cuatro años más tarde ocupó la cartera de Relaciones Exteriores del gobierno Echenique, suspendió la medida.

[19] AAL. Sección Notas Supremo Gobierno. Leg. 6. Años 1847-1852.

los religiosos que tuvieran grado en sus religiones salvo aquellos que hubieran sido inhabilitados canónicamente (Pardo 1849: 12).

Otros conflictos menores entre la Iglesia y el Estado que también contribuyeron a enrarecer las relaciones entre el poder civil y eclesiástico fueron los relativos a la elección de obispos y a la supresión de días festivos, prerrogativas ambas del ejercicio del patronato reivindicado por todos los gobiernos del Perú desde la independencia y sólo reconocido por la Santa Sede el 3.03.1874 (García Jordán 1991: 51 nota 77 y 181-182)[20]. Y, finalmente, el conflicto derivado de la ratificación por Castilla (8.05.1849) de la reglamentación regalista vigente en el siglo XVIII sobre la provisión de curatos (Pardo 1849: 69-70).

Es momento de concluir aquí este apartado, pero no quiero hacerlo sin señalar dos cuestiones. La primera, que los conflictos citados en torno a la introducción de la tolerancia de cultos, la desamortización de bienes eclesiásticos, la abolición del diezmo y del fuero eclesiástico continuaron en los años sucesivos dando origen a la llamada "cuestión religiosa", contienda ganada parcialmente por los sectores liberales con la aprobación de la Constitución de 1856 primero y la de 1860 después[21].

La segunda, referida a la actuación política de Castilla que, como bien nota Mc Evoy, se debatió a lo largo de su primera administración, entre el respeto a la Constitución y la preservación del orden, causa probable de su contradictoria relación con liberales y conservadores (1997: 25) que alcanzó también a varios de sus colaboradores. Uno de ellos fue el mismo Paz Soldán que ocupó las carteras de Gobierno, Instrucción Pública y Beneficencia, y de Relaciones Exteriores, Justicia y Negocios Eclesiásticos entre 1845 y 1848 y que, tras cesar en el gobierno por discrepancias con Castilla, fue sumamente crítico con diversos posicionamientos del gobierno que podemos seguir en la sección de "remitidos" de *El Comercio*, con el título de "Las predicciones de Casandra"[22].

---

[20] La bula papal *Preclara Inter Beneficia* (Rada y Gamio 1917, 448-454) por la que la Santa Sede reconoció al Perú el ejercicio del patronato sólo obtuvo el *exequatur* gubernamental y reconocida por Ley del Estado el 27.01.1880, durante la presidencia de Nicolás de Piérola.

[21] La Constitución de 1856 no fue jurada por los obispos peruanos por cuanto la misma había abolido el fuero eclesiástico e ignorado las prerrogativas de la Iglesia. Esta carta magna estuvo vigente pocos meses, pues la disolución de la convención (2.11.1857) por el golpe de mano del teniente coronel Pablo Arguedas y el levantamiento de Arequipa de 1856 permitieron a Castilla desprenderse de los elementos más radicales y suspender aquella Constitución. Sin embargo, las medidas económicas relativas a la Iglesia subsistieron en la Constitución de 1860, a pesar de la protesta de algunos diputados (García Jordán 1991: 115-116).

[22] Los "remitidos", inicialmente denominados "comunicados", eran inserciones que, previo pago, podía hacer cualquier persona en el periódico dando su opinión sobre un determinado hecho o defendiendo una determinado posición (López Martínez 1989: 24). López Martínez

II. Algunos antecedentes: Los casos del dominico Lorenzo Muchotrigo y Agustina del Corazón de Jesús

La aprobación de la Ley de Reforma de Regulares en 1826 abrió un proceso en el que numerosos religiosos solicitaron su secularización[23]. La brevedad del trabajo me impide detenerme en ellos, por lo que me ceñiré sólo a dos casos que, como veremos, están directamente relacionados con el *escándalo* Garín. Me refiero, primero, a la petición de secularización del dominico Lorenzo Muchotrigo que, iniciada en 1839, dio pie a una importante resolución en los inicios del gobierno de Ramón Castilla; segundo, a la solicitud de sor Agustina del Corazón de Jesús del monasterio de El Prado donde se hallaba, al de las Descalzas que iniciada en 1846 fue resuelta, a favor de la interesada, un año más tarde. En ambos casos fue significativa la participación del ministro de Relaciones Exteriores, Justicia y Negocios Eclesiásticos, José Gregorio Paz Soldán.

Fr. Lorenzo Muchotrigo, dominico, solicitó su exclaustración en 1839, que le fue denegada por entonces por las autoridades eclesiásticas limeñas al considerar que no tenía la congrua suficiente para mantenerse fuera del claustro[24]. Reiterando su petición, obtuvo de nuevo una respuesta negativa del arzobispo Francisco de S. Arrieta (Lima, 15.12.1842) con el argumento de que carecía de las facultades necesarias para otorgar la secularización. Al efecto señaló el prelado, con un argumento que daría mucho juego en el futuro, que dado que por entonces se habían reanudado las relaciones con la Santa Sede, el artículo 13 del decreto de 28.09.1826 según el cual los ordinarios podían conceder la secularización a los religiosos que lo demandaren dada la inexistencia de comunicación con la Silla Apostólica, carecía de efectos[25]. El ejecutivo de Francisco Vidal acordó (10.01.1843) someter el expediente de Muchotrigo al Consejo de Estado solicitando su parecer sobre si podía obligarse a los ordinarios diocesanos a conceder las exclaustraciones según lo dispuesto en las leyes vigentes o si, por el contrario, los regulares interesados en

---

señala, erróneamente, que el primer artículo de la serie fue publicado por Paz Soldán el 1.05.1849 (1989: 66) cuando, en realidad, fue un año antes, el 1.05.1848. Ver también Basadre 1983: III, 232.

[23] Sobre la Ley de Reforma deRegulares ver García Jordán 1991, 41-46 y 71-77. Un somero vaciado de los fondos relativos a la secularización de religiosos en AAL permite sostener que fueron muchos los religiosos que se acogieron a la Ley de 1826. No obstante, hasta la fecha carecemos de un estudio pormenorizado cuantitativa y cualitativamente sobre los religiosos/as que dejaron los claustros al socaire de dicha medida en la temprana historia republicana.

[24] Nota recogida en el inventario del Archivo del Congreso, 1839, y consulta de Benito Laso, ministro de Negocios Eclesiásticos del gobierno Vidal, el 10.01.1843, *El Peruano*, T. XIV, N° 34 (Lima, 22.10.1845), 143.

[25] Ver supra nota 3.

su secularización debían recurrir a Roma[26]. El consejo resolvió el 15.10.1845 –ya en el gobierno de Ramón Castilla– que la Ley de 1826 estaba vigente y que, por lo tanto, los ordinarios tenían las facultades necesarias para la secularización, por lo que si éstos la negaban, los religiosos podían utilizar el recurso de fuerza[27]. Finalmente el ejecutivo, del que formaba parte José Gregorio Paz Soldán como ministro de Negocios Eclesiásticos resolvió (18.10.1845) que los religiosos podían solicitar su secularización a los prelados diocesanos de acuerdo con las leyes vigentes y que éstos debían ajustarse a lo dispuesto en ellas[28]. Sin embargo, el religioso no debió de acudir a los tribunales pues en 1848, siendo presbítero del convento de Santo Domingo, volvió a reiterar su solicitud de secularización ante el arzobispo Luna Pizarro, aunque desconozco si, finalmente, la obtuvo[29].

Por lo que se refiere a sor Agustina del Corazón de Jesús sabemos que en 1846 solicitó del arzobispo limeño Fco. Javier Luna Pizarro dejar el monasterio de El Prado en el que se hallaba, argumentando que sufría "atropellos" por las demás religiosas, y ser trasladada al monasterio de Las Descalzas[30]. La falta de respuesta del prelado y el recurso al ejecutivo de la familia de la interesada provocaron el envío de una primera misiva del ministro Paz Soldán a Luna Pizarro (Lima, 16.09.1846) urgiendo a que fuera atendida. La reiterada falta de respuesta del

---

[26] Ver comunicación de Benito Laso (Lima, 10.01.1843) al secretario del Consejo de Estado en *El Peruano*, T. XIV, No 34 (Lima, 22.10.1845), 143.

[27] Dictamen del Consejo de Estado (Lima, 15.10.1845) en Ibíd.: 143.

[28] El Ejecutivo "Visto el dictamen de Consejo de Estado, y considerando además: 1ʃ Que el decreto de 28 de setiembre de 1826 es una lei de la República que no se halla derogada; 2ʃ Que suscitada igual duda a la presente, sobre la subsistencia de este decreto, opinó el Consejo de Estado en 5 de Enero de 1835, que él y otros sobre reforma de regulares y calidades para su profesión, *fueron expedidos por el Consejo de Gobierno que lejislaba, ejerciendo facultades extraordinarias,* con cuyo voto se conformó el Ejecutivo por decreto del 12 del mismo mes y año; 3ʃ Que sobre las bases de aquél y de su subsistencia se han dado por el Congreso y Gobierno varias disposiciones que corroboran, y entre otras, la Ley de 13 de noviembre de 1832 y la de 28 de abril de 1930, por las que se declaró a los exclaustrados expeditos para obtener beneficios eclesiásticos; 4ʃ Que habiendo tantos documentos y disposiciones vijentes y repetidas que le han dado vigor como lei del Estado, no puede legalmente dudarse de su validez y subsistencia. Se declara, de conformidad con el voto del Consejo de Estado, que los relijiosos tienen expedito su derecho para solicitar su exclaustración de los Ordinarios eclesiásticos en el modo y forma y con los recursos de protección que les concede el artículo 13 del decreto de 28 de setiembre de 1826; y que los Reverendos Obispos, sus Vicarios y los Gobernadores Eclesiásticos deben sujetarse a él admitiendo, substanciando y resolviendo las peticiones que ante ellos entablaren los relijiosos para obtener su exclaustración", en Ibíd.: 143-144. Las cursivas son del original.

[29] Solicitud de Fr. Lorenzo Muchotrigo en AAL. Santo Domingo. Leg. XXII. Exp. 2.

[30] Autos seguidos por sor Agustina del Corazón de Jesús, monja profesa de velo negro del monasterio del Prado, sobre su traslado al de las Descalzas, incluyendo el diagnóstico de los médicos Santos Montero y José Reynoso, en AAL. Nuestra Señora del Prado. Leg. VII. Exp. 63.

arzobispo limeño provocó una segunda misiva de Paz Soldán (Lima, 23.11.1846) solicitando del mismo que dispusiera el traslado urgente o la exclaustración por cuanto, según señaló, habían arreciado las presiones sobre la religiosa tanto en el interior del claustro como públicamente[31]. Dado que el gobierno debía proteger la "libertad de los peruanos" y velar por la pronta administración de justicia, Paz Soldán concluyó en tono amenazante:

> "La pretensión de sostener providencias contrarias a las leyes nacionales y a la lenidad que prescriben los cánones, podría hacer grave un negocio que debe terminarse sin ningún aparato ni *escándalo*, si V.S.I. en uso de sus facultades y por el bien de las almas, adopta medidas suaves y pacíficas que pongan término a un proceso que pudiera hacerse ruidoso"[32].

Luna Pizarro resolvió (7.01.1847), finalmente, la traslación de sor Agustina del Corazón de Jesús al monasterio de Las Descalzas. La historia no concluyó aquí, pues en 1848, tras haber recuperado su salud, la religiosa solicitó de nuevo la incorporación a su antiguo monasterio, petición que le fue concedida[33]. Pocos años después (1856) sor Agustina solicitó, con éxito, licencia para trasladarse a casa de sus padres dada la delicada salud de los mismos[34].

Ambos episodios, el del dominico Lorenzo Muchotrigo y la monja Agustina del Corazón de Jesús, guardan una relación directa con el *escándalo* Garín, en el primer caso porque la solicitud del religioso provocó la resolución del gobierno Castilla amparando a los religiosos interesados en secularizarse y, por lo tanto, también a la monja Garín. En el segundo caso, porque el traslado de monasterio concedido por el arzobispo Luna Pizarro a Agustina del Corazón de Jesús fue uno de los argumentos fundamentales utilizados por el abogado defensor de Garín, José G. Paz Soldán, en favor de las facultades que tenía Luna Pizarro para la concesión de la secularización a quienes lo solicitaran de acuerdo a la ley. Notemos, finalmente, que en ambos episodios se vio involucrado Paz Soldán como ministro del gobierno de Ramón Castilla.

---

[31] Según Paz Soldán "La familia de esta religiosa ha manifestado al Gobierno lo poco que ha conseguido de V.S.I., la repulsa que se hace de todas sus demandas, la persecución que aquella sufre de las otras religiosas, y últimamente las invectivas y represiones públicas que contra ella ha dirijido un religioso español apellidado López abusando de la respetabilidad del púlpito", *El Peruano,* T. XVII, N° 4 (Lima, 9.01.1847).

[32] Ibíd.

[33] Ver la solicitud de la religiosa al arzobispo Luna Pizarro en AAL. Nuestra Señora del Prado. Leg. VII. Exp. 65.

[34] Expediente seguido por sor Agustina del Corazón de Jesús en AAL. Nuestra Señora del Prado. Leg. VII. Exp. 76.

III. El *escándalo* Garín. Una pequeña historia del conflicto Iglesia y Estado

> "Hasen más de dos años que esperimento de toda esta comunidad, no sólo una indiferencia asia [*sic*] a mi persona, sino una conducta, maneras y estilo grosero e insultante, distinguiéndose en este comportamiento la actual Prelada, que por haber sido mi protectora, y que a sus servicios y persuaciones [*sic*] me resolví a profesar, me es más sensible esta hostil mutación en ella. Conozco, Ilmo. Sr., que todo esto nace de unas presunciones de la comunidad, muy falsas e infundadas; pero muy denigrantes y ofensibas a mi estado y honor"[35].

Con estas palabras la religiosa clarisa María Garín solicitó (27.05.1849) ser oída en confesión por el arzobispo Luna Pizarro. Fue esta la primera referencia escrita de un suceso que devendría escandaloso –apareciendo como tal en la documentación privada y pública– al ser objeto de debate público en la prensa limeña, y que trascendió el caso específico de la secularización de la monja Garín. Efectivamente, el proceso para la exclaustración de la religiosa sirvió de "excusa" a los políticos, entre quienes se encontraba José G. Paz Soldán[36], partidarios de mantener las prerrogativas del Estado e impulsar la progresiva asunción por éste de una serie de funciones hasta entonces delegadas en la Iglesia, políticos que promovieron la "secularización" de la vida pública y privada de los peruanos (García Jordán 1991). Paralelamente, la institución eclesial, afectada en forma creciente por el tímido programa reformista liberal tanto en sus bienes materiales como en los fueros e influencia social y política de la que gozaba, hizo del asunto Garín una trinchera en la que defender sus prerrogativas. Antes de tratar los aspectos fundamentales del proceso conviene, sin embargo, conocer algunos datos biográficos de la religiosa.

María Garín nació en setiembre de 1817 en Lima, hija natural del español Ignacio Garín, y de la peruana Rosa Carbajal y Bargas, y fue bautizada en noviembre de 1818 con el nombre de María de las Nieves[37]. En la convulsa coyuntura de fines de 1820, y probablemente como consecuencia tanto de su carácter de hija natural,

---

[35] Carta de la monja Garín al arzobispo Luna Pizarro escrita desde el monasterio de Santa Clara (Lima, 27.05.1849) plagada de errores ortográficos y gramaticales, en AAL. Santa Clara. Leg. XXXIII. Exp. 27. Años 1849-50, f. 1anv.

[36] No es el caso de extenderme aquí pero es suficientemente conocido que los abanderados de la supresión de los privilegios eclesiales en estos años fueron, entre otros, Francisco de Paula González Vigil, Benito Laso y Pedro Gálvez.

[37] Copia de la partida de bautismo de María Garín fechada en Lima el 20.03.1841 (la partida original es de 20.11.1817) en AAL. Santa Clara. Leg. XXXII. Exp.108. Año 1841, f. 1 anv.

como del origen peninsular de su padre –a quien el gobierno de San Martín confiscó sus bienes y expatrió–, entró en el monasterio de Santa Clara bajo la tutela de la religiosa Petronila Vázquez, quien según la documentación cuidó de su mantenimiento. Superado el tiempo del noviciado Garín solicitó (3.03.1841) ser aceptada por la comunidad como monja de velo negro[38]. Eximida de dote en función de su condición, fue aceptada unánimemente en primera instancia por la comunidad clarisa y tras las correspondientes formalidades, el 30.03.1841, el provisor y vicario general del arzobispado Manuel Hurtado y Zapata recibió el juramento correspondiente de la religiosa, por entonces aún novicia[39]. Garín, transcurrido el año preceptivo correspondiente, solicitó (7.05.1841) del arzobispo que "se me reciba a la segunda votación, conforme lo ordenan nuestras Leyes, y que siéndome propicia se digne concederme licencia para hacer mi renuncia testamentaria y conseguir los fines de mi vocación"[40]. Tras las diligencias necesarias, el arzobispo Luna Pizarro decretó (14.07.1842) se tomase el consentimiento a Garín, quien hizo profesión de fe en el monasterio el 20 de julio de 1842, cuando al ser preguntada acerca de los votos de la regla respondió estó:

> "Instruida que por la pobreza no ha de tener nada propio y usar de qualquiera cosa con licencia de la Prelada, por la obediencia someter su voluntad a la de la Madre Superiora del Convento y por la castidad sabe que ofrecer su cuerpo a su Esposo Nuestro Señor Jesu Christo y por el de la clausura no poder salir de su convento sino en los casos permitidos por derecho"[41].

a. Desarrollo del conflicto en el segundo semestre de 1849

Volvamos a la primera misiva enviada por Garín a Luna Pizarro, fechada en el monasterio de Santa Clara el 27 de mayo, y notemos que la religiosa solamente

---

[38] Datos que figuran en la solicitud (3.03.1841) de la abadesa del monasterio de Santa Clara, Manuela Dueñas, al arzobispo Francisco J. Luna Pizarro para el inicio de los trámites relativos a la profesión de María Garín como monja de velo negro y otros documentos en Ibíd. f. 2 anv. y rev.

[39] Contaba Garín con 23 años y medio, dato relevante por cuanto sería motivo de discusión en el proceso de secularización de la religiosa, en Ibíd. f. 3 anv. Fueron testigos del juramento los presbíteros Juan José Navarro, capellán mayor del Monasterio de Santa Clara, Manuel Ladrón de Guevara, sacristán mayor del mismo, y Pedro Gago, confesor de Garín, en Ibíd. ff. 3 rev-4 anv.

[40] Ibíd. f. 5 anv. y rev.

[41] Ibíd. f. 7 anv. El consentimiento a Garín fue tomado (20.07.1842), por enfermedad del encargado para tales fines el Provisor y Vicario General del arzobispado, por el secretario de Cámara Francisco Orueta, en Ibíd. ff. 5 rev.-6 anv. y rev. Para entonces Garín contaba con 24 años y diez meses.

solicitó del prelado ser oída en confesión para, se intuye, acallar las "presunciones de la comunidad, muy falsas e infundadas, pero muy denigrantes y ofensibas a mi estado y honor"[42]. Desconozco lo que pasó en los dieciocho días que transcurrieron entre esa primera carta y la segunda, fechada el 14 de junio, firmada también por la religiosa y con el mismo destinatario, y en el transcurso de los cuales Luna Pizarro no respondió a la petición. Sin embargo, para entonces Garín había hecho un salto cualitativo en su petición –redactada con escasos errores ortográficos y en un lenguaje formal propio de abogados resultado, probablemente, de su toma de contacto con Paz Soldán– y solicitaba explícitamente le fuera concedida la "exclaustración".

Antes de seguir adelante con el conflicto conviene detenerse un momento en el contenido del segundo escrito en el que, tras afirmar que su profesión de fe había sido "inducida" después de haber residido en el monasterio desde la edad de dos años, y constatado la imposibilidad de conjugar sus deberes como religiosa con sus "afectos", lo que le había acarreado las críticas de sus compañeras que la miraban "con desprecio y como objeto de su abominación y de la cólera celestial", concluía solicitando del prelado la autorización para "separarme de unos claustros que son un teatro de desconsuelo y de vergüenza para mí, y de *escándalo* para mis compañeras", petición que formulaba acogiéndose a las leyes tanto de la Iglesia como del Estado[43]. Y es esta última parte la que considero útil enfatizar aquí por cuanto la solicitud de exclaustración trasciende el ámbito eclesiástico –al que se dirige en primera instancia– y se formula amparándose en lo dispuesto en el Decreto de reforma de regulares de 1826 y la Resolución gubernamental de 18.10.1845[44].

Ante las reiteradas faltas de respuesta de Luna Pizarro, Garín acudió, en fecha 21 de junio, al ministro de Negocios Eclesiásticos, por entonces Felipe Pardo y Aliaga, solicitando como ciudadana peruana[45] la protección del ejecutivo para que, en función del Art. 87 inciso 9 de la Constitución[46], instara al prelado a resolver el caso. Paralelamente, la religiosa envió, con fecha 28 de junio, nueva misiva al

---

[42] AAL. Santa Clara. Leg. XXXIII. Exp. 27. Años 1849-50, f. 1 anv.

[43] Solicitud de María Garín al arzobispo F. J. Luna Pizarro (Lima, 14.06.1849) en AAL. Santa Clara. Leg. XXXIII. Exp. 28. Años 1849-53, ff. 1 anv.-2 anv., una copia de la cual figura en ACP. APCJ. Años 1849-50. Leg. 5. Exp. 2. "Testimonio del espediente...", ff. 1-2 anv.

[44] Ver supra notas 3 y 28.

[45] Según Garín "Si los ciudadanos merecen en estos casos la protección del Gobierno, debe merecerla de preferencia una pobre relijiosa destituida de todo apoyo" en ACP. APCJ. Años 1849-50. Leg. 5. Exp. 2. "Testimonio del espediente...", f. 3 anv. Copia del escrito en AAL. Santa Clara. Leg. XXXIII. Exp. 28. Años 1849-53. Exp. foliado y cosido, f. 4 anv. y rev.

[46] El Art. 87 de la Constitución de 1839 dedicado a las atribuciones del presidente de la república señalaba en su punto 9 que una de ellas era "Requerir a los tribunales y Jueces por la pronta y exacta administración de justicia" (Pareja Paz Soldán 1954, 629).

arzobispo limeño en la que, endureciendo su posición, señalaba que "nadie podrá impedirme que adopte los recursos que la naturaleza y la razón aconsejan para el recobro que mis derechos que no he podido perder, que no he perdido, y que estoy resuelta a buscar"[47]. El prelado, que mientras tanto había sido requerido por el ejecutivo para que informara del caso, había ordenado averiguar el nombre del abogado que defendía a la religiosa –por lo tanto no era pública la "protección" de Paz Soldán– para que "instruido por Nos reservadamente, contribuya a la medida que le propondremos"[48]; al mismo tiempo y a través del secretario Orueta, Luna Pizarro había demandado del "visitador de monasterios" (Manuel A. Urrismendi) y de la abadesa de Santa Clara (Petronila Vázquez) que informaran sobre la situación de Garín[49].

Urrismendi constató, tras visitar en dos ocasiones a la religiosa, que ésta no cejaría en su petición de secularización[50]. La abadesa Vázquez, por su parte, tras exponer la protección que ella siempre había prestado a la religiosa –que recordemos, había sido su pupila desde que siendo niña había entrado en el monasterio– y que a pesar del *escándalo* que la misma había provocado no recibía maltrato por parte de sus compañeras de profesión, señaló la responsabilidad que en el asunto tenía "el Demonio [que] le ha proporcionado el conocimiento del Sto. [secretario] Pasoldán [Paz Soldán]"[51]. Recibidos los informes el arzobispo Luna Pizarro resolvió:

[47] AAL. Santa Clara. Leg. XXXIII. Exp. 28. Años 1849-53. Exp. foliado y cosido, f. 3 anv. una copia de la cual figura en ACP. APCJ. Años 1849-50. Leg. 5. Exp. 2. "Testimonio del espediente...", f. 2 anv. y rev. Tauro señala, erróneamente, que la falta de respuesta de Luna Pizarro a esta solicitud provocó la apelación de Garín al Ejecutivo para que requiriera del prelado la resolución del caso (Luna Pizarro 1959: 121), recurso que como hemos visto la religiosa había presentado siete días antes.

[48] Decreto arzobispal que figura en nota firmada el 23 de junio por el secretario de cámara del arzobispado, Francisco Orueta y Castrillón, en AAL. Santa Clara. Leg. XXXIII. Exp. 28. Años 1849-53. Exp. foliado y cosido, f. 1 anv. Una copia del mismo en ACP. APCJ. Años 1849-50. Leg. 5. Exp. 2. "Testimonio del espediente...", f. 2 anv.

[49] Siguiendo las órdenes de Luna Pizarro, Orueta demandó (3 de julio) de M. Urrismendi que visitara a Garín y averiguara el trato de que era objeto, y de la abadesa que informara reservadamente sobre el tema en AAL. Santa Clara. Leg. XXXIII. Exp. 28. Años 1849-53. Exp. foliado y cosido, ff. 4 rev.-5 rev. y 9 anv. y rev.

[50] AAL. Santa Clara. Leg. XXXIII. Exp. 28. Años 1849-53. Exp. foliado y cosido, ff. 5 rev.-6 anv., una copia de la cual figura en ACP. APCJ. Años 1849-50. Leg. 5. Exp. 2. "Testimonio del espediente...", ff. 4 anv.-5 anv.

[51] Carta de P. Vázquez (26.07.1849), plagada de errores ortográficos, en AAL. Santa Clara. Leg. XXXIII. Exp. 27. Años 1849-50, f. 2 anv. y rev. Un nuevo informe de la abadesa al Dr. Orueta (8.08.1849) reiteró que Garín no sufría maltrato de sus compañeras en AAL. Santa Clara. Legajo XXXIII. Exp. 28. Años 1849-53. Exp. foliado y cosido, f. 8 anv., una copia del cual figura en ACP. APCJ. Años 1849-50. Leg. 5. Exp. 2. "Testimonio del espediente...", f. 5 anv. y rev.

> "procédase por nuestro secretario, y si necesario fuere por Nos en persona a persuadir a la relijiosa; que no siendo posible acceder a su solicitud, elija el monasterio que mejor le paresca de los otros once de esta capital, a donde la trasladaremos con especial recomendación, y cuidando sea tratada de modo que tranquilo su espíritu pueda recuperar el bien de su alma a la vez que lograr su bienestar temporal"[52].

El rechazo de Garín, quien consideró que llegaba "tarde"[53], a la solución dada por el prelado constituyó una más de las varias preocupaciones que por entonces tenía el metropolitano junto a, entre otras, la publicación de la obra de Francisco de P. González Vigil (1848-56) defendiendo el poder de los obispos frente al papa y la subordinación de la Iglesia al poder temporal[54], la posible supresión del diezmo, y la probable elección de Paz Soldán como ministro del gabinete Castilla, hipótesis estas últimas que no se cumplieron. En cualquier caso, lo que me interesa señalar aquí es la creencia de Luna Pizarro de que convenía no "provocar" al poder civil, pues, como señaló a propósito de la petición de dispensa de edad para profesar que había recibido de un novicio del convento de la Merced (Arequipa), había dejado "dormir" el caso para que el Congreso no diera fuerza de ley al Decreto de Reforma de Regulares de 1826[55].

No obstante, habían pasado más de dos meses de la petición de información hecha por el gobierno Castilla a Luna Pizarro a propósito del escrito de Garín al ejecutivo, y el prelado aún no había respondido. Si en este caso parece clara la actitud de Luna que prefería, también en esta ocasión, "dar la callada por respuesta",

---

[52] AAL. Santa Clara. Leg. XXXIII. Exp. 28. Años 1849-53. Exp. foliado y cosido, f. 9 anv. y rev. y ACP. APCJ. Años 1849-50. Leg. 5. Exp. 2. "Testimonio del espediente...", ff. 5 rev.-6 anv.

[53] Así lo constató F. Orueta, encargado por Luna Pizarro de visitar a la religiosa el mismo día, en AAL. Santa Clara. Leg. XXXIII. Exp. 28. Años 1849-53. Exp. foliado y cosido, f. 7, una copia de la cual figura en ACP. APCJ. Años 1849-50. Leg. 5. Exp. 2. "Testimonio del espediente...", f. 6 anv, y rev. Luna Pizarro, en su informe al Congreso de 25.10.1849, señaló que no habiendo tenido éxito la gestión de Orueta, él mismo había mantenido una larga charla con Garín proponiéndole el traslado, al final de la cual se dio un tiempo para esperar su decisión, aunque no hay constancia en la documentación consultada que dicha reunión tuviera lugar. El mismo Luna dijo que, pasados unos días, la religiosa le hizo saber que había resuelto permanecer en el monasterio, aunque tampoco hay constancia de ello en las fuentes consultadas. ACP. APCJ. Años 1849-50. Leg. 5. Exp. 2. Leg. cosido, f. 5 anv. y rev. Todo el informe en Ibíd. ff. 4 anv.-15 rev., una copia impresa del cual figura en AAL. Santa Clara. Leg. XXXIII. Exp. 28. Años 1849-53. Exp. foliado y cosido, ff. 12-16.

[54] La primera parte de la obra, publicada entre 1848-49, causó una fuerte impresión a Luna quien confió al obispo de Arequipa, José S. Goyeneche, la tarea de denunciar la obra y solicitó de la Santa Sede la condena del libro, cosa que obtuvo el 10.06.1851.

[55] Carta de Luna Pizarro (Lima, 12.08.1849) a José S. Goyeneche y Barreda, obispo de Arequipa (Luna Pizarro 1959: 117).

no es menos diáfana la posición del ejecutivo que tampoco había hecho nada por obtener una contestación del prelado. Es por ello que Garín, evidentemente "asesorada" por Paz Soldán, quien por entonces se había distanciado del presidente Castilla, dirigió al Congreso un escrito (4.09.1849) que no presenta dudas sobre lo que estaba en juego. Tras hacer una muy breve historia de los escritos enviados al arzobispo y al ejecutivo fundamentándose en el decreto de setiembre de 1826 que, recordaba, era ley del Estado, y constatar la "sordera" de uno y la inoperancia del otro:

> "Vi reunidos a los representantes de mi patria, a los *defensores de las garantías y de toda libertad*, y no dudé en dirijirme a ellos, invocando su protección para que en mi persona vean representada la suerte que toca a cuantas desgraciadas solicitan esclaustrarse [*sic*] según las leyes patrias. *El M.R. Arzobispo se cree dispensado de darles cumplimiento, porque las desprecia*; no reconose en los lejisladores del Perú ninguna facultad para salvar víctimas sacrificadas en los claustros, y acostumbrado a no ceder, porque nadie se atreve a alzar la voz para quejarse de la opreción [sic] que sufre; llevará adelante sus pretenciones si no se les pone coto. *El Gobierno que pudiera llamarle al orden, se detiene en el camino con daño de la autoridad que se le confiara, para sostener las libertades públicas y los derechos de los peruanos*"[56].

El largo párrafo no tiene desperdicio y sintetiza bien los puntos escogidos por Paz Soldán en su defensa de Garín –y, no olvidemos, en su ataque al ejecutivo– como son el recurso al congreso, al poder legislativo, para hacer cumplir leyes dictadas por el poder civil, que son ignoradas por las autoridades eclesiásticas sin que el poder ejecutivo haga nada por impedirlo. Y todo ello acontecía en pleno desarrollo del modelo "autoritario constitucional" castillista (Mc Evoy 1997: 34), en una coyuntura en la que se estaban preparando los códigos que debían regular la vida civil, penal, comercial, etc. de los peruanos y en los que, en opinión de muchos –por entonces aún minoría– el Estado debía imponerse a la Iglesia. Garín concluyó su escrito solicitando del congreso la protección de "mi libertad y mis derechos, espidiendo una resolución que los asegure contra toda persecución arbitraria"[57]. El mismo día que el escrito llegó al congreso (4.09.1849), la comisión de justicia de la cámara de diputados acordó solicitar del arzobispo que informase sobre el caso

---

[56] Las cursivas son nuestras. ACP. APCJ. Años 1849-50. Leg. 5. Exp. 2. Leg. cosido, ff. 1 anv.-3. El escrito de Garín fue remitido (10.09.1849) a la Comisión de Memoriales del Congreso que, a su vez, la envió (11.09.1849) a la Comisión de Justicia. Una copia del escrito de Garín en AAL. Santa Clara. Leg. XXXIII. Exp. 28. Años 1849-53. Exp. foliado y cosido, ff. 10 anv.-11 anv.

[57] ACP. APCJ. Años 1849-50. Leg. 5. Exp. 2. Leg. cosido, f. 2 rev.

a fin de poder emitir el dictamen correspondiente, cosa que se hizo a través del ministro de Negocios Eclesiásticos, por entonces Manuel Ferreyros, cuatro días después (8.09.1849)[58]. La petición vino a incrementar las "preocupaciones" del prelado, quien pocos días más tarde (13.10.1849), haciéndose eco del problema "que tiempo hace me ocasiona mil angustias" (Luna Pizarro 1959, 120) transmitió su pesar al obispo Goyeneche por cuanto entonces se habían presentado en el congreso, que calificaba de anticlerical, varios proyectos para la abolición del fuero, la reducción de los diezmos, y se había aprobado la normativa para la elección de prelados regulares.

En esta coyuntura se produjo un cambio de la estrategia seguida por Paz Soldán quien, temiendo que el arzobispo Luna "durmiera" el asunto como había hecho en el pasado y desconfiando de la voluntad de presión sobre el prelado de un Ejecutivo y un Congreso que tan poco habían hecho hasta entonces, decidió sacar el tema a la luz pública e inició una campaña mediática a través de los "remitidos" de *El Comercio*[59]. La serie se inició con "Una víctima del claustro abandonada de la sociedad" (*El Comercio*, 18.10.1849, Año XI, Nº 3087) en el que solamente se reprodujo el escrito enviado por Garín al Congreso a inicios de setiembre, con una nota sin firma. El escrito denunciaba la actitud de los más de setenta diputados "que se precian de *liberales*"[60] que, con excepción de Modesto Vega, no habían dado respuesta a la petición de la religiosa, y reclamaba del congreso que "se ocupa de dar garantías contra las arbitrariedades del ejecutivo" que pensara también en "contener el despotismo eclesiástico y judicial" contra los que había escasa protección.

No hay pruebas ciertas de que Luna Pizarro redactara su informe presionado por la publicación de esta nota, aunque en mi opinión así fue[61], pero sí sabemos que fechado el 25 de octubre fue enviado al ministro Manuel Ferreyros acompañando el expediente original; pocos días después (29.10.1849) el informe apareció impreso[62]. Ese mismo día 29 de octubre, Garín dirigió una segunda petición al

[58] Ibíd.: f. 4 anv.

[59] Tauro atribuye a Garín el cambio de estrategia, cuestión inconcebible considerando tanto la escasa cultura de la misma como su falta de conexiones (Luna Pizarro 1959: 121).

[60] Las cursivas en el original.

[61] En carta enviada por el prelado al obispo Goyeneche, Luna Pizarro le dijo que el informe "Tuve que hacerlo muy de prisa" (Luna Pizarro 1959: 123) frase que carecería de sentido si lo hubiera redactado antes considerando que la petición del informe había sido hecha diecisiete días antes.

[62] ACP. APCJ. Años 1849-50. Leg. 5. Exp. 2. Leg. cosido, ff. 4 anv.-15 rev., una copia impresa del cual figura en AAL. Santa Clara. Leg. XXXIII. Exp. 28. Años 1849-53. Exp. foliado y cosido, ff.12-16, y fue publicada poco después por Taurel 1853-55 I, 268-278. El informe impreso fue enviado por Luna Pizarro a la Cámara y distribuido en Lima y Arequipa inicialmente (Luna Pizarro 1959: 121-123).

Congreso, reproducida en la misma fecha en *El Comercio*, confirmando así lo dicho antes sobre la importancia de la campaña mediática en la estrategia de Paz Soldán[63]. La misiva, en la que recordaba los escritos enviados por ella a las instancias eclesiásticas y estatales con los argumentos ya conocidos aquí, denunció explícitamente la actitud de Luna Pizarro, quien tanto en su caso como en otros similares no se "cree obligado a dar cuenta de sus procedimientos a ninguno de los poderes nacionales, porque tampoco se cree en el deber de cumplir las leyes patrias que juró obedecer al aceptar el cargo pastoral"[64], y urgió al legislativo a aprobar, primero, que las peticiones de secularización se resolvieran en un tiempo máximo de treinta días; segundo, que en el caso que los diocesanos no tomaran providencia alguna en los cinco días posteriores a la solicitud, el peticionario pudiera hacer uso del recurso de fuerza ante los tribunales civiles; tercero, que las religiosas secularizadas, que no dejaban de ser monjas por el hecho de residir fuera del claustro, obtuvieran una "mesada" pagada por las rentas del monasterio. Era evidente que, a través de Garín, José G. Paz Soldán pretendía defender la primacía del poder civil (legislativo y ejecutivo) sobre el eclesiástico, y atacaba la "debilidad" del primero dada su incapacidad para hacer cumplir las leyes.

Los últimos dos meses de 1849 fueron de una agria polémica en la prensa en la que participaron por un lado José G. Paz Soldán –quien publicó amparándose en la firma "Verdad, Justicia y Caridad"– y, quizás, algunos liberales próximos a sus posiciones; y por otro lado, eclesiásticos cercanos a Luna Pizarro que se ocultaron tras los seudónimos de "El que observa al observador" y "Unos católicos"[65]. No me interesa aquí detenerme en la razón de una y otra posición, sino sólo enfatizar los argumentos utilizados por las partes como indicador del conflicto entre Iglesia y Estado, y para ello es útil partir del informe elaborado por el arzobispo de Lima y enviado al congreso.

Luna Pizarro, que siempre refutó dar categoría de Ley del Estado al Decreto de reforma de regulares de 1826 –origen reglamentario de las secularizaciones–, sostuvo en su informe al Congreso que los diocesanos no podían, en función de las

---

[63] ACP. APCJ. Años 1849-50. Leg. 5. Exp. 2, ff. 1 anv.-3 anv. La solicitud de Garín apareció, sin ninguna nota anexa, con el título de "La monja de Santa Clara" (*El Comercio,* 29.10.1848, Año XI, N° 3906).

[64] ACP. APCJ. Años 1849-50. Leg. 5. Exp. 2. f. 1 anv.

[65] Desde fines de octubre hasta diciembre de 1849 aparecieron en *El Comercio* varios escritos sin firma, que incluyo en el apartado de fuentes al final del libro, en defensa de las posiciones de Paz Soldán o de Luna Pizarro. Es sabido, por otra parte, que por entonces se estaba desarrollando un agrio debate doctrinario entre diversas personalidades del colegio de San Carlos (conservador) y el de Guadalupe (liberal). Sonoras fueron las polémicas en la prensa entre Bartolomé Herrera y Benito Laso y, a fines de la década de los '40, entre el mismo Herrera y su antiguo discípulo Pedro Gálvez, que llevaron la polémica al Congreso en el que ambos participaron en 1849-51.

facultades que tenían, secularizar a los religiosos en aquellos momentos (mediados del siglo XIX) de plena comunicación con la Santa Sede, y que no sería "lícito sacar al siglo" a la religiosa Garín. El prelado concluyó reclamando del legislativo peruano que actuase como "verdadero protector de los cánones y zeloso defensor de la doctrina y derechos de la Iglesia"[66]. Posición contraria sostuvo Paz Soldán en el primero de sus artículos (31.10.1849), que refutando todos los puntos del informe criticó al arzobispo Luna Pizarro por desconocer las leyes del Estado, y a la Santa Sede por mantener una "incomunicación" de carácter político con el Estado Peruano consecuencia, aunque no lo cita explícitamente, de la resistencia de aquélla a reconocerle a éste el ejercicio del patronato.

Mientras tanto, el congreso no había debatido ni resuelto nada a propósito de la petición de Garín actitud que, si hemos de hacer caso a Luna Pizarro, se debía a que la comisión de justicia "tiene el espediente durmiendo" (Luna Pizarro 1959: 124) como señaló en su carta del 12.11.1849 al obispo Goyeneche. En la misma, el metropolitano se mostraba esperanzado de que los proyectos de fuero eclesiástico, anulación de diezmos, etc. serían descartados por el momento, igual que los códigos por entonces en preparación "que también envuelven multitud de artículos contrarios a la Iglesia" (Ibíd.: 124). Para entonces, fueron publicados dos nuevos artículos en *El Comercio* del 17 y 21 de noviembre, en apoyo de las tesis de Luna Pizarro. En ambos casos no sólo se refutaban las ideas expuestas por "Verdad, Justicia y Caridad" [Paz Soldán] que eran un calco de las tesis de González Vigil sobre la supremacía del poder civil sobre el eclesiástico, sino que se afrentaba personalmente al político a quien, en el segundo de los artículos, se le suponían turbias intenciones en relación con la religiosa y se insinuaba, probablemente con razón, que la petición de secularización de Garín era consecuencia de las acusaciones de prostitución e inmoralidad de que había sido objeto por sus compañeras de clausura y la misma prensa.

Paz Soldán, que mientras tanto había rechazado la propuesta de un sacerdote enviado por Luna Pizarro para que desistiera de defender a Garín, se había comprometido con aquél a no dar publicidad al asunto. Fue así que los ataques efectuados a Paz Soldán en dichos artículos y las insinuaciones vertidas sobre la religiosa, en ambos casos hechos por personas cercanas al prelado, llevaron al "abogado monacal" como era llamado en dichos artículos a interpelar en carta reservada al prelado para que confirmara o negara su paternidad de lo sostenido por "Unos católicos", según los cuales:

> "El Prelado al hablar de esos *hechos* ha procedido con tanta mesura, que más bien ha querido debilitar la fuerza de su informe, que revelar

[66] ACP. APCJ. Años 1849-50. Leg. 5. Exp.2. Leg. cosido, f. 15 rev.

> con claridad las causales de la exclaustración solicitada. Con dos palabras habría inclinado el juicio de la Cámara, y *puesto a toda luz los inmorales procedimientos y torcidas intenciones del defensor de la monja, pero no ha querido escribir esas dos palabras"*[67].

Luna Pizarro, quien dijo –falsamente–[68] descubrir entonces al autor de los escritos enviados por Garín y del crítico artículo publicado en *El Comercio* a propósito del informe preparado por el prelado, lamentó en su respuesta (23.11.1849) ver a "un hijo de la Iglesia" propalando errores que éste no podía sino combatir y eludió responder al asunto señalando que Paz Soldán no podía en ningún caso "exigir" de su arzobispo ninguna explicación al respecto[69].

Para entonces Garín había enviado un nuevo escrito al Congreso (22.11.1849), publicado el mismo día en *El Comercio,* denunciando las calumnias de que era objeto en la prensa y "cuyo verdadero objeto es pribarme de defensores que me patrocinen, y hacer entender al Congreso que la inmoralidad y la prostitución me obligan a salir del claustro"[70]. Parecía evidente el desinterés de los parlamentarios –la Cámara de Diputados estuvo presidida en la legislatura de 1849 por Bartolomé Herrera– en enfrentarse a la Iglesia y, no obstante se sucedieron en la prensa nuevos artículos a favor o en contra de la secularización, la comisión de justicia de la

---

[67] Las cursivas en el original. Carta de J. G. Paz Soldán a F. J. Luna Pizarro (Lima, 22.11.1849) en AAL. Santa Clara. Leg. XXXIII. Exp. 27. Años 1849-50, ff. 3 anv.-4 anv. Paz Soldán, quien dijo haber visto a la religiosa en cuatro ocasiones y siempre en presencia de "personas respetables", concluyó su carta esperando del obispo la desautorización de las calumnias hechas "en daño de un magistrado, que tuvo no pequeña parte en la colocación de V.S.I. en la silla de Santo Toribio".

[68] Era evidente que Luna Pizarro sabía que Paz Soldán era el abogado de M. Garín, como mínimo desde inicios de junio, cuando la religiosa mandó al prelado su solicitud de secularización (14.06.1849) en cuya redacción se adivina perfectamente la autoría del abogado. Además, éste había sido contactado por un sacerdote enviado por el mismo arzobispo que, por otra parte, en sus cartas al obispo Goyeneche señalaba al mismo Paz Soldán como la persona que movía todos los hilos del caso Garín.

[69] Carta de F. J. Luna Pizarro a J. G. Paz Soldán (Lima, 23.11.1849) en AAL. Santa Clara. Leg. XXXIII. Exp. 27. Años 1849-50, f. 5 anv. y rev. Carta recogida también en Luna Pizarro 1959: 125-126. Tanto la carta de Paz Soldán al prelado del 22.11.1849, como la respuesta de éste del día siguiente, y la refutación de las afirmaciones vertidas en el artículo firmado por "Unos católicos" (21.11.1849) aparecieron con el título de "Exclaustración de una relijiosa. Contestación a unos, que indignamente y sin serlo se llaman católicos", *El Comercio* (30.11.1849), Año XI, N° 3123.

[70] Las "calumnias" denunciadas por Garín fueron las vertidas en el artículo firmado por "Unos católicos" aparecido en *El Comercio* (21.11.1849). Escrito de Garín en ACP. APCJ. Años 1849-50. Leg. 5. Exp. 2. f. 1 anv., reproducido en *El Comercio* (22.11.1849), Año XI, N° 3116.

Cámara Baja dictaminó, siguiendo las tesis de Luna Pizarro[71], que esta declarara "sin lugar" la petición de la religiosa[72].

La resolución del Congreso y el fin de la campaña mediática –el último de los artículos apareció en *El Comercio* el 21.12.1849– marcó el fin del *escándalo* Garín en una coyuntura en la que los proyectos legislativos relativos a los bienes de la Iglesia –los diezmos fundamentalmente, pero no sólo éstos– fueron aparcados por el Congreso. Con todo, lo dicho hasta ahora permite sostener que el caso Garín había sido un episodio, pequeño pero significativo, del por entonces incipiente conflicto entre aquellos sectores promotores de la construcción del Perú como Estado-Nación moderno, frente a aquéllos que pretendían defender las prerrogativas de la Iglesia. Una y otra posición están perfectamente sintetizadas en dos largos párrafos extraídos de sendos artículos publicados en *El Comercio*. El primero, incluido en un texto sin firma ni seudónimo aunque se adivina en él la pluma de Paz Soldán, sostuvo que:

> "El Gobierno tiene la facultad incuestionable de exijir que se haga justicia a los súbditos de la Nación, requiriendo a los tribunales para que la administren pronta y exacta. Cuando obra de este modo, ni ataca su independencia, ni usurpa o se entromete en facultades ajenas. Si un Obispo que conoce como juez de un divorcio, de una secularizacion o de otro asunto espiritual no quiere admitir un recurso, deniega o retarda su despacho, puede ser requerido por el Ejecutivo para que administre justicia sin entrometerse en el fondo del asunto. Si se desvía de los trámites judiciales o de las leyes, conocen las Cortes Superiores por vía de fuerza y de protección; y en ambos casos la autoridad espiritual es obligada a respetar a la civil, no fallando

[71] Para entonces las tesis de Luna parecieron haberse impuesto pues como señaló al obispo Goyeneche (11.12.1849), no quedaba tiempo para que las Cámaras trataran el problema y éste parecía zanjado siempre que Paz Soldán "no discurra algunos nuevos recursos ya que el del Congreso no ha surtido efecto" (Luna Pizarro 1959: 126-127).

[72] Dictamen de la comisión de Justicia (Lima, 15.12.1849) en ACP. APCJ. Años 1849-50. Leg. 5. Exp. 2, f. 1 anv. Interesada en comprobar si el caso Garín había sido objeto de debate parlamentario, consulté las actas del congreso en las que hay un breve resumen de los debates –por entonces no había aún transcripción literal de las sesiones que sólo aparecieron a fines de la década de 1850– y constaté que el caso no había sido tratado. ACP. Cámara de Diputados. Lejislaturas del congreso ordinario del año de 1849 (ordinarios) y 1851 (extraordinario) elevado por el oficial de esta secretaría don Manuel José de Lima.

> precisamente en la parte espiritual, como aquella quiera, lo que tampoco pretende, sino sentenciando en justicia y conforme a los Cánones"[73].

Por el contrario, los partidarios de mantener una independencia "protegida" de la Iglesia defendieron que:

> "brindar la secularización a los regulares, y obligar a los Diocesanos a que se la concedieran, sería arrebatar las llaves de la Iglesia de las manos del sucesor de San Pedro y abrir las puertas de la casa de Dios; sería sobreponerse y sujetar a Potestad Civil la Eclesiástica en el ejercicio de sus atribuciones; sería variar la disciplina de la Iglesia universal y poner en choque las dos potestades con menoscabo de la paz de la república, y de la libertad de la Iglesia"[74].

A finales de 1849 concluyó la campaña mediática y, con ella, el *escándalo*. Sin embargo, el caso Garín no había terminado.

b. La solución del caso Garín: la secularización (1851)

La resolución congresal y el fin de la campaña mediática no zanjaron el caso Garín. En pleno auge del conflicto, el papa, consultado por Luna Pizarro al respecto, en la sesión celebrada en Nápoles el 18.12.1849 y siguiendo el parecer de la congregación de obispos y regulares, dictó un breve concediendo al arzobispo de Lima las facultades necesarias para decidir bien el traslado de la religiosa, bien su exclaustración "con reserva sin embargo del voto de castidad, en el que debe permanecer siempre firme, y con las cautelas debidas para que no se entregue a peor método de vida"[75]. La decisión fue comunicada al prelado en escrito del 22.12.1849, aunque Luna Pizarro debió recibirla a fines de febrero o inicios de marzo de 1850 según se desprende de la carta reservada que envió al obispo Goyeneche el 11.03.1850:

---

[73] "Contestación a los malos católicos en la cuestión, exclaustración de una religiosa", *El Comercio* (Lima, 5.12.1849), Año XI, N° 3127. Es una refutación de "Exclaustración de una religiosa", artículo firmado por "Unos católicos", *El Comercio* (Lima, 4.12.1849), Año XI, N° 3126.

[74] Párrafo extraído de "Exclaustración de la monja Garín", firmado por "El que observa al observador", *El Comercio* (Lima, 17.11.1849), Año XI, N° 3112. Artículo en el que se defienden las posiciones sostenidas por el arzobispo Luna Pizarro en su informe enviado al Congreso (25.10.1849) y se refutan las críticas que Paz Soldán había hecho al mismo en "Observaciones sobre el informe del Ilmo. Arzobispo en el expediente de exclaustración de una religiosa" firmado por "Verdad, Justicia y Caridad", *El Comercio* (Lima, 31.10.1849), Año XI, N° 3098.

[75] Traducción castellana del escrito firmado por el cardenal Patrizi, que se encuentra en AAL. Santa Clara. Leg. XXXIII. Exp. 28. Años 1849-53. Exp. foliado y cosido, f. 28 anv. y rev.

> "Antes de cumplirse cinco meses desde la fecha de mi recurso a Roma sobre el negocio de la monja, me ha venido la autorización necesaria, sacándome de la ansiedad en que estaba. Pienso guardarla en profundo secreto, y sólo hacer uso en estrema necesidad, que tal ves no llegue a suceder si el protector de la dicha [Paz Soldán], que hoy existe en Arequipa, no vuelve a tomarla a su cargo" (Luna Pizarro 1959: 129).

Para esas fechas, Luna Pizarro había recibido dos nuevas cartas de Garín escritas el 25 de enero y 5 de febrero o marzo de 1850 y, para entonces, parecía que Paz Soldán se había desentendido de la defensa de la religiosa o, en todo caso, había cesado en el seguimiento cotidiano del asunto bien como consecuencia de su traslado temporal a Arequipa, bien como resultado de haber agotado todos los recursos posibles aunque carezco de datos al respecto[76]. Garín, que continuaba residiendo en el convento y que amenazó con presentarse ante el arzobispo si no era satisfecha en sus peticiones, solicitaba en aquellas misivas ayuda económica y ser visitada en el convento por el citado líneas arriba, un tal Buenaventura, para así tranquilizar su conciencia y permanecer en el monasterio[77]. Con todo, la actitud de Luna continuó inflexible por cuanto acceder a las demandas de la religiosa daría lugar, según dijo, a un nuevo *escándalo*, por lo que la única solución posible dada a Garín era su traslado a otro monasterio[78].

Nada sabemos del asunto hasta que, el 1.09.1850, Garín solicitó su exclaustración directamente a la congregación de obispos y regulares alegando que su "profesión religiosa" había sido hecha a la edad de 21 años "con ánimo inconsulto y sólo por satisfacer los deseos de otra monja que le proporcionaba la subsistencia"[79]. Ignoro

---

[76] A diferencia de la corrección gramatical y el cuidado estilo de todos los escritos anteriores enviados por la religiosa, las dos cartas enviadas por Garín a inicios de 1850 están plagadas de errores y tienen una muy deficiente redacción similar a la primera carta enviada por la religiosa (27.05.1849) -ver supra nota 35- antes de entrar en contacto con Paz Soldán. Las cartas enviadas por Garín entre enero y marzo de 1850 en AAL. Santa Clara. Leg. XXXIII. Exp. 27. Años 1849-50, f. 6 anv. y 8 anv.

[77] Ver supra nota 5.

[78] Así se señaló en las instrucciones dadas desde el arzobispado al secretario interino Piélago, encargado de transmitir a la religiosa la respuesta de Luna Pizarro, en Ibíd. f. 7 anv.-rev.

[79] AAL. Santa Clara. Leg. XXXIII. Exp. 28. Años 1849-53. Exp. foliado y cosido, f. 22 anv. y rev. Recordemos que la reforma de regulares de 28.09.1826 (inciso 5) impedía vestir el hábito a todo individuo (varón o mujer) menor de 25 años que aspirara a profesar en un convento o monasterio, situación que podía ser superada previa dispensa del ordinario diocesano y autorización gubernamental. Según consta en la documentación Garín tenía 23 años y medio cuando profesó, aunque en su solicitud a la Santa Sede dijo tener dos años y medio menos con la intención, probablemente, de que no hubiera ninguna duda que en el momento de su profesión se había vulnerado lo establecido en 1826. El escrito es una traducción del 6.02.1851, del texto en latín. Por otra parte, numerosa documentación consultada en AAL. Notas Supremo Gobierno.

la respuesta dada por el arzobispo Luna Pizarro, consultado al respecto por la citada congregación el 25.09.1850[80] que, por su parte, comunicó a la religiosa varios meses después la concesión por el papa al prelado de las facultades necesarias para la solución del caso. Con todo, Luna Pizarro no "movió pieza" hasta que, a inicios de junio de 1851, Garín puso en conocimiento del ejecutivo peruano lo dispuesto por la Santa Sede y, paralelamente, renovó su solicitud (5.06.1851) de secularización al prelado comprometiéndose a cumplir fuera del claustro con los votos y la regla de su orden y dejando una puerta abierta a la posibilidad de reincorporarse en un futuro al monasterio[81].

Al día siguiente de recibida la petición de la religiosa (6.06.1851) Luna Pizarro decretó que Garín le comunicara los medios económicos de los que disponía para su vida fuera del monasterio, y la casa a la que pensaba trasladarse para vivir "con el honor que demandan su sexo, edad y cumplimiento del voto de castidad a que habrá de quedar ligada perpetuamente"[82]. Pocos días después (20.06.1851) el prelado, interpelado por el ejecutivo al respecto del caso y tras negar las "causales" aducidas por la religiosa para su solicitud –tener menos de la edad requerida y haber profesado sólo para satisfacer los deseos de su protectora–, confirmó haber recibido del papa las facultades necesarias para la solución del caso que, dijo, no haber ejecutado porque Garín no había renovado su petición hasta entonces y, finalmente, comunicó su decisión final de conceder la secularización con las "cautelas debidas"[83].

Resueltas todas las condiciones fijadas para la secularización –residencia de Garín en casa de una familia honrada, y obtención de la religiosa de una "mesada" de 20 pesos proporcionada por el monasterio de Santa Clara– el arzobispo dictó

Oficios diversos. Años 1842-46, muestran que desde la incorporación de Paz Soldán al Ministerio de Negocios Eclesiásticos (1845) se recordó constantemente a los prelados peruanos la necesidad de cumplir lo ordenado en 1826, particularmente el punto relativo a la edad, y provocó varios decretos gubernamentales al respecto como el de 19.01.1846, localizado en Ibíd. Leg. 5. Año 1846.

[80] Ibíd. f. 22 anv. y rev.

[81] AAL. Santa Clara. Leg. XXXIII. Exp. 28. Años 1849-53. Exp. foliado y cosido, f. 17 anv. y rev. Garín dijo no haber renovado hasta entonces su petición para cerciorarse de que su interés por obtener la secularización no se debía a "circunstancias transitorias".

[82] Ibíd. Exp. foliado y cosido, f. 17 rev.

[83] Entendiendo por "cautelas" la seguridad que la religiosa contaría con medios económicos para su subsistencia y residiera en una casa honrada, condición ésta que "esclusivamente pende de ella, puesto que negándose a ir a un Beaterio [...] no me queda recurso en ese particular. Abrirle la puerta del monasterio para que viva en cualquiera parte, sin el menor freno, sería olvido criminal de una cautela que es de primera necesidad", AAL. Santa Clara. Leg. XXXIII. Exp. 28. Años 1849-53. Exp. foliado y cosido, ff. 23 anv-24 anv.

auto concediendo la exclaustración el 2.09.1851, dispensándola de los votos de clausura, pobreza y obediencia, y manteniendo el voto de castidad[84]. El auto dejó una puerta abierta para la reincorporación de Garín al monasterio en el momento que la religiosa quisiera hacerlo[85].

IV. Epílogo

Para los efectos de explicar el conflicto entre la Iglesia y el Estado esta historia debería acabar aquí, pero no me resisto a incluir dos últimos episodios en la vida de María Garín.

El primer episodio tuvo lugar casi dos años después de la secularización de la religiosa –ignoro qué fue de María Garín en ese tiempo– cuando el arzobispo Luna Pizarro recibió (fines de abril o inicios de mayo de 1853) un escrito de la abadesa del monasterio de Santa Clara, Cipriana Correa, solicitando permiso para la admisión en el monasterio de la "oveja descarriada" Garín que, gravemente enferma hasta el punto de temer por su vida, "detesta y abjura de su vida pasada"[86]. Ordenado por el prelado que la comunidad clarisa se pronunciara al respecto, y habiendo decidido ésta por unanimidad la admisión de la religiosa secularizada en el monasterio, Luna Pizarro dispuso que el capellán Juan Francisco Fernández Viana le tomara el consentimiento preceptivo para la renovación de los votos y, en consecuencia, dejara sin efecto la secularización obtenida dos años atrás[87]. El 11 de mayo de 1853 Garín expresó que:

---

[84] Ibíd. Exp. foliado y cosido, f.33 anv.- 34 anv. A lo largo de junio y julio de 1851 una numerosa correspondencia entre Garín, Luna Pizarro, la abadesa del monasterio de Santa Clara –Petronila Vázquez, antigua protectora de aquélla– y el Ministerio de Negocios Eclesiásticos, además de la actuación del notario Manuel Fontanes dan fe de la conformidad de la familia formada por Tomás Gutiérrez y Jacinta Izaguirre para albergar a Garín, y el acuerdo de las monjas de Santa Clara de proporcionarle la mesada correspondiente con cargo a los fondos del monasterio; ver estos escritos en Ibíd. Exp. foliado y cosido, ff. 26 anv.-32 anv. e Ibíd. folio suelto.

[85] La misma Garín había insinuado la posibilidad de reintegrarse al monasterio cuando solicitó del arzobispado que hiciera gestiones ante la abadesa de Santa Clara para que la celda ocupada por ella hasta entonces se mantuviera libre "como espero en Dios poder regresar a mis claustros, suplico a V.S.I. se sirva ordenar no se disponga de la celda que ocupo, pues cambiando por algún tiempo de objeto y curándome con sosiego puede serme más fácil continuar con el ejercicio de mis ocupaciones religiosas" en carta de Garín a Luna Pizarro de 8.07.1851 en Ibíd. Exp. foliado y cosido, f. 29 anv. y rev.

[86] AAL. Santa Clara. Leg. XXXIII. Exp. 27. Años 1849-53, folio suelto.

[87] La misma noche del día en que la comunidad clarisa se había pronunciado a favor de la readmisión de Garín (9.05.1853) pero antes que la decisión hubiera sido comunicada a Luna Pizarro, la religiosa –que yacía en una camilla– fue introducida, en forma "violenta" al decir de la abadesa Correa, en la portería del monasterio por tres "morenos" y una mujer. Aún sin haber

> "Quería libre y espontáneamente bolver a tomar el hábito de religiosa, que estava sinceramente arrepentida de sus faltas y que si el Señor se dignase concederle muchos años de vida se hallava [sic] resuelta a consagrarlos a su servicio en el estado Religioso sin interponer jamás nueva secularización, y que quería reparar el *escándalo* que había dado a la Comunidad, llebando en adelante una vida arreglada a las instituciones del Monasterio"[88].

El segundo episodio data de 1858, sin que pueda precisar la fecha, cuando la abadesa de Santa Clara solicitó el permiso del arzobispado para admitir a una muchacha en el monasterio que ayudara a sor María Garín en sus funciones de secretaria dado el mucho trabajo que tal cargo implicaba[89]. Evidentemente, Garín se había hecho perdonar sus "pecados".

---

obtenido la aprobación final de Luna Pizarro, Correa aceptó que Garín se quedara considerando la gravedad del estado de la misma, en carta al prelado de 10.05.1853, Ibíd. folio suelto. Las disposiciones dadas por el prelado para el ingreso de Garín en el monasterio contenidas en su escrito a la abadesa de 11.05.1853, en Ibíd. folio suelto.

[88] Acta notarial (11.05.1853) certificando el consentimiento de Garín en Ibíd. folio suelto.

[89] AAL. Santa Clara. Leg. XXXIII. Exp. 85. Año 1858, folio suelto. En AAL consta también un escrito de la abadesa de Santa Clara (Lima, 7.03.1856) al arzobispado solicitando permiso –cosa que obtuvo– para que una tal Modesta Montenegro se incorporase al monasterio bajo el cuidado de M. Garín en Ibíd. Leg. XXXIII. Exp.71. Año 1856, folio suelto.

El proyecto liberal y la Convención de 1855*

Natalia Sobrevilla
Instituto de Estudios Latinoamericanos
Universidad de Londres

La Constitución de 1856 fue la expresión más relevante del liberalismo de mediados del siglo XIX peruano, pero no logró sobrevivir más de un mes antes de ser cuestionada por las mismas fuerzas que habían luchado por su implantación. El proyecto liberal peruano se vio atacado en su momento culminante y la Convención formada en 1855 después de la guerra civil del año anterior no pudo defender su obra llegando a desaparecer antes de que terminara el año 1857. Triste final para un proyecto que nació bajo los auspicios de los hermanos Pedro y José Gálvez, Celso Bambarén, José Simeón Tejada e incluso intelectuales extranjeros como el radical chileno Francisco Bilbao. En cuanto a temas específicos el liberalismo exhibió diversas expresiones que muestran lo complejo de su matriz ideológica: Francisco de Paula González Vigil subrayó su visión religiosa, mientras la económica estuvo representada por la controvertida figura de Domingo Elías. Los liberales expusieron sus ideas principales durante la campaña presidencial de 1850 en el semanario *El Progreso* y las pusieron en práctica entre 1854 y 1857.

El estudio del liberalismo es complejo; por un lado el concepto ha ido cambiando creando diferentes definiciones del mismo[1], y por el otro su uso en oposición al término conservador ha hecho más difícil su comprensión, ya que muy raras veces se encuentra en este periodo un exponente 'puro' de cada corriente. Mientras que la dicotomía entre liberales y conservadores es de poca utilidad en Latinoamérica[2], un elemento que sirve mucho mejor para comprender las complejidades del liberalismo es el debate sobre el republicanismo[3]. Cuando el liberalismo es visto como un desprendimiento de una tradición republicana que busca crear un Estado,

* Agradezco los comentarios y críticas de Carmen Mc Evoy que han enriquecido este trabajo.

[1] Jacobsen reconoce este problema y añade que desde su aparición el liberalismo como teoría y como movimiento político ha asumido muchas formas, desde una doctrina de emancipación hasta una defensora del *status quo* (1997: 124).

[2] A partir del trabajo de Charles Hale que demostró que la distancia entre los liberales y conservadores no era tan grande como se había pensado, se ha llegado al punto de hablar de liberales y "liberales-conservadores" (Barrón 2001: 2).

[3] Debo la incorporación de este debate a los comentarios de Carmen Mc Evoy que ha venido trabajando el tema del republicanismo para el caso peruano hace ya varios años y a las discusiones presentadas en LASA 2001 en Washington por Luis Barrón y Gabriel Negretto.

tras la caída de la monarquía, basado en el principio de la soberanía popular, se comienzan a esclarecer las contradicciones a las que se tuvieron que enfrentar los seguidores de las ideas de la libertad del ciudadano frente al Estado (Negretto 2001: 3).

En la América hispánica la necesidad de establecer orden y estabilidad tras el derrumbe del poder español se basó en la libertad política y el auto-gobierno ciudadano (Ibíd.: 4). Sin embargo, el republicanismo, más que simplemente el rechazo de la monarquía, es una ideología que busca el bien común y donde la virtud cívica debe ser la base del poder político (Barrón 2001: 6). La tradición republicana clásica basada en los modelos griegos, romanos y renacentistas recreados por los pensadores de la Ilustración sirvieron de arma a los ideólogos hispanoamericanos para construir un proyecto que no fue ni puramente liberal ni conservador sino que se inscribió en una suerte de 'tercera vía' (Mc Evoy 2001: 95). A pesar de esto no se puede decir que todos los participantes en el mundo político del siglo XIX fueran iguales, pues existieron diferencias muy importantes entre las corrientes liberales y conservadoras que evolucionaron del republicanismo[4].

Los liberales de mediados del siglo XIX transformaron su temprano republicanismo mediante la incorporación de una visión liberal influenciada por el romanticismo y por las revoluciones europeas de 1848. En el caso peruano el proyecto liberal maduró en Arequipa y Lima en oposición al creciente conservadurismo de figuras como Bartolomé Herrera. En su mayoría los liberales, varios de cuyos principales exponentes fueron provincianos, pueden ser definidos como profesionales con cargos medios en la administración pública, abogados, y en algunos casos comerciantes y hacendados. Los artesanos también fueron influenciados por las ideas liberales pero a diferencia de lo ocurrido en Colombia no formaron parte del grupo autodenominado liberal (Sowell 1992). Hubo distintos grados de radicalización dentro del grupo liberal con algunos de sus miembros, optando por opciones que fueron desde moderadas, cercanas a las conservadoras, hasta liberales extremas. Todos tuvieron un interés general por las ideas de libertad e igualdad así como fe en el "progreso", aunque paradójicamente ello no los alejó de la defensa de algunos valores fundamentales del catolicismo.

A partir de 1850 los liberales intentaron llevar sus ideas al poder primero en las urnas y luego por medio de la revolución contra lo que veían como un gobierno corrupto. El lenguaje de la moralidad fue la base para luchar contra Echenique; su ilusión fue crear un gobierno verdaderamente republicano, pero para lograrlo tuvieron que aliarse con el caudillo Ramón Castilla. Con su apoyo lograron sus victorias principales: la abolición de la esclavitud y del tributo así como la

[4] Ver Negretto (2001: 6) Para Barrón la diferencia es más bien entre aquellos republicanos que evolucionan a liberales y aquellos que no lo hicieron (2001: 9).

promulgación de la Carta de 1856. Sin embargo, su proyecto no logró mantenerse y generó una poderosa y amplia oposición. ¿Por qué fracasó el proyecto liberal peruano? ¿Fue por una debilidad interna que limitó sus posibilidades de acción o tal vez por el enfrentamiento contra fuerzas superiores? ¿Quiénes fueron los liberales, cuál fue su proyecto y cómo lograron acceder al poder político a mediados de siglo? Para responder a estas interrogantes será necesario un breve análisis del estudio del liberalismo en el Perú así como una revisión de los actores principales del periodo, y los eventos que llevaron al encumbramiento del grupo liberal y su posterior caída.

I. El estudio del liberalismo en el Perú

A diferencia de otros países latinoamericanos como México o Argentina donde la ideología liberal ha sido vista como hegemónica durante el siglo XIX, el liberalismo peruano siempre ha sido considerado como un intento fallido ante el autoritarismo y militarismo[5]. Cuando Jorge Basadre describe dos ciclos doctrinarios, uno tras la independencia y otro a partir de la década de 1840, ambos con sus momentos liberales y autoritarios, presenta los debates políticos como dominados por los válidos y censores, dependiendo de la relación de los civiles con el caudillo de turno ([1931] 1978: 49-106). El poder desde los primeros años de la república hasta la llegada del Partido Civil se mantuvo en manos militares y fue sólo en la arena del debate doctrinario donde se dio el "choque entre dos ideas: la idea del gobierno fuerte y la idea de la libertad defendida una por los *autoritaristas*, defendida la otra por los *liberales*" (Ibíd.).

Jorge Guillermo Leguía en su libro compilado póstumamente *Estudios históricos* ve el liberalismo de manera positiva. Este estudio del liberalismo en el Perú, con capítulos dedicados a importantes figuras liberales como Benito Laso, Francisco de Paula González Vigil, José Gálvez y un extenso estudio de la influencia de las ideas de 1848 en el Perú también incluye un trabajo sobre Bartolomé Herrera a quien Leguía considera una figura muy importante ya que su autoritarismo extremo llevó, por reacción, a un resurgimiento del liberalismo que se encontraba "amodorrado" (1939: 99). Para él los liberales buscaban: "impedir las nuevas pretensiones de los conservadores, reformar o sustituir el régimen que éstos mantienen como herencia de la colonia" (Ibíd.: 126); así como debilitar el régimen autoritario establecido por la Constitución de Huancayo. A los liberales, dice Leguía, "apasiona la profunda convicción de que ha llegado el momento de sustituir el

[5] Para estudios sobre el liberalismo en América Latina ver Bushnell 1996 y Safford 1992. Para el fracaso de la clase dominante peruana el clásico es Bonilla 1974, aunque este autor evita hablar de liberalismo para el periodo.

'sistema absolutista y de privilegios' por el 'sistema democrático'" (Ibíd.: 138).

Las críticas al liberalismo han sido de dos tipos, la primera esbozada en el trabajo de Raúl Ferrero *El liberalismo peruano*, que se limita a acusarlo de "pecar de poca coherencia doctrinaria", y

> "de utopía al imaginar 'repúblicas aéreas', con instituciones no adaptables a nuestro medio, de desconocimiento del país real, de exceso de lenguaje doctrinario, de ignorancia de las condiciones sociales y de las necesidades de las provincias, de superstición parlamentarista, de vaguedad en el americanismo sentimental que proclamara" (1958: 37).

Este autor considera que los liberales exaltaron la libertad como un fin creyendo en la virtualidad de la ley para cambiar la sociedad (Ibíd.: 19, 22). La otra crítica al liberalismo la hacen autores como Enrique Bernales y Hugo Garavito Amézaga, quienes lo consideran como un fracaso y su implantación en el Perú como una tragedia para el desarrollo del país ya que al haber estado tan alejado de la realidad no comprendió las verdaderas necesidades de un país diverso y desigual. Para ellos todo el siglo XIX estuvo dominado por la ideología liberal aun en sus momentos más conservadores (Garavito 1989: 11) y responsabilizan al liberalismo de la falta de desarrollo de una clase dirigente burguesa así como por el caos, frenesí ideológico y la fragmentación de quienes sacaron provecho: la plutocracia costeña y la burocracia nacional (Bernales 1979: 135).

En los últimos años el estudio del liberalismo en el siglo XIX peruano se ha incrementado con enfoques distintos que van desde los trabajos de Paul Gootenberg sobre el liberalismo económico (1991), hasta la última propuesta de Christine Hünefeldt sobre género y la influencia del liberalismo en la vida doméstica (2000). Estos autores se concentran en una definición estrecha del liberalismo. Gootenberg por ejemplo se dedica al análisis de la implantación del libre cambio dejando muy en claro que su estudio no es sobre el liberalismo como ideología en general[6]. A pesar de este creciente interés por el liberalismo los estudios de los últimos tiempos no han tratado con profundidad el ámbito ideológico y en especial el liberalismo desde un punto de vista político-cultural. El liberalismo se basó en los principios liberales de la democracia, la ciudadanía, la propiedad privada, los derechos y protecciones individuales (Klaren 2000: 134). Todas las constituciones iniciales aceptaron estas ideas como fundadoras y a pesar de que se dio un retorno al autoritarismo constitucional después de un periodo de anarquía con la Constitución

[6] "Los liberales individuales que están considerados aquí principalmente como 'librecambistas' y no han de tomarse estrictamente como los protagonistas políticos liberales del país" (Gootenberg 1988: 406 y 1991: 15). Otros trabajos que tocan sobre el tema del liberalismo son Armas Asín 1998 y Thurner 1997.

de 1839, el liberalismo se mantuvo y se recompuso para luchar contra ella. Los liberales peruanos como la mayoría de sus contemporáneos latinoamericanos no estuvieron libres de contradicciones, las cuales son más comprensibles al incorporar en el debate el republicanismo, ya que su prédica individualista no dejó de lado la reafirmación de una cultura moralista y comunitaria. Algunos liberales se inclinaron hacia el liberalismo económico y otros hacia el eclesiástico, y la mayoría compartió una serie de ideales reflejados en la soberanía popular y el gobierno republicano. Su meta principal fue la de modernizar el país y terminar con el legado colonial que veían como un obstáculo para el progreso.

II. El desarrollo del liberalismo a mediados del siglo XIX

Para mediados del siglo ya se habían dado tres décadas de lucha ideológica entre los liberales y autoritarios. Los enfrentamientos en el Congreso habían dado lugar a los del campo de batalla y el país había cambiado de manera drástica la forma de resolver sus problemas políticos. Para algunos los cambios no habían sido suficientemente profundos mientras que otros sentían que habían ido demasiado lejos. El conservadurismo tomó fuerza con la figura de Bartolomé Herrera, quien pensaba que los años de anarquía eran un castigo divino por haberse alejado de las enseñanzas de Dios. Entre los liberales mismos y en particular entre los eclesiásticos como Francisco Javier de Luna Pizarro, Mariano José de Arce o Juan Gualberto Valdivia, el desencanto con el liberalismo tras los años de anarquía los llevó a un pensamiento más conservador (Pike 1967: 50). Francisco de Paula González Vigil fue la notable excepción y a diferencia de sus contemporáneos se radicalizó cada vez más evolucionando más allá del republicanismo.

Vigil fue sin duda una de las principales figuras liberales del siglo XIX y su influencia sobre sus contemporáneos no debe ser subestimada. Nacido en Tacna en 1792, se formó en las ideas de la Ilustración e inició su vida política en el Congreso de 1827, donde se ganó la reputación de defensor de los principios republicanos y las libertades individuales (Ibíd.: 59). Como buen liberal republicano, Vigil consideraba que la virtud y la moral eran las bases sobre las que se debía fundar la república. Su fama política se la debió a su famosa acusación contra Gamarra en el Congreso de 1832, pero tras los avatares de la confederación se separó de la vida pública hasta 1845 cuando aceptó de manos de Castilla la dirección de la Biblioteca Nacional que antes le había dado Santa Cruz. Participó en las legislaturas de 1851 y 1853 así como en la Convención Nacional de 1855, pero de manera limitada debido a su delicada salud (Tauro 1948: 10-11). A partir de la década de 1840 se dedicó de fondo a escribir sus trabajos clásicos en contra de lo que consideraba un abuso de autoridad por parte de la Iglesia. La *Defensa de la autoridad de los gobiernos contra las pretensiones de la curia romana* que se

publicó en 1849 y siete años más tarde la *Defensa de la autoridad de los obispos contra las pretensiones de la curia romana*, en 4 volúmenes, resultó en su excomunión (Leguía 1939: 12-13). Su interés por los temas de la Iglesia no significó que no ahondara en otros; fue así que entre las décadas de 1850 y 1860 se dedicó a escribir los *Opúsculos sociales y políticos dedicados a la juventud americana*, que trataron asuntos muy diversos desde la soberanía nacional, la importancia de las asociaciones, hasta la importancia de la educación del "bello sexo" (Ibíd.: 50-52). Esta combinación de intereses, por un lado la defensa del poder del Estado ante Roma en temas eclesiásticos y por el otro el énfasis en las asociaciones, demuestran la evolución de Vigil desde el republicanismo de inicios de la independencia a un liberalismo republicano (Mc Evoy 1999).

Otra figura importante para el liberalismo de mediados de siglo fue Domingo Elías. Este rico comerciante y hacendado iqueño demostró su inclinación por las ideas liberales tras tomar el mando de la ciudad de Lima durante la guerra civil entre Ramón Castilla y Manuel Ignacio de Vivanco, declarando que sus políticas eran las del pueblo y que su posición se la debía al pueblo (Blanchard 1996: 168). Conocido a partir de entonces como el "hombre del pueblo"; Elías logró múltiples beneficios económicos gracias a su relación con el gobierno de Castilla y se convirtió en 1850 en el candidato a la presidencia de los progresistas, el primer club o partido político de los liberales (Orrego 1990: 318). Elías fue además el fundador y principal benefactor del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, creado para "evitar que sus hijos mendiguen en países extraños una mediana educación" (*El Comercio*, 9 de febrero de 1841) y que se convirtió durante los rectorados del español Sebastián Lorente y los hermanos Gálvez en el principal centro de difusión de las ideas liberales. Otro medio para llevar estas ideas a un público más amplio fue el financiamiento que le dio a Juan Espinosa para publicar su *Diccionario para el pueblo*[7]. Peter Blanchard considera que a pesar de ser conocido como una figura liberal también tuvo tendencias conservadoras entre las cuales cita su participación como caudillo en el levantamiento contra Echenique en 1853, su posición como dueño de esclavos (recibió compensación por 493 tras la abolición) y su liderazgo en la importación de coolíes chinos en la década de 1850 (Blanchard 1996: 170-173). El republicanismo es una vez más de utilidad para comprender a esta figura que había evolucionado hasta el liberalismo económico y que veía la riqueza como un ejemplo de la virtud pero que a la vez exhibía características conservadoras, sobre todo en cuanto a la creación de un orden político basado en el republicanismo (Negretto 2001: 3-5).

---

[7] Espinosa le dedica el trabajo en reconocimiento. El *Diccionario* recientemente reeditado por Carmen Mc Evoy es una muestra más de las conexiones entre el republicanismo y el liberalismo.

La generación que se formó después de la independencia estudió en el país anárquico de los primeros años de la república y se le conoce como la de los "liberales románticos", ya que sus principales influencias fueron el romanticismo y en el campo ideológico, los desarrollos de las revoluciones europeas de 1848 (Sobrevilla Perea 2001). Los principales integrantes de esta generación estudiaron en Arequipa y en Lima, aunque algunos provenían de otras provincias. En el caso de la Ciudad Blanca, los liberales se formaron en el Colegio de la Independencia y en la Universidad de San Agustín de Arequipa como José Simeón Tejada y José María Químper, y luego estuvieron ligados con la Academia Lauretana (Tejada 1947; Químper 1948). En Lima inicialmente estudiaron en el Convictorio de San Carlos bajo la estricta y poco liberal tutela de Bartolomé Herrera y luego en el Colegio Guadalupe. Los principales exponentes de esta generación fueron: los hermanos Gálvez, Manuel Nicolás Corpancho, José Casimiro Ulloa, Clemente Althaus, José Arnaldo Márquez y Ricardo Palma. Este último ha dejado una vívida descripción de lo que llamó *La bohemia de mi tiempo* (1948: 52).

Además de las influencias externas, este grupo de liberales vivió de cerca importantes debates ideológicos, como el que se dio entre Benito Laso y Bartolomé Herrera. Éste se generó tras el discurso de Herrera el 28 de julio de 1846 para la celebración de los 25 años de la independencia y se centró en la soberanía de la inteligencia y la soberanía popular, prolongándose en la prensa por más de seis meses (Herrera 1929). Otro en esta misma línea también protagonizado por Herrera fue el que se dio en el Congreso de 1849 cuando se debatió la reforma electoral propuesta para extender el voto de los indios y mestizos analfabetos hasta 1860. Aquí el rector de San Carlos defendió una vez más la soberanía de la inteligencia diciendo que había más justicia en darle a los indios la educación que el voto. La tesis opuesta fue defendida por su ex-alumno Pedro Gálvez, quien venció en el legislativo por 96 votos a 19 (Basadre 1980: 39-40).

Las elecciones de 1850 también sirvieron para radicalizar a los liberales y para que viesen como una posibilidad más directa, a partir de la candidatura de un civil, el gobierno sin caudillos. Los artesanos también participaron activamente en estas elecciones, algunos en el bando echeniquista y otros en el vivanquista, y los artículos periodísticos publicados entre 1849 y 1851 demuestran que su lenguaje estuvo influenciado por las ideas liberales a pesar de que la mayoría defendía la poco liberal protección del comercio (*El Comercio* 1849 a 1851 y Sobrevilla Perea 2001). Los liberales que en su mayoría eran abogados, burócratas y en algunos casos hacendados y comerciantes, demostraron su mentalidad de elite al no ver con buenos ojos la participación masiva en demostraciones callejeras protagonizadas por los artesanos. Una vez más el origen republicano del liberalismo de este grupo se vio reflejado en su reacción ante la posibilidad del "desborde popular", ya que más

importante que la libertad individual era mantener el orden[8]. Como reacción fundaron el Club Progresista el 28 de julio de 1849, presidido por el comerciante Francisco Quirós. El club tuvo como secretarios a José Sevilla y Pedro Gálvez y entre sus colaboradores a Vigil (Orrego 1990: 340). Publicó el semanario *El Progreso*, desde donde se presentó el 8 de diciembre de 1849 un programa político y administrativo para el uso del próximo presidente. Durante toda la campaña el semanario polemizó con los otros diarios, pero al encontrarse descontentos con la manera de actuar de los dos candidatos principales los liberales agrupados en el club decidieron presentar a un tercer candidato. El nombre del candidato civil se mantuvo en secreto hasta octubre de 1850 cuando se presentó a Domingo Elías (*El Progreso*, 9 de octubre de 1850). A pesar de que las elecciones no les fueron favorables, su resultado fue mejor de lo esperado logrando desplazar a Vivanco que hasta su aparición había sido el segundo candidato. Las elecciones también les fueron útiles para presentar sus ideas a un público más amplio.

Durante el gobierno de Echenique llegaron a Lima varios exilados políticos, entre ellos el pensador chileno Francisco Bilbao, quien fue otro motor para la radicalización de los liberales. Bilbao venía exilado de Chile por haber encabezado junto a Santiago Arcos, con quien fundara La Sociedad de la Igualdad, un levantamiento contra el presidente Manuel Bulnes con barricadas al estilo europeo. Había participado en la revolución parisina de 1848 y era amigo de Michelet, Quinet y Lammenais (Sobrevilla Alcázar 1999: 123-124). Una vez establecido en Lima comenzó a organizar la Sociedad Republicana que describió como "una sociedad de jóvenes del país con el objeto de unificar las ideas republicanas" (Bilbao 1898: 77). El nombre mismo de esta asociación llama la atención por las conexiones entre el republicanismo y el liberalismo en el pensamiento de Bilbao, y que se ve reflejado en su artículo del 17 de setiembre de 1851 en el que pedía "en nombre del 'dogma de la unidad de Dios' 'la abolición de la esclavatura'" (Sobrevilla Alcázar 1999: 127). La creación de la sociedad le valió la persecución del gobierno, en especial del ministro Herrera; Bilbao se refugió en la legación francesa y tras llegar a un acuerdo con el presidente Echenique de no interferir más en la política del país se dedicó a escribir una biografía sobre Santa Rosa de Lima.

Además de liderar el gobierno que los había derrotado en las urnas, Echenique era visto por los liberales como un símbolo de la vieja burocracia militar cuyo ministro principal era el conservador Herrera con quien tenían una larga trayectoria de enfrentamiento por asuntos de soberanía (Basadre 1978: 76). La oposición al gobierno, que comenzó a fines de 1852 y 1853, no se debió únicamente a estos

[8] "La república liberal nació así como un gobierno representativo que tendría ante sí la difícil tarea de alcanzar un equilibrio entre las libertades ciudadanas y un gobierno fuerte y centralizado" (Negretto 2001: 8).

factores ideológicos sino más bien a temas de política exterior como el apoyo a la expedición Flores al Ecuador y la aparente falta de acción frente a la moneda feble boliviana que se consideraba una debilidad extrema. Lo que causó la mayor inquietud, sin embargo, fueron las grandes irregularidades en la consolidación de la deuda interna con los recursos generados por el guano.

La consolidación que se había iniciado durante el periodo de Castilla y que se llevó a cabo durante la presidencia de Echenique no generó mucha resistencia en sí misma, a pesar de que los liberales consideraban que el guano era un recurso que le había regalado la providencia al Perú para que realizara sus designios, era la garantía de: "la libertad de los esclavos, de la extinción de la servidumbre de los Indios, de la educación del pueblo, de los progresos de nuestra industria, de los adelantos de la ciencia y de la creación del arte" (*Un Peruano* 1854: 24). Pero lo que realmente enfureció a la opinión pública fueron los casos de los acreedores privilegiados y de la conversión de la deuda interna, llevada a cabo con gran secreto en Londres por el ministro Manuel de Mendiburu (Quiroz 1987: 58). Fernando Casós, partidario de Echenique en las elecciones de 1850, funcionario del Ministerio de Hacienda y diputado por Jaén en el Congreso de 1853, se convirtió en uno de sus más acérrimos enemigos al constatar las irregularidades en la consolidación (Casós 1855: 9). Declaró más adelante que a pesar de que el gobierno había sido establecido con las mejores intenciones una vez instaurado "ya no hubo discusión, sino fuerza, favor, oro, coacción; sobre todo coacción" (Casós 1854: 3).

III. La revolución de la honradez y el proyecto liberal

La revolución nació como una reacción ante la corrupción del régimen y la imposibilidad de la oposición de lograr cambios por un camino legal debido a la sujeción de los congresos de 1851 y 1853. El pedido de facultades extraordinarias por el presidente Echenique llevó a los liberales a optar por esta salida, ya que según ellos el país se había convertido en una dictadura. Las cartas de Elías contra el presidente publicadas en *El Comercio* en 1853 desencadenaron una serie de acontecimientos que llevaron finalmente al triunfo de la revolución que se ha llamado liberal y que Bilbao bautizó como de la honradez: "No sólo es la revolución de las ideas de la justicia contra la injusticia establecida, es además Peruanos la revolución de la Honradez contra la consolidación del robo" (Bilbao 1854). Este énfasis en la moralidad y la virtud nos lleva una vez más al origen del liberalismo en el republicanismo que siguiendo a "Montesquieu y Rousseau tomaban la búsqueda de la virtud como el ánimo de la república y por tanto exigían a los ciudadanos no perseguir otra cosa que la acción cívica y la virtud política" (Brading en Barrón 2001: 7).

La primera carta de Elías publicada el 12 de agosto de 1853 comenzó recordando lo mucho que le debía al gobierno y cómo al no haber hablado antes contra el régimen hacía que muchos pensaran que le tenían "tapada la boca". Dice además haber agotado todos los demás medios posibles y que el callar en este momento sería más oprobioso. Afirma que "admira porque supone que el ejército libertador fue mayor que el de *Jérjeres*; el *modo* como este negocio se ha practicado escandaliza, exaspera y hace que el hombre de honor quiera preferir la muerte misma a una vida de tanto oprobio" (Elías 1853: 9). Como respuesta el presidente lo acusó de atacarlo por motivos personales, por no haber sido beneficiado en la conversión de la deuda y especialmente porque los pedidos que hizo sobre la consolidación no fueron atendidos. Elías contestó que en efecto pidió por vales de terceras personas, pero nunca para sí mismo.

Las cartas se limitaron principalmente al insulto personal y es importante recordar que Echenique había enfurecido a Elías al cancelar su contrato de carguío de guano y el de la importación de coolíes chinos, entre otras ventajas. En las cartas no se evidencia ningún tema ideológico, el asunto en discusión era la corrupción del régimen y la del empresario; pero fue la chispa que encendió el fuego. Elías fue a prisión; y gracias a sus conexiones se le permitió partir rumbo al exilio. Desde allí lanzó el primer levantamiento contra el gobierno en Tumbes y luego el también fallido intento de Saraja en Ica, a comienzos de 1854. El gobierno logró controlar la revolución comandada por Elías, que estaba localizada y cerca de la capital, pero la situación cambió cuando Arequipa siguiendo el ejemplo de Ica "celebró su acta de 8 de Marzo de 1854: pidiendo se declarase la guerra a Bolivia, que se derrocase la Administración Echenique y que a los 30 días se convocase un congreso" (Barriga y Álvarez 1855: 38).

El levantamiento de Arequipa ha sido descrito por uno de sus contemporáneos como "compuesto por sastres y otros menestrales embriagados [...] acaudillados por los Masías, tan conocidos en todos los alborotos, incendios y matanzas" (Agripa 1854: 8). Este autor anónimo considera que Elías no representaba a nadie y que el movimiento fue en realidad vivanquista, ya que fue organizado por los mismos cabecillas que se habían levantado tras la asunción de mando de Echenique en 1851. Responsabilizaba además a antiguos amigos de la regeneración y el directorio en Moquegua, Tacna, Arica y Puno de azuzar sus provincias en contra del orden constitucional.

Castilla viajó inmediatamente al sur para dirigir el levantamiento popular proclamando: "Vamos a restituir su poder a la justicia; su fuerza al honor, su influencia a la opinión pública. Vamos a recobrar los derechos del hombre, las garantías del ciudadano, la soberanía de la Nación" (Archivo Castilla 1957: 24). Sus enemigos lo acusaron de, en vez de seguir el voto de los pueblos y hacer guerra a Bolivia, recibir de su amigo el presidente de Bolivia Manuel Isidoro Belzú

"cuatro mil fusiles, seis piezas de artillería, municiones y trescientos caballos" (Barriga y Álvarez 1855: 41 y Vivanco 1854: 68). Castilla siempre negó estas acusaciones diciendo que en efecto se habían comprado fusiles en Bolivia, pero no se había aceptado ningún tipo de ayuda. Los motivos de su participación en el levantamiento liberal no fueron demasiado claros a pesar de sus públicas declaraciones. Cuando Elías le pidió su colaboración antes de la campaña de Saraja, el ex-presidente estuvo en contra de levantarse contra el orden constitucional. Los enemigos de Castilla consideraron que el motivo principal de su participación fue el interés por acceder nuevamente a la presidencia. Fue quizás por ello que el antiguo defensor de la Constitución de 1839 se encontraba tan dispuesto a luchar contra el instrumento que le impedía volver al poder. Otros vieron su resentimiento ante el encumbramiento de su antiguo enemigo José Crisóstomo Torrico y las repetidas negativas del gobierno de darle una participación prominente (Mendiburu 1960: 157).

La revolución fue vista por los liberales como la mejor oportunidad para buscar el cambio del sistema constitucional implantado en Huancayo en 1839. Aunque a los liberales les quedaba claro que la inmoralidad del régimen lo convertía en autoritario y por tanto en ilegal justificando el levantamiento, no podían dejar de reconocer que el gobierno frente al que luchaban tenía de su lado las instituciones constitucionales. Autores como Fernando Casós defendieron el proceso revolucionario arguyendo que desde el 1 de abril de 1854 el gobierno de Lima había sido faccioso e ilegal porque la voluntad popular ya se había expresado en su contra: "El gobierno sin fundamento ninguno ni en derecho, ni en política se halla únicamente asentado sobre el despotismo y la fuerza, y ha colocado a los ciudadanos en la absoluta necesidad de cumplir con el deber moral, social y político de exterminarle" (Casós 1854: 111). Años más tarde Echenique preguntó a los liberales que si su objeto había sido mejorar la situación en el país, con la abolición de la esclavitud, la exoneración del tributo a los indígenas, la libertad de imprenta y la reforma de la constitución, la revolución había sido el mejor medio para obtener este resultado. Les recordó que la voluntad nacional no se manifestó en la prensa ni en el Congreso buscando estos cambios y que él nunca se mostró contrario a ellos. Preguntó además que si la revolución era el único medio que existía para que lograsen su resultado, si era acaso el general Castilla el hombre más idóneo para llevar a cabo esta empresa considerando que había gobernado el país por seis años y nunca había demostrado ningún interés por estos temas (Echenique 1858: 95).

Los liberales fueron conscientes de estas contradicciones sólo hasta cierto punto y optaron por tomar como defensa de su levantamiento armado contra el orden constitucional las acusaciones al gobierno de Echenique. Le acusaban de haber sido elegido de manera fraudulenta; sin recordar que quien entonces dirigió el

fraude ahora era quien lideraba la revolución[9]. Así como de haber violado la Constitución, rasgándola hoja por hoja, además de haber destruido la libertad, la hacienda nacional y de haber hecho del patrimonio del pueblo la herencia de una pandilla de falsos patriotas (Elías 1855: 6). Los liberales prefirieron no cuestionar los motivos de Castilla al apoyarlos ya que vieron en ésta su oportunidad de llegar al gobierno. Sus enemigos, en cambio dudaron desde el principio de las motivaciones del ex-presidente en participar en un levantamiento preponderantemente liberal.

Castilla tomó posesión de Arequipa y marchó al Cusco a establecer el gobierno provisorio tal como lo había hecho una década antes, aprovechando de sus antiguas conexiones y utilizando las maquinarias provincianas (Mc Evoy 1997: 33). En el Cusco los periódicos locales acusaban al gobierno de ser sátrapa y mazorquero, y publicaban las actas de los cabildos abiertos de las provincias que proclamaban a Castilla como libertador (*El Demócrata Americano*, Cusco 16 de mayo de 1854). Elías quedó a cargo de Moquegua y Vivanco desembarcó en Islay, donde trató de tomar el mando de la revolución. A pesar de que en el sur el levantamiento había sido promovido principalmente por sus partidarios, para el momento de su llegada estaba totalmente dominado por los liberales y por Castilla, así que desistió[10]. Uno de sus colaboradores, que se convirtió en hombre de confianza de Castilla, fue Manuel Toribio Ureta, un antiguo defensor de la confederación, quien fue secretario de Vivanco durante la regeneración de 1841 y se mantuvo cercano a él durante el directorio. Ureta había dado un viraje hacía el liberalismo, en 1849 había sido uno de los opositores a Herrera y para 1854 se había convertido en uno de los principales defensores de la abolición de la esclavitud (Basadre 1978: 76).

La abolición del tributo indígena y de la esclavitud fue muy importante para los jefes liberales que participaron en la revolución y en particular para los hermanos Gálvez. Tanto en el diario *El Progreso* durante la campaña electoral de 1850, como en el Colegio Guadalupe los hermanos ya habían presentado su visión sobre estos puntos, pero en esta ocasión existía la posibilidad de llevarlos a la práctica (Basadre 1961: 1078). En el departamento de Junín, el jefe Fermín del Castillo contó con el apoyo de José Gálvez como secretario. El líder liberal, quien dejó la ciudad de Lima en cuanto terminaron las clases en Guadalupe, convenció al general Castillo de abolir el tributo en el departamento a su mando el 8 de febrero de 1854. Pedro Gálvez, secretario de Castilla logró que tomase ésta medida para todo el país en Ayacucho el 5 de julio de 1854. En el acta de abolición se nota su participación

[9] Vivanco dice en su Exposición que Castilla confesó en Arequipa haber ayudado al fraude electoral (1854: 31).

[10] Vivanco consideraba que Castilla se estaba aprovechando de la situación y que había gran desconfianza en su contra (1854: 23).

cuando describe el tributo no sólo como "una causa constante de opresión y mal estar general, sino que estaba suspendido sobre el Perú como una espada de Damocles" y en la cita a Lammenais quien recuerda que "los animales atados al yugo no tienen patria" (*El Triunfo del Pueblo*, Cusco, 22 de junio de 1854).

La abolición del tributo trajo importantes beneficios a los revolucionarios ya que en los departamentos andinos la medida se vio con mucha simpatía[11]. Echenique relata en sus memorias como ésta fue crucial para que el ejército perdiera el dominio del centro y el sur del país. La revolución se extendió además en el norte, con pronunciamientos en ciudades como Chiclayo, Trujillo, Cajamarca, Huánuco y Huaraz, que tenían interés en convertirse en departamentos. El ejército sin embargo se había estado preparando para la guerra con Bolivia, y se encontraba organizado y bien pagado así que en su gran mayoría se mantuvo leal al gobierno haciendo de esta una verdadera guerra civil. A mediados de 1854 Castilla se dirigió por el centro a Lima y Echenique lo persiguió sin éxito. Al mismo tiempo el gobierno intentó retomar el sur con las tropas de Morán y el apoyo de Vivanco, pero fueron repelidos por el pueblo de Arequipa que luchó por más de catorce horas para defender su ciudad. Morán fue tomado prisionero y Elías, quien para ese momento era el prefecto, lo mandó fusilar. Esta medida fue duramente criticada y vista como un mal antecedente para un líder liberal. En su defensa Elías arguyó que el pueblo lo había pedido y que él había sido incapaz de detenerlo, habiendo incluso pedido al obispo que pidiera clemencia a la multitud (Elías 1855: 23).

El sur se mantuvo en manos de los rebeldes mientras que en el centro Castilla y Echenique daban marchas y contramarchas, pero no llegaban a enfrentarse en batalla. Después de la escaramuza de Izcuchaca ambos ejércitos se dirigieron a Lima, donde el presidente asediado decidió audazmente decretar la libertad de los esclavos que peleasen en su ejército por dos años. Esta medida fue tomada para terminar con la revolución, ya que no le era posible reclutar en el norte ni en la sierra a tiempo para enfrentar a las tropas rebeldes que se aproximaban a la capital, así que los esclavos fueron vistos como única posibilidad de incrementar el dominio militar (Blanchard 1992: 196). Los posibles beneficios que esperaba el gobierno desaparecieron con la reacción de Castilla que a instancias de su secretario Ureta abolió completamente la esclavitud pagando una compensación de 300 pesos a los dueños de los esclavos.

La abolición tuvo repercusiones muy importantes para la guerra civil, ya que la batalla final se llevó a cabo en el valle de Lima en las afueras del pueblo de Miraflores, donde el apoyo que los esclavos dieron al autodenominado ejército

[11] A pesar de que autores contemporáneos han visto la abolición del tributo como el fin de la protección estatal de las comunidades indígenas y el comienzo de su desplazamiento de las tierras comunales por la hacienda, en el momento la medida fue vista como ventajosa por las comunidades.

libertador fue crucial para su victoria sobre el gobierno. El 5 de enero de 1855 se peleó la batalla de la Palma en los alrededores de la Huaca Pucllana y a pesar de que Echenique dominaba la artillería y tenía más hombres, el factor sorpresa con el que contó Castilla gracias al apoyo de los esclavos de la zona hizo la diferencia. Echenique se asiló en la legación inglesa y en Lima los liberales liderados por Bilbao hicieron repicar las campanas de las iglesias principales y tomaron la ciudad. Se llegaron a excesos y las casas de Echenique y sus ministros principales fueron saqueadas. El pensador chileno dijo que el 5 de enero fue "el día más grande del Perú. Victoria de los ciudadanos sobre el ejército, victoria de la justicia sobre el mal en todos sus desarrollos, victoria de los pobres sobre los ricos opresores, victoria de la *sierra* sobre la *costa*" (Bilbao 1855).

IV. La Convención Nacional de 1855

Una vez que Castilla tomó el control de la capital llamó a elecciones para una Convención Nacional, que debía ser la base del nuevo gobierno de la moralidad. Este énfasis en la moral y la virtud de parte de los revolucionarios liberales evidencia su conexión ideológica con el pensamiento republicano. La lucha había sido principalmente contra la corrupción y "la regeneración moral sólo podía ser conseguida mediante el surgimiento del ciudadano virtuoso" (Mc Evoy 2001: 67). Una nueva carta política se veía como la mejor posibilidad de refundar la república además de liberar a Castilla de las trabas ante la reelección. El caudillo había llegado al gobierno con el apoyo de los liberales y esto se vio reflejado en su primer grupo de ministros. Pedro Gálvez ocupó la cartera de Justicia, Culto y Beneficencia, Ureta, la de Gobierno, Relaciones Exteriores e Instrucción y Elías la de Hacienda. Las elecciones presidenciales se dejaron para más adelante considerándose como de primordial interés la promulgación de una nueva constitución. Mientras se redactaba y se podía llamar a elecciones, Castilla fue proclamado presidente provisorio.

El reglamento de elecciones formulado por Ureta fue el primero en establecer el sufragio directo y lo que en ese momento se llamaba universal, que no incluía el voto de la mujer. Sin embargo, a pesar de que gracias a este reglamento podían votar todos los hombres del país, un grupo importante estaba excluido: todos aquellos que habían participado en el gobierno de Echenique. No todos estuvieron de acuerdo con el sufragio directo y uno de sus enemigos escribió:

> "Con el sufragio directo la Nación ha sido envilecida, se la ha querido igualar al negro esclavo, marcado en el alma y en el cuerpo con una profunda ignorancia, con sus instintos de robo y de asesinato, y con las cicatrices del látigo. Siendo imposible hacerlo subir hasta la altura

> del gran número de peruanos que conocemos nuestros derechos y podemos ejercerlos y defenderlos" (Barriga y Álvarez 1855: 69).

La privación del derecho al voto no fue la única medida que se adoptó en contra de quienes habían permanecido leales al gobierno constitucional; también se sacó de la lista militar a todos los miembros del ejército de Echenique. Castilla había dado durante la campaña un decreto que dejaba fuera de la ley a todos los miembros del ejército que no defeccionasen a su favor. Cansado de estos abusos, el periodista Manuel Atanasio Fuentes comenzó a escribir en contra del gobierno porque consideró los decretos dictatoriales como propios de la época del terrorismo. "El Murciélago", su nombre de pluma, hablaba de las persecuciones, encarcelaciones y secuestros que obtuvo el país del gabinete liberal llevando a que la imprenta del Heraldo fuera cerrada (Fuentes 1863a: 90). Se resucitó una antigua ley de imprenta para tratar de distraer la atención contra este atentado contra la libertad de prensa propiciado por los mismos liberales. El sistema exhibió contradicciones similares al modelo jacobino, principalmente el despotismo autoritario y la intolerancia.

La convención comenzó su labor legislativa más de seis meses después del fin de la revolución, pero no todos estuvieron de acuerdo con su misión. Sus enemigos consideraban que "son hombres apasionados de su obra que se llaman gloriosos y Libertadores, que todavía tienen en su frente el polvo y el sudor del combate, y en su pecho el odio de la discordia civil" (Barriga y Álvarez 1855: 69). Este autor la consideraba el instrumento del gobierno dictatorial. Una visión semejante desde un campo totalmente opuesto presentó Bilbao en la introducción a su *Gobierno de la libertad* en la que describe: "jamás ha habido revolución más justa y jamás ha habido después de la victoria, revolución más infecunda" (Bilbao 1855a: iv). El pensador chileno creía que se había perdido una oportunidad de efectuar un cambio real, con un programa de reformas discutido en la prensa y en los clubes populares que le habría permitido al pueblo ser exigente con el gobierno. Para él la abrogación del poder al caudillo era el error más grande que se podía cometer y a pesar de que presentó sus ideas de gobierno no tuvo mucha fe de que pudieran ser aplicadas al Perú.

Los liberales más radicales y los conservadores estaban de acuerdo con su oposición a la convención y a lo que ambos llamaban el gobierno dictatorial; las diferencias entre ellos eran, sin embargo, muy profundas. Bilbao desató la polémica sobre la libertad de cultos en su libro publicado ese año y la reacción no se hizo esperar. Herrera desde su periódico *El Católico* lideró a los grupos conservadores que le dieron su apoyo firmando manifiestos en Lima y las principales provincias. En la editorial del primer número habló de cómo "pretenderemos vindicar a la Iglesia Católica de las calumnias que se la prodigan tal vez por hijos desnaturalizados" (*El Católico*, Lima, 5 de mayo de 1855). Las mujeres tuvieron una participación importante en esta campaña y en algunas oportunidades salieron a

las calles a demostrar su posición a favor de la Iglesia. Bilbao fue encarcelado por haber atentado contra la Constitución, que establecía la defensa de la religión, y los radicales protestaron ya que al hallarse suspendida la carta de 1839 no era legal mantener a Bilbao bajo custodia; por tanto, se le dejó en libertad y sus amigos le aconsejaron que abandonara el país. Con su partida y la prematura muerte de su pupilo Enrique Alvarado los radicales perdieron sus mejores exponentes y dejaron de participar en los debates más importantes.

En medio de la agitación generalizada la Convención Nacional comenzó a sesionar el 14 de julio de 1855. En su mensaje de apertura Castilla hizo un pequeño recuento de la campaña que lo llevó al poder, notando que él no quiso atacar al gobierno de su predecesor y que trató de persuadirlo para que cambiase de actitud, pero que al no lograr esto su única posibilidad había sido escuchar la voz del pueblo y tomar las armas. Consideró que se trataba del primer jefe de la república que había llegado al poder conducido por ciudadanos armados. Castilla expuso sus principales planes para el gobierno, desde reorganizar la hacienda pública y el sistema tributario para adaptarlo a la abolición del tributo, hasta la revisión de todos lo pagos ordenados por el gobierno anterior por una junta que revisara sus méritos. El presidente provisorio inauguró la Convención sin mencionar su importante labor legislativa, o el interés que existía en cambiar la Constitución de 1839 como móvil de la revolución (Castilla 1855: 21).

En su memoria como ministro de Hacienda Elías presentó como actividades principales la creación de la Junta de Examen Fiscal para revisar toda la deuda adquirida durante el gobierno anterior, la amortización de los vales creados por el gobierno provisorio, el pago a los dueños de esclavos, el establecimiento de las contribuciones directas y la creación de puertos y la construcción del muelle del Callao. El ministro también hizo los siguientes pedidos: la revisión de las deudas de la república, a raíz de lo cual les dijo a los representantes: "Pensad que el crédito es el alma de las naciones y la garantía de estabilidad de sus gobiernos" (Elías, 1855a: 6). Luego pidió la creación de bancos, para la minería y la agricultura, atender la inmigración europea y la irrigación de los terrenos baldíos de la costa, además de buscar una solución definitiva al problema de la moneda feble boliviana. Este discurso muestra claramente que el interés principal de Elías fue promover el progreso a través del liberalismo económico. Tras esta presentación, el 6 de agosto ante la Convención, Elías se retiró de la función pública para restablecer su salud en Ica. Ureta y Gálvez también se separaron de sus ministerios para unirse al legislativo, dejando a Castilla la posibilidad de rodearse de ministros más moderados.

Los liberales buscaban entre otras cosas terminar con el centralismo de la Constitución de Huancayo; muchas de las provincias, especialmente en el norte, se habían levantado con esta bandera. La mayoría de los cambios que proponían

en el 55-56 ya los habían presentado en *El Progreso* durante la campaña electoral del 49-50, especialmente la creación de municipalidades y el fin de las vinculaciones eclesiásticas (*El Progreso,* setiembre-noviembre de 1849). La Convención, sin embargo, no era una fuerza monolítica, estaba dividida en tres grupos principales: los radicales, los moderados y los gobiernistas. Mendiburu la describe así: "La Convención ha estado siempre dominada por el partido de Elías, más numeroso de lo que debería ser, porque en él contaban número de rojos" (Mendiburu 1960: 51). A pesar de haber colaborado con la revolución que llevó a Castilla al poder, los liberales de la convención se convirtieron en el "núcleo central de las agudas críticas contra el régimen castillista" (Mc Evoy 1999: 225). Las críticas comenzaron una vez que los liberales cayeron en cuenta que quien dominaba realmente el poder era el caudillo y no ellos, que quien había liderado su revolución de la moralidad tenía ahora una agenda propia.

Dos fueron las desavenencias más importantes que tuvieron los liberales con el presidente: la primera fue suscitada por el ascenso de Fermín del Castillo, el jefe del que José Gálvez había sido secretario en Junín, quien habiéndose enemistado con Castilla no había sido recompensado tras la batalla de La Palma. Los miembros de la Convención decidieron darle un premio, pero el ministro de Guerra Luis La Puerta no estuvo de acuerdo con esta medida y acusó a la Convención de actuar de manera ilegal. Los debates siguieron y los representantes pidieron la presencia del presidente provisorio en sus sesiones, este se negó de la manera más rotunda y el problema quedó irresuelto. El segundo enfrentamiento con el poder ejecutivo que se dio en enero del 1856 y llegó aun más lejos. Se debió a la contribución personal que Castilla y Elías habían decretado antes de que se abrieran las sesiones del legislativo; la mayoría de la asamblea la consideraba injusta, pero el ejecutivo argüía que era importante desarrollar una base tributaria ya que el gobierno no podía mantenerse sólo con los ingresos del guano. La Convención interpeló al ministro de Hacienda José Fabio Melgar, quien se mostró más abierto al debate que su homólogo de Guerra. La reacción de la asamblea ante este problema mostró, sin embargo, cuan dividida se hallaba; el grupo más radical pidió la vacancia de la presidencia y el establecimiento de una junta de gobierno, mientras que la mayoría optó por un dictamen por el cual ratificaban su poder de dar leyes de todo tipo sin interferencia del ejecutivo. El grupo gobiernista, que era la minoría y estaba encabezado por el general Miguel de San Román y el deán Valdivia abandonó la sesión durante la votación tratando de hacerla perder legitimidad. La mayoría se mantuvo firme ante la abolición de la contribución, pero dejó de discutir el asunto y regresaron al debate sobre la Constitución.

Tras meses de debates se presentó la Constitución de 1856. José Gálvez resumió entre sus principales victorias: la abolición de los fueros y privilegios personales, de la propiedad de los empleos, las contribuciones directas sólo podrían imponerse

por un año, la ley que fija los ingresos y egresos de la nación, la implantación del juicio de residencia para los empleados públicos, la abolición de la esclavitud, y de la pena de muerte y el sufragio popular directo. Además se dieron las leyes orgánicas del consejo de ministros, de la fiscalía de la nación, de las juntas departamentales, de las municipalidades, de las guardias nacionales y de las elecciones, entre otras (Gálvez [1856] 1999: 655-668). También se abolió el Consejo de Estado, se establecieron dos vicepresidencias y las prefecturas se democratizarían ya que serían elegidas por las juntas departamentales en vez de ser designadas por el ejecutivo.

La Convención dio al Perú un gobierno de tendencia liberal, con un legislativo fuerte y un ejecutivo con facultades más limitadas, pero aunque no llegó a establecer la libertad de cultos (muestra de la fuerza del catolicismo entre ellos mismos), todas las otras medidas de orientación liberal fueron incluidas. El debate sobre la libertad de cultos originó mucha discusión tanto en el legislativo como en la opinión pública, creando la sensación de que la convención era antirreligiosa. Los sectores más conservadores también estuvieron en contra de la desaparición del sistema corporativo que había subsistido desde el periodo colonial con la abolición de los fueros y con la que tanto la Iglesia como el ejército perdieron poder. La Constitución del 56 tuvo muchos enemigos, principalmente el clero, el ejército, los empleados públicos y los beneficiados con el pago de la deuda por el gobierno anterior. Castilla se mostró reticente a aprobarla: "Cualquiera que sea su tenor, podréis asegurar a la Respetable Asamblea que, si se imita el patriótico y moderado ejemplo del gobierno, la Constitución será también aceptada y cumplida por los pueblos pacíficamente". A pesar de sus dudas el presidente mandó a todos los funcionarios de la república y a todos los miembros de ejército que la jurasen (*Registro Oficial del Departamento*, Cusco, 8 de noviembre de 1856).

Castilla no estaba de acuerdo con la pérdida de poder del ejecutivo ante el legislativo y menos aun con la propuesta de que no podía ser candidato a la presidencia de la república mientras fuese presidente provisorio. La situación estaba lista para un nuevo enfrentamiento cuando el primero de noviembre de 1856 se levantó el pueblo de Arequipa, liderado una vez más por Diego Masías y Domingo Gamio que consideraban que Castilla los había traicionado al haber "sancionado una Constitución anómala, anti-religiosa, inoportuna y contraria a la opinión nacional" (Ibíd.). Vivanco fue llamado de su exilio en Chile para ponerse a la cabeza del levantamiento y el presidente y la Convención pospusieron su enfrentamiento para luchar contra la reacción[12]. La sublevación encontró eco en Moquegua, Piura y Ayacucho así como en la marina, y tanto Miguel Grau como Lizardo Montero se unieron a los rebeldes dándoles el dominio del mar. Esto les

[12] Este levantamiento es una prueba de que la revolución de Arequipa en 1854 más que un movimiento liberal fue una reacción vivanquista al echeniquismo, pero que Castilla logró dominar.

permitió tomar las islas de Chincha y optar por una estrategia distinta a las que se habían utilizado hasta entonces de formar un ejército en el sur y avanzar por la sierra hasta Lima. Vivanco trató de apoderarse de la capital desde el mar el 31 de diciembre de 1856, pero sin éxito se retiró al norte donde inicialmente contó con algún apoyo, que desapareció con la llegada de Castilla a la zona. Por seis meses la guerra civil se concentró en el norte y el centro mientras que Arequipa se mantuvo fiel a Vivanco. En junio de 1857 el líder rebelde regresó a esta ciudad tras su incapacidad de tomar el resto del país.

Castilla le hizo la guerra a los rebeldes por todo el país y contó con el apoyo de la Asamblea, pero para el 28 de octubre de 1857 con el sitio de Arequipa extendiéndose por meses y sin una solución a la vista la convención optó por decretar una resolución por la cual el consejo de ministros debía nombrar una comisión que terminase mediante un arreglo la guerra civil y que en cuanto éste se diera se llamaría a elecciones. La reacción del ejército no se hizo esperar y el 2 de noviembre tras un discurso de Ureta, el presidente de la Convención, la guardia entró en el salón y cerró la sesión gritando vivas a Castilla. El consejo de ministros que gobernaba en ausencia del presidente se declaró incapaz de hacer nada porque la tropa bajo el mando del teniente Pablo Arguedas estaba decidida a mantener la convención cerrada. Castilla aprovechando su ausencia se desentendió del problema, manteniendo en todo momento que no tuvo nada que ver con el plan pero tomándolo como un *fait accompli.*

La convención se había ganado la enemistad de muchos sectores de la sociedad y el mismo Arguedas argüía que la Convención no existía ya que había terminado su tarea con la promulgación de la Constitución. José Gálvez analizó los cargos que se le imputaban; frente al primero, el de haber prolongado su sesiones por mucho tiempo, el líder liberal dijo por un lado que muchas veces se le distrajo de su trabajo principal con otros temas a debatir y por el otro que era necesario que los debates fuesen largos para poder llegar al fondo del asunto y no hacer lo mismo que se había hecho en 1839 cuando en diecisiete sesiones se promulgó una carta poco debatida. Al cargo de que sus funciones terminaban con la promulgación de la Constitución contestó que era imposible que dejaran la labor de dar las leyes orgánicas y velar por la reorganización de la república. Contra el tercer cargo de que la Convención pretendía apropiarse del poder, recalcó que todos sus enemigos los acusaron de esto porque eran tan independientes que nadie podía dominarlos. Finalmente contra la acusación de que eran un obstáculo para la pacificación del país, contestó que ellos fueron los más enérgicos en combatir a los rebeldes con las leyes (Gálvez [1856] 1999: 645-653).

Conclusiones: el proyecto liberal y sus contradicciones

Los liberales llegaron al poder en coalición con otras fuerzas con la plataforma de una revolución contra la corrupción del gobierno de Echenique. Ellos como fuerza política no habían logrado acceder al poder ni por las urnas, cuando los progresistas lo intentaron con la candidatura de Domingo Elías, ni con las armas cuando este líder se levantó contra el gobierno acusado de inmoral. Los liberales necesitaban al caudillo para llevar a cabo su proyecto y esto imponía una importante limitación en su campo de acción ya que Castilla tenía poco interés en el liberalismo y había colaborado en el proyecto como un medio para alcanzar el poder. Las grandes victorias liberales de la campaña de 1854 demuestran que sólo se lograron porque presentaban la oportunidad de vencer en el campo de batalla. Tanto la abolición del tributo como la de la esclavitud se tomaron como medidas estratégicas. En el caso del tributo, Castilla había visto las ventajas de hacerlo con el éxito de la abolición en el departamento de Junín. En el caso de la esclavitud, una vez más se trató de estrategia ya que fue una reacción a la libertad que Echenique entregó a todos los esclavos que luchasen en su ejército por dos años. Castilla se apodera de una ideología para lograr sus fines y la abandona en cuanto tiene el poder.

La opción que tomaron los liberales de llegar al poder junto a un caudillo militar muestra las profundas contradicciones de su proyecto, que buscaron una modernización desde arriba como respuesta a su fracaso de vencer por las vías democráticas tratando de lograr cambios a través de la dictadura. La Constitución de 1856 fue la expresión máxima de este proyecto, allí se incluyeron casi todas las medidas que se venían proponiendo desde 1850, con excepción de la libertad de cultos. Sin embargo, esta carta política casi no tuvo ninguna vigencia ya que en 1857 fue suspendida y en 1860 fue totalmente modificada; tuvo un breve retorno en 1867, pero en la realidad nunca fue aplicada. Los liberales fueron hasta cierto punto los artífices de su propia caída, ya que una vez en el poder, al que habían llegado con el apoyo de otras fuerzas, comenzaron a alinearse con sus potenciales aliados. Enfurecieron a los sectores más conservadores con los debates de la libertad de cultos y la abolición de las vinculaciones eclesiásticas y el fuero. Los militares tampoco estuvieron de acuerdo con la pérdida de su fuero, la disminución del ejército y la pérdida de poder del ejecutivo ante el legislativo. Los empleados públicos resintieron el fin de la propiedad del empleo y los grandes beneficiados del gobierno anterior buscaron la relajación de la fiscalización de la consolidación de tiempos de Echenique[13]. Pero el enemigo más poderoso que cultivaron fue el

[13] El poder de este grupo de influencia se hizo evidente cuando después de la revolución de 1857 se dejó de lado el trabajo de la Junta de Examen Fiscal y se reanudó el pago a los beneficiados de la consolidación; ver Quiroz 1987.

mismo Castilla que se opuso desde el inicio a darle a la Convención parte de su poder. Esto se puso en evidencia en los enfrentamientos entre el legislativo y ejecutivo al iniciarse las sesiones, así como en el juramento poco auspicioso del presidente a la Carta de 1856 y su negativa absoluta a dejar el poder como presidente provisorio para ser candidato a la presidencia. Las décadas de militarismo habían llevado a un sistema en el cual la cultura de la negociación no se había desarrollado y los bandos antagónicos no querían dar ningún paso que llevara a la conciliación.

Además de los poderosos enemigos externos que cultivaron los liberales, también tuvieron problemas de cohesión interna. El proyecto liberal se vio disminuido por las divisiones en grupos con distintos grados de radicalización, esto fue claro en los debates sobre la libertad de cultos en que los más radicales siguieron arguyendo por ella a pesar de que era obvio que la mayoría del país e incluso de la Asamblea estaban en contra de esta medida. Estas divisiones internas también se vieron claramente con el pedido de vacancia de la presidencia que hicieron los representantes más radicales cuando el ejecutivo no estuvo de acuerdo con ellos en la abolición de las contribuciones. Sin embargo, el problema principal de los liberales fue su incapacidad de ver cuán dividido se hallaba el país y cuán poco apoyo real tenía su proyecto. Creyeron que el dominar la Convención les daba el poder y la seguridad de dominar la escena política, sin darse cuenta de cuán precaria era realmente su posición. Esto fue claro cuando en 1857 durante las etapas finales de la guerra civil en el sitio de Arequipa pidieron que Castilla dejase el poder para que fuera la asamblea la que buscara la paz y preparase las elecciones. Esta medida subestimó el poder de Castilla y sobrestimó el suyo; el resultado fue que el presidente aprovechó la primera excusa que tuvo a su alcance para terminar con el legislativo.

En 1858 se llamó a otro Congreso Constituyente que se negó a cambiar la Constitución de 1856. Finalmente en 1860 Castilla logró reunir un legislativo más favorable que hizo los cambios que se consideraban necesarios para lograr una Carta más moderada. A pesar de su fracaso en sostener la Constitución de 1856 los liberales tuvieron como consuelo que la de 1860 mantuvo muchas de sus medidas y no regresó a un conservadurismo extremo, probando que algunas de las transformaciones sí habían llegado a ser parte del proyecto castillista. Parte de su programa e ideología republicana fueron incorporados por el caudillo en su accionar político futuro y al final sin proponérselo los liberales le dieron el sustento ideológico que más adelante manipularía en su propio beneficio.

La burguesía y la guerra con Chile

Margarita Guerra Martinière
Instituto Riva-Agüero

I. ¿A quiénes puede identificarse como burgueses en 1879?

Para referirnos al papel que desempeña la burguesía peruana durante la guerra de 1879 es preciso aclarar algunos puntos, dado que la historiografía peruana de los años 1970 a 1985 cuestiona la existencia de la "clase burguesa" con conciencia de tal en el Perú en esa época, así como su presencia en el conflicto defendiendo los intereses nacionales. De allí que nuestra primera interrogante a responder sea: ¿a quiénes se identifica como burgueses?

Al respecto tomaremos algunas ideas que dan José Luis Romero (1987), William Sombart (1979), Mario Cerutti (1989) y Menno Vellinga (1989) para el caso latinoamericano y de Europa meridional, y para el caso peruano el planteamiento de Heraclio Bonilla (1984, 2ª). En dichos textos se busca definir temas como la mentalidad burguesa y el surgimiento de la burguesía en su relación con la industrialización y su presencia como "clase" o grupo social en las sociedades latinas.

Hay dos ideas clave que expone Romero: el burgués "aprende a vivir proyectando y no vegetando" (Romero 1987: 21) y cómo lo fundamental es su tipo de pensamiento "que informa la creación y que, luego, se crea en la ciudad. Es un pensamiento proyectivo de raíz judeocristiana" (Ibíd.: 22). El burgués se sustrae al dominio de la tierra –que virtualmente le imponía un cierto determinismo en la práctica agrícola– y empieza a formular su propio ritmo de actividad en el centro urbano, donde inicialmente su ocupación principal es el comercio, pero es él quien determina los productos de intercambio conforme a la demanda. La actividad de intercambio lo desliga de la comunidad, lo hace individualista "independiente del grupo [...] con capacidad para correr una cierta aventura y hacer su vida y luego como individuo identificado e identificable" (Ibíd.: 72). Algo que tipifica este momento es la aparición del retrato en la pintura, pero no dentro de un grupo, sino la imagen individual del burgués.

Todo esto conduce, sobre todo del siglo XVII en adelante, a la formulación de las nuevas ideas acerca de la sociedad, la política y también de la economía. Se afianza, entonces, el poder del dinero como piedra de toque para lograr el poder político, económico y social. Esto, a la vez, genera modificaciones en cuanto a la moral y se habla de la "moral del trabajo y de la riqueza". Las virtudes que llevan al perfeccionamiento moral burgués serían: la templanza, el silencio, el orden, la

decisión, la parsimonia, la diligencia, la sinceridad, la justicia, la ponderación, la limpieza, la serenidad, la castidad y la humildad (Sombart 1979: 131), cualidades que orientan más a la eficacia económica que a un crecimiento verdaderamente moral. A esto se añade la moral de los negocios, que implica el respeto a los compromisos que se contraen en materia económica.

La mentalidad burguesa forma luego una ideología[1] basada en la idea de progreso permanente, en la medida que se dominan los distintos retos que opone la naturaleza. Esto significa que el hombre avanza gracias a la experiencia que logra y va perfilando una mentalidad esencialmente práctica. Consciente o inconscientemente este grupo asume un evidente liderazgo en la sociedad y para afianzarlo tiene un acercamiento hacia la antigua aristocracia, de la cual imita sus reglas de urbanidad que le sirven de base para afirmar "reglas para el ejercicio de las formas de vida propias de los burgueses" (Romero 1987: 57), entre las cuales están aquellas que simbolizan la posesión de riquezas.

Estos elementos los tomamos como puntos de partida para precisar a quiénes podemos considerar como burgueses en el Perú, para lo cual nos remitimos a la postura de Heraclio Bonilla cuando se refiere a la burguesía como clase, a partir de su análisis marxista. Él niega que en el siglo XIX peruano haya existido aquella; así, precisa:

> "La burguesía es aquella clase que funda su dominio en la apropiación de la plusvalía generada por los trabajadores. Y no de cualquier tipo de 'trabajador', sino, específicamente, de aquel cuya fuerza de trabajo se ha convertido ya en una mercancía [...] la consolidación de la burguesía supone la proletarización de una fracción importante de los productores directos a través de la pérdida de sus medios de producción" (Bonilla 1984: 37).

Nosotros al referirnos a la burguesía peruana no la llamaremos clase, sino simplemente "grupo social", para alejarnos de una significación marxista, dado que las características de las cuales parte Bonilla no creemos que coincidan plenamente con este sector social en el Perú en las últimas décadas del siglo XIX, aunque de hecho sí haya constituido un importante grupo de poder, gracias a que los elementos representativos de la clase alta colonial eran cada vez más débiles y muchos terminan por entroncar con familias burguesas –comerciantes, industriales o financistas– que los ayudan a mantener su estatus social.

---

[1] Ideología: "Sistema de ideas al que se le asigna el valor de verdad absoluta y, además, un sentido progresivo o proyectivo; una interpretación de la que se deriva un encadenamiento tal que el futuro parece desprenderse del presente" (Romero 1987: 45).

Mario Cerutti al hablar de la burguesía en América Latina señala las dificultades que debió afrontar este sector para consolidarse, pues si bien hubo desarrollo comercial –actividad fundamental del burgués– la inestabilidad política, los desarrollos desiguales, la falta de caminos, los mecanismos capitalistas de producción escasos y precarios, la "lentitud en la consolidación del Estado nacional [...] y reajustes en la economía mundial, obligaban al hombre burgués a actuar como un astuto intermediario más que como propulsor de la producción" (Cerutti 1989: 13).

Indudablemente este autor subraya la debilidad de estas burguesías y las dificultades para su consolidación, pero no niega su presencia como burguesías nacionales, como sí lo hace Bonilla, al preguntarse:

> "¿Se puede considerar a estos comerciantes nacionales [los consignatarios] que habían logrado suprimir a las casas extranjeras[2] en el comercio del guano con el mercado más importante como una burguesía primero, y en caso afirmativo, podría ser calificado de nacional? La respuesta obvia es no"[3].

Para abundar en su afirmación, añade Bonilla que estos comerciantes dependieron de los mercados extranjeros, pero esto también lo señala Cerutti como lo normal en la época, no como algo que contradiga la presencia de las burguesías nacionales, las cuales mantienen más vínculos con los mercados foráneos que con los propios, ya que estos son todavía débiles. En el caso peruano hay además agravantes en cuanto a la expansión mercantil, por ser los "ferrocarriles poco efectivos [...] por una geografía de demandas que apenas superó el marco regional" (Cerutti 1989: 18) y por la escasa inmigración, de allí que el mercado interno no alcanzara niveles nacionales.

Es importante la afirmación de Cerutti sobre que el objetivo del burgués es:

> "Valorizar su capital, reproducirlo en espiral [...] Solicitar a una burguesía que descuide su objetivo en favor de algún otro (político, social, cultural) es pedirle que renuncie al carácter que la define como cuerpo social históricamente diferenciado" (Ibíd.: 21).

Naturalmente esta idea plantea interrogantes respecto del nivel de compromiso de estos sectores frente a la sociedad dentro de la cual se insertan: ¿En qué medida participan de la comunidad nacional? ¿Qué nivel de identidad nacional poseen?

---

[2] No fue una supresión total, ni definitiva, ya que subsisten ciertos contratos cuyo vencimiento estaba pendiente. Además el Estado tenía deudas con ciertos consignatarios, lo cual implicó el alargamiento de algunos plazos.

[3] La respuesta negativa es consecuencia del esquema de interpretación marxista aplicado a una realidad sumamente compleja como la peruana.

¿Cuál es su comportamiento durante la Guerra del Pacífico? Aunque al respecto no existen todavía trabajos a nivel nacional, sí hay algunos a nivel local, pero encontramos que dan referencias en cierta forma contradictorias, es decir no hay una opinión definitiva al respecto. La actuación de estas burguesías en tiempos de paz persigue la "valorización de capital" mencionada, que se traduce en préstamos tanto al Estado como también a particulares, con intereses bastante subidos, y que además, en el segundo caso, suelen tener como respaldo bienes raíces, los cuales no tardan en cambiar de mano por el incumplimiento en los pagos. Este manejo es el que produce la transferencia de las propiedades rústicas y urbanas de los deudores hacia los burgueses y ayuda a la concentración de capitales en manos de la burguesía, la cual diversifica sus actividades económicas, aunque orientadas principalmente hacia lo rentístico más que a las industrias, las cuales serán prioritariamente extractivas.

México sufre un proceso semejante en la segunda mitad del siglo XIX, los comerciantes reemplazan definitivamente a la Iglesia Católica como prestamista del Estado y de los particulares, ya se trate de la aristocracia o de los medianos o pequeños agricultores. Luego estos burgueses incursionan en la organización de entidades bancarias, invierten en industrias extractivas como la minería, de allí pasan a la propiedad territorial perdida por los deudores impagos que hipotecaron sus bienes raíces y, finalmente, invierten en la industria (Huerta 1985: 105-122).

Creemos que en el caso peruano es posible encontrar los elementos mencionados por Romero de la mentalidad burguesa y que, en líneas generales, caracterizan a las distintas burguesías, así como también la presencia de la ideología que da cierta cohesión al grupo así como la asunción de las virtudes mencionadas por Sombart, de todo lo cual encontramos ejemplos característicos en la burguesía peruana, en especial su capacidad para ampliar su campo de dominio económico más allá del mercantil (Klaren 1985: 288).

Entre los burgueses propiamente nacionales podemos mencionar a los hermanos Aspíllaga, quienes tenían tierras en Lambayeque, como la hacienda Cayaltí, en La Libertad como Casa Grande, en Pisco la hacienda Palto, eran accionistas de los bancos del Perú e Internacional, de Compañías de Seguros como La Nacional e inversiones en minería en Cerro de Pasco, la Empresa Socavonera y en Sayapuyo. Los Pardo, consignatarios, quienes tenían la hacienda Tumán en Lambayeque, inversiones en textiles, eran accionistas del Banco Popular y de la Compañía de Seguros La Popular. A estos se agregan extranjeros que empiezan a insertarse en la burguesía nacional, como los Gildemeister, quienes llegan a la propiedad total de Casa Grande, acciones en el Banco Popular, inversiones mineras en Quiruvilca y refinerías en Chile.

II. Ubicación e integrantes de la burguesía durante la guerra con Chile

Para 1879 la conformación de los grupos sociales puede decirse que está definida plenamente. Han quedado atrás muchas de las antiguas características que tipificaban a la nobleza y su lugar es ocupado por el sector identificado como burgués, que detenta ahora el primer nivel en los órdenes social, económico, cultural e incluso político en la sociedad republicana.

La burguesía, a diferencia del antiguo sector dirigente, se define por una actitud más decidida frente a la actividad económica ("aprende a vivir proyectando y no vegetando"), resulta mucho más agresiva y de mayor proyección, en la medida que es capaz de asumir acciones de mayor riesgo a nivel empresarial. Ya ha tenido la experiencia de la explotación del guano y del salitre, la participación en la organización de los bancos, la explotación industrial del azúcar, etc. Algunos burgueses han recuperado antiguas fortunas a través de la consolidación de la deuda interna y hay también "nuevos ricos" como fruto de dicha consolidación que se incorporan al sector comercial.

Estos burgueses han aprendido de los comerciantes e industriales europeos y norteamericanos que para procurarse un mayor crecimiento material deben afrontar también ciertas eventualidades. Han empezado a sufrir las consecuencias de su inserción en la economía internacional y han sido arrastrados por la crisis de la hacienda pública en virtud de los créditos otorgados al Estado, si bien han sido a la vez beneficiados por el reconocimiento de altos intereses y una serie de otras ventajas (contratos, exoneración de impuestos, etc.). Todo esto conduce a que en los días de la guerra muchos tengan una situación económica inestable.

Su encumbramiento en el campo social, a pesar de los intentos de modernización de la sociedad, sigue atado, con frecuencia, a su capacidad de emparentar con familias de linaje o a sus relaciones con la antigua nobleza aunque esté venida a menos. Se valora menos el esfuerzo personal, el prestigio individual o la acumulación de riquezas. No resulta fácil cortar con las antiguas tradiciones. El espaldarazo en el ascenso social se obtiene mediante la "presentación en sociedad" (como puede ser la aceptación en los clubes exclusivos como El Nacional, invitación a los salones de la elite, etc.) a través de una distinguida familia procedente de la vieja nobleza.

Por lo anterior se puede observar que en esta burguesía se ubican también familias de antigua raigambre colonial que, en diversos casos, han logrado superar los avatares del siglo. Los burgueses asumen estos remanentes que les permiten compartir la cúspide de la sociedad republicana. Durante la guerra ellos ocupan buena parte de los escaños parlamentarios, han llegado a la presidencia de la república en dos oportunidades (Manuel Pardo, primer presidente civil, y Mariano Ignacio Prado, militar). También entre sus miembros se cuentan profesionales

liberales, especialmente en las dos principales actividades más prestigiadas socialmente como son la carrera de leyes y la medicina. Asimismo, la jerarquía eclesiástica cuenta también con algunos miembros de esta burguesía. La universidad tampoco escapa a esta influencia; en el cuerpo directivo se encuentran profesionales y académicos procedentes del sector en cuestión, como es el caso del rector de la Universidad de San Marcos en esos años, Juan Antonio Ribeyro.

Al interior de esta burguesía es posible distinguir, por lo menos, dos sectores: el que maneja fundamentalmente la vida económica del país, y el que se ha acercado más a la toma de decisiones políticas, que en algunos casos son los mismos, pero en otros proceden de ambientes más intelectuales. Esta burguesía no escapa a los conflictos que se dan al interior de los diversos sectores de la sociedad, por lo que existen marcadas diferencias entre la alta y la mediana burguesía, en especial en aquellas situaciones que implican posturas doctrinarias sobre problemas políticos, sociales, económicos y jurídicos.

Debemos añadir la influencia del sector extranjero, bastante numeroso y con mucho poder económico, el cual en muchos casos entronca mediante matrimonio con familias distinguidas, tanto en la capital como en las principales ciudades, aunque para estos años no están necesariamente comprometidos con el país, salvo excepciones. Destacan los extranjeros, de manera general, por su mayor capacidad económica, por manejar las principales firmas importadoras y exportadoras, y por participar en la explotación guanera y salitrera. Algunos nombres que cabe recordar de la mesocracia extranjera son los de Augusto Dreyfus (francés), Pedro González de Candamo (chileno), José Canevaro (italiano), Enrique Meiggs (norteamericano), quien ya al tiempo de la guerra había fallecido.

¿Estuvieron plenamente conscientes del poder que habían alcanzado como grupo? ¿Fue una meta que se trazaron como clase? ¿Fueron posiciones que escalaron aisladamente gracias a su prestigio personal, a sus concepciones particulares, al esfuerzo individual? Estas son preguntas que requieren una investigación en profundidad y que podrían ser rastreadas, en parte, a través de la correspondencia privada, dado que la misma situación que se da en Lima parece reproducirse en provincias, con las cuales, además, se establecen nexos desde la capital. También es probable que esto pueda verse tanto desde el campo económico como del político, en especial desde la creación de los partidos políticos. "Podemos hablar de la clase alta ya como un grupo nuevo, por predominar en ella elementos no tradicionales y que, en esta década del 70, asumen directamente funciones políticas" (Guerra 1991: 73).

Puede decirse que para 1879 ya la burguesía ha tomado conciencia de su poder. Lo había hecho desde que se lanzara a la captura del poder político como organización civil autónoma. Al parecer muchos de sus integrantes conformaron el Club Independencia Electoral en 1870, el cual finalmente deviene en el Partido

Civil. De esta manera cortan el cordón umbilical con sus antiguos testaferros, los militares: "En nombre de una renovación administrativa la 'República Práctica' sube al poder con gran popularidad el Partido Civil que viene a ser la concreción histórica de la nueva clase dirigente plutocrática aristocrática" (Basadre 1978: 110-111).

El civilismo se afianza en el papel directivo que había sido ganado por los burgueses y del cual la antigua aristocracia participa a veces en calidad de "consorte", por las alianzas matrimoniales o económicas producidas. De la misma manera está presente en las instituciones más representativas de las actividades económicas como la Cámara de Comercio, sucesora del antiguo Tribunal del Consulado, los bancos mercantiles, etc. No se puede afirmar que como grupo haya cubierto todos los cargos directivos en las más importantes instituciones del tiempo previo a la guerra, pero sí que a nivel individual es indiscutible que tienen acceso a la decisión en la mayoría de las medidas políticas y económicas que marcan el rumbo del país.

Mencionaremos ahora algunos nombres de integrantes de esta burguesía, tanto de Lima como de provincias, que destacan por la diversidad de negocios en los que participan y que, con frecuencia, están asociados al Partido Civil. En primer lugar cabe referirse a los fundadores, accionistas y directivos de los bancos, dado que aun cuando para el tiempo de la guerra la mayoría de estas entidades ha quebrado o se encuentra en receso, esto no significa que en lo personal se haya seguido el mismo destino, puesto que muy pocos eran los que dependían exclusivamente de tales instituciones. Eso sí, en muchos casos, tales accionistas son extranjeros o hijos de aquellos, lo cual puede determinar una conducta ambigua durante la guerra.

Del Banco de la Providencia se menciona como fundadores, en 1862, a Francisco Quirós, cuya trayectoria económica es muy variada, pues está entre los primeros guaneros, anteriores al sistema de las consignaciones, participa en explotaciones mineras en Cerro de Pasco y se cuenta entre los promotores de las entidades bancarias. Por otro lado, tiene participación política como representante e incluso ingresa a la carrera militar en el momento de la independencia. Muere en 1867, pero parte de sus actividades las continúan sus descendientes. Comparte la actividad bancaria el chileno Manuel Amunátegui, fundador, junto al argentino Alejandro Villota, del diario *El Comercio*. Amunátegui participa también en el Banco del Perú y políticamente se incorpora al Partido Civil desde su fundación. Otros apellidos importantes son los Canevaro, de origen italiano, vinculados asimismo con el Banco del Perú y a las consignaciones del guano. También se menciona a Francisco de Paula Boza, comerciante y civilista, entre otros.

Al año siguiente se funda el Banco del Perú y su accionariado procedería de la Compañía Consignataria Nacional del Guano (Bonilla 1984: 41). Allí aparecen nombres como el de Enrique Ayulo, del Partido Civil; Felipe Barreda y Osma; el

español Nicolás Rodrigo, muy vinculado con el comerciante y hacendado iqueño Domingo Elías; el propio Manuel Pardo, fundador del Partido Civil; José Sevilla, importante comerciante de ese tiempo. Pedro Denegri, quien participa además del Banco de Crédito Hipotecario, José M. Sancho Dávila, salitrero y sindicado como gran contribuyente, también civilista. Además otros accionistas de origen foráneo como Tomás Lachambre y Emilio Althaus. El Banco de Crédito Hipotecario parecería contar con mayor número de accionistas nacionales y de antiguo linaje, como el caso de Dionisio Ortiz de Villate y el civilista José de la Riva-Agüero, quienes estuvieron vinculados con la tenencia de la tierra y el comercio. Otro miembro importante es Pedro Correa y Santiago, comerciante, salitrero, accionista también del Banco del Callao y miembro del Partido Civil. Figuran además Alejandro Garland y Carlos Delgado. Del Banco de Lima es accionista Manuel Ortiz de Villate, a quien acompañan asociados de procedencia extranjera como Juan Renner, Enrique Witt, Francisco Sagastobeytia, Gustavo Heudebert, Federico Lembcke y Julián Zaracondegui, entre otros. En el Banco del Callao hay pocos representantes de familias tradicionales como Alejandro Arenas y Carlos Elizondo y se puede notar la presencia de accionistas de nombres italianos y franceses y el hábil financista cubano José Payán. Un banquero poderoso es Gabino de Menchaca, quien figura en los directorios de los Bancos Garantizador, el Nacional y el Territorial Hipotecario.

Como se puede apreciar, el volumen de accionistas de apellido extranjero en las entidades bancarias es muy alto y la misma situación se presenta en las compañías de seguros, en la conformación de la Bolsa de Valores y en el comercio, de donde se derivan importantes capitales hacia la banca y las propiedades minera y rural, aunque también es cierto que otros ingresos se destinan a actividades no productivas o salen al exterior, en parte debido a la gran presencia extranjera. Esta situación determina que la burguesía que opera durante la guerra de 1879 sea un grupo bastante heterogéneo aunque, como veremos, se pueden establecer ciertas diferencias entre la conducta de los extranjeros y la que sigue mayoritariamente el sector propiamente nacional, e incluso entre la postura que adoptan los mismos extranjeros frente a la ocupación del país.

En cuanto al campo, por lo menos en el sector costeño, se advierte por una parte que los comerciantes empiezan a invertir en tierras –o las adquieren como prestamistas de los deudores– e introducen nuevas formas de trabajo, técnicas y orientación de los cultivos hacia una agricultura de exportación, como es el caso del algodón y la caña de azúcar:

> "Es evidente el desplazamiento de los antiguos propietarios que devenían de la época colonial por los 'modernos' propietarios ligados a la explotación guanera; estos nuevos propietarios dedicados a los

> cultivos de exportación van a controlar todos los resortes comerciales a nivel local e internacional, apoyados por las sucursales de las casas extranjeras" (Pachas 1984: 152).

Esto lo señala Pachas al hablar de lo ocurrido en Pisco, que se repite con relativas variantes en la mayor parte de las haciendas costeñas, las cuales, luego de la devastación hecha por la expedición de Patricio Lynch se produjo la quiebra de muchos hacendados y las tierras pasaron a manos foráneas como los Gildemeister y los Larco (azúcar), aunque otros como los Aspíllaga mantuvieron sus propiedades, gracias a que accedieron a pagar los cupos chilenos.

Tanto en Lambayeque como en Cajamarca y Piura se consolida la propiedad territorial en manos de comerciantes, tales son los casos de los Aspíllaga (Lambayeque y Pisco), los Pardo y Barreda y los Solf (Lambayeque), los Santolalla, los Luna Cartland, los Benel y los Montoya en Cajamarca y los Helguero, Seminario y Checa en Piura, donde durante la guerra estos últimos pudieron acceder a cargos municipales, políticos.

III. Participación de la burguesía en la guerra

Como hemos planteado, para 1879 la burguesía logra afianzar su poder en el interior de la estructura social en el Perú y se constituye como elite dirigente, porque posee prestigio social, se ha vinculado con los sectores altos en provincias a partir del momento en que adquiere propiedades rústicas, especialmente en la región costeña y en la sierra norte; asimismo dispone de un fuerte poder económico dado que participa de todas las principales actividades productivas. Sus miembros, además, han alcanzado un grado de cultura superior y las nuevas generaciones están presentes en el ambiente universitario como alumnos, docentes y autoridades; llegan a desempeñarse también como funcionarios del gobierno y se acercan a las fuerzas armadas, en especial a la marina.

Políticamente un importante sector burgués forma parte del Partido Civil, agrupación que si bien sufre un fuerte revés en 1878 por el asesinato de su fundador Manuel Pardo, en los años de la guerra (1879-1883) asume un papel muy importante a partir de la ocupación de Lima (1881). No obstante la participación de la burguesía como grupo, con conciencia de su responsabilidad en el destino del país, durante el tiempo del conflicto se discute y hay al respecto acusaciones que analizaremos en este artículo.

Como premisa se puede señalar que hubo unanimidad en la respuesta de todos los sectores sociales en el respaldo a Bolivia y al Perú en oposición a Chile desde el 14 de febrero de 1879, cuando las tropas chilenas ocupan el litoral boliviano de Antofagasta. Sin medir las consecuencias que esto suponía, la mayor parte de los periódicos no solo estuvo de acuerdo con una protesta ante Chile por la invasión,

sino que consideró –sin conocer la existencia del tratado de 1873 con Bolivia[4]–, que el Perú, por razones ancestrales, debía solidarizarse con Bolivia. Con ese ánimo empieza a formarse una clara conciencia de tener que participar en el conflicto, que para el mes de abril ya se presenta como inevitable, como lo menciona Eduardo Mendoza Meléndez en su *Historia de la campaña de la Breña*: "Todos los sectores sociales están presentes en la Guerra". Es interesante en el trabajo de Mendoza la relación pormenorizada que hace de los "notables" empeñados en el respaldo a la campaña de la resistencia organizada por el general Andrés A. Cáceres en la Breña y en esto coincide con otros testimonios como los de Antonia Moreno de Cáceres, el viajero alemán Ernst Middendorf (*El Perú*), los *Episodios Nacionales de la Guerra del Pacífico* de Ernesto Rivas, González y Mantilla, etc. En dicho respaldo se hace un derroche de ingenio para poder obtener armas para la resistencia y remitirlas al "Brujo de los Andes"[5]. Menciona también el autor que no obstante las múltiples pruebas de patriotismo que se daban, hubo como en toda guerra algunas formas de colaboracionismo que intentaremos explicar. Contra estos malos peruanos, sin importar su rango social, se desbordaron los campesinos y las autoridades peruanas, y Piérola y Cáceres establecieron drásticas sanciones.

Wilfredo Kapsoli, en su trabajo sobre Lambayeque en la coyuntura de la guerra, señala que hubo una

> "actitud ambivalente de los terratenientes, comerciantes y oligarcas. En un primer momento se mostraron nacionalistas, juraron perder bienes y vidas en defensa de la Patria; pero apenas los chilenos pisaron tierra peruana, abjuraron de esos principios y terminaron colaborando con nuestros enemigos. Sus intereses de clase primaron sobre el problema nacional" (Kapsoli 1984: 75).

Este texto tiene parte de verdad, pero requiere análisis. Para empezar, surge la interrogante de quiénes son oligarcas para Kapsoli. Aparentemente, los separa de los terratenientes y comerciantes, lo cual haría recaer el término, quizá, sobre industriales o banqueros, o tal vez sobre gente de linaje y políticos; no obstante, tal término suele identificarse con los propietarios de tierra. Esto se presta a una confusión. Luego, se generaliza la apreciación a todos estos sectores que conformarían la clase dirigente a nivel provinciano, como si la respuesta frente a las

[4] En febrero de 1873, bajo el gobierno de Manuel Pardo, el Perú acogió la demanda boliviana para la firma de un tratado secreto de alianza defensiva, el cual se ofreció también a Argentina para su adhesión, pero no prosperó. Chile adujo la existencia de este tratado como prueba de una conspiración instigada por el Perú en su contra.

[5] Es famoso, sobre todo, el episodio de los "entierros", en los cuales el contenido de los ataúdes eran armas conseguidas clandestinamente, las que al término del supuesto sepelio eran desenterradas y remitidas a la sierra central para la resistencia.

adversidades de la guerra hubiera sido monolítica en todo el grupo. A pesar de lo anterior, en 1982, en entrevistas hechas a diversos historiadores, sociólogos y representantes de las fuerzas armadas, publicadas como *Reflexiones sobre la resistencia de la Breña,* Mendoza llega a admitir que la respuesta no fue totalmente uniforme y menciona el caso del hacendado azucarero Dionisio Derteano, quien al negarse al pago del cupo impuesto por Patricio Lynch vio sus campos arrasados y la maquinaria destrozada. A este caso pueden añadirse los de la sierra central, como el del hacendado de Chupaca don Teodoro Peñaloza Arauco, quien luego de combatir en Lima en el batallón Concepción Nº 27, organizado por el hacendado Juan Enrique Valladares, regresó a la sierra central para participar en la resistencia. Allí, junto a sus peones cortó el puente de La Mejorada para impedir el paso de los chilenos (Castro 1997: 31-32), lo que le valió la muerte a manos de los invasores, quienes saquearon e incendiaron sus propiedades y lo quemaron vivo, junto a su madre y una doméstica[6].

Más rotundo en su condena a la burguesía y en general a la clase dirigente de esos años es Nelson Manrique (1982), quien señala que debido a sus desaciertos el Perú tuvo que sufrir las consecuencias de la derrota y, además, en cuanto percibieron que sus intereses estuvieron amenazados no vacilaron en someterse a una paz humillante para preservar su patrimonio. Tanto Kapsoli como Manrique y Bonilla pueden considerarse partícipes de la postura lapidaria de González Prada hacia la elite que condujo los destinos del Perú hasta la guerra y responsabiliza a la clase dirigente desde los inicios de la república de todos los males del país, por haber antepuesto sus intereses particulares a los nacionales.

Frente a estas generalizaciones es preciso tomar en cuenta algunos elementos que se pasan por alto. Uno de ellos es la fuerte presencia extranjera en las diferentes actividades económicas, tanto en la capital como en las principales provincias e incluso en el medio rural, para lo cual podemos mencionar, como ya se ha hecho en el caso de los bancos, los nombres de algunas principales firmas que operaban en el Perú en campos como la industria:

> "El molino Falco, cigarreros como Juan Duany y Compañía, de origen cubano-español, en comandita con José María Mendoza, Wholey hermanos, productores de escobas; productores de cervezas y sodas como Backus y Johnston, Gustavo Werner, Aloyse Kieffer y Eduardo Hanster; E. Barton, Cúneo, Augusto Charpentier, Juan Bacigalupo, Enrique Campbell, Arturo Field y compañía, Carlos López Aldana, etc. y algunos otros nombres, aunque pocos, de origen español, que podrían corresponder a firmas peruanas" (Guerra 1996: 33-37).

---

[6] El recuerdo de lo ocurrido con Peñaloza forma parte de la tradición sobre la resistencia huanca en la sierra central.

La misma situación la experimenta el comercio, actividad manejada principalmente por ingleses, alemanes y franceses, razón por la cual ellos, juntamente con norteamericanos e italianos que aumentan considerablemente su número en las últimas décadas del siglo XIX, tienen el mayor interés en mantener buenas relaciones con las fuerzas de ocupación. Estas connotadas presencias explican tanto la aparición de banderas extranjeras por doquier, en un intento desesperado –no siempre exitoso– por preservar sus intereses, cuanto la premura por la firma de la paz. Algunos nombres de estos capitalistas se repiten en más de una actividad, como son los casos de Gildemeister, Molfino, Duncan Fox, Graham Rowe, etc. La presión de los comerciantes extranjeros sobre los gobiernos del Perú se dejaba sentir de diferentes maneras, ya sea a través de las representaciones diplomáticas, como fue el caso de la firma del armisticio de Miraflores (14 de enero de 1881), o por acercamientos particulares a las autoridades peruanas o chilenas, dado que, como señala Flores Galindo para la zona sur del país: "El desarrollo comercial de la región fue bloqueado. Tropas chilenas desembarcaron en el puerto y destruyeron sus instalaciones" (Flores Galindo 1985: 309), y este problema no es el único, también se puede hacer referencia a casos como los de Pisco, donde fueron los comerciantes y hacendados extranjeros quienes para conseguir un mejor trato entraron en acuerdos con los jefes chilenos para aprovisionarlos a cambio del respeto a sus pertenencias.

Otro aspecto que importa tanto a la burguesía extranjera como a la nacional es el costo de la guerra, ya que tanto el gobierno peruano como el gobierno de ocupación recurren a los préstamos o a los cupos sobre este sector, que es el pudiente, aunque con el desarrollo de la guerra esta capacidad económica, sobre todo para los nacionales, se ve fuertemente mermada, de allí que para todos la firma de la paz constituía una necesidad perentoria.

De otro lado, la participación de la burguesía en la guerra hay que verla a través de todo el tiempo que dura, pues si por una parte su colaboración económica es muy importante y se llega a dar un nexo permanente en cuanto a las exigencias del Estado, también cabe preguntarse si se le podían exigir fuertes contribuciones en respaldo de políticas que ellos consideraban equivocadas en cuanto a la dirección de la guerra, como fue el caso de la estrategia para la defensa de Lima. Si bien en diversos casos hubo renuencia a un perenne respaldo económico e incluso hubo quienes pagaron los cupos chilenos, como refiere J. A. Flores (1984: 129) en el caso de la hacienda Chala, cuyo propietario Catalino "en 1882 se dio el lujo de pagar él solo el cupo que impusieron los chilenos al distrito de Bambamarca", aunque de inmediato procedió a cobrar lo correspondiente a vecinos y estancieros. ¿Qué motivaba actitudes de esta naturaleza? Indudablemente el temor a las represalias chilenas, las cuales ya se habían producido y afectaban no sólo al

patrimonio de los renuentes, sino incluso a las vidas y comprometía el futuro del país en cuanto a lo que sería la reconstrucción.

En relación con esto, Kapsoli (1984: 28) incluye la justificación que hace el hacendado Aspíllaga de la entrega de las cuotas exigidas por los chilenos:

> "Hemos cuidado y tomamos todas las medidas del caso[7] para que no nos molesten los de acá, creyendo que nosotros hemos preferido que no llegue el extremo de las medidas violentas y salvarnos de una ruina, a manifestarnos víctimas del salvajismo chileno viendo arrasada nuestra propiedad, de esto decimos, porque creen los envidiosos de la prosperidad del prójimo que el patriotismo consiste en arruinarse tontamente y demás locuras que venimos viendo en algunos".

En estos términos Aspíllaga explica su postura, que enlaza con la que luego tomaría Miguel Iglesias[8] en el Manifiesto de Montán (31 de agosto de 1882). El texto no menciona si paralelamente se colabora con el gobierno nacional. Hay en los hacendados un sentir frecuente de cuestionamiento respecto del actuar de la autoridad política, por cuanto no llega a unificar las voluntades y los criterios frente al conflicto, debilidad aprovechada por Chile para aumentar su presión económica. Flores también anota que "muchos hacendados rehuían su obligación para 'con la Patria'. Tal es el caso de Lorenzo Iglesias [hermano de Miguel], hacendado de Chumbil, que se negaba rotundamente a pagar la contribución de guerra" (Flores 1984: 133). Aquí habría que preguntarse: ¿en qué oportunidad se produce la negativa? Pues si es posterior al "grito de Montán", es probable que considerase improcedente contribuir al mantenimiento de una guerra cuyo fin inmediato –con razón o sin ella– buscaba su hermano. A estas alturas ya la opinión pública se había dividido: unos apoyaban el nacionalismo a ultranza del general Cáceres, quien pensaba que Chile no podría sostener la guerra más tiempo; otros, en cambio, más prácticos y menos sentimentales, siguen al general Iglesias, quien consideraba que ahora el patriotismo era la firma de la paz:

> "Se habla de una especie de honor que impide los arreglos pacíficos cediendo un pedazo de terreno, y por no ceder ese pedazo de terreno que representa un puñado de oro fuente de nuestra pasada corrupción, permitamos que el pabellón enemigo se levante indefinidamente sobre nuestras más altas torres, desde Tumbes a Loa" (Mendoza 1983: 424).

---

[7] Estas medidas fueron la transferencia de la propiedad a la firma Prevost y Cía., bajo la forma de arrendamiento de la hacienda Cayaltí y sus capitales, para que figurasen como propiedad norteamericana.

[8] Miguel Iglesias, en Montán, se manifiesta a favor de la firma de la paz, al considerar inútil y perjudicial para el país la continuación de la resistencia, ya que estaba seguro de que Chile no cedería en sus pretensiones.

La burguesía, al igual que los otros sectores sociales, concurrió desde los primeros días al llamado del gobierno y se alistó en las filas. No solamente esto, sino que más de un burgués renunció a la muelle vida parisina y volvió al país a tomar las armas contra el invasor y sacrificó sus bienes en la organización del ejército, como fue el caso de Alfonso Ugarte[9]. Pero no fue la excepción. En Chincha algunos hacendados pusieron vidas y bienes al servicio de la patria y formaron ejércitos o partidas con sus trabajadores. En la defensa de Lima se advierte la presencia de los diversos sectores sociales agrupados por gremios en defensa del honor nacional, entre ellos los comerciantes.

Todo el tiempo que dura la ocupación se mantiene la zozobra, pero también la resistencia, la cual tiene dos manifestaciones importantes: el activismo de los sectores populares (hostigamiento, agresiones, muertes, rechazo, aislamiento) y la difusión de propaganda antichilena impresa a cargo de la burguesía. Alejandro Reyes (1984: 64-71) lamenta que no hubiese una coordinación entre todas estas acciones, cuyos resultados, entonces, habrían sido más importantes. Cuestiona también a las clases altas por haberse quedado en "una guerra de papel", cuando estaban más a cubierto de la violencia chilena, afirmación que resulta discutible, puesto que eran más identificables. Lo que sí reconoce Reyes es la solidaridad entre toda la sociedad al ser muy escasas las delaciones y quedar, por ello, encubiertas las acciones antichilenas.

La validez de la propaganda escrita es reconocida por el jefe de la ocupación de Lima, Patricio Lynch, al expedir el decreto "que prohibía toda publicación [...] sin permiso del cuartel general" (Ibíd.: 71). Esto, sin embargo, no impidió que sigan vendiéndose y circulando folletos contra Chile y también hojas sueltas. En 1882 se sindicó como responsables a: Antonio Arenas, Dionisio Derteano, Ramón Ribeyro, Pedro Correa y Santiago y, sobre todo, a Carlos Paz Soldán, quienes fueron sancionados con una multa de 100 pesos de billete fiscal chileno.

Por lo demás, afirma Reyes que todo el tiempo de la ocupación la actitud chilena estuvo marcada por la violencia, que se aplicaba casi exclusivamente a los sectores populares y que "no va a llegar a la clase pudiente limeña, [porque] no se va a reportar asaltos, robos o asesinatos a connotados personajes de la sociedad limeña durante la ocupación" (Ibíd.: 62); sin embargo, por tradición se conoce que en más de una oportunidad se aplicaron penas infamantes a algunas personas de nota, por sospechas de actos antichilenos o por no entregar los cupos de guerra.

---

[9] No interesa en este caso su muerte, aunque la tradición haga énfasis en ella como acto supremo de valentía al arrojarse del Morro de Arica envuelto en la bandera, con su caballo. Lo propiamente histórico es su decisión de volver al país, dejando las diversiones, para defender a la Patria en peligro y ofrendarle vida y bienes.

La burguesía, sobre todo el sector vinculado con el Partido Civil, tuvo actuación destacada en los días siguientes al ingreso chileno a Lima, cuando los jefes invasores exigieron al alcalde, coronel Rufino Torrico, la convocatoria de una junta de notables para formar un gobierno diferente a la dictadura con el cual tratar la paz. Torrico, como pierolista, reunió a sus partidarios, quienes ratificaron la vigencia del gobierno, lo cual irritó a los chilenos y declararon la vigencia de la ley marcial. Ante tal situación, otros sectores políticos, a comienzos del mes de febrero, fueron convocados por el general Manuel González de La Cotera para plantear la formación de un nuevo gobierno, el cual inicialmente se pensó debía entregarse al exvicepresidente general Luis La Puerta. Acompañaron a La Cotera intelectuales como Manuel Atanasio Fuentes, Pablo de Vivero, Mariano Felipe Paz Soldán; políticos como Cesáreo Chacaltana, Manuel María Gálvez; juristas como Mariano Lino Cornejo, Ricardo Aranda; hombres del mundo de los negocios como Alejandro Arenas, Francisco de Paula Boza, Jesús Elías; presbíteros como Manuel González de la Rosa; militares como el coronel Manuel Odriozola, etc. Esta junta no tuvo éxito, por la negativa del general La Puerta a tomar sobre sí la grave responsabilidad que suponía un gobierno bajo la presión chilena.

Así transcurrió la primera quincena del mes, hasta que se retomó la idea de formar un nuevo gobierno y el 21 hubo hasta dos convocatorias, una en casa de Mariano Felipe Paz Soldán, con Antonio de la Haza, Buenaventura Elguera, Manuel González de la Rosa, Manuel Atanasio Fuentes, y la segunda en casa de Dionisio Derteano, con Aurelio Denegri. En total, entre las dos reunieron alrededor de 150 notables y acordaron unir esfuerzos al día siguiente. La nueva reunión llevó ya a la elección y los candidatos fueron: Francisco García Calderón, civilista, y Antonio Arenas, pierolista, quien retiró su candidatura.

Hecha la elección, hubo consenso en dar la presidencia al doctor García Calderón. Participaron en la junta muchos de los accionistas de los bancos, de las compañías de seguros, comerciantes, magistrados, profesionales, a los cuales ya nos hemos referido en relación con la burguesía (cabe mencionar a Pedro Correa y Santiago, Jesús Elías, Carlos y Enrique Cox, Juan Revoredo, Dionisio Derteano, Francisco García Calderón, Ignacio de Osma) y un importante sector de las fuerzas armadas, como los coroneles Manuel Velarde, Manuel Odriozola, contralmirante Antonio de la Haza, entre otros.

A partir del 22 de febrero de 1881 puede decirse que este sector, representado por el presidente provisorio y el gabinete integrado por Aurelio Denegri, coronel Manuel Velarde, José Miguel Vélez, capitán de Navío Camilo N. Carrillo y Manuel María Gálvez, actúan ininterrumpidamente hasta el fin de la guerra, no obstante los esfuerzos chilenos por silenciarlos, desde el momento en que se dan cuenta de que no tienen un gobierno títere, sino que se ha formado una administración que invoca en su respaldo la voluntad popular y la soberanía nacional.

Francisco García Calderón como se ha encargado de demostrar artículo de Carlos Ramos era un hombre de prestigio, tanto profesional como en el mundo de los negocios y en la vida política. Al iniciarse la guerra con Chile se incorpora como voluntario en el ejército hasta las batallas de San Juan y Miraflores en la defensa de Lima. Luego es elevado a la presidencia provisoria por la Junta de Notables el 22 de febrero de 1881, cargo que ejerce en la localidad de Magdalena, territorio declarado neutral. Permaneció en funciones hasta el 6 de noviembre, fecha en la cual fue llevado prisionero a Chile, juntamente con quienes lo secundaron en la administración. En los días anteriores, en previsión de ese desenlace, convocó a algunos congresistas para nombrar como vicepresidente al contralmirante Lizardo Montero, el cual asumió la presidencia durante la ausencia de García Calderón, hasta el reconocimiento del gobierno del general Miguel Iglesias y la firma de la paz de Ancón.

La postura de García Calderón y la de quienes lo acompañaron hasta el final –tanto en el país como en el destierro– fue de unánime rechazo a la cesión territorial, aunque a fines de 1882 se percibió que la pérdida de Tarapacá era inminente y que la lucha debía centrarse ahora en la defensa de los territorios de Tacna y Arica (Guerra 1991: 183). Mientras estuvo prisionero en Chile, primero en Valparaíso, luego en Quillota, Rancagua, Angol y, finalmente, en Santiago, sufrió fuertes presiones de Estados Unidos y del gobierno chileno para aceptar la paz a cualquier precio, pero él siempre mantuvo su posición de defensa de nuestra integridad territorial. Liberado en 1884 pasó a Buenos Aires y de allí a Europa (Ibíd.: 185). Su regreso al Perú fue retardado debido a que el gobierno chileno le impuso esa condición para liberarlo. Así, García Calderón sufrió una doble presión al cambiar la actitud del gobierno norteamericano frente a la guerra al querer éste que el Perú firmase de inmediato la paz y el reconocimiento del derecho de conquista a Chile.

En los meses siguientes a la prisión del presidente, el gobierno de ocupación recesó a las demás autoridades peruanas como forma de presionar el término de la guerra, por esto, el 9 de diciembre de 1881, el gobernador Lynch emitió un bando cesando al alcalde, general César Canevaro, quien, al día siguiente, protestó y cursó una denuncia ante el cuerpo diplomático y el vicepresidente Montero "por el abuso de autoridad del que se le hace víctima". En esta defensa utiliza argumentos semejantes a los empleados por García Calderón y, además, "sostiene su misión de civilidad frente a los ejércitos" (Ibíd.: 303), a pesar de lo cual se le impide el normal desempeño de su labor. El cierre de la institución a su cargo tenía como causa la no aceptación de la inspección chilena, por no ser competencia de los ocupantes. Para García Calderón todas estas maniobras estaban dirigidas a la destrucción del pueblo" (Ibíd.: 304). Considera que se quiere quebrar la voluntad del pueblo, para obligarlo a ceder a las más humillantes condiciones de paz. Por ello hace público ante América y el mundo lo que está ocurriendo.

Clandestinamente funciona entre el 28 de setiembre –fecha del cese chileno a García Calderón– y el 6 de diciembre de 1881 la Junta Patriótica, institución que tuvo por objeto "dirigir a la nación política y administrativamente" (Ibíd.) para impedir la confusión en la población, objetivo de las medidas chilenas. La Junta evitó la disolución de la autoridad propiamente peruana y aunque su campo de acción era reducido mantuvo vínculos con el interior del país (Ibíd.: 306). De alguna manera esto complementa la acción periodística de la burguesía que, justamente por esta conciencia de su papel directivo, no puede lanzarse a tomar medidas más radicales, excepto en el respaldo que se brinda al general Cáceres para la reorganización del ejército de línea en la sierra central, así como en la animación de las guerrillas.

Entre los integrantes de la Junta Patriótica, la que estuvo conectada con las provincias en el respaldo al gobierno de Montero, se menciona a Carlos M. Elías, Manuel Candamo, Carlos Díaz, el obispo Pedro José Tordoya, Antonia Moreno de Cáceres y a las esposas de diversos miembros de la Junta. Se advierte que políticamente hay predominio civilista y si bien puede aceptarse que en todo este tiempo hay contraposición entre los intereses partidarios, los de grupo y aun los personales, con los nacionales, también es cierto que los primeros, en caso de necesidad, quedan en suspenso. Predomina como vínculo de unión la conciencia de la patria en peligro.

Al desaparecer la Junta Patriótica, cuya existencia la administración chilena llegó a conocer, apareció la Delegación, de la cual hay indicios entre diciembre de 1881 y agosto de 1882. Su trabajo fue también en la clandestinidad y sus componentes son casi los mismos, pero ahora funcionan como órgano del régimen del vicepresidente Lizardo Montero y operan desde Cajamarca hasta Arequipa, mas no en Lima. Persiguen objetivos claros respecto de la continuación de la guerra y el fomento de la unidad nacional. Basadre le asigna, además, el carácter de cierta función diplomática.

Chile está al tanto de su actuación, pero al no reconocer el gobierno de Montero, tampoco puede aceptar a la Delegación. Finalmente, opta por desterrar a sus integrantes más connotados, con lo cual deja de funcionar aparentemente, aunque es probable que quienes quedaron en el país continuaran su labor clandestina y los desterrados aprovecharan el periodismo para difundir la postura peruana, como lo hiciera hasta julio de 1882 el periódico *El Canal* en Panamá.

IV. Responsabilidad de la burguesía frente a la guerra

Si identificamos a la burguesía con la clase dirigente durante el tiempo de la guerra con Chile, evidentemente tendremos que analizar su actuación durante la misma y preguntarnos si hicieron lo que correspondía. Lo que sí podemos admitir es que la

burguesía constituía entonces un grupo pensante, de poder económico y que se había ubicado en los principales cargos en la mayoría de instituciones (políticas, académicas, sociales, etc.), razón por la cual le correspondía asumir un papel directivo, cosa que pensamos desempeñó en la medida de sus posibilidades.

Para el examen de la manera como afrontó tal responsabilidad se tomará en cuenta algunas de las opiniones vertidas en el texto *Reflexiones sobre la resistencia de la Breña. Significado y proyección histórica.* Investigación publicada por la Comisión Permanente de la Historia del Ejército del Perú en 1982, con motivo del centenario de la guerra, en la que basados en cinco preguntas acerca de la figura de Cáceres, la participación popular, de la mujer y el patriotismo, diversos intelectuales expresan su parecer al respecto. Allí se han plasmado opiniones unánimes sobre la necesidad de valorar más la participación de los pueblos y dar a la mujer el lugar que le corresponde dentro de este conflicto. También la valoración de la figura de Cáceres y de la campaña de la Breña es positiva. En cambio las ideas referentes a la función cumplida por la clase dirigente no son unánimes, mayoritariamente son cuestionadoras del liderazgo burgués[10].

En un intento de evaluar el impacto de la guerra en la evolución política y económica del país Franklin Pease observa que "de una u otra manera, la crisis provocada por la derrota en dicha guerra fue un factor determinante en la unidad nacional [...] quizás mucho más claramente que en la guerra de la independencia y por encima de la desastrosa anarquía que presidió los destinos del país durante buena parte del siglo XIX [...] La guerra no eliminó esos problemas, aunque después de ella la clase dirigente buscó, finalmente, una alternativa política que fue la llamada república aristocrática" (Pease 1982: 115). Lo que el análisis anterior plantea es que la guerra fue una experiencia traumática, pero que obligó a que la clase dirigente adquiriera una cierta madurez. Sin embargo, creemos que tal alternativa en el poder no se llegó a dar en forma continua, pues los civilistas después de 1903 coparon los cargos directivos casi hasta 1919. Así, Pease no llega a una conclusión definitiva sobre el papel de la burguesía.

Más rotundo es Nelson Manrique (1982: 73) al decir que el

> "Estado peruano no había hecho [...] nada por desarrollar en los indios la conciencia de pertenecer a una comunidad nacional, que amparase

[10] Entre los entrevistados estuvieron: José Luis Bustamante y Rivero, Félix Denegri Luna, Fernando Gamio Palacio, José Jiménez Borja, el general Juan Mendoza Rodríguez, Aurelio Miró Quesada, César Pacheco Vélez, Franklin Pease García Yrigoyen, Raúl Rivera Serna, Luis Alberto Sánchez, Alberto Tauro del Pino, Luis E. Valcárcel. La única mujer a quien se convocó fue Ella Dunbar Temple. También se consigna el testimonio de contemporáneos como Wilfredo Kapsoli, Nelson Manrique, Eduardo Mendoza, José Tamayo, Gustavo Vergara y Alberto Wagner de Reyna.

> sus derechos y que fundase en la intransigente defensa de éstos por el poder, los deberes que en nombre del patriotismo podía exigírseles".

Los representantes del Estado, a su juicio, sólo exigían al indio unos deberes que estos no habían internalizado. Consideramos que esto se debió a que no se practicaba ya la tradicional reciprocidad andina, lo cual implica que la clase dirigente no tenía la misma conciencia de la comunidad nacional que podemos concebir hoy, pues no velaba por un sector que constituía casi la mitad de la población. En el mismo sentido son las palabras de Carlos Deustua: "Ciertamente la clase dirigente no estuvo a la altura de su responsabilidad, no tuvo sentido histórico, ni previsión, ni patriotismo" (Deustua 1982: 35).

Confrontando lo visto en torno al gobierno de García Calderón y de quienes le acompañaron y sucedieron, con las afirmaciones de Deustua y Manrique, consideramos que estas son excesivas. Puede hablarse de errores, de falta de previsión, pero el patriotismo aflora en algunos de los testimonios anteriores. En esta situación crítica no se aventuran a tomar decisiones hombres como el anciano general Luis La Puerta, pero más por temor de errar que por falta de amor patrio.

Ella Dunbar Temple nos habla de las vísperas de la guerra y de los errores cometidos, que conducen necesariamente a la derrota: "falencia total de las elites directoras y luchas de banderías [...] determinantes en última instancia del desastre económico y de la irreparable bancarrota fiscal" (Temple 1982: 39), pero no se refiere al periodo mismo de la guerra, que es cuando se aprecia la voluntad de sacrificio por el país. Así, cuando García Calderón acepta la presidencia provisional afirma: "La Presidencia de la República es hoy, más que nunca, el más heroico sacrificio que puede exigirse a un ciudadano, y no sería, por cierto, el que renuncie a sacrificarme por mi patria" (Guerra 1991: 171). Estas no son palabras de compromiso en una celebración, son dichas cuando hay cierta certeza de la derrota y conciencia de que en esas condiciones la paz que se logre será muy discutida. ¿Cuál era el beneficio del cargo en 1881? Ninguno, excepto la satisfacción de servir al país.

También el gobierno de la dictadura, que durante varios meses corre paralelo al gobierno de la Magdalena manifiesta su identificación con la patria y rechaza todo tipo de colaboracionismo. No cede el paso a García Calderón en la creencia que el nuevo mandatario sería simplemente un títere de la administración chilena. Este gobierno al tener noticias de cómo algunos malos peruanos acceden a proporcionar suministros a las tropas chilenas dictó, de inmediato, severas sanciones económicas contra tales personas. Así, el 3 de agosto de 1881 se emite el bando prefectural que regiría en Ica y Chincha donde se da la relación de las personas afectadas. Sobre Ica pesó un cupo de guerra en metálico de 100.000 pesos y sobre Chincha de

50.000 pesos. Tales sumas se distribuían proporcionalmente entre los colaboracionistas[11].

La inexistencia de un ejército regular y el colaboracionismo de algunos hacendados, explica, de acuerdo a Pachas (1984: 163) "la facilidad en las movilizaciones del ejército a Ica [...] no obstante, como ya se ha señalado la antigua aristocracia organizó 'cuerpos de ejército' por cuenta propia en base a sus trabajadores, sufragando los gastos que demandaba" (Ibíd.: 172) y menciona los casos especiales de Julio Carrillo Albornoz (hacienda San José), Carlos M. Elías (hacienda Hoja Redonda) y Antonio Fernández Prada (hacienda Larán), quienes ponen hacienda y vidas al servicio del país. Efectivamente, a Elías lo vemos participando en las Juntas de Notables, la Junta Patriótica y la Delegación.

De acuerdo con todo lo visto podemos concluir que no se puede llegar a una generalización absoluta respecto del papel desempeñado por la burguesía durante la guerra de 1879, pero sí cabe sostener que no rehuyó desempeñar el papel directivo que recayó sobre ella. Puede afirmarse también que si bien hubo casos de colaboracionismo de gente peruana, fueron identificables y sancionados, tanto por el Estado mediante cupos de guerra o las penas más drásticas decretadas por Cáceres, como la pena de muerte o las confiscaciones, como por la sanción moral impuesta por la sociedad al rechazarlos. Podría cuestionarse la capacidad o incapacidad de algunas autoridades para desempeñarse, sin que esto signifique falta de identidad nacional, es decir, la tónica general no fue el colaboracionismo. Finalmente, podemos señalar que al término de la guerra la burguesía, al igual que los otros sectores sociales se vio fuertemente empobrecida, salvo casos extraordinarios. La burguesía que floreció fue la extranjera, que consiguió mantener buenas relaciones con Chile y la que marcó el rumbo hacia la modernización del siglo XX.

La burguesía nacional al término de la guerra es la que asume el compromiso de la reconstrucción y lidera los trabajos para lograrlo.

---

[11]

José Boza	30.000	Juan de D. López	4.000
Alonso G. del Valle	5.000	Benjamín Boza	3.000
Nicanor León	6.000	Dionisio Campos	5.000
Francisco Cabrera	15.000	Manuel Rocha	10.000
José León	4.000	José Ríos	6.000
José M. Manzanilla	8.000	Serapio Pinillos	4.000

III. ESTRATEGIAS

La *civitas* inconclusa: ideas sobre la soberanía de la nación en 1860-1900

Mauricio Novoa
Universidad de Lima
Clare College, Cambridge

La idea de "soberanía" permitió a las unidades políticas que se desprendieron del imperio español sustentar su independencia política y dar forma a sus estados. Esta idea no era una novedad a inicios del siglo XIX. Tuvo un primer desarrollo como resultado del uso del derecho romano por parte de juristas profesionales en el siglo XIV. En su campaña por legitimar la independencia de las ciudades del norte de Italia frente al Sacro Imperio Romano Germánico, Bártolo (1314-57) y sus pupilos argumentaron que las ciudades eran *sibi princeps*, 'príncipes para sí mismas' y consecuentemente libres del *imperium* del Imperio (Skinner 2000: 131). Posteriormente la idea fue utilizada para sustentar la creación de las monarquías absolutas, una forma de organización política que no era ni las ciudades estado ni el imperio. Al mismo tiempo de sustentar el *imperium* sobre su territorio, la soberanía permitió a las monarquías nacionales tener independencia del cuerpo político de la Iglesia. La independencia de estas dos "universalidades" existentes en Europa (Imperio e Iglesia) hizo que los reinos se convirtieran en el cuerpo político y asociación humana por excelencia. La creación de las monarquías activó una evolución política que llevó a la transformación de las constituciones internas de los estados. De esta evolución se derivan las monarquías nacionales y posteriormente los estados nacionales del siglo XIX. El Perú adoptaría la forma de Estado nacional en 1821 al proclamar su independencia de España. Como ya se ha mencionado, utilizó la idea de soberanía para sustentarla políticamente. Este artículo discutirá el contenido que se dio a esta idea en los primeros años de la independencia y analizará la crisis del mismo en el periodo que siguió a la Constitución de 1856. Posteriormente se discutirá el nuevo contenido de soberanía tal como emergió a partir del período 1860-1900. Finalmente se ilustrarán las contradicciones del mismo con el plan liberal trazado al iniciarse la independencia.

No es novedad afirmar que el Perú inició su vida independiente sin que se estableciera con claridad el sujeto de la soberanía de la nación, en torno al cual se organizaría la forma política del Estado. Las críticas al régimen despótico hacían imposible que el Perú pudiese instaurar una monarquía absoluta; sin embargo, el régimen monárquico constitucional, en donde el rey y el pueblo eran sujetos

conjuntos de la soberanía, no quedó del todo descartado. Esto fue posible porque, en estricto rigor, no puede hablarse de un sentimiento antimonárquico para el periodo 1808-22. Basta decir que el primer acto político de los cabildos del orbe hispánico luego de la invasión napoleónica fue el de jurar fidelidad a Fernando VII. Por otro lado la Constitución de Cádiz (1812), que disfrutó de un enorme prestigio entre los intelectuales hispanoamericanos, establecía que la soberanía estaba compartida por el pueblo y el rey. En ese sentido, pese a que se había proclamado la "soberanía de la nación", diputados como José Ramón Becerra y Llamas aclaraban que "[e]l pueblo español que nos ha diputado para representarlo en estas cortes [...] y nuestro amado soberano el señor don Fernando VII, que es su cabeza, forman un cuerpo moral, al que yo llamo nación" (Varela 1983, 209-210). La idea de establecer una monarquía constitucional fue descartada en el Perú a finales de 1821 luego de esfuerzos de parte de José de San Martín (1778-1850) y sus ministros. En México, siguiendo la fórmula clásica de *exercitus facit imperatores*, Agustín Iturbide (1785-1824) fue proclamado emperador por el Congreso en 1822, confirmando así "la aclamación del pueblo y del ejército". El fracaso de las monarquías en México y Perú no impidió que este modelo floreciera con éxito en Brasil (1821-89).

El Perú optaría por el modelo republicano. El modelo republicano admite que la "soberanía", también llamada poder constituyente, pueda estar en posesión de diversas entidades políticas. Las revoluciones de finales del siglo XVIII, cuya influencia es ocioso mencionar, coinciden en señalar que en las repúblicas la soberanía debía quedar en manos únicamente de la "nación", entendida esta como el pueblo con voluntad de existencia política. El desarrollo doctrinario de esta idea se debe a Emmanuel Sièyes (1748-1836), un sacerdote y político, pero esta idea ya había sido empleada en la práctica durante la revolución norteamericana. Para John Adams (1735-1826), segundo presidente norteamericano, la mayor ventaja de la independencia de los Estados Unidos fue política, pues se había fundado un gobierno basado enteramente en la "elección popular" (Meier 1999, 35-6).

Antes de que la doctrina de Sièyes monopolizara las formas políticas de los nuevos estados americanos, el mundo hispánico planteaba formas alternativas al modelo de soberanía de la nación. En medio de las difíciles circunstancias por las que atravesó España en 1808-12, Francisco Martínez Marina (1754-1833), un historiador y canónigo, planteó que la nación no debía componerse del conjunto abstracto de población, sino de la unión de los cabildos. Cuando en 1809 la Junta Central afirmaba tener la representación de "una nación de doce millones de almas", estaba claro que entendía el término 'nación' como un conjunto abstracto y demográfico tal como lo entendía Sièyes (Manifiesto 1809: 12). La Junta Central y las demás que se formaron fueron calificadas por Martínez Marina como "cuerpos tumultuorios y monstruosos", usurpadores de la autoridad legítima imposibilitados de representar a la nación (Martínez Marina 1988: 108, 151). Martínez Marina

consideraba la legitimidad de estos cuerpos como 'artificial' al no tener una tradición que dictase el modo adecuado de su conformación. Y en parte puede decirse que el canónigo tuvo razón porque la representatividad de las juntas a menudo estuvo determinada por caprichosas pretensiones, tal como había ocurrido en el caso de la Junta de Sevilla que había asumido unilateralmente la representación del continente americano.

Martínez Marina identificó la idea de "pueblo" no como las doce millones de almas asentadas en España, sino con la realidad concreta de los cabildos. Existen varios indicios para suponer esto. En primer lugar, Martínez Marina afirmaba que "los ilustres varones diputados por los consejos, ciudades y pueblos" eran los representantes del pueblo (Ibíd.: 85). En segundo lugar, consideró que el momento clave en la historia constitucional española fue cuando a los pueblos se les otorgó "autoridad pública y jurisdicción territorial". Así consta, por ejemplo, cuando afirma que a las Cortes convocadas por Alonso VIII en Burgos (1169) no sólo concurrieron los "condes, ricos-homes, prelados y caballeros, sino también los ciudadanos y todos los consejos del reino de Castilla". Después de este hecho los pueblos "comenzaron a disfrutar de las dulzuras de la sociedad y a ser libres e independientes sin más sujeción que a la ley" y se constituyeron en el freno de la altanería del clero y la nobleza (Ibíd.: 95). Es en este momento en que pasan a ser considerados como "cuerpo político y parte esencial de la representación" de los reinos (Martínez Marina 1813: I, 138). Es decir, existe una identificación de 'pueblo' con la unidad política de la ciudad. En otras palabras, si para Sièyes el tercer estado reclamaba el derecho para la burguesía de representar a Francia como Estado, para Martínez Marina ese derecho debía ser reclamado por los cabildos españoles.

La posición de Martínez Marina puede explicarse, al menos, por dos motivos. El primero es el poco entusiasmo por el modelo revolucionario que existió en España entre 1790-1800 debido al descrédito que experimentaron las ideas francesas luego del terror revolucionario. La utilización de la escolástica en sus trabajos posteriores refleja la crisis de confianza que atravesó el pensamiento ilustrado (Herrero 1988: 135), particularmente si se tiene en cuenta que la obra inicial de Martínez Marina fue considerada regalista y "desastrosa" en materias eclesiásticas (Menéndez 1945: 248). En consecuencia, y producto de los horrores de la revolución, Martínez Marina al igual que otros ilustrados como Pablo de Olavide (1725-1804) se vieron en la necesidad de volver a las bases de las instituciones tradicionales; el primero en materia constitucional y el segundo en materia teológica[1]. En segundo lugar, la importancia de los cabildos no se centraba

[1] Veáse Pablo de Olavide, *Evangelio en triunfo* (Valencia, 1797). Entre los desencantados fue común, por ejemplo, encontrar responsabilidades por el incumplimiento de las esperanzas filosóficas o bien en "sectas" que no entendieron bien la filosofía y la aplicaron mal; o bien en la

únicamente en un afán historicista de Martínez Marina sino en el hecho que éstos habían desarrollado una tradición propia de garantías personales. Los fueros locales, cuyo desarrollo floreció en los siglos XI-XII, protegieron a las personas contra la prisión sin previa orden judicial, a sus vida contra el homicidio, y a sus propiedades contra atentados de diversa índole muchos años antes de que el *Bill of Rights* (1688) o la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) establecieran las mismas garantías.

Alguna permanencia de esta tradición puede verse antes de la convocatoria al primer congreso constituyente (1822-23), puesto que fueron los cabildos los que declararon su independencia de España al compás del avance del ejército patriota. En ese sentido podría decirse que el acta de independencia firmada en Lima, a pesar de un autoproclamado carácter general, tuvo validez sólo para esta jurisdicción al ser firmada únicamente por el cabildo limense, puesto que existieron similares juras de independencia en los cabildos de Cajamarca o Trujillo, por citar algunos ejemplos. Esto tiene una explicación muy sencilla. Luego de que el intento de establecer señoríos territoriales terminara con las Leyes Nuevas (1542-43), el cabildo se convirtió en la única forma política establecida en la monarquía hispánica. La ciudad indiana, sin embargo, no se redujo a la materialidad de su trazado y terminó por integrar en su ámbito a la "provincia", entendida como circunscripción intermedia entre el gobierno civil y el reino. Las provincias designaron de hecho los espacios de poder de las ciudades principales y de sus oligarquías rectoras, conformándose la idea de "ciudades-provincias", pequeñas repúblicas que fueron actores autónomos de la vida social y política americana (Guerra 2000: 71; Bravo Lira 1996: 176).

Por ello no debe extrañarnos que después de 1823 buena parte de la vida política peruana continuara pensándose en términos de ciudades-provincias, y no dentro de un todo abstracto representado por un conjunto demográfico. Este hecho fue visto como una amenaza al funcionamiento del sistema político. Aun en escritos posteriores a 1850 se reiteraba que los representantes al parlamento lo eran de la nación por entero y no de una provincia particular, puesto que esto era incompatible con la representación de la nación soberana. Los manuales de enseñanza eran claros en sostener que la nación era "la reunión de todos los individuos de todo sexo, edad, condición y estado que viven bajo un mismo gobierno" (Fuentes 1876: 3). Por ello era un peligro para la unidad política aquellos que en los parlamentos creían representar "los intereses mezquinos y locales de lo que llaman ridículamente *mi provincia*" (Lavalle 1859: 63-4). Esto no era otra cosa que reiterar los

---

falta de un esfuerzo de educación de alcance masivo. Ambos elementos aparecidos, por ejemplo, en *Memoria sobre la educación pública* (Madrid, 1802) de Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811), un prominente personaje de la ilustración.

sentimientos de Sièyes en 1789 cuando afirmaba que "ninguno de los diputados en cualquier orden o clase que fuese elegido, tiene el derecho de ejercer sus funciones separadamente de la presente Asamblea" (Furet y Halevi 1990: 110).

Para abril de 1822 el triunfo de la doctrina de la soberanía de la nación era innegable. En esa fecha el Consejo de Estado promulgó un decreto por el cual se establecía que las elecciones al Congreso Constituyente estaban abiertas a todos los hombres mayores de 25 años. La única excepción serían los miembros regulares del clero y los extranjeros domiciliados en el Perú. Estos últimos, sin embargo, podían votar en caso de que tuvieran un ingreso anual superior a los 500 pesos y pudieran leer y escribir. La elección de representantes de aquellas provincias que sufrían el "yugo de la tiranía peninsular" se haría de manera provisional en Lima por personas naturales de las mismas.

La decisión del Consejo de Estado y el modo cómo se decidió la representación de la provincias no sujetas al ejército patriota ilustra el cambio hacia la idea moderna de nación, es decir a la unión de las voluntades individuales. Ello cristalizaba la idea de José F. Sánchez Carrión (1787-1825), un catedrático convertido en tribuno republicano, de que el gobierno del Perú fuera la misma cosa que la sociedad peruana (Demélas 1992: 29). Por ello cuando San Martín simbólicamente entregó la banda bicolor de protector del Perú al Congreso Constituyente declarando que el pueblo reasumía el poder supremo en todas sus partes, Francisco Xavier de Luna Pizarro (1780-1855) por su parte respondió que en ese momento el congreso era "soberano" (Primer Congreso 1974: 1, 117).

La doctrina de la soberanía de la nación permitía, como lo sostuvo Hipólito Unanue (1755-1833), un distinguido científico, que "la soberanía resida en la masa general de los hombres que se reúnen en sociedad" (Los ideólogos 1974: 8, 858). Pero al mismo tiempo otorgaba al individuo una cuota del poder constituyente, lo que teóricamente permite una asociación voluntaria al modelo político. Manuel Lorenzo de Vidaurre (1773-1841), un magistrado, no sólo concebía a la nación como "sociedades de hombres" que unían fuerzas para obtener salud y ventajas sino que describió, utilizando la terminología de Siéyes, a los miembros de la nación como "socios" (1971: 381). Tal era la importancia de la voluntad que ésta por sí sola justificó la elección de diputados a la constituyente por Cusco, Arequipa, Huamanga y Huancavelica simplemente porque estas provincias ocupadas habían "acreditado por actos positivos sellados muchas veces con su sangre, y siempre acompañados de la más vehemente decisión, que quieren ser libres y no depender de la injusta España" (Primer Congreso 1974: 1, 24).

La prueba de estos "actos positivos" era subjetiva. Por un lado los patriotas se arrogaban la potestad de determinar que estas poblaciones deseaban unir su voluntad a aquella de los territorios "libres". Por el otro se argüía que un "considerable número de sus más ilustres ciudadanos" se había unido en Lima a las provincias

libres (Primer Congreso 1974: 1, 19-24, 32, 93). Esta voluntad era interpretada por los constituyentes como prueba de que las provincias querían formar parte de esta idea de nación peruana. Para Sánchez Carrión, en un discurso preliminar al proyecto de constitución, no sólo "el sentimiento de independencia nacional resulta del de los individuos" sino que el único agente legítimo y eficiente para consolidar las asociaciones políticas era "la libre voluntad de los pueblos". Después de todo, concluía, la nación peruana no era otra cosa que una misma familia extendida en todas las provincias (Los ideólogos 1971: 9, 530).

Puede decirse que en este periodo la ciudadanía se determinó por la voluntad y el compromiso político de participar en los ideales de la revolución. Siguiendo el precepto de Jean-Lambert Tallien (1767-1820), un diputado de la convención, de que 'los únicos extranjeros en Francia son los malos ciudadanos', en el Perú hubo una discriminación contra los no patriotas. El Congreso Constituyente de 1822-23, por ejemplo, aprobó una norma por la cual sólo los individuos que se habían enrolado en el ejército patriota podían acceder a cargos públicos y a la ciudadanía peruana. En el mismo sentido Manuel Ferreyros (1793-1872), un constituyente, propuso que debían removerse de sus puestos a los funcionarios corruptos, ineficientes, o "enemigos de la libertad y de las actuales instituciones". Estas medidas, como se explicaba en los debates, buscaban evitar que la causa patriótica quedara en "simples teorías" (Primer Congreso 1974: 1, 175, 246). Gracias a la premisa ideológica adherida a la ciudadanía, la corte suprema se permitió vetar al menos al diez por ciento de los diputados al Congreso de 1826 por falta de patriotismo (Basadre 1980: 20-1).

Para los "patriotas", por el contrario, la ciudadanía estaba abierta, aun si no hubiesen nacido en territorio peruano. A las tropas victoriosas en Junín y Ayacucho se les concedió cartas de ciudadanía sin importar su origen. Tal visión fue expuesta por Vidaurre en el Congreso Americano de Panamá de 1826. Para él, América era la patria común y dentro de los estados libres no deberían existir ni las cartas de naturaleza, ni extranjeros. Su anhelo era que algún día, por ejemplo, un mexicano obtuviese el primer gobierno del Perú, como un peruano el de Colombia (Vidaurre 1971: 481).

Puede sostenerse entonces que en 1822-23 se definió para siempre en el Perú el sujeto del poder constituyente y la organización política. En lo que se refiere al poder constituyente, se aceptó que la nación fuese soberana. Como es de suponer, el término nación se entendió dentro del pensamiento liberal imperante, es decir, como una entidad ontológicamente independiente del Estado. Sin embargo, mientras que el barón de Montesquieu (1689-1755) equiparó la nación a lo que hoy llamaríamos un grupo sociológico, Jean-Jacques Rousseau (1712-78) la entendió como una hija de la voluntad (Cranston 1988, 101-2). Sièyes tomará estos elementos para concluir que la nación, identificada de algún modo con el conjunto demográfico

del Estado, fuera designada como unidad política con capacidad de obrar, con conciencia de su singularidad política y con voluntad de existencia política. En otras palabras, Sièyes posibilitó que un pueblo pudiera tomar en sus manos su propio destino, y adoptar una libre decisión sobre el modo y forma de su existencia política, constituyéndose en adelante en una unidad indivisible. Para que la nación, en su asumida condición política, pudiera desenvolverse necesitaba de un espacio, puesto que de otro modo quedaría en una simple asociación de hombres. Este espacio fue proporcionado, como se ha dicho al inicio del trabajo, por el Estado creado por las monarquías absolutas. El principio de la soberanía de la nación fue inmediatamente ligado con el concepto de representación de la voluntad popular mediante un parlamento o asamblea nacional.

Por su lado, la organización política se configuró en el Perú de acuerdo con el modelo de división de poderes planteado por Montesquieu. Este modelo junto al concepto de representación configuran el establecimiento del Estado liberal de derecho (Manent 1995: 62). De las múltiples consecuencias que trajo esta innovación mencionaremos solamente dos. En primer lugar, se precipita el fin de la protección mediante recursos judiciales contra los actos de los gobernantes. En adelante se confiará más en las garantías constitucionales que en los recursos judiciales como medio para proteger a las personas (Bravo Lira 1996: 155). En segundo lugar, se intenta someter la gestión del gobierno a un parlamento. En un régimen basado en la representación de la voluntad popular, el parlamento, como custodio de la misma, naturalmente será el llamado a buscar la primacía. Por ello Montesquieu tuvo la precaución de insistir en incrementar los poderes del ejecutivo. La tensión entre estos dos poderes y sus partisanos será característica de los regímenes liberales, y ha sido llamada por Jorge Basadre "el dilema entre el gobierno fuerte y la libertad" (1994: 74); los primeros defendiendo la primacía del ejecutivo, y los segundos el parlamentarismo.

Pero la implantación de un parlamento funcional en 1821-60 no fue más que una ilusión, bien que haya actuado como motor vigoroso de muchos gobiernos. En ese periodo el Perú osciló entre la anarquía y el militarismo. Tal era el estado de las cosas en la primera mitad del siglo XIX que luego de la fracasada ofensiva liberal de 1855-57 apareció un inusitado número de escritos que se animaron a cuestionar por primera vez los fundamentos centrales del Estado liberal de derecho en el Perú. Para algunos, si bien las constituciones cumplían con los requisitos para consolidarse como constituciones liberales, se había comprobado en la práctica "la debilidad del armasón para resistir la inclinación humana a la arbitrariedad" (Lisson 1887, 102). Otros se lamentaban de que el pueblo peruano había alborozado por una "pamplina" que decía libertad, igualdad, fraternidad, orden, justicia, para terminar dándose "en las narices con la culata del fusil, y un ¡ATRÁS! dicho en tono de amo airado contra su esclavo" (Espinosa 1855: 37).

Una de las ideas centrales en la explicación que se daba a la crisis política en el Perú se centraba en la ilusión que se había tenido por las 'libertades abstractas'. Para *El sistema representativo* (Lima, 1860), las siete constituciones anteriores a la de 1856 habían sido influenciadas por principios e ilusiones abstractas del mismo modo que habían inspirado a los legisladores de los primeros años de la independencia. El escrito consideraba a los legisladores liberales como personas inexperimentadas y llenas de ilusiones. Era un error, sostenía, que las constituciones fueran vistas como el paladín de "libertades y la vara májica de prosperidad interna, y de grandeza y respetabilidad ante las grandes Naciones". En el Perú un tercio de siglo se había devorado sin que ninguna de estas constituciones liberales produjeran el fruto de la felicidad y la gloria para el pueblo. La flaqueza de estos 'códigos de perfectibilidad social' se probaba porque habían sido fácilmente borrados por un "rasgo de pluma" (*El sistema* 1860: 4). Para Bartolomé Herrera (1808-64), un doctor en cánones, el Perú había sido "presa de las preocupaciones ruinosas, de los errores impíos y antisociales que difundió la revolución francesa [...]. Como si los hombres que se reúnen en número bastante para llamarse estado, adquirieran el triste privilegio de no oír la verdad nunca" (1929-30: 1, 79).

Para los más optimistas como Juan Espinosa (1804-71), un oficial del ejército patriota y político, el proyecto liberal aún no había terminado. La revolución, sostenía, se había iniciado pero no se había consumado, y en esta dolorosa transición del sistema colonial al republicano el país sufría como cualquier enfermo en convalecencia (Espinosa 1855, 817-8). Este optimismo, sin embargo, no fue suficiente para Lisson, quien calificó de "farsa" el liberalismo peruano. Como consecuencia de esto, el Perú tenía una existencia "débil y macilenta". A diferencia de Espinosa que consideró el proyecto liberal como inconcluso, Carlos Lisson (1823-91), abogado e historiador, sostuvo que el liberalismo no era otra cosa que una experiencia de carácter temporal. Pese a que el liberalismo no era el modelo político definitivo, el Perú debía permanecer en este estado y orden de ideas "en tanto que el adelanto del siglo no invente nuevas formas de gobierno" (Lisson 1887: 102-3).

A las críticas ideológicas se sumaron los cuestionamientos sobre la legitimidad del parlamento para representar a la nación y la falta de ciudadanos aptos para componerla.

Se pensaba que las asambleas o bien no representaban verdaderamente a la nación, o bien representaban al pueblo imperfectamente. Fue recurrente, por ejemplo, la idea que el parlamento desatendía los reclamos de la nación y operaba aisladamente "obedeciendo a inspiraciones secretas, quizá más bien a impulsos instintivos" (Espinosa 1855, 827; *El sistema* 1860, 34). Esto último había sido argumentado por algunos sectores para rechazar la Constitución de 1856 aprobada por la Convención Nacional (1855-57). Para *El sistema*, la "verdadera" voluntad

nacional, que se expresaba a través de la todas las clases de la sociedad, había rechazado la Constitución de 1856: sólo la "voz" de la nación podía acallar aquella de una constitución. Se argumentó, por ejemplo, que dicha constitución había tenido un criterio incierto de lo que verdaderamente era una nación al no incluir al clero entre los ciudadanos con derecho a voto. Era lamentable que "[e]l copioso caudal de luces, y la rectitud de conciencia del sacerdocio, desde la mas baja á la mas elevada gerarquía" fuese subyugada por un impulso simultáneo y dejara de tener una voz constitucional. Esta falta de coherencia sólo podía ser explicada por el fanatismo de sus autores, quienes pertenecían a sectas políticas que sólo buscaban "imponer como dogmas sus caprichos". En ese sentido muchas constituciones no sólo habían dejado de legislar en nombre de la nación sino que habían sido hechas por grupos privilegiados con ideologías específicas. Por ello *El sistema* concluía que las constituciones para ser válidas, para escuchar la "verdadera opinión nacional", la voz de la nación, debían ser aprobadas de manera plebiscitaria porque "los labios de la jeneralidad" no pueden sino expresar "el pensamiento de la mayoría de las inteligencias, el sentimiento de la mayoría de los corazones" y "debe ser aceptada por los pueblos". Sólo entonces se habría oído el "fallo soberano" (*El sistema* 1860: 35, 28-9). La soberanía, como lo sostenía Espinosa, estaba en las manos del pueblo, y el pueblo podía quitársela al parlamento si éste no cumplía con sus deberes; precepto que se cumplía incluso en las monarquías (1855: 827).

Las críticas que desconocían a la nación como titular del poder constituyente se articularon en premisas relativamente simples. El hecho de que desde 1822 la soberanía se localizara en la voluntad de sus habitantes hacía imperioso que estos individuos poseyeran una "razón bastantemente desarrollada para dirigir esa voluntad por la senda del orden y de la justicia". A inicios de la república el impulso por educar al ciudadano fue particularmente importante. Para algunos la masa de la población americana al inicio de la independencia se encontraba "en casi total ignorancia respecto de los principios de legislación, y economía política enseñados en los países libres". En ese sentido la tesis era que España había mantenido a los americanos en esta ceguedad porque "temía [...] los efectos de la ilustración" (*El Transeúnte* 1822: 4). Para contrarrestar esto se hacía imperiosa una nueva educación. Durante el protectorado (1821-22) se dispuso, por ejemplo, la construcción de escuelas primarias estatales en cada poblado de la república. La educación seguiría el método de Joseph Lancaster, un sistema completo de enseñanza que enfatizaba tanto el conocimiento práctico como los valores políticos y económicos del liberalismo (Bruno-Jofre 1990: 91). Estos loables propósitos nunca llegaron a cumplirse. A inicios de la independencia, por ejemplo, todo el departamento de Puno contaba con una escuela, situación que debía revertirse con la construcción de escuelas lancasterianas planeadas para 1826 (Choquehuanca 1833: 17). Tal hecho

jamás ocurriría, pues se sabe que 72 años después el departamento seguía contando con la misma única escuela pública (Elías 1898: 37).

La falta de ciudadanos adecuadamente educados planteaba para José Antonio de Lavalle (1833-93), un abogado y político, una serie de riesgos. En primer lugar pensaba que la "débil inteligencia" de hombres cuya ignorancia llegaba al extremo de no saber leer ni escribir podía ser dominaba por otras inteligencias más desarrolladas. En segundo lugar existía el riesgo de que hombres incultos dotados de una voluntad enérgica pudiesen rechazar "el dominio de otra inteligencia relativamente superior". En ese caso para Lavalle era fácil presumir cual sería la expresión de esa voluntad "dominada por instintos y pasiones que no ha morigerado la educación". Más aun, el sometimiento de la voluntad de la "parte inteligente" haría inútil la representación y "un aumento de confusión en las funciones electorales". Por otro lado, la independencia de una voluntad dominada por los instintos sería un absurdo porque, para Lavalle, "solo absurdos produce una inteligencia que la ilustración no desarrolló, ni dirige" quedando la sociedad herida de parálisis y muerte (Lavalle 1859: 9, 13).

El absurdo de otorgar derechos políticos a una 'turba ignorante' había sido cometido por la Constitución de 1856. Para un escrito de la época esta ley fundamental estableció un "imperio de las multitudes bárbaras e independientes, que no obedecen sino a pasiones particulares, y no tienen regla, ni ley, ni autoridad, ni educación, ni instrucción, ni temor a la pena" (*La Constitución* 1858: 109). Esto llevaba a Lavalle a pensar que el ejercicio de la soberanía debía darse a aquellos con una razón lo suficientemente desarrollada para "dirigir esa voluntad por la senda del orden y de la justicia". A su vez esta medida permitiría que el "plan constitucional" del Perú se mantuviese dentro de los límites establecidos por la justicia y la conveniencia general. Para Lavalle la soberanía debía residir sólo en aquellos capaces de ser verdaderos ciudadanos; es decir en aquellos capaces de ejercer los derechos políticos. Sólo aquellos con capacidad para obtener el título de ciudadanos podían ejercer la soberanía "sin traer el caos y la disolución al seno de la sociedad". En conclusión, si bien la soberanía residía en la "universalidad de los miembros de la asociación", los derechos políticos podían ser ejercidos por un grupo privilegiado. El "ejercicio" de la soberanía debía localizarse sólo en aquellos declarados capaces de ser ciudadanos y se hacía "ilusorio para aquellos que, aunque incapaces de ejercer las funciones anexas al derecho de soberanía, lo habían sin embargo recibido antes" (Lavalle 1859: 8-9). Esto no era más que una situación natural, pues tanto en las monarquías como en las repúblicas un número de hombres se elevaba a alturas a las que no podía llegar el común de los asociados; estos hombres eran "el mejor y más propio antemural contra la mala ambición, y contra los embates de la anarquía" (*La Constitución* 1858: 108).

Frente a esta situación, resulta muy claro que se requería introducir las categorías de ciudadano pasivo y ciudadano activo en la legislación peruana. Estos términos habían sido utilizados originalmente por Sièyes cuando delineó los principios que se utilizarían para interpretar la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. Para Sièyes los ciudadanos activos y pasivos encontraban su diferencia en la noción de derechos activos y derechos pasivos. Los derechos pasivos o civiles otorgaban al ciudadano los derechos de seguridad personal, protección de sus propiedades, libertad e igualdad ante la ley. Los derechos activos o políticos permitían el tomar parte en la formación de los poderes públicos. Para Sièyes todos los miembros de la sociedad podían y debían tener los derechos de un ciudadano pasivo, pero no todos podían ser ciudadanos activos (1989: 36). Sin embargo, el término ciudadano pasivo era un eufemismo pues el término "pasivo" abiertamente contradecía el sentido riguroso de ciudadano.

Para Lavalle las características que impedían a una persona tener ciudadanía activa eran no tener la nacionalidad peruana, ser mujer, ser un menor de edad, no tener una profesión, falta de empleo, no hacer contribuciones al Estado, o ser analfabeto. Todas estas características correspondían a problemas específicos y diferencias que eran ignoradas por la nación moderna. El problema con ser extranjero era de lealtad; la lealtad hacia la nación era incierta. Sin embargo, el resto de condiciones que definían a una persona como ciudadano pasivo fueron vistas como si éstas fueran, en un sentido, genuinamente pasivas. Las mujeres y los niños eran convencionalmente vistos como pasivos por naturaleza al ser débiles y dependientes de la cabeza de familia, de un *pater familias*. En ese sentido Espinosa, por ejemplo, describía a las mujeres como intelectualmente inferiores a los hombres pero más dulces y tiernas (1855: 702). Si la pasividad en el caso de las mujeres y niños derivaba de la naturaleza, aquella de quienes no tenían una profesión liberal provenía de la sujeción a un contrato de trabajo. Ser dependientes en el mundo laboral significaba que sus voluntades no eran propias. Las mujeres, los niños y los dependientes eran pasivos en la esfera pública porque ya eran pasivos en la esfera doméstica y privada (Sewell 1988: 107).

Los individuos sin propiedad ni empleo conocido no podían ofrecer garantías a la sociedad y por lo tanto, para Lavalle, debían ser considerados como vagos o bandidos (1859: 12-5). En este sentido, las coincidencias con Sièyes eran notables. Si bien tuvo una opinión muy baja de los pobres, Sièyes consideró a los mendigos y vagabundos y aquellos que no contribuían al Estado como pasivos en un sentido distinto; su pasividad en la esfera pública se derivaba de una pasividad en la esfera privada que no era ni natural ni familiar. Se trataba en cambio de una pasividad económica, pues estos individuos no tenían un rol activo en la producción de riqueza. Los contribuyentes eran los "accionistas" de la gran empresa social y era su participación en mantener las actividades del Estado lo que contaba. Solamente

aquellos que contribuían al Estado que garantizaba las leyes debían tener el derecho de promulgar o participar en la promulgación de dichas leyes. Los no contribuyentes, no propietarios, no profesionales eran normalmente pobres y su relación con la economía, pasiva antes que activa (Sewell 1988: 106).

Desde luego, Lavalle no mencionaría en sus comentarios que estaba dividiendo a los ciudadanos en dos categorías. Su propuesta, sin embargo, fue entendida claramente por sus contemporáneos. José Silva Santisteban (1825-89), un juez en la Corte de Apelaciones de Lima, rechazó manifiestamente la noción de ciudadano activo y ciudadano pasivo. En su tratado de Derecho Constitucional sostuvo que el ciudadano que no gozaba de derechos políticos no podía ser considerado como tal. Esta era una clasificación que "carecía de lógica", pues los ciudadanos pasivos no eran otra cosa que "presuntos ciudadanos" al igual que un niño nacido en territorio peruano del cual se presumía que algún día sería ciudadano (Silva Santisteban 1856: 1-2). Parece ser que la posición de Silva Santisteban fue aislada, aun en círculos liberales. Espinosa, quien había escrito un catecismo para el ciudadano liberal, no dudaría en afirmar que la igualdad ante la ley se refería solamente a la ley civil, y que la igualdad desaparecía de acuerdo con las virtudes o los vicios de los hombres (1855: 583). En parte la falta de cuestionamiento a esta idea puede haber obedecido al hecho que restringir la ciudadanía a los educados y propietarios era una realidad en las constituciones de Estados Unidos y Gran Bretaña. Según Lavalle, incluso en Francia, en donde las constituciones se habían dictado para el espíritu revolucionario, los ciudadanos se habían dividido en activos y pasivos (1859: 36).

Posiblemente esta influencia permitió que fueran aceptadas en la Constitución de 1860 las categorías de ciudadano activo y ciudadano pasivo. En el artículo 38 de la misma se estableció que para ejercer el sufragio una persona debía ser educada (saber leer y escribir), laboralmente independiente (ser jefe de taller) o económicamente solvente (tener una propiedad raíz o pagar alguna contribución al tesoro público). Se ha dicho que la Constitución de 1860 fue moderada frente al proyecto presentado por Herrera ese mismo año (Vargas 1960: 163). Sin embargo, al menos al momento de determinar quién podía ser un ciudadano en ejercicio, el proyecto coincidió con el texto constituyente. Herrera propuso las mismas limitaciones para ser ciudadano activo: "falta de inteligencia" (defecto mental), insuficientes medios de subsistencia (jornaleros, sirvientes), "presunción de falta de probidad" (quiebra personal, deudas públicas), y falta evidente de probidad (vagos, pródigos, ebrios, jugadores) (Herrera 1860, 5-6). Todas ellas contenidas en los artículos que bien limitaban el sufragio, o bien limitaban o suspendían el ejercicio de la ciudadanía (*Constitución 1860*, Art. 37 y ss.). Pese a ser acusado de reaccionario Herrera no restringió el requisito de saber leer y escribir para ejercer el derecho al sufragio en el modo taxativo de la Constitución de 1860. Por el contrario, dispuso que los

derechos de ciudadanía se suspendían por no saber leer y escribir solamente en los lugares "donde, según la ley, deba serlo el ciudadano activo" (Herrera 1860: 5). Puede sostenerse, al menos como hipótesis, que esto dejaba el camino abierto al voto analfabeto.

El ingreso de las categorías de ciudadano activo y pasivo a la doctrina jurídica en el periodo posterior a 1860 tuvo, al menos, dos consecuencias. La primera fue que la nación dejó de pensarse, en estricto sentido, en términos del pueblo con voluntad de existencia política, tal como lo había sido en los inicios de la república. La segunda fue que el término soberanía dejó de estar asociado con el de nación. A lo cual la nación pasó a ser nuevamente entendida en términos étnico-culturales; es decir, como una colección de habitantes de una provincia o reino tal como figuraba en el *Diccionario de la Real Academia* de 1803 (García Godoy [1999]: 255). Este cambio en el lenguaje político no tardó en establecerse en la doctrina jurídica peruana. En la segunda mitad del siglo XIX abogados como Miguel de la Lama (1836-1912) ya hablaban bien de nación como el conjunto de personas con un mismo origen, conformación física, leguaje, religión y costumbres (1888, 9), o bien de "una relación de nacimiento y origen común" (*La Constitución 1858*: 78).

Este cambio en el lenguaje político no debe ser visto como algo superficial, pues permitió conceptualizar a los indígenas del Perú como una nación distinta. En este tipo de discurso fue usual encontrar las causas de la diferencia entre indígenas y el resto del país en términos del llamado 'progreso social e intelectual'. En ese sentido, para Espinosa los indígenas no sólo habían hecho pocos progresos en el camino de la civilización, sino que se habían convertido en una raza degradada, añadiendo, sin embargo, que eran "más fanáticos por la religión del crucificado" que los mismos españoles (1855: 617). Si en 1822 la heterogeneidad en la población peruana fue secundaria ante la idea de un Perú unido como una sola familia, con un mismo espíritu e intereses (Los ideólogos 9: 532), a finales del siglo XIX pasó a considerarse como uno de los puntos más desfavorables del país (Villarán 1899: 10).

El intento de explicar el devenir de las naciones tenía una larga tradición en el pensamiento ilustrado, pues personajes como el marqués de Condorcet (1743-94) habían planteado que el ser humano tenía una innata disposición hacia la perfectibilidad. Montesquieu, sin embargo, afirmaba que era posible distinguir distintos grados de civilización y de progreso entre los pueblos. Esto se debía, según Benjamin Constant (1767-1830), a que el proceso de civilización podía ser revertido o incluso bloqueado por calamidades físicas, invasiones bárbaras o algunos siglos de opresión (Pagden 1994: 34, 37). Francisco García Calderón (1834-1905), un jurista y político, encontró que el proceso de civilización entre los indígenas se había detenido con el incanato y el virreinato. Si bien la teocracia incásica había "anonadado insensiblemente" al indígena, la conquista lo hizo pasar a una nueva

etapa de esclavitud mucho más dura que la anterior (García Calderón 1879: 2, 1104-5). Pese a la fe que habían tenido los indígenas en la independencia, las promesas hechas habían sido groseramente incumplidas al punto que su condición era peor que la del esclavo negro. Los indios, por ejemplo, continuaban prestando el servicio personal cuyo único beneficiario eran las autoridades; incluso funcionarios 'honrados y liberales' pedían el restablecimiento de la mita. En suma, los indígenas no eran otra cosa que "verdaderos parias en su propio suelo" sin defensores que los amparen, y ni siquiera una "mirada tierna" (Espinosa 1855: 617-20).

La teoría de Constant fue influyente en el pensamiento político peruano a partir de Espinosa, pues se consideró que el indígena no se había apartado del camino de la civilización debido a sus características innatas. Por el contrario para Espinosa antes de la llegada de los españoles el indio había sido manso, hospitaliario, confiado y "puro de costumbres", así como inteligente, laborioso e inventivo (dejaría pasmado "al más encopetado doctor de la Universidad de Oxford y de París"). Pero la llegada de los europeos no sólo había terminado con la "paz lírica" de la que gozaban, sino que había 'envenenado' su sangre haciéndolo propenso a enfermedades (Espinosa 1855: 615-6).

Mientras el indio estuviera en esta postrada situación el Perú no podía insertarse en el nuevo orden liberal, republicano y capitalista. Por esta razón, si bien negar a los indios sus derechos políticos era "injusto e inconsistente con la libertad que por todas partes se había proclamado", otorgárselos tampoco era más ventajoso. Fue común justificar esta posición argumentando que la situación de los indios no había cambiado con la independencia. Si durante el virreinato habían sido "manantial fecundo de oro", con la independencia se convirtieron en "elemento de guerra". Este hecho contribuyó a que los indios vieran con indiferencia "el cambio de dominación", especialmente porque la exigencia del tributo se había mantenido. Por otro lado, la "absoluta carencia de conocimientos" hacía que los indios no tuviesen interés en los derechos políticos. Esto los convertía fácilmente en una masa que sería el instrumento de los jefes políticos y que, dada la hora, acudiría por millones a prestar sus votos a favor de un candidato preestablecido (García Calderón 1879: 2, 1105-6). Si la ciudadanía era la condición que otorgaba "derechos políticos al nacional y al extranjero", entonces los indios no podían ser llamados ciudadanos porque sólo eran capaces de ejercer los derechos civiles pero no los políticos (Espinosa 1855: 151).

Para Miguel Zavala, un coronel que escribía luego del alzamiento indígena de Huancané (1866-68), el error de los legisladores de inicios de la república había sido pretender incorporar a los indígenas a la vida civil sin tomar en consideración las condiciones negativas de su "personalidad". En ese sentido, el principio de igualdad, fundamento del nuevo sistema, no podía aplicarse ni conciliarse con la

"abyección e incapacidad moral" del indígena para el ejercicio de la ciudadanía. Si el hecho de permitir a los indígenas gozar de sus derechos civiles podía revertir en su propio daño, para Zavala el concederles derechos políticos era inmensamente más grave. En ese sentido, si se aplicaba el "principio de las mayorías", la soberanía del Perú quedaría en "una raza idiota de proletarios, toda vez que ella componía inmensamente el mayor número". La democracia peruana de esa época era, en suma, un proyecto de "exageradas pretensiones" (Zavala 1868: 19-20).

La propuesta de Zavala de limitar el ejercicio los derechos civiles, que eran el reconocimiento de la "igual condición de los hombres en el terreno del derecho" (Villarán 1899: 54), no era del todo novedosa. Toribio Pacheco (1828-68), un jurista y canciller en el liberal "gabinete de los talentos" de 1866, enfatizaba en sus comentarios al Código Civil de 1852 la importancia de saber leer y escribir para el ejercicio de los derechos políticos, y esperaba que éstas fueran también condiciones para algún día ejercer los derechos civiles (1872: 1, 17-8). La originalidad de Zavala reside en pretender que el indígena retornara a la condición de minoridad que disfrutó durante el virreinato. Ello se deduce del hecho que Zavala considerara potencialmente dañino para los indígenas el ejercicio de sus derechos civiles sin una adecuada supervisión, y al mismo tiempo de promover la creación de un protector de indios para su beneficio.

La minoridad del indígena americano durante el virreinato se derivaba de su condición de "miserable", proveniente ésta a su vez del estado de gentilidad y pobreza en que vivía (Koneztke 1953: 528). Estas causas fueron mencionadas por Juan de Solórzano (1575-1655), un oidor de la Audiencia de Lima y miembro del Consejo de Indias, quien además sostenía que en los indios se "cumplían a la letra todos aquellos epítetos de miserias, y desventuras, que el Evangélico Profeta Isaías da á aquella gente que dice habita más allá de los ríos de Etyopia". Pero aun si estos "epítetos de miserias" no se cumplieran en los indios bastaba su condición de recién conversos a la fe católica para tenerlos por miserables (Solórzano 1996: 1, 575).

En términos similares Zavala sostuvo que los indígenas se habían "degradado hasta el salvajismo" y que vivía "sin la conciencia de su personalidad, como Ostras adheridas a la roca sin que los embates del infortunio los conmuevan, sin que el dolor ni la esperanza los movilicen" (Zavala 1868: 24, 26). Para evitar que esta situación se perpetuara, Zavala, como los juristas indianos, alertaba de la urgencia de que los indígenas contaran con una protección especial. Se trataba del protector de indios.

El protectorado de indios propuesto por Zavala coincidía en casi todos sus puntos con la institución virreinal del mismo nombre que entre 1575 y 1821 brindó amparo judicial y extrajudicial a la república de indios. En ese sentido, los protectores debían asumir la defensa de la causa indígena y actuar como procuradores en

sus litigios. Asimismo debían realizar anualmente visitas a los pueblos, aldeas, caseríos y haciendas de su provincia. Registrarían las quejas de los indios referidas a la privación de libertad, maltratos, dolo en sus contratos y usurpación de sus propiedades. Por último, Zavala propuso que las vistas debían servir también para inspeccionar la moralidad, higiene, prácticas y usos domésticos de los indígenas (Zavala 1868: 30-44; Solórzano 1996: 1: 574 y ss.).

Una parte importante de las labores del protector debía ser procurar condiciones aceptables de vida para los indígenas. En ese sentido, Zavala sugería que el protector debía procurar, por ejemplo, que los indios mantuvieran aseadas sus viviendas, las cuales muchas veces tenían "despojos frescos de las matanzas del ganado, vegetales y otras sustancias de fácil descomposición". Igualmente debían vigilar que contaran con vestido, mesas, platos, asientos y otros menesteres que complementaran una básica comodidad. Este esfuerzo por pretender "civilizar" a los indígenas llegaba al punto que el protector podía exigir de las autoridades la construcción de camas o armazones, elevados sobre el nivel del suelo, y en número correspondiente a los miembros de las familias (Zavala 1868: 44). Es decir tal como aconsejaba un memorial publicado en 1622, el protector de los indios debía tener las condiciones de un "tutor para sus hijos".

El proyecto de Zavala fue presentado ante la Asamblea Legislativa de 1868 sin éxito. También ese año Pío Benigno Mesa (1820?-1883), senador por Cusco, presentó un proyecto de ley para abolir las recaudaciones; desconocer los ayllus bajo dependencia de caciques; suprimir los servicios a alcaldes, regidores y fiscales; declarar ilegal las obligaciones de pagar o hacer "cargas" para las fiestas o funciones religiosas con el nombre de alféreces, mayordomos o capitanes. La Comisión de Legislación propuso otro proyecto, el cual nombraba un visitador por cada departamento de la república para recorrer los pueblos indígenas y socorrer necesidades. Luego que en setiembre se debatiera el proyecto de Mesa y se propusieran modificaciones, éste sería archivado para nunca más retomarse (Basadre 1968: 95).

Las reflexiones sobre la doctrina de la soberanía de la nación en 1860-1900 tienen una característica común. Se trata de visiones 'realistas', de un anhelo por fundar una "República Práctica". Aunque el término se ha empleado para designar el gobierno ilustrado de Manuel Pardo (1872-76) (McEvoy 1997: 122 y ss.), puede decirse que tanto los grupos liberales (Espinosa y Zavala) como los sectores conservadores (Herrera, Lavalle y García Calderón) coincidieron en buscar los mecanismos que materializaran el antiguo ideal republicano y dejar atrás la anarquía del período anterior (1821-45) (Aljovín 2000). En los términos particulares de trabajo, puede decirse que esta búsqueda verifica a través del cuestionamiento y adaptación de la doctrina de la soberanía de la nación a la realidad peruana. Ya se ha dicho que el resultado de tales cuestionamientos fue la implantación de las

categorías de ciudadano activo y ciudadano pasivo en la Constitución de 1860 y, que por lo mismo, una vez incorporadas estas categorías a la doctrina política, la gran masa indígena quedó imposibilitada para el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía.

Pero este proceso es más complejo como para entender la marginación de los indígenas del cuerpo político únicamente desde un sentimiento racista de parte de las elites. Basta para ello citar la defensa que se hizo en Lima de la causa indígena en la rebelión en Huancané a través de *La Revista de Lima* y la "Sociedad Amiga de los Indios". *La Revista de Lima*, que se encargó de difundir a través de novelas la situación del indígena en la sierra peruana, fue editada por José Antonio de Lavalle, el mismo que había propuesto dividir a los ciudadanos en categorías, desde 1859. Miguel Zavala, por su lado, estuvo vinculado con "La Sociedad Amiga de los Indios" desde sus inicios en 1867. Se trataba de una asociación cuyo propósito era proteger los intereses indígenas y en la que participó Juan Bustamante (1808-1868), personero de las comunidades sublevadas en Huancané, quien moriría decapitado a inicios de 1868 en la violenta represión que siguió al alzamiento.

Lo cierto, sin embargo, es que producto de estas reflexiones, el ideal de ciudadano fue paulatinamente regresando al ámbito exclusivo de las ciudades y a la esfera política de la *civitas*. Existían razones suficientes para esto. En 1860-1900 las condiciones de alfabetismo, educación, trabajo remunerado en dinero y contribuciones al erario público, exigidas para el ejercicio de los derechos políticos, podían encontrarse exclusivamente en las ciudades. En consecuencia los ciudadanos activos de la Constitución de 1860, los republicanos de la Sociedad Independencia Electoral, o bien los propietarios instruidos en sus derechos fundamentales, estuvieron circunscritos a la esfera urbana, y acaso costeña. Esto, que aparentemente contradecía el ideal liberal, no lo fue así. ¿No había señalado Espinosa el modelo de la *civitas* clásica como uno digno de imitarse? (McEvoy 2002: 71). ¿No promovía el Código Civil de 1852 valores relacionados con un orden económico burgués mediante la libre transacción de la propiedad? (Ramos 2001: 319; Trazegnies 1992: 181). ¿No se habían indicado que la industria y el comercio eran los únicos medios para el progreso? (Lisson 1887: 90). En el mundo moderno ya los valores asociados con la vida de las ciudades se habían vinculado a los términos civil o cívico, indicando virtudes políticas. Esto se consolidó con la Ilustración: no en vano en 1756 el marqués de Mirabeau (1715-1789) había introducido el término "civilización" indicando urbanidad, cortesía y conocimiento (Pagden 1994: 34-5).

Finalmente, este orden de cosas merece una reflexión sobre el "personaje metafísico" de la revolución burguesa (Furet 1978: 187), fundamentado políticamente en el triunfo de las ideas liberales sobre el Antiguo Régimen y caracterizado por la preeminencia política y económica de un grupo social (propietario, comercial, urbano). Si una experiencia burguesa existió en el Perú, entonces uno de sus

fundamentos debería de encontrarse en la manera cómo un grupo de intelectuales, casi todos abogados, transformó el contenido de la soberanía de la nación en 1860-1900 para poder dividir a la población peruana en dos partes. Una parte urbana, educada y económicamente solvente, que participaba de las decisiones políticas, y otra rural, analfabeta y pobre con escasa, o ninguna participación política. Es decir, ciudadanos que podían adscribirse al cuerpo político de la *civitas*, conviviendo en el mismo espacio con una plebe que era "la gente común y baja del pueblo" (García Godoy [1999]: 269). La plebe, por una serie de características culturales y materiales, no tuvo nada que ver con el ciudadano virtuoso del imaginario republicano. Su voz nunca fue la voz de la nación sino aquella de "parias, esclavos, ignorantes y supersticiosos". No es difícil deducir que el lugar de la plebe fue ocupado por la gran masa indígena. Unos pocos como Juan Bustamante, el personero de los indios de Huancané, entendían con perfecta claridad la situación al afirmar que "la nación peruana no es la asociación de los individuos moradores de la costa del Perú" (1981: 21). El resto, sin embargo, percibió en los indígenas un obstáculo para el orden liberal, republicano y burgués. Su eliminación de la vida política de 1860-1900 no fue otra cosa que el costo que había que asumir para evitar la barbarie y la anarquía. Pero poner en práctica esta eliminación significaba también cuestionar conceptos como los derechos fundamentales, representación nacional y soberanía de la nación. Este hecho, aparentemente contradictorio, no hace más que reiterar el carácter esencialmente deliberado y experimental del Estado liberal burgués.

Los nudos del sufragio: un problema de gobernabilidad republicana

Gabriella Chiaramonti
Universidad de Padua

Introducción

El 2 de agosto de 1872 ante el Senado y la Cámara de Diputados reunidos en sesión conjunta el presidente del Congreso José Simeón Tejeda, dirigiendo el saludo de los representantes de la nación a Manuel Pardo, que se disponía a jurar fidelidad a la Constitución y a asumir oficialmente el cargo supremo del Estado, subrayó con justificado énfasis el hecho de que "en los cincuenta años que tiene el Perú de Nación independiente y soberana, sois el único a quien los pueblos han elevado al mando supremo sin el apoyo de las bayonetas". A sus palabras Pardo, valiéndose de la legitimidad que le venía precisamente del haber sido designado por el sufragio popular gracias a la que él mismo definió como una "grandiosa victoria" conseguida por la "opinión [...] después de luchar encarnizadamente contra la arbitrariedad", respondió con un discurso en el que mencionó las más urgentes entre las muchas y complejas reformas que constituían su programa de gobierno: la reforma de la legislación penal, la reorganización del ejercito y de la armada, la difusión de la instrucción popular, la total reestructuración del sistema fiscal. En el primer lugar Pardo puso la reorganización de los organismos municipales y la reforma de la legislación vigente en materia electoral, que debían ser en su opinión "las dos piedras angulares del edificio constitucional. Perfeccionar en lo posible las leyes que a ellas se refieren –añadió evocando el que había sido el lema de su campaña electoral– es fundar el gobierno republicano, que sin ellas no será jamás una verdad" (Cámara de senadores 1872: 23-25)[1].

En efecto en 1873 una nueva Ley de Municipalidades planteó la reorganización de los organismos ediles: más allá de los resultados prácticos de la reforma, la manera diferente de entender su naturaleza y sus atribuciones se manifiesta en el hecho de que por vez primera se utilizó para defininirlos el termino "concejo", que hasta entonces no tenía uso legal en el Perú[2]; borrada la formulación contenida en la anterior Ley de 1861, por la cual las municipalidades eran "corporaciones que

[1] Por lo que se refiere al programa de gobierno de Pardo ver Mc Evoy, 1994a. Por lo que concierne a las modalidades en parte extraordinariamente modernas según las cuales se desarrolló la campaña electoral pardiana y sus contenidos consúltese Mc Evoy, 1994b y 1997: 121-178.

[2] Ver la voz "concejo" en García Calderón 1879.

deben cuidar y promover los intereses del común", los concejos de distrito, de provincia y de departamento creados por la nueva ley se definían ahora como organismos encargados de la "administración local de la República"[3].

En lo que se refiere a la reforma electoral, más de una vez, durante la victoriosa campaña electoral, el líder del Partido Civil había resaltado la urgente necesidad de modificar por lo menos en parte las normas que desde 1861 regulaban los procesos de individuación del ciudadano-elector y de construcción de la representación (Mc Evoy, 1994a: 78 y 80-81), necesidad que él mismo remarcó en un discurso pronunciado ante el Congreso en noviembre del mismo año 1872, y luego en otro con el cual, en mayo de 1873, cerró la legislatura extraordinaria de aquel año (Congreso extraordinario de 1872: T. I, 7 y T. II, 562)[4]. Argumentaciones favorables a la reforma fueron expresadas a lo largo del mes de julio de 1874 en las páginas de *La Gaceta Judicial* de Lima por hombres como Luis Felipe Villarán y Juan E. Lama, ambos abogados y profesores de la Universidad de San Marcos, miembros fundadores de la Sociedad Independencia Electoral que había patrocinado la candidatura de Pardo (Villarán 1874 y Lama 1874). En ese mismo año 1874 el ministro de Gobierno Francisco Rosas dirigió al Congreso una urgente invitación a introducir en la legislación electoral en vigor radicales modificaciones: en la legislatura extraordinaria de 1873 el Senado había acogido con favor un proyecto cuyas "sanas ideas", si se hubieran aprobado, habrían consentido el acceso a las urnas de los "verdaderos ciudadanos" y habrían hecho que de aquellas mismas urnas salieran revestidos con todo prestigio los verdaderos elegidos del pueblo (Memoria: 6)[5]. Y en efecto un proyecto de Ley de censo, registro cívico y elecciones (era éste el título exacto) en 1874 arribó a la cámara de diputados; iba acompañado de un dictamen favorable de la Comisión de Legislación que llevaba las firmas de Germán Tejeda, Manuel Pérez, Manuel Morales, J. M. Melgar, José Arbulú, los tres primeros hombres destacados del Partido Civil (Congreso Ordinario de 1874: 307-322); durante la discusión habría sido defendido con fuerza por parte de otros exponentes del mismo partido, como Emilio A. del Solar y Carlos Pividal. El debate empezó y siguió adelante durante todo el mes de octubre; después el proyecto de reforma electoral desapareció de la agenda de trabajos de la Cámara de los Diputados, bajo la presión de otros problemas más urgentes; volvió a aparecer en

[3] El texto de la Ley de Municipalidades de 1873 se encuentra en Aranda 1893: 97 y ss.

[4] Según la Constitución de 1860 (Art. 52) el congreso se reunía en sesión ordinaria cada dos años; la Ley del 3.1.1879 modificó dicha norma, introduciendo la reunión anual del Congreso (Aranda 1893: 11).

[5] No he logrado encontrar los debates de la Cámara de Senadores relativos a este proyecto de ley en las bibliotecas y archivos de Lima, ni en el Iberoamerikanisches Institut de Berlín, ni en la Library of Congress de Washington.

la legislatura de 1878, para desaparecer otra vez cuando el país entero se precipitó en el abismo de la guerra.

Sobre la reforma electoral se volvió a discutir en 1887, una vez que el conflicto acabó, y más tarde, con mayor convicción y continuidad, a partir de 1890. Debates y nuevas propuestas llevaron finalmente en 1895 a la modificación del artículo 38 de la Constitución, por la cual la alfabetización se convirtió en el único requisito exigido para ejercer el derecho de sufragio: lo que significó la exclusión del voto de aquella parte importante de la población indígena que durante buena parte del siglo había votado, al ser contribuyente o propietaria de tierras, y a la cual la existencia de requisitos diferenciados en varios niveles del proceso electoral indirecto había asegurado la elegibilidad para algunos cargos intermedios; más tarde en 1896 se aprobó una nueva ley electoral que introdujo el sufragio directo en lugar del indirecto, en vigor durante casi todo el siglo a partir de la aplicación de la Constitución de Cádiz, y modificó profundamente todo el proceso de construcción de la representación. Mientras tanto, en 1892, había sido aprobada también una nueva Ley de Municipalidades que separaba definitivamente las elecciones municipales de las generales. Esta segunda fase del debate y las conclusiones operativas a las que éste llegó se desarrollaron en un contexto político, social y económico que la dramática conclusión de la Guerra del Pacífico, el sucesivo periodo de escabroso conflicto político y social y los años del segundo militarismo habían vuelto muy diverso, así como era diverso el clima cultural, dominado a finales de siglo por un positivismo agresivo rebosante de darwinismo social, que ofrecía válidos instrumentos ideológicos para justificar y racionalizar la marginación de la población indígena.

Voy a detenerme en el proyecto presentado en 1874, un texto largo y complejo (150 artículos) del que los diputados sólo lograron analizar unos cuantos artículos. Si, como veremos más adelante, en 1878 la discusión se concentró sobre todo en la oportunidad de introducir el sistema electoral directo (del que en realidad el proyecto en debate no hablaba) y en la necesidad de reducir la amplitud del sufragio, en 1874 los diputados se ocuparon sobre todo de los tres primeros títulos de la ley, relativos a las modalidades de realización del censo y del registro cívico, la lista en la cual tenían que aparecer los nombres de los ciudadanos con derecho de voto. Como lo demuestra el tono a veces áspero del debate, se trataba de cuestiones todo lo contrario que marginales; alrededor de ellas y en los años anteriores se habían desarrollado en las dos cámaras debates muy largos. Mediante la lectura de ellos se hace evidente el hecho de que muchos elementos básicos del proceso de selección del cuerpo electoral y de elección de los representantes de derecho o de hecho estaban afuera de la posibilidad de control por parte del centro del sistema político y habían sido dejados a la libre discrecionalidad de las comunidades locales y de sus notables. El análisis de estas *défaillances* del sistema electoral en vigencia, de

las alternativas propuestas por el nuevo proyecto y de las razones planteadas por parte de quienes se oponían a ellas permitirá aclarar en qué dirección se movía la hipótesis reformadora apoyada por el gobierno civilista y cuáles modificaciones del mecanismo electoral Pardo y los suyos consideraban irrenunciables e impostergables en el ámbito de su proyecto de construcción, fortalecimiento y modernización del Estado. En este cuadro se coloca también la decisión del gobierno de efectuar, justo en vísperas de caducar el mandado presidencial de Manuel Pardo, el primer censo nacional de la historia del Perú republicano, cuyo relieve aparece más evidente frente a la imposibilidad comprobada de llegar a aprobar cualquier reforma de la ley de elecciones.

I. Un sistema fuera de control

Los miembros de la Asamblea Constituyente de 1860, valiéndose de la experiencia del pasado, decidieron de común acuerdo que en materia de sufragio la Constitución tendría que establecer sólo los principios generales e irrenunciables, sin hacer ulteriores referencias a la manera en que tal derecho tendría que ejercerse, para lo que se dedicaría sin embargo una apropiada ley complementaria. El artículo 37 estableció, pues, que había que considerar como ciudadanos en ejercicio a los peruanos mayores de 21 años, y a los casados que no hubieran alcanzado aún aquella edad; el sucesivo artículo 38 dispuso que gozarían del derecho de sufragio aquellos ciudadanos que "saben leer y escribir, o son jefes de taller, o tienen alguna propiedad raíz, o pagan al tesoro público alguna contribución", cuyos nombres estuvieran inscritos en el registro cívico de la localidad de residencia[6]. No hubo casi debate sobre el contenido de este artículo; sin embargo cierta reacción suscitó el intento de introducir una adición en base a la cual podrían votar sólo quienes poseyeran una propiedad inmobiliaria "*por la que* paguen al Tesoro público alguna contribución" (las cursivas son mías) (en *Diario de debates.* 1860. Congreso: 420). El proponente García del Barco, diputado por la provincia de Andahuaylas, justificaba su propuesta con la inoportunidad de conceder el derecho al voto a las clases ignorantes: los indígenas de las haciendas –argumentaba– carecían de cualquier propiedad e incluso de voluntad propia, tanto es así que acudían a las urnas como "manadas de corderos", instrumentos en las manos de un cualquier aspirante a diputado, mientras los de los pueblos no poseían más que un palmo de tierra, que casi no bastaba para satisfacer sus necesidades más elementales; la ignorancia de los unos y de los otros, su común adversión por las cosas públicas los volvía incapaces de ejercer el sublime derecho de sufragio (Ibíd.: 422). A la adición se opuso con fuerza José Silva Santisteban, senador por el departamento

[6] Este último requisito lo requería el Art. 1 de la Ley Electoral del 13.4.1861.

de Cajamarca, que tras ella leía la voluntad de despojar de un derecho legítimamente reconocido, del que ya era poseedora, a una parte considerable de la población indígena del interior; "aunque sean muy tristes las escenas que presentan los actos electorales en el interior, es necesario advertir que las costumbres no se forman sino muy poco a poco; no sin caer muchas veces llega a andar con firmeza el niño, el camino de los ensayos es muy penoso" (Ibíd.: 421). Logró prevalecer, pero con una ventaja de votos conseguida más bien por los pelos: fueron 45 los que en efecto tomaron partido contra la adición, 41 los favorables.

La Ley Electoral de 1861 señaló un rápido retorno al sufragio indirecto, tras los resultados negativos ofrecidos en los años 1855, 1858 y 1860 por la implementación del voto directo. En 1858 el presidente y vicepresidente de la república habían sido elegidos por un número exorbitante de votos (Ibíd.: 229), y las elecciones de los diputados al congreso de 1860 habían dado resultados desconcertantes: según los documentos oficiales en total habían votado 707.955 ciudadanos, sobre una población que el censo de 1876 contaría en algo más de dos millones y medio de habitantes (Ibíd.: 13); en la provincia de Quispicanchis (departamento de Cusco), que según el censo de 1876 contaba con 10.239 varones sobre una población total de 20.371 habitantes, fueron emitidos en 1860 11.890 votos; en la provincia de Cangallo (departamento de Cusco) según las actas del jurado electoral habían votado en total 22.487 ciudadanos, más de la población entera que la provincia contaba en 1876[7]. Y cabe añadir que entre 1860 y 1876 la provincia no había sufrido mutilación territorial alguna, así pues en 1876 contaba con el mismo número de distritos de los que disponía en 1860.

Se alzaron algunas voces en defensa del voto directo, y no faltó quien hiciera presente cómo "los derechos que una vez se otorgan al pueblo, no se restringen sin peligro" (Ibíd.: 228); frente a los juicios drásticamente negativos expresados a propósito de algunos procesos electorales, definidos "fruto impuro de un comercio indigno", hubo quien hizo notar cómo del sufragio directo de los pueblos derivasen su mandato parlamentario precisamente aquellos que en aquel momento arremetían contra tal sistema: "¿En mérito de qué sufragio nos hallamos congregados en este recinto?", preguntó polémicamente el diputado León (Ibíd.).

Al final fueron más fuertes los que se opusieron al voto directo, atribuyendole la responsabilidad de todo mal: con tal sistema, afirmó Pérez, diputado por la provincia de Arequipa, anticipando tonos y argumentos que se volverían a proponer en las años sucesivos en cada debate acerca del sufragio, los ciudadanos de mérito eran rechazados por la violencia o huían llenos de vergüenza de las escenas escandalosas que la mayoría de las veces tenían lugar en torno a las mesas electorales: así que el derecho de sufragio resbalaba en las manos de las clases

[7] Los datos se encuentran en las actas de elecciones respectivas, en ACP, 1860 y 1861, leg. 1.

sociales menos aptas para ejercitarlo con sabia prudencia y más propensas a falsificar la opinión popular. Hasta 1855, sostenían los partidarios de la vuelta al sistema indirecto, en los límites de lo posible las elecciones habían sido la expresión suficientemente exacta y fiel de la voluntad popular (Ibíd.: 228-229), pues con tal procedimiento el pueblo tenía la oportunidad de elegir entre los personajes superiores a él, que a su vez "alza[n] sus miradas a una esfera de mérito más elevada, [...] y mediante esta purificación, se puede contar con una prenda de acierto y casi con la seguridad de que la representación Nacional recaerá en los ciudadanos más aptos" (Ibíd.: 212).

Si se mira bien, el sufragio indirecto se adaptaba bien a una sociedad en la que, a pesar de los procesos de modernización en acto en las principales áreas urbanas (Forment 1999), la dimensión corporativa y comunitaria todavía prevalecía, pues tenía la capacidad de consentir la articulación de ese tipo de sociedad con el principio individual de la representación liberal. El proceso trazado por la Ley de 1861 era relativamente sencillo: frente a mesas electorales designadas localmente los ciudadanos que poseían derecho al voto de cada parroquia elegían a un número de electores de segundo grado proporcional al de los habitantes de la parroquia misma, los cuales en una fase sucesiva, reunidos en el colegio electoral provincial, designaban a los concejeros municipales, a los diputados que correspondían a la misma provincia, a los senadores del departamento, al presidente y a los vicepresidentes de la república. Las cámaras tenían el derecho de revisar los poderes y calificar los elegidos; esta norma recibió fuertes críticas, pero bien mirado reglas parecidas se encuentran en las legislaciones de muchos países de América y Europa, y tienen en primer lugar el objetivo de proteger los resultados de las elecciones de interferencias e intervenciones de otros poderes del Estado, sobre todo del ejecutivo[8].

La nueva ley no tardó en mostrar sus límites. Tal y como afirmó en 1874 el diputado Pérez, "la ley de 1861 la hemos ensayado por doce años, y nos ha salido mal" (Congreso Ordinario de 1874: 378). Los primeros problemas considerables habían surgido ya desde la primera aplicación de la nueva normativa, pues había resultado evidente que ésta no lograba sanear los viejos problemas. Reaparecieron las violencias, y en particular las tristemente célebres "tomas de las mesas", práctica por la cual un grupo de adeptos de una determinada facción o de sujetos asalariados por la misma ocupaba *manu militari* el lugar en que se tenía que llevar a cabo el primer acto del proceso electoral (ante una mesa momentánea, que era la que había regido en la precedente elección, se designaban a los miembros de la mesa que tendría que presidir para el desarrollo de la nueva convocatoria electoral),

[8] Según J. Basadre, las cámaras "abusaron de este privilegio, ya que tomaron la costumbre de incorporar a los partidarios de la mayoría dominante, así como la de descartar a los adversarios" (1980: 31).

asegurándose así el control de las fases sucesivas del proceso. La toma de mesas era de alguna manera si no favorecida seguramente tácitamente consentida por algunos silencios de la misma ley, que nada decía acerca de la duración de esta elección preliminar, ni sobre el número o sobre el porcentaje de votantes necesario para que se pudiera considerar válida, ni señalaba requisito o incompatibilidad alguna. Podía así verificarse, sin infringir de ninguna manera la ley, lo que ocurrió en 1868 en Trujillo, donde José Félix Ganoza, candidato a un escaño senatorial y presidente de la mesa momentánea, fue elegido para presidir la mesa permanente gracias a una votación que él mismo declaró cerrada a las dos de la tarde del primer día de votación, cuando sólo habían sufragado 373 de los más de mil inscritos en el registro cívico (Chiaramonti 1988: 910).

Otra cuestión que se volvió inmediatamente de actualidad era la de las llamadas dualidades, un "producto indígena y exclusivo del Perú", como las definiría años más tarde un diputado (Congreso Ordinario de 1891: 520)[9]. Se trataba de un uso completamente ilegal, que producía la elección de dos o más personas para el mismo cargo parlamentario; se podía poner en acto durante las fases iniciales del proceso electoral provocando su desdoblamiento, o en el momento de su conclusión, fabricando de antemano actas totalmente falsas (Congreso Ordinario de 1878: 704). A menudo se ha hecho referencia a las dualidades como manifestación vulgar de la capacidad del ejecutivo de modificar a su gusto el resultado de las elecciones, pero esta interpretación resulta sólo parcialmente convincente[10]. Me parece lícito preguntarse si puede ser considerado signo de fuerza y no en cambio de debilidad el hecho de que el gobierno no tuviera la capacidad de controlar los procesos electorales desde el comienzo, utilizando a los prefectos y a los subprefectos (que deberían constituir en ámbito local la *longa manus* del poder ejecutivo), y fuera obligado a utilizar una praxis ilegal, que indudablemente debía tener altos costos políticos[11].

De una parte se movían críticas al modo incontrolado con que se procedía al confeccionar los registros cívicos: en 1860 en particular los parlamentarios peruanos

[9] Se trataba del señor Rossel, diputado por Lima. El 12 de junio de 1855 *El Heraldo de Lima*, periódico del que eran redactores entre otros Luciano Benjamín Cisneros y Toribio Pacheco, entre amargo y divertido definió "mellizos" a los elegidos en procesos duales.

[10] Demélas ha propuesto interpretarlas como residuo de una concepción pre-moderna y no conflictual de las elecciones, tradicionalmente consideradas como momento de ratificación de decisiones alcanzadas anteriormente y por unanimidad por la comunidad de los vecinos: al faltar ahora esta unanimidad, los varios elegidos se considerarían representantes de las diversas fracciones del pueblo soberano, cada una de las cuales reivindicaba el reconocimiento de su propia legitimidad (Demélas-Bohy 1994: 508-509).

[11] En realidad resulta probado que en el periodo pardiano los prefectos tenían amplios márgenes de autonomía en relación con el gobierno, y llegaban a contratar su apoyo al presidente a cambio de favores políticos para sí y para los miembros de sus clientelas (Mücke 1999).

habían afirmado que, desde que se habían vuelto a introducir las municipalidades, suprimidas en 1839 por obra de la Constitución de Huancayo, éstas ya no habían vuelto a tomar medidas para efectuar conteos precisos de la población, así que era prácticamente imposible saber cuántos eran los habitantes de las diversas provincias; en cuanto a los registros, habían sido falsificados sistemáticamente, "inscribiendo en ellos nombres que jamás pudieron figurar entre la gente verdaderamente ciudadana" (*Diario de debates*. 1860. Congreso: 354). En la polémica los miembros de la Asamblea Constituyente olvidaban que en realidad las raíces del problema eran mucho más antiguas, y que se remontaban a la época de la implementación en el Perú de la Constitución de Cádiz. Como bien se sabe, los miembros de las Cortes generales y extraordinarias, colocados frente al doble desafío de salvar el imperio y de dar solucción al dramático problema de legitimidad creado por las abdicaciones de Bayona, dieron una definición abstracta, universalista y homologadora de la soberanía de la nueva nación hispánica, extendida en los dos hemisferios[12]. Los constituyentes de Cádiz se portaron de otra manera cuando se trató de definir el territorio de esta nueva nación: no hubo intento de crear circunscripciones nuevas, definidas según criterios demográficos o geográficos, que hubieran podido poner en marcha el proceso de transformación de los grupos sociales de *Ancien Régime* en agregados numéricos de ciudadanos; el territorio se quedó articulado en parroquias, cada una de las cuales recibió de la Constitución misma el derecho de definir por su cuenta quién era ciudadano y votante. Para ser reconocidos como tales a los españoles y criollos, a los indígenas y mestizos solo les fue necesario ser jefe de familia, avecindado o residente en un pueblo, tener un "modo de vivir conocido", no necesitaban cierto nivel de censo, ni una edad definida, tampoco saber leer y escribir (Arts. 18 y 25)[13]; en la práctica, según Annino, "los derechos políticos activos se fundaron sobre tres principios clásicos de los mundos hispánicos: la vecindad, la familia, la notoriedad del individuo frente a la comunidad de

[12] El artículo 3 del texto gaditano afirma que "la soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales". Anteriormente, el mismo día de su primera reunión, las cortes había aprobado el decreto primero, por el cual "los diputados que componen este Congreso, y que representan la Nación española, se declaran legítimamente constituidos en Cortes generales y extraordinarias, y que reside en ellas la soberanía nacional" (Marcuello Benedicto 1991: 71).

[13] Como es sabido, la Constitución de Cádiz definía como ciudadanos a los españoles que "por ambas líneas traen su origen de los dominios españoles de ambos hemisferios, y están avecindados en cualquier pueblo de los mismos dominios" (Art. 18); el derecho de sufragio pertenecía a todos los ciudadanos españoles, es decir a españoles, criollos, indígenas y mestizos, con exclusión de negros y castas: la Constitución se limitaba a señalar que el derecho de voto podía suspenderse a quien se hallara en determinadas condiciones, en particular a quien fuese "sirviente doméstico " o no tuviese "empleo, oficio o modo de vivir conocido" (Art. 25). El requisito de alfabetización se exigiría para los nuevos ciudadanos a partir de 1830 (Art. 25, 6°).

pertenencia" (Annino 1994a: 233)[14]. El fundamento de la representación liberal gaditana por lo tanto se colocaba en la comunidad local organizada más que en el individuo, y era lógico que la circunscripción electoral de base fuera la parroquia, "el pequeño universo de vecinos-feligreses que, a más de conocerse entre sí por las prácticas del culto y las demás formas de sociabilidad religiosa de los pueblos, estaban inscritos en los registros parroquiales, única fuente legal para identificar a los votantes" (Ibíd.). A la junta parroquial, o sea la asamblea de los vecinos de cada parroquia, la Constitución entregaba la tarea de definir quién podía sufragar, y su juicio al respecto era inapelable (Arts. 35, 49 y 50).

Constituciones, leyes y reglamentos de la república peruana, con la excepción en parte de las del periodo bolivariano, siguieron las mismas pautas: a pesar de que existían unidades administrativas definidas como distritos, la parroquia se quedó como circunscripción electoral fundamental; la individuación del ciudadano-elector, y por lo tanto la redacción del registro cívico, se quedó en las manos de las comunidades locales, que ejercían este poder mediante sus autoridades, fueran estas las municipalidades o, en caso de que no existieran, juntas compuestas por síndicos procuradores, curas y "vecinos notables" designados para tal objeto[15]. Los requisitos necesarios para sufragar se mantuvieron vagos, incluso parecidos a los del texto gaditano; el sufragio por lo tanto siguió siendo concedido con mucha generosidad, ni siquiera la Constitución autoritaria de 1839 se atrevió a restringirlo. Es más, era evidente que los legisladores, basándose en consideraciones de oportunidad política (los indígenas eran la mayoría de la población, ¡en algunos departamentos como Puno llegaban incluso al 80%!)[16], se habían esforzado siempre en hacer que los indígenas pudieran no sólo votar, sino también ser elegidos al menos en el ámbito parroquial. El requisito de alfabetización, que potencialmente los excluía, aunque estaba previsto para el ejercicio del sufragio desde la Constitución de 1823, no se exigió hasta 1840 (Constitución de 1823, Art. 17, 3°) y más tarde hasta 1844 para los indígenas que residieran en localidades donde faltasen las escuelas de educación primaria (Constitución de 1839, art. 8, 2°); al caducar aquel plazo, una ley especial, alrededor de la cual se desarrolló el famoso debate entre Bartolomé Herrera y Pedro Gálvez, se apresuró a volver a integrar en el derecho el voto a los indígenas y mestizos que no sabían leer ni escribir; y de

[14] A ésta que define la "asimetría gaditana" (entre la definición de la soberanía y la del ciudadano) Annino se refiere también ampliamente en otros trabajos, como Annino 1994b y 1999.

[15] Cotejar por ejemplo el reglamento electoral de 1828 (Art. 6), el de 1834 (Arts. 4-6), el de 1839 (Arts. 4-6), el de 1849 (Art. 7), el de 1851 (título I), el de 1855 (Art. 2), el de 1857, Art. 1), todos en Oviedo, 1861, Ts. I y II.

[16] Un análisis de los diferentes censos parciales realizados en los primeros años de la república se encuentra en Gootenberg 1991.

nuevo en 1851 la normativa electoral limitaba a los no indígenas la obligación de la alfabetización. En cuanto a los electores parroquiales, en 1828 y más tarde en 1834 se permitió que en los pueblos de indígenas un tercio de los elegidos estuviese formado por ciudadanos analfabetos, a los que se les permitía expresamente que fueran acompañados en las reuniones del colegio electoral provincial por "adjuntos de confianza" que escribieran los votos en su lugar, leyeran los documentos, firmaran las actas. En 1851 se estableció una vez más que fueran eximidos de la obligación de saber leer y escribir a los electores indígenas que pagaran la correspondiente contribución. En 1834 incluso la ley concerniente a las municipalidades había dispuesto que también los indios pudieran ser elegidos miembros de los organismos ediles, a quienes "bastará que paguen su contribución, o estén reservados de pagarla". Lo anterior pone en evidencia la amplitud del universo electoral.

Algunos registros cívicos pueden dar una idea más precisa de la extensión del sufragio en el periodo del que estamos hablando; se trata de registros redactados en 1847, después de la promulgación de la ley citada anteriormente que habilitaba al ejercicio del sufragio a los indígenas y a los mestizos casados o mayores de 25 años que no supieran leer ni escribir, en espera de que se reformase el relativo artículo de la Constitución[17]. El censo político[18] del distrito de Santiago de los Chocorvos (provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica) es un documento redactado de manera muy ordenada y detallada, pero con criterios que debían dificultar su utilización con fines estadísticos y la misma puesta al día: no se sigue el orden alfabético, la población está registrada por cabezas de familia y por grupos familiares, dentro de cada uno de los cuales se enumeraban también a los sirvientes, con la indicación del sexo y de la edad; en cambio tanto este registro cívico, como los sucesivos, están redactados en orden alfabético, pero privilegiando la inicial del nombre, no la del apellido, lo que complica ulteriormente su consulta. En el distrito de Santiago, compuesto por tres pueblos y una hacienda, residían 1806 habitantes, entre los cuales 465 eran hombres adultos, es decir de edad superior a los 14 años; el Registro Cívico señalaba la presencia de 172 ciudadanos en ejercicio (entre los cuales había 15 clasificados como blancos, los demás como "labradores indígenas"): cotejando este dato con el anterior, restando del total de

[17] La referencia es a la Constitución de 1839. El preámbulo de la ley precisaba que se había considerado necesario intervenir para hacer más claro el inciso 2° del Art. 8 de la Constitución de 1839 (aquel según el cual el requisito de alfabetización a partir de 1844 se convertiría en efectivo también para los indígenas y los mestizos), cuya errada interpretación habría podido privar del voto a una parte considerable de los ciudadanos (Oviedo 1861: II, 6).

[18] Según el Art. 5 del Reglamento de Elecciones de 1839 el censo político abarcaba a todos los individuos avecindados, mientras que en el Registro Cívico (Art. 6) debían aparecer tan sólo los ciudadanos en posesión de los requisitos que los habilitaban al ejercicio del sufragio (Oviedo 1861: I, 383).

los 456 hombres los 32 sujetos menores de 25 años o no casados, que por este motivo no podían votar, se desprende que de la población adulta masculina un buen 39,72% estaba habilitada para el ejercicio del sufragio. El porcentaje subía al 50,45% en el distrito de Pilpichaca (provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica), pero descendía al 12,36% en el de Lircay (provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica); en este último caso el bajo porcentaje puede ser debido al hecho de que el distrito de Lircay abarca cinco pueblos, pero también ocho haciendas, cuya población, carente de autonomía económica y de capacidad fiscal, estaba sin duda excluida del sufragio. Desconcertante en cambio es el registro cívico del distrito de Chavín, que incluye sólo 11 nombres, cuatro de los cuales son indígenas (tres tienen el mismo apellido, Chuquispoma); tal vez la explicación esté en el hecho de que el registro resulta completado con fecha 20 de mayo de 1844, es decir cuando todavía no se había aprobado la ley de octubre a la que se ha aludido anteriormente; si se hubiera aplicado, la exclusión de los analfabetos probablemente habría comportado estos resultados[19].

Tan críticos hacia la situación existente, los mismos miembros constituyentes de 1860, que el año siguiente redactaron una ley de censo y registro cívico, realizaron elecciones sustancialmente análogas a las de sus predecesores. En base a aquella ley, y en respuesta a la necesidad a estas alturas improrrogable de tener un conteo exacto de la población, se confió la realización del censo a "comisionados" nombrados por los prefectos, uno por cada provincia, que debían actuar en colaboración con gobernadores, párrocos, síndicos o "individuos notables" de los diversos pueblos. Había que proceder casa por casa, pidiendo información sobre el lugar de nacimiento, el nombre, la edad, la condición, el estado, las propiedades, la profesión u ocupación, la instrucción. Una vez completado el censo de cada provincia, la municipalidad tenía que examinarlo y luego pasarlo al prefecto, que tenía que aprobarlo o bien ordenar eventuales rectificaciones. Los cuadernos originales de cada distrito debían ser conservados por los gobernadores, puesto que partiendo de ellos se redactaría el registro cívico (Art. 8). Esta tarea le correspondía en primera instancia a las municipalidades o a las agencias municipales, según se tratara del registro de la capital de la provincia o de los diversos distritos; a continuación el registro tenía que ser controlado por juntas que se constituían en las capitales de provincia y en las de distrito, y que estaban compuestas por el alcalde (las de las capitales de provincia), por los síndicos, por los jueces de paz y por vecinos notables designados a suerte. Era incumbencia exclusiva de estas juntas la distribución de los boletos, indispensables para poder

[19] Los documentos citados pertenecen a la *Colección de manuscritos* de la Biblioteca Nacional del Perú; se trata de los documentos catalogados como D9970 (Santiago de los Chocorvos), D9979 (Lircay), D9969 (Pilpichaca) y D9971 (Chavín).

votar, y la solución de cualquier controversia que al momento de votar pudiera surgir a propósito de la posesión de los requisitos legales de ciudadanía. Cabe recordar que tales requisitos (los de los Arts. 37 y 38) también en la Constitución de 1860 seguían siendo muy vagos, no cuantificables, pensados de manera que el potencial elector se definiese no tanto en términos de censo, sino más bien conforme a un criterio más genérico que definiría de independencia económica; además la ley misma no pretendía la presentación de ningún documento, de hecho la inscripción se realizaba por medio de una decisión de oficio por parte de la junta misma que, para decirlo con las palabras del diputado Pérez, "da cartas al ciudadano según su soberano querer" (Congreso Ordinario de 1874: 379). En síntesis, el concurso de esta serie de normas, que se introducía en el marco de una tradición inaugurada por la Constitución gaditana, hacía que el reconocimiento del derecho de voto fuera una cuestión interna a la comunidad local. En el marco de esta normativa el registro se podía transformar fácilmente de registro burocrático de una situación dada en recurso activo, utilizado por las diferentes facciones para incluir a amigos y clientes y para excluir a los adversarios.

Un aspecto ulterior de lo que defino como la ingobernabilidad de los procesos electorales, menos conocido pero tan importante como las modalidades de redacción de los registros cívicos, brotó con fuerza precisamente en 1862: con una cierta sorpresa los parlamentarios, atareados en el análisis de los dictámenes relativos a la calificación de los nuevos elegidos, se dieron cuenta del hecho de que, en abierto contraste con lo que la ley establecía, estaba aumentando de manera incontrolada en todo el país el número de los electores de segundo grado, los que formaban los colegios electorales provinciales. Por consiguiente aumentaba de manera anómala el peso de algunas circunscripciones territoriales, en detrimento de otras. La cuestión salió a flote durante el análisis de las actas de las elecciones llevadas a cabo en la provincia de Jauja, de las que resultó que el número de los electores de aquella provincia había pasado de los 176 de 1850 a los 270 en aquel año 1862, lo que constituía una grave infracción del artículo 101 de la Ley Electoral de 1861, según la cual las parroquias estaban obligadas a designar un número de electores igual al de 1853 (Congreso Ordinario de 1862: 137 y ss). En el curso del debate se dio a conocer también que *El Comercio* había publicado los datos globales relativos a las provincias cuyas actas ya habían sido aprobadas, de las que se desprendía que el número de los electores había llegado ya a 4.699, mientras en 1851 habían sido 3.804 (sin contar los de las provincias cuyas elecciones habían sido anuladas). Frente a los datos dados a conocer por la prensa los miembros de la comisión encargada de cualificar a los elegidos tuvieron que admitir no sin apuro que, pecando de imprecisión y quizás de una cierta ingenuidad, no habían pensado en hacer las sumas, razón por la cual no se habían dado cuenta del grave problema en que se hallaba ahora el Congreso.

¿Qué estaba sucediendo, cuáles eran las causas del problema que se estaba perfilando? Es necesario en primer lugar aclarar el marco normativo en el que se estaban moviendo: dos eran los elementos fundamentales. Por un lado estaba el hecho de que la Ley Electoral de 1861 había atribuido a los presidentes de las mesas permanentes de cada una de las parroquias la tarea de decidir de modo incuestionable el número de electores que, sobre la base del relativo censo, cada circunscripción electoral tenía que designar (Art. 14), en la proporción de un elector por cada 500 habitantes o fracción que superase las 250 unidades (Art. 5). Por otra parte hay que tener en cuenta el hecho de que la misma ley había establecido que cada pueblo, tuviera el número de habitantes que tuviera, tenía que designar a un elector (Art. 6). La norma era inédita, puesto que todas las leyes y constituciones anteriores habían establecido únicamente una relación proporcional entre habitantes y electores de segundo grado. La innovación deseada por los legisladores se podía leer como una compensación al hecho de haber privado ellos mismos a los centros menores de la posibilidad de disponer de municipalidades propias, estableciendo en 1861 que podían existir organismos municipales sólo en las capitales de provincia; esta nueva norma por otra parte demostraba cómo el criterio puramente numérico resultaba inadecuado para representar un territorio extremadamente complejo y articulado, en el que asentamientos humanos de modestísimas dimensiones se preciaban más o menos legalmente de la posesión de la cualificación jurídica de pueblo, y cómo el sufragio se concebía en términos comunitarios más que individuales. Con razon Silva Santisteban afirmó que se había reconocido cada pueblo como una entidad política, y por lo tanto se le había concedido el derecho político de sufragar (Ibíd.: 557).

La nueva norma había acabado por introducir en el mecanismo electoral un ulterior elemento de discrecionalidad, como lo demuestra el debate suscitado por el caso de Jauja. Las elecciones de aquella provincia fueron aprobadas, puesto que de lo contrario se habría menoscabado el derecho del presidente de la mesa a decidir el número de los electores, que él había ejercido legalmente basándose en los datos del censo local, tal y como aparecía claramente en el acta electoral. La decisión suscitó perplejidades y acusaciones de haber procedido sin ninguna regla, en base a intereses de facciones, dado que otros casos análogos, por ejemplo los de las provincias de Loreto y Luya, se habían resuelto negativamente. Si bien era verdad que aquellas provincias habían aumentado en mucho el número de sus electores, esto se debía al hecho de que eran provincias nuevas, creadas después de 1861, para las cuales habían sido realizados nuevos censos por parte de las "personas más notables del lugar", censos que habían sido aprobados seguidamente por el gobierno y consentidos por el Congreso, de donde se deducía no sólo la entidad de la población sino también el número de los pueblos presentes en el territorio,

elemento que precisamente había resultado determinante en el aumento del número de los electores.

Frente a un problema que al momento parecía insoluble y teniendo también en cuenta que los resultados del censo ordenado por la Ley de 1861 tardaban en llegar, la Cámara de Diputados aprobó una nueva ley en base a la cual de ahora en adelante sería el Congreso, precisamente en vistas de los resultados del censo, el que establecería cuántos electores podría designar cada provincia; mientras tanto una vez más habría que atenerse a los datos de 1853, año al que se remontaba el único "registro oficial que tenemos" (Congreso Ordinario de 1860: 272). Durante la discusión que precedió a la aprobación de esta ley por parte del senado, Silva Santisteban hizo notar sin embargo cómo, incluso en el momento en que estuvieran disponibles los datos del censo, al Congreso le habría sido muy difícil poder establecer el número de los electores, y dado que el censo se había hecho por distritos, no contaba el número de los pueblos ni su población. En pos de una mayor claridad proponía un ejemplo concreto, el de la provincia de Canta, a la que el reciente censo atribuía 19.000 habitantes, razón por la cual el Congreso habría decidido que le correspondían 38 electores. Pero la provincia de Canta constaba con 54 pueblos, a cada uno de los cuales conforme al artículo 6 de la Ley Electoral le correspondía un elector: de manera que la provincia habría designado legalmente no 38, sino 54 electores, "que vendrán al Congreso en las actas electorales, actas que no podrán ser anuladas en virtud de que estarán favorecidas por la disposición de la ley" (Congreso Ordinario de 1862: 547). Podía pasar que provincias con el mismo número de habitantes tuvieran legalmente un número de electores muy diferente.

La cuestión era realmente difícil de solucionar. Nos lo demuestra el hecho de que en enero de 1865 una comisión especial encargada de redactar el cuadro de los electores que, en base al censo de 1862, le correspondía a cada provincia, comunicó a los diputados que no había logrado cumplir con el encargo que se le había confiado, porque una vez más el compendio de los datos de las diversas circunscripciones administrativas que le habían proporcionado estaban redactados por distritos, y no por pueblos. Contar el número de los pueblos que componían las 83 provincias en que se articulaba el territorio era algo imposible de hacer en los pocos días que faltaban para la conclusión de la legislatura; proponía por tanto que se constituyera una junta en cada capital de provincia, compuesta por las autoridades locales, políticas y administrativas, que proporcionara el número de los habitantes, el de los pueblos y por último el de los electores correspondientes. La propuesta no llegó a ser discutida[20].

[20] Este documento se encuentra en ACP, 1864 y 1865, leg. 4, exp. 4.

Para completar el cuadro, en 1860 había surgido el enésimo problema ligado también con la falta de datos ciertos sobre la población: a medida que pasaban los años se habían creado nuevas provincias, y la falta de datos demográficos hacía del todo opinable la determinación del número de diputados que cada una de ellas podía designar. Fue una vez más Silva Santisteban el que planteó el problema, haciendo referencia al caso de Cajamarca, provincia de reciente constitución, a la que a su modo de ver se le habían reconocido por error sólo dos diputados en lugar de los tres a los que tenía derecho en base a un censo local efectuado en 1855. El problema estaba en el hecho de que, como lo denunciaba Silva Santisteban, otras provincias habían conseguido aumentar su representación, mientras que en el caso de Cajamarca se habían atenido a datos demográficos ya superados: sintetizando, el senador pedía "o el aumento para mi provincia, o la nivelación para todas" (Congreso Ordinario de 1860: 271).

Trazando ahora algunas conclusiones de lo expuesto hasta aquí, resulta claro cómo, prescindiendo de violencias e ilegalidades, era la misma ley la que confiaba a las comunidades locales la definición de muchos de los elementos decisivos del proceso electoral, comenzando por el perfil y el número de los ciudadanos electores, el censo de la población, el número de los electores, decisivo en particular para la elección del presidente de la república. Lo que faltaba era una dimensión estatal capaz de censar a la población, de ejercitar un control efectivo sobre el territorio, la consistencia y la distribución de la población. Una ulterior prueba de ello es el hecho de que siempre en 1862 la comisión encargada de formular un proyecto de ley de demarcación territorial había declarado la propia imposibilidad de proceder a ello, dada la falta de datos y la escasa disponibilidad de las autoridades tanto centrales como periféricas a las que se había dirigido para obtener informaciones adecuada (Congreso Ordinario de 1862: 132-133).

III. La propuesta de reforma y la realización del censo

Esta era la situación existente en el momento en que el proyecto de reforma fue presentado en 1874 a la Cámara de Diputados. Cabe anotar que el proyecto no ponía absolutamente en discusión el sistema indirecto, sobre el cual a pesar de todo se discutiría ampliamente en 1878, cuando volvió a plantearse la cuestión en la agenda de los trabajos de la Cámara de Diputados tras el eclipse debido a la inminencia de otros poblemas acuciantes que se cernían sobre el Perú. En 1878, como sucedía siempre cuando se afrontaba la cuestión del paso al sufragio directo, la discusión se concentró en la necesidad preliminar de restringir el sufragio, y por tanto en los problemas relativos al voto de la población indígena. En aquella ocasión los tonos del debate fueron más bien firmes, a veces drásticos. "Si el indio [...] es incapaz de sufragar –sostuvo el diputado Eguiguren– que no sufrague, ni directa ni

indirectamente; que no se conceda este derecho al que no tiene aptitud civil, ni energía suficiente para resistir la coacción [...] Y no continuemos engañando al pueblo con farsas demócraticas" (Congreso Ordinario de 1878, 1878, 715). Ciertamente preocupaba la entidad de la exclusión, y sus posibles consecuencias tanto políticas como sociales. Valdez hizo notar que una modificación de los requisitos exigidos para el ejercicio de sufragio que comportara la exclusión de los indígenas analfabetos "además que injusta desvirtuaría por completo nuestro sistema esencialmente democrático"; y Pinzas añadió que "resultaría que votaría un 90 por ciento menos de los individuos que forman la nación. Así es que tenemos derecho de soberanía que no es de la nación, sino de la minoría; lo cual es un absurdo y que no sucede con el voto indirecto". Se concluyó una vez más que la responsabilidad del retraso de la población indígena recaía en los gobiernos, que desde la independencia no habían hecho lo posible para sacar a aquellas masas de la condición de abyección en que se encontraban, y que la sociedad peruana no estaba preparada para innovaciones de tal transcendencia como la introducción del voto directo. El voto directo, se dijo, "supone república y supone instrucción en las masas, y ni república ni instrucción tenemos [...]; hay tanta diferencia entre lo que es y debe ser una república y la forma de gobierno que nosotros tenemos, como la que hay entre la teoría y la práctica, más aun como entre lo que es y lo que no es" (Ibíd.: 717 y 738).

En 1874 en cambio el debate se concentró en unas innovaciones contenidas en el texto, con las que se pretendía poner remedio a algunos de los males más lamentados de la legislación electoral en vigor. Para evitar las violencias y los fraudes, y también para eliminar el excesivo poder del que disponían y del que a menudo abusaban las mesas electorales parroquiales, se propuso crear colegios parciales de distrito. Según el artículo 51 del nuevo texto, el número total de los ciudadanos con derecho al voto tenía que ser dividido por el de los electores de segundo grado que correspondían a la parroquia-distrito; el cociente que se obtenía de esta manera indicaría el número de potenciales votantes que podía constituir un grupo y designar a un elector. Lo que se deseaba obtener era que el proceso electoral parroquial, en el que más se participaba y por lo tanto el más violento, se dividiera en una serie de microprocesos paralelos: con este sistema –sostuvo el diputado Pérez, uno de los miembros de la comisión de legislación que había presentado favorablemente el proyecto– se substraería el cetro de las manos de las autoridades para entregarlo a las de la Nación, se habría podido eliminar aquellas "mesas de acero [las momentáneas y las permanentes] frente a las cuales todo derecho es sacrificado: nada vale el voto popular, ni la carta de ciudadano, pues pocos hombres en un tabladillo o en sus casas disponen de la elección". En resumidas cuentas –es siempre Pérez quien habla–, "con este sistema se marcha en línea recta al voto directo, al ideal de la libertad eleccionaria" (Congreso Ordinario de 1874:

379-380). Según Tejeda, otro de los miembros de la comisión, el sistema de los grupos permitiría en fin que votaran las personas de prestigio y cultura que en la situación existente evitaban incluso acercarse a las mesas para no tener que luchar con gente que, quizás sin ni siquiera tener derecho al voto, se apiñaban alrededor de los tabladillos, pretendiendo de hecho apoderarse de las mismas mesas para hacer triunfar al partido de la fuerza y de la ilegalidad (Ibíd.: 385). La propuesta suscitó poco interés; es más, el debate proseguía a duras penas, entre continuas peticiones de aplazamiento por parte de quien consideraba que se estaba perdiendo tiempo, cuando más bien había que afrontar el improrrogable problema del déficit fiscal. Particularmente insistentes eran las objeciones de quien pedía que no se procediera por parte, sino que se analizara el proyecto en su conjunto, ya que éste contenía, se dijo, propuestas inaceptables que aspiraban a modificar subrepticiamente el dictamen constitucional, evitando la praxis que en tales casos había que seguir, o sea la aprobación de las modificaciones por parte de dos legislaturas sucesivas. Las voces críticas concernían sobre todo al artículo 40 del nuevo texto, que contenía algunas "aclaraciones" al artículo 38 de la Constitución, que tendían a hacer más rígidos y cuantificables los requisitos para el electorado activo de primer grado y que, si se hubieran adoptado, habrían acabado reduciendo de manera sustancial su extensión. El artículo en cuestión, en efecto, establecía que no podía ser considerado capaz de escribir a quien sólo sabía poner su firma, que podían definirse "jefes de taller" sólo quienes "tienen establecimiento público y pagan la patente correspondiente", que podían considerarse propietarios a fines electorales sólo aquellos que "poseen un fundo que rente más de cien soles al año".

Frente al obstruccionismo y a las continuas peticiones de aplazamiento de la oposición, la presidencia de la Asamblea intentó concentrar la discusión en la primera parte del proyecto, la relativa al censo y al registro cívico, argumento sobre el que a primera vista, podía ser más fácil encontrar puntos de acuerdo. En realidad empezaron a manifestarse posiciones divergentes ya a propósito de la definición misma de censo. Para algunos aquel tenía que entenderse en sentido moderno, como un cuadro estadístico que contuviera los datos numéricos relativos a la población y a determinadas características suyas, como el sexo, la edad, la religión, el estado civil etc.; no tenía que comprender por tanto los nombres de los ciudadanos, que deberían estar indicados únicamente en los registros conservados por las autoridades distritales, a partir de los cuales se compilarían los registros provinciales, que una junta específica (sobre la cual volveremos pronto) utilizaría más tarde para redactar el registro cívico y distribuir las "cartas de ciudadanía", que sustituirían a los precedentes boletos. Para otros en cambio el censo tenía que ser un instrumento híbrido, que desempeñase también las funciones de los registros de estado civil, aún inexistentes en el país a pesar de lo que había dispuesto desde

hacía tiempo en materia el Código Civil de 1852 y las Leyes de Organización de las Municipalidades de 1861 y de 1873 (Chiaramonti 2000a). De cualquier manera estaba claro para todos que el censo, ciertamente entendido también como instrumento de conocimiento necesario para promover el desarrollo del país, era esencial en primer lugar en relación con las dinámicas electorales. El mismo dictamen que acompañaba al proyecto aclaraba que, con la organización de un buen censo, el registro cívico se convertiría finalmente en el "verdadero padrón de los ciudadanos hábiles para concurrir a las mesas eleccionarias y no la serie confusa y aun bastarda de nombres inscritos bajo la influencia de las pasiones de partido" (Congreso Ordinario de 1874: 308).

Aun más lejanas eran las posiciones a propósito de quién tenía que hacer el censo. El proyecto proponía que fuera realizado por los consejos de distrito creados por la Ley de Municipalidades de 1873 (Art. 2), y sobre este aspecto estaba de acuerdo la mayor parte de los diputados, concordes con la consideración de que la experiencia de los "comisionados" de 1861 había sido costosa y poco eficaz. Al fin y al cabo, afirmaba el diputado Solar, la redacción del censo y del registro cívico era una cuestión de interés absolutamente local, al constituir la "base de todas las municipalidades y corporaciones que deben representar la voluntad popular". No era posible concebir estas corporaciones, continuaba el diputado, sin el respectivo censo, que necesariamente constituía la base de una serie de operaciones de absoluta relevancia local. Precisamente esta visión excesivamente localista, municipalista en el peor sentido de la palabra, que en el pasado había sido una de las causas de la falsificación de los datos demográficos y de los electorales, era la que pretendía contrastar quien, como Távara, sostenía en cambio que también en el Perú como en los otros países dotados de mayor cultura y experiencia democrática el censo tenía que ser obra del gobierno, puesto que se trataba de una recolección de datos de cuya credibilidad y precisión dependía la implementación de leyes de interés nacional. Además –y era éste el quid de la cuestión– "el Congreso es llamado a determinar el número de electores; y como el censo determina ese número, es claro que ese documento debe ser remitido a las Cámaras con toda la autoridad debida [...]. Formado el censo por autoridades que no tienen elementos bastantes para hacerlo, no tendría autoridad alguna y no podría llamarse un verdadero censo. El censo en todas las partes del mundo está encomendado al gobierno, que es el representante de la Nación" (Ibíd.: 345).

El proyecto atribuía el cómputo de la población a los consejos de distrito, pero preveía también la creación de una serie de juntas de censo y registro cívico, una en cada una de las capitales de provincia, compuestas por personal permanente y

asalariado (Art. 14)[21], encargadas de redactar el censo de la relativa provincia sobre la base de los datos recogidos y suministrados por los consejos de distrito (Art. 19); de formar el registro cívico de cada distrito y de entregar las cartas de ciudadanía que sustituían los viejos boletos y certificaban la posesión de los requisitos necesarios para votar. Para conseguir estas cartas cada ciudadano tenía que presentarse frente a la junta acreditando la posesión de los requisitos necesarios para sufragar (Art. 22); además, para demostrar su nivel de alfabetización, tenía que escribir dos o más artículos de la Constitución en presencia de los miembros de la junta misma. La carta era permanente, y podía ser entregada solo en periodos en que no había elecciones: esto con el fin de evitar que se perpetuaran los habituales abusos que habían caracterizado la distribución de los boletos. Estas juntas, que sin duda constituían el elemento innovador del proyecto, suscitaron sin embargo fuertes dudas y obstinadas resistencias, sobre todo por su lejanía de los distritos, por su composición, controlable –se dijo– por parte de los consejos de departamento y de provincia. Suscitaba sospecha la voluntad manifiesta de alejar del ámbito del distrito-parroquia la selección del electorado, y por tanto de disminuir el poder de los notables locales y de las autoridades políticas descentralizadas. Muy pocos habrían sido los ciudadanos que emprendieron el viaje a veces largo y dificultoso para dirigirse a la capital de la provincia a retirar la propia carta de ciudadanía; de modo que la institución de la Junta constituía de hecho un enésimo método para reducir el número de los votantes, centralizar los procesos electorales, "matar el sagrado derecho de sufragio" poniendo a su libre ejercicio toda suerte de obstáculos (Ibíd.: 485). Turbaba además enormemente el hecho de que, al momento de retirar las nuevas cartas de ciudadanía, se exigiera la presentación de documentos que certificasen la posesión de los requisitos y se tuviera que demostrar que se sabía leer y escribir: "He aquí un nuevo modo de adquirir la ciudadanía" –ironizó el diputado Navarro (Ibíd.: 464)–, "para poder votar el pobre ciudadano tenía que pasar a través de una serie increíble de pruebas, ¡verdaderas horcas caudinas! Habría sido mucho mejor crear juntas en cada distrito, propuso alguno: propuesta inaceptable para los defensores del proyecto de reforma, para quienes en dicho caso se habrían vuelto a presentar los viejos problemas, no se habría obtenido una oficina con responsabilidad suficiente para conservar la pureza del censo y del registro cívico, se habrían anulado todas las garantías con las que la ley intentaba salvaguardar la libertad de sufragio" (Ibíd.: 468).

[21] El Art. 14 decía que "la Junta de Censo y Registro se compondrá de un Presidente y dos Secretarios y tendrá los amanuenses que sus labores reclamen. Los tres primeros serán elegidos por los Concejos Departamentales y los últimos por el Concejo Provincial. Son empleados públicos y disfrutan del sueldo que le señale el Concejo de su respectiva provincia"(Congreso Ordinario de 1874: 311-312).

El debate no llegó a ninguna conclusión operativa, y como ya se ha dicho no se volvió a hablar del proyecto hasta 1878. Mientras tanto, en noviembre de 1875, la Dirección de Estadística, creada en 1873 en el ámbito de la reorganización del ministerio de Gobierno, puso en marcha la compleja operación de la realización del primer censo nacional del Perú republicano. Al no haber sido aprobada ninguna nueva normativa en materia de censo, la operación se desarrolló de conformidad con la Ley de 1861, pero una serie de circulares gubernamentales introdujeron importantes novedades en las modalidades de realización; la primera de todas fue la de confiar la coordinación de las operaciones a escala provincial a una serie de delegados nombrados por el gobierno, directamente dependientes de la Dirección de Estadística y por tanto del Gobierno. No es éste el lugar oportuno para analizar al detalle las modalidades de realización[22], es más útil intentar comprender los resultados políticos de la operación y su significado. Fue fundamental en primer lugar el hecho de que se consiguió hacer el censo en tiempo relativamente breve, sin suscitar particulares resentimientos sino en determinadas zonas circunscritas, habitualmente muy turbulentas; pese a las críticas, que desde luego no faltaron, fue sin duda un buen y real censo, completado por la recolección en Lima de los datos provenientes de todas las provincias y luego por su elaboración y publicación[23]. Es evidente el hecho de que había sido pensado sobre todo, aunque no sólo, en función electoral. A los "empadronadores" se les pidió que recogieran con particular esmero los datos que definían al ciudadano-elector: tenían que pasar casa por casa, interrogar en primer lugar al cabeza de familia y luego a los demás miembros de la misma. De cada individuo tenían que registrar el domicilio habitual, la edad, el sexo, la raza, la religión, la nacionalidad, el estado civil, la profesión, las eventuales propiedades, divididas en territoriales (rústicas o urbanas) e industriales (comerciales o manufactureras). En cuanto a la edad, había que clasificar a los censados en grupos de cinco años (de 0 a 5 años, de 5 a 10 años y así sucesivamente), con la única excepción de los jóvenes de 20-21 años, los cuales, por ser los que eventualmente entren en el ejercicio del sufragio, tenían que ser indicados en una columna especial. Por lo que se refiere a la alfabetización, las instrucciones ofrecidas permitían que, ante la duda, las declaraciones de los censados fuesen comprobadas con rápidas pruebas de lectura y de escritura, pero sugería evitar excesivas insistencias con las mujeres, que no votaban; en el caso de los hombres, invitaban

[22] A este propósito algunas informaciones pueden encontrarse en Chiaramonti 2000b.

[23] Uno de los principales límites del conteo de la población efectuado en 1862 estaba justamente en el hecho de que se había realizado con criterios no homegéneos, provincia por provincia, y que ni su reglamento aplicativo preveía reglas para la recapitulación y publicación de los datos; de forma que, al menos oficialmente, nunca se publicó el resultado de aquella encuesta.

a mostrar mayor empeño en verificar el grado de instrucción que poseían, haciéndoles leer las instrucciones, escribir su nombre, advirtiendo que si se negaban a hacerlo se les declararía inhábiles al voto. Por lo que respecta a las propiedades, las instrucciones dadas a los censistas de los datos ofrecían algunas aclaraciones, dirigidas a definir qué debían entender por manufactura, o a quién tenían que considerar como comerciante. En la práctica, la operación de censo presuponía también una gigantesca operación de control de los requisitos exigidos para votar.

Preliminarmente se había otorgado a Agustín La Rosa Toro el encargo de redactar un cuadro oficial completo del territorio nacional: tarea absolutamente ímproba, dada la complejidad y la indeterminación del territorio mismo y de su organización política y administrativa. El resultado fue la redacción de una obra, la *Demarcación política del Perú*, compuesta por una serie de cuadros en los que las ciudades, villas, pueblos, aldeas, caseríos existentes por aquel entonces estaban ubicados ordenadamente según el distrito, la provincia y el departamenteo al que pertenecían, en base a las leyes y las informaciones disponibles. Seguramente esta obra era incompleta e imprecisa, pero también en este caso lo que hay que considerar es su significado político: por vez primera se intentaba leer el territorio sobre criterios homogéneos, uniformes y definidos desde las altas esferas del poder.

El censo tendría en realidad un destino desafortunado, que le impediría haber tenido en el ámbito electoral todas las consecuencias que se esperaban de él. Con la llegada de la guerra, fue aprobado por el senado pero no por la cámara de diputados, por lo que no pudo constituir la base para el nuevo cómputo de los electores; a continuación las vicisitudes bélicas y la fase de intensas turbulencias políticas que siguieron tras el final de las hostilidades se encargaron de hacerlo obsoleto ("la estadística –escribía M. A Fuentes, en aquel entonces jefe de la Dirección de Estadística– es la verdad de un día") ya antes de que pudiera desplegar todas sus potencialidades; así pues, en 1893 una enésima ley repitió que, con ocasión de las elecciones, se tendría que utilizar una vez más el cuadro de los electores de 1853. Las posibles consecuencias de su plena utilización aparecen de todas formas claras en un artículo publicado en *La Bolsa* de Arequipa del 11 de mayo de 1876, cuyo autor se decía seguro del hecho de que, de haber utilizado los resultados del censo, el registro cívico se habría redimensionado drásticamente y el número de los potenciales votantes habría pasado de los 2.000 a poco más de 3.000. ¿Cómo? Lo explica el señor Castillo, jefe de la Sección de Estadística de la municipalidad de Lima en un documento publicado en *El Comercio* del 28 de setiembre de 1877: gracias a los datos ahora disponibles habría sido posible eliminar los nombres de quienes no residían en la capital, de quienes por diferentes motivos no podían votar (los mendigos, vagabundos, sirvientes domésticos, los que prestaban servicio en el ejército y en la policía, los prisioneros), de los muertos, de aquellos que se habían atribuido falsamente una actividad; al final de las operaciones de depuración,

el nuevo registro de Lima, aun siendo todavía imperfecto, habría comprendido de todas formas, menos de la mitad de los nombres hasta aquel momento en vigor[24].

A manera de conclusión

¿Cuáles eran al fin y al cabo los objetivos que el gobierno consideraba absolutamente irrenunciables en el ámbito electoral? Para contestar la pregunta es necesario tener en cuenta el contexto en que se desarrollaron los hechos. El mandato presidencial de Manuel Pardo, a pesar de las dificultades políticas y las urgencias financieras, fue un periodo excepcional, en el cual por vez primera una parte considerable de la elite económica y social de la época, de inspiración liberal, asumió directamente el compromiso de gobernar el país y formuló un proyecto de nivel nacional. El esfuerzo pardiano se inscribe, como es notorio, en un periodo particularmente dinámico de la historia del Perú republicano, en el que a partir de mediados de los años 1840 y con el impulso del "factor guano" y de sus conspicuas recaídas se había puesto en marcha en el país un intenso proceso que ha sido definido de "modernización tradicionalista" (Trazegnies 1987: 109 y ss.). Una definición desde ciertos puntos de vista ambigua y no completamente satisfactoria, como en el fondo lo es toda definición, pero que tiene el valor de superar la visión negativa formulada por los teóricos de la dependencia respecto de los grupos dirigentes peruanos y de destacar en cambio su voluntad y la capacidad proyectiva, y al mismo tiempo de subrayar los límites que ellos mismos pusieron al proceso modernizador: si el objetivo era el de propiciar una nueva integración del país en la economía internacional, ello no implicaba necesariamente una renovación sustancial de la estructura productiva ni de la social (Carmagnani 1981: 36); lo que en cambio era necesario, como lo afirma Trazegnies, era el hecho de poder confiar en un Estado suficientemente fuerte para poder "trabajar modernamente" (Trazegnies 1987: 119).

En este ámbito se movía el proyecto de reforma electoral presentado en 1874. La cultura de la elite emergente, que se había manifestado en la época de la campaña eleccionaria y que seguía expresándose dentro y fuera del parlamento, sostenía la necesidad de dejar atrás la herencia de la Constitución gaditana, cuyo legado había sido el sufragio amplio e indirecto. Para permitir al país lograr la estabilidad política, presupuesto del progreso, era necesario introducir una mejor selección del cuerpo electoral, realizada con criterios más rígidos y uniformes. A este objetivo se dirigían en perspectiva el artículo 40 del nuevo proyecto, y también la creación de las muy discutidas juntas de censo y registro cívico; entre otras cosas, indudablemente el ciudadano que se dirigía a las juntas para pedir la inscripción en el registro de los votantes y demostraba poseer los requisitos que le daban tal derecho, lo hacía de

[24] Largas citas de los dos artículos se encuentran en Chiaramonti 2000b.

su propia voluntad, y así adquiría un nivel de conciencia y de madurez cívica muy superior al que podía haber tenido anteriormente, cuando se le inscribía de autoridad.

Frente a la comprobada imposibilidad de conseguir que el proyecto fuera aprobado, aparece toda la relevancia, política aun más que práctica, del censo. Desde los trabajos preparatorios (por ejemplo la redacción de la *Demarcación política* de La Rosa Toro), la compleja operación del censo se tradujo en una afirmación fuerte de la voluntad del Estado de ejercer su soberanía y su capacidad de control normativo sobre el territorio. Por un lado, gracias al censo el conteo de la población y el control de los requisitos necesarios para ejercer el sufragio fue sustraído a la comunidad de la parroquia-distrito, a la arbitrariedad de los notables locales y del criterio de notoriedad; más allá de los límites prácticos de la operación, se propuso en cambio la idea de una ciudadanía "nacionalizada", de un ciudadano cuya identificación pertenecía de derecho a la más amplia comunidad nacional, y que él mismo era empujado a percibirse como una monoidentidad, la peruana, que sobrepasaba las múltiples identidades locales. Por otro lado, la realización del censo general de la población entregaba por fin al Congreso los instrumentos necesarios para que pudiera determinar con la seguridad de la ciencia y de la ley el número de los electores de cada parroquia y de los diputados de cada provincia.

Se ha afirmado páginas atrás que las vicisitudes de la guerra dejaron sin eficacia los resultados del censo; este hecho, sin embargo, no borra su significado político y su valor. En síntesis, el objetivo primario había sido el de construir, a partir de los ámbitos tradicionales, un espacio político nacional, en el cual la soberanía del Estado y de sus leyes pudiera ejercerse y en el cual paulatinamente los actores sociales se alejaran de su ubicación corporativa, así como de lealtades meramente municipalistas. Por lo que se refiere a las elecciones, interesaba en primer lugar volver a poner en las manos del Estado y de sus funcionarios una serie de poderes (en primer lugar el de definir el territorio y el de individualizar al ciudadano) que desde el final de la colonia y en los primeros años de la república de hecho o de derecho habían sido transferidos a las comunidades locales; esta falta de control constituía un obstaculo intolerable para que el centro del sistema político pudiera gobernar los elementos que estaban en la base del sistema electoral.

"Los irrecusables datos de la estadística del crimen": la construcción social del delito en la Lima de mediados del siglo XIX

Carlos Aguirre
Universidad de Oregon

Introducción

El 24 de agosto de 1861, el recientemente fundado periódico legal *La Gaceta Judicial* publicó un artículo con el título "La situación moral" en el que su autor, Gabriel Gutiérrez, un abogado ecuatoriano afincado en Lima, ofreció un resumen de las causas principales detrás del (según él) alarmante incremento del delito en Lima[1]. Gutiérrez no fue el único observador que describió el delito como un agudo problema social, potencialmente peligroso para la estabilidad del país. Su artículo pertenece a un género que, de manera creciente, durante la segunda mitad del siglo XIX, ofreció una crítica de las deficiencias materiales y morales de la ciudad de Lima y su población, una de cuyas manifestaciones más conspicuas era la criminalidad. Estas opiniones acerca del delito y temas afines provenían de una variedad de comentaristas –autoridades estatales, médicos, abogados, higienistas, periodistas, viajeros– que, aunque no siempre coincidían en todas sus observaciones, compartían no obstante la misma preocupación por el desorden social y la moral de los grupos populares. El delito en Lima fue presentado, en estas intervenciones, como un fenómeno que iba más allá de la acumulación de incidentes aislados de violación de la ley para convertirse en una especie de patología social resultante de causas múltiples y complejas, una amenaza a la estabilidad de la sociedad peruana, un signo de descomposición social y, en consecuencia, un asunto que exigía respuestas rápidas y enérgicas por parte del Estado[2].

Como veremos más adelante, el delito, la prostitución, el alcoholismo, el juego de azar y otros "vicios" similares fueron discursivamente condensados y convertidos en un *problema social* particular, definido, y que en ocasiones se presentó como si

[1] Gabriel Gutiérrez, nacido en Ecuador, vivió en Lima durante la mayor parte de su vida profesional. Fue autor de un influyente manual de práctica forense, y es considerado por Jorge Basadre como uno de los abogados más destacados de su época (Basadre 1983: 4, 263.)

[2] En Europa, durante la primera mitad del siglo XIX, el delito fue también reconceptualizado como un problema social, "una consecuencia regular, predecible, aunque indeseable, de la vida social", y no tanto "la suma total de actos individuales que amenazaban la soberanía de la ley o del rey" (Horn 1995:100). Ver también Mc Gowen 1979: 2.

hubiera alcanzado proporciones alarmantes. En lugar de referirse a un conjunto de actitudes hacia la ley, la autoridad, o las "buenas costumbres", los observadores empezaron a referirse a un fenómeno social singular, "la criminalidad", una operación semántica que habría de tener consecuencias importantes, pues permitía justificar ciertas políticas de exclusión, ofrecía respuestas simplistas a problemas complejos, y orientaba la política penal y policial del Estado en determinadas direcciones. Al conectar el delito con ciertas formas plebeyas de socialización y cultura, o como ocurría con frecuencia, al explicar el delito como si fuera el producto inevitable de esas formas culturales, se le construyó, además, como si fuera un problema asociado exclusivamente con las clases populares. Los delitos cometidos por miembros de los grupos "decentes" de la sociedad eran muy raramente mencionados o comentados por estos observadores. La formulación de la "cuestión criminal", por tanto, expresó también (y a la vez reforzó) los sesgos de clase que condicionaban estos esfuerzos por "interpretar" determinados fenómenos sociales[3].

Ciertamente no pretendo sugerir que la preocupación por el delito en Lima no existiera anteriormente. Hubo épocas de notable inestabilidad social que provocaron alarmistas comentarios sobre las actividades delictivas de distintos grupos populares[4]. De hecho, los antecedentes de las formas en que se percibió el delito que analizaremos aquí pueden trazarse por lo menos hasta la época de las reformas borbónicas, pero el tipo de armazón intelectual que les daba sustento, y el contexto político y cultural en que se produjeron, fueron muy distintos y novedosos. Sostengo que "la cuestión criminal" fue una invención que cristalizó en un período concreto (*grosso modo*, entre 1855 y 1860) y constituyó no sólo un ejercicio intelectual para "explicar" la naturaleza del delito o para promover posibles "soluciones" sino, en realidad, era parte de un esfuerzo mucho más ambicioso, pues contenía (implícita o explícitamente) una serie de proposiciones respecto de la formulación de políticas sociales, la intervención del Estado, y la fijación de las conductas "aceptables" para quienes ejercían el poder. En otras palabras, al hablar de la criminalidad, sus causas y sus remedios, estos comentaristas estaban también proponiendo un nuevo marco discursivo que habría de tener un impacto importante en la manera cómo distintos sectores sociales, políticos e intelectuales percibieron la sociedad limeña y sus "problemas". Este ensayo busca mostrar, además, que la construcción intelectual y política de la cuestión criminal fue el resultado, sobre todo, del clima autoritario y conservador que, justamente en este período, surgió en respuesta a

---

[3] Es pertinente aclarar que la expresión "cuestión criminal" no fue usada sino hasta mucho más tarde. Sin embargo, la utilizo aquí como categoría analítica para referirme a una manera peculiar de construir el "problema" del delito.

[4] Es el caso de las guerras de independencia, por ejemplo, o la violenta coyuntura de 1835, que generó una ola de bandolerismo que asoló las zonas rurales de Lima.

una serie de cambios políticos y sociales que se implementaron en el Perú durante esos años. Este proceso, por último, estuvo enmarcado por un ideal social modernizante en gran medida moldeado por nociones europeas de civilización y cultura, y que también incluía (aunque no siempre de manera explícita) un fuerte sesgo racista que rechazaba los ingredientes indígena y negro de la sociedad peruana. En una época en que los arquitectos de la Nación Peruana empezaban a pensar seriamente (quizás por primera vez desde la independencia) sobre las posibilidades de hacer efectivos ciertos ideales de progreso y modernización, las conductas ilegales y criminales fueron señaladas como serios obstáculos para el éxito de esos ideales. El problema de la criminalidad, entonces, se convirtió en un eje importante de los debates políticos e intelectuales de este período, en una dimensión que no había existido anteriormente.

La descripción del delito como un problema social fue compartida, de hecho, por diferentes grupos de "expertos" de diversas persuasiones ideológicas (liberales y conservadores) que, pese a sus diferencias ideológicas, expresaron similares preocupaciones respecto de la "decadencia moral" y el desorden social, y el mismo disgusto hacia las formas populares de socialización. Aunque liberales y conservadores enfatizaban distintas "causas" y promovían diferentes "soluciones", sus opiniones coincidían en considerar el delito como un "problema" de envergadura. Esta perspectiva se vería posteriormente reforzada por la difusión de la criminología positivista a partir de 1890, los sucesivos períodos de crisis económica y social, y la creciente distancia cultural entre una elite europeizante y los grupos populares multiétnicos. Los parámetros discursivos que dieron nacimiento a "la cuestión criminal" habrían de persistir por décadas, a pesar de las supuestas innovaciones doctrinarias e ideológicas que traería consigo la criminología positivista.[5]

I. "La situación moral"

"¿Cómo podremos explicar la situación moral en que nos hallamos, por el aumento progresivo de los crímenes que se cometen?", se preguntaba Gabriel Gutiérrez al comienzo de su artículo. Esta era una situación que debía causar alarma, agregó, pues "compromete los vínculos sociales, y que bien merece llamar la atención con la gravedad que exige la materia". Dejaba así planteado un problema al parecer evidente y que no necesitaba discusión: "el aumento progresivo" de la criminalidad. Su explicación vino en la forma de una numerosa lista de factores que, según nuestro autor, contribuían a la creciente criminalidad en Lima. Puesto que la mayoría de los factores causales mencionados por Gutiérrez aparecen repetidamente en

[5] He explorado estos temas en otro trabajo (Aguirre 2000).

numerosas descripciones de la delincuencia en Lima, y debido a su importancia en la formulación de la "cuestión criminal", consideramos pertinente resumirlos con cierto detalle.

1) La inestabilidad política y las frecuentes guerras civiles, sostuvo Gutiérrez, "no ha[n] hecho sino corromper las costumbres, agotar la hacienda, destruir la agricultura, sistemar el militarismo, aniquilar el prestigio de los principios, dividir al pueblo en bandos encontrados, engendrar odios profundos, [y] alejar la esperanza de orden", como resultado de lo cual las calles y caminos se habían llenado de malhechores "que vienen a angustiar más con sus crímenes la ansiedad del pueblo".

2) El creciente número de personas ociosas resultante de la declinación de la producción local, a su vez causada por la "excesiva y desarreglada libertad de comercio", generaba también el aumento del delito. Puesto que el trabajo era visto como "un elemento esencialmente moralizador", su opuesto, la ociosidad, necesariamente conducía a las clases trabajadoras hacia la comisión de delitos.

3) El consumo de alcohol y los juegos de azar también fueron considerados como factores importantes que empujaban hacia la delincuencia. Gutiérrez rechazó la costumbre de considerar la embriaguez como una circunstancia mitigante. Para él, la correcta actitud debía ser la contraria: "el interés social exige que se castigue con más severidad al que se ha colocado voluntariamente en aptitud de delinquir".

4) La inclinación compulsiva a buscar riquezas y lujos fue considerada asimismo un factor de criminalidad. El autor la presentó como una "especie de furor o enfermedad" que, en el caso de los pobres y las clases medias, motivaría la comisión de delitos para poder mantener un cierto nivel de consumo, pues ellos querían vivir como los ricos. Esta situación tenía efectos particularmente perniciosos porque la gran mayoría de los productos de lujo que se consumían eran importados, lo que a su vez afectaba negativamente la producción local. El lujo, sostuvo Gutiérrez, era "la carcoma de todas las clases de la sociedad" y, en el caso de los pobres, una fuente importante de conductas criminales.

5) Un ingrediente adicional detrás de la creciente delincuencia eran las diversiones públicas. La abundancia de festividades, según Gutiérrez, subrayaba las dimensiones del ocio improductivo entre la población de Lima y sus efectos corruptores sobre la actitud de la población hacia el trabajo y la disciplina social. "No es bueno sino

corruptor, que pueblos sin verdadera industria propia, y de vacilante moralidad, empleen la mayor parte del tiempo en disiparlo", sentenció nuestro autor.

6) Como es previsible, la falta de educación de las clases populares también fue incluida en este catálogo de deficiencias sociales: "Y como la ignorancia, al mismo tiempo que impide valorizar la intensidad de los actos, engendra también cierta ferocidad en el ozco (sic) carácter del que la padece, nada es más lógico que la facilidad de incurrir en todo linaje de actos reprensibles". Gutiérrez estimaba que tres cuartas partes de la población de Lima carecían de instrucción elemental.

7) La reciente abolición de la esclavitud (1854) también habría tenido un impacto importante sobre los niveles de criminalidad en la ciudad de Lima. De acuerdo con el autor, los esclavos –"seres abyectos, de razón embrutecida, hombres agobiados bajo el látigo del caporal, que apoyaban su frente en el azadón y clavaban sus ojos en la tierra"– eran incapaces de distinguir entre "la materialidad de la carne" y "la espiritualidad que la anima". No tenían la menor idea acerca de la organización social, sus propios derechos, y el respeto que podrían merecer. Eran una especie de "tigres mal domesticados y retenidos entre cadenas" que, luego de producida la abolición, "fueron derrepente incorporados a la sociedad, revestidos de derechos que aún no comprenden". Buscando poner distancia con su pasado, abandonaron todo aquello que les recordaba su condición de esclavos, y como no tenían trabajo ni recursos para mantenerse, "se lanzaron a los caminos y ciudades para vivir del robo y el puñal".

8) La abolición de la pena de muerte en 1856 había sido recibida por los delincuentes, sostuvo Gutiérrez, como una garantía de impunidad, lo cual los alentaba a cometer sus crímenes. Aquella "noble" reforma fue totalmente "inoportuna" pues se produjo "cuando nuestras costumbres han llegado a un estado de relajación alarmante, cuando la guerra civil ha corrompido nuestros hábitos y carácter, cuando no se ha radicado el sistema penitenciario, cuando es por demás viciosa nuestra legislación en materia penal, y cuando el respeto que se consagra a la vida humana, aboliendo la facultad de destruirla, debió ser equilibrado por medios que consagrasen también respetos y garantizen los derechos de la sociedad". Al proteger la vida del criminal, sostuvo, los legisladores habían automáticamente condenado a muerte a la sociedad.

9) Finalmente, las deficiencias en la administración de justicia –especialmente la equivocada compasión que mostraban algunos

> magistrados por los delincuentes, la demora en la aplicación de justicia, y el ineficiente e irregular servicio de policía– hacían las cosas más fáciles para los que optaban por vivir al margen de la ley. Ponerlos tras las rejas no era tampoco la solución: "Mientras se prolongan los juicios y se repiten los delitos, se llena la inmunda pocilga que llamamos cárcel; lugar más adecuado para acabar de corromper que para morigerar".

Como vemos, la lista que ofreció Gutiérrez de los factores que alimentaban la criminalidad incluía varios tipos de fenómenos: políticas estatales inapropiadas o inoportunas (libre comercio, abolición de la esclavitud, abolición de la pena de muerte), deficiencias crónicas del sistema político y social (instituciones judiciales y policiales incompetentes, falta de educación entre los grupos populares), y ciertas formas de socialización y cultura popular (alcoholismo, juegos de azar, diversiones públicas). Gutiérrez combinaba así una crítica autoritaria de la moralidad del pueblo y su supuesta pre-disposición hacia las conductas desordenadas, con una crítica conservadora de ciertas reformas políticas y sociales de carácter liberal. Esta mirada conservadora y autoritaria de los fenómenos sociales, de hecho, parecía expresar las ansiedades de los sectores altos de la sociedad limeña frente a dichas reformas, y llevaba consigo la demanda de una respuesta más severa por parte del Estado para detener el amenazante aumento de lo que ellos percibían como desorden popular. Pero ¿era cierto que el delito en Lima estaba creciendo? ¿Cómo se formó esta imagen del "aumento notable de la delincuencia", y qué relación tiene con el contexto político, social, económico y cultural de la época? ¿Cuál era la raíz cultural y política detrás de las afirmaciones de Gutiérrez sobre las "causas" del delito?

II. Construyendo la cuestión criminal

Antes de 1850, las descripciones del delito como un "problema social" o como una enfermedad que amenazaba las bases mismas de la república no fueron muy frecuentes. Es cierto que muchos comentaristas, viajeros y cronistas incluían en sus relatos sobre la ciudad de Lima referencias a la inseguridad de las calles o las "tropelías" cometidas por rateros y bandidos, pero el delito (como fenómeno social agregado) pocas veces llegó a considerarse una amenaza seria contra el orden moral y legal de la joven república[6]. El "desorden social" en Lima durante las primeras décadas luego de la independencia era sinónimo de caos político, montoneras y guerras civiles[7]. La delincuencia era una especie de sub-producto de

[6] Sobre el desorden social y el delito en Lima durante las décadas posteriores a la independencia, ver Aguirre 1990.

[7] Sobre las conexiones entre política y criminalidad durante estas décadas, Walker 1990.

esa situación, que ciertamente adquiría niveles dramáticos en determinadas ocasiones, pero que no era percibida como una amenaza sostenida para la república. La nueva actitud hacia el delito que aparece en la década de 1850 refleja una preocupación creciente por la moralidad de la población, la disciplina laboral y el control político, al igual que el reforzamiento de demandas de políticas estatales más intervencionistas y eficaces. Esta nueva preocupación, a su vez, respondía a una serie de cambios promovidos durante la era del guano, y que por limitaciones de espacio no podemos detallar aquí. Aunque no negamos que estos cambios hayan tenido cierto impacto sobre los niveles "reales" de criminalidad –algo que, por lo demás, no estamos en condiciones de medir o evaluar–, aquí nos interesa sobre todo analizar su impacto sobre las formas de representación del delito.

El retrato de la "situación moral" de Lima ofrecido por Gutiérrez contiene en realidad una mezcla de prejuicios, estereotipos y miedos alimentados por la manera en que ciertos eventos y cambios políticos recientes fueron interpretados. Los años entre 1854 y 1860 produjeron una serie de episodios dramáticos que generaron un sentimiento creciente de inseguridad entre amplios sectores de la población de Lima. La abolición de la esclavitud en 1854, la abolición de la pena de muerte en 1856, y los motines de artesanos en diciembre de 1858, para citar sólo algunos de los más notables sucesos de estos años, fueron percibidos como amenazas importantes contra el orden social limeño. La vieja y ampliamente aceptada idea de que la manera más efectiva de conseguir orden y obediencia era mediante el uso de la violencia y los castigos severos se tradujo en paranoia una vez que algunas de las formas más severas e institucionalizas de control social –tales como la esclavitud y la pena de muerte– fueron eliminadas (si bien en el segundo caso se trató sólo de una medida temporal).

La abolición de la esclavitud en diciembre de 1854 había generado, antes y después de su promulgación, una avalancha de críticas y advertencias sobre los "peligros" asociados con la libertad de los esclavos. Según Felipe Barriga, un ácido crítico de las políticas liberales decimonónicas que escribía con el seudónimo de "Timoleón", un "ejército" de 20.000 libertos iba a invadir Lima y generar tan "espantoso sacudimiento" que la sociedad iba a quedar sin más alternativa que "exterminarlos" (Davalos y Lisson 1919-1922: 4). Luego de producida la abolición, varios comentaristas atribuyeron el supuesto incremento de la delincuencia a la liberación de miles de ex-esclavos que –ciegos, estúpidos, ignorantes o incontrolables (los adjetivos abundaban)– no tenían otra misión en la vida que ingresar en la senda del vicio y el crimen. Para el diario conservador *El Heraldo*, por ejemplo, otorgar ciudadanía plena a los ex-exclavos parecía como "un insulto al sentido común". La abolición, añadió, produjo "la ociosidad completa de todos los negros y su desenfreno" (*El Heraldo de Lima*, 5 de junio de 1855).

La abolición de la esclavitud abrió un nuevo escenario en la vida social y política peruana, al alterar fundamentalmente (al menos, en el sentido estrictamente legal) las relaciones entre los antiguos dueños y sus ex-esclavos. Los propietarios agrícolas y otros miembros de las clases altas expresaron claramente sus temores de que los ex-esclavos abandonasen en masa sus haciendas y casas para evitar el trabajo e iniciar una vida dedicada al vicio y el delito. Sin la esclavitud, pensaban, los negros no se sentirían obligados a trabajar. Esta actitud, a la vez que reflejaba estereotipos raciales alimentados por siglos de esclavitud, era también parte del esfuerzo de los antiguos propietarios para conseguir que el Estado pusiera a su alcance mecanismos de control que garantizaran el acceso continuo a la mano de obra negra. Es casi imposible saber si los ex-esclavos (o una parte importante de ellos) se convirtieron en delincuentes o no. Santiago Távara, por ejemplo, un partidario de la abolición (aunque él mismo había sido propietario de esclavos), comparó las estadísticas criminales de los años 1854 y 1855 y halló más bien un descenso en todas las categorías delictivas, con excepción de los asesinatos, cuyo aumento atribuyó a los soldados licenciados luego de la guerra civil entre Echenique y Castilla, no a los antiguos esclavos. Távara llegó a la conclusión de que "el manumiso no se ha tornado malhechor" (Távara 1855: 43). Manuel Atanasio Fuentes, por su parte, ofreció estadísticas que parecían dar la razón a quienes veían en la abolición una fuente importante de criminalidad: en 1857, según Fuentes, los negros representaban 23,1% de los detenidos en carceletas, una proporción dos veces mayor que el porcentaje de la población negra de Lima (11,34% en ese momento) (Fuentes 1858: 211).

La imagen de los esclavos convertidos en delincuentes –una imagen que, en realidad, había sido creada antes de la abolición misma– fue, pues, parte del clima con el cual la sociedad limeña reaccionó a la abolición de la esclavitud: para muchos, los antiguos esclavos no merecían ciudadanía plena, carecían de moral y valores, y eran intelectualmente deficientes. En virtud de estas deficiencias, sólo un control laboral, social y político estricto podría impedir que destruyeran la sociedad que los recibía. El presidente Ramón Castilla, quien había firmado el decreto de abolición en medio de la guerra civil con el general José Rufino Echenique, respondió prontamente a las presiones de los propietarios agrícolas con un decreto (firmado en enero de 1855) por el cual se obligaba a los ex-esclavos agrícolas a permanecer trabajando en las mismas plantaciones o haciendas por lo menos durante los siguientes tres meses; al mismo tiempo, ese decreto autorizaba a los propietarios a deshacerse de libertos viejos, enfermos o alborotadores. Los antiguos esclavos que no regresaran al trabajo serían considerados como vagos y enviados a las islas guaneras (Oviedo 1861-1872: IV, 371-373). Con la finalidad de contener la creciente criminalidad, Castilla también ordenó reabrir, en Junio del mismo año, el "Tribunal de la Acordada", una institución cuyos orígenes se remontaban al período co-

lonial y que era vista como severa y efectiva para contener a los delincuentes (Ibíd.: 12: 255-257). Un artículo publicado en *El Comercio* y firmado por "Los Notables" felicitó al gobierno por esta decision que, según ellos, exaltaba su vanidad y los llenaba de orgullo (*El Comercio*, 18 de julio de 1855). Aunque la asociación entre la abolición de la esclavitud y el aumento de la criminalidad no parece del todo comprobada, ella aparecía clara y transparente en la mente de ciertos observadores como Timoleón y en las medidas adoptadas por el gobierno de Castilla. En años sucesivos, esas imágenes habrían de perdurar, y autores como Gabriel Gutiérrez las asumirían como ciertas y probadas, incorporándolas dentro de un esquema interpretativo más ambicioso.

Los debates sobre la pena de muerte también ofrecen ciertos elementos que contribuyeron a la formulación de la cuestión criminal. La pena capital había existido durante todo el período colonial. Las ejecuciones públicas, como en otras sociedades, fueron pensadas como rituales punitivos para castigar al agresor, pero sobre todo como herramientas intimidatorias para disuadir al resto de la sociedad de cometer actos contrarios a la ley[8]. Durante el período post-independiente, las sucesivas constituciones admitieron el uso de la pena de muerte, aunque lo restringieron para los casos de crímenes "atroces" (Valladares 1946). Las ejecuciones públicas concebidas como espectáculos de terror continuaron siendo usadas por lo menos hasta la década de 1840; al mismo tiempo, la ejecución ilegal de asaltantes de caminos y otros criminales fue bastante común durante estas décadas (Aguirre 1996). Aunque aisladas, algunas opiniones contrarias a la pena capital empezaron a aparecer en la década de 1830, influenciadas por ideas liberales e ilustradas, pero también por ciertos principios provenientes del catolicismo. Una opinión publicada en el diario *El Telégrafo de Lima* sostenía que "condenar a muerte por el voto de una mayoría a cualquier reo, por culpable que sea, es un crimen [...] todos los castigos capitales son homicidios voluntarios" (*El Telégrafo de Lima*, 20 de setiembre de 1833). Años más tarde, en un folleto publicado en 1851 con el título de *Inviolabilidad de la vida humana o discurso sobre la pena de muerte*, su autor, José Manuel Loza, elaboró un ataque contra la pena capital basado en argumentos de filósofos cristianos y occidentales. Además de ser contraria a la ley divina, la pena de muerte fue presentada por Loza como "ineficaz para la represión, inútil para su escarmiento, injusta en su aplicación, destructora de la industria y de la raza más laboriosa y miserable". Loza consideraba que el envío de los delincuentes a la penitenciaría era una forma de castigo más apropiada, pues ella "mejora la condición del reo, intimida a otros delincuentes, aprovecha a la sociedad, y satisface

[8] Carecemos de un estudio sistemático sobre la pena de muerte en el Perú colonial. Para algunas referencias a las ejecuciones públicas, ver Flores Galindo 1984 y Campbell 1984. Para el caso de Chile colonial, ver León León 2000.

al Poder público que [de esta manera] corrige y moraliza sin destruir" (Loza 1851: 24, 30)[9].

La pena de muerte fue abolida por la Constitución liberal de 1856. El artículo 16 decía tajantemente: "La vida humana es inviolable; la ley no podrá imponer pena de muerte." Liberales como José Gálvez habían dado la batalla política para producir la abolición. Según Gálvez, "la sociedad no tiene derecho a matar" (Basadre 1983: III, 333). Esta medida generó (igual que la abolición de la esclavitud) una serie de alegatos alarmistas sobre el aumento de la criminalidad que la falta de castigos "apropiados" iba a producir. Uno de los más conspicuos representantes de esta corriente fue Manuel Atanasio Fuentes, para quien "la abolición de la pena de muerte ha sido también la abolición del pequeño resto de seguridad pública que disfrutábamos [...] nunca se han cometido tantos crímenes como en el último año" (Fuentes 1858: 114-115). El mensaje era claro: la delincuencia aumentaba porque la sociedad no aplicaba medidas suficientemente duras contra los delincuentes. El propio ministro de Justicia, en su memoria de 1858, sostuvo que "mientras una filantropía mal entendida ha declarado inviolable la vida del asesino alevoso, del incendiario y de otros criminales de este género, al ciudadano pacífico y laborioso lo deja abandonado al fiero puñal del bandido, que no conoce más pena que la permanencia por corto tiempo en el presidio" (Mariátegui 1861). Para los opositores de la abolición como Fuentes la pena de muerte era, en última instancia, el único disuasivo contra los delincuentes potenciales, especialmente en un momento en que, se afirmaba, los antiguos esclavos venían incrementando sus actividades criminales, y la penitenciaría de Lima (vista por muchos como la esperanza para terminar con la criminalidad) estaba todavía inconclusa. En su apocalíptica visión, la sociedad limeña corría el riesgo de ser devorada por la violencia delictiva.

Hubo, en efecto, momentos en que estos miedos parecían materializarse. En diciembre de 1858 las ciudades de Lima y Callao fueron testigos de tres días de violentas protestas de artesanos descontentos con la creciente importación de productos extranjeros. Salieron a las calles para denunciar las políticas liberales que, según ellos, afectaban negativamente sus negocios. Su protesta fue acompañada por niveles inusuales de violencia y destrucción. Según Silva Santisteban y otros observadores, la ocasión había sido aprovechada por sectores marginales, vagos y delincuentes para cometer toda clase de acciones de destrucción y saqueo que no

[9] Salvo por una breve referencia a la ejecución y tortura de Túpac Amaru, este ensayo, sin embargo, carece de referencias concretas a la realidad peruana, y se mueve en un plano mayormente abstracto y filosófico. No aparecen, por ejemplo, menciones de autores, leyes o sucesos peruanos relevantes a la discusión. Es interesante notar que Loza estableció una conexión entre la abolición de la pena de muerte y la abolición de la esclavitud, ninguna de las cuales había sido todavía aprobada: "La abolición de la esclavitud acelera y predice la inviolabilidad de la vida humana" (Loza 38).

tenían nada que ver con la protesta de los artesanos (Silva Santisteban 1859). Tanto liberales como conservadores destacaron el rol jugado por la plebe en esos disturbios, y llamaron la atención del gobierno hacia el problema de la vagancia. Para algunos, la promoción de la industria local generaría el empleo y la riqueza que ayudaría a aliviar las necesidades de los grupos desfavorecidos, eliminando por tanto su propensión a la violencia; para otros, sólo una represión más severa y un mayor control policial podrían evitar la repetición de tan luctuosos sucesos[10].

El Congreso de 1858 discutió nuevamente la pena de muerte, pero concluyó ratificando la abolición decretada en la Constitución de 1856. Uno de los más destacados defensores de la pena de muerte fue el clérigo conservador Bartolomé Herrera. En un discurso ante el Congreso en febrero de 1859, Herrera resaltó la eficacia de la pena de muerte (eficacia que derivaba del hecho de ser "irreparable") y negó que estuviera motivada por un afán de venganza. La pena capital implicaba, más bien, un sublime acto de restablecimiento del orden social (*El Comercio*, 5 de febrero de 1859). En 1860, el Congreso discutió una nueva Constitución para el Perú, y en medio de los debates se reabrió el tema de la pena capital. José Silva Santisteban defendió ardorosamente la abolición. Según Basadre, Silva Santisteban estaba persuadido de que "la mayor parte de los delitos en el Perú eran ocasionados por la vagancia, por la falta de medios de subsistencia, por [el] estallido de alguna pasión. Los remedios verdaderos estaban en dar trabajo, en perseguir la ociosidad, en dar los medios con qué vivir honradamente" (Basadre 1983: III, 380). El representante Antonio Arenas defendió la pena de muerte citando, como venía siendo usual, el "aumento alarmante de la criminalidad en el país surgido después de la reforma abolicionista de 1856". Arenas agregó que el fin principal del castigo era restaurar el orden social y proteger el derecho de la sociedad a la "autodefensa" contra los que violaban la ley (Ibíd.). El Congreso peruano finalmente optó, en la Constitución de 1860, por restablecer la pena de muerte, si bien sólo para casos de "homicidio calificado"[11]. Según Jorge Basadre, el resultado más positivo de esta controversia fue la eliminación de la pena de muerte para los delitos de carácter político.

Los debates sobre la pena de muerte continuaron en los años siguientes. El más destacado defensor de la tesis abolicionista, y quien confrontó los argumentos de Herrera con mayor energía, fue el pensador liberal Francisco de Paula González Vigil. En un folleto publicado en 1862 (aunque escrito en 1858) sostuvo que la

---

[10] Sobre los motines de artesanos, véase Méndez 1984 y Gootenberg 1981.

[11] Poco después, el Código Penal de 1862 estableció los tipos de homicidio que merecían la pena de muerte. Ver Códigos 1880: 78-79. Entre los crímenes a ser castigados con la pena de muerte estaban el parricidio, el asesinato cometido para recibir recompensa y el homicidio provocado por incendio o con exceso de crueldad.

reforma del delincuente, no su exterminación, debía ser el objetivo último del castigo (González Vigil 1862)[12]. Para Vigil, la construcción de la penitenciaría de Lima (que sería culminada ese mismo año de 1862) vendría a satisfacer las necesidades de represión del delito. Estas opiniones fueron compartidas por el abogado Nicanor Tejerina en su folleto *De la pena capital en el Perú* (Tejerina 1861), en el que sostenía que la pena de muerte no tenía ningún efecto disuasivo sobre los delincuentes: "Sin excepción, ábrase la crónica diaria de la policía, y será una verdadera originalidad si en la fecha consultada no hay un caso de aquellos delitos graves". Puestos a buscar las causas profundas del delito, Tejerina creyó hallarlas en los "vicios en la organización social", y al igual que Vigil, propuso el uso extendido de la prisión como el mecanismo punitivo por excelencia. Nótese que Tejerina compartía la visión de que el delito era un problema grave, pero usaba esa imagen justamente para cuestionar la eficacia de la pena de muerte como disuasivo. Los defensores de la pena de muerte, en cambio, usaban reiteradamente el argumento del "aumento de la criminalidad" para demostrar lo contrario, la necesidad de aplicar la pena de muerte. En 1861, por ejemplo, Luis E. Albertini consideró que la abolición era una "noble y generosa utopía" que, sin embargo, no podía ser aplicada sin poner en riesgo el orden social. Albertini enfatizó que la pena de muerte en el Perú era necesaria "como medio de represión y de *intimidación*" (subrayado original). Al igual que Fuentes y Gutiérrez, Albertini consideraba que el delito estaba adquiriendo una proporción alarmante: "los horrendos sucesos de la vida práctica, y *los irrecusables datos de la estadística del crimen*, y el creciente desborde de las malas pasiones, libres del único freno capaz en ciertos casos de encadenarlas, nos convencieron de que la realización de ese principio -la abolición- era por ahora una imposible utopía" (subrayado mío). No sólo las tasas de criminalidad, sino también el estado de la moralidad pública justificaba –de hecho, hacía indispensable– la existencia de la pena de muerte. En sociedades donde la ignorancia de las masas es profunda, y donde "las pasiones brutales mantienen sojuzgada la razón, donde el hombre es una entidad esencialmente materializada, la pena del delito nunca es más eficaz para esas mismas masas que cuando se dirige a los sentidos y hace del terror un medio de intimidación". Y para refutar las opiniones de que la pena de muerte debía ser abolida porque no reforma al delincuente, sostuvo que el objetivo del castigo no era reformar a un individuo, sino a la sociedad entera. Y esta era una meta que sólo podía ser alcanzada a través del terror (Albertini 1861).

Poco después de la publicación del artículo de Gutiérrez glosado anteriormente, el 11 de setiembre de 1861, un policía, José Dolores Lara, fue ejecutado en Trujillo por el asesinato de un colega suyo, un sargento de policía. Esta era la primera ejecución en Trujillo desde 1846, y sus ecos se escucharon casi inmediatamente en

[12] Este folleto fue a su vez respondido por Bartolomé Herrera (Herrera 1862).

Lima. Un interesante debate tuvo lugar en las páginas del mismo diario, *La Gaceta Judicial*. Manuel Atanasio Fuentes, por ejemplo, opinó que en este caso los jueces habían sido demasiado severos, pues Lara no tenía antecedentes penales. Había matado con un cuchillo a un soldado que lo abofeteó, y aunque algunos tendían a atenuar su culpabilidad por haber cometido el crimen en un rapto de pasión, Fuentes no lo veía así, pues el asesino tuvo tiempo de ir a escoger un cuchillo recorriendo varias tiendas y luego se dirigió a matarlo. Pero sí creía que la pena podía haber sido menos severa, pues "por lo mismo que la pena de muerte es irreparable, por lo mismo que es siempre un espectáculo tremendo el de un hombre que sube al cadalzo, la sociedad tiene grande interés en que no se la imponga sino en aquellos casos en que el delito sea tan grave, como lo es la pena en sí" (Fuentes 1861). Los opositores de la pena de muerte usaron también esta oportunidad para reiterar sus argumentos. El abogado liberal Francisco Javier Mariátegui sostuvo que el espectáculo de la ejecución no servía ningún fin positivo y más bien enseñaba a los hombres a ser "feroces". Y añadió que la restitución de la pena de muerte en la Constitución de 1860 no había producido un descenso de los crímenes; al menos, no tenía pruebas de ello (Mariátegui 1861)[13].

En este contexto debemos ubicar el artículo de Gutiérrez antes reseñado. El miedo y la paranoia asociados con la abolición de la esclavitud y los intentos por abolir la pena de muerte fueron elementos cruciales para la aparición de una preocupación amplificada por el desorden social y la delincuencia. Más importante que el crecimiento (real o imaginario) del delito en la ciudad de Lima fue la manera cómo los sectores "decentes" de la sociedad limeña reaccionaron frente al cambiante contexto social y político que, en su visión, resultaba en un sistema de justicia menos "severo" (y, por tanto, menos eficaz) y en una estructura social aparentemente más fluida, producto de la abolición de la esclavitud y la extensión de derechos

[13] Ver también Tejeda 1861. Años más tarde, en 1874, el Congreso peruano volvió a debatir la abolición de la pena de muerte. Los términos del debate fueron virtualmente idénticos. El ministro de Justicia sostuvo, en esa oportunidad, que el Estado de ignorancia en que todavía vivía una gran parte de la población peruana, el fracaso de la penitenciaría para reformar a los delincuentes, y la laxitud con que se aplicaban las sentencias, hacían no recomendable la abolición de la pena de muerte. Individuos "perversos" sólo serán disuadidos, dijo, por la amenaza de su ejecución. Y aunque los jueces aplicaran la pena de muerte sólo en raras ocasiones, era conveniente mantenerla "para amedrentar a los delincuentes". Ver "Documentos referentes a la abolición de la pena de muerte proyectada por el congreso", *La Gaceta Judicial*, II, 89, 20 de octubre de 1874. Los vocales de la Corte Suprema estuvieron de acuerdo: si los delincuentes fueran notificados de que el único castigo para sus delitos iba a ser la pena de penitenciaría, los asesinatos se incrementarían, pensaban, e incluso delincuentes extranjeros vendrían "en tropel", alentados por la esperanza de una vida "cómoda" dentro de la penitenciaría. Ibíd., II, 90, 21 de octubre de 1874. La propuesta para abolir la pena de muerte no fue aprobada.

ciudadanos a los ex-esclavos varones. Fueron estos cambios los que enmarcan las intervenciones que venimos glosando con relación al delito. La invención de la llamada "cuestión criminal", por tanto, fue críticamente moldeada por las intervenciones de comentaristas conservadores –como Fuentes o Gutiérrez– que se oponían a las reformas liberales y apoyaban mecanismos más severos de control social. Al lado de ellos, comentaristas liberales como Mariátegui o Tejerina contribuyeron también, de alguna manera, a dar forma a la cuestión criminal. Para ellos, el delito sí era un problema serio, y sí tenía relación con el estado de la "moralidad" de los grupos populares, pero estaba más relacionado con las desigualdades sociales que con la falta de castigos severos.

Aunque lejos de ser transparentes y claras, las diferencias entre liberales y conservadores sí existieron durante el siglo XIX, y quedaron reflejadas, entre otras cosas, en sus posiciones respecto de la pena de muerte. Los liberales enfatizaban –al menos retóricamente– la necesidad de erradicar formas coloniales de control social, político y laboral y de reforzar instituciones y prácticas democráticas y republicanas. También apoyaban reformas legales como la abolición de la pena de muerte y, al mismo tiempo, parecían ser más sensibles a los factores sociales que influían sobre las conductas criminales. Los conservadores, por su lado, favorecían generalmente respuestas tradicionales a los problemas sociales y formas más estrictas de control social como la pena de muerte, al tiempo que se mostraban mucho más reacios a aceptar el acceso de todos a los derechos ciudadanos. Aunque los liberales compartían también, hasta cierto punto, las ansiedades originadas en la percepción de que la sociedad limeña estaba asediada por la delincuencia (como queda claro en las opiniones de Silva Santisteban o Tejerina), ellos apoyaban soluciones "racionales" o "humanitarias" como la reforma penitenciaria. Los conservadores, más impacientes con lo que ellos percibían como anomalías incorregibles del cuerpo social, demandaban soluciones "efectivas" y "probadas". Cuando ellas fueron eliminadas, reaccionaron con una pasión que bordeaba en la histeria: la sociedad estaba en peligro de ser devorada por el crimen y la violencia[14].

Los eventos que hemos resumido anteriormente enmarcan la aparición del delito como un problema social hacia 1860. La inseguridad asociada con cambios políticos y sociales, junto a una serie de circunstancias que, aunque no tenemos evidencias conclusivas, parecen haber afectado las tasas delictivas (inflación, epidemias y desempleo, por mencionar algunas), crearon un clima (sicológico, pero también claramente político) propicio para el aumento de las preocupaciones por "la situación

[14] Las diferencias y semejanzas entre liberales y conservadores en el Perú del siglo XIX han sido analizadas, entre otros, por Portocarrero 1987, Gootenberg 1988 y Aljovín 2000.

moral"[15]. Los años entre 1856 y 1860 constituyen un período de ofensiva conservadora en el escenario político peruano, que incluyó además el viraje de Castilla desde posiciones pro-liberales hacia posturas abiertamente conservadores. No sorprende por eso constatar que de sus labios brotara una especie de sanción oficial para quienes venían agitando el fantasma de la cuestión criminal. En su mensaje al Congreso del 28 de julio de 1860, Castilla pronunció las siguientes palabras que, aunque debieron sonar alarmantes, seguramente no sorprendieron a quienes las escucharon:

> "Verdaderamente desconsolador es *el cuadro que ofrece la estadística criminal de estos últimos tiempos*, y en particular *el alto número de crímenes atroces* que tiene aterrorizada a la sociedad. Una plaga de malhechores, *aumentado su número y audacia* con refuerzos de bandidos extraños, infesta el país, y cada día se hace más imperiosa la necesidad de que se adopten medios eficaces y severos que arredren al malvado, y lo detengan en la carrera del crimen, en vez de alentarlo con la impunidad, entregando al puñal asesino la vida, la honra y la fortuna del ciudadano indefenso y pacífico" (las cursivas son mías).

Y luego instó a los congresistas a discutir si el origen de esta situación estaba en las limitaciones o deficiencias de la ley o en "la moral de una parte corrompida y degradada del pueblo" (Castilla 1860).

Esta declaración del propio presidente nos permite resaltar dos de los aspectos más significativos en la construcción discursiva de la llamada "cuestión criminal". Primero: Castilla se apoyaba, tal como lo venían haciendo muchos otros comentaristas, en "la estadística criminal de estos últimos tiempos", pretendiendo con ello validar su representación del delito como "irrefutable". Y segundo, sugería que la ola delictiva podría estar relacionada no con las deficiencias sociales, sino con "la moral de una parte corrompida y degradada del pueblo". Vale la pena detenerse un momento a explorar ambos aspectos del mensaje del presidente Castilla.

La construcción del delito como un problema social, como queda en evidencia tanto en las palabras de Castilla como en las intervenciones antes citadas de comentaristas como Gutiérrez, Albertini, Fuentes y muchos otros, estuvo claramente relacionada con los supuestamente "crecientes" (cuando no "alarmantes") niveles de criminalidad, que a su vez se presentaban como "reflejados" en las estadísticas delictivas. Al citar las "estadísticas del delito", los diversos comentaristas buscaban convencer al público de la solidez de sus argumentos, desplazando cualquier duda que pudiera surgir sobre la existencia de tales niveles delictivos. Parecía que la

---

[15] Con relación a la inflación y el desempleo de esos años, véase Gootenberg 1990 y Quiroz 1987. Una breve alusión a las epidemias de 1855-56 se halla en Aguirre 1986.

sola mención de las estadísticas confería un aura de credibilidad a sus proposiciones, aunque, como es obvio, ellos mismos no se molestasen en ofrecer a su audiencia las estadísticas que pudieran probar sus afirmaciones. De hecho, hacia mediados del siglo XIX, en el Perú como en otros países la estadística estaba consolidando su prestigio como una herramienta fundamental tanto de la producción de conocimientos como de la acción gubernativa. "Sin estadística no puede ser bien gobernado un Estado," sentenció Juan Espinosa en su *Diccionario republicano* (Espinosa 1855: 463). Y aunque existieron ciertamente antecedentes notables (el caso de José María Córdova y Urrutia viene inmediatamente a la mente) (Córdova y Urrutia 1839), el comienzo de lo que podemos considerar la estadística moderna en el Perú fue el resultado de los esfuerzos del más conspicuo cronista de la Lima del siglo XIX, Manuel Atanasio Fuentes, a quien ya hemos mencionado varias veces[16]. En 1858 Fuentes publicó su magistral *Estadística general de Lima*, un volumen de 774 páginas que incluía información sobre prácticamente cualquier aspecto de la ciudad de Lima y sus habitantes, y que no estaba restringido únicamente a la presentación de cifras y cuadros estadísticos, pues Fuentes ofreció, al mismo tiempo, extensos comentarios sobre los diversos temas que atraían su atención (Fuentes 1858)[17]. Y aunque el delito no era ciertamente su preocupación principal, el autor le dedicó varios pasajes, presentándolo como un mal social que se venía agravando como resultado de una deficiente labor policial, un ineficiente sistema judicial, la inoportuna abolición de la pena de muerte, y la destrucción de la "vida social" en el Perú post-independentista (Ibíd.: 114). "Nadie negará –sostuvo–, por grande que sea su patriotismo, que Lima es una de las ciudades que abrigan mayor número de vagos y de hombres corrompidos" (Ibíd.: 74). El crecimiento del delito aparece conectado en la visión de Fuentes con ciertas formas de sociabilidad y cultura popular. En extensos pasajes narrativos el autor presentó el juego de azar, el consumo de alcohol ("la beodez domina a la clase baja del pueblo"), y la mendicidad ("uno de los males de las más deplorables consecuencias") como serios problemas que amenazaban el orden social, y exigió la creación de una "cárcel de policía correccional" para perseguir a aquellos que careciendo de una "ocupación honesta" preferían vivir "corrompiendo la moral pública" (Ibíd.:

[16] Manuel Atanasio Fuentes fue quizás el más prolífico escritor y publicista de la Lima del XIX. Carecemos de una biografía suya, aunque hay algunos esbozos en Gootenberg 1983: 64-71 y Xammar 1945. Fuentes ejerció una influencia notable sobre todo en el mundo jurídico, pero también en el periodismo, la cátedra universitaria y la burocracia estatal. En la década de 1870 llegó a ser jefe de la Dirección de Estadística del Estado Peruano, en cuya función se encargó de editar el censo de 1876. Sobre la difusión e importancia de la estadística dentro de las visiones sobre el Perú en las décadas de 1860 y 1870, ver Chiaramonti 2000.

[17] En 1866 se publicó en París (Tip. de A. Lainé et J. Havard) una segunda edición "notablemente corregida". En este artículo citamos de la primera edición.

610). Recomendó, asimismo, la creación de casas de corrección "para desterrar los hábitos de ocio y refrenar los vicios que embrutecen y degradan al hombre y que con tanta facilidad se apoderan de corazones que lejos de buscar consuelo y solaz en el trabajo, creen ahogar los sufrimientos de la vida con la beodez o el robo" (Ibíd.: 700).

La imagen que emerge de la lectura de ciertos pasajes del libro de Fuentes es la de una sociedad en riesgo de quedar destruida por el delito y la falta de moral de las clases populares[18]. Sus descripciones de ciertos bailes y festividades populares son reveladoras: "odiosos y repugnantes espectáculos" (la danza de moros y cristianos), "movimientos obscenos acompañados de gesticulaciones salvajes [...] horrible cortejo" (la danza de diablos y gigantes), "odioso [...] inmoral [...] salvaje [...] una diversión en la cual no se respeta ninguna de las consideraciones sociales" (los carnavales). Y hacía un llamado claro a reprimirlas en nombre de la civilización: "el pueblo no puede civilizarse ni moralizarse mientras se fomenten sus malos instintos, y se respeten costumbres nacidas en los tiempos de la barbarie". Para combatir las tendencias volátiles de la plebe, que eran "tanto más perniciosas cuanto menor es el grado de civilización de la sociedad a que pertenece", demandó "medidas enérjicas y vigorosas". Sólo así podría ser contenida "dentro de los límites del orden y de la moderación" (Fuentes 1858: 595-596, 601).

Sin embargo, y aquí radica lo más interesante, muchas de las afirmaciones salidas de su pluma (especialmente aquellas que trataban de la situación moral de la población de Lima) no aparecen necesariamente apoyadas por evidencias estadísticas. Fuentes mismo, debemos precisar, admitió que "la estadística del vicio" no era fácil de compilar, pues "es la que se refiere a los hechos que más cuidado se tiene de ocultar" (Ibíd.: 606). Observó, además, que "la mayor parte de los delitos que se cometen en Lima quedan desapercibidos." (Ibíd.: 113). Fuentes presenta estadísticas de los detenidos en las cárceles (número, nacionalidad, raza, profesión de los detenidos, tipos de delitos, etc.), y también cifras de pordioseros, jugadores y prostitutas. Sin embargo, es muy difícil inferir de dichas cifras las conclusiones que él presenta en sus narraciones. En un revelador pasaje, luego de afirmar que "nunca se han cometido tantos crímenes como en el último año," sostuvo que no pudo formar la estadística de "carceletas" (la cárcel de la ciudad) pues los libros anteriores a 1856 habían sido sustraídos, de modo que sólo tenía acceso a las cifras

[18] Es innecesario insistir que estas imágenes eran compartidas por muchos otros observadores. Por citar sólo un caso, ese mismo año, 1858, los *Anales municipales* de la Municipalidad de Lima se lamentaban de "cuán relajados están entre nosotros los hábitos de moralidad y obediencia". Año 1, N° 7, 19 de diciembre de 1858.

de 1857[19]. Y añadió: "pero por el estado que a su vez presentaremos, se verá el crecido número de enjuiciados. Robos y homicidios; he aquí en compendio el catálogo de crímenes cometidos en Lima; precisamente los más graves; precisamente aquellos que más pretenden reprimir todos los gobiernos" (Fuentes 1858: 114-115). Gracias a un raciocinio no muy claro pero evidentemente arbitrario pretendía convencer a sus lectores que el número de robos y homicidios era muy alto (de hecho, más alto que nunca) cuando las cifras que manejaba, en realidad, no lo autorizaban a sostener aquello.

En otras palabras, el retrato de la moralidad de Lima que ofreció Fuentes estaba, aparentemente, sustentado por estadísticas, pero en la práctica era un retrato que resultaba de su propia percepción subjetiva como todas (y a ratos, claramente arbitraria)[20]. No obstante, el hecho de presentar sus afirmaciones en el contexto de un tratado "estadístico" y acompañado de numerosas informaciones "fácticas" hizo que sus apreciaciones fueran vistas como "confiables" y quizás hasta irrefutables. Gracias, en parte, al prestigio que le daba su uso de la estadística, Manuel Atanasio Fuentes se convirtió en un referente obligatorio para autoridades y comentaristas, y contribuyó notablemente a moldear la manera en que los temas del delito, el desorden social y la moral pública eran tratados[21]. Por un lado, aportó poderosamente al creciente prestigio de la estadística, lo que permitió que aquellos que alegaran basar sus apreciaciones en lo que mostraban "las estadísticas del delito" recibieran una mayor dosis de credibilidad. Este proceso, por supuesto, había ocurrido también en Europa y otras regiones del mundo. La estadística como herramienta administrativa, pero también como "constructora" de la realidad, se había empezado a

---

[19] En una curiosa coincidencia que revela, por lo menos, las dificultades para organizar una "estadística delictiva", Mariano Felipe Paz Soldán confesó en 1853 que la "multitud de datos estadísticos del Perú que en materia criminal había reunido durante muchos años", y que esperaba entregar al gobierno en 1853, se perdieron con sus maletas robadas durante su viaje a los Estados Unidos (Paz Soldán 1853: 6).

[20] Deberíamos precisar que no estamos sosteniendo que un uso "correcto" de la estadística hubiera convertido las opiniones de Fuentes en una imagen "objetiva" de la realidad. Lo que sugerimos es que muchas de las afirmaciones de Fuentes adquirían su fuerza argumentativa por haber sido formuladas en el contexto de un trabajo "estadístico", sin haber sido ellas mismas resultado de una reconstrucción cuantitativa.

[21] Quizás pueda resultar interesante echar un vistazo a la lista de suscriptores de la *Estadística general de Lima* en la que figuran prácticamente todos los miembros de la flor y nata de la comunidad letrada limeña, incluyendo, naturalmente, a nuestros personajes Gabriel Gutiérrez, Francisco Javier Mariátegui, Francisco de Paula González Vigil, Luis E. Albertini, José Silva Santisteban, y muchos otros. Ver "Lista de los señores suscriptores a la Estadística", incluida en la edición de 1858. Sobre la formación de una "opinión pública" y una comunidad de lectores en la Lima de la década de 1850, ver sobre todo el estupendo ensayo sobre la historia intelectual del

popularizar en algunos países europeos desde las décadas de 1830 y 1840[22]. De hecho, según historiadores como Simon Cole, hay una estrecha relación entre el desarrollo de las estadísticas y la aparición de una visión del delito "no tanto como una serie de actos aislados producto de la voluntad individual, sino más bien como un fenómeno social organizado, una epidemia", una descripción similar a la que hemos detectado en el Perú de mediados del siglo XIX y que venimos llamando la "cuestión criminal" (Cole 2001: 14)[23]. Y aunque en el Perú todavía faltaría mucho para que la estadística adquiera la relevancia y solidez que muchos reclamaban, hacia 1858 ó 1860 aparecía ya como una fuente de opiniones autorizadas: apoyarse en la estadística otorgaba a las opiniones una pátina de veracidad difícil de resistir para algunos.

Por otro lado, el estilo peculiar de Fuentes y las inflexiones propias de su modo de ver los problemas sociales, así como los variados argumentos que ofrecía en sus libros, tuvieron un impacto notable en las descripciones y análisis que se hicieron en lo sucesivo acerca de la ciudad y sus sectores populares. El énfasis en los aspectos "morales" de la cultura popular, su visión denigratoria de ciertas prácticas sociales, la distancia que estableció entre la cultura letrada y las formas variadas de la cultura plebeya, y la condena abierta de esas formas de socialización popular, con el consecuente llamado a reprimirlas, todo ello fue recibido con simpatía por los sectores ilustrados de Lima y, sobre todo, aquellos que se inclinaban por las posiciones políticas más conservadoras. Fuentes ofreció los medios pero también el lenguaje y las imágenes que habrían de dar forma a la manera en que sucesivas generaciones de observadores de Lima habrían de interpretar la sociedad y sus habitantes.

En virtud de todo esto, podemos considerar que la pregunta que formulara el presidente Castilla en 1860 (si la proliferación del delito se podía explicar por el estado de la moralidad de ciertos sectores del pueblo) ya había sido contestada por Fuentes: para nuestro autor, la moralidad (o, mejor dicho, la falta de moralidad) de las clases populares era la principal explicación detrás del crecimiento de los niveles

---

liberalismo y el republicanismo en el Perú de mediados del XIX escrito por Carmen Mc Evoy como "Estudio preliminar" a la reedición del *Diccionario para el pueblo* de Juan Espinosa (Mc Evoy 2001).

[22] Para un análisis histórico del desarrollo de la estadística ver Desrosieres 1988 y Porter 1986. En su valioso estudio sobre la estadística y la formación del Estado-Nación en Italia, Silvana Patriarca sostiene que la estadística no sólo sirvió para legitimar el Estado italiano, sino que además ayudó a "construirlo". En sus palabras, la estadística "produjo aquella misma entidad que estaba tratando de describir" (Patriarca 1996: 4).

[23] Cole atribuye al pensador francés Adolphe Quetelet la idea de que el delito, igual que otros fenómenos sociales como el nacimiento, la muerte y el suicidio, estaban determinados por "leyes estadísticas". Sobre la importancia de la estadística en la formación de la "ciencia" criminológica ver Beirne 1993.

de criminalidad. Esta formulación –que no era enteramente original, pero que ahora se presentaba respaldada por el laborioso, aunque arbitrario y desigual, trabajo de recopilación que Fuentes efectivamente había realizado– habría de perdurar mucho tiempo después, pese a los cambios en las doctrinas criminológicas que se producirán en las postrimerías del siglo XIX. En este, como en otros aspectos, Fuentes fue, como lo ha sugerido el historiador Paul Gootenberg, "el constructor social de la realidad limeña" (Gootenberg 1983: 71).

Conclusión

Hacia 1860, un nuevo "motif", que hemos venido llamando la "cuestión criminal", logró hacerse un espacio en los debates intelectuales, políticos y jurídicos limeños. Aunque los participantes en este diálogo no siempre coincidían en los aspectos específicos del problema (las causas del delito, o sus remedios, por ejemplo), casi todos compartían la misma preocupación por las amenazas que las conductas contrarias a la ley presentaban para el orden público, el estado de la "civilización", y las posibilidades de modernización de la sociedad peruana. En los siguientes años y décadas, y al compás de una serie de calamidades sociales y políticas (crisis económica, guerra y ocupación extranjera, guerras civiles), esta sensación de ansiedad se irá acentuando. En algún momento, la preocupación por "explicar" el delito y ofrecer "soluciones" recibirá un importante estímulo en la forma de una disciplina supuestamente científica e importada de Europa: la criminología[24]. Entre uno y otro momento –digamos, entre 1860 y 1890– un cierto tipo de mirada se fue formando, según la cual la sociedad peruana padecía una serie de "problemas" o "patologías" que respondían a causas de diverso orden, y cuya "extirpación" se hacía necesaria para garantizar el acceso del país al progreso y la civilización. De acuerdo con esta visión, la sociedad peruana (o, más concretamente, la sociedad limeña) se encontraba en un profundo estado de decadencia o degeneración como resultado, entre otras cosas, de la falta de moralidad de la gente (que estaba a su vez determinada, según algunos, por deficiencias biológicas y raciales) (Aguirre 2000). Uno de los componentes centrales de este retrato de decadencia era el delito y el desorden social. Este sería el legado más importante de este proceso que hemos reconstruido aquí: no sólo la invención del delito como un problema social, i.e. "la cuestión criminal", sino también una forma particular de describirlo, diagnosticarlo y remediarlo. El proceso que hemos descrito impuso unos parámetros discursivos (unos "espejos deformantes", para usar la expresión de Barrows 1981) que habrían de perdurar mucho tiempo después.

La idea de que la nación tenía que enfrentar un serio problema representado por la criminalidad se convirtió, además, en un importante elemento detrás de la

[24] He explorado este proceso en Aguirre 2000.

búsqueda e implementación de mecanismos de exclusión y de fijación de jerarquías sociales. Convencidos de que los sectores populares estaban moralmente incapacitados para ejercer sus derechos y carecían de la sensibilidad, la educación, la laboriosidad y la inteligencia necesarias para empujar al país por la ruta del progreso, las elites modernizantes del siglo XIX (y no sólo las del XIX) acometieron su objetivo de la mano de proyectos más autoritarios que democráticos y más excluyentes que tolerantes.

Educando al ciudadano: alcances y límites del proyecto educativo disciplinador en el departamento de Lima (1850-1879)[1]

Grover Antonio Espinoza
Universidad de Columbia–Nueva York

Entre 1850 y 1879, el Estado Peruano introdujo una serie de reformas administrativas y pedagógicas en el ámbito educativo en general, y en la instrucción primaria en particular. De acuerdo con la mayoría de trabajos que han examinado dichas reformas anteriormente, ellas se produjeron como resultado del interés y buena voluntad de personajes tales como Ramón Castilla y Manuel Pardo (Cornejo Foronda 1953, Regal 1968, González Carré y Galdo Gutiérrez 1982, Palacios Rodríguez 1983, Fell 1987, Tauzin-Castellanos 1990). Si bien no es posible negar la influencia de estos gobernantes, creemos preciso examinar el rol que actores sociales tales como los padres de familia y los maestros pudieron desempeñar en la formulación y aplicación de las políticas oficiales. Este trabajo se concentra en el departamento de Lima, el área del país donde se desarrolló la mayor actividad educativa, desde la dación de la primera Ley Orgánica de Instrucción en 1850 hasta el inicio de la guerra con Chile en 1879. Las hipótesis principales son dos. Primero, que el Estado incrementó su intervención en la esfera educativa no sólo por principios ideológicos, sino también por un aumento en la demanda y oferta. Asimismo, que los alcances de las medidas oficiales fueron limitados tanto por la ambivalencia de las autoridades, como por la acción de los actores sociales afectados.

A partir de la década de 1840, las elites políticas e intelectuales peruanas parecieron renovar su interés en promover la instrucción primaria en el país. En los primeros años de vida independiente, la educación fue vista fundamentalmente como un medio para formar ciudadanos afectos al régimen republicano, capaces de sufragar, y de incrementar su productividad[2]. Luego de veinte años de inestabilidad política, el discurso de la elite pasó a privilegiar el rol que la educación

---

[1] Este trabajo forma parte de la investigación que me encuentro realizando para completar mi tesis doctoral en Historia Latinoamericana Moderna en Universidad de Columbia (Nueva York, EE.UU.).

[2] *GGLI* II: 4 (12 de enero de 1822), 279; I: 8 (4 de agosto de 1821), 32; II: 30 (13 de abril de 1822), 415-416; AGN, J-3, 181: 7; "Interior. Instrucción Pública", *MP* 127 (4 de enero de 1828), 2-3; "Ilustración", *ETL* IV: 48 (29 de febrero de 1828), 2; y *EY* I: 42 a 52, y 56 (mayo-junio de 1836).

podía desempeñar como un instrumento para conseguir que los sectores populares respetaran el orden establecido, sin descartar del todo los objetivos más tempranos. Así lo señalaron personajes como Juan Casanova, Manuel Fuentes, Bartolomé Herrera, Francisco González Vigil y Juan de Goyeneche (Pike 1967, Gootenberg 1993, González Vigil 1858, Goyeneche y Gamio 1859).

Esta preocupación de la elite fue paralela a un incremento en la demanda y oferta de educación primaria, expresado tanto en términos cuantitativos como cualitativos. Entre 1826 y 1845, el número de establecimientos que proporcionaban instrucción primaria en la ciudad de Lima pasó de 26 a 54. En el mismo periodo la cantidad de estudiantes primarios se incrementó de 1.350 a 2.800[3]. A nivel departamental, en 1846 existían 134 escuelas primarias de las cuales 30 habían sido fundadas por el Estado y 104 eran administradas por intereses privados. Siete años después el número de escuelas primarias se había incrementado a 152, de las cuales 71 eran estatales y 81 eran privadas[4] (Tirado 1853).

Entre los centros educativos establecidos durante este período estuvo el Colegio Nuestra Señora de Guadalupe, fundado por los empresarios Domingo Elías y Nicolás Rodrigo en 1840. Tanto Elías como Rodrigo eran unos prósperos comerciantes, y el primero tenía también intereses agrícolas. El propósito del nuevo establecimiento era resolver la carencia de un buen colegio primario para las familias acomodadas de la ciudad. Según los propios Elías y Rodrigo, los hijos de dichas familias necesitaban una buena educación intelectual y moral, no sólo para desarrollar carreras exitosas, sino también porque estaban destinados a ser los futuros líderes del país (*EC* 449, 14 de noviembre de 1840).

La creciente demanda educativa, y la apertura de nuevos establecimientos de instrucción, atrajeron a maestros extranjeros tales como los españoles Sebastián Lorente y Manuel José Zapata, y la francesa Luisa Beausejour. A ellos se unirían en años posteriores el alemán Carlos Burlage, los españoles José Campo y Moré y María de la Asunción Jubindo y Calvo de Bescause, y los franceses Mathieu de Fossey y Adrián Delfariel. En 1851 Félix Letellier, funcionario consular francés, informó a su gobierno que en nuestro país faltaban profesores capaces de satisfacer las expectativas de autoridades y padres de familia. Aseguró que si bien Lima contaba ya con dos colegios franceses, cualquier maestro de dicha nacionalidad que abriera un establecimiento en la capital tendría asegurados un mínimo de entre

---

[3] AGN, J-3, 181:2, 1826. José Francisco Navarrete, "Plan de los colegios y escuelas de instrucción primaria existentes en esta capital de Lima en el año de 1845", AGN, J-3, 120.

[4] "Plan general del estado actual de las escuelas de la República, sus maestros, número de alumnos con distinción de sexos y de las que son del Estado y de particulares, de las dotaciones de los preceptores de las primeras según los datos que hasta la fecha han remitido los prefectos y gobernadores litorales con las faltas que se advierten", *EP* XVI: 28 (3 de octubre de 1846), 124.

500 y 600 alumnos (Pérez Mallaína 1980). Como es natural, algunos criticaron la creciente presencia de profesores foráneos, cuestionando su idoneidad y afirmando que en el país no faltaban buenos maestros nacionales[5]. La creciente competencia por atraer estudiantes también se vio reflejada en numerosos artículos periodísticos, firmados por preceptores o padres de familia y en otros casos publicados en forma anónima, en los que se ponían en duda los conocimientos o moralidad de determinados maestros[6].

Bajo la influencia del aumento progresivo en la demanda y oferta educativas, las reformas introducidas durante el primer y segundo gobierno de Castilla estuvieron dirigidas no solamente a extender la instrucción primaria, sino también a regularla y centralizarla. El primer paso tomado por el gobierno fue incluir una partida dedicada exclusivamente a la instrucción primaria en el primer presupuesto nacional de 1848. Dicha partida representó tan sólo el 0,005% del gasto nacional, pero dos años después aumentó al 1,73% (Dancuart 1903: IV, 60-69; V, 61-65). Entre las consideraciones de la primera Ley Orgánica de Instrucción, emitida en 1850, se mencionó que la educación era una garantía de libertad y regeneración republicanas, pero también de orden y progreso[7].

En un intento por lograr mayor organización y centralización, la ley estableció juntas de instrucción departamentales, provinciales y parroquiales. Los miembros de dichas juntas eran elegidos por las autoridades políticas, y tenían responsabilidades administrativas y financieras. Asimismo, debían vigilar que los padres de familia cumplieran con enviar a sus hijos a la escuela. Estas debían ser sostenidas conjuntamente por el Estado central y las municipalidades. Sólo un año después de su establecimiento, el gobierno disolvió las juntas con el argumento de que eran ineficientes y tenían excesiva autonomía. A pesar de ello, la segunda Ley Orgánica de Instrucción de 1855 restableció las juntas, y creó el cargo de inspector general el que, al menos legalmente, tenía jurisdicción sobre todos los establecimientos de educación primaria del país[8].

Ambos reglamentos de instrucción atribuían al Estado y a las municipalidades, la responsabilidad conjunta de financiar las escuelas elementales[9]. Los municipios

[5] "Comunicados. Señor ministro de instrucción pública", *EC* 2871 (24 de enero de 1849): 3, "Comunicados", *EC* 3061 (17 de setiembre de 1849): 2-3.

[6] El diario *El Comercio* ofrece numerosos ejemplos, ver especialmente las ediciones de diciembre de 1846, noviembre de 1848, mayo de 1851, y octubre y noviembre de 1854.

[7] "Reglamento General de Instrucción Pública", *EP* 19 de junio de 1850: 201.

[8] "Reglamento General de Instrucción Pública", *EP* 11 de abril de 1855: 26.

[9] A mediados de 1862, la Municipalidad Provincial de Lima solicitó ser exonerada de contribuir al sostenimiento de las escuelas administradas por el Estado. El ejecutivo rechazó el pedido, argumentando que la Ley municipal fijaba la colaboración entre Estado y gobiernos locales en el mantenimiento de las escuelas primarias. Decreto de 27 de agosto 1862, ACME, Libro Copiador de Resoluciones Supremas del Ramo de Instrucción, 1862-63, f. 57.

habían estado cerrados desde 1836, y fueron restablecidos gradualmente recién a partir de 1853. En 1861, existían al menos 5 escuelas municipales y 3 del Estado en la ciudad de Lima[10]. Estas escuelas estaban idealmente dirigidas a los sectores más pobres de la ciudad, y por ello la mayor parte de sus alumnos eran becados por el municipio. Si bien existen numerosas peticiones presentadas por padres interesados en obtener becas para sus hijos, aún no podemos precisar objetivamente su situación socio-económica[11]. Contamos sin embargo con el informe de una comisión visitadora de las escuelas municipales, emitido en 1863, el cual señala que la oportunidad de acceder a instrucción gratuita fue aprovechada por padres acomodados:

> "La comisión cree que se ha desvirtuado el principio que se propusiera la corporación, porque en los colegios no se ha colocado a la parte menesterosa de la población, sino se ha cedido a las influencias de personas que siendo acomodadas en la mayor parte, le quitan a los verdaderos pobres ese recurso de educarse bajo los auspicios de la Municipalidad que por todos los medios posibles quiere favorecer a la indigencia"[12].

A pesar de este testimonio, sabemos que al menos un establecimiento municipal atrajo una mayoría de estudiantes provenientes de familias pobres. Dicha escuela era llamada "de castas", estaba ubicada en la calle de los Sauces de Santa Clara, y era dirigida por Juana Figueroa. El informe de la comisión visitadora citado anteriormente afirmaba que "en él se encuentran reunidas todas las colores [sic], llenando los principios de la verdadera democracia"[13].

A raíz del incremento en el número de profesores, las autoridades renovaron su interés en institucionalizar la formación magisterial. Los intentos previos por establecer "escuelas normales", llevados a cabo en 1822 y 1836, habían fracasado

---

[10] "Razón de los colegios y escuelas que se encuentran en los diez distritos en que esta dividida la capital de Lima". 25 de febrero de 1861. AHML, Instrucción 1852-1872.

[11] 25 solicitudes y certificados de insolvencia, para ingreso de niños al Colegio Municipal, 22 set. 1860-21 set. 1861, 32 f; Expediente seguido por José Hernández. Pide becas en los colegios municipales para sus cuatro hijos, 7 de enero de 1862, 3 f., AHML, Instrucción 1852-1872.

[12] "Informe de la comisión especial nombrada por el alcalde para visitar los colegios municipales", 22 de mayo de 1863, en "Expediente iniciado por varios padres de familia. Piden la remoción del preceptor José Jesús Ayllón", AHML, Instrucción 1852-1872, f. 10.

[13] "Informe de la comisión especial..." f. 12-12v. Algunos años después, en una misiva dirigida a la municipalidad, Figueroa decía "por lo que pueda importar debo hacer presente a usted que el colegio de mi cargo fue fundado exclusivamente para la clase más pobre del pueblo como se deduce de su misma denominación "de castas", "Razón de las alumnas que actualmente se educan el colegio municipal de castas del cuartel 3ʃ", 16 de enero de 1866, AHML, f. 2.

por falta de interés y recursos. En 1855 el gobierno se propuso establecer una nueva Normal, la cual solo se abrió efectivamente en 1859. Se otorgó un número de becas cuyos beneficiarios debían enseñar por un periodo determinado en escuelas públicas rurales, pero desde el inicio el gobierno tuvo problemas para garantizar el cumplimiento de esta condición. Muchos egresados preferían trabajar en establecimientos privados, o continuar otros estudios superiores, en ambos casos para obtener mejores ingresos y un mejor estatus social (García 1861). En opinión de un funcionario educativo de la época, la Normal estuvo mal organizada y administrada, los becarios elegidos no fueron siempre idóneos, y la escuela de aplicación anexa no cumplió debidamente su función por exceso de estudiantes. Diez años después de su fundación, el gobierno cerró la institución por falta de fondos para sostenerla (Pasapera 1874: 148-150, 157; Fell 1986).

Además de los problemas administrativos de la Normal, el incremento en la demanda educativa ocasionó un aumento en el número de maestros que no estuvo acompañado por una mejora en sus ingresos ni estatus (Coronel Zegarra 1872: 7-11). Como consecuencia, los intentos por establecer una escuela normal para formalizar la preparación de los maestros fracasaron. El problema no era que faltaran aspirantes a ejercer el magisterio, como lo demuestran las numerosas solicitudes presentadas a la Municipalidad de Lima pidiendo licencia para enseñar, sino que dichos aspirantes no estaban interesados en invertir tiempo y esfuerzo en estudiar en una escuela normal[14]. Por otro lado, en un contexto de escasa burocratización y preparación formal, la estabilidad de los maestros dependía sobre todo del carácter de las relaciones que pudieran establecer con las autoridades y comunidades. Los méritos que los maestros pudieran tener y la calidad de su desempeño pasaban con frecuencia a un segundo plano, especialmente en el ámbito rural[15].

El surgimiento del primer civilismo representó una renovación del interés de la

---

[14] Como ejemplo de tales solicitudes se pueden ver: "Expediente iniciado por Pablo E. Antonini pidiendo licencia para abrir una escuela italiana de primeras letras, 17 de julio de 1862", y "solicitud de Luisa Jude de Beausejour, directora de un colegio, al prefecto presidente de la Comisión Departamental de Instrucción, para que la municipalidad le conceda una nueva licencia, 5 de agosto de 1868", AHML, Instrucción 1852-1872; "Expediente promovido por solicitud de Da. Viviana Dulanto para que se le conceda licencia para abrir una escuela de instrucción primaria, 1875"; "Expediente promovido por solicitud de Rosario Mariano Bolaños para que se le expida diploma de preceptor de 2° grado, 31 de mayo de 1875"; "Expediente promovido por D. Carlos Burlage, director del colegio de instrucción media Peruano-Alemán de Lima, para que se le devuelvan los certificados y diplomas que acompañó hace dos años a este concejo, y pide licencia para establecer un colegio de instrucción primaria y media en el pueblo de Miraflores", 11 de julio de 1876". AHML, Concejo Departamental Instrucción 1875.

[15] Al respecto, ver: "Expediente seguido por los vecinos del pueblo de Porococha (distrito de Tauripampa, provincia de Yauyos) pidiendo se nombre preceptor de varones a Manuel Santiago Pando, 10 de setiembre de 1874"; "Expediente promovido por Rosario Mariano Bolaños para

elite en extender y mejorar la instrucción primaria. Ya como miembro y presidente de la Sociedad de Beneficencia Pública, Manuel Pardo había expresado su deseo de que la educación proporcionara una formación no sólo intelectual, sino también moral y práctica, que estuviera de acuerdo con los deberes sociales de cada individuo (López 1947: 280 y 417-418). Durante su gestión como alcalde de Lima, Pardo tomó un conjunto de medidas con respecto a las escuelas municipales, dirigidas a mejorar la administración de los recursos educativos, tanto humanos como materiales (López 1947: 480). Como bien ha señalado Carmen Mc Evoy, el interés civilista por la educación formaba parte de un proyecto más amplio de institucionalización, creación de comunidad de conciencia y promoción del orden (Mc Evoy 1997).

Una particularidad de las reformas educativas civilistas fue precisamente otorgar tanta importancia al objetivo de formar ciudadanos, como al de disciplinar a los sectores populares. Como hemos visto, esta última constituía una preocupación de la elite desde la década de 1840, la que el civilismo trató de realizar a través de prácticas pedagógicas más modernas. En 1873, el presidente Pardo inauguró la escuela "2 de mayo", ubicada muy cerca del monumento que conmemoraba dicho acontecimiento histórico. El proyecto había sido ideado y promovido por José Antonio García y García, y contó con el apoyo financiero de destacados miembros del Partido Civil incluyendo a Pardo, José Simeón Tejeda, y Luis Benjamín Cisneros, entre otros. En el discurso de apertura de la escuela, García y García sostuvo que los ciudadanos tenían una doble misión como electores y elegidos, y para ello necesitaban ser educados, para ser útiles a la sociedad "y no un elemento de anarquía y desventura". García no sólo fijó los cursos que los estudiantes debían llevar, sino que prestó especial atención a la arquitectura y mobiliario de la escuela. En su concepto, éstos debían favorecer el orden estricto en la ubicación y movimientos de los alumnos, y la facilidad de vigilancia por parte del profesor. A su vez, los estudiantes debían transmitir los valores y conocimientos que habían obtenido en la escuela a sus hogares y barrios de origen (García y García 1878: 15-16).

Entre otras medidas, el gobierno civilista emitió el Reglamento de instrucción primaria de 1874, y el Reglamento general de instrucción pública de 1876. Una de las innovaciones más importantes fue la creación de los "visitadores" escolares, una medida reclamada hacía ya varios años antes por personajes vinculados con la actividad educativa como Tomás Dávila y Manuel González de la Rosa, y que se inscribía dentro de la lógica civilista de institucionalización del Estado. Se trataba de inspectores rentados cuya función era supervisar de cerca la marcha de los

---

que se le expida diploma de preceptor de 2° Grado", 31 de mayo de 1875, AHML, Concejo Departamental Instrucción 1875; "Expediente acerca de la destitución de Jesús Agueda Bastidas, preceptora del colegio de niñas del pueblo de Magdalena", 1873-1875, AHML, Instrucción 1876.

establecimientos de instrucción, y el desempeño de los maestros (Cornejo Foronda 1953: 205). El objetivo era contar con una supervisión más eficiente y especializada de las escuelas que aquella que habían proporcionado hasta entonces autoridades locales y juntas de instrucción (Dávila 1860; González de la Rosa 1869: 10-14). También obligar más efectivamente a los padres de familia a que enviaran a sus hijos a la escuela.

La actividad de los visitadores escolares hizo evidentes las dificultades que surgían como producto de la interferencia de las redes de poder y clientelismo locales en asuntos educativos. Por ejemplo, a mediados de 1879 el visitador escolar de Yauyos Eusebio Lauréntit informó a las autoridades departamentales acerca del mal desempeño de tres maestros de su jurisdicción apellidados Santa Cruz, Ruiton y Chumpitazi. El primero era un ebrio consuetudinario, el segundo estaba ausente de su puesto con frecuencia, y los tres se involucraban constantemente en las rencillas políticas locales, por lo que se habían ganado la enemistad de muchos habitantes. Los tres habían conseguido mantener sus puestos debido únicamente a que tenían relaciones familiares y amicales con varias autoridades de sus respectivos poblados[16].

Los "caciques" locales protegían no sólo a maestros incompetentes, sino que también atacaban a aquellos que se oponían a su poder. En octubre de 1877 el preceptor municipal José del Castillo solicitó ser transferido de San Miguel de Vichaicocha (Canta) a otro poblado. El motivo era que recientemente el gobernador del pueblo, acompañado por un grupo de sujetos en estado de ebriedad, lo habían golpeado brutalmente y amenazado de muerte, acusándolo de apoyar a sus rivales políticos. Del Castillo había logrado escapar y pedido al concejo distrital que lo transfiriera sin obtener resultados. En vista de ello, acudía a las autoridades departamentales, ya que consideraba que su vida corría peligro, y mencionó que el mismo grupo de gente había asesinado a un preceptor de un pueblo vecino. Algunos meses después, a principios de 1878, el maestro José Barrenechea y su esposa fueron asesinados por un grupo de habitantes del pueblo de Carac[17].

En vista de los ataques en contra de preceptores rurales, en abril de 1878 el visitador escolar José Alvariño presentó un proyecto a las autoridades departamentales. Recomendó que las autoridades municipales no tuvieran intervención alguna en materia educativa, y sugirió el nombramiento de inspectores locales en cada pueblo que contara con una escuela municipal. Dichos inspectores serían

---

[16] "Nota del visitador provincial de escuelas de Yauyos, Eusebio Lauréntit, acerca de la mala conducta de tres preceptores", 19 de mayo de 1879, AHML, Instrucción 1876.

[17] "Expediente seguido por José Venancio del Castillo, preceptor de San Miguel de Vichaicocha (distrito de Pacaraos), pidiendo su traslado", 13 de octubre de 1877, AHML, Instrucción 1877; "Memoria del visitador de escuelas de la provincia de Canta, Marcos Idoña", 1878, AHML, Instrucción 1878-79.

padres de estudiantes y personas de capacidad y moralidad comprobadas. Sus funciones serían supervisar el desempeño de los maestros, autorizar sus pagos, y recibir sugerencias y comentarios de otros padres de familia. En caso surgieran diferencias entre autoridades municipales, padres, maestros o inspectores, estos últimos acudirían al gobernador o subprefecto. Finalmente, el visitador escolar contaría con una escolta militar durante cada una de sus visitas[18]. A pesar de la importancia de las recomendaciones de Alvariño, ellas fueron desoídas.

Otro problema que los visitadores señalaron fue el de la inasistencia escolar. Esta se debía no solo a la necesidad que los padres de familia tenían de utilizar la fuerza de trabajo de sus hijos, sino también a que los maestros incumplían con sus deberes. En consecuencia los padres no tenían interés en enviar a sus hijos a la escuela[19].

Sin lugar a dudas, la medida educativa más polémica tomada durante el gobierno civilista fue la reorganización financiera de la instrucción primaria. En 1873, durante su segundo año de gobierno, el Partido Civil incrementó la partida presupuestaria destinada a la educación elemental de menos del 1% (1870) a más del 2,5% del gasto público (Dancuart 1906: VIII, 171-194; 1907: IX, 192-218). Sin embargo, existían quienes cuestionaban la forma en que se sostenía la instrucción primaria. Por un lado, Félix Coronel Zegarra sugería complementar el subsidio fiscal y los fondos municipales mediante la creación de una contribución personal de escuelas, mientras que Manuel Pasapera iba más lejos proponiendo que sólo los padres de niños en edad escolar debían pagar dicha contribución (Coronel Zegarra 1872: 71-74; Pasapera 1874: 598).

En 1875 la economía del país se encontraba atravesando su peor momento, y Pardo decidió tomar una serie de medidas para reducir el gasto público. Entre ellas estuvo la llamada "ley de fondos de escuelas", la cual abolía el subsidio fiscal regular para la instrucción primaria. La ley hacía a los concejos distritales y provinciales los principales responsables de sostener las escuelas primarias a partir de sus propios recursos, complementándolos con lo que pudieran recaudar mediante la contribución personal de escuelas. El Estado sólo proporcionaría fondos a las escuelas en caso de que los recursos municipales fueran insuficientes. En 1875, antes de que la ley fuera aprobada, el subsidio fiscal para escuelas destinado al

---

[18] "Oficio del visitador provincial de escuelas de Huarochirí, José R. Alvariño, al inspector departamental de instrucción primaria", La Chosica, 6 de abril de 1878, AHML, Instrucción 1878-89.

[19] "Expediente formado por el Delegado de la Provincia de Yauyos por la Inspección de Instrucción Primaria...", AHML, Instrucción 1876. "Informe del inspector de instrucción primaria de la provincia de Cañete", 31 de diciembre de 1878. "Memoria del visitador de escuelas de la provincia de Huarochirí...", 4 de enero de 1878, AHML, Instrucción 1878-79.

Concejo Departamental de Lima fue recortado en un monto equivalente a la cantidad necesaria para sostener 39 escuelas (Cisneros 1876: III, 384-385). Luego de ser intensamente debatido en el parlamento, el proyecto de ley fue plenamente aprobado a principios de 1877[20].

Debido a la reducción en el subsidio fiscal, numerosos pueblos tuvieron que cerrar sus escuelas. En la mayoría de los casos, las autoridades distritales y provinciales no pudieron recolectar la contribución personal, o se mostraron reacias a hacerlo debido al rechazo de la población, especialmente en el ámbito rural[21]. Algunos funcionarios temían que al tratar de recaudar el impuesto se produjeran levantamientos, mientras que en otros casos lo recaudado resultó insuficiente para sostener las escuelas[22]. Por ejemplo, en la provincia de Yauyos en 1879 sólo 1 de 9 concejos distritales habían logrado recaudar la contribución. Tres alcaldes sostuvieron que sus predecesores en el cargo se habían desentendido de organizar la recaudación, otros dos afirmaron que la población se había resistido, y uno argumentó que el cobro no se había llevado a cabo por rencillas locales. Sólo uno de los alcaldes sostuvo que la contribución no se había recaudado debido a la pobreza de su localidad[23].

La última información cuantitativa acerca de la situación escolar en el departamento de Lima antes de la guerra con Chile proviene de la *Memoria y Guía Estadística de Instrucción Primaria*, elaborada por el inspector departamental Luis Benjamín Cisneros en 1875. En ese momento la ciudad capital contaba con 81 establecimientos de instrucción primaria registrados, de los cuales 33 eran municipales. A nivel departamental existían 215 establecimientos de instrucción elemental, de los cuales 123 eran municipales, 62 eran privados, 6 fiscales, 8 de la Beneficencia de Lima, 9 de fundaciones especiales, y 7 comunales. Los menores en Estado de recibir instrucción primaria eran aproximadamente 14.000, de los cuales estaban matriculados 7.552 (53,95%), y asistían regularmente 5.241 (69,38%) (Cisneros 1876: III, 676). En cuanto a niveles de alfabetismo, el censo de 1876 indica que un extremo se hallaba la provincia de Lima con un 48% de alfabetos, y en el otro Yauyos con tan sólo 4,7% (Perú-Dirección de Estadística, 1878).

---

[20] "Copia del acta de promulgación de la ley referida a los fondos de escuelas", AHML, Instrucción 1890-1892.

[21] "Expediente seguido por el concejo distrital de Barranco, dando cuenta de las dificultades para hacer efectivo el cobro de la contribución destinada al fondo especial de escuelas", 15 de mayo de 1878, AHML, 1878-79; "Memoria del Visitador de Escuelas de la Provincia de Huarochirí, José R. Alvariño", 24 de enero de 1878, AHML, Instrucción 1878-1879.

[22] "Memoria del Visitador de Escuelas de la Provincia de Cañete, Teobaldo Rivero", 28 de enero de 1879, AHML, Instrucción 1878-1879.

[23] "Expediente del visitador provincial de escuelas de Yauyos, Eusebio Lorenzo Lauréntit", 1879, AHML, Instrucción 1876.

Las escuelas municipales continuaron funcionando hasta el advenimiento de la dictadura de Piérola, a fines de 1879. Una vez en el poder, Piérola removió a las autoridades municipales y nombró nuevos funcionarios. Estos clausuraron las escuelas municipales y autorizaron a los preceptores a administrarlas por su cuenta, cobrando una pequeña remuneración a sus alumnos. En marzo de 1881, ya durante la ocupación chilena, el presidente provisional Francisco García Calderón restableció a las autoridades municipales previas a la dictadura. A su vez, éstas reabrieron 20 escuelas municipales en mayo de ese mismo año. En diciembre los invasores chilenos cesaron a las autoridades municipales, y las escuelas quedaron nuevamente bajo responsabilidad exclusiva de sus directores. En octubre de 1883, al producirse la desocupación de Lima y el restablecimiento de la municipalidad, el inspector municipal de escuelas informó que se encontraban funcionando 10 escuelas municipales de varones, y 5 de mujeres[24].

Conclusiones

Como he tratado de demostrar en esta ponencia, a partir de la década de 1840 la elite peruana hizo un esfuerzo por extender, normar y centralizar la instrucción primaria. Este esfuerzo respondió tanto a motivaciones ideológicas, como la de formar ciudadanos y disciplinarlos, así como también a un interés en regular una creciente oferta educativa. Si bien el Estado y las municipalidades abrieron escuelas destinadas principalmente a los sectores populares, aparentemente los beneficiarios fueron grupos más acomodados. Las medidas oficiales dirigidas a centralizar y burocratizar la administración educativa, tales como la creación de juntas de instrucción, entraron en conflicto con redes de clientelismo locales, las cuales impidieron el logro de dichos objetivos. En cuanto a la institucionalización de la formación de maestros, ésta se vio dificultada por deficiencias administrativas, falta de correspondencia entre el esfuerzo exigido a los interesados en la docencia y el estatus o remuneración que podían conseguir y, nuevamente, intereses locales. Estos protegieron a maestros incompetentes y atacaron a quienes se opusieron a su poder.

El primer civilismo renovó el interés en la formación de ciudadanos, pero también en su preparación para el orden y la obediencia. La reducción del subsidio fiscal para la instrucción primaria fue una medida comprensible en un contexto de crisis financiera, pero puso en evidencia que los objetivos prácticos tenían prioridad sobre la retórica pro-educativa. Los indicadores de escolaridad hacia 1875 señalan un aumento sustancial en el número de escuelas y estudiantes tanto en la ciudad

[24] *BM* V: 1 (14 de mayo de 1881). "Memoria del Inspector Municipal de Instrucción de Lima, J.F. Pazos", 27 de noviembre de 1883, AHML, Instrucción 1893-1915.

capital como en el departamento de Lima, durante el periodo de estudio. Sin embargo, la información sobre alfabetismo indica que menos de la mitad de la población de la provincia de Lima era alfabeta, y que la proporción era mucho menor en las otras provincias del departamento. Es evidente la necesidad de continuar investigando sobre los cambios que se produjeron durante este mismo período en términos de contenidos educativos, como me propongo hacer en un trabajo posterior.

IV. IMAGINARIOS

La construcción de la memoria: historia nacional y proyecto burgués en el Perú del siglo XIX*

Joseph Dager Alva
Pontificia Universidad Católica del Perú

A modo de introducción

Bradford Burns ha sido uno de los primeros estudiosos de la obra producida por los historiadores latinoamericanos del siglo XIX. Su planteamiento, ciertamente difundido, consiste en sostener que en aquella época los investigadores del pasado estuvieron más interesados en el presente que vivían o en el futuro que pretendían. Por lo tanto, las obras resultantes retratarían más la visión de una clase burguesa que lo realmente acontecido (Burns 1978: 409, 415, 417 y 430). Efectivamente, la historiografía peruana del siglo XIX produjo obras alejadas del estricto carácter profesional y muy cercanas a la defensa de lo que se ha denominado intereses de clase, particularmente si el tema guardaba relación directa con el presente del historiador. Además, en general, no es complicado entresacar de la obra académica las convicciones ideológicas y políticas del autor. Sin embargo, aquella no parece ser una característica distintiva de los historiadores latinoamericanos, sino, más bien, un rasgo general a la historiografía decimonónica que como hoy sabemos estuvo tan preocupada por la rigurosidad del método como por la confección, en el más artesanal sentido del término, de una historia nacional. Por ejemplo, tanto en Gran Bretaña, probablemente el modelo de Estado-nación más antiguo, como en Alemania e Italia, naciones más tardíamente consolidadas y unificadas, la historia se convirtió en el saber constituyente[1].

---

* Carmen Mc Evoy leyó con amical paciencia varios borradores del presente texto. Sus inteligentes anotaciones y pedagógicas indicaciones me motivaron permanentemente. Pedro Guibovich comentó estas páginas con su meticulosa y habitual agudeza, sus observaciones me obligaron a redactarlas de nuevo. Oswaldo Holguín, conocedor de la historiografía decimonónica, me ha ilustrado con sus publicaciones y generosas sugerencias. Quiero expresarles mi deuda agradecida y liberarlos de toda responsabilidad, pues muchas veces mi terquedad se impuso.

[1] Eric Hobsbawm basándose en el caso inglés, pero extendiendo la propuesta al resto de Europa, ha planteado que en el siglo XIX en el interés de ofrecer una historia integradora se "inventaron" muchas tradiciones que hoy los nacionales creen muy anteriores (Hobsbawm 1997: 1-14). Por su parte, Jürgen Kocka ha mostrado cómo la realidad heterogénea y poco estructurada de la Alemania recién unificada precisó de una historiografía cohesionadora (Kocka 2000). Finalmente, Miroslav Hroch ha analizado comparativamente, a escala europea, la participación de la burguesía y los intelectuales en los movimientos nacionales (Hroch 2000).

Por otro lado, mucho se ha discutido acerca de las transformaciones sociales, económicas o mentales que trajo consigo, para los países hispanoamericanos, el triunfo de la independencia, tema que, sin duda, seguirá siendo largamente debatido. En lo que a la producción historiográfica del Perú independiente se refiere, puede apreciarse que aquellos historiadores sí sintieron que empezaba un nuevo periodo en su historia. Ellos dieron los primeros pasos para escribir una historia general, la que entendieron como una necesidad urgente y como requisito necesario para la consolidación de la identidad nacional. Una historia con tal compromiso, aunque efectivamente se autoexigiese como regla el paradigma científico, no siempre pudo poner de lado, ascéticamente, la subjetividad, si es que algún tipo de historia puede hacerlo, por lo que es comprensible que el "modelo rankeano" no haya sido seguido con todas sus implicancias ni aun por los historiadores norteamericanos del siglo XIX, quienes reiteradamente declararon su observancia[2].

Nuestro propósito, en el presente capítulo, es tratar las relaciones no siempre felices entre la producción histórica, la necesidad de la construcción de la nación y el proyecto burgués. Para lo cual hemos dividido nuestro trabajo en dos grandes partes. En la primera ofreceremos un panorama de los temas y preocupaciones de aquella naciente historiografía. En la segunda, presentaremos nuestra propuesta interpretativa, según la cual aquella obra histórica no fue ni totalmente positivista ni absolutamente oficial.

Empezaremos con la producción histórica sobre el proceso de la emancipación y los primeros años republicanos, pues como fueron las cuestiones inmediatas que enfrentaron los nuevos países, allí se concentró la atención de los historiadores iniciales. En ese momento es fácilmente observable un rechazo hacia la etapa colonial, calificando de invasiones a las empresas descubridoras. En el intento de construir la nacionalidad y, de acuerdo con la visión de la época, la mejor forma de definirla fue resaltando el ingrediente "anti", para lo cual el dominio que había ejercido la anterior metrópoli española se presentaba como escenario inmejorable. Después, nos ocuparemos del estudio de la época colonial. Durante la segunda mitad del siglo puede hallarse un esfuerzo por revalorarla, sobre todo a partir de la publicación del *Diccionario* de Manuel de Mendiburu, las biografías de José Toribio Polo sobre personajes eclesiásticos y el importante aparato documental que dirigió el coronel Manuel de Odriozola. Esta intención, en muchas ocasiones, tuvo como consecuencia que los historiadores alabasen sin una adecuada crítica documental a muchos de sus biografiados. La historia de los grandes hombres, tan presente en la

[2] Peter Novick ha realizado un ejemplar estudio sobre los historiadores norteamericanos de aquella centuria en el cual cuestiona que todos ellos hayan logrado plasmar ese ideal de objetividad (Novick 1997: 11-30).

historiografía romántica europea, fue también en el Perú un preferente medio para acercarse a la historia del momento. Asimismo, extenderemos nuestra visión hacia el interés mostrado por estudiar el pasado prehispánico, lo que revela la noción de continuidad en la mentalidad de los historiadores, pues la construcción de la historia patria, la configuración de la imagen histórica, debía abarcar aquel tiempo, en especial el incanato.

Terminado el panorama, no será difícil percibir que a medida que avanza el siglo pueden rastrearse preocupaciones similares, como la insistencia en elaborar una historia nacional que presente una visión homogénea del pasado. Los aportes a esa historia general, como veremos, no pueden limitarse a las obras que lograron ofrecer una imagen de conjunto, en verdad escasas, sino también a otras formas de hacer historia, más monográficas, basadas en un pormenorizado estudio del pasado, que pretendía resaltar lo singular en una nación que se estaba formando, para lo que era menester descubrir primero los anales, las crónicas, los documentos oficiales. Sin embargo, la práctica historiográfica continuó retratando una obra un tanto dispersa. La segunda parte del capítulo, entonces, nos permitirá reflexionar acerca de la influencia del positivismo en los historiadores peruanos, sobre el estímulo que recibió la historiografía por parte del Estado y cuánto refleja ésta la consistencia de un proyecto político a largo plazo y la presencia de una sólida burguesía. En cualquier caso, desde ya podemos adelantar que los historiadores, de forma oficial, gremial o individual, contribuyeron en la gesta del proyecto nacional al presentar una historia que, más allá de su plena objetividad, reflejó no sólo egoístas intereses, sino la necesidad de contar con una memoria que, como todas, estuvo también salpicada de olvidos[3].

---

[3] *La Historia en el Perú* de José de la Riva-Agüero, publicada en 1910, es un estudio de historia de la historiografía, verdaderamente pionero en la disciplina. Jorge Basadre se ha ocupado del asunto con maestría en el versado prólogo que acompaña la tercera edición, que es la que citamos (Basadre 1965: XI-XLII). Luego del precursor aporte de Riva-Agüero (Riva-Agüero 1965) no existe un libro que con mirada intensiva y extensiva se ocupe del desarrollo de la producción histórica peruana a lo largo del siglo XIX. No abundan tampoco los estudios monográficos de casos específicos. Sin embargo, para tener una visión general de la historiografía decimonónica del Perú, además de las partes pertinentes en la *Historia de la República* de Basadre, puede revisarse: Belaunde 1987, Burns 1978, Colmenares 1997, Dager 2000, Guerra Martinière 1994, Pease 1993, Porras 1954, Rivera 1980, Vargas Ugarte 1959. Por nuestra parte, actualmente preparamos nuestra tesis doctoral que pretende ser un estudio sobre las líneas directrices de la historiografía peruana del XIX. Nos interesa, en especial, profundizar en los temas que preocuparon a aquellos investigadores, su evolución y la relación con los tiempos vividos; los métodos usados, las influencias recibidas y los modelos seguidos; la construcción de imágenes del pasado tendientes a resaltar los valores de la nacionalidad; la participación del gremio de historiadores en la forja del proyecto nacional.

I. Los datos: un panorama del hacer historia

Tal vez sea un tanto severo afirmar que la historiografía republicana peruana nació hacia la década de 1860, pero, en efecto, es recién a partir de ahí que puede observarse una producción sostenida y algo sistemática. De hecho, durante los casi cuarenta primeros años del XIX el conocimiento histórico en el Perú era, en verdad, limitado y, aun más, en los programas escolares de enseñanza media no figuraban cursos dedicados a la historia nacional. Cierto es que a fines del siglo XVIII y gracias al influjo de la Ilustración, en varios artículos del *Mercurio Peruano* ya se vislumbraba un anuncio de la conciencia histórica peruana, a través de la noción de continuidad del Perú. El "estudio de los monumentos que erigieron los peruanos para ostentar su poder y recordar su existencia" era la nota central de una de las investigaciones de Hipólito Unanue (1974: 332). En el *Mercurio* no sólo se hablaba del virreinato del Perú, sino del Perú. Así pues, apareció como tema importante el estudio del Tawantinsuyu. Entre el periodo prehispánico y el periodo virreinal habría una línea de continuidad, un pasado común, convencimiento necesario para la posterior elaboración de una historia patria.

Con el correr del tiempo y quizá por los avatares de la independencia y de los años del caudillaje militar, el interés histórico tendió a difuminarse, y no es fácil encontrar obras históricas de peso. No obstante, en 1844 apareció *Las tres épocas del Perú* de José María Córdova y Urrutia, esfuerzo sintético pero importante de ofrecer una visión global de la historia nacional, que será difícil repetir después. En 1847, Guillermo Prescott publicó su *Historia de la conquista del Perú* que tanto influjo causó en los años venideros. Luego, en 1851, Mariano Eduardo de Rivero y Juan Jacobo Tschudi se asociaron para editar su conocida obra *Antigüedades peruanas*, en la cual registraron lo arqueológica e históricamente conocido hasta ese momento, con interesante información acerca del origen de los incas y su organización política, social y religiosa. Estos tres trabajos empezaban a señalar un retorno de la preocupación por investigar el pasado, que tuvo una de sus mejores expresiones en *La Revista de Lima* (1859-1863), en la que publicaron artículos de corte histórico personajes como Luis Benjamín Cisneros, José Antonio Lavalle, Manuel de Mendiburu, Ricardo Palma, José Casimiro Ulloa, etc. El mismo año en que salía a la luz *La Revista de Lima*, 1859, Manuel Atanasio Fuentes iniciaba la publicación de las *Memorias de los Virreyes* del Perú, que se imprimieron en París. Los ingresos guaneros posibilitaron que el Estado estimulara la investigación histórica con el fin de construir y afianzar la nacionalidad, proceso que se vio favorecido por la oposición al intento de España por recuperar sus antiguas colonias en 1866.

Es entonces que observamos una explosión de la producción historiográfica, tanto que resulta en verdad complicado esquematizarla. En todo caso, alrededor de

la *Revista Peruana*, fundada en 1879 por Mariano Felipe Paz Soldán, a la sazón ministro de Instrucción, se reunieron varios de los investigadores del pasado que son objeto de este trabajo[4]. La mayoría de ellos estudió en Lima, aunque no necesariamente nacieron en la capital. No fueron formados profesional y académicamente como historiadores; de hecho, ni en el Perú, ni tampoco en Europa, existía la carrera de historia como profesión universitaria. La historiografía decimonónica, en un principio, y con muy raras excepciones, se desarrolló "al margen de la Universidad"[5]. La falta de un método profesional es, muy probablemente, una razón de primera importancia para entender la enorme atención que se le concedió a los documentos por sí mismos, al creer que allí se encontraría la total certeza y pensar que –en algunos casos– con editarlos era suficiente. De igual forma, la ausencia de formación universitaria en el oficio pueda tal vez ayudarnos a comprender por qué algunos de estos historiadores no pudieron concentrarse en temas específicos de investigación, lo que también tuvo relación con la sociedad que vivieron. Por otra parte, muchos de aquellos investigadores se desempeñaron como funcionarios públicos, siendo en algunos casos verdaderos actores de la política peruana con presencia efectiva en el destino nacional. Varios de los historiadores decimonónicos vivieron la guerra con Chile. Ellos participaron en la defensa de Lima y varios se autoexiliaron luego de la ocupación.

---

[4] La *Revista Peruana* fue la revista de los historiadores, primera publicación especializada de esta índole que permitió debates científicos relacionados con nuestra disciplina. Fue la sede de una historiografía naciente y agrupó a historiadores con intuiciones acertadas o no, siempre en la búsqueda de un método para entender la investigación histórica como una disciplina. En sus páginas encontramos la obra de la primera generación y de la segunda de historiadores del Perú. Sin pretender una discusión exhaustiva del concepto de generación, hemos planteado que durante el siglo XIX peruano nacieron al menos tres generaciones de historiadores. Las más conocidas y de obra más difundida son las de los dos extremos cronológicos. La primera nació en las primeras décadas de ese siglo y está representada, entre otros, por Manuel de Mendiburu y Mariano Felipe Paz Soldán. Son los primeros historiadores, pero forman parte de una historia *amateur*, es decir en sus obras el rigor del aparato crítico y un adecuado uso de la metodología aún no están del todo presentes, y es que en esa época la disciplina histórica no había adquirido todavía un carácter profesional. En cambio, los miembros de la tercera de esas generaciones nacieron en las dos últimas décadas del siglo y tienen a la cabeza incuestionablemente a José de la Riva-Agüero, con su famosa tesis doctoral *La Historia en el Perú*. En ellos se percibe una mayor influencia positivista y tienen un mayor dominio académico y profesional; se asumen científicos. Entre esos dos extremos cronológicos, ubicamos a los historiadores nacidos a mediados del siglo, entre los cuales se nos antoja colocar a José Toribio Polo como el mejor representante, generación ecléctica en influencias y en tránsito al positivismo (Dager 2000b).

[5] Al respecto, Franklin Pease afirma que en el viejo continente, recién durante la época en la que "daban a la imprenta sus obras autores como Paz Soldán, Mendiburu y otros de sus contemporáneos, la historia adquirió carácter de disciplina universitaria" (Pease 1993: 96 y 103).

Algunos años después de la guerra con Chile, el Estado asumió nuevamente la tarea de fomentar el estudio de los valores de la nacionalidad, apoyando la creación de entidades académicas como la Academia Peruana (de la Lengua) Correspondiente de la Española (1887), la Sociedad Geográfica de Lima (1888) y el Instituto Histórico del Perú (1905)[6]. Por ejemplo, el ejecutivo designó a los miembros fundadores de la última institución, muchos de los principales historiadores del momento[7]. En las páginas de la *Revista Histórica*, órgano de difusión del instituto, en esos años iniciales, encontramos dos generaciones de investigadores, pues allí publicaron José Toribio Polo y Manuel González de la Rosa, al igual que nuevos historiadores como José de la Riva-Agüero o Víctor Andrés Belaunde. El análisis de la producción historiográfica de estos últimos excede nuestros actuales propósitos, dado que cronológica y académicamente se ubican más cercanos al siglo XX que al XIX. Vayamos, pues, a revisar la producción histórica decimonónica.

II. De la independencia a la guerra con Chile

Los historiadores peruanos del siglo XIX, a no dudarlo, vieron la independencia como un hecho glorioso. Sintieron orgullo por la gesta. Si no la vivieron personalmente, sí conocieron a los protagonistas y escucharon infinitas anécdotas

---

[6] La Sociedad Geográfica de Lima fue creada por el gobierno de Andrés Avelino Cáceres mediante un decreto supremo del 22 de febrero de 1888. Tuvo el fin de fomentar los estudios geográficos y facilitar la explotación de los recursos naturales. La Sociedad publicó el *Boletín de la Sociedad Geográfica*, el cual abarcó una amplia variedad de temas: antropología, arqueología, ciencias naturales, etnografía, geología, lingüística y, ciertamente, historia. Por aquellos años, la *Revista Americana*, fundada en 1891, fue otra tribuna usada por los historiadores, aunque de duración efímera. La inclinación historiográfica estuvo muy presente. En el prospecto del número inicial se informa que dedicarían sus esfuerzos a: "hacer conocer al Perú incásico en todo su apogeo; en la época colonial y en la presente, la fisonomía de sus hombres prominentes" (*Revista Americana*, N° 1, 1891, 1). El Instituto Histórico del Perú, antecedente de la actual Academia Nacional de la Historia, se creó el 18 de febrero de 1905, por decreto del gobierno de José Pardo y Barreda, por considerar conveniente a los intereses nacionales la promoción de la historia patria. El 11 de junio de ese año se realizó la primera Junta General y se eligió el directorio que estuvo presidido por Eugenio Larrabure y Unanue, y del que secretario fue José Toribio Polo. Al año siguiente, se editó el primer número de la *Revista Histórica*, dirigida por Carlos A. Romero

[7] Entre los fundadores estuvieron: José Sebastián Barranca, Modesto Basadre, Enrique Benites, Marco Aurelio Cavero, Carlos García-Yrigoyen, Ricardo García Rossel, José Ramón de Idiáquez, José Augusto de Izcue, Manuel Antonio de la Lama, Víctor Maúrtua, Rosendo Melo, Manuel Jesús Obín, Teodorico Olaechea, Eugenio Larrabure y Unanue, José Toribio Polo, Javier Prado Ugarteche, Mariano Ignacio Prado Ugarteche, José Agustín de la Puente Cortés, Emilio Gutiérrez de Quintana, Nemesio Vargas, Carlos Romero, Carlos Wiesse, Pablo Patrón, Carlos Paz Soldán, Celso Zuleta.

sobre el proceso. Escribieron sobre ella identificándose con el suceso histórico y convencidos de que la difusión de lo allí ocurrido consolidaría la identidad nacional. La misma idea estuvo en la mente del erudito y romántico historiador francés Augustin Thierry, quien en 1820 afirmaba:

> "Puede que me equivoque, pero creo que nuestro patriotismo ganaría mucho en solidaridad y resolución si el conocimiento de la historia, y particularmente de historia francesa, estuviera mucho más difundido entre nosotros y se hubiera convertido en cierto sentido en algo más popular" (Citado por Moradiellos 2001: 174).

La *Historia del Perú independiente* de Mariano Felipe Paz Soldán pretendió cuestión muy similar y fue resultado de una laboriosa tarea, ejemplo de "erudición pacientísima", según la calificó José de la Riva-Agüero y Osma (Riva-Agüero 1965: 419)[8]. Como es característico en casi todas las historias de la época, incluyendo las producidas por la profesionalmente naciente historiografía europea, la de Paz Soldán es principalmente una historia política, en la cual no prolifera el enfoque social o económico. En cambio, abunda la exaltación de la virtud heroica, la narración de las campañas bélicas y la descripción de los campos de batalla, aunque el rugoso relieve de los Andes no aparece siquiera insinuado, como si las guerras se desarrollaran en un "vacío geográfico", siguiendo la ilustrativa expresión de Germán Colmenares (Colmenares 1997: XXXIII).

Si bien Paz Soldán heredó de la escuela historiográfica romántica, la convicción de que se debía resucitar el pasado con pasión patriótica, su estilo fue sobrio y en comparación con los románticos europeos hasta seco. Respaldó casi todas sus afirmaciones con un sólido aparato documental (Guerra M. 1994: 402; Pease 1993: 97). Y es que le interesaba, según propia declaración, conservar imparcialidad, ideal que tanto difundió la escuela histórica alemana, especialmente Leopoldo von Ranke. Pese a ello, y en especial cuando trata la Confederación Peruano-Boliviana,

---

[8] Paz Soldán fue uno de los primeros historiadores peruanos con nombre propio y contribuyó al desarrollo de la disciplina de variadas maneras. Nació en Arequipa el 22 de abril de 1821 y falleció en Lima en 1886. Tuvo una destacada participación en la carrera judicial y en la política peruana, siendo ministro de Justicia e Instrucción hasta en tres gobiernos distintos: Balta, Prado y La Puerta. Su *Historia* se prolonga hasta 1839. El primer tomo apareció en Lima en 1868, y abarca desde la expedición de San Martín hasta la instalación del Congreso Constituyente de 1822. El segundo y tercer tomos vieron la luz en 1870 y 1874, respectivamente, y ambos tratan de lo que Paz Soldán denominó el segundo periodo de la emancipación, 1822-1827, que comprende desde el retiro de San Martín hasta el pronunciamiento contra Bolívar y el sistema vitalicio. El siguiente tomo, que registra los acontecimientos sucedidos entre 1827 y 1833, quedó inédito hasta que en 1929 fue publicado por el nieto del historiador, Luis Felipe Paz Soldán. El último tomo, editado en Buenos Aires en 1888, se ocupa de la Confederación Peruano-Boliviana, centrando su atención en el gobierno de Andrés de Santa Cruz.

se aparta de la objetividad al ensalzar "la figura de Gamarra como salvador de la unidad peruana y considerar a Santa Cruz un hombre ambicioso y un invasor" (Guerra M. 1994, 403). Sucede que, en general, los trabajos referidos a la independencia y los primeros años de la república se presentan en realidad lejanos de la pretendida objetividad que aquellos historiadores no vacilaron en declarar como su más ética responsabilidad. Finalmente, como piensa Basadre, Paz Soldán careció de "todo procedimiento sistemático para la crítica de los materiales por él con tanto trabajo allegados" (Basadre 1963-1968: V, 122).

Lo dicho anteriormente no obsta para considerar a Mariano Felipe Paz Soldán un historiador mayor, a quien debemos el rescate de una apreciable cantidad de información, una inicial sistematización de los hechos ocurridos en los primeros tiempos republicanos, un gran manejo heurístico y encomiable honestidad de consignar en notas a pie de página las fuentes utilizadas, pero debemos reconocer que careció de una importante labor interpretativa. En efecto, su *Historia del Perú independiente*, con el valor que aún hoy conserva, no es una obra sintética que ofrezca una comprensión general acerca del proceso de la emancipación, sino más bien el relato de los acontecimientos en el cual se mezclan reflexiones diversas derivadas de los muchos y variados documentos que tuvo a su alcance. La falta de un espíritu sintético explicaría el porqué existen en la obra –al decir de Riva-Agüero– afirmaciones inconciliables entre sí e incluso contradictorias (Riva-Agüero 1965: 478).

Pese a las posibles contradicciones o al hecho indudable de que mucho de lo sostenido por Paz Soldán ha perdido actualidad, esta obra tiene el suficiente mérito de haber inaugurado una corriente de pensamiento histórico, interesada en subrayar la participación activa de la Nación Peruana en la consecución de la independencia: la mayoría de sus habitantes movida por el espíritu de la libertad se habría levantado en contra del yugo español, pero siendo el Perú el centro del poderío militar no habría podido surgir un movimiento organizado. Nuestro autor lo expresó del siguiente modo: "El espíritu de libertad se hallaba muy arraigado en la gran mayoría de los habitantes; pero como el Perú era el centro de los recursos de la metrópoli no fue fácil formar en él un vasto plan de sublevación" (Paz Soldán 1868: 28). Dicha convicción iba acompañada por una valoración muy negativa acerca del pasado colonial. Ambas reflejan muy bien –allende a su veracidad o a los matices que hoy pudieran agregárseles– la intención de construir imágenes acerca de la historia nacional que afiancen la conciencia de identidad y por tanto de diferencia respecto de la anterior metrópoli. Extraña entonces que Paz Soldán no analice en profundidad las sublevaciones o conspiraciones previas a la actuación de José de San Martín. Sorprende que no les haya dedicado un estudio pormenorizado, pues ello habría abonado muy favorablemente su hipótesis. Cuesta creer que en esa intención no haya aprovechado más *La Revolución de la Independencia en el Perú*

de Benjamín Vicuña Mackenna, escrita ya en 1860, muestra magnífica del romanticismo historiográfico latinoamericano[9]. En aquella obra se hizo mucho por demostrar la presencia de un sentimiento favorable a la emancipación en la sociedad peruana, a través de la organización, desarrollo o sofocamiento de los movimientos que surgieron en ese entonces[10]. Si bien Paz Soldán citó al chileno, no utilizó completamente su esfuerzo ni menos aun lo completó, cuestión que no le hubiese sido difícil, pues en lo personal dispuso de una mayor capacidad de sistematización y además accedió a una documentación más amplia. En todo caso, la *Historia del Perú independiente* de Mariano Felipe Paz Soldán marcó un periodo historiográfico y debieron transurrir más de tres décadas para que otro historiador emprendiera una tarea de envergadura similar[11].

---

[9] Es conveniente recordar que la imagen que se conserva del Vicuña Mackenna que vivió en el Perú es muy distinta de la que este personaje se empeñó en cincelar luego del estallido de la guerra con Chile. El Vicuña, antes del enfrentamiento, no fue el apasionado y furibundo propagandista antiperuano hasta el tuétano. Por el contrario, el historiador previo al conflicto pareció ser un amante de la historia peruana y del Perú.

[10] Vicuña tituló su primer capítulo "La independencia considerada en sí misma", en el cual quiso mostrar cómo sí puede hallarse el "espíritu" de la emancipación en el Perú previo a la llegada de San Martín. Vale la pena transcribir el final de aquel capítulo, más que significativo: "¿Y cómo puede decirse en justicia y aseverarse en la historia, pues, que un país así preparado, puesto en tan universal y profunda confusión, contagiado tan hondamente en todas sus clases, no estaba revolucionado desde 1810, por lo menos sordamente, y a la par de todas las otras naciones de la América? Nosotros creemos haber manifestado hasta la evidencia que lo estaba y que era ley de imposibilidad que aquello sucediese de otra suerte. Demostrado el espíritu de la revolución peruana, nos resta sólo apuntar levemente sus manifestaciones o sus hechos para terminar este capítulo, que hemos considerado como un exordio indispensable a la narración de los sucesos que se eslabonan en la época de que vamos a tratar" (Vicuña 1971: 51). En el segundo y tercer capítulo, Vicuña Mackenna trató con amplitud los diversos movimientos e insurrecciones que se dieron en suelo peruano previos a la llegada de José de San Martín. El segundo capítulo lleva por nombre "La Independencia del Perú considerada en los hechos que la precedieron" (Ibíd.: 53-135) y el tercero, "La Independencia del Perú desde sus primeros levantamientos armados hasta los preparativos de la invasión de San Martín" (Ibíd.: 137-183).

[11] La opinión del general colombiano Tomás Cipriano Mosquera ofrece una idea del aprecio con el que fue recibida la obra. En una carta del 14 de noviembre de 1869, Mosquera le decía a Paz Soldán: "El acucioso empeño que ha tenido Ud. para hacer una colección tan abundante [...] es una labor muy recomendable y felicito a Ud. por dejar al Perú su interesante obra: ella y las otras escritas que se han publicado en diferentes memorias e historias de la grande epopeya de la revolución hispanoamericana, son materiales que preparan a un historiador del siglo veinte los datos indispensables para escribir en esa época remota [una historia] del mundo americano cuando dejó de ser colonia para constituir las nuevas repúblicas (Carta reproducida en Paz Soldán 1874: 209).

Nos referimos a Manuel Nemesio Vargas Valdivieso y a su también titulada *Historia del Perú independiente*[12]. Vargas se ocupa del mismo periodo cronológico tratado por Paz Soldán, correspondiendo su tomo final a la Confederación Peruano-Boliviana. Sin embargo, entre ambas obras existen diferencias que es de interés destacar. Si bien ambos autores reconocieron la real significación en la posterior consecución de la independencia de los movimientos previos a 1821, el trabajo de Vargas, a diferencia del de Paz Soldán, dedica una importante sección a presentarlos con pormenores. Asimismo, la obra de don Nemesio es –mucho más que la de Paz Soldán– un intento por ofrecer una historia integral de la emancipación y de los primeros años republicanos, por lo que en ocasiones aparece más que insinuada una perspectiva social o económica (y no sólo política) al referir algunos eventos de su historia nacional. Además, cierto es que Vargas tuvo menor contacto que Paz Soldán con los personajes que participaron directamente en la gesta, pero Vargas se preocupó por entrevistar a los descendientes. Por último, es menester reconocer que, pese al paso del tiempo, Vargas no avanzó demasiado en objetividad con respecto a la precursora *Historia del Perú independiente* de Paz Soldán. Si bien ambos trabajaron con apreciables cantidades de fuentes primarias, Vargas se diferenció radicalmente de su predecesor, pues, como con acierto ha señalado Margarita Guerra, "son raros los casos en los cuales nos da la referencia bibliográfica o documental utilizada" (Guerra M. 1994: 408).

Por otra parte, y en líneas generales, podemos afirmar que en los trabajos dedicados a los años iniciales de la república dados a la luz durante el siglo XIX la "subjetividad" se hizo aun más evidente. La mayoría de esas obras fue escrita con intereses o justificaciones políticos, también con el fin de censurar (Pease 1993: 103). En cualquiera de los casos se utilizaron folletos: "El folletismo intercepta como si fuera flora de la selva amazónica, los caminos historiográficos de nuestro siglo XIX" (Basadre s/f: 26). Pero, en verdad, fue poco lo que se produjo seriamente sobre los años vividos. Salvo casos excepcionales, como las guerras limítrofes, no se historió la llamada realidad social vigente, lo que ciertamente no significa que no se haya escrito en abundancia sobre ella. Además, en los años posteriores a la guerra con Chile puede observarse la presencia de un renovado interés por estudiar la realidad con la intención de destacar los principales valores de la nacionalidad. Por ello, el gobierno del general Andrés Avelino Cáceres, liderando la llamada "Reconstrucción nacional", apoyó la fundación de importantes entidades académicas como la Academia Peruana (de la Lengua) Correspondiente de la Española (1887) y la Sociedad Geográfica de Lima (1888).

[12] Nemesio Vargas (1849-1921), historiador nacido en Lima, inició la publicación de su obra recién en 1903, aunque había empezado a trabajarla mucho antes. Su *Historia*, originalmente en ocho volúmenes, fue completada por su hijo, el historiador jesuita Rubén Vargas Ugarte, quien editó póstumamente el noveno y último volumen.

En verdad aquellos años fueron especialmente difíciles para el país, que debió enfrentar y superar el impacto de la derrota. En ese contexto fácilmente se deduce que aquella confrontación no fue un tema grato a los historiadores peruanos. Quizás no resulte exagerado afirmar que el principal trabajo hecho por historiador peruano del momento fue una reacción a la versión chilena. Nos referimos a la *Narración histórica de la guerra de Chile contra el Perú y Bolivia* de Mariano Felipe Paz Soldán, publicada en Buenos Aires en 1884, con el explícito propósito de refutar la versión del triunfador. Sucede que el Estado Chileno comisionó a dos ilustres historiadores, don Diego Barros Arana y don Benjamín Vicuña Mackenna, para escribir sobre el acontecimiento[13]. Ambas obras coincidieron en el propósito: construir imágenes históricas, que aún perduran, conducentes a inflar el ya existente patriotismo chileno a través de la narración heroica de la victoria. Y, probablemente, también a disculpar los posibles móviles expansionistas del Estado del país del sur, volcando más bien las responsabilidades de la guerra en los países vencidos. Fue en contra de esta visión, que será la oficial chilena por mucho tiempo, que se levantó Mariano Felipe Paz Soldán. El estilo de la obra de Paz Soldán lamentablemente no seduce por lo árido, pero convence por lo documentado. Don Mariano, con los materiales a los que en esa época pudo acceder, sostuvo que la agresión vino de Chile y que el tratado entre Perú y Bolivia fue puramente defensivo, iniciando de ese modo la posición peruana frente al conflicto[14].

Es pertinente recordar otros esfuerzos peruanos que aparecieron en los años del enfrentamiento que, aunque menores, revelan un cargado patriotismo. Modesto Molina publicó en 1879 *Hojas de un proceso*; en 1885, el militar Carlos María Muñiz dio a la luz *Historia de la guerra peruano-chilena*; asimismo José Clavero firmó sus *Revelaciones históricas* en 1893. Por otra parte, vale la pena resaltar que dos importantes historiadores extranjeros se ocuparon con detalle de la guerra y

---

[13] El espíritu apasionado de Vicuña hizo que en ocasiones fuese en verdad ofensivo contra el Perú, de tono altisonante y estilo épico. No ha faltado quien afirme que pretendió emular a Michelet. En todo caso, el orgullo por la victoria es la nota saltante del trabajo. Es verdaderamente destacable la narración de Vicuña que, aunque contaminada de sentimiento antiperuano, cautiva por lo vigorosa y colorida, lo que revela la intención "publicista" de la obra. A don Diego Barros Arana se le asignó la misión de exportar la versión chilena del conflicto. Como su objetivo fue la propaganda en el exterior, el estilo fue más cauto y también más conciso y frío, además, en general su producción historiográfica careció de la vehemencia de su compatriota, excepción hecha del ardor con el que criticó todo tipo de oposición al liberalismo decimonónico.

[14] Paz Soldán escribió prácticamente al calor de la lucha por lo que es necesario reconocer que a veces pueden encontrarse posturas en las que perdió la serenidad que él mismo se había impuesto como norma al escribir sus obras históricas. Un ejemplo podrían ser sus apreciaciones sobre la política interna del Perú antes del estallido de la guerra y sus consideraciones, por momentos impetuosas, en contra de Nicolás de Piérola. José de la Riva-Agüero se ocupa de algunas de estas cuestiones (Riva-Agüero 1965: 489-493).

sus investigaciones los llevaron a suscribir la posición del Perú. De ese modo, el italiano Tomás Caivano publicó en 1882 su *Historia de la guerra de América entre Chile, Perú y Bolivia*, al tiempo que el inglés Sir Clement Markham publicaba el mismo año, *The War between Peru and Chile, 1879-1882*. Ambas obras defendieron la causa peruana y permitieron que Europa conociese la invasión que había experimentado el Perú.

III. La investigación colonial y la erudición

La investigación sobre la conquista y la época colonial fue otro de los rubros muy trabajados por los historiadores del siglo XIX. Es indudable que el gremio historiográfico peruano estuvo muy influido por la famosa *Historia de la conquista del Perú* de Guillermo Prescott, publicada en Nueva York en 1847, y traducida al año siguiente al español, luego de lo cual tuvo sucesivas ediciones. La *Historia* de Prescott, dividida en cinco libros, abarca desde la civilización incaica hasta la administración del pacificador La Gasca, pasando por la conquista propiamente dicha y las guerras civiles entre los conquistadores. Prescott muestra claramente la huella de la historiografía romántica, de boga en Europa al momento de escribir su trabajo, cuestión que no será rara en los historiadores peruanos[15]. Así, por ejemplo, nos dice:

> "Mi objeto ha sido presentar al lector la misma historia con todos sus poéticos pormenores; no simplemente retratar los rasgos característicos de la conquista, sino realzar los perfiles con un colorido animador, de modo que presente una minuciosa y fiel pintura de aquellos tiempos" (Prescott 1972: I, 17).

Guillermo Prescott fue admirador de la cultura incaica, y si bien narró la conquista del Perú cual epopeya, con héroes incluidos, se cuidó de censurar los abusos cometidos en contra de la población andina. Los historiadores peruanos dedicados al estudio de la época virreinal bebieron de este precursor trabajo, inclusive algunos lineamientos posteriores le deben mucho. Pero, en general, los de aquí coincidieron en condenar –más acremente que el historiador norteamericano– la llegada de los españoles, calificándola como una invasión sangrienta. En esta posición observamos un acuerdo entre historiadores que tienen significativas diferencias entre sí como Mariano Felipe Paz Soldán, Manuel de Mendiburu o José Toribio Polo, aunque los

[15] La historiografía romántica europea, llamada también tendencia del color local o de lirismo subjetivo, se caracterizó precisamente por abundar en los detalles y particularidades locales, con intenciones patrióticas. Además, aquellos historiadores entendieron que debían narrar animosamente, con colorido, los diversos sucesos que conformaban su historia. (Véase Fueter 1953: 91-122; muy útil resulta también Lefebvre 1974: 177-193).

dos últimos mencionados entendieron la época colonial con matices positivos. En 1877, José Toribio Polo[16], por ejemplo, publicó el artículo "Momias de los Incas". Allí se preocupó en averiguar el paradero de las momias de los incas desde Manco Cápac hasta Huayna Cápac. La conclusión del artículo es que resulta imposible averiguar el lugar donde se encuentran. Sin embargo, no es por eso que a nuestros efectos interesa, sino porque al ocuparse de la llegada de Pizarro podemos encontrar afirmaciones como ésta: "entre oleadas de sangre nos traía Pizarro del Oriente una nueva civilización" (Polo 1877b: 372). Además, sostuvo que la población andina, una vez efectuada la "invasión" española, trasladó las momias de los incas del Coricancha a las catacumbas que existían en la ciudad de Cusco para de esta manera: "desaparecer el cebo del oro, que trajo al Perú una dominación secular, que cesase de venir de Europa una multitud de mendigos, avaros, sin escrúpulo y sin clemencia, y que otros se volviesen a su tierra, contentos ya de su botín" (Ibíd.: 371).

Polo, entonces, entendía la llegada de los españoles como una invasión sumamente sangrienta, que destruyó y asoló. El principal móvil de los conquistadores habría sido enriquecerse gracias a la enorme cantidad de oro aquí existente, imagen que ha sobrevivido al paso de los años. Al pretender diferenciarse de esta manera de la España conquistadora, José Toribio Polo expresó la intención, presente en sus contemporáneos, de construir una historia nacional. Franklin Pease sostuvo que fue usual en la época "definir la nacionalidad por la diferencia con España y su dominio colonial". Fue por esa necesidad que Mendiburu calificó a la expedición inicial de Francisco Pizarro como una invasión (Pease 1993: 98). Ahora bien, Mariano Felipe Paz Soldán llegó más lejos, pues desde el prólogo de su *Historia del Perú independiente* no dudó en afirmar que los españoles siempre se habrían comportado con los americanos como si fuesen enemigos (Paz Soldán 1868: 14). Creyente fervoroso en el liberalismo, Paz Soldán no podía concebir sino como oprobioso al régimen colonial, al punto que se atrevió a profetizar:

> "Cuando la ilustración llegue a su apogeo y cuando el último hombre conozca perfectamente sus derechos, lo que sucederá bien pronto, gracias a la imprenta, al vapor y a la electricidad, entonces se admirarán

[16] José Toribio Polo nació en Ica en 1841 y falleció en Lima en 1918. Trabajó en diversos repositorios documentales como en el Archivo del Cabildo Eclesiástico o en el del Tribunal de Cuentas; también en la Biblioteca Nacional, institución de la que fue subdirector (una biografía del personaje en Dager 2000: 21-81). La época colonial ocupó un lugar central en su producción histórica. Biografió a los que consideró grandes hombres de aquel momento, especialmente a los personajes eclesiásticos, para así revalorar los aspectos positivos de esta etapa y, mediante el género biográfico, reflejar la historia de esa época. Mostró, también, un entusiasta e inicial interés por estudiar el pasado prehispánico. Para un análisis más detenido acerca de la obra de Polo puede revisarse, además del anterior libro, los siguientes artículos: Dager 1997: 267-279; Dager 1999: 1-45.

> las generaciones futuras cómo pudo haber monarquía; así como hoy nos admiramos de haber existido una Inquisición, un Luis XIV, un loco Carlos XII, rey de Suecia; un Nerón y un Calígula" (Citado por Riva-Agüero 1965: 443)[17].

Como vemos, Paz Soldán extendió la censura de la conquista a la época colonial en su totalidad. Esta actitud, bastante común en Hispanoamérica, tuvo en los liberales de la década que va de 1840 a 1850, a los representantes más conspicuos. Francisco Bilbao, José Victorino Lastarria y Jacinto Chacón en Chile. Domingo Faustino Sarmiento y Juan Bautista Alberdi en Argentina identificaron lo español con el atraso que atravesarían sus repúblicas. Ellos postularon que se debía desterrar toda huella de "mentalidad colonial" para de ese modo obtener el ansiado progreso cultural, económico e industrial[18]. En varios países latinoamericanos, al renegarse de la época colonial y desconocerse en lo fundamental el pasado prehispánico, se otorgó a la independencia el momento del nacimiento del país, no sólo del Estado[19]. Germán Colmenares ha mostrado cómo la ruptura con el pasado colonial fue una motivación constante en los historiadores hispanoamericanos (Colmenares 1997: XVIII-XXXIII). Sin embargo, debemos afirmar que en el Perú, aunque también existió la negación del pasado colonial, el fenómeno no adquirió la radicalidad de los otros casos. Pronto se comprendió la independencia como el inicio de una

---

[17] Paz Soldán citaba largamente un famoso artículo de Juan García del Río, que se hizo célebre, publicado en *El Repertorio Americano* hacia 1826, en el que se condenaba ácidamente la educación impartida en tiempos coloniales. Según García del Río, España estaba tan atrasada que mientras en Europa se repudiaba las creencias irracionales y se construía ciencia a partir de la duda metódica, en la antigua metrópoli se mantenía el culto a la escolástica (citado por Paz Soldán 1868: 4-9).

[18] Los ejemplos abundan. Tal vez uno de Lastarria sea suficiente. En 1844, aquel profesor liberal afirmaba que la monarquía española era sinónimo de la negación de la libertad por haber mantenido a los americanos en la "más brutal y degradante ignorancia". De ese modo se habría producido un pueblo "profundamente envilecido, reducido a una completa anonadación y sin poseer una sola virtud social, a lo menos ostensiblemente, porque sus instituciones políticas estaban calculadas para formar esclavos". Y como en Chile, según Lastarria, aún persistía la "funesta influencia del sistema colonial", correspondía a los gobernantes "apoderarse de esta reacción para encaminarla hasta destruir completamente las resistencias que opone el sistema español antiguo encarnado en la sociedad". Vale la pena señalar que Lastarria también citaba el artículo de García del Río (Lastarria 1868, 39, 67, 131 y 134).

[19] Andrés Bello, el gran sabio venezolano, hizo mucho por contrarrestar en Chile el rechazo al pasado colonial, preocupado por la continuidad histórica que debía asumir el nuevo país. Finalmente, la posición de Bello triunfó. Iván Jaksic ha publicado un reciente libro, magnífica biografía intelectual, en el que aunque matiza el conservadurismo del maestro caraqueño, refleja con acierto el proyecto de orden y estabilidad que en lo cultural y también en lo político dirigiera don Andrés en el país vecino (Jaksic 2001).

nueva etapa histórica, pero no se rechazó totalmente el legado colonial[20]. En ese proceso tal vez contribuyó la existencia del pasado andino, la antigüedad enraizada de lo inca en la conciencia de los intelectuales, lo que puede rastrearse al menos hasta el *Mercurio Peruano*. Es decir, la presencia de un pasado estimado y respetado, previo al tiempo de los españoles, acaso presentó como imposible el total repudio del virreinato, pues entre el incanato, que veían con orgullo, y los años republicanos, que eran los propios, debía existir un tiempo medio. En el Perú no siempre se suprimió la colonia como periodo a estudiar. La necesidad de la continuidad histórica probablemente contribuyó a valorar la época colonial.

En general, los historiadores peruanos del XIX, aunque no dejaron de considerar la conquista como un hecho sangriento, sí procuraron destacar positivamente variados aspectos de la etapa colonial. Esto último se hizo más evidente, especialmente a partir de la década de 1870, con la publicación del *Diccionario* de Mendiburu, algunas monografías sobre el tiempo virreinal y el aparato documental editado por Odriozola. Este intento revalorativo marcó la obra de José Toribio Polo dedicada a la colonia, pues se empeñó en mostrar que muchos personajes de esos tiempos fueron notables, en especial –como hemos dicho– los dedicados al quehacer eclesiástico. En 1878 publicó en varios números del periódico *El Siglo* un extenso artículo biobibliográfico sobre el padre Juan Pérez Menacho. El artículo comienza así: "El Perú español tuvo sabios y artistas, guerreros y santos, magnates y nobles, de los que para el patriotismo es gustosa labor recoger datos; a fin de que su memoria no se pierda entre las nieblas del pasado, y para que ella nos aliente y consuele" (Polo 1908: 5). Este pensamiento refleja de buena manera la forma en la que empezó a concebirse la época colonial una vez calmada la urgencia de la diferenciación. Durante el virreinato, según esa visión, habrían estado presentes una serie de elementos positivos y hombres que los encarnaron. Recordarlos y reconstruir su existencia representaría una labor placentera para el patriotismo. Noción que constituyó el primer paso necesario para concebir la época colonial como el inicio de la gestación de la nación, propuesta que contribuyó a la sentida necesidad de hacer evidente una continuidad histórica. La época colonial no sería un tiempo totalmente oscuro, en el que los españoles sólo cometieron abusos y atropellos. Se admite ciertamente que éstos existieron, pero, a la vez, se intenta integrar esta época a la historia peruana. De igual forma, José Toribio Polo criticó a historiadores como Agustín de la Rosa y Toro y Mariano Felipe Paz Soldán, furiosos detractores del pasado hispánico. La Rosa Toro, en su *Historia política del Perú*, afirmó que cada virrey se comportaba como un sultán, pero según Polo

[20] Oswaldo Holguín ha tratado con solvencia el tema en varias ocasiones, centrando su análisis en el contexto que vivió Ricardo Palma. Concluye que en aquellos tiempos fueron concurrentes los sentimientos de rechazo y admiración hacia España y lo hispánico (Holguín 2000: 237).

no indicó cuáles habrían sido los vicios y, además, don José Toribio afirmaba que don Agustín se estaría olvidando "que tuvimos virreyes que valían más que los propios reyes que los enviaron" (Polo 1870). También reprobó la *Historia del Perú independiente* de Paz Soldán por haber entendido mal el tiempo virreinal: "Ha estudiado cuando más las intrigas palaciegas y las tendencias de los gobernantes, sin curarse de otros pasajes del estado y la sociedad" (*Loc. cit*).

Otro importante esfuerzo en la práctica historiográfica sobre la época colonial lo representó la labor de edición documental y bibliográfica que dirigió el coronel Manuel de Odriozola[21]. En su colección *Documentos históricos*, se encuentran reunidas importantes fuentes coloniales, de la emancipación, sobre la guerra con Colombia y acerca de las administraciones de José de La Mar y Agustín Gamarra. Ciertamente que la publicación de fuentes primarias constituyó un estímulo a la investigación. Además, nos interesa subrayar los pioneros trabajos que Odriozola compiló, reeditándolos, en los *Documentos literarios*, los que incluyeron, entre otros aportes al conocimiento de la historia peruana, *Las tres épocas del Perú o compendio de su historia* de José Córdova y Urrutia, primer intento de una historia general del Perú, publicado originariamente en 1844; las *Noticias históricas y estadísticas* del mismo autor, que vio la luz por primera vez en 1839, la precursora biografía de Hipólito Unanue, hecha con afecto por Benjamín Vicuña Mackenna en 1861; los eruditos estudios de historia eclesiástica de la pluma de José Toribio Polo: "Apuntes sobre Trujillo y sus obispos" y "Apuntes sobre la historia eclesiástica de Arequipa"; etc. Finalmente, el coronel Odriozola también colaboró con la historia sísmica del Perú, pues en 1863 editó *Terremotos. Relación de las relaciones de los más notables que ha sufrido esta capital.*

Ahora bien, sin lugar a dudas, la obra más significativa sobre historia colonial, a lo largo del siglo XIX historiográfico peruano, fue la del general Manuel de Mendiburu, otro militar historiador[22]. En el *Diccionario histórico biográfico* se

---

[21] Nació en Lima en 1804 y falleció en 1889. Siendo aún adolescente se unió a las fuerzas patrióticas de José de San Martín y tuvo una actividad señalada en la accidentada vida política del Perú decimonónico. Fue director de la Biblioteca Nacional desde 1875, y hubo de presenciar la toma del material bibliográfico y documental que las tropas chilenas, como insólito trofeo de guerra, se llevaron a Santiago. Felizmente, desde varios años atrás se había interesado en recopilar y editar documentos y trabajos históricos, de los que dio cuenta en sus *Documentos históricos del Perú*, en diez volúmenes, y en los *Documentos literarios del Perú en las épocas del coloniaje, después de la conquista y de la independencia hasta lo presente*, en once volúmenes, que salieron al público entre 1863 y 1877.

[22] Mendiburu nació en Lima en 1805. En 1821 se enroló en el ejército patriota, y durante la centuria ejerció una brillante carrera como funcionario público: ministro de Hacienda y Guerra de diversos gobiernos, alcanzó la vicepresidencia y presidencia del Consejo del Estado entre 1847 y 1851; director de la Escuela de Artes y Oficios, 1870-1879, a la que renunció para

presentan las biografías de personajes principalmente del tiempo colonial, aunque Mendiburu también se ocupó de los últimos Incas, de los conquistadores y de algunos hombres que vieron la república. Las biografías de los virreyes son las más logradas, especialmente el tiempo de su gestión gubernativa. Este trabajo fue recibido con aplauso por la comunidad intelectual del siglo XIX[23]. Aunque no fue la ansiada historia general del país, se la juzgó como lo más cercano. A partir de su publicación, puede percibirse un aumento considerable en la investigación sobre historia colonial, la que en general era muy poco estudiada hasta la década de 1860 (Basadre 1963-1968: V, 66 y 88-91)[24]. Muchas de esas investigaciones tuvieron en el *Diccionario* su punto de partida, y no es exagerado afirmar que durante mucho tiempo ocurrió similar situación. Pese a los reparos de algunas de sus partes, es indudable el mérito que para la historia virreinal adquiere la obra de Mendiburu[25]. Cierto es, por otra parte, que el general contó con archivos y documentos limitados, por lo que existen biografías endebles. Su intento por narrar la vida de los Incas

---

participar en la guerra con Chile, siendo titular del Ministerio de Guerra hasta octubre de 1879. Su impresionante *Diccionario histórico biográfico del Perú*, en ocho volúmenes, es monumento a la erudición, aunque sea perfectible en muchos aspectos. Obra en verdad perdurable, es hasta hoy constantemente citada. El primer tomo apareció en 1874, pero desde 1855, según lo que refiere Riva-Agüero, el general reunía materiales para su trabajo (Riva-Agüero 1965: 368). Los tres tomos siguientes fueron publicados en 1876, 1878 y 1880, respectivamente. Los cuatro últimos se editaron después de su muerte, dos en 1885, uno en 1887 y uno final en 1890. El general Mendiburu falleció en 1885.

[23] Para muestra un botón. Citar la opinión de Ricardo Palma tal vez resulte un buen ejemplo del aprecio con el que se recibió el *Diccionario*. En 1874, a la semana de publicado el primer volumen, Palma alababa el "acertadísimo" criterio del general y también su estilo: "claro, correcto y sin pretensiones, cual conviene a la solemne misión de la Historia". Además comentaba que Mendiburu "con su inapreciable y monumental obra ha rendido a la patria servicio de gran valía" (Palma 1961a, 1469). Los elogios traspasaron las fronteras peruanas. El riguroso historiador Diego Barros Arana, autor de una monumental *Historia general de Chile*, calificó el *Diccionario* de Mendiburu como un "libro de utilidad incuestionable para todos los aficionados a la historia americana" (Barros Arana 1910, 282).

[24] José Antonio Lavalle, en 1861, se quejaba desde *La Revista de Lima* de la falta de documentos y organización de archivos para estudiar la época del virreinato, lo que la convertía al mismo tiempo en algo tan oscuro como interesante (Lavalle 1861: 1-7).

[25] En su época, el *Diccionario* fue criticado por José Toribio Polo. En los comentarios de Polo existen críticas sustanciales y algunas otras en las que lo gana la pasión. Quizá le faltó reconocer más explícitamente el real valor del trabajo de Mendiburu, pero sí acertó en las críticas fundamentales. Los comentarios respecto de las fuentes documentales y bibliográficas, así como la ácida oposición referida a la manera en la que estudió Mendiburu la época incaica, conservan incluso hoy su validez (Dager 2000a: 164-167). José de la Riva-Agüero, en *La Historia en el Perú*, tomó algunas de aquellas observaciones y censuró las más en su posterior y completo análisis de la obra de Mendiburu (Riva-Agüero 1965: 368-417).

sea tal vez la parte que más adolece de debilidades. De igual manera, las biografías de los personajes asociados con la conquista, en especial la de Francisco Pizarro, siguen muy de cerca la *Historia de la conquista* de Prescott. Además, al fallecer, Mendiburu dejó incompletas o sin redactar algunas biografías importantes como las correspondientes al Inca de Vilcabamba, Túpac Amaru I; a los hermanos Gonzalo y Hernando Pizarro; a José Gabriel Condorcanqui, conocido como Túpac Amaru II. Del mismo modo, tenemos que afirmar que a Mendiburu le faltó un cuidado más prolijo a la hora de consignar las fuentes o documentos utilizados. Por último, como era usual en aquellos años, usó quizá con exceso el recurso de comparar con su presente diversas acciones del pasado.

El *Diccionario* se inscribe muy bien en el interior de la tendencia de afirmar los aspectos positivos de la época colonial, de hecho se encuentra plagado de biografías de personajes que el autor consideraba ilustres, americanos o españoles, protagonistas de hechos que también juzgaba como muy beneficiosos. De postura conservadora, Mendiburu no sintió la urgencia liberal de criticar como una totalidad el pasado hispánico. Quizá tuvo presente el famoso sermón de 1846, en el que Bartolomé Herrera, sacerdote y rector del Colegio San Carlos, había señalado que un antiespañolismo radical era contrario a los postulados de la religión católica, pues predicaba el odio a los antepasados directos. Por su parte, en los mismos años que Herrera, Andrés Bello sostenía en Chile posiciones similares y, sin acudir tanto a la religión, propugnaba la asimilación de lo hispánico en un nuevo contexto (Jaksic 2001: 154). Lo que estaba en el fondo de los planteamientos de Herrera y Bello era la necesidad de construir la república con sólidos cimientos, lo que, para la versión conservadora, no implicaba un quiebre abrupto con el pasado, sino por el contrario se entendía aquel quiebre como un peligroso riesgo que debía evitarse. Al orgullo que los historiadores peruanos del siglo XIX sintieron por el pasado incaico, agregamos ahora el posible hecho de que hayan creído que en su presente la unión amistosa de la libertad con el orden sería el método más conveniente para construir el país con bases duraderas. Ambos convencimientos deben ser tomados en cuenta para entender por qué el gremio de historiadores peruanos no rechazó el legado hispánico tan furibundamente como en otros países latinoamericanos. Finalmente, Oswaldo Holguín para explicar la índole de las primeras tradiciones de Ricardo Palma ha señalado una motivación nacionalista. El nacionalismo, entonces, ha podido actuar como móvil para incorporar la historia colonial a la nacional (Holguín 1994: 379)[26].

[26] En una muy reciente publicación Holguín aporta más luces al asunto, al ocuparse de la imagen que los escritores románticos peruanos tuvieron respecto del pasado colonial. Ellos, aunque heredaron la visión negativa sobre la época virreinal, lograron aceptarla reconociéndola como parte de la historia general del Perú e, incluso, exhibieron una alta valoración por ella (Holguín 2002: 658-664).

Otro aspecto que es necesario destacar en la investigación de la época colonial está referido a la importancia que se le concedió a la investigación biográfica de los que se juzgaba principales protagonistas del momento. La historia de los grandes hombres, presente en la historiografía romántica europea, en la que Carlyle descolló tan nítidamente (Fueter 1953: 91), fue también entre nosotros un medio para acercarse a la historia de la época. El *Diccionario* de Mendiburu a este respecto casi habla por sí solo. Asimismo, José Toribio Polo, especialmente en la *Revista Histórica*, firmó diversos artículos biográficos con esa intención, al igual que José Antonio Lavalle en *La Revista de Lima*[27]. El historiador chileno Diego Barros Arana ha resumido bien el objetivo, si creemos a Encina, al afirmar que si la historia de una determinada región no ofrecía un modelo de hombre, eran los historiadores los encargados de construirlo (Encina 1997: 76).

Junto a la confección de trabajos históricos se encuentra la edición de documentos, que tiene en Manuel de Odriozola, como ya vimos, a uno de sus más preclaros representantes. Además, Manuel Atanasio Fuentes, Sebastián Lorente y José Toribio Polo, por encargo oficial, editaron las memorias de gobierno de muchos de los virreyes del Perú. Mariano Felipe Paz Soldán logró reunir una importante masa documental de la que dio cuenta en su famosa *Biblioteca Peruana* (Paz Soldán 1879). Por su parte, Manuel González de la Rosa, como ha señalado Pascal Riviale, dispuso de una buena cantidad de documentos relativos al Perú colonial y prehispánico (Riviale 1997: 279). Asimismo, José Toribio Polo tuvo en su poder, editó y legó a su familia una lista razonablemente grande de documentos, entre los cuales se hallaban oficios de diversos obispos y de la real audiencia; cartas firmadas por –entre otros– José de San Martín, Simón Bolívar, el presidente Ramón Castilla, etc. (Dager 2000: 327-332). Puede afirmarse, entonces, que Manuel González de la Rosa, Manuel de Mendiburu, Manuel de Odriozola, José Toribio Polo y Enrique Torres Saldamando tienen como característica común haber salvado parte de la documentación colonial (Vargas Ugarte 1959: 403). Según Pease, aquellos historiógrafos creyeron que "demostrar las fuentes empleadas para su tarea intelectual era condición fundamental y garantía de su probidad científica" (Pease 1993: 97). Sin embargo, en opinión de Vargas Ugarte, les "faltó sentido crítico en la elección de las fuentes" (Vargas Ugarte 1959: 10). Pese a ello, hacia el fin de la

[27] Pese a que hoy extrañamos más fortaleza y prueba documental en los escritos de Lavalle, es necesario reconocer el aporte de quien pudo ser el gran historiador romántico peruano, pero fue hombre con muchos intereses y variadas ocupaciones políticas y diplomáticas. En todo caso, él fue autor de una precursora biografía de Pablo de Olavide. Además, entre 1891 y 1892, aparecieron sus *Biografías y retratos de los gobernadores y virreyes del Perú que ejercieron el mando entre los años 1553 y 1824*. En 1892 publicó *Galería de los retratos de los arzobispos de Lima, 1641-1891*.

centuria, Polo y sus contemporáneos más directos mostrarán un inicial cuestionamiento a las crónicas como fuente absolutamente verosímil.

Además, revistas académicas de la época destinaron una de sus secciones para la publicación de fuentes. La *Revista Peruana* tituló esa sección como "Documentos históricos". Entre otros, ahí encontramos la sentencia de Gonzalo Pizarro (*Revista Peruana* 1879, T. I, 45), correspondencia del gobernador La Gasca (Ibíd.: 44-45), del marqués de Torre Tagle y de Rodil (Ibíd.: 279-283), de José de San Martín y Simón Bolívar (*Revista Peruana* 1879: T. II, 40-49; 437-441), etc. Se reimprimió *La gramática yunga* de Fernando de la Carrera. Manuel González de la Rosa publicó la obra de Cieza dedicada a los incas y *La historia de Lima* del padre Cobo[28]. Por último, la *Revista Americana* en la sección "Antiguallas" pretendió dar a conocer "algunos documentos históricos, importantes o curiosos, inéditos hasta hoy" (*Revista Americana* 1891, número 2: 17). Así, por ejemplo, podemos encontrar la relación enviada por Diego de Almagro a la Audiencia de Panamá, en la que da cuenta de las alteraciones ocurridas luego de la muerte de Francisco Pizarro (Ibíd., número 6: 89-94); cartas de Manuel de Amat, virrey del Perú, sobre la expulsión de los jesuitas (Ibíd., número 3: 34), o del virrey Joaquín de la Pezuela (Ibíd., número 2: 17).

No podemos terminar este acápite dedicado a la producción histórica sobre la etapa colonial sin referirnos a Sebastián Lorente[29]. Gabriel Ramón ha hecho notar con razón que se ha enfatizado más la labor pedagógica de Lorente que su producción historiográfica, lo que puede deberse al juicio de José de la Riva-Agüero, quien lo calificó de "vulgarizador"[30]. Tal vez sea cierto que Riva-Agüero se excedió en su celo académico y en su exigencia, pero no es menos verdad que Lorente produjo obras que en mucho son síntesis, magistralmente redactadas, de trabajos de otros autores. Su *Historia de la conquista* debe mucho a la de Prescott y, como

---

[28] El libro primero de esta obra se encuentra en: *Revista Peruana*, T. II.

[29] Nacido en Murcia, España, en 1813, estudió humanidades y teología, a la par que medicina y jurisprudencia. Vino al Perú en 1843 y se dedicó a enseñar en el Colegio de Guadalupe. Al año siguiente asumió la dirección de dicho colegio y a partir de ahí formó parte indiscutida de la intelectualidad residente en Lima. Lorente fue uno de los pocos entre los primeros historiadores del Perú que, a su vez, se dedicó a la vida universitaria; fue decano de la Facultad de Letras de la Universidad de San Marcos. En 1884 falleció.

[30] Ramón que ha estudiado con querencia y atención la obra historiográfica de Lorente logra relacionarla con sus inclinaciones políticas liberales (Ramón 1995). Riva-Agüero, en cambio, apenas si le concedió un par de páginas (de más de quinientas), poco empáticas, en su lúcido análisis de la producción historiográfica en el Perú (Riva-Agüero 1965: 495-496). Por otro lado, pese a que por momentos abusa de la hipérbole, el trabajo de Rubio sobre Lorente es útil, aunque su centro es la labor pedagógica del personaje (Rubio 1990). Gonzalo Portocarrero ha dedicado un penetrante examen a la obra y convicciones ideológicas de Lorente, tal vez con un fuerte acento en resaltar su racismo, por demás presumible (Portocarrero 1989: 25-37 y 71-77).

en la mayoría de sus obras, no consignó a pie de página los documentos utilizados, lo que le valió críticas de sus colegas[31].

Sin embargo, Lorente ostenta el indudable mérito de haber sido quien pudo ofrecer una imagen de conjunto de la historia del virreinato peruano y, aun más, de la historia del Perú en general. En efecto, en 1861 publicó la mencionada *Historia de la conquista del Perú*. Luego, en 1863, el primer tomo de la *Historia del Perú bajo la dinastía austríaca (1542-1598)*; y en 1870 apareció el segundo tomo que se extendió hasta el fin del gobierno de los Austrias. En 1871 dio a la luz *Historia del Perú bajo los Borbones (1700-1821)*, con lo que completaba la visión general de la historia peruana durante la etapa colonial. Pero, además, en 1879 salió de la imprenta su *Historia de la civilización peruana*, referida al tiempo prehispánico. También se ocupó de la historia republicana en varias otras publicaciones. Pese al claro carácter de difusión que Lorente impuso a su obra, no se puede afirmar que la suya sea sólo repetición de trabajos de otros, pues sus investigaciones sobre el virreinato peruano surgieron en momentos en los que muchos aspectos de la historia colonial eran desconocidos y, por ejemplo, Mendiburu aún no había publicado su *Diccionario*[32].

Aunque fue liberal, no censuró violentamente la invasión hispánica, tal vez por ser español. Reconoció que muchos conquistadores se comportaron como "bárbaros", pero lo que en verdad subrayó fue el mestizaje producto y consecuencia de la conquista: "las dulces relaciones de familia vinieron a consolidar la obra de la autoridad y de la religión haciendo un solo pueblo de conquistadores y conquistados" (Lorente 1861: 493 y 489). Por otra parte, como ya adelantamos, Lorente también se dedicó a editar fuentes para la historia colonial y llegó a publicar,

---

[31] Lorente gozaba escribiendo lo que a veces afectaba su credibilidad histórica. José Toribio Polo fue uno de sus férreos críticos, y afirmó que los lectores que gustaran de la historia novelada encontrarían en la obra de Lorente "trozos galanes y pinturas de manos maestras" (Polo 1870). Otro ejemplo, fuera del Perú, lo tenemos en la opinión de Diego Barros Arana, quien reseñó la *Historia de la conquista del Perú*. Si bien elogió la obra, censuró severamente el hecho de que Lorente no incluya notas y referencias respecto de los documentos en los que se apoya. Las palabras del crítico son: "Un historiador inglés que goza de alguna reputación, M. Alison, ha hecho a M. de Lamartine una crítica que es enteramente aplicable al historiador del Perú: 'Este defecto, dice, no sólo priva a su obra de todo valor como libro de referencia, sino que le hace a él mismo un grave mal inclinando a sus lectores a que crean que todo cuanto dice es una ficción, y que si no se señala autoridades es porque no las tiene'. Los que no conocen –concluye Barros Arana– los documentos u otras historias, pueden abrigar las mismas dudas respecto de una obra tan estudiada y juiciosa como la del señor Lorente". (Barros Arana 1910: T. VIII, 105).

[32] Raúl Porras Barrenechea inició una nueva valoración de la obra de Lorente, demostrando cómo en efecto en la época en la que él escribía se carecía aún de mucho conocimiento histórico sobre el virreinato. Jorge Basadre opina de igual modo (Porras 1954, 255-257; Basadre 1963-68: T. VII, 169-171).

por encargo oficial, tres tomos de las *Relaciones de los virreyes y audiencias que han gobernado el Perú* (Lima 1867, Madrid 1871 y 1872), en los que se pueden encontrar, entre otras, las ordenanzas del virrey Toledo, las memorias de los virreyes marqués de Guadalcazar, conde de Chinchón, Guirior y Jáuregui, etc.

IV. El estudio del antiguo Perú

Es indudable que el Perú que ingresaba a la república, tal vez más que otros países de América del Sur, tenía sobradas razones para mirar su historia con satisfacción. El pasado andino, específicamente las instituciones incaicas, el supuesto orden y equilibrio obtenidos, la civilización alcanzada eran, entre otras, las causas que explicaban el orgullo sentido. Pero es también inobjetable que los primeros historiadores peruanos no extendieron esos sentimientos a la población andina, y menos aun a la deprimida realidad que atravesaba en aquel entonces[33]. Con esta situación dada, en el último tercio del siglo XIX se empezó a investigar el Perú andino de manera seria y continua, con el objetivo casi prioritario de rastrear los diversos grados de "civilización" y "progreso" a los que había accedido –por ejemplo– el Tawantinsuyu, en lo que la influencia de las teorías popularizadas por Herbert Spencer fue ciertamente notoria (Belaunde 1987: 72). Bradford Burns acertadamente ha señalado que los historiadores latinoamericanos del siglo XIX seguían la noción de progreso postulada por Spencer, es decir lo entendían como aquella marcha lineal y evolutiva hacia el establecimiento de la perfección (Burns 1978: 414)[34]. Dicha forma de entender el progreso fue muy común entre los intelectuales de la época. Realmente los sedujo, al punto que según Jorge Basadre, "atrasado e ignaro pareció entonces todo aquel que no se extasiara ante una idea del siglo XIX que la sintió como ningún otro: la idea del progreso" (Basadre s/f: 22). Es por ello que puede afirmarse que la preocupación central de historiadores como Guillermo Prescott, Sebastián Lorente o Charles Wiener, al estudiar las culturas andinas, se orientó a establecer qué grado de evolución, perfección o progreso habrían alcanzado (Belaunde 1987: 72).

Otra de las características del estudio de la época andina fue que los historiadores se ocuparon del territorio, del aspecto geográfico, como una "introducción ilustrativa al estudio de la civilización" (Belaunde 1987: 76). En ello también podemos observar

---

[33] Para este tema sigue resultando interesante revisar Méndez 1995.

[34] Jorge Basadre y David Sobrevilla, quienes se han ocupado en más de una ocasión del tema, comparten plenamente la opinión de Burns. (Basadre 1963-1968: 155-158; Sobrevilla 1980: 155). Vale la pena subrayar que algunas publicaciones periódicas limeñas dieron a conocer trabajos de Spencer. Por ejemplo, en el año 1885, en varios números de *La Revista Social*, se publicó el artículo de Spencer: "¿Cuál es el saber más útil?" (*La Revista Social*, números 16-25, 1885).

la influencia de la historiografía europea y cómo los historiadores peruanos conocían y usaban sus postulados. Ya Thomas Buckle sostenía, durante las primeras décadas del siglo, la tesis de que el medio geográfico influía en el desarrollo de las sociedades humanas. Por su parte, Gooch, uno de los primeros historiadores de la historiografía occidental, asegura que desde la segunda mitad del XIX en los estudios europeos sobre la civilización "el escenario fue la primera consideración", a partir de la insistencia de Karl Ritter en la necesidad de la disciplina geográfica para este tipo de investigaciones. Más aun, Hellwald, siguiendo la anterior tradición, enfatizó que el desarrollo cultural era un proceso natural fuertemente condicionado por la raza, la geografía y el clima, postulado que logró alcanzar una extendida difusión (Gooch 1942: 570-571, 576 y 581). De hecho, la importancia del estudio del aspecto geográfico se encuentra muy presente en las obras de Prescott, Lorente y Wiener (Belaunde 1987: 71-75). Ésta fue una idea tan arraigada en el medio que cuando Ricardo Palma realizó su ácida y justificada crítica a la *Historia compendiada del Perú* del padre Cappa, afirmó que ese texto "empieza por no dar idea geográfica del país, teatro de los acontecimientos en que el historiador va a ocuparse" (Palma 1961: 1479)[35].

Conviene recordar, además, que en la *Revista Peruana* se iniciaron los estudios serios sobre el Tawantinsuyu. Fue allí donde Sebastián Lorente dio a conocer su *Historia de la civilización peruana*. La admiración por la civilización incaica, que mencionábamos líneas atrás como típica de los historiadores decimonónicos, se nota desde el título y en apreciaciones como la siguiente:

> "El prestigio divino del gobierno imperial permitía realizar lo que habría podido considerar como una utopía socialista: el egoísmo cedía al espíritu de fraternidad; la familia se subordinaba a la comunidad; y, comprimido el libre albedrío, perdían su individualidad todas las personas, desde el humilde yanacona hasta las más encumbradas en la jerarquía social" (Lorente 1879: 146).

En verdad consideraciones como la anterior son comunes en la obra. Se presentó al incanato como una organización administrativa tan eficiente que no existirían mendigos. Lorente es un buen ejemplo de cómo los historiadores del siglo XIX reforzaron la imagen utópica de los incas, proveniente de algunos cronistas

---

[35] En varias de las monografías de José Toribio Polo podemos notar que él también utilizó los datos provenientes de la geografía para construir la historia y ofrecer el contexto en el que se desarrolló la civilización, en especial aquellas referidas al tiempo prehispánico. Pero no sólo en ellas, sino también cuando se ocupa de biografiar a los obispos de Arequipa y Trujillo, puesto que allí consigna un acápite introductorio en el que da cuenta de la región (Dager 2000: 111-124).

coloniales como Garcilaso. Manuel González de la Rosa, también en la *Revista Peruana*, publicó "La historia de los incas" de Pedro Cieza de León y fue el primero que acertadamente se la atribuyó al cronista, aunque el manuscrito ya fuese conocido (Pease 1986: XII). En el estudio introductorio, como historiador del momento y para garantizar su probidad científica, confesó que su artículo no tenía "más objeto que demostrar la autenticidad de la obra de Cieza" (González de la Rosa 1879: 136). Lograda esta demostración, en el pensamiento del presbítero, se avanzaría notablemente en el conocimiento de la civilización incaica, porque para ello son imprescindibles los documentos.

Dentro de la intención de estudiar el incanato, propia del último tercio del siglo, José Toribio Polo publicó en la *Revista Americana* su monografía sobre lo que hoy se conoce como Estela Raimondi. El artículo describe de manera minuciosa el edificio chavín denominado El Castillo, y la simbología de los grabados presentes en la estela. Consideró que ella pertenecía al tiempo de los incas, y aunque creyó que la construcción del Castillo fue anterior, afirmó que éste formaba parte de la línea militar del imperio y que su objetivo era conservar la integridad del territorio conquistado (Polo 1900: 4). Se ocupó también de las creencias religiosas de los incas. Para él, como para algunos cronistas, los hombres del viejo mundo llegaron al nuevo siendo monoteístas, creyendo en el dios verdadero, pero aquí poco a poco se habrían apartado de esta creencia, acercándose al politeísmo. Ese inicial monoteísmo lo ve Polo probado en el hecho de que los antiguos peruanos creían en un único dios, principio de todo, creador y alma del mundo; llamado en algunas regiones Pachacamac, en otras Huiracocha o también Inti (Ibíd.: 17). Luego, citando las crónicas, analizó las diferentes características de aquellos cultos. Polo justificó el detenido espacio dedicado a la religión, en el hecho de que los grabados del monumento estudiado tienen un claro sentido religioso, al punto que el ídolo allí representado sería el propio dios Sol (Ibíd.: 37)[36].

Luis Carranza publicó en el *Boletín de la Sociedad Geográfica* un trabajo en el que analizó las condiciones físicas e intelectuales de los pobladores andinos y afirmó que en ellos nada revelaría un sentimiento estético, antes bien, "los vestidos [...], las combinaciones de los colores manifiestan gusto poco conforme con lo bello" (Carranza 1892: 29). Es decir, el autor se mueve en el interior de una perspectiva occidental, generalizadora y universal que le permite opinar de ese

[36] Muchas de las afirmaciones de Polo, a la luz de las actuales investigaciones, no pueden sostenerse. El hecho de que Polo insistiese en encontrar semejanzas entre las culturas del Asia con las americanas le impidió hacerse preguntas más inmediatas e importantes como las probables relaciones de Chavín con Tiahuanaco, que ya Raimondi había sugerido. Por otra parte, las posteriores interpretaciones que sobre la Estela se han hecho, invalidan el supuesto origen incaico y la simbología que pretendió encontrar Polo (Kauffmann 1964, 199-200). Asimismo, los dibujos

modo. Además, este artículo es ejemplo de cómo en efecto la admiración por el pasado incaico no siempre significó un aprecio por la cultura de los pobladores andinos del pasado y contemporáneos al historiador. Carranza consideró, expresando prejuicios propios de la época, que la población andina no había progresado: "La conquista ha paralizado su inteligencia, la ha dejado inmóvil, y desde entonces ha permanecido casi inmutable" (Ibíd.: 31). Otra vez, entonces, vemos presente la constante preocupación por el progreso y los diversos grados de civilización alcanzados, además percibimos la "teoría de la degeneración" que los textos escolares de Carlos Wiesse se encargaron de difundir con extensión. Los pobladores andinos con los que los historiadores compartieron su tiempo vital eran descendientes de una cultura que había alcanzado progresos que los intelectuales admiraban. Sin embargo, la población andina contemporánea padecía una deprimida situación. Para explicarla, postularon que la conquista y la explotación colonial, entre otros factores, convirtieron a los indígenas en descendientes degenerados de los respetados incas (Portocarrero 1989: 90-93).

Dentro de la misma óptica, Modesto Basadre emprendió una investigación sobre los uros. Ellos, según Modesto Basadre, "hasta ahora no han dado un sólo paso en el camino de la civilización, ni han cambiado en el menor modo de ser o de vivir". Asimismo otorgó una gran importancia, en los estudios de la época prehispánica, a lo que hoy llamaríamos trabajo de campo, y no sin ironía afirmó: "Persona he conocido [...] que sin haber viajado sino hasta Ancón y Pachacamac, se ha atrevido a publicar un libro sobre los peruanos y sus antigüedades" (M. Basadre 1894: 191 y 358). Algunos años más tarde, José Toribio Polo publicó *Los uros del Perú y Bolivia.* Es pertinente señalar que llegó a conclusiones muy similares a las de su predecesor. En exacta coincidencia con Modesto Basadre, también aplicó la metodología conocida con el nombre de trabajo de campo y en la región del lago Titicaca recogió de boca de los propios pobladores el vocabulario que consignó, compuesto por más de 300 palabras y varias "frases frecuentes" (Polo 1901: 22-37). También describió a los uros de entonces apelando a su aspecto físico, vestimenta y alimento. Al ocuparse de sus costumbres y de lo que podríamos relacionar con características psicológicas, notamos en sus afirmaciones juicios de valor, tan afines a los historiadores de su momento, que además revelan –nuevamente– el poco aprecio por la población indígena. En general, Polo considera

---

que presenta sobre el Lanzón son muy imperfectos. Sin embargo, no debemos olvidar que esta monografía representó el primer estudio serio que se ha hecho sobre el tema; que fue Polo el que acuñó el nombre de Lanzón Monolítico, para definir ese resto arqueológico, que es el que hasta hoy utilizamos. Más aun, el dibujo que publicó sobre la Estela fue un diseño bastante cercano a la realidad y "la mayoría de los dibujos de la Estela Raimondi, inclusive los publicados en los estudios de Tello, han sido copiados o reproducidos del dibujo de Polo" (Ibíd.: 198).

a los uros flojos y "con un semblante sin vida, que revela su escacez (*sic*) de sentimiento é ideas: indolentes pasan los días en sus balsas, [...] hasta que la lluvia o las tempestades los obligan a guarecerse en sus cuevas ó chozas" (Ibíd.: 17). De sus observaciones de campo concluyó, al igual que Basadre, que los uros se conservaban en "estado primitivo" y que a pesar del dominio de los incas, de la llegada de los conquistadores y de la civilización, "son hoy tan torpes y agrestes como entonces" (Ibíd.: 3). Una prueba más, pues, de que aquellos historiadores estaban imbuidos de nociones relacionadas con la concepción de un progreso evolutivo lineal, donde lo posterior sería siempre más civilizado que lo inmediatamente anterior, ciertamente influidos por las teorías spencerianas en boga en esos tiempos.

La historia del antiguo Perú también estuvo presente en la *Revista Histórica*, aunque en sus primeros años, que son los de nuestra atención, con menor incidencia. El artículo de José Barranca, que trata sobre la raíz Kam y sus derivados en el quechua, nos aproxima otra vez al interés etnolingüístico (Barranca 1906). Por su parte, Horacio Urteaga se detiene a analizar el valor etimológico del nombre "Atahuallpa" (Urteaga 1908). Además, aquellos historiadores lograron mucho más que vislumbrar la existencia de civilizaciones anteriores a los incas. Sebastián Lorente en su *Historia de la civilización peruana* acepta la presencia de sociedades preincaicas. Urteaga en su trabajo "El antiguo Perú, a la luz de la arqueología y de la crítica" ofrece una visión sintética que compara afirmaciones de los cronistas y menciona algunos logros culturales de Tiahuanaco (Urteaga 1909). Es conveniente hacer alusión también a una investigación de Max Uhle, síntesis importante por las intuiciones y afirmaciones ahí presentes. Según Uhle, Chanchán no pertenece al tiempo del Tawantinsuyu, por lo que postuló la existencia de poblaciones preincaicas y, siguiendo al licenciado Polo de Ondegardo, afirmó que los incas no tuvieron un desarrollo mayor a los 400 años. Por último, sentenció que muchos logros culturales, como las huacas del Sol y de la Luna, son sin duda anteriores (Uhle 1897: 93-98). José Toribio Polo en su investigación sobre los uros también hablaba de poblaciones anteriores a los incas. Asimismo, Manuel González de la Rosa, como sugiere Riviale, tiene el indiscutible mérito de haber considerado que la presencia de una serie de monumentos probaría la existencia de culturas anteriores al Tawantinsuyu. Así lo expresó don Manuel:

> "Otros monumentos no menos irrecusables, por su estilo y antigüedad, no dejan duda de que en otros puntos del Perú como Vilcas, Huaitará, Huánuco, Lima, Chincha, Trujillo, Chachapoyas, etc., hubo centros de civilización anteriores, y con tradiciones más o menos diversas de las de los incas" (Citado por Riviale 1997: 283).

V. Una historiografía ni plenamente positivista ni totalmente oficial: la influencia del positivismo y de la historia narrativa

Hemos visto que una de las principales características del estudio del antiguo Perú fue seguir las teorías spencerianas. Augusto Salazar Bondy ha afirmado que la "filosofía de Spencer fue reconocida y exaltada en el Perú como la más genuina realización de los ideales positivistas". Pero inmediatamente agrega: "Es sabido que el spenciarismo fue sólo a medias positivismo. En el Perú, en cambio, resulta positivismo genuino" (Salazar Bondy 1965: 6)[37]. Es por eso que David Sobrevilla, coincidiendo plenamente con aquella caracterización, agrega que en el Perú hubo muchos autores "positivistas" que no cuestionaron la religión y que incluso fueron creyentes o teístas (Sobrevilla 1980: 155)[38]. Por su parte, Franklin Pease, al referirse específicamente a los trabajos de corte histórico, aseveró que el positivismo "no fue tan consistente en el Perú como en otros países de la América Latina" (Pease 1993: 98).

Esta precisión adquiere particular relevancia porque en el Perú del siglo XIX muchos de los trabajos historiográficos no fueron en puridad positivistas. Los historiadores positivistas del viejo mundo creyeron que "el proceso histórico era de idéntica especie al proceso natural, y por eso los métodos de la ciencia natural

[37] No ha sido raro presentar a Spencer como un seguidor o discípulo de Comte, sin tomar en cuenta que el mismo Spencer en más de una ocasión declaró sus diferencias con el filósofo francés, lo que quedó muy bien reflejado en un opúsculo publicado en 1871. Spencer no rechazó como Comte la religión, sino reconoció que cada una de las existentes ofrecía una imagen pálida de la realidad. Fue mucho más liberal por lo que desconfió de la intervención estatal que Comte más bien estimuló (Reale y Antisieri 1995: 298-303). Además, como es sabido, Spencer postuló una teoría de la "evolución" social antes que Darwin publicara *El origen de las especies*. A Spencer se debe la expresión la "supervivencia de los más aptos" y no tardó en asociar sus creencias económicas (las liberales de la escuela de Manchester) con la evolución social, indicando que la competencia sería la clave del "progreso" y que los pobres sería los menos capaces. En *La estática social* (publicada en 1851), en concordancia con lo anterior, sentenció que el Estado no debía evitar la miseria actual, pues eso traería una mayor miseria en el futuro (Stromberg 1995: 198-203). Dadas estas sustanciales diferencias, Marta de la Vega ha sugerido que el positivismo latinoamericano fue ecléctico y que tomó aportes tanto de Comte como de Spencer, aunque en su origen hayan podido ser contradictorios (Vega 1998: 222-230).

[38] Augusto Salazar Bondy insiste en este último planteamiento: "Los positivistas peruanos se mostraron vacilantes y superficiales en muchos puntos de doctrina [...]. No es raro encontrar en boca de ellos una requisitoria en pro de la armonía, posible y fecunda, entre la ideología positivista y las creencias religiosas" (Salazar Bondy 1967, 75). Si bien Salazar Bondy se ocupa fundamentalmente de los filósofos y sus trabajos, su noción puede aplicarse también al caso de los historiadores. Por ejemplo, José Toribio Polo, aunque en su juventud sostuvo posiciones liberales y anticlericales, siempre fue creyente; y, más aun, en su madurez y vejez, en pleno auge del positivismo, se mostró muy respetuoso con la Iglesia dedicándose a estudiar la historia eclesiástica colonial (Dager 2000, 62-81). Claro que en el Perú sí hubo pensadores radicales en

eran aplicables a la interpretación de la historia". Entonces, trataron de descubrir y exponer los hechos mismos, para extraer de ellos no sólo la verdad, sino la razón que los determinaría (Collingwood 1990: 131). El positivismo, entendido de aquella manera, no desarrolló todas sus implicancias en la historiografía peruana del momento, pues aquellos historiadores no trataron de encontrar las leyes por las que se regiría la historia o el progreso, en el cual sí creyeron. Los historiadores peruanos del siglo XIX, que en ocasiones han sido calificados de positivistas, si bien se fascinaron con las teorías de Spencer, deben asociarse más con la denominada escuela metódica.

Vale la pena recordar, entonces, que hace ya algunos años, Guy Bourdé y Hervé Martin llamaban la atención sobre lo inadecuado que resulta emplear el calificativo de "positivista" para definir la obra de historiadores como Charles-Victor Langlois y Charles Seignobos, a quienes sus posteriores críticos tildaron justamente de tales, presentándolos casi como los padres de la corriente historiográfica. Ellos estuvieron muy alejados de elaborar una filosofía de la historia, como fue la de Comte, o la de Bourdeau, o la de Buckle, tal vez el seguidor comtiano más cercano en el plano historiográfico[39]. Por el contrario, Langlois y Seignobos afianzaron las individualidades históricas, el detalle preciso y estuvieron opuestos a las grandes generalizaciones propias de las doctrinas que pretendían rastrear el "principio" que guiaría a los hechos. Ellos tuvieron en la escuela histórica alemana, y no en Auguste Comte, el modelo a seguir (Bourdé 1992: 142-147). La escuela histórica alemana, cuyos representantes más celebres podrían ser Wilhelm von Humboldt, Barthold Niebuhr, Leopoldo von Ranke y Johann Gustav Droysen, surgió oponiéndose a la tradición hegeliana e ilustrada, según la cual la historia sería una realización teleológica del Espíritu. Los representantes de esta escuela, llamados también historiadores historicistas, se preocuparon en cambio de subrayar la

---

materia religiosa, como el anecdótico caso de Celso Bambarén, quien según sugiere Palma, y cita Basadre, llegó a declararse "enemigo personal de Jesucristo" (Basadre 1963-68: T. V, 45). Pero ciertamente casos como éste no fueron en absoluto los más comunes. Finalmente, según Salazar Bondy, la corriente filosófica positivista se introdujo en el Perú hacia 1860, teniendo su máxima vigencia entre los años 1885-1915. El ocaso de esta corriente en el Perú se relacionó con la declinación del evolucionismo spenceriano (Salazar Bondy 1965: 6). Franklin Pease en su prólogo a la reedición de *El Perú antiguo y los modernos sociólogos* de Víctor Andrés Belaunde también se ocupa de la influencia de Spencer (Pease 1987).

[39] Recordemos que Thomas Buckle creyó confiadamente que llegaría el momento en el que se establecerían definitivamente las leyes que regirían el campo de lo histórico. En la *Introducción a la historia de Inglaterra* expresó su convencimiento del modo siguiente: "antes de que transcurra otro siglo, la cadena de pruebas se habrá completado y tan raro será el historiador que niegue la imperturbable regularidad del mundo moral, como es ahora el filósofo que niega la regularidad del mundo material" (Buckle en Berlin 1992: 184).

especificidad de la época y del contexto estudiados (Fueter 1953: 81-85, 108-115, 137-161). El nuevo "paradigma", pues, resaltaba la historicidad del tiempo analizado, del hombre y de la vida misma. Por lo tanto, aquellos investigadores negaron la posibilidad de encontrar principios generales que rigieran los hechos históricos y optaron, más bien, por referir cómo sucedieron los acontecimientos[40].

En el siglo XIX, gracias a la insistencia en investigar los detalles específicos del pasado, propia de la escuela histórica alemana y de la romántica francesa, la disciplina historiográfica se renovó y obtuvo importantes logros. En la medida que el objetivo principal de Langlois y Seignobos, además de afianzar las particularidades históricas, fue la convicción de que se debía aplicar un método a la investigación histórica para evitar que la subjetividad del historiador falseara los resultados, es preferible definirlos como miembros de la escuela metódica, aunque el ideal de anulación del sujeto cognoscente no se haya cumplido totalmente (Bourdé 1992: 142-147). La historiografía peruana del XIX al estudiar la época colonial se acerca más a los planteamientos de los historiadores metódicos, pero la identificación tampoco es plena por las diversas especulaciones que pueden hallarse especialmente en las obras dedicadas al pasado andino.

Como hemos visto, José Toribio Polo al investigar la época colonial se mostró cauto y metódico; al contrario, en sus trabajos sobre el tiempo prehispánico, influido por Spencer, especuló al punto de haber sostenido, en *La piedra de Chavín*, que el ídolo representado en la Estela Raimondi era el incaico dios Sol, existiendo una brecha cronológica de más de veinte siglos entre los chavín y los incas. Sentencias como la anterior hicieron que José de la Riva-Agüero y Osma criticara esta monografía por estar "recargada con fantasías etnográficas y arriesgadas conjeturas por el estilo de las de Patrón" (Riva-Agüero 1918: 130). Pablo Patrón representa otro claro ejemplo de cómo aquellos investigadores al historiar a los incas especularon mucho más de lo que un representante de la escuela metódica hubiese suscrito; en cambio, al ocuparse del tiempo colonial, se mostraron más cercanos a dicha escuela, distanciándose de los positivistas. Patrón, médico con fuertes intereses humanistas, fue seguidor de Spencer y quien sugirió que los antiguos peruanos habrían tenido un origen caldeo. Sin embargo, cuando estudió la época colonial presentó las

[40] Los historiadores historicistas tuvieron un lugar señalado en la historia de la disciplina y dejaron a la historia del pensamiento una importante herencia, pues su obra inspiró el movimiento filosófico iniciado por Wilhelm Dilthey. El historicismo filosófico, especialmente el alemán, es la afirmación, parafraseando a Croce, de que la vida no es sino historia. Para los historicistas, la historia es obra de los hombres, de sus relaciones, de su contexto espacial y temporal; la historia se hace todos los días, no existirían, pues, leyes fuera de la historia que la dirigieran hacia algún sentido. Por lo tanto para poder conocerla es necesaria la investigación concreta de los hechos empíricos del pasado, apreciando las individualidades históricas (Para mayores detalles puede revisarse Reale y Antiseri 1995: 404-410).

características propias del coleccionista y el erudito, al dedicarse a rastrear, por ejemplo, las diversas noticias existentes sobre la verruga americana (Patrón 1896)[41].

Cierto es, por otra parte, que Pablo Macera y Teodoro Hampe han sugerido que la producción histórica de varios investigadores nacidos en el siglo XIX puede calificarse de positivista (Macera 1977: 4-5; Hampe 1996: 44-46). Sin embargo, creemos necesario realizar precisiones respecto de tal encuadre cronológico, puesto que muchos de aquellos historiadores empezaron a publicar sus investigaciones en pleno siglo XX, cuando los que nosotros estudiamos estaban en su madurez o acaso terminando su vida académica. Lo que sucede es que en algunas publicaciones, la *Revista Histórica* por ejemplo, junto a Polo y sus contemporáneos más directos, publican también nuevos historiadores como José de la Riva-Agüero o Víctor Andrés Belaunde, que representan un giro historiográfico, que pertenecen a una nueva generación con un mayor manejo académico, que renueva métodos y criterios, y cuyas características no siempre son aplicables a los historiadores más específicamente decimonónicos. En ellos, su aproximación al positivismo estuvo marcada por la influencia de Spencer con su visión organicista y evolutiva de las sociedades, pero el spencerianismo, aun desde el punto de vista filosófico, es "sólo a medias positivismo"[42]. Antes que encontrar las leyes regentes del devenir, los investigadores peruanos estuvieron más interesados, al menos en el discurso expreso, en la propuesta de la escuela metódica, es decir: reflejar lo más cercanamente posible cómo ocurrieron los detalles precisos.

Esto último puede observarse, como ya adelantábamos, particularmente en el estudio de la época colonial. El positivismo historiográfico, o escuela metódica, en tanto reacción a la historia ilustrada, procuró mostrar sólo los hechos (Carr 1993: 51), lo que tuvo como resultado, según Collingwood, que se entendiese como el mejor historiador al "más grande maestro del detalle" (Collingwood 1990: 129). En efecto, en la producción histórica peruana del siglo XIX, abundaron las monografías, muchas de ellas referidas a cuestiones –al decir de Vargas Ugarte– anecdóticas o llamativas (Vargas Ugarte 1959: 10). Y, de hecho, al caracterizar de positivistas a aquellos historiadores, siempre se ha hecho alusión a este tipo de estudios eruditos, no obstante más asociables a la historia metódica. Otra señal que indica cercanía con la escuela metódico-documental se encuentra en el manejo

[41] Asimismo, es interesante señalar que en Patrón se percibe un inicial cuestionamiento de la fuente, pues advirtió que para realizar la historia de los incas, las crónicas no eran siempre absolutamente verosímiles. Sobre Montesinos dijo: "Vacíos y errores los tiene, sin duda, pero en esto *no se diferencia de los demás historiadores y cronistas de Indias*, que cual más cual menos, todos se encuentran en el mismo caso" (Patrón 1906, 303. Las cursivas son nuestras).

[42] Hace ya varios años que Arturo Ardao ha señalado con insistencia que el positivismo, incluso el filosófico, tuvo una acogida singular en América Latina, "fue adaptado, cuando fue adoptado" para recordar su clásica expresión. (Ardao 1978: 99).

de las fuentes. Se creyó en la veracidad de los documentos, los cuales eran coleccionados por los historiadores para una posible y posterior edición. Tanto Burns como Pease coinciden en señalar a ésta como una de las características propias de la historiografía del siglo XIX (Burns 1978: 417-419; Pease 1993: 97). Ello, sin embargo, no implica que las obras resultado de esas investigaciones y de ese trabajo de archivo sean en esencia herederas plenas de las metódicas. Está muy presente la subjetividad y la intención moralizadora como rezago de la escuela romántica. Por lo que puede hallarse juicios de valor dada la necesidad de enaltecer a algún personaje para ofrecerlo como modelo de vida a seguir,[43] o acaso con el propósito de condenar su proceder.

David Sobrevilla ha ubicado a Nemesio Vargas en el interior del positivismo historiográfico peruano (Sobrevilla 1980: 150); lo que ha de basarse en la fecha en la que inició –1903– la publicación de su principal obra y en las reiteradas declaraciones de imparcialidad que efectuó el historiador en el prólogo. En efecto, puede existir una coincidencia cronológica entre el trabajo de Vargas y la primacía del positivismo filosófico en el Perú; sin embargo, resulta difícil aplicarle el calificativo a don Nemesio, quien –otra vez– se asemeja al historicismo o a la escuela metódica. En primer lugar, su obra muestra la forma de hacer historia en el Perú de una generación anterior a la positivista, ecléctica y de transición entre una historia *amateur* y una más científica[44]. Además, no se encuentra intento sistemático por rastrear las leyes que regirían el curso de los acontecimientos. Cierto es que, al

[43] Esta tendencia apologética, en algunas ocasiones, hace que estos historiadores se equivoquen al creer al pie de la letra lo que de sí mismos afirmaron los autores que estudian. Uno de los casos más evidentes, a nuestro entender, es el estudio de José Toribio Polo sobre Francisco de Ávila, el cual por cierto tiene el indudable mérito de ser el primer trabajo histórico serio sobre el personaje. Polo nos presenta al doctrinero de Huarochirí con un particular celo por combatir las creencias prehispánicas desde que llegó a su doctrina. En 1607, cuando los indígenas lo denuncian a causa de cometerles una serie de abusos, lo estarían haciendo –según Polo– por venganza, sería una respuesta a los denodados esfuerzos de Ávila en contra de la autóctona religión (Polo 1906: 24-38). Pero, en contrario, posteriores investigaciones han demostrado que Ávila recién "descubre", en realidad denuncia, las idolatrías en 1608. Es decir, un año después de que sus doctrinados lo enjuiciaron (Acosta 1987: 562-565). Antes de esta denuncia no hay en sus escritos alusión alguna a la idolatría. En 1645, Ávila redactó la introducción a la primera parte de su *Tratado de los Evangelios*, allí, y desde su puesto de canónigo limeño, expuso todos sus méritos y servicios. Y, entonces, quiso que creyéramos que los indios lo denunciaron por haber sido él un enviado de Dios para acabar con los ritos idolátricos (Ibíd.: 607-615). Lo que ha ocurrido es que Polo ha seguido fielmente la versión que muchos años después el mismo Francisco de Ávila pretendió dejar para la posteridad. Esto, además, le servía a nuestro autor para ofrecer un buen ejemplo de vida a seguir (Dager 2000: 93-94).

[44] En los trabajos históricos de aquellos investigadores podemos hallar, entremezcladas, nociones que reflejan la tradición heredada y que, a la vez, anuncian el cambio en la manera de ejercitar y concebir el quehacer historiográfico (Dager 2000a: 172-173). En ese sentido, la crítica

igual que los positivistas, declaró como el que más su propósito de objetividad e imparcialidad, pero dicha meta no fue patrimonio exclusivo ni del positivismo ni del historicismo y, como hemos dicho, la podemos encontrar en casi todos los historiadores peruanos de la centuria decimonónica. Finalmente, fueron raros los casos en los que Vargas, como con acierto ha señalado Margarita Guerra, ofreció la referencia bibliográfica o documental utilizada (Guerra M. 1994: 408). Por lo tanto, nuestro autor, aunque se asocia más con la tradición metódica, tampoco calza plenamente, pues en el campo de la investigación histórica aquella escuela señalaba como deber ineludible dar cuenta del aparato crítico utilizado.

De manera que, en líneas generales, podemos afirmar que los historiadores peruanos del siglo XIX se acercaron más al ideal de referir pormenorizadamente y lo más rigurosamente posible cómo ocurrieron los detalles precisos. Ideal metódico que conservaron sobre todo en sus estudios de la época colonial, pese a emitir juicios de valor. No obstante, de él se alejaron en la intención de ofrecer imágenes cohesionadoras del pasado y, en especial, al conjeturar en sus trabajos sobre el tiempo prehispánico, usando el modelo de Spencer, aproximándose a ese tipo de positivismo.

Muy relacionado con este punto se encuentra la propuesta del historiador argentino Enrique de Gandía, quien ha postulado que en Latinoamérica el debate historiográfico propio del siglo decimonónico enfrentó a los historiadores que buscaban reconocer las ideas que dominaban la historia en contra de aquellos que se oponían a hacer historia filosófica "sin conocer previamente los hechos en toda su perfección crítica" (Gandía en Vásquez 1996: 132). Es decir, un eco de la polémica europea, llevada a cabo especialmente en Alemania y Francia, a lo largo de las tres primeras décadas del siglo XIX, entre historia filosófica e historia narrativa[45]. Los historiadores filósofos postularon que el método adecuado para la investigación histórica era apoderarse del "corazón" de los hechos, es decir del "principio" general que sería la causa que explicaría los acontecimientos

---

que José Toribio Polo realizó al *Diccionario* de Mendiburu, allende a las posibles razones personales del autor, expresa el enfrentamiento académico entre las dos primeras generaciones de historiadores, diferencias poco conciliables entre dos formas de entender la historia como disciplina (Ibíd.: 160-167).

[45] Como ya adelantábamos, los historiadores pertenecientes a la escuela histórica alemana han sido definidos como historicistas y se aproximan a lo que se ha llamado "historia narrativa", pues se opusieron a las especulaciones filosóficas de Herder y Hegel (Véase Fueter 1953: 81-85, 108-115, 137-161). Francia tuvo en Voltaire a su más grande filósofo de la historia. También se podría incluir, no sin objeciones, dentro de esta tendencia a François Guizot. Igualmente, en los escritos de Víctor Cousin y Edgar Quinet, se percibe claramente la influencia de Voltaire, Herder y Hegel. En contrario, los historiadores narrativos franceses estarían representados por el barón de Barante y Augustin Thierry (Lefebvre 1974: 131-142, 172-194, 214-217).

particulares. Los historiadores filósofos plantearon que era posible descubrir leyes o principios rectores de la historia, cuyo desciframiento era el verdadero objetivo de la ciencia histórica. Los historiadores narrativos, por su parte, fueron aquellos que apostaron por el estudio paciente y pormenorizado de los hechos del pasado como la forma más segura de llegar a la verdad histórica, pues las consideraciones generales daban mucho lugar a la especulación. Como ya señala Gandía, para el caso argentino, Latinoamérica participó en la discusión; en Chile, por ejemplo, Andrés Bello defendió la opción por la historia narrativa o *ad narrandum*, mientras que José Victorino Lastarria fue partidario de la historia *ad probandum* o historia filosófica[46].

Entre los del Perú, tal vez Lorente fue el que con más empeño trató de imponer la filosofía de la historia. Manuel González de la Rosa defendió la posición contraria, es decir que el requisito indispensable en toda interpretación historiográfica era el previo esclarecimiento de cómo habían sucedido los hechos. El trabajo de Lorente sobre la civilización incaica refleja bien la presencia de elementos que podríamos relacionar con el positivismo spenceriano, como nociones evolucionistas y referidas a las leyes por las que estaría regida la historia. Para Lorente, el orden en la historia es ciertamente importante porque es "constante la relación entre las causas y los efectos, enlazándose siempre con el pasado y con el presente". Además existirían "leyes que presiden el destino del hombre". A renglón seguido sentencia que es necesario aplicar a los estudios históricos: "la filosofía de la historia", dado que "la crítica ha renovado en nuestro siglo la historia del antiguo mundo" (Lorente 1879a: 88-89). A ello, el presbítero de la Rosa se opuso. No es posible, según este autor, retratar de una plumada una época histórica "sin tomarse el trabajo de registrar y meditar los mil protocolos que se hallan diseminados" (González de la Rosa 1879: 37). Pareciera referirse a Lorente, cuando sin mencionarlo directamente afirma: "Lo que se acostumbra a llamar filosofía de la historia, no se concibe donde la historia misma aún no existe; ésta presupone las crónicas generales o particulares" (*Loc. cit.*).

Mariano Felipe Paz Soldán, Manuel de Mendiburu y José Toribio Polo coincidieron con esta última postura, al menos en la declaración de principios. Paz Soldán, por ejemplo, en la *Historia del Perú independiente* confesó su decisión de narrar los acontecimientos "tal como sucedieron", prescindiendo de "toda filosofía", es decir había que ocuparse de los hechos y evitar consideraciones generales a

---

[46] Existe variado material bibliográfico que alude a la polémica. Iván Jaksic le dedica algunas iluminadoras páginas (Jaksic 2001, 165-174). Ana María Stuven también ofrece un lúcido análisis (Stuven 2000: 223-250). Por nuestra parte, nos hemos ocupado del asunto en un estudio inédito (Dager, Joseph. 2001. "*Historia scribitur ad narrandum, non ad probandum*: el debate en torno al método historiográfico en el Chile del siglo XIX, mecanografiado).

partir de ellos. Polo que, como ya vimos, fue un áspero crítico de Lorente, era un convencido de que el historiador debía centrar gran parte de su atención en la edición de fuentes documentales para la historia colonial: memorias de virreyes, juicios de residencia, expedientes sobre méritos y servicios de los conquistadores, las relaciones geográficas del país, etc., "sin eso la historia y la geografía se improvisan". A medida que se descubran aquellos documentos –creía Polo– desaparecerán los seguidores de la escuela filosófica "que quieren escribir historia sin estudio, ni preparación, y que encuentran más cómodo inventar o repetir que investigar" (Polo 1899: IV-V)[47].

Sin embargo, es menester reconocer que el debate entre historia narrativa e historia filosófica no tuvo en el Perú los mismos alcances que en otros países latino-americanos. Otra particularidad del caso peruano está dada porque algunos historia-dores, como ya decíamos, se permitieron especular en sus estudios prehispánicos, al punto de acercarse a la historia *ad probandum* en el intento de rastrear la evolución que habrían experimentado las sociedades andinas. Pero ese interés interpretativo tendió a esfumarse en los escritos dedicados a la etapa colonial, en los cuales, aunque hayan emitido juicios de valor o enaltecido a diversos personajes, por lo general, se comportaron cautelosamente, respetando el modelo de la historia *ad narrandum*.

Por último, a medida que avanzaron los años, en especial a partir de la segunda generación de historiadores, se percibe un crecimiento gradual en la importancia que los investigadores peruanos otorgaron a las notas a pie de página, para mostrar en ellas las pruebas de sus afirmaciones, la consulta bibliográfica, su certificación profesional. En la crítica que Polo realizó a la obra de Mendiburu expresó esa verdad de modo casi inmejorable:

> "Los trabajos bibliográficos modernos son tan prolijos, que se fijan con esmero las diversas ediciones de una obra, las variantes del texto; indicando el depósito de los códices, sus marcas y señales [...], porque se ha comprendido, al fin, la importancia de las citas fieles y escrupulosas; y porque en esto reposa la autoridad del historiador y del crítico, que adquieren por tal medio títulos duraderos e irrecusables para ser creídos" (Citado por Dager 2000a: 165).

[47] A este respecto, resulta particularmente significativa la carta que Diego Barros Arana le enviara a Bartolomé Mitre, citada por Gandía y reproducida por Vásquez: "Siempre he creído que lo que se llama historia filosófica es el asilo de los que no quieren estudiar historia, de los que quieren hacer de esta ciencia un conjunto de generalidades y declamaciones vagas e inútiles" (Vásquez 1996: 149).

VI. ¿Historia oficial burguesa?

Vale la pena señalar de entrada, sin pretender una discusión terminológica, que no entendemos el término "burgués" en el sentido marxista, es decir una clase definida ante todo por su relación con los medios de producción, sino una forma de pensar y de actuar, una cultura con sus valores, los que, como en toda cultura, no necesariamente se cumplen de modo absoluto. Lo burgués, entonces, será para nosotros una forma de entender el mundo, cuya existencia se afianza en el siglo XIX, aunque haya tenido diversos precedentes.[48] En dicha cultura se priorizan, como bien ha hecho notar Jürgen Kocka, valores referidos a la mejora de la educación, la pretensión de cultura, el uso del método, la confección de una historia patria, el afán de progreso[49]. En esa medida, es hora de recordar al ya mencionado Bradford Burns, quien dedicó muchos años de su vida a estudiar con detenimiento

---

[48] Pese a ser una obra que ya acusa su condición de antigua, hemos tenido muy presente la caracterización hecha, en 1913, por Werner Sombart (Sombart 1972). El trabajo de Sombart en ocasiones peca de un casi tieso esquematismo y de una división poco maleable entre lo burgués y lo no burgués, con un telón de fondo quizá maniqueo, lo que se percibe, especialmente, en el catálogo que presenta de las "virtudes" burguesas, la descripción del temperamento y la supuesta escasa inclinación erótica del burgués (Ibíd.: 115-136, 205-213). Sin embargo, aún pensamos que flexibilizando la rigidez conceptual del planteamiento de Sombart, sus categorías nos ayudan a retratar el "espíritu" burgués. Peter Gay, uno de los más documentados y recientes investigadores de la "experiencia burguesa" en los Estados Unidos y Europa, en un libro en muchos sentidos inteligente y provocador, critica ferozmente la obra de Sombart, la que, según afirma, hoy sólo despertaría curiosidad erudita (Gay 1992: 435). El mérito del libro de Gay es que nos presenta una versión más fresca y con acierto postula que el estricto control moral que pretendió ejercer la burguesía nos vislumbra precisamente la existencia de las "faltas". El registro erótico que ha logrado armar Gay, en base a sus magníficas pruebas documentales, diarios y cartas, nos revela muchos secretos de la vida privada, retratando a una sociedad burguesa que no fue totalmente pacata, vivió también de los sentidos, su temperamento no fue sólo racional y confiado. En ella encontramos erotismo e inmoralidad, plena vigencia del placer sensual, una mezcla entre desesperanza y actitud confiada, agitación social y mecanismos represivos para controlarla y otros tantos para reprimir el constante llamado de la carne (Ibíd.: 11-68). Como lo anterior existió en la sociedad burguesa, las nociones de orden racional y de ascética moral no sirven por sí solas para dibujar el "alma" burguesa, cuestiones que tal vez se le escaparon a Sombart. Sin embargo, algunas proyecciones de Gay parecen deber más a su instrumento de análisis, es decir el psicoanalítico, que a la información que le brindan sus valiosísimos testimonios, pues cabe hacerse la legítima pregunta de cuán muestralmente válido resulta usar el caso de los esposos Todd para definir cualquier "tipo ideal", no sólo el burgués, tomando en cuenta que David pasó el final de sus días en un asilo para dementes, donde intentó abusar de su propia hija (Ibíd.: 91).

[49] En líneas generales, Sombart y Gay, dos investigadores tan separados en el tiempo como en la perspectiva, podrían coincidir, uno más esquemáticamente que el otro, en que, pese a las particularidades, los anteriores valores calzan dentro de una "cultura" burguesa (Véase Sombart 1972: 11-12, 209-213, 227-229; también Gay 1992: 12-13, 31-33, 65-68). Sin embargo, estamos

la historiografía latinoamericana del siglo XIX, planteando que aquellos historiadores, si bien estudiaron el pasado, se habrían preocupado tanto (o más) por construir el presente y planear el porvenir, lo que habría quedado plasmado en el tipo de obras históricas que escribieron, que serían más una guía para el futuro que una recreación del pasado. Ellos habrían impuesto su visión del presente al pasado, moldeándolo de acuerdo con sus valores. No habrían sido observadores pasivos, por el contrario, miembros de una muy pequeña elite habrían actuado como apologistas de las instituciones antes que como críticos de ellas. Así, pues, según Burns, los historiadores decimonónicos impusieron una imagen del pasado más armoniosa con su visión de clase burguesa que con la totalidad de lo realmente ocurrido (Burns 1978: 409, 415, 417 y 430)[50].

Resulta difícil no coincidir con Burns en su mirada general, aunque en ella el término "burgués" se encuentra asociado con la tradición marxista y por lo tanto con la creencia de que la infraestructura determina la superestructura. Aplicando el análisis de Burns al caso concreto de la historiografía peruana del siglo XIX, puede afirmarse que en efecto existieron obras que se impusieron, justificaciones muy diversas, en ocasiones alejadas del estricto propósito de "reconstruir" el pasado y muy cercanas a posibles intereses de clase. En especial si sus temas de investigación se aproximaban al presente vivido por el historiador. Sin embargo, debe considerarse que paralelamente a esos trabajos existieron también otros tantos, que hoy denominaríamos eruditos, alejados del interés "publicista", sólo

---

lejos de reducir la cultura burguesa exclusivamente a ellos, pues hoy es bien conocido lo singular que fue la realización concreta de cada "proyecto burgués", aun dentro de la misma Europa. Una muestra historiográfica de aquella realidad es el espléndido libro recientemente editado por Josep Fradera y Jesús Millán, selección y versión en español de una serie de estudios comparativos que se llevaron a cabo sobre la historia de la burguesía, a iniciativa de Jürgen Kocka y desde un punto de vista interdisciplinar (Fradera y Millán 2000). En un artículo iluminador Kocka se ocupa de las peculiaridades del proyecto burgués alemán, a la par que señala los valores mencionados como adjudicables a lo burgués (Kocka 2000: 35-42).

[50] En su sólido estudio, Allen Woll ha seguido la senda marcada por Burns, al estudiar la escritura historiográfica chilena del siglo XIX y rastrear los sesgos familiares, políticos e ideológicos de aquellos historiadores. Según Woll, los historiadores chilenos habrían abandonado la objetividad y le habrían dado al pasado un uso funcional (Woll 1982: 3-4, 29-48, 69-84, 127-149 y 189-192). Conclusión por demás sugerente. Pero que tal vez deba mucho a la lectura de los estudios de Lastarria, no precisamente históricos, y al prolijo análisis realizado a la tan fascinante como personal obra de Benjamín Vicuña Mackenna. Germán Colmenares ha firmado una lúcida a la vez que sentida defensa de la historiografía decimonónica latinoamericana, en la que muestra su incomodidad por las críticas que dicha producción ha recibido en el medio académico norteamericano, las que serían "más bien una requisitoria contra los hábitos intelectuales y los sesgos morales de las clases dirigentes de estos países" (Colmenares 1997: XV).

encaminados a la forja de la "construcción" de la nacionalidad. Por otra parte, narrar el pasado desde el propio horizonte es un hecho que no debería merecer la implícita censura que se trasluce en Burns o Woll. Por el contrario, aquella no parece ser una característica exclusiva y distintiva de los historiadores latinoamericanos del siglo XIX, ni de los peruanos, ni aun de los historiadores burgueses en general. La historicidad del trabajo historiográfico es, diría Gadamer, un elemento constitutivo a él, pues la misma comprensión humana tiene ese carácter. Se comprende desde un horizonte, aserto que no necesariamente implica una defensa cerrada de la tradición o de las instituciones existentes (Gadamer 1999: 331-377). Finalmente, ni aun los "rankeanos" historiadores norteamericanos del siglo XIX cumplirían cabalmente el modelo de ausencia de la subjetividad del historiador, que tanto se le ha exigido a los latinoamericanos[51].

No pretendemos negar la subjetividad de los historiadores peruanos del siglo XIX, que nosotros mismos hemos afirmado, sino sólo constatar que esa no es una característica que necesariamente los distinga como burgueses. En cambio, valores como los que mencionábamos al principio de este acápite, asociados principalmente con sentir que se vive un tiempo nuevo y mirar el porvenir como un estadio mejor pueden relacionarse con el ascenso del mundo burgués, siguiendo la definición de Reinhart Koselleck (Koselleck 1976: 283-305). Aquella sociedad se consideró a sí misma como el mundo nuevo, por lo que, en busca de consolidar su legitimación, atacó al viejo, representado por el modelo absolutista previo a la revolución francesa (Koselleck 1965: 12-14, 335-336). Interpretar el propio tiempo siempre como nuevo, cuestión que se hizo claramente visible desde fines del siglo XVIII y durante el XIX, implicó que el reto por el futuro se hiciera cada vez mayor. Y, además, el concebir el presente vivido como "modernidad" supuso que las relaciones entre lo antiguo y lo nuevo cambiaran tan rápidamente que, en compensación, creció el interés por la historia (Koselleck 1993: 14 y 195)[52].

---

[51] Novick con razón ha puesto en duda que aquel ideal haya sido efectivamente el de Ranke, pese a que así lo interpretaron los historiadores norteamericanos de la centuria decimonónica (Novick 1997: 11-30, 39-45, 109-135). Es probable que este autor considere la objetividad historiográfica tan sólo un "noble sueño", pero no necesariamente condena al "relativismo" a la producción histórica, aunque con un convencimiento persuasivo afirma que "decir de un trabajo de historia que es o no objetivo es hacer una observación vacía, decir algo que no es ni interesante ni de utilidad" (Ibíd.: 17).

[52] En general, Koselleck sostiene que lo que se entiende como "tiempo histórico" puede determinarse a partir de la diferencia que se establece entre el pasado y el futuro o entre un "espacio de experiencia" y un "horizonte de expectativa". Koselleck define espacio de experiencia como un "pasado presente cuyos acontecimientos han sido incorporados y pueden ser recordados". El "horizonte de expectativa", en cambio, es un "futuro hecho presente, apunta al todavía-no, a lo no experimentado", por lo que la esperanza y el temor, el deseo y la voluntad, la inquietud y

De ahí el extraordinario florecimiento de la disciplina en la centuria decimonónica. Además, gracias a la insistencia de Michel de Certeau en estudiar las condiciones de la "escritura de la historia", hoy resulta claro que desde el acopio de documentos hasta la redacción de un libro, el quehacer historiográfico guarda estrecha relación con la sociedad en la que se desarrolla (Certeau 1993: 76-79). Georg Iggers y Jürgen Kocka han planteado, en la misma línea, que la concepción de la historia que manejó Ranke expresaba la cultura burguesa de la Alemania de ese entonces[53]. Es decir, si en Alemania se subrayó principalmente investigar la especificidad de la época, fue porque ella era un mosaico de Estados en lo político, con rasgos muy diferenciados según las regiones, donde urgía estudiar lo propio. El nacionalismo y la "ciencia" de la historia en Alemania son fenómenos burgueses. Aquella burguesía, pues, asociada con el Estado, pretendió contribuir con la unificación (Kocka 2000: 38-39; Iggers 1998: 24-30; Fontana 1999: 124-127). Anthony Grafton, en un tan refrescante como bien informado ensayo, ha demostrado, por otra parte, que el siglo XIX no inventó las notas al pie, pero sí las explotó. Fueron el lugar usado por los historiadores para "probar" científicamente, es decir empíricamente, sus asertos. Y, en especial, su uso y buen manejo les fue otorgando prestigio y rango profesional (Grafton 1998: 27-29, 31-45, 55-59, 127-133), lo que permitía distinguir cuál sí y cuál no de las obras existentes merecían el calificativo de históricas (Certeau 1993: 71-76) .

De modo tal que el método historiográfico consistente en el registro paciente y pormenorizado de datos diseminados, una de las reglas que había logrado imponer el gremio de historiadores, es asimilable al modelo de acumulación burguesa. De hecho, Carmen Mc Evoy ha mostrado cómo el proceso de acopio de información que realizó Juan Espinosa para preparar su *Diccionario republicano* se asocia con el nuevo *ethos* burgués reinante (Mc Evoy 2001: 40).[54] Es evidente que en el Perú el surgimiento y la consolidación de su historiografía coincidió, como a lo largo de

también el análisis racional, la visión receptiva o la curiosidad constituyen la expectativa (Koselleck 1993, 338). Experiencia y expectativa conforman una pareja de categorías que no pueden entenderse la una sin la otra y dependiendo de cómo se den sus relaciones se producirán diversos tiempos históricos. La coordinación entre experiencias y expectativas, entonces, va cambiando y modificándose en el transcurso de la historia. No todas las épocas han experimentado la misma sensación respecto del tiempo, no todas las épocas lo han vivido del mismo modo. El tiempo "moderno", ese que ve el propio tiempo como nuevo, es decir aquel donde la expectativa del tiempo venidero crece proporcionalmente a la sensación de carencia de experiencia, surge tras la caída del Estado absoluto europeo, entonces, por extensión, podríamos afirmar que en Latinoamérica comienza a ocurrir recién a partir de la independencia.

[53] Por su parte, Certeau ha vinculado la erudición de los historiadores metódicos franceses con el liberalismo burgués del momento (Certeau 1993: 76-79).

[54] Mc Evoy retoma la original propuesta de David Viñas para el caso de Domingo Faustino Sarmiento (Viñas 1994: 213-219).

este libro se ha visto, con el proceso de aburguesamiento ocurrido en la elite civil. Además, los historiadores peruanos que desarrollaron su producción al tiempo que la burguesía guanera se asentaba, en algunos casos pertenecieron a ella o participaron directamente en el destino nacional, a través del ejercicio de cargos públicos de primera línea, como Paz Soldán o Mendiburu[55]. Gracias a la estabilidad política y económica asociadas con los ingresos guaneros, el Estado contó con recursos que le permitieron invertir en cuestiones educativas. Fomentos, tal vez indirectos, a la investigación del pasado fueron las becas de estudio en Europa, la reorganización de la Universidad de San Marcos, la existencia de nuevos puestos públicos, los contratos para elaborar obras intelectuales o la suscripción estatal de libros ya editados.[56] La historia se convirtió en el saber constituyente de la centuria decimonónica, por lo que es posible percibir claramente el objetivo estatal de publicar colecciones documentales que faciliten el trabajo historiográfico en el interés burgués de ofrecer una imagen coherente y unificada del pasado (Kocka 2000: 38-39; Bermejo y Piedras 1999: 75-82)[57]. Para entender en su verdadera dimensión el significado que adquirió la confección de una historia nacional, no podemos limitar los aportes a ella, exclusivamente a las obras que ofrecieron una imagen de conjunto, por el contrario debemos considerar además los trabajos monográficos y específicos, fruto de un detallado estudio del pasado, cuya intención final, no siempre claramente asumida, fue resaltar lo singular en una nación que se estaba formando. En el Perú también la publicación de fuentes documentales, textos histórico-estadísticos, crónicas y anales respondió a la necesidad de contar con ese material para construir la historiografía patria[58].

---

[55] Cierto es que también hubo los lejanos de aquel círculo como Polo.

[56] Con el correr de los años, el Estado incluso concedió jubilaciones, como la de José Toribio Polo, con el fin de contribuir a que publicase sus obras inéditas, por convenir a la patria (Dager 2000: 59).

[57] En Europa fueron célebres las colecciones *Hakluyt* (1809) en Inglaterra, *Monumenta Germaniae Historica* (1819) de Alemania, y *Biblioteca de Autores Españoles* (1846) en España. El Estado Chileno, por mencionar un ejemplo hispanoamericano, se preocupó, a través del impulso otorgado por la Universidad de Chile, de editar fuentes documentales que permitieran elaborar su historia nacional. Por ejemplo, en 1861, apareció el primer volumen de la monumental *Colección de historiadores y de documentos relativos a la historia nacional.*

[58] Algunos ejemplos podrían ser las estadísticas históricas y geográficas de Lima de Córdova y de Fuentes, la *Guía del departamento de Ayacucho* de Jervasio Álvarez, las publicaciones de sucesiones de obispos o prefectos departamentales hechas por José Toribio Polo, la compilación de las *Memorias de los virreyes* llevada a cabo por Manuel Atanasio Fuentes desde 1859, la colección documental difundida por Manuel de Odriozola a partir de 1863. Asimismo, hemos visto cómo Lorente y Polo editaron, por encargo estatal, algunas *Relaciones de gobierno* de los virreyes.

El asentamiento del orden social burgués, entonces, se asocia a la potenciación de la conciencia nacional, marchando casi paralelo el proceso de "construcción" de naciones con el de redacción de sus historias nacionales (Hobsbawm 2001: 287-291; Fontana 1999: 115 y 308; Fueter 1953: 93)[59]. Por ejemplo, el nacionalismo romántico, muy vinculado con Michelet, contribuyó al surgimiento de historias patrias en casi toda Europa Occidental (Moradiellos 2001: 173). No otra cosa sucedió en Latinoamérica, especialmente porque aquí se trataba de nacientes países. Los historiadores, conscientemente o no, quisieron contribuir a la creación, invención o imaginación del Estado-Nación[60]. En este sentido, cabe señalar que, según François-Xavier Guerra,

> "en el caso de los nuevos países hispanoamericanos, la elaboración de una 'historia patria' era una condición de su misma existencia. De ahí el extraordinario florecimiento de las 'historias nacionales' durante todo el siglo XIX y una buena parte del siglo XX. Ellas fueron los medios más importantes para crear la nación moderna" (Guerra 1989: 595).

El rechazo radical del pasado colonial suponía la "invención" inmediata de tradiciones que otorgaran legitimidad a las nuevas instituciones. La otra postura, es decir la asimilación del pasado en un contexto diverso, perseguía exacto objetivo, aunque se insistiera en tradiciones ya existentes, reactualizándolas. Para la cohesión de grupo se presentaba como imprescindible la confección de una historia nacional, que insertara en el pasado las "nuevas" tradiciones, por lo que el discurso nacional de los historiadores no estuvo pensado sólo para los especialistas sino para el gran público[61]. Aunque Adrian Hastings ha esgrimido serios reparos a la visión general

[59] Al respecto, aunque quizá con mucha carga ideológica, conviene revisar, por un lado, el siempre útil manual de Pierre Vilar (1982: 145-200) y, por el otro, la reflexiones de Jean Chesneaux (1997: 120-138).

[60] La "invención" de la nación o de la tradición es una sugerente propuesta de Eric Hobsbawm (Hobsbawm 1997, 1-14). Benedict Anderson prefiere definir a las naciones con un término que se ha hecho ya clásico: "Comunidades imaginadas", el que no tendría el posible carácter artificioso que, en efecto, pudiese adquirir el concepto de invención. Si bien Anderson critica a Gellner y no a Hobsbawm, este último ha seguido la senda iniciada por aquél: "Gellner –dice Anderson– está tan ansioso por demostrar que el nacionalismo se disfraza con falsas pretensiones que equipara la invención a la fabricación y a la falsedad antes que a la imaginación y la creación" (Anderson 2000: 24). Una nación sería una comunidad imaginada, pues todos sus miembros nunca llegarán a conocerse y porque, pese a las posibles desigualdades sociales, existiría un sentimiento de compañerismo entre los connacionales (Ibíd.: 22-25).

[61] Como resultado de lo anterior, entre otros, tenemos la existencia de una curiosa paradoja, planteada por Hobsbawm: pese a que las naciones modernas son un fenómeno "construido", "imaginado" o "inventado", todas ellas claman ser lo más opuesto a lo nuevo (Hobsbawm 1997: 13-14). Es pertinente señalar que esta visión teórica acerca de la nación y del nacionalismo,

de los "modernistas", un aspecto de esa propuesta sigue siendo útil, pues el mismo Hastings reconoce que el componente teórico-político del nacionalismo sí es, en efecto, un fenómeno de fines del siglo XVIII e inicios del XIX, aunque el nacionalismo como práctica haya existido como una poderosa realidad desde mucho antes[62]. Es decir, las diversas escuelas de la teoría actual sobre el nacionalismo, pese a sus diferencias, coinciden en señalar que el hecho de que cada "nación" debería disponer de un "Estado" es un fenómeno moderno (Hastings 2000: 14). En el siglo XIX, entonces, el Estado contribuyó a construir la Nación imaginando lazos de solidaridad, inventando o reactualizando tradiciones, organizando archivos, publicando documentos, promocionando la confección de historias, de difusión o de erudición.

Los historiadores peruanos del siglo XIX, románticos, historicistas, metódicos o positivistas, contribuyeron con el ideal burgués de "inventar" la nación, en ocasiones resaltando el ingrediente "anti", criticando la invasión española o extendiendo la censura al periodo hispánico, el cual asociaron con el Antiguo Régimen. Si bien no se identificaron con la población andina de su tiempo, consideraron primordial la integración del pasado incaico con la historia peruana. Cuán amplia, extensa y democrática fue la nación imaginada por los historiadores es un tema opinable. En general, las clases dirigentes intelectuales de aquellos tiempos no fueron un modelo de convicción absoluta en valores como la igualdad o la democracia. Los historiadores burgueses del Perú no tendrían por qué ser la excepción. Ellos se mostraron interesados en subrayar la idea de la continuidad, intentaron construir una historia nacional, con preferencia por lo monográfico,

---

llamada "modernista", en la cual calzan tanto Hobsbawm como Anderson, ha sido cuestionada recientemente por, entre otros, Adrian Hastings, quien con convincentes argumentos sostiene el origen medieval de ambos fenómenos, que la religión jugó un papel fundamental y que Inglaterra representó el prototipo más temprano de nación y de nación-Estado. El historiador británico insiste en la importancia de la lengua vernácula para definir y conformar una nación y, al igual que la corriente teórica "tradicional" respecto del nacionalismo, subraya la relevancia de la etnicidad y de la religión (Hastings 2000: 11-26).

[62] Aunque usualmente sus argumentos son sólidos y logra persuadir sobre la "antigüedad" de la nación, al rebatir algunas hipótesis "modernistas", Hastings denota una contrariedad perceptible con facilidad. Nos referimos al planteamiento de Hobsbawm, según el cual existen naciones recién a partir de 1780, y al de Anderson, quien afirmó que en el nuevo mundo estaría el modelo de nación. Hastings sentencia que es sorprendente que ninguno de los dos anteriores autores conceda un papel relevante en la evolución del proceso a Inglaterra, en lo que deja escapar su propio nacionalismo: "sorprendente porque Inglaterra proporcionó claramente el ejemplo para la mayoría de los demás aspectos de esa evolución, como el establecimiento de un Estado fuertemente centralizado, el desarrollo del gobierno parlamentario, electivo y representativo, el temprano declive de la servidumbre, la limitación del poder real, la emergencia de una capital poderosa, la formación de partidos políticos, el fin de la esclavitud, la emergencia de la sociedad industrial y de una prensa eficaz" (Hastings 2000: 17).

que resaltara imágenes tendientes a crear conciencia de identidad, como la epopeya de la independencia, y que "olvidara" las evidentes desigualdades sociales y la, en más de un caso, terrible explotación, colonial o republicana. Lo hicieron porque para "imaginar" una nación se presentaba como necesario difundir una historia nacional, bien lo ha señalado Anderson, que olvidara las "matanzas". O, si las recordaba, como por ejemplo la muerte de Atahualpa, era preciso recordarlas como "nuestras", es decir ejecutadas por otro (Anderson 2000: 276-278). Creemos que para comprender en su real dimensión el tipo de historia escrita en países nacientes se debe recurrir a explicaciones de este tipo, pues probablemente están más cercanas a la realidad que la apelación casi exclusiva a una supuesta obcecada defensa de los intereses de clase.

Los historiadores del Perú decimonónico reclamaron constantemente la confección de la gran historia general de la nación; sin embargo, no lograron ofrecer una imagen de conjunto. No hubo en el Perú un Justo Sierra, el gran historiador e ideólogo mexicano. La historiografía recibió apoyo y estímulo estatal, pero el actual nivel de nuestra investigación no nos permite afirmar que el Estado o la burguesía de la época hubiesen alcanzado a imponer una historia oficial lo suficientemente ideologizada como para legitimar el régimen y sus exclusiones. Cierto es que algunos de los historiadores decimonónicos, como Lorente y Wiesse, escribieron textos escolares que podrían sugerir la presencia de una historia oficial[63]. No obstante, existieron textos históricos de difusión que lograron una no poca circulación, como los de Ricardo Cappa, lo que revelaría a un Estado no del todo eficiente en "controlar" y modelar lo publicado[64]. El padre Cappa, jesuita español, tanto en su *Historia del Perú* (1885b) cuanto en su *Historia compendiada del Perú* (1886), esgrimió conceptos muy poco favorables al pasado y presente del Perú. Reincidiendo en el tipo de prejuicio que un siglo atrás había conducido a la *Enciclopedia* a negar la existencia de los caminos incaicos, afirmó que "lo único que en el Coricancha valía algo era la materia bruta de oro y plata que en él había. Por lo demás era un casuchón techado de paja" (Cappa 1885b, 81). Asimismo, exculpando a los españoles del tiempo del virreinato, aseguraba que los peores

[63] Gabriel Ramón ha sugerido que los textos escolares escritos por Sebastián Lorente serían la historia oficial peruana (Ramón 1995). Gonzalo Portocarrero, que además de aquéllos ha estudiado los contenidos de otros libros de colegio, señala que un texto escolar de historia refleja la imagen del pasado que un Estado está interesado en difundir (Portocarrero 1989: 12-93).

[64] Conviene señalar que en tiempos de Manuel Pardo sí es posible percibir una intención estatal por difundir textos escolares que contribuyan a fomentar una identidad colectiva y el republicanismo. El *Catecismo civil de los deberes y derechos del ciudadano* de Aníbal Chiarolanza pretendía concientizar ideológicamente a través de la calendarización de fechas conmemorativas como la muerte de Atahualpa, el establecimiento del virreinato del Perú, la batalla de Ayacucho, el combate del 2 de mayo y, por cierto, el triunfo de la candidatura civil (Mc Evoy 1997: 151).

tiranos fueron los criollos y mestizos. Finalmente, sugería que los males del Perú de su tiempo tal vez se debían a la separación y al "excesivo mimo con que por la metrópoli fue tratado" (Cappa 1886: 16).

Dichas nociones contradecían la identificación parcial con el pasado incaico buscada por los historiadores peruanos. Además, en vez de la imagen según la cual en la etapa colonial habría germinado la nación, Cappa remarcaba los conflictos sociales. Por último, la versión del jesuita en nada favorecía el nuevo mundo creado a partir de la independencia y, entonces, fue censurada por los historiadores, unos de los principales forjadores de la nación[65]. La aparente contradicción existente entre un Estado que permitió la difusión de un texto escolar como el de Cappa y su estímulo a la creación de una historia nacional que fomentaba valores que ese texto negaba nos vuelve a llamar la atención sobre la magnífica idea que planteara Basadre, según la cual, a pesar de la permanente desintegración que el Estado peruano sufrió a lo largo del siglo XIX, el Perú exhibió una tendencia histórica a la unidad. En efecto, en el XIX el Perú no gozó de enormes tiempos de estabilidad ni de muchos proyectos políticos exitosos de largo alcance, pese a ello se logró estimular una historiografía interesada en difundir valores cohesionadores, que, aunque no fue única y homogénea, sí criticó gremial y duramente, con adjetivos hasta irrespetuosos, a quienes intentaron denigrar el pasado nacional. Lo variado y disperso de la obra historiográfica tal vez se deba relacionar con lo accidentado de la vida política[66]. Lo anterior vale especialmente para los historiadores de la

[65] Portocarrero acepta que la cerrada defensa del colonialismo de Cappa lo alejaba hasta de los sectores gamonales y aristócratas hispanizantes del Perú, en lo que estamos completamente de acuerdo. Sin embargo, el distinguido sociólogo cree que la actitud de desvalorización de lo indígena y la negación de todo vínculo entre el imperio y el Perú se encontraría "en consonancia con el creciente hispanismo de la oligarquía, grupo social que buscaba sus raíces y modelos de identidad en España", por lo que los historiadores, que suponemos Portocarrero asume representarían los intereses de ese grupo, hicieron una crítica adjetiva y anecdótica a Cappa (Portocarrero 1989, 40-41). Luego de leer la refutación de Ricardo Palma (Palma 1961: 1476-1489) que el mismo Portocarrero menciona, es difícil coincidir con su interpretación. La crítica no es anecdótica, y si Palma adjetiva la obra de Cappa, a la que llama "librejo", es porque el jesuita español desvaloriza lo que don Ricardo sentía como nacional. Muy probablemente Palma no se haya sentido insultado en lo personal, tal vez no se haya identificado con la –por Cappa– desvalorizada población andina, pero sí sintió mancillado su pasado, por lo que nuestro tradicionalista reaccionó ofendiendo incluso a la orden jesuita en general. José Toribio Polo, en la misma línea, llegó a afirmar que la obra de Cappa estaba llena de "disparates y mentiras" (Dager 2000, 146).

[66] Para el estudio de la compleja "construcción" de la Nación Peruana es de imprescindible consulta los textos de Carmen Mc Evoy, cuyo tal vez mayor mérito haya sido comprobar que hubo peruanos, principalmente blancos y mestizos, que trataron de comprender y dar sentido a su realidad social, en verdad complicada (Mc Evoy 2000: XIII-XXIV). Dentro de ellos, los

generación de José Toribio Polo, la generación que sufrió directamente la guerra con Chile. El conflicto y la posterior ocupación afectaron el desarrollo intelectual e historiográfico. Desaparecieron los periódicos y revistas que reunían a los escritores y varios de ellos se vieron obligados a salir del país. Pareciera que durante la guerra y el tiempo de la ocupación se puso entre paréntesis el anterior entusiasta esfuerzo por editar las fuentes que permitirían escribir la historia nacional. No es casual que esta generación no haya dado un historiador capaz de elaborar una historia general[67]. Por el contrario, esos historiadores presentaron trabajos con un acento muy marcado en lo monográfico. Fue una generación ecléctica que no logró seguir un único patrón metodológico. Sólo luego de algunos años, la comunidad intelectual fue capaz de reconstituirse y la intensa vida intelectual que caracterizó al Perú logró recuperarse. Nuevamente, el Estado incentivó el estudio de los valores de la nacionalidad, a través de la creación de instituciones académicas y científicas como las academias de la Lengua y de la Historia y la Sociedad Geográfica de Lima.

Pese a todo, y vista la suma, la historiografía peruana del siglo XIX construyó o reforzó imágenes históricas que han corrido la suerte de gozar de larga y fértil vida. Veamos: los incas como un imperio y como un pasado glorioso y utópico, donde no hubo mendigos ni egoísmo; la sed de oro y la avaricia como únicos móviles de la conquista española; la etapa virreinal como el tiempo en el que germinó la nación; la emancipación como producto de la eclosión del espíritu de libertad, que habría estado muy arraigado en la mayoría de los habitantes; los pobladores andinos republicanos como descendientes degenerados de los estimados y respetados incas. Algunas de estas nociones, independientemente de su veracidad, habitan aún hoy la historia escolar y la cotidiana imagen que tienen los peruanos de su pasado. Los historiadores del Perú decimonónico moldearon una memoria, oficial o no, contribuyendo así en la difícil forja del proyecto nacional.

---

historiadores no tuvieron un lugar marginal. Nuestra historiografía, así como el nacionalismo peruano, se vio también influida por la estrechez económica, las diferencias sociales, el racismo y el conflicto entre el Estado y la sociedad civil. Del mismo modo, Karen Sanders ha elaborado una innovadora aproximación al estudio del discurso sobre la nación peruana, aunque su trabajo se inicia en una fecha tal vez tardía (Sanders 1997).

[67] Por fecha de nacimiento, pertenecería a esta generación en México, Justo Sierra Méndez (1848-1912). Aunque sería unos pocos años mayor, también se podría incluir en ella al historiador chileno Diego Barros Arana (1830-1907). En el Perú, los historiadores miembros, además de José Toribio Polo (1841-1918), son: Manuel González de la Rosa (1841-1912), Eugenio Larrabure y Unanue (1844-1916), Rosendo Melo (1847-1919), Pablo Patrón (1854-1910), Enrique Torres Saldamando (1846-1896), Nemesio Vargas Valdivieso (1849-1921).

Consideraciones finales

Recapitulando las principales características historiográficas analizadas debemos afirmar que en los inicios del siglo XIX los historiadores peruanos otorgaron preferencia a la investigación referida a la etapa de la independencia y a los primeros años de la república. Allí la objetividad no siempre fue muy notoria. Se trata de un momento fundacional de la historiografía peruana, liderado por Mariano Felipe Paz Soldán, donde se pretendió construir la nación y diferenciándola de la anterior metrópoli se calificó la llegada de los españoles como una invasión sangrienta que destruyó casi todo lo que encontró a su paso. Poco tiempo después, con Mendiburu a la cabeza, se revalorizó el pasado colonial, acaso motivado por la necesidad de una continuidad histórica, dada la existencia de un pasado incaico estimado. No obstante, persistió la huella de considerar muy negativamente la llegada de Pizarro.

Con la *Revista Peruana* empezaron los artículos serios y documentados sobre el Tawantinsuyu. Hacia el final de la centuria, tiempo en el que Polo publicó *La Piedra de Chavín* en la *Revista Americana*, puede notarse una evidente adopción del esquema spenceriano en los estudios de la época prehispánica. En esos trabajos hubo intereses etnográficos y etnolingüísticos, se utilizó la investigación sobre el territorio como introducción al estudio de la civilización, lo que se advierte nítidamente en el *Boletín de la Sociedad Geográfica*. En general, en este tipo de estudios se intentó explorar los diversos grados de "progreso" alcanzados, lo cual llevó a estos historiadores a sostener afirmaciones que revelan prejuicios propios de la época y que son resultado de una visión del mundo occidentalizadora, universal y que entendía el progreso lineal como un suceso que debía proseguir necesaria e indefinidamente. La admiración por las instituciones incaicas no se tradujo siempre en un aprecio por la población andina contemporánea. Se usó la teoría de la degeneración para explicar el desfase.

La impronta del positivismo en el Perú podemos observarla en el uso del evolucionismo de Spencer, particularmente en las investigaciones sobre la época prehispánica. Sin embargo, aquellos historiadores no fueron en puridad positivistas, ya que en sus trabajos, salvo raras "declaraciones de principio", no hubo intentos sistemáticos por descubrir las leyes que regirían la historia. De los positivistas europeos, fue Herbert Spencer quien más influyó en los estudiosos del pasado andino, pero el planteamiento spenceriano no puede calificarse en su totalidad como perteneciente al positivismo. Asimismo, notamos características cercanas a la corriente metódica, comúnmente adjetivada positivista, en el manejo de las fuentes y en la enorme importancia que se le concedió a los documentos, en especial en los artículos dedicados a la historia colonial. Pero la ansiada objetividad del metódico no siempre se asomó claramente. Esos historiadores, al estudiar la colonia y biografiar a los grandes personajes del momento, emitieron juicios de valor,

enalteciéndolos. Tanto la escuela positivista como la metódica en el Perú historiográfico del siglo XIX tuvieron un desarrollo particular y su influencia fue más bien parcial.

Es posible encontrar algunas líneas directrices comunes en la producción histórica peruana. Del recuento realizado, parece claro que hay importantes coincidencias en ciertos temas según avanza el siglo, preocupaciones similares y necesidades siempre presentes como la de edificar la gran historia nacional. Por último, durante el siglo XIX, en Latinoamérica y en el Perú, los historiadores discutieron reiteradamente acerca de la conveniencia de la llamada historia filosófica, debate que reunió a duros opositores en contra de convencidos defensores. Dicha insistencia nos vislumbra –otra vez– tendencias comunes. Lo que sí parece ser cierto es que no hay una clara y exclusiva influencia en los historiadores peruanos del XIX. Los temas son variados y muchas veces también los métodos. Ello, más lo agitado de la vida política, explican la ausencia de una gran historia general y lo disperso de la obra.

Al parecer, el Estado no logró imponer una única y fuertemente ideologizada historia oficial. Sin embargo, los historiadores sí abonaron a favor del ideal burgués de imaginar la Nación, a través de la construcción de representaciones del pasado, con interés cohesionador, que todavía, a más de cien años, nos resultan familiares.

El Dos de Mayo de 1866. Lecturas peruanas en torno a un referente nacionalista (1860-1890)[1]

Ascensión Martínez Riaza
Universidad Complutense de Madrid

> "No hay que perder la honra después de perder el guano" (Ramón Castilla, presidente del senado, demandando al gobierno de Pezet la declaración de guerra a España).
>
> "Un pueblo que combate por su honra y su libertad es invencible. Al fuego de nuestros cañones hagamos sentir a los incendiarios de Valparaíso la virilidad de un pueblo que prefiere la honra a la vida" (Mariano Ignacio Prado, jefe supremo, convocando al pueblo y a las tropas al combate del 2 de Mayo).
>
> "La reina, el gobierno, el país y yo preferimos más tener honra sin barcos que barcos sin honra" (Casto Méndez Núñez, jefe de la escuadra española, antes de ordenar el bombardeo de Valparaíso el 31 de marzo de 1866).

La construcción de la memoria histórica desde la perspectiva del nacionalismo se ha valido de la selección y reelaboración de eventos que, convertidos en hitos de identidad colectiva, pulsan la veta patriótica de las sociedades, y que se expresa de maneras tan dispares como una victoria o derrota militar o un lance deportivo. El *2 de Mayo* es un ejemplo paradigmático. Hito reconocido y conmemorado en ceremonias y símbolos, rememora el honor defendido, el prestigio a salvo, la reacción patriótica de todos, el triunfo frente al invasor. Sólo que tras una misma fecha se reconocen dos situaciones muy distintas. El *2 de Mayo español* remite a aquel día memorable de 1808 en que el pueblo de Aranjuez plantó cara a los franceses, encendiendo la mecha de lo que sería la guerra de independencia, coyuntura que marcó el principio del fin de la monarquía absoluta, el ensayo de un sistema liberal constitucional y, en su proyección americana, el inicio del proceso que llevaría a la independencia política[2]. Mientras, el *2 de Mayo peruano* es la

[1] Este trabajo se inscribe en el Proyecto de Investigación *Relaciones entre el Perú y España. Política oficial, instituciones y redes sociales (1879-1930)* BHA 2000-1224-C02-02, financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de España, Programa Nacional de Promoción General del Conocimiento.

[2] Juan Sisinio Pérez Garzón plantea en *La gestión de la memoria* cómo en el debate sobre la realidad política que es España, el historiador cumple desde el siglo XIX una función importante al renovar o aportar elementos que derivan las interpretaciones en uno u otro sentido. Precisamente

fecha del combate del Callao en el que el pueblo peruano se movilizó en nombre de la libertad e independencia de la república para rechazar las veleidades expansionistas de la monarquía española, que vulneraba los principios más sagrados de la soberanía del Perú[3].

La incorporación del 2 de Mayo de 1866 al proceso de construcción de la identidad colectiva en cada uno de los países ha tenido un peso relativo muy diferente. Mientras la inclusión de la guerra con España en historias de la república del Perú es más habitual, en los manuales de historia contemporánea de España no deja de ser un episodio, tratado en el marco de otros problemas de mayor calado que ocupaban a los gobiernos de Isabel II[4].

El encuentro sobre la experiencia burguesa en el Perú ha dado ocasión para retomar, desde distintas aproximaciones, un debate que ha perdido vigencia desde la década de los ochenta. En la elaboración de esta propuesta se tiene en cuenta la pertinencia de los análisis comparativos, en este caso los procesos de construcción del Estado-Nación en el Perú y España, que aun con diferencias notables (tales como el régimen político, la composición étnica, la diversidad cultural y hasta el medio físico) se movieron en un marco de inestabilidad política, desarticulación social y avances económicos entrecortados[5]. En ambos casos las elites intelectuales y políticas diseñaron y trataron de implementar proyectos de modernización, sustentada, eso sí, en la persistencia de fórmulas tradicionales. En lo económico,

---

menciona como elemento patriótico fundacional del Estado nación el 2 de mayo de 1808, a partir del cual las corrientes historiográficas dominantes se encargaron de crear identidad mediante la exaltación de los héroes que se enfrentaron al francés (2000: 27-28).

[3] Este trabajo tiene su microhistoria. En 1980 durante mi primera estancia en Lima para preparar la tesis doctoral, precisamente sobre la construcción del Estado-Nación Peruano durante el proceso de independencia, situada frente al impresionante monumento de la Plaza del 2 de Mayo comenté mi admiración ante cómo los peruanos dedicaron semejante obra pública a tal efemérides. Pensaba en el otro 2 de mayo, sobre el que tanto había leído y del que tantos rastros quedan en España, porque acerca del de 1866 no tenía conocimiento, ni siquiera a través de los estudios en la universidad. Fui sacada abruptamente de mi ignorancia, pero aquel recuerdo ha permanecido en un recodo de mi memoria durante los años en los que he trabajado sobre las relaciones entre el Perú y España. La iniciativa de Carmen Mc Evoy ha permitido saldar, de alguna manera, aquella cuenta pendiente.

[4] La obra monográfica a la que todavía se acude es la de Pedro Novo y Colson (1882), marino, autor dramático, poeta e historiador, implicado en la actividad política y con una aproximación de perfil notoriamente nacionalista. En los últimos años la historiografía española ha insistido más en los perfiles científicos de la expedición española al Pacífico. Es el caso de Puig-Samper 1988; López-Ocón y Pérez Montes 2000.

[5] En esta línea Varela Ortega y Medina Peña 2000 plantean una reflexión comparativa entre los procesos políticos de la España de la restauración y el México del porfiriato, argumentando que en ambos casos en la dinámica política primó el ejecutivo sobre el parlamento que fue una institución débil y desvaída.

los dos países acometieron políticas desamortizadoras que beneficiaron a sectores de la burguesía en ascenso (en el Perú hay que introducir las variables de la abolición de la esclavitud y del tributo indígena). Pero el latifundio en sus diferentes formas continuó siendo un factor condicionante, como lo fue la ausencia de programas de industrialización sostenida. En algunos aspectos considerados clave, como lo fue la extensión de la infraestructura de comunicaciones, España llevó la delantera con los efectos multiplicadores que ello conllevaba.

Hasta la década de los sesenta la monarquía de Isabel II (1833-1868) trató de proyectar la imagen de una institución sólida y respetada, propia de una España moderna, en medio de los avatares de la guerra civil contra los carlistas y de los envites de grupos que, bajo la etiqueta de liberales moderados y progresistas, de escaso arraigo y frágiles programas, se desplazaban del poder político. El sexenio revolucionario (1868-1874) abrió la posibilidad de hacer realidad un modelo modernizador y democrático auspiciado por los sectores más dinámicos de la burguesía y por segmentos de la aristocracia que se habían mantenido al margen del bloque de poder oligárquico. El intento se vio frustrado por la desunión interna, la oposición armada de los sectores tradicionalistas y la radicalización de republicanos y cantonalistas. Finalmente, los promotores de la experiencia se plegaron al compromiso que se selló con la restauración borbónica[6].

La opción por la alternativa republicana no proveyó al Perú de bases sólidas de funcionamiento. Los caudillos militares se sucedieron o solaparon en un país en que a todas luces Lima no era el Perú y se construía Estado donde no había nación. En esta línea Manrique (1995: 77-141) se aproxima a su evolución hasta el primer civilismo a partir de los desarrollos regionales, insiste en los desequilibrios, en la desarticulación de la sociedad y la economía y advierte la ausencia de una facción dominante capaz de hegemonizar la vida nacional. Aljovín (2000) subraya cómo en unos cuantos años en el Perú se dieron revoluciones simultáneas encabezadas por protagonistas que se arrogaban la representación de la nación. Las pugnas por el poder expresaban y reforzaban la fragmentación interna, al tiempo que marginaban al país del pretendido liderazgo en el Pacífico. Una aproximación novedosa es la proporcionada por Mc Evoy (1999: 189-245) que sigue la evolución del republicanismo peruano, entendido no sólo como una forma de gobierno sino en sus connotaciones culturales y simbólicas. Republicanismo en su dimensión de ideología de corte nacionalista que emerge como una fuerza dinámica durante el proceso de independencia y que es referente al que se acude en momentos de crisis política, económica y social. A sus estudios de caso: la "República Práctica" del

[6] El siglo XIX está siendo reinterpretado por la historiografía española más reciente. Como ejemplo de síntesis y a la vez estado de la cuestión puede consultarse Jover, Gómez Ferrer y Fusi 2001. Más cercano a los objetivos de este trabajo es Fuente Monge 2000.

civilismo, el movimiento coalicionista de 1895 y las jornadas cívicas de 1912, podrían sumarse las implicaciones del conflicto con España.

I. El 2 de Mayo, referente nacionalista

En efecto, cuarenta años después de Ayacucho, en una coyuntura de crisis interna provocada por la descomposición del Estado guanero en que se había sustentado el régimen patrimonial del mariscal Castilla, la victoria sobre España fue utilizada como palanca reafirmadora de la independencia y al tiempo como plataforma para impulsar nuevos proyectos republicanos, el más inmediato la *revolución restauradora* liderada por Mariano Ignacio Prado. Éste fue el escenario en que se produjo la advertida acción expansionista de la escuadra española que se tradujo en la ocupación de las islas Chincha el 14 de abril de 1864, y después en la decisión de atacar el Callao el 2 de Mayo de 1866[7].

De otro lado, conviene recordar que para la España isabelina la vertiente bélica de la expedición (no hay que olvidar la importancia de lo que fue la dimensión científica) se produjo en el marco de la pérdida de posiciones en el sistema internacional que se profundizaron con los fracasos en Marruecos. El cobro de la deuda generada durante la independencia, que según España debía saldar el Perú, y la posibilidad, tan remota, de utilizar la riqueza del guano para comprar Gibraltar, se barajaron en los ambientes públicos. Era también una cuestión de prestigio. La

[7] Para situar el proceso se remite al peruano Basadre (1983) y al español García (1987-1990) que plantean en su complejidad responsabilidades y limitaciones de ambos bandos. Se han consultado igualmente monografías de sesgo nacionalista como las de Chirinos 1966; Pons Muzzo 1966 y Davis 1950. La flota partió de Cádiz el 10 de agosto de 1862. Fondeó en Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. En la primavera de 1863 recaló en Valparaíso y el 10 de julio de 1863 arribó al Callao para, siguiendo el plan previsto, continuar hacia el norte remontando las costas del Pacífico hasta la Alta California. En el intermedio se produjo el incidente de Talambo entre colonos vascos y el propietario de la hacienda (ver Aguado Cantero 1988). El asunto salpicó a las instancias más altas, la actuación del comisario regio Eusebio Salazar y Mazarredo no hizo sino enconar la situación. El 14 de abril de 1864 la escuadra ocupaba las islas Chincha afrentando a la soberanía nacional y atacando a la plutocracia guanera que aún manejaba las finanzas del Estado. El gobierno de Pezet, ya tocado por la escasa decisión para hacer frente a la crisis, se tambaleó. La intervención del II Congreso Americano reunido en Lima (15 octubre 1864 a 13 marzo 1865) no logró encontrar una salida satisfactoria. La firma del Tratado Vivanco-Pareja de 27 de enero de 1865 supuso el detonante que activó la oposición a Pezet. El 28 de febrero Mariano Ignacio Prado se alzaba en Arequipa y en Chiclayo se le unía José Balta. En noviembre se hacía cargo del gobierno "el gabinete de los talentos" presidido por Prado que había sido nombrado dictador. El contingente español no dio marcha atrás. La captura de la corbeta "Covadonga" por los chilenos llevó al suicidio del general José Manuel Pareja que comandaba la escuadra (había nacido en Lima, hijo de Antonio Pareja, militar español muerto en Chillán) y asumió el mando Casto Méndez Núñez (30 de noviembre de 1865). El 5 de diciembre

historia oficial no interpretó el 2 de Mayo como una derrota sino como una retirada a tiempo. Isabel II creó condecoraciones especiales para los héroes que habían participado en el combate y la plaza del Callao de Madrid rinde homenaje a los soldados españoles. Sin embargo la suerte estaba echada: en agosto de 1866 progresistas y demócratas acordaban en Ostende un pacto para abolir la monarquía, establecer un gobierno provisional y convocar cortes constituyentes.

Desde el punto de vista metodológico, la propuesta se vincula con los análisis de cultura política que se preocupan de desentrañar el conjunto de significados (discursos, representaciones, normas, símbolos, comportamientos) que los actores sociales utilizan en sus estrategias de actuación política[8]. Reconocidos productores de cultura, haciendo abstracción de las diferencias profundas que atravesaban la sociedad, se erigieron en la voz del pueblo peruano, al que presentaron como el David que encarnaba los valores republicanos frente a un Goliat con desvaídas ínfulas imperialistas. Aristocracia y plebe, limeños, chalacos y provincianos, reconocidos enemigos políticos, todos estuvieron allí[9]. Se dieron cita protagonistas sobresalientes de la vida pública peruana. Entre ellos ex presidentes y futuros mandatarios como Antonio Gutiérrez de la Fuente, José Rufino Echenique, Luis La Puerta o Lizardo Montero. Allí estuvo Ramón Castilla, que desde la presidencia del Senado exigió la declaración de guerra y que se enfrentó públicamente a Pezet en la réplica al discurso oficial de fiestas patrias de 28 de julio de 1864. Fue desterrado por Pezet durante la guerra y, según Basadre, "le arrebataron los laureles del 2 de Mayo" (1983: IV, 158). Andrés Avelino Cáceres tuvo más éxito y sí logró sumarse al ejército restaurador conduciendo a sus tropas desde el sur andino a Lima y combatiendo al frente del fuerte Ayacucho. De su parte, Manuel Pardo gestionó la infraestructura económica desde la secretaría de Hacienda. Miguel Grau que negociaba en Gran Bretaña la compra de armamento bélico rompió con Pezet

---

de 1865 Chile y el Perú firmaban un tratado de alianza al que se sumaban Ecuador, el 30 de enero, y Bolivia el 22 de marzo de 1866. El 14 de enero se declaró la guerra a España. El primer enfrentamiento en Abtao el 7 de febrero representó un duró revés para los españoles, que se resarcieron bombardeando el rico pero indefenso puerto comercial de Valparaíso. La armada española enfiló hacía el Callao y el 2 de Mayo al mediodía Méndez Núñez ordenó el ataque y después la retirada. Los peruanos festejaron la victoria que consolidaría el régimen de Prado que se convirtió en gobierno constitucional el 31 de agosto de 1867.

[8] Se sigue la acepción de cultura política acuñada por Benedicto 1998: 172-173.

[9] Las trayectorias de éstos, y de otros no nombrados, convergen en el 2 de Mayo. Se conocen las circunstancias y las relaciones en que se movieron algunos, pero quedan muchos aspectos opacos sobre las redes en las que se movieron antes y después de la guerra. La coalición formada en torno a la revolución restauradora de Prado fue desmantelada por fuerzas conservadoras vinculadas todavía con intereses castillistas. Una vez más los caudillos se realinearon y recompusieron alianzas.

y puso su experiencia de marino en el combate de Abtao (Ibíd.: 162-163). Entre los juristas y educadores estuvieron Toribio Pacheco y Rivero, canciller antes y después del 2 de Mayo que participó activamente en el Congreso de Lima y en la configuración de la alianza contra España; el español Sebastián Lorente que hizo causa con su país de adopción sin renunciar a su nacionalidad de origen; y José Toribio Polo, uno de los pilares de la naciente historiografía, que ante el peligro que acechaba a la patria cerró el centro educativo que regentaba y tomó las armas[10]. La galería se continuaría con hombres como el puneño Juan Bustamante, el líder de la rebelión de Huancané, que había sido intendente de Lima donde se vinculó con círculos liberales y participó en la fundación de la Sociedad Amiga de los Indios. Luchó en el Callao junto a un pelotón de su departamento para después volver a enarbolar la causa de los indios de su región (Mc Evoy 1999: 61-118).

Testimonios de actores directos, periódicos y observadores externos dan fe de la participación generalizada en la defensa contra el invasor. Así *El Comercio*, valiéndose del recién incorporado telégrafo, transmitió desde el Callao una puntual crónica de la jornada del 2 de Mayo. La crónica del día siguiente plasmaba el clima de euforia:

> "Al apuntar el día comenzó a sentirse en la población ese movimiento vago e incomprensible que es el síntoma que anuncia los grandes sucesos [...]. Cuando era ya un hecho el combate, y el lento y acompasado movimiento de las naves enemigas anunció que el combate tendría lugar, un observador indiferente habría quedado pasmado de entusiasmo al ver el inmenso panorama que se desarrollaba en aquel vasto teatro [...] Todas las alturas estaban coronadas por *gente del pueblo*; los jinetes discurrían aquí y allá, el anhelo universal elevaba votos unánimes por el triunfo de la causa de América sostenida por el Perú con tanto valor como abnegación. Era imposible no triunfar. Cuando un *pueblo entero* reúne sus fuerzas de un modo tan espontáneo y decidido, la victoria tiene que coronar sus esfuerzos. El Jefe Supremo dijo la verdad. "Es invencible *el pueblo* que combate por su honra y libertad" (López Martínez 1989: 149-150)[11].

Sin menospreciar el carácter popular del levantamiento, Middendorf, médico alemán que residió en el país durante veinticinco años y que presenció los hechos, escribía

---

[10] Poco afecto a las convocatorias militares se incorporó a la Sociedad Fundadores de la Independencia y aceptó el diploma de honor que le correspondía. Ver Dager 2000.

[11] Dirigido entonces por Manuel Amunátegui, dedicó desde la ocupación de las Chincha y hasta junio de 1866 entre el 60 y el 100% de sus contenidos al conflicto con España. El diario fue desmarcándose progresivamente de Pezet y desde el 7 de marzo de 1865 comenzó a editar mensajes revolucionarios.

dos décadas después sus impresiones de entonces distanciándose de la percepción exultante de los implicados: "Ese día es considerado por todos los peruanos como uno de los más gozosos de su historia, equivalente a una refundación de la independencia, pues en él fue rechazado el último y presuntuoso intento español de ingerencia"; no obstante, "aunque el desenlace del combate fue favorable al Perú, un observador imparcial apenas podría conceder que los peruanos habían ganado más derechos a los lauros que sus adversarios [...]. Todos los daños que sufrieron los peruanos se deben a su propia culpa" (1973b: I, 132).

La victoria se magnificó y dejó huella en un abanico de representaciones simbólicas. El panteón de los héroes se enriqueció con peruanos anónimos personificados en la figura incuestionada de José Gálvez[12] o en la controvertida de Mariano Ignacio Prado[13]. Posteriores conmemoraciones (desde las más genéricas como los centenarios de la independencia y de Ayacucho), monumentos y obras públicas emblemáticas como la Plaza 2 de Mayo o el Hospital 2 de Mayo en Lima, han mantenido viva la victoria en el imaginario colectivo. La plaza como espacio público se fue conformando desde que se ordenó la erección del monumento a los héroes por decreto de 3 de mayo de 1866 hasta la inauguración durante el gobierno civilista de Manuel Pardo en julio de 1874. Encomendado a artistas franceses, Pardo organizó una grandiosa ceremonia con participación de las corporaciones más representativas de la ciudad y en su discurso lo asoció con la independencia o lo que es lo mismo, la "dignidad de América" que se afianzó con la victoria del 2 de Mayo (Majluf 1994: 15 y 36).

El culto a dos hitos de afirmación nacionalista, la independencia y el 2 de Mayo, dio sentido e impulsó una de las instituciones de más larga vida de la historia republicana, que continúa activa hasta hoy, la Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la

---

[12] Fue secretario de Guerra y Marina en el "Gabinete de los Talentos" junto a José María Quimper, Toribio Pacheco, Manuel Pardo y Simeón Tejada. Murió en el Callao al explotar el fortín La Merced. El monumento de la Plaza del 2 de Mayo en Lima se articula en torno a su figura central.

[13] Felipe Portocarrero, con el propósito más amplio de analizar la evolución del imperio de los Prado, sigue el proceso que llevó a Mariano Ignacio de ser considerado "héroe del 2 de mayo" al "cobarde y "traidor" que abandonó a su país ante la guerra con Chile. Estima que su caída en 1879 está en relación directa con haber sido aceptado como "restaurador de la honra nacional" en 1865-1866 (1999: 42). Hace una revisión historiográfica de apologistas y detractores que incluye a Delgado 1965, autor consultado en la elaboración de esta propuesta y sobre el que Portocarrero y Percy Cayo Córdova coinciden en que utiliza como auténticos documentos apócrifos que dice proceden del archivo de García Calderón. Cayo Córdova desmonta rigurosamente las invenciones de Delgado cotejándolas con la realidad histórica. Ver Cayo 1980: 202-203.

Patria, que tomó la antorcha de la tradición y sigue rememorando momentos de exaltación patriótica[14].

Las relaciones entre el Perú y España tardarían en recomponerse. Era cuestión de tiempo. En pleno auge de la restauración borbónica (Alfonso XII) y gobernada de nuevo la república por Mariano Ignacio Prado, cristalizaron las negociaciones que llevarían al Tratado de Paz y Amistad firmado en París el 14 de agosto de 1879. Para entonces el Perú y Chile estaban en guerra y, como secuela de la alianza que se había gestado entre las repúblicas del Pacífico ante la agresión española, la república chilena y España aún no habían restablecido relaciones diplomáticas. Lo harían el 12 de junio de 1883 en plena ocupación de Lima. Sería entonces cuando, por iniciativa de la Sociedad Española de Beneficencia y con beneplácito del ejército invasor, se produciría un acto de alta significación simbólica relacionado con el 2 de Mayo. En noviembre de 1882 se trasladaban al cementerio del Presbítero Maestro los restos de los soldados españoles muertos en combate que estaban enterrados en la isla de San Lorenzo y que desde entonces fueron incorporados a la memoria colectiva de la nación peruana (Memoria Fúnebre 1883).

La década de 1880 sería de acercamiento. La monarquía, cuya soberanía en América se reducía a los espacios antillanos, buscó recuperar al menos parcelas de prestigio. Y precisamente el Perú, Ecuador y Chile se volvieron a ella para buscar una instancia "con autoridad moral" que contribuyera a la resolución de sus problemas limítrofes. Los representantes diplomáticos, ya establecidos en las distintas capitales, jugaron sus cartas[15]. La nueva dinámica favoreció los vínculos institucionales y personales (Martínez Riaza 1992). Las trayectorias de los actores sociales varían en función de las coordenadas históricas y también de actuaciones, actitudes y azares. Elementos representativos de las esferas de poder que estuvieron implicados en el 2 de Mayo y que participaron en la construcción política y cultural del Perú desde el punto de vista del nacionalismo modificaron sus posiciones y reinterpretaron de manera muy distinta el mismo acontecimiento. Es el caso de

[14] La propia Sociedad Fundadores de la Independencia cuya fundación oficial se remonta al 28 de setiembre de 1857, durante el segundo gobierno de Castilla, ha generado una línea editorial en la que recuerda su historia al hilo de las conmemoraciones que dan sentido a su existencia. Ver García Rosal y San Cristóbal 1957. Recientemente un miembro de la Sociedad ha elaborado una monografía de la institución. Ver Igunza 1998. La sociedad, que inicialmente estuvo compuesta casi totalmente por militares que participaron en las guerras de independencia contra España, después acogió a los héroes del 2 de Mayo y a los combatientes de la guerra de Chile. Progresivamente se abrió a descendientes de los miembros fundadores y a otros peruanos de mérito y se incrementó el cupo de miembros civiles.

[15] Sobre el papel de la diplomacia española en el arbitraje en el conflicto entre el Perú y Ecuador y en el plebiscito entre el Perú y Chile, ver respectivamente Martínez Riaza 1998: 241-335; 2000: 442-468.

José Arnaldo Márquez, Ricardo Palma y Pedro Paz Soldán y Unanue[16]. Sin perder de vista que son autores de una copiosa obra, que han sido profusamente editados y estudiados, y teniendo en cuenta sus coordenadas biográficas y profesionales, aquí se establece el contrapunto entre sus posiciones extremas y radicales contra España en 1866 y la revisión o reelaboración que del 2 de Mayo hicieron con posterioridad.

II. El 2 de Mayo reinterpretado: José Arnaldo Márquez, Ricardo Palma y Pedro Paz Soldán y Unanue

Los actores seleccionados pertenecían a la misma generación: José Arnaldo Márquez (1832-1903), Ricardo Palma (1833-1919) y Pedro Paz Soldán y Unanue (1839-1895). Nacieron y murieron en Lima y formaron parte de una red que se articuló en torno al movimiento cultural que Palma nominó la Bohemia Limeña, gestada al amparo del relativo orden que vivió la capital entre 1848 y 1860 y favorecida por el desarrollo de instituciones educativas tales como el Convictorio de San Carlos, que operó bajo la "sabia dirección" de Bartolomé Herrera, y el Colegio de Guadalupe, cuya dirección fue encomendada al español Sebastián Lorente, "innovador de gran talento" al que la nueva generación seguía y escuchaba (Palma 1887: 7-8)[17].

Habían crecido a la sombra de la naciente república y se empeñaron en romper con las tendencias heredadas del coloniaje, de ahí que se adhirieran a lo más novedoso del libérrimo romanticismo, como otros autores que también se manifestarían contra la invasión española (Numa Pompilio Llona, Clemente Althaus, Luis Benjamín Cisneros, Carlos Augusto Salaverry y Acisclo Villarán). Reconocidos y aplaudidos por la sociedad limeña, se disolvieron como movimiento a partir de 1860, bien porque "todos principiaron a hacerse hombres serios, o porque la guadaña de la muerte empezó a segar entre nosotros" (Ibíd.: 77-78).

Su origen y adscripción social los diferenció. Márquez fue hombre de ciencia y progreso, preocupado por la educación e inventor de un prototipo del linotipo cuya patente intentó se reconociera sin éxito en los Estados Unidos y en Europa. Palma buscó el prestigio (evitando remitir a su ascendencia mulata) y logró sostenerse gracias a sus escritos y a retribuciones públicas. Paz Soldán fue rentista mientras

[16] No están, obviamente, todos los que son (Lisson 1865 y 1887). Su aproximación tiene que ver con un diagnóstico amplio sobre los factores que condicionaban los escasos avances que el país había hecho desde la independencia.

[17] El liberal Palma no muestra rechazo hacia la experiencia conservadora de Herrera, a pesar de decantarse lógicamente hacia la propuesta de Lorente, que había sido reclamado para formar a las elites liberales. Oswaldo Holguín ha reconstruido el escenario y las actividades de la Bohemia Limeña en sus estudios especializados sobre Ricardo Palma (1994).

pudo vivir de la hacienda familiar de Cañete (San Juan de Arona, que convertiría en su seudónimo). Por diferentes razones, los tres fueron perdedores. Márquez no consiguió que su invento fuera admitido científicamente, Palma fracasó ante la intransigencia de la Real Academia de la Lengua Española que vetó sus neologismos y americanismos, y Paz Soldán y Unanue no pudo mantener su hacienda y el modo de vida que representaba.

En algún momento ocuparon puestos de responsabilidad pública. Márquez fue secretario de Echenique y oficial del ministerio de Gobierno con Mariano Ignacio Prado. Encabezó misiones en Nueva York encomendadas por Prado y Manuel Pardo. Después de largas ausencias regresó sin recursos a Lima y vivió al amparo de la caridad de sucesivos gobiernos. Fue secretario de José Balta, director de la Biblioteca Nacional, comisionado oficial en España en los actos del IV Centenario del Descubrimiento. Ocupó en distintos momentos escaños en el Congreso y el Senado. Paz Soldán y Unanue, siguiendo la tradición familiar, aceptó puestos vinculados con el Ministerio de Relaciones Exteriores

Los tres conocieron otros países y escribieron sobre su experiencia. Márquez lo hizo en *Recuerdos de un viaje a Estados Unidos* (1857-1861) (Ed. 1862). Paz Soldán recorrió el mundo entre 1859 y 1863 y *Memorias de un viajero Peruano. Apuntes y recuerdos de Europa y Oriente (1859-1863)* recoge su testimonio (Ed. 1971). Palma describe paisajes y personajes en *Recuerdos de España* (1892-1893) (Ed. 1897).

Tomaron partido inequívoco ante el conflicto con España. Márquez elaboró una de las primeras historias documentadas de las relaciones entre el Perú y España para argumentar las razones que avalaban la causa de la república. Palma dio prioridad a la acción y acudió a la primera línea de fuego acompañando a José Gálvez, componiendo entonces sólo dos piezas que tocaban la cuestión. Paz Soldán y Unanue recurrió inicialmente a la poesía para configurar un imaginario plagado de connotaciones cultas y de recursos retóricos reservados a unos pocos, lejos de la capacidad de comprensión del pueblo al que invocaba[18].

---

[18] Basadre los incluye en el *Ciclo patriótico de la literatura*, por sus obras de acentos "americanistas, antihispánicos, republicanos y belicistas" que incitaban a enfrentarse sin paliativos a España. Menciona en su selección a Palma (y su casi inencontrable *Canción Chalaca*), Clemente Althaus, Bernardo Alzedo, Carlos Augusto Salaverry, Juan de Arona (Pedro Paz Soldán y Unanue), Pablo Arana y Manuel Castillo. Y por encima de todos destaca a José Arnaldo Márquez que en *El Perú y la España moderna* proporciona "acaso el testimonio más resaltante y perdurable en todo el ciclo" (1983: V, 439-440). García Barrón, desde su interés por los estudios literarios (fue agregado cultural de los Estados Unidos en el Perú entre 1974 y 1976), reunió una selección de manifestaciones poéticas que recorrían la reacción peruana desde la llegada en son de amistad de la flota española hasta el enfrentamiento bélico y sus secuelas inmediatas (1979).

Los textos que editaron en torno a 1866 presentan denominadores comunes. En primer lugar interpretan la reacción patriótica como una reafirmación de la independencia, como una ratificación de la victoria de Ayacucho, efemérides a la que acuden repetidamente. Rescatan lugares, fechas y hombres emblemáticos, en discursos en los que la reconstrucción de los orígenes pasa por la negación de la adscripción al pasado colonial. La monarquía española siempre había sido un remedo de un mundo atrasado y feudal. Los tres tenían meridianamente claro que España pretendía una nueva conquista y denunciaban las intenciones expansionistas, disfrazadas con el manto de una encubierta expedición científica.

Sobresale su empeño por encumbrar la actuación de los peruanos, tanto de la elite como del pueblo, interpretando la victoria en su dimensión de regeneración interna y de posición firme que apuntalaba el prestigio internacional que al Perú correspondía. La revolución restauradora iniciada por Mariano Ignacio Prado en Arequipa y secundada por José Balta en el norte rehabilitaba a la clase política, al tiempo que daba cauce al pueblo para ejercer la soberanía de la que era depositario. El contrapunto necesario era el tratamiento que daban al contendiente. Sobredimensionaban su potencial bélico para así incrementar el mérito de la victoria peruana. Al mismo tiempo demolían la imagen ficticia de la *España moderna* que, dejada como potencia de segundo orden, pretendía recuperar parte de su imperio colonial mediante un acto de violencia reconquistadora.

Veinte años después, su consideración hacia España había cambiado. Desde la década de 1880, Palma y Paz Soldán y Unanue, vinculados institucional y personalmente con España, retomaban el 2 de Mayo bajo una lectura distinta acorde a sus nuevos intereses. Márquez la emprendía contra quienes, para defender intereses económicos personales relacionados con el guano, habían posibilitado la situación de debilidad que facilitó la acción española.

a. José Arnaldo Márquez: de *El Perú y la España moderna* a *La Orgía financiera del Perú*

Las referencias biográficas y profesionales sobre Márquez son difusas en muchos aspectos[19]. Se formó en el Convictorio de San Carlos, y después ingresó en la armada nacional. La vinculación con el presidente Echenique lo llevó al destierro

[19] Hay datos biográficos contradictorios. Por ejemplo la fecha de su nacimiento que oscila, según las referencias, entre 1830 y 1833. Así, *El Comercio* del domingo 12 de enero de 1930 dedica espacio a conmemorar el centenario de su nacimiento, cuando en realidad éste se produjo el 10 de enero de 1832 según la partida de nacimiento proporcionada por su nieto a su biógrafo Arriola que contó también con documentos cedidos por su viuda. Sin embargo, es un intento incompleto que deja en suspenso dimensiones de la trayectoria socioprofesional de Márquez. El análisis de su obra se detiene prácticamente en 1866 (1967).

en Chile. Luego se movió en los círculos culturales limeños estableciendo sólidas amistades (con Palma) y desencuentros (con Paz Soldán y Unanue) (Holguín 1994). Sus intereses y ocupaciones lo acercaron a los Estados Unidos. Fue cónsul en San Francisco, puesto que arriesgó en 1864 por gestionar, sin contar con el gobierno, la construcción de dos barcos de guerra con vistas a la posibilidad de una guerra con España. Se incorporó a la revolución restauradora como primer oficial del ministerio de Gobierno y en el mismo año de 1866 se editó su obra mayor, *El Perú y la España moderna*, la primera historia de las relaciones entre ambos países, la que justifica con creces su inclusión en esta propuesta. Sin duda para elaborarla aprovechó su posición institucional que le daba acceso a una información privilegiada. Adolece de falta de maduración debido a la celeridad con que vio la luz, pero es generosa en contenidos y comentarios. A pesar de su alineamiento sin fisuras, elabora un prolijo estudio comparativo de los procesos históricos de ambos países incidiendo en las consecuencias que las luchas internas tuvieron en las posibilidades de progreso de uno y otro. La historiografía posterior, a veces sin reconocerlo, y aun criticándola, es deudora de esta obra pionera[20].

Como partida, Márquez establece las causas que entorpecieron la posibilidad de acercamiento tras la independencia, particularmente la deuda contraída por el Perú y la intención soterrada de la monarquía de recuperar alguna vez sus antiguos dominios. Así explica que mientras los gobiernos republicanos fueron generosos con los peninsulares que permanecieron en su suelo respetando leyes y costumbres y tomaron la iniciativa abriendo cauces a las relaciones comerciales, España encontraba razones de todo tipo para obstaculizar el proceso.

A lo largo del texto contrapone reiteradamente la ficción de la imagen de la *España moderna* que la monarquía isabelina se empeñaba en proyectar con la realidad de un país atrasado en el consorcio internacional. España continuaba siendo un "verdadero escombro del mundo feudal" que, rechazada por Europa y fracasada su política en África, "vuelve sus miradas a las magníficas regiones cerca de las cuales conserva todavía alguna desgraciada colonia, y se resuelve a buscar su salvación en América" (1866: 33)[21]. Compone la primera crónica pormenorizada elaborada por un peruano de la intrigante y aviesa política española a través de los pasos dados por la escuadra desde 1862 a 1866. Indaga, con suerte adversa para

[20] Se trata de una obra reconocida por la historiografía peruana, aunque para ciertos autores su validez está limitada por la ausencia de citas y referencias bibliográficas. Sin embargo, aquí se está en la línea de valorar, tanto los pormenorizados contenidos como el precioso aparato documental que compone el segundo volumen.

[21] Es el mismo camino que siguieron Palma y Paz Soldán aunque con formas expresivas distintas, y desde luego con menor calado argumental.

los colonos vascos, en el incidente de Talambo[22] que, en su opinión, fue la excusa que justificó una agresión que se consumaba con la ocupación de las Chinchas pero que formaba parte de un plan largamente premeditado: "La España Moderna había pasado 40 años afilando el fragmento de su espada roto en Ayacucho [...]. La sangre de Francisco Pizarro circula todavía en las venas de sus compatriotas ¿Qué hay en la conducta de la España de 1864 que no sea completamente acorde con la de 1535?" (Ibíd.: 65).

Ayacucho había sentado las bases de una independencia irreversible, que la nefasta actuación del gobierno de Pezet ponía en peligro. La ominosa firma del Tratado Vivanco-Pareja provocó la reacción popular que Prado supo canalizar:

> "*El patriotismo* sólo y sin armas se lanzaba pues, *a protestar en nombre del honor y la justicia, en nombre de la dignidad humana*, contra todos los elementos combinados de la fortuna y del poder: protesta digna del espíritu que, en situación análoga, lanzó a nuestros padres a la gloriosa *empresa de la emancipación de la América*. [...] A impulso de esta convicción se realizó uno de los más bellos y conmovedores espectáculos que pueden presentarse jamás en pueblo alguno. Millares de ciudadanos acudieron a la capital a ayudar en los trabajos que dirigían nuestros ingenieros, distribuyéndose las tareas indistintamente entre personas de todas las clases de la sociedad. Mezcláronse y confundiéronse en la tarea del patriotismo el rico y el pobre, el alto funcionario y el jornalero, el anciano y el adolescente, el nacional y el extranjero [...]. Pero lo más conmovedor era la actitud del bello sexo, de esta personificación de la caridad. Cada hogar era un taller en el que se preparaban con incansable actividad los primeros elementos de alivio y salvación para los heridos. Las más distinguidas señoras se reunieron para servir en los hospitales de sangre" (cursivas en original) (Ibíd.: 106, 145 y 159).

A modo de balance, Márquez hace una interpretación lúcida e inteligente de cómo se produjo la captura de la victoria por parte de ambos contendientes:

> "Para engañar una vez más a la opinión de los pueblos y gobiernos y conservar el resto del prestigio que se imaginaba tener la España, dirijió el jefe español una circular anunciando la terminación del bloqueo y

[22] Con todo y el sesgo que Márquez da al asunto la información es prolija y abundante. Arranca con la llegada de los inmigrantes en 1860 y a partir de ahí los responsabiliza de incumplimiento del contrato y de provocar la violencia que produjo muertos y heridos (Ibíd.: 50-53).

> la partida de la escuadra por haber *castigado* al Perú" (cursivas en original) (Ibíd.: 153).

Simultáneamente Mariano Ignacio Prado en una proclama a la nación anunciaba la victoria, tras la huida del enemigo, "sin hacer el último esfuerzo para salvar el honor de su bandera".

En 1867 fue designado de nuevo cónsul, esta vez en Nueva York, puesto al que renunció por no tener apoyo para relanzar el proyecto de construcción de buques de guerra. Amparado por su amigo Manuel Pardo se dedicaría a profundizar en sus intereses científicos y culturales. En Nueva York editaría *El Educador Popular* (1873-1877) y *El Trabajo* (1874), en los que defendía una educación secular y progresista y mejoras en el medio laboral (Gootenberg 1993: 160-163). Sobre todo se empeñó en el diseño de un modelo de linotipo que trató durante toda su vida de incorporar a los circuitos científicos y tecnológicos internacionales.

Los derroteros de Márquez le alejarían de las corrientes hispanistas que tomaban cuerpo en el Perú en la década de 1880. La traducción de la obra de Shakespeare realizada y editada en Barcelona por encargo de la Real Academia de la Lengua (1883-1884) se debió ante todo a la necesidad de mantenerse mientras buscaba financiación para dar salida a su linotipo[23]. Desde una óptica bien diferente a las de Palma y Paz Soldán y Unanue, en 1888 volvería al 2 de Mayo. Ese año se editaba en Santiago de Chile *La orgía financiera del Perú. El guano y el salitre*[24]. En un análisis perspicaz aunque sesgado, en el que quedan claras sus filias y fobias, hace un repaso a lo que fue una constante desde la independencia, lo que denomina la orgía financiera, es decir la especulación y dilapidación de la riqueza del Perú por parte de unos cuantos, que hicieron fortuna anteponiendo sus intereses personales a los generales del país, contando con la permisividad y beneplácito de sucesivos gobiernos. Sólo salva unos momentos de la dictadura de Prado y los años de Manuel Pardo.

---

[23] Hay que decir que fue muy valorada por estudiosos españoles, entre ellos Marcelino Menéndez y Pelayo. Mientras, en el Perú el gobierno de Miguel Iglesias le nombraba gloria nacional y le ofrecía medios para regresar. Lo hizo pobre y vivió sus últimos años de colaboraciones en *El Comercio* y de la ayuda del presidente López de Romaña, y después de Manuel Candamo que pagó su entierro.

[24] El folleto (que reunía artículos ya publicados en *La Libertad Electoral*) se buscó infructuosamente en fondos de Lima y otros como la Biblioteca del Congreso de Washington, donde según Arriola se reúnen sus obras completas. Su consulta ha sido posible gracias al envío de una copia por Rafael Sagredo director del Instituto Barros Arana de Santiago de Chile. Lo mencionan biografías generales de Márquez y Gootenberg (1993: 160). No aparece en las monografías de González Elejalde (1915) y Arriola (1967). De nuevo Basadre proporciona las pistas más consistentes. Recuerda que se editó anónimamente (en efecto no aparece ninguna firma), y considera que pertenece a la leyenda negra sobre la época republicana, por el cuadro negativo que compone sobre el comportamiento de sus elites (1983: VII, 243-244).

En este escenario vuelve a introducir el conflicto con España. El antecedente más cercano lo sitúa en la actuación diplomática de Joaquín José de Osma que gestionó con España un tratado en condiciones desventajosas, en el que figuraba una cláusula relativa a los créditos españoles, que jamás fueron reconocidos por el Perú. Aunque no fue aceptado por el mariscal Castilla dio pie a que una camarilla en Madrid exigiera a la corona el cumplimiento de las reclamaciones. Veinte años más tarde, Márquez mantenía los argumentos expuestos en *La España moderna*: la expedición científica del Pacífico encubría el propósito de atacar el erario peruano. Hace otra lectura del incidente de Talambo, que atribuye a las intrigas del comisario regio español (cuyo nombre no menciona), que "calumnió groseramente al país y a su gobierno, suponiendo que muchos súbditos españoles habían sido alevosamente asesinados en Talambo i que las autoridades peruanas amparaban a los asesinos", cuando en realidad, "los sucesos de Talambo se reducían en totalidad a una reyerta entre campesinos ebrios, lejos de todo poblado i de toda autoridad, donde solo hubo un muerto i un herido por cada lado" (1888: 53). Pero con la perspectiva del tiempo, ahora insistía en la responsabilidad de "la falange" que alimentaba y se beneficiaba de la orgía financiera, y que en momentos de peligro continuó "embriagada en sus triunfos" y preocupada de sus intereses. Pezet y su gobierno actuaron con pusilanimidad ante las demandas de los españoles que aprovecharon "esta tolerancia y complacencia de la autoridad". Fue el pueblo el que se levantó contra la agresión y a la vez contra esa "feria de los negocios". Y al frente Prado, pero sobre todo su amigo Manuel Pardo, que desde el Ministerio de Hacienda logró recaudar los fondos necesarios para la defensa nacional y en definitiva para la victoria del 2 de Mayo (Ibíd.: 51-57).

b. Ricardo Palma: de *Canción chalaca* a *Recuerdos de España*[25]

Después de que se disolviera el grupo de los "bohemios" Palma alternó las tareas literarias con la actividad política. En 1859 había intervenido en el desembarco de Guayaquil y de ahí empezó su oposición al régimen de Castilla que lo condujo al destierro. En Valparaíso se manifestó contra las pretensiones imperialistas de Francia y España que tomaban cuerpo en las intervenciones en México y Santo Domingo. La reacción contra la imposición de Maximiliano a los mexicanos cristalizó en el poema *¡A las armas!* incluido en *Pasionarias*. Percibía la agresión francesa como un atentado contra la propia independencia de América, de ahí que los versos más contundentes fueran de reafirmación de la libertad sellada en Junín y Ayacucho,

[25] Entrar en la profusa literatura sobre Ricardo Palma sería inabarcable. La propuesta se centra en el discurso elaborado por el autor de las *Tradiciones* en relación con el 2 de Mayo. La referencia a las publicaciones de Oswaldo Holguín sobre Palma es obligada. Algunas de las notas de este apartado están elaboradas contando con sus aportes.

"No somos ya los débiles enanos
que a Pizarro cedieron y a Cortés
blandir saben la lanza nuestras manos
y pisotear tiranos nuestros pies.
Nuestras horas de mengua y de desgracia
borraron los laureles de Junín
ya nos guía la fe en la democracia
y augura el triunfo la bondad del fin [...]
¡Paso al Sol de Ayacucho, miserables
sois nubes que empañais su claridad.
¡Venid! ¡Venid de vuestra rota ciertos,
filibusteros hambrientos de botín!
Nuestros Andes gigantes y desiertos
un cementerio os brindarán sin fin.
En nuestros pechos entusiastas late la
sed de gloria ¡En tropel venid!
Generación de libres al combate
hijos de la república ¡a la lid!"[26]

Mantuvo el mismo talante en *Canción chalaca*, escrita en honor al pueblo del Callao y para ser cantada el 28 de julio de 1863. No se había producido todavía ningún tipo de incidente y Palma, más que recoger hechos consumados, daba la voz de alarma sobre "lo que podría ser". La alusión a la independencia de España es clara y contundente y la canción se cierra con una admonición y un convencimiento:

"No a ser sierva de reyes se humilla
quien venció las legiones de España;
guerra a aquel que en su estrépida saña
atentase a la patria deidad

[26] Los poemas que componen *Pasionarias* fueron reunidos en El Havre en marzo de 1870. Los prologaba Luis Benjamín Cisneros, miembro de la bohemia, que enfatizaba la politización de los escritores hispanoamericanos del momento. *Pasionarias* se incluye en la edición de *Poesías* de Torres Aguirre (1887) y también en *Poesías completas* (1911). Hay que tener en cuenta que la edición de 1887 se daba en un contexto muy distinto al que había motivado a Palma a escribir el poema. Ese año la Real Academia Española le confiaba la fundación de la correspondiente Academia Peruana de la Lengua. El ejemplar consultado en la Biblioteca Nacional de España tiene una dedicatoria manuscrita a Cánovas del Castillo, que –alejado momentáneamente de la política– presidía el Ateneo de Madrid y a finales de ese año contraía matrimonio con la peruana Joaquina de Osma. Cánovas presidiría el gobierno y sería anfitrión durante los actos del IV Centenario en 1892 de los que Palma fue testigo y cronista.

tu no tienes, ¡oh pueblo invencible!
Más señor que la ley justiciera,
y has jurado al alzar tu bandera
¡Libertad, Libertad, Libertad!"[27].

En 1864 era nombrado cónsul en el Pará (Brasil) y de ahí pasaría a Europa. Su regreso al Perú en 1865 obedeció al enrarecimiento de la situación con España tras la ocupación de las Chincha y a la crisis política interna. Se unió a la revolución de Prado y fue designado jefe de sección por el secretario de Guerra, José Gálvez. El 2 de Mayo estaban juntos en el Callao, ocupándose Palma de operar el telégrafo que informaba puntualmente a Lima de las fluctuaciones del combate. En los años siguientes compaginó la literatura con la participación política hasta que, desencantado por el sesgo de los asuntos públicos, optó por retirarse. Siguieron años de dedicación a la literatura (edición de series de las *Tradiciones peruanas*) y de preocupación por la lengua. Y también de acercamiento progresivo a intelectuales e instituciones españolas que se concretó en 1878 cuando fue nombrado miembro correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua.

En reiteradas ocasiones Palma planteó su posición hacia España y en diversos textos (la correspondencia en una fuente documental imprescindible) enmendó interpretaciones excesivamente hispanistas o supuestamente antihispanistas a las que su obra había dado lugar. Tenía meridianamente clara la diferencia entre el reconocimiento de ciertas aportaciones de España y la negativa a adoptar una postura de subordinación colonial. Desde sus primeros escritos defendió las justas causas que avalaban la independencia. Ayacucho aparece repetidamente en sus textos como el gozne que separaba el antes y el después. Palma consideraba que entre América y la antigua metrópoli había diferencias sustanciales en cuanto a la manera de ser política y social. El vínculo de unión era el español, la lengua de todos. Se sentía orgulloso de ser correspondiente de dos de las más prestigiosas instituciones culturales, las academias de la Lengua y de la Historia españolas y ostentaba el título en portadas e introducciones de sus obras.

Después de la guerra con Chile (que devolvió a Palma a las trincheras durante la campaña de Miraflores) se empeñó en la tarea de reconstruir la Biblioteca Nacional que dirigiría entre 1884 y 1912, además de continuar su carrera literaria.

---

[27] A pesar de ser citada por la literatura especializada en Palma esta pieza no se incluye en las ediciones de sus *Poesías* (1887: 1911). Palma debió escribirla apenas llegado del exilio, coincidiendo con el arribo al Callao de la escuadra española, que fondeaba en el puerto el 10 de julio y permanecería allí hasta precisamente el 27 de julio de 1863. Oswaldo Holguín ha facilitado el acceso a este poema que inserta Feliú 1933: 38-39, quien considera el texto "rarísimo" y remite a su vez a Benjamín Vicuña Mackenna, *Biblioteca Beéche*, 348, que dice que no ha sido descrita por ningún bibliógrafo.

En la serie de poemas *Nieblas*, escritos entre 1880 y 1886, incluye uno que llama la atención por una cuestión que podría rebasar el ámbito de lo estrictamente formal. Se presentó públicamente en el acto celebrado en el Teatro Politeama a beneficio de las víctimas de la inundación de Murcia[28]. En la edición de *Poesías* de 1887 aparece con el título elocuente *¡Viva el Perú! ¡Viva España!* (1887: 461-462) y tiene más versos que en la de *Poesía completa* (1911) en la que pierde el título originario y se edita con el aséptico encabezado *Versos* (1911: 238-239). Palma incidía en lo que unía antes que en lo que separaba, reconocía la historia compartida y el carácter filial del Perú en relación con la madre patria. La "discordia" y el "rencor" que una vez los enfrentó habían sido enterrados por la fuerza de los vínculos de la religión y la cultura:

> "España nos trajo un día,
> con la luz del cristianismo,
> su esplendoroso heroísmo
> y su bizarra hidalguía [...]
> ¡España! nuestra memoria
> sabe que tus hijos fuimos,
> y que en una confundimos
> tu historia con nuestra historia.
> Si el ancho mar nos aleja
> nos une la simpatía
> y tu pena ó tu alegría
> en nosotros se refleja.
> Y unidos los pabellones
> en lazo que Dios bendice,
> siempre esa unión simbolice
> la unión de los corazones;
> *y donde se eleve estraña*
> *voz de improperio maldito,*
> *sepa acallarle este grito:*
> *¡Viva el Perú! ¡Viva España!*"[29].

Un motivo especial le hizo retornar a la escena pública en 1886, rompiendo el aislamiento voluntario que lo mantenía fuera de la vida pública desde 1874: la necesidad de defender la memoria histórica del Perú frente a las distorsiones y

[28] Holguín, en una aproximación a la toma de posición de Palma ante España y el imperialismo de los Estados Unidos durante la independencia de Cuba, propone que debió escribirlos entre 1883-1886 (2000: 238).

[29] Los últimos versos en cursiva no están en la edición de 1911.

calumnias vertidas por el jesuita español Ricardo Cappa que, precisamente, había sido oficial de la escuadra española durante el combate del 2 de Mayo. Desde su regreso al Perú en 1879[30] se dedicaba a elaborar controvertidas propuestas sobre el carácter de la presencia española en la historia del Perú. Con dos obras editadas en 1885 y 1886, provocó dos sonados debates que la prensa difundió y que prendieron en los circuitos culturales y políticos de la Lima que recuperaba el pulso tras la retirada de los chilenos[31]. El primer choque dialéctico se produjo en 1885, a raíz de la aparición del primer volumen de la *Historia del Perú, Colón y los españoles* editado por Carlos Prince y el contrincante fue Eugenio Larrabure y Unanue, que publicó en *El Comercio* hasta diez artículos de réplica a lo largo del año (*Cuestiones Históricas* 1885a, 7).

Arropado por la infraestructura de la orden, Cappa daría un paso adelante y en 1886 editaría *Historia compendiada del Perú*, para ser utilizada como libro de texto en centros educativos de la Compañía. A lo largo del mes de julio *El Nacional* de Lima recogió la *Refutación a un compendio de la historia del Perú por Ricardo Cappa*, de Palma que luego se editaría en folleto. En ella aunaba su disconformidad con los contenidos de la obra con un propósito más ambicioso, arremeter contra los jesuitas y encabezar la campaña orquestada por sectores seculares y liberales contra la restitución de la orden, que derivaría a finales de año en la expulsión de los pocos que había en Lima (Basadre 1983: VII, 239-240; Armas Asín 1998: 124-125). Palma introducía elementos discursivos que en esta propuesta interesa recuperar. Acusaba a Cappa de sembrar cizaña en las relaciones del Perú con España,

---

[30] La fecha y las circunstancias del retorno la proporciona el propio Cappa contestando a la réplica de Larrabure aparecida en *El Comercio* de 29 de junio de 1885, "A los pocos días de mi llegada al Perú (2 de agosto de 1879) pasé a la 3ª ambulancia del ejército. Hallándome con ella en Tacna trabé amistad con un coronel boliviano. Los españoles, me dijo un día, sólo enseñaron a los americanos a hacer la señal de la cruz [...] Llamado a Lima por mi superior llegué a ella casi a mediados del 80, en ocasión que se formaba el ejército que creo llamaban del Centro". Explica que trabajó durante la ocupación chilena de Lima y después en la Biblioteca Nacional, muy despojada de fondos (*Cuestiones históricas* 1885: 32-33). Como dato elocuente cabría añadir que la primera ambulancia de la Cruz Roja llegó al Perú con materiales costeados por la Sociedad Española de Beneficencia de Lima. *La Ilustración Española y Americana*, XXIII, XXXVIII. Madrid, 15 de octubre de 1879, 253.

[31] Aunque fueron dos polémicas diferentes en ocasiones no han quedado lo suficientemente perfiladas por la historiografía. Porras Barrenechea (1963: 498) sitúa la edición de la primera obra de Cappa, a la que se refiere una vez como *Compendio* y otra como *Historia compendiada del Perú*, en 1883; Portocarrero y Oliart, que se preocupan de los textos que han servido para la enseñanza de la historia del Perú en las escuelas, se remontan a los autores básicos del siglo XIX y atribuyen las críticas de Eugenio Larrabure y Unanue y Ricardo Palma a la *Historia compendiada del Perú* editada en 1886 (1989: 38-40), cuando en realidad el canje de pareceres de Cappa y Larrabure se produce en 1885 a raíz de la edición de la *Historia del Perú, Colón y los españoles*, y la polémica con Palma es de 1886 provocada por la *Historia compendiada del Perú* de Cappa.

que eran entonces fluidas y cordiales, con propósitos aviesos, porque antes que español era jesuita, y por lo tanto "carece de nacionalidad", porque para ellos, "la Compañía lo es todo: patria, familia y hogar" (1886: 6). Sus afirmaciones socavaban los valores del pasado incaico y el carácter peruano de la independencia, por lo que atacaban frontalmente a la verdad histórica. Especialmente inaceptable le parecía el ataque del jesuita a los próceres y el desmerecimiento de la victoria de Ayacucho, símbolo de la libertad nacional (Ibíd.: 21). La buena disposición del Perú hacia España, que Palma compartía, le llevaron a integrar en el texto, con otros supuestos, la guerra con España y el significado del 2 de Mayo:

> "La delicadeza, no sólo oficial sino social, se ha llevado hasta el punto de no considerar entre nuestras efemérides bélicas la fecha del 2 de Mayo, suprimiendo cualquier manifestación que de alguna manera lastimara la susceptibilidad española. Hace años que ningún peruano ostenta sobre su pecho, en actos oficiales, la medalla conmemorativa de un combate en que si lució la bizarría española, también el esfuerzo de los peruanos se mantuvo a la altura de la dignidad. Las fiestas del 2 de Mayo se han abolido entre nosotros, no por la fuerza de un decreto gubernativo, que no lo ha habido, sino por la fuerza del cariño que en el corazón abrigamos los peruanos por España y los Españoles" (Ibíd.: 5-6).

En 1892 aceptaría la delegación del Perú en la celebración del IV Centenario del Descubrimiento de América. Durante su estancia en España participó en actividades oficiales, se relacionó con personalidades intelectuales y políticas y gestionó en la editorial barcelonesa Montaner y Simón la edición de las *Tradiciones peruanas* (1893, 1894 y 1896)[32]. En lo inmediato, inmerso en invitaciones y encargos, escribía en la revista *Centenario* un trabajo sobre "El Perú en la Exposición Histórica" en el que subrayaba cómo pasado el fragor de la guerra de independencia había desaparecido todo sentimiento de encono contra España (1893: 92-96).

Después, experiencias negativas devinieron en una actitud crítica hacia las instancias oficiales españolas. En febrero de 1895 fechaba en Lima *Neologismos y americanismos* para expresar su disconformidad con la negativa de la Real Academia Española a aceptar, siquiera para su discusión, sus americanismos. A toro pasado y distanciándose de lo escrito entonces, constataba la fría respuesta que la invitación a los actos del IV Centenario encontró en las repúblicas americanas y achacaba la responsabilidad del alejamiento a la política peninsular,

---

[32] Sobre las actividades de Palma en relación con el IV Centenario ver Bernabeu 1987, y Martínez Riaza, 1992: 193-208.

> "que tardó años en convencerse de que América estaba perdida para España [...]. Pero España dejó correr casi un cuarto de siglo sin amainar en sus pretensiones de soberanía sobre un mundo que se le había escapado de las manos, no sin revelar de vez en cuando, hostilidad de propósitos, como los que encarnaban la expedición floreana, la intervención en México, y la aventura de las islas de Chincha" (1897: 160)[33].

El círculo se cerraba. Su reflexión coincidía con el estallido de la insurgencia en Cuba. Coherente con sus planteamientos, se pronunció abiertamente a favor de los independentistas y renovó su desacuerdo con el expansionismo colonialista contra el que había luchado el 2 de Mayo (Holguín 2000: 244-249).

c. Pedro Paz Soldán y Unanue: de la *España tetuánica* a *La inmigración en el Perú* y *Páginas diplomáticas del Perú*

La trayectoria de Paz Soldán y Unanue se cruza con la de Márquez y Palma aunque compone un tipo social completamente diferente, casi un arquetipo de la "Lima que se va". Enarboló más allá de lo que su situación real se lo permitió el estandarte de pertenecer a una clase aristocrática detentadora de privilegios heredados de familias notables que se habían distinguido por los servicios prestados a la causa de la independencia[34].

Las dificultades con las que se toparía, derivadas de la insuficiencia de las rentas para mantener a su extensa familia y de la reticencia a adaptarse a los cambios del país, no modificaron su postura displicente, casi intransigente. Su mundo relacional, conflictivo y limitado estuvo condicionado por esa actitud. Sus coordenadas biográficas le llevaron a elaborar un discurso nacionalista básicamente excluyente hacia los más amplios sectores de la sociedad peruana.

Se benefició de las ventajas de una educación elitista iniciada con profesores

---

[33] De nuevo, hay que considerar la existencia de distintas ediciones, en casos muy cercanos en el tiempo. *Neologismos y americanismos* se editó por primera vez en Lima por Carlos Prince en 1896. En 1897 se reeditó como parte de *Recuerdos de España. Notas de viaje. Esbozos. Neologismos y americanismos*, que es la edición que aquí se cita. *Recuerdos de España* se reeditaría en 1899 con el título *Recuerdos de España, precedidos de la bohemia de mi tiempo*.

[34] Era sobrino de José Gregorio, Mariano Felipe y Mateo Paz Soldán y nieto de Hipólito Unanue. Carlos Moreyra Paz Soldán (1974: 43-76) proporciona una semblanza laudatoria, que completa la cronología biográfica elaborada por Estuardo Núñez en la edición de las *Poesías completas* (1975: XXXII-XXXV) y el artículo de Edmundo de los Ríos "Lucidos dardos", *Caretas*, 1356, Lima 30 de marzo 1995, 70-71. Basadre le considera de talento "inconfundible y frustrado" y advierte acerca de la inexistencia de una investigación profunda sobre *Juan de Arona* (1983: V, 439).

privados, seguida en el exclusivo bastión conservador del Convictorio de San Carlos y prolongada en Valparaíso y Santiago de Chile. De 1857 datan sus primeros poemas editados en *El Comercio* que hicieron que Palma le considerara el miembro más joven de la bohemia limeña. Durante el largo viaje que sus rentas le permitieron emprender por un amplio abanico de países europeos y asiáticos entre 1859 y 1863, combinó el placer con la ampliación de estudios (entre 1860 y 1861 estudió lengua y humanidades en La Sorbona de París). La estancia en España (de junio a noviembre 1859) se traduce en descripciones de paisajes y personajes, y en la crítica del salvajismo de ciertas tradiciones (la fiesta de los toros) y sin comentario alguno que muestre el menor interés por la situación política, social o económica del país (1971: 43-80).

A su regreso alternó la docencia en el Colegio de Guadalupe y con el confortable refugio en su hacienda. Asistió al desarrollo del conflicto con España sin involucrarse en ninguna facción política y sin participar en ningún movimiento popular[35]. Su aportación se circunscribió a la confección de cinco poemas en los que, desde la barrera, ensalzaba y atacaba con armas retóricas. El primero, *Duelos y quebrantos del Callao,* está fechado en Lima en abril de 1864, cuando todavía no se había producido la ocupación de las Chincha. Es un texto ambiguo en el que la forma diluye el mensaje, que no es más que un lamento de los chalacos, o más bien de las chalacas que no retienen con sus encantos a los marineros, ante la partida de la fragata "Resolución"[36].

Otros dos están dedicados a ensalzar el comportamiento patriótico de dos instituciones. *Canción de los bomberos de Lima* (Lima, 28 de abril de 1866) es una loa a su preparación en vísperas del combate del 2 de Mayo. El soneto *A la entrada triunfal del ejército* (Lima, 13 de mayo de 1866) tiene mayor entidad discursiva y, conectando con la reconstrucción de los orígenes que había planteado su abuelo Hipólito Unanue, acude a los incas como referente simbólico. Se refiere a la retirada española como una derrota sin paliativos que engrandece la victoria peruana:

> "Deslumbrante, festiva y ataviada
> tal de los Incas bajo el Sol radioso
> levanta hoy Lima su semblante hermoso
> de su triunfante ejército en la entrada

[35] Uno de los representantes más sobresalientes de la saga familiar, su tío José Gregorio Paz Soldán y Ureta (1808-1875), sumó entre sus cargos públicos el de ministro de Relaciones Exteriores por tercera vez de octubre de 1862 a abril de 1863 y convocó el II Congreso Americano de Lima, representando al Perú (octubre 1864-marzo 1865).

[36] El poema abunda en recursos prestados de la mitología clásica, que le eran tan caros. También están presentes las alusiones a la presencia española en Africa a la que luego tanto partido sacaría. La primera edición aparece en 1967: 325-326. Estuardo Núñez la incluye con el epígrafe "Poesías Varias" en la edición de las *Poesías completas* (1975: 594-595).

¡Triunfó el Perú! La castellana flota
que *castigarnos* pretendió insolente,
pusilánime huyó y hecha pedazos[...]

paso pues, al Ejército patriota,
y para recibirlo dignamente
abre Lima sus puertas y sus brazos" (1867a: 336)[37].

Pero son sus dos poemas beligerantes, *La España tetuánica* y *La Pinzonada*, los que han sido seleccionados por literatos e historiadores como sus expresiones de mayor peso nacionalista. Se editaron juntos en 1867, ya firmados con el seudónimo Juan de Arona aunque fueron pensados durante el conflicto (1867b)[38]. Paz Soldán y Unanue hacía abstracción de la situación por la que atravesaba el Perú y concentraba sus energías en arremeter contra España. Las metáforas más cultas se mezclan con los enunciados más soeces. En clave irónica despojaba a la antigua metrópoli de sus veleidades de grandeza, y se mofaba de los sueños de la *España moderna* de reconquistar territorios americanos. La monarquía vendía una imagen ficticia de país avanzado cuando en realidad era más africano que europeo: "Del Africa tal vez parte integrante", "risible gusarapo que cree tener la talla de Titán", "desdén y risa de la culta Europa". Adoptaba una ostensible posición de superioridad ante los españoles a los que dedicaba calificativos como "incultos" (eran provincianos y no viajaban), "cobardes", "raza espuria", "pérfidos", "traidores", y "godos".

"Soy la España moderna: ¿Quién me tose?
dice y se cuela de rondón, se instala
con mil bravatas y discursos huecos
entre potencias de más alta escala
la España de Tetuán y de Marruecos

---

[37] Según *El Comercio* de 14 de mayo de 1866 ésta fue una de las numerosas composiciones poéticas, que en papeles de colores se arrojaban a los balcones al pasar el ejército triunfador. Ver *Sociedad Fundadores de la Independencia. Vencedores el 2 de mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria. El 2 de Mayo de 1866. Documentos esenciales para el estudio de la consolidación de la independencia americana*. Lima, 1941, 164-165.

[38] *El Comercio* publicó en 1864 *La España titánica* firmada con el seudónimo Jenaro Vanda. Es una versión previa y más extensa que la definitiva. Aparecen alusiones insultantes contra el comisario regio Salazar y Mazarredo que no están en *La España tetuánica. La Pinzonada*, con el seudónimo Bagruiel de los Marros, apareció en *El Tiempo* el 8 de octubre de 1864 (1867a, XLII). Paz Soldán descubría que *La Pinzonada* fue pensada para acudir a un concurso literario convocado por la revista española *La América* que no se llevó a cabo porque el periódico desapareció.

y en alas de su espíritu estratégico
bien se apoya por gabacho y gringo,
llevó la guerra al apartado Méjico
y al distante también Santo Domingo.
Y viendo como sale del conflicto,
pues ya se hallaba su tesoro escaso,
el español a conquistar adicto
indagó el sur de la región de ocaso.
Y allende el mar y allende el alto monte
vio al Perú con sus fértiles comarcas
puestas ¡ay¡ sin defensa en su horizonte
sus opulentas nacionales arcas
cuadro tan bello enciende su codicia
gustóle el horizonte del Perú;
y sonriendo con vulgar malicia
"de apuros, dijo, sacarásme tú.
[...] Llegó tu armada al litoral peruano,
y viendo sólo cerros y aridez
viró a las islas al olor del huano
y en él se sepultó con avidez.
[...] Así los vencedores de Marruecos
Vástagos del manchego paladín.
Después de estarse cuarenta años cluecos
un huevo duro dan a luz al fin.

Y al robarse otra vez nuestro tesoro
solo prueban bien claro y con cinismo
que si el conquistador vino por oro
el reconquistador viene a lo mismo" (Ibíd.: 3-8)

La Pinzonada está evidentemente inspirada en el comandante Hernández Pinzón, que tuvo que intervenir en los incidentes de Talambo y que ocupó las Chincha. Aunque le dedica estrofas personalizadas, el propósito más general es que se reconozca la riqueza intelectual del Perú que cuenta con una literatura propia y "un especial grado de Parnaso", y cuya independencia es irreversible:

"De la *España moderna* raza espuria;
endeble grey de la moderna España
que al débil acomete hecha una furia
y en oliendo al Poder mata su saña
tal vez la estulta con voraz lujuria

aspiraba a marítima fazaña
y realizar su *sueño de oro* piensa
con la toma de una ínsula indefensa.

Mas si osan pisar la firme tierra
de reconquista en sus intentos viles
por donde quiera encontrarán la guerra:
hasta las piedras se alzarán hostiles.
Este cuadro sin duda les aterra;
y precavido el español Aquiles,
el jefe malandrín huyendo el bulto
tras una isla se mantiene oculto" (cursivas en el original) (Ibíd.: 11).

En los años siguientes alternó la composición literaria (edición de poemas y de fragmentos de su trabajo sobre *peruanismos* en diversos periódicos de Lima) y las traducciones de autores clásicos con la docencia en la Universidad de San Marcos[39]. A partir de 1872 se sumó a la tradición familiar y ocupó distintos puestos en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Acompañó a José Antonio Lavalle en la misión a Chile y fue encargado de negocios en la legación de Santiago desde octubre de 1877 hasta la declaración de guerra el 5 de abril de 1879.

Referencias biográficas le sitúan en la batalla de Miraflores y parece que en 1881 fue autorizado por el ejército chileno de ocupación a trasladarse a Trujillo por razones de salud. Como Palma, desde la década de 1870 se fue acercando a intelectuales e instituciones españoles[40]. En 1880 fue propuesto por Marcelino Menéndez Pelayo, Aureliano Fernández Guerra y Emilio Alcalá Galiano como miembro correspondiente de la Real Academia Española, y se incorporó en 1882[41].

Menos conocido es el proceso que lo vinculó con la colonia española en el Perú y que lo llevó a participar en una ceremonia de elevado valor simbólico, ya comentada, el traslado de los restos de los soldados españoles desde la isla de San Lorenzo al cementerio Presbítero Maestro de Lima. El hecho verificado es que Paz Soldán y Unanue compuso para la ocasión *Nueva Tumba*, firmada y fechada

---

[39] La contribución de Paz Soldán es cada vez más valorada. Sus trabajos se editaron como *Diccionario de peruanismos* que según explica el propio Paz Soldán y Unanue en el prólogo se comenzó por los años 1860 en Londres y tomó forma definitiva en 1883. Pide prudencia a la hora de seguir la moda que cunde desde México a Chile de crear americanismos y neologismos. Conviene más usar bien el castellano. Se ha consultado la edición de Núñez 1975.

[40] A comienzos de la década de 1870 es un hecho su vinculación con Juan E. Hartzenbush. Hay cartas fechadas en 1872 sobre los peruanismos y el ejemplar de *Cuadros y episodios peruanos* (1867) consultado en la Biblioteca Nacional de España tiene una dedicatoria manuscrita de Paz Soldán y Unanue al escritor romántico español.

[41] *El Perú Ilustrado* del 28 de mayo de 1887 describe la ceremonia de incorporación.

en noviembre de 1882. El poema no aparece en las ediciones conocidas de Paz Soldán, ni se menciona en las referencias consultadas sobre el autor. ¿Casualidad o intencionalidad? ¿Qué hace el autor de *La España tetúanica* y *La Pinzonada* homenajeando a los mismos a los que había dedicado los insultos más feroces? Además, en un acto impulsado por la colonia española, pero organizado con el beneplácito y la presencia de las primeras autoridades del ejército de ocupación chileno. Como Palma en *Refutación*, el 2 de Mayo recibía un tratamiento muy diferente y la comparación con el poema *¡Viva el Perú! ¡Viva España!* revela notables similitudes. En una envoltura formal más sencilla y despojada de la carga irónica de entonces, daba la vuelta a sus argumentos y los agresores de aquellos tiempos eran héroes ahora:

"Entre el océano y el cielo,
entre dos inmensidades,
bajo un sudario de arena,
de la tierra firme aparte
por tres lustros ¡ay! muy largos
desde aquella triste tarde
en que el más florido mes
se tiñó al nacer de sangre,
los restos de hispanos héroes
estuvieron calcinándose.

[...] Dormir de Dios en el seno,
esto faltaba a sus manes
las contendoras de ayer,
que eran al fin hija y madre,
se han estrechado las manos
por encima de los mares
y hoy con preces religiosas,
y con pompas funerales,
los desheredados restos
desfilan por nuestras calles.
la paz nos une, españoles:
en esas tumbas que se abren
con el polvo de los vuestros
se hunden pasados desmanes.
reintégrase nuestro suelo,
las fronteras se deshacen,
no hay continentes ni océanos
que entre nosotros se alcen;

Y volviendo nuestros vínculos
A ser lo que fueron antes,
Españoles y peruanos
Tenemos patria más grande" (*Memoria Fúnebre* 1883: 44-46).

Después de la guerra volvió a la representación diplomática en Argentina, Uruguay, Brasil y Ecuador. En 1887 participó en la fundación de la Academia Peruana de la Lengua[42] y enfrentó el duro revés de perder la hacienda de Cañete. En 1891 coinciden las ediciones en libro de sus mayores contribuciones a la cultura política republicana, *La inmigración en el Perú* y *Páginas diplomáticas del Perú*. En las páginas iniciales muestra gran capacidad de diagnóstico sobre dos problemas clave de la realidad peruana. Se advierte también una aproximación dura, rayana en el pesimismo, sobre las limitadas posibilidades de progreso de su país que achaca al comportamiento de las elites, los falsos patriotas "que subliman al Perú en el extranjero" y se pliegan después al poder de turno. El enemigo mortal de la república desde la independencia es el peruano, sobre todo el que ocupa algún cargo público (1891a: 29-30). El Perú es "el enfermo de Pacífico [...] una gran parte de las deficiencias que censura en todo lo nacional es su propia obra" (1891b: VI)[43]. ¿Qué lugar tiene España en estas dos obras fundamentales? Muy tangencial entre sus ocupaciones de entonces. En *La inmigración en el Perú* dedica apenas unas líneas a la cuestión de los vascos de Talambo, en el marco de su crítica a la inoperancia del sistema de colonización. Le parece un experimento positivo y novedoso porque no se trataba de brazos mercenarios como los chinos, ni de colonos para las regiones internas de la Amazonía. En su lectura del enfrentamiento entre vascos y peruanos incluso reconoce a los primeros cierta superioridad: tienen el valor de la altivez del que "jamás se ha doblegado al yugo", frente a "los coloreados autóctonos". El incidente fue sin duda "uno de los pretextos de la guerra por parte de la península", pero en la explicación de los hechos que llevaron a la toma de las Chincha no hay agresividad ni una toma de posición sesgada a favor de la causa el hacendado peruano, más bien un cierto distanciamiento, la crónica de un observador no parcial (1891a: 130-133).

---

[42] Firma el acta de fundación el 30 de agosto de 1887 junto a Ricardo Palma, Francisco García Calderón, José Antonio Lavalle, Eugenio Larrabure y Unanue, José Antonio Roca, Manuel Tovar, Luis Benjamín Cisneros, Ricardo Rosell, César Goicoechea, Emilio Gutiérrez de Quintanilla y F. Coronel Zegarra (Coloma 1987: 8).

[43] *La inmigración en el Perú*, cuyo prólogo firma en Lima el 12 de abril de 1891, recoge artículos publicados en *El Nacional* entre diciembre de 1890 y enero de 1891. El diagnóstico de la experiencia migratoria desde la colonia lo lleva a concluir el fracaso del Estado como colonizador y a defender la inmigración libre sin intervencionismo. Entiende que la inmigración china ha sido beneficiosa porque ha revitalizado el comercio de la costa.

Más ostensible puede considerarse el silencio sospechoso que planea sobre las relaciones con España en *Páginas diplomáticas del Perú*. La guerra de 1866 no aparece sino en una nota a pie de página que remite, como si se tratara de un episodio marginal, a la temeridad de los marinos españoles que creyeron que tras el tratado Vivanco-Pareja podían desembarcar sin problemas en el Callao, "pero hubo enfrentamiento y corrió la sangre. Pareja reclamó en nombre de la Reina y culpó al prefecto del Callao del desorden" (1891b: 235). Estaba por entonces más interesado en los entresijos del conflicto limítrofe con el Ecuador. La corona española estaba implicada en su resolución desde una situación bien diferente.

Estos son los miembros con los cuales se ha tejido la propuesta. El propósito, utilizar diversas entradas para mostrar como un referente de especial connotación para el Perú, ha sido elemento conformador de nacionalismo, tanto en sus perfiles internos como en su proyección exterior. El 2 de Mayo es una muestra más, entre tantas, de que, en situaciones de crisis interna, nada puede llegar a cohesionar tanto como un enemigo externo. También de cómo, en función de trayectorias personales y de coordenadas históricas, puede reinterpretarse una misma coyuntura de manera no sólo distinta sino contrapuesta. En la década de los sesenta, contra la monarquía de afanes reconquistadores, políticos, historiadores, literatos y publicistas convocaron –cada uno con las armas que les eran más afines– a todos los sectores de la sociedad en torno a un gran objetivo común y aglutinador: la salvaguardia de la libertad y de la independencia. En sus discursos se hicieron eco y al tiempo dieron vuelo a la efervescencia antiespañola que se vivía en la capital, e hicieron causa con aquellos que se enfrentaban a los políticos *pusilánimes* (léase el gobierno de Pezet) para presentar ante propios y extraños a la Nación Peruana unida frente al enemigo común: la república se defendía[44].

Medio siglo más tarde sectores de la elite política y cultural, construían y propagaban un proyecto nacional que incorporaba el legado español y en su discurso no veían inconveniente en considerarse hijos de la madre patria que les había dado el regalo de la religión y la lengua. En su relectura del combate del 2 de Mayo ya no había vencedores ni vencidos. La gloria de esa jornada pertenecía por igual al Perú y a España. Incluso la Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo recordaba, pasado el tiempo, la efemérides desde esta perspectiva conciliadora.

---

[44] Carmen Mc Evoy advierte el revulsivo que supuso el conflicto en la eclosión de una reacción nacionalista expresada en palabras y hechos. Fue uno más de los factores que crearon las condiciones para la formación de una alternativa política que ofreciera soluciones nacionales. Las circunstancias históricas llevarían a la opción que el civilismo de Manuel Pardo proponía (Mc Evoy 1997: 78-104).

> "Frescos aún los laureles de Junín y Ayacucho, la Metrópoli intenta el último esfuerzo de restauración colonial [...]. Pero nosotros, seguros de poder conservar y desarrollar tan precioso legado sin tutela alguna, nos opusimos a ese intento y dimos, en desagravio del bombardeo de Valparaíso, el combate del 2 de Mayo de 1866, en que los vencidos se sintieron tan orgullosos como los vencedores, porque después de todo, era el triunfo del mismo espíritu y de la misma raza".

El autor del mensaje es Augusto B. Leguía. El escenario, la Sociedad Fundadores de Independencia. El momento, la conmemoración del 2 de Mayo en el año 1928[45].

[45] "Colección de Discursos pronunciados por el Presidente de la República durante el año 1928", en *Patria Nueva.* Lima: Cahuide, 1929, 37-38.

La burguesa imperfecta

Francesca Denegri

Cuenta el Génesis que Adán y Eva supieron que habían pecado cuando sintieron vergüenza de sus cuerpos desnudos. Tan intensa y urgente fue en ese momento la necesidad de cubrirse, según la historia, que sólo atinaron a arrancar las hojas del árbol más cercano para luego colocarlas sobre sus genitales. Terminada esta escena, la pareja original quedará lista para echarse a andar, expulsada ya del paraíso, e iniciar así el primer capítulo de esa larga y turbulenta historia que seguimos escribiendo sus descendientes. La hoja de parra simboliza la pérdida de la inocencia y del sentido de la igualdad de los cuerpos, simboliza por lo tanto también la toma de conciencia de la diferencia entre el cuerpo masculino y el femenino. De esa diferencia se habrá de ocupar el arte del vestir. Porque como ilustra la leyenda de Adán y Eva, si todos somos iguales ante los ojos de Dios, no lo somos ante los ojos de la sociedad, y será la moda la que se encargará de disimular, subrayar o matizar esa diferencia según las necesidades sociales dictadas por la época. Con la hoja de parra se inicia pues el complejo proceso de ocultación y revelación del cuerpo por medio del traje que desde hace cientos de años constituye ese imperio caprichoso y poderoso que es el de la moda, y del cual discurriremos en este texto a propósito de las transformaciones sociales que se observan en el siglo XIX peruano cuando los nuevos modelos de vida burguesa llegan a estas costas.

Como veremos más adelante, las nuevas formas que adopta la moda en las calles de Lima hacia mediados del XIX y que se consolidan después de la Guerra del Pacífico forman parte del conjunto de los modos de comportamiento que la sociedad se encargará de difundir eficazmente, porque corresponden a una estructura emocional determinada y necesaria en aquella época. El cambio más notorio dictado por la moda de entonces es el que concierne al desplazamiento del traje colonial femenino por el miriñaque europeo. Dicho cambio sugiere procesos en la evolución de la sociedad peruana vinculados con cambios de sensibilidad y de tabúes sociales frente al cuerpo y a la sexualidad que forman parte de las nuevas estructuras de vida cotidiana exigidas por la modernidad. El miriñaque y la gorra o sombrero contienen modelos de comportamiento femenino que la sociedad reclama en aras de su entrada en ese nuevo orden de vida que promete la modernidad y el capitalismo europeo. Pero no sólo las mujeres tendrán que ajustarse a esta nueva sensibilidad,

puesto que, como veremos, es el ritual del cortejo callejero colonial que se pone en juego con estos nuevos y prometedores vientos modernizantes[1].

I. El manto y la saya: ni autoridad, ni pudor, ni sujeción

Para pensar la experiencia burguesa peruana desde la perspectiva de la moda femenina resulta imprescindible comprender cómo fue que, aparentemente, la moda europea desplazó a mediados del siglo XIX, y tras por lo menos tres siglos de imperio, a ese traje colonial limeño por excelencia que fue la saya y el manto. Aunque la legendaria tapada aparece caminando por las calles desde los primeros años de la Lima colonial[2], su traje mantiene una indiscutible hegemonía y uniformidad hasta bien pasado el inicio de la época republicana, y según informe de algunos extranjeros residentes en Lima, hasta finales del siglo. Son innumerables, además de apasionadas, las descripciones que dejaron viajeros, poetas y narradores coloniales y republicanos sobre aquellas mujeres que con el mismo esmero con que se enfundaban en una falda apretada que acentuaba los contornos de muslos y caderas, se cubrían casi totalmente el rostro con un manto a la manera de las moras en España. Si tanto se ocuparon de ellas los ilustrados ciudadanos locales y extranjeros fue porque a todos desconcertaba este ambivalente traje, que por tres siglos se había mostrado impermeable a la moda europea, y que por cierto nadie había tenido el gusto de apreciar en otras latitudes.

A su paso por Lima en 1833, Flora Tristán, como tantos otros de sus compatriotas, quedó francamente deslumbrada por la ingeniosidad y la versatilidad del vestuario

---

[1] Así como es usual en la historia que los códigos de conducta femenina tiendan a ser aplicados con mayor rigor que los masculinos, lo es también que el cuerpo femenino esté sujeto a escrutinios morales y estéticos más estrictos y elaborados que el cuerpo masculino. Por ello, los cambios en la moda femenina, producto de este escrutinio, más aun que la masculina, se erigen como una fuente documental clave para sugerir procesos y transformaciones sociales que otros textos eluden con mayor éxito

[2] Aunque no hemos encontrado representaciones o descripciones directas del traje o de la usuaria en el siglo XVI, se sabe con certeza de su existencia en la época puesto que ya en 1586 se publica un bando prohibiendo el uso del manto. El texto es el siguiente: "Ha venido a tal extremo el uso de andar tapadas las mujeres que dello han resultado grandes ofensas de Dios y notable daño de la república, a causa de que en aquella no reconoce el padre a la hija, ni el marido a la mujer, ni el hermano a la hermana, y tienen la libertad y tiempo y lugar a su voluntad, y dan ocasión a que los hombres se atrevan a la hija o mujer del más principal como a la del más vil y bajo, lo que no sería si diese lugar, yendo descubiertas a que la luz discerniere las unas de las otras, porque entonces cada una presumiría ser y sería de todos diferentemente tratada" (Mendiburu 1874-1890: 19-20). También se veían mujeres con manto en España (ver, por ejemplo, *El casamiento engañoso* de Miguel de Cervantes), pero su uso era mas bien ortodoxo y coincidía en poco con aquel que le daba la criolla limeña (Defourneaux 1983).

callejero de la limeña, y a él dedicó unos minuciosos párrafos de su *Peregrinaciones de una paria*, que por la perspectiva personal y la agudeza con la que lo describe, merecen ser citados en extenso. Dice Flora:

> "Ese vestido se compone de una falda llamada saya y de una especie de saco que envuelve los hombros, los brazos y la cabeza y que se llama manto. Ya oigo yo a nuestras elegantes parisienses lanzar exclamaciones sobre la simplicidad de ese vestido, pero están muy lejos de pensar en el partido que puede sacar de él la coquetería. Esa falda, que se hace de diferentes telas, según la jerarquía del rango y la diversidad de las fortunas, es de un trabajo tan extraordinario que tiene el derecho de figurar en las mejores colecciones como objeto de curiosidad. [...] Para hacer una saya ordinaria se necesitan doce o catorce varas de raso con las que se confecciona una falda que tiene tres cuartos de alto, y baja hasta el tobillo, es tan excesivamente ceñida que en la parte baja tiene el ancho preciso para poner un pie delante del otro, caminando a pasos pequeños. Las limeñas se encuentran así ceñidas en esta falda como en una vaina. Está completamente plisada de arriba abajo, a pequeños pliegues y con tal regularidad que sería imposible descubrir las costuras. El manto está también artísticamente plisado [...]. es siempre negro y envuelve el busto parcialmente, no deja ver sino un ojo. La mayoría van con los brazos desnudos en todas las estaciones [...] La introducción del chal de China ha hecho su vestimenta más decente velando con su amplitud el desnudo y las formas dibujadas demasiado fuertemente. Los extranjeros van al oficio no para oír cantar a los monjes el divino oficio, sino para admirar, bajo esos vestidos, a esas mujeres [...] sus posturas son tan encantadoras como sus pasos y cuando están de rodillas inclinan la cabeza con malicia, dejando ver sus desnudos brazos cubiertos de brazaletes, sus pequeñas manos con los dedos resplandecientes de sortijas recorriendo un grueso rosario con una agilidad voluptuosa, mientras sus miradas furtivas llevan la embriaguez hasta sus límites [...] Yo desafío a la más bella inglesa, con su cabellera rubia, sus ojos en los que se refleja el cielo, y su piel de rosa y de lirio, a luchar contra una limeña con saya. Desafío igualmente a la más seductora francesa, con sus ojos espirituales, con su talle elegante, sus maneras alegres y todo el refinamiento de su coquetería, a luchar con una limeña en saya. La española misma, con su noble porte y su hermosa fisonomía llena de orgullo, no parecería sino una fría y altiva al lado de la limeña con saya" (Tristán 1940: 397-98).

Lo que llamaba la atención de la curiosa viajera era que, si por un lado al no dejar ver sino un ojo el manto, conseguía la apariencia del recato y el pudor femeninos, por el otro, la estrechez de una saya que no sólo incitaba a adivinar las curvas de la usuaria sino que además dejaba los tobillos al descubierto y los brazos al desnudo, hacían del traje un objeto francamente osado e impúdico, en contradicción flagrante con la función original del traje en las culturas islámicas. A propósito señala Antonio de León Pinelo (1641: 101-110) que en sus orígenes y tal como se usaba en las culturas judeocristiana y musulmana, el velo era símbolo de autoridad, honestidad y sujeción. Autoridad en el sentido de que quien lo portaba transmitía el claro mensaje de tener "autor", es decir, esposo, y que era en honor a él que el velo impedía que la usuaria pueda ser vista y admirada por otros hombres. Honestidad en el sentido de pudicia, de haber armonía entre el sentimiento y la apariencia; y sujeción en el sentido de que quien usaba el velo se reconocía públicamente como sujeta a un solo hombre, es decir complaciente con su pérdida de libertad en aras de la monogamia.

Por otro lado, la sociedad colonial peruana asimila de la tradición ibérica una estructura familiar también basada en el código de honor patriarcal (Mannarelli 2001). Para garantizar que éste fuese respetado por las mujeres, se optaba por el encierro, o en el caso de que tuvieran que salir a la calle, se implementaba una serie de controles externos del comportamiento para evitar que esposa, hija o hermana cayeran en las tentaciones del mundo profano. Entre dichas formas de control, el manto que la invisibilizaba resultó favorecido en el virreinato. Sin embargo, como resulta evidente en la descripción de Flora Tristán (y como veremos más adelante, también en las de otros viajeros y observadores de la época), el manto limeño estaba lejos de cumplir la función de control que originalmente se le había asignado: la astucia criolla lo había convertido, con el paso de los años y la distancia de los centros de poder metropolitanos, en prenda de pura y gozosa coquetería. En realidad, tampoco la falda original de las moras, que no era ajustada ni hasta los tobillos sino más bien suelta y hasta el suelo, había sobrevivido a esta transformación asombrosa. Todo parece indicar que el modelo original, que había llegado desde España de contrabando en esos mismos barcos en que viajaban frailes y soldados, muy pronto había comenzado a metamorfosearse para servir a los afanes de una población criolla ansiosa por escapar de la mirada del "autor", o de los nunca excesivos cuidados de un padre o de un hermano suspicaz. Hasta España llegaban noticias de estos usos tan heterodoxos como insólitos que las proverbiales tapadas protagonizaban con su atuendo. Según noticia del marino español Felipe Bauzá, "bajo de oscura nube del manto, se toman la libertad de hacer los menesteres que en Francia son de hombres, proponiendo a los que encuentran a su paso y haciendo gala de picantes epigramas que un amante en París no osaría hacer sin

merecer la indignación de una mujer honrada"[3]. La saya y el manto en su versión criolla ofrecían a las mujeres la ventaja de conciliar dos exigencias que de otra manera debían convivir en permanente conflicto: la de la libertad personal y la del honor. Porque como señala Bauzá el atuendo permitía la seducción sin tener que revelar para nada la identidad de la seductora. La limeñísima duplicidad encuentra pues en el traje de la tapada una forma eficaz de arraigo. Así, continúa Bauzá, "con tan cuidadoso esmero procuran taparse aquellas damas desde la cintura para arriba, y descubrir los bajos desde la liga hasta la planta del pie. La más recatada limeña descubre sin escrúpulos la mitad de la caña de sus piernas. Y por muy escandaloso que parezca a nuestras europeas este traje, el uso común de él en aquel país acostumbra insensiblemente la vista, y hace al fin que no cause la menor novedad, por extraño y chocante que parezca al principio" (Bauzá 1790: 38).

No habrá de sorprendernos que las limeñas se aferraran al manto con admirable obstinación, a pesar de los sucesivos pero no por ello efectivos intentos por parte de la corona de prohibir su uso. Después del bando de 1586 (ver nota 2), en 1624 el virrey de Guadalcázar ordenó que todas las mujeres llevaran "los rostros descubiertos para que puedan ser vistas y conocidas y cada cual sea estimada y tenida por quien es"[4]. Pero ni una sola de las amenazas contenidas en los diversos bandos, ordenanzas y pragmáticas a lo largo de tres siglos logró desplazar el reinado de las tapadas en las calles de Lima. Apoyadas por la multitud anónima, ellas defendían su manto como si fuera sagrado, y si "algún hombre osaba levantarlo por la fuerza, arriesgaba ser castigado severamente por el populacho"[5] (Von Tschudi 1847: 98). Así las cosas, y contra aquella resistencia informal pero poderosa, las autoridades locales se mostraron impotentes una y otra vez para hacer cumplir la ley. A pesar de que las penas reservadas a las mujeres por el delito de salir tapadas a las calles fueron incrementando desde las multas originales (bando de 1586) pasando por la cárcel, hasta el destierro, las leyes ni se acataron ni se cumplieron, y las mujeres en Lima siguieron renuentes a desprenderse de aquel traje colonial y fuera de moda que sin embargo les permitía entregarse a menesteres que en otros países 'civilizados' eran prerrogativa de hombres. Veinte años después de declarada la república, la tapada seguirá siendo uno de los personajes clave en las calles de Lima según aparecen en las comedias de Segura, y según noticia del viajero alemán Von Tschudi (1847), quien comenta cómo era común verlas en las calles pero sólo

---

[3] Bauzá arribó al Callao en 1790 con la expedición de Alejandro Malaspina, y dejó registradas sus impresiones de viaje en *Carácter, genio y costumbres de los limeños*.

[4] En Mendiburu 1874-1890: 19-20.

[5] Parece ser que el deseo de levantar el manto para descubrir el rostro de la usuaria era común entre los viajeros europeos quienes al no estar habituados a la práctica del galanteo con mujeres de raza negra, recurrían al desvelo forzado para cerciorarse de que estaban entrando en relación con una mujer blanca. Ver el relato de Von Tschudi 1847.

hasta las siete y media de la noche, puesto que a partir de aquella hora la policía se encargaba de hacer cumplir la ley. Y todavía en 1888 otro viajero alemán, Middendorf, corrobora lo anotado por su paisano cuando señala que "cuando comienzan a encenderse los faroles de gas, no está bien visto que una dama aparezca en manta" (Middendorf 1973b: 151).

La moda femenina es, por definición, cambiante, nerviosa y veleidosa, mientras que la masculina tiende a mostrarse más resistente a los cambios. Sin embargo, en el caso de la moda callejera limeña fueron las mujeres quienes se mostraron indiferentes ante los cambios en la moda mientras que los hombres dejaron prontamente su capa española por el *Lord Rangland* de la moda inglesa, y éste por el *frac comm'il faut* de la francesa (Segura 1856: 22)[6]. Como anota el marino francés Max Radiguet, mientras que "el limeño se siente feliz cuando puede dejar el poncho para seguir las modas francesas, las mujeres resisten con éxito a esa influencia extranjera y se las ve en medio de todos esos peruanos vestidos a la europea, ostentando las irresistibles seducciones de su traje nacional" (Radiguet 1856: 33).

No obstante, la resistencia ya había empezado a ceder años antes de la Lima de Segura y Radiguet, y aun de aquella que visitó Flora Tristán, puesto que a medida que el proceso modernizador iba penetrando en la ciudad, la sexualidad iba siendo relegada a la "trastienda" de la vida social. Así, cuando las fronteras del pudor y de la vergüenza comienzan a cerrarse, los elementos más abiertamente eróticos del traje, como la provocativa "saya estrecha", serán reemplazados por formas más pudorosas como la "saya desplegada" o "saya chilena", que consistía en una falda ajustada a la cintura y también plisada, pero que se llevaba con enaguas para darle vuelo y disimular las formas femeninas[7]. Asimismo, la desnudez de hombros y brazos que permitía la fluidez y el tamaño pequeño del manto pasó a ser parte de la historia cuando a fines de la década de los veinte se introduce el chal de china, que hizo "la vestimenta más decente velando con su amplitud el desnudo y las formas dibujadas demasiado fuertemente" (Tristán 1940: 398). Como veremos en la

---

[6] Como se sabe, tras la derrota del Antiguo Régimen por los revolucionarios franceses, la moda masculina europea abandona el traje cortesano francés y se apropia de la moda campestre inglesa, por estar ésta más acorde con la ideología revolucionaria. Se abandonan así los volantes de encaje, las medias de seda y las pelucas y se adoptan los chalecos cortos, las botas a media pierna y el saco con cola, además los colores vivos se reemplazan por los marrones y los negros. En el Perú, por razones que sospechamos deben estar vinculadas con el proceso independentista, los hombres tienden a adoptar la moda inglesa, como lo señala Manuel A. Segura en *Ña Catita*. Ver también Laver, capítulo 7.

[7] Ver la descripción que de sendas faldas hace Von Tschudi (1847: 96) y la baronesa de Wilson (1890). El acuarelista Pancho Fierro dejó asimismo consignado el cambio en sus diversas acuarelas de tapadas.

siguiente sección, estos cambios respondían a una necesidad social de modelos de comportamiento femenino acordes con el creciente confinamiento de la sexualidad y de la desnudez en enclaves íntimos y recluidos. Porque a medida que los conceptos de civilización, progreso y educación se van difundiendo, las relaciones sexuales y todo aquello asociado con ellas irán quedando claramente excluidos de lo que se considera como legítimo de ostentar en la esfera pública.

II. El rudo corsé y la "informe" crinolina en el espacio público: nuevos deberes y derechos

La entrada del Perú en el engranaje económico internacional, y con ello en el mercado de consumo suntuario, logró finalmente aquello ante lo que la fuerza de la ley se mostró impotente: convencer a la limeña de que abandonara su peculiar vestido. La ubicua presencia de servicios y productos europeos en el Perú a partir del periodo de la "prosperidad falaz" no tardó en transformar el perfil colonial de la ciudad y los usos y costumbres de limeños y limeñas. Los estilos de la moda y del uso suntuario de la Francia del segundo imperio y de la Inglaterra victoriana fueron entonces incorporados al fino tejido de la vida cotidiana de la ciudad. El miriñaque, el corsé, la gorra y el sombrero europeos, con sus correspondientes afeites, lograron así imponerse y desplazar a la legendaria saya y manto hacia los márgenes de la ciudad[8]. De esto dan fe las crónicas de "Lima y de la Moda" publicadas religiosamente por los periódicos de la época como *El Semanario del Pacífico* y *El Correo del Perú* en la década de 1870, en los que se recomendaban con todo detalle modelos "para damas ricas que frecuentan los salones" así como vestidos "para la joven de modesta fortuna que busca la dicha en el interior de la familia".[9] Además, proliferan en las mismas publicaciones traducciones de textos del inglés y del francés sobre la historia de la moda europea. Pero la aparente capitulación del traje local frente al imperio de la moda parisina significó a su vez que en adelante tendría la limeña que asumir deberes y derechos que le impedirían mantenerse, en principio, indiferente a los códigos de conducta dictados por la burguesía europea.

---

[8] Este proceso de modernización del traje viene como parte de una verdadera avalancha de productos europeos de toda índole entre los que resalta, además del ferrocarril, objetos de uso suntuario como muebles, coches, máquinas de coser, elíxires y sémolas fortificantes, pastas depilatorias, perfumes y estatuas ornamentales y productos de consumo cultural como la ópera italiana y el ballet francés que se estrenaban con frecuencia en el teatro, además de las incitantes novelas del realismo europeo que ofrecían los libreros. Estos seducían a las lectoras desde los espacios publicitarios de la prensa periódica.

[9] *El Semanario del Pacífico*, N° 13, 8 de setiembre de 1877, columna firmada por la baronesa de Wilson, 105.

Para 1860, la moda europea había arraigado con fuerza en la elite femenina. Ese año, según una nota de *El Comercio* que informaba sobre la procesión de Santa Rosa, las limeñas seguían la procesión "ceñidas la delicada cintura por el rudo corsé, envueltas en la informe crinolina y vestidas a la francesa, serias como las frías hijas de Albión, comprimidas bajo el peso de las costumbres ahora reinantes" (Basadre 1961: 1304). Fueron muchas las voces que se hicieron eco del lamento de este anónimo reportero por el tiro de gracia que se le había dado al traje colonial. Ricardo Palma, entre otros, no dudó en expresar su renuencia a los nuevos modelos de feminidad que con el miriñaque penetraban subrepticiamente en la nación. Porque era indudable que aquellas Mariquitas y Rositas de las tradiciones limeñas y de la sátira criolla, tan experimentadas en las artes amatorias pero tan ajenas al espíritu de disciplina inculcados por la educación formal burguesa, corrían el riesgo de pasar al recuerdo bajo aquel "peso de las costumbres reinantes" referido por *El Comercio*. Son diversos los problemas que genera el abandono del anónimo manto y la inauguración de un nuevo imperio de visibilidad femenina en las calles. Más allá de la reacción de ciertos sectores de la opinión pública que califican a las nuevas limeñas como "frías" y poco atractivas ("informes"), urge el problema sugerido por las mujeres que, al descubrirse ellas mismas como espectáculo público, se convierten en impulsivas consumistas de afeites y lujos que realcen su belleza en el teatro, en la calle, en los baños y en los otros espacios de su reciente dominio. Porque el vestido europeo tiende a complicarse de década en década, primero con la sobrefalda que forma pliegues y los lazos que la recogen, luego con las faldetas rizadas que adornan los ruedos y las blondas que lo guarnecen, más tarde, las guarniciones con flecos de seda o piel, los chalecos adornados con botones de seda, y las mangas largas muy elaboradas y guarnecidas de sesgo de raso. El peinado sencillo también se complica con los diversos accesorios: además del sombrero de rigor, también era menester llevar cintas, plumas, flores y velos. El narrador de *Julia o escenas de la vida en Lima* (Cisneros 1861) se alarma al percatarse de que su recatada Julia, esplendorosa en la primera fila adornada con todas las de la ley y luciendo un espectacular collar de brillantes, atrae la atención de un mar de binoculares que manejados por manos masculinas apuntan indiscretamente desde la platea directamente hacia ella. Esta escena en la que Julia toma conciencia de haberse convertido en una belleza pública desencadena sus ansias de procurarse un galán rico que pueda mantener sin problemas su gusto por los últimos tocados y modelos de París, además de llevarla regularmente a la ópera y al ballet. A partir de ese momento, como es de esperar, sobreviene la perdición de la heroína epónima.

En el supuesto caso de que el lector no hubiese captado el mensaje, el autor lo deletrea en el epílogo advirtiendo que "la sociedad en que vivimos arroja por primera semilla en el corazón de nuestras hijas de familia la ambición del lujo y del fasto" (Cisneros 1861: 253). El lujo seguirá siendo tema predilecto en la literatura de

ficción hasta finales de siglo. En el caso de *Blanca Sol* (Cabello 1889) el personaje epónimo es amante del lujo y de los trajes, pero al ser hija de una familia de la aristocracia empobrecida debe casar por dinero con un hombre mayor a quien no ama, lo que, como en *Julia*, resulta en una tragedia personal. Aun durante la crisis económica de la posguerra las exigencias de la moda tiranizaban a la sociedad. Anota Middendorf que "aunque ha desaparecido ahora la riqueza [...] en la pobreza actual, todavía se consigue dinero cuando se trata de costear gastos superfluos. Si se trata de asistir al teatro o a un baile debe el hombre conseguir el dinero no importa cómo, aunque esto le signifique después cargas y compromisos" (Middendorf 1973b)[10]. Aun ese epítome de feminidad ilustrada que es la Lucía Marín de *Herencia* (Matto 1895) se preocupa de no asistir al baile de la familia Aguilera con un traje que ya haya usado y sido visto en otra oportunidad social. De compras en la calle Mercaderes y mareadas con las diversas posibilidades que sugieren los escaparates, resulta difícil mostrarse austeras, como lo confirman Lucía y Margarita, quienes "fueron deteniéndose en el trayecto de Mercaderes, escogiendo en los almacenes de Guillón, Pigmalión, etcétera, guantes, abanicos, flores, perfumes, encajes y cuanto es necesario para el tocado de personas que han de presentarse en los salones de la refinada sociedad. Ellas escogían, pagaban y salían; dejando a la solicitud del comerciante el envío de las cajas" (Ibíd.: 10). Como lo sugiere esta escena de la novela, además de resistir al consumo, las mujeres tenían que aguantar "el nervio de conquista" que su presencia provocaba en los hombres, quienes las siguen de cerca para "gozar de ellas con el oído y la vista"; "lanzándoles a quemarropa los galanteos" (Ibíd.: 9 y 11). Nadie más idónea que Lucía, como representante de la nueva burguesía ilustrada, para mostrar el autocontrol necesario para comprar con parsimonia. Y sin embargo es en su hija adoptiva, Margarita, de origen provinciano y mestizo, en quien recae la tarea de cuestionar a su madre sobre "tanto gasto para una sola vez". Lucía también censura el gasto superfluo y el afán de estar siempre a la moda, pero la presión social resulta poderosa, y responde que "si yo condesciendo en que asistas al baile no ha de ser para que vayas de cualquier modo expuesta al repase de vista que las limeñas usan con las que llegan al salón" (Ibíd.: 12).

Es en este contexto que los reclamos por una educación femenina moderna se

[10] "Por lo general se visten según la moda de Paris, especialmente en la noche. Para la mañana y la tarde, en la iglesia o cuando visitan tiendas, conservan todavía algo del antiguo atuendo nacional. Tal es la manta, una pieza cuadrada de tela negra, con dos metros por cada lado, que colocan sobre la cabeza de tal manera que el borde libre cubre la parte superior de la frente y la punta derecha va doblada sobre el hombre izquierdo, y asegurada en la espalda por medio de un alfiler. La parte que cubre la cabeza está también asegurada en el cabello, de manera que el rostro se destaca a la vista como entre un marco estrecho y oscuro".

alzan desde diversas tribunas de prestigio como *La Revista de Lima*, *El Correo del Perú*, *El Semanario del Pacífico* y *El Ateneo de Lima*. Los autores de dichos textos expresaban su "desconsuelo" por la negligencia de la sociedad y de los padres de familia en el tema de la instrucción de las mujeres[11]. Para hacerse cargo de la dirección del hogar y de la formación de los nuevos ciudadanos, el estatus moral de las mujeres debía ser reforzado. Pero para ello había que formar primero a las madres, inculcándoles valores burgueses como la disciplina, el autocontrol y la continencia tanto en el cortejo como en el gasto, lo que resultaba ajeno a los valores impuestos por su propia tradición. Porque los nuevos cánones de identidad femenina burguesa se contradecían con los modelos ofrecidos por las coquetas tapadas de dramaturgos, poetas y viajeros. La belleza "virginal" o evangélica del ángel del hogar –imagen creada por el poeta Patmore Coventry en el libro que dedicó a su esposa, *The Angel of the House*, y que fuera difundida en la Inglaterra victoriana– se impone no solo en los discursos oficiales peruanos sino también en el arte, la literatura y las imágenes creadas por la nueva tecnología de reproducción mecánica como la litografía y la fotografía. Ese es el sentido que tiene, entre otros, la fundación de nuevas publicaciones periódicas como *La Bella Limeña* (1872) dedicado a "nuestras vírgenes y sus familias", *El Álbum*, (1874) y *La Alborada* (1875)[12].

Aquel nuevo ideal de belleza casto y virginal que encarnan las heroínas de *Herencia* se traduce en un traje que no ciñe la cintura "con la rigurosa estrechez del corsé que forma cintura de avispa, sino con la esbelta sujeción que determina las curvas suavizando las líneas y presentando las formas aristocráticas de la mujer nacida para ser codiciada por el hombre de gusto delicado". Así en el imaginario burgués de la posguerra ya no es suficiente disimular las formas de los muslos femeninos por medio de una crinolina, ahora se exige también la ocultación de la cintura en un traje cada vez más formal y púdico. El escote, como es de esperarse, sube para exponer cada vez un área de piel menor. Pero si Blanca Sol le insiste a su

---

[11] En un artículo publicado en *El Semanario del Pacífico*, Clorinda Matto caricaturiza así a las señoritas de la época: "Cante una aria de Verdi o de Bellini, vista con admirable *chic*, diga un *sí* o *no* sonriendo, así a la ventura; vaya los domingos a la misa parroquial en compañía de su mamá; y la educación de la señorita queda terminada", *El Semanario del Pacífico*, N° 57, 34.

[12] Ver también "Importancia de la educación del bello sexo", "Importancia del bello sexo" e "Importancia del matrimonio" de Francisco de Paula González Vigil publicadas en 1872 en *El Correo del Perú*, cuyos argumentos imbrican progreso moral y educación femenina, poniendo en relieve el valor de la familia como núcleo generador de "costumbres civilizadoras". Ver también, entre otros, "La educación del niño y de la mujer" de Abel de la Encarnación Delgado, en *El Correo del Perú*, 1872, "Enseñanza superior de la mujer", de Benicio Alamo González; "Condición del niño y de la mujer en Estados Unidos de Norteamérica" de José Arnaldo Márquez, ambos leídos en las veladas literarias de Gorriti.

modista en rebajar el escote de tal manera que la espalda quedara descubierta, Lucía se asegura de llevar a la fiesta de los Aguilera un traje que apenas deja ver su collar de perlas. Gracias a este traje pudoroso que suaviza las líneas, era de esperarse que, en palabras de Matto, el hombre que se entregue al "juego de las pasiones, alcance a distinguir la línea separatista entre la hembra destinada a funciones fisiológicas y la mujer que ha de ser la copartícipe de las espirituales fruiciones del alma" (Matto 1895: 8). Este traje más suelto ofrece por otro lado una salida a la incomodidad del corsé y a sus efectos insalubres, aquella tiránica prenda al cual las mujeres "le sacrificaban salud, afectos, y todo lo más caro de la vida" (Cabello 1889: 25), como lo evidencia Blanca Sol en la célebre escena donde su modista, Madame Cherí, le ajusta tanto el corsé que aquella queda privada de oxígeno y cae desmayada. En los retratos de las señoras de sociedad de la época, así como desaparece paulatinamente el *decolleté* y los hombros desnudos, las telas de color claro se ven menos que aquellas de color oscuro. La expresión del rostro se vuelve progresivamente más rígida, el cuello aparece cubierto con chorreras de encaje o faya, y el cuerpo aparece más robusto. Los colores se ensombrecen, el acento se pone en la dignidad de la dama y la formalidad del traje, el gesto y el fondo[13]. Las imágenes que diseña la publicidad en una de las revistas más prestigiosas de la posguerra, *El Perú Ilustrado*, privilegia la ética del trabajo antes que la coquetería, mostrando mujeres robustas, de torsos anchos y cabello recogido que le dan cierto aire masculino[14]. En las semblanzas que se escribían de mujeres ejemplares y que se publicaban con un grabado a manera de ilustración, se resalta sobre todo la "belleza de carácter" y la "modestia que es peculiar a cerebros privilegiados". Si en la colonia hay una negación del deseo femenino que se expresa en la vista gorda que hacen las autoridades públicas y privadas frente a la mal disimulada desobediencia de la tapada, en la época republicana la negación parece haber sido internalizada por señoras que aparecen con expresiones rígidas y solemnes. No será hasta la segunda mitad del siglo XX que ocurra la sensualización y el afinamiento de la figura femenina.

Aunque la mujer limeña se acostumbró rápidamente a los nuevos dictados de la moda, le fue particularmente difícil identificarse con el modelo del ama de casa (economía, prudencia, previsión) de la sociedad burguesa europea, y a seguir aquellos mandatos universalistas contenidos en las prescripciones sobre la conducta

---

[13] Ver los retratos correspondientes a las décadas de 1860, 1870, 1880 y 1890 en Majluf y Wuffarden 2001.

[14] Ver por ejemplo, en *El Perú Ilustrado*, la publicidad de Ernesto Puccio y Cía., o de Pellerano y Cía., importadores de corsés a la Persephone, o la de las importadoras de "ropas y modas" como la Casa Vandelovski o A. y M. Franck y Cía., de la calle Mercaderes. También ver la publicidad de las importadoras farmacéuticas.

femenina que hacían de ella un ángel del hogar. El tema de la maternidad burguesa sobre todo resultaba conflictivo en una organización familiar de 'casa abierta' (Mannarelli 2001) constituida por la familia extendida, donde además la vasta servidumbre se ocupaba normalmente de las labores de la madre, inclusive aquella relacionada con la lactancia. El ideal burgués que exigía la abnegación y el altruismo era constantemente machacado por los ideólogos de la Iglesia (González Vigil y Bartolomé Herrera), por los intelectuales de primera fila (Sebastián Lorente, Manuel Atanasio Fuentes, Manuel González Prada, entre otros), y como ya se vio más arriba, por las novelistas de la época, dato que nos hace sospechar que el modelo no llegaba realmente a calar entre una población femenina que incorporaba con regocijo las modas del segundo imperio pero que no asumía plenamente los deberes implícitos en este nuevo contrato extendido por la modernidad. Aquellos reclamos por una educación moderna no fueron del todo efectivos: las mujeres de las clases altas no llegaron a identificarse plenamente con el modelo de mujer burguesa porque, entre otras razones, el modelo de familia nuclear sobre el que estaba basado el modelo de conducta femenina burgués no arraigaría en el país sino hasta bien entrado el siglo XX (Mannarelli 2001).

III. Los de arriba y los de abajo: moda europea y moda nacional

Aun en el supuesto caso de que el miriñaque y luego la virginal "túnica" europea hubiesen sido incorporados exitosamente al uso diario de las elites y que éstas hubieran contribuido a regular las formas del cortejo en el espacio, quedaba por resolver el problema de cómo observar las diferencias de raza en el desarrollo de las relaciones sexuales. Como señalaba Tristán, en 1833 el color del manto constituía en sí un código que permitía dar cuenta de la posición social de la mujer debajo del manto: "Las mujeres de buena sociedad usan la saya de raso negro –anota la viajera– las elegantes tienen, además, otras de colores de fantasía, tales como morado, verde marrón, azul, rayadas, pero jamás de colores claros puesto que éstos son los que las mujeres públicas han adoptado de preferencia" (Tristán 1940: 398). Dicho código podía dar indicaciones sobre quién era mujer pública y quién no, pero de lo que no daba cuenta era de la raza de la usuaria. Por ello veinte años más tarde Radiguet advertía a sus lectores que desconfiaran de las tapadas que llevaran mangas largas y guantes pues allí "se escondía una africana, negra como la noche, achatada como la muerte" (Radiguet 1856: 33). Ante este peligro, era común entre los europeos el impulso de levantar el manto para descubrir el rostro de la seductora y así cerciorarse de que estaban entrando en relación con una mujer blanca, y no una mestiza o una mulata, acto que, como vimos más arriba, provocaba la ira de las multitudes (Von Tschudi 1847). Ya la pragmática de 1624 contemplaba una pena discriminatoria según la raza de la mujer que anduviera tapada, pena que consistía en "sesenta

pesos y diez días de cárcel si fuera mujer noble, y si las tales tapadas fueren negras o mulatas o mestizas han de tener la misma pena pecuniaria y treinta días de cárcel".

Con el advenimiento de la burguesía, y a juzgar por la evolución del manto en la moda limeña, las penas dejaron de ser necesarias puesto que las elites femeninas blancas abandonaron su manto y su saya mientras que las mujeres de las clases marginales, en su mayoría negras, indias y mestizas, seguían usándolo, aunque en formas muy venidas a menos, lejos ya del esplendor observado por Flora Tristán en 1834. La preocupación por mostrar la tez más blanca alcanza niveles mayores gracias a la moda del maquillaje que denota valores estéticos derivados de prejuicios raciales. Anota Middendorf que el colorete y los polvos de arroz fueron rápidamente apropiados por las mujeres peruanas, sobre todo por aquellas cuyo "color de tez [haya] sido menos favorecido por la naturaleza [...] Todo eso está muy bien, (pero) cuando aceptan una comida, aparece en torno a la boca, en medio del blanco, un aro moreno; y en el fuerte calor y la transpiración consiguiente, el limpiarse descuidadamente una gota de sudor causa en la frente y en las mejillas una devastación espantosa" (Middendorf 1973b: 150-151).

Regresando a nuestras fuentes literarias, las escritoras contemporáneas representarán a sus personajes femeninos siguiendo una tipología de lo superior y lo inferior que codifica valores inherentes a la modernidad burguesa europea y al pasado colonial, respectivamente. Así, lo históricamente obsoleto, como la devaluada figura de la tapada, sobrevivió en las novelas de la época como la representación de una feminidad inferior y repudiable depositada en las clases subordinadas. Inversamente, los personajes de la clase alta y media ilustrada vestirán el miriñaque, el sombrero y los últimos afeites dictados por la moda parisina (Denegri 1996). A diferencia de los personajes femeninos de extracto popular que recurren al manto para cubrir su semblante, las románticas heroínas de Clorinda Matto, Mercedes Cabello o Teresa González de Fanning son representadas con sobrias túnicas que dejan libres sus radiantes rostros, o bien con crinolina y corsés, encajes y mangas con volantes, lazos de seda, chaquetas guarnecidas, y los tocados de última moda. El contraste también es evidente en los escenarios escogidos para representar la vida íntima de las mismas. Mientras que la heroína se encuentra libremente con su "prometido" en la privacidad de una casa bien iluminada y exquisitamente amueblada con las últimas novedades europeas, su contraimagen subalterna recorre tapada los oscuros callejones de Lima en busca de sus amantes. La escena inicial de *El doctor Albino* (González 1893) muestra a la mulata Pepa, tosiendo en Desamparados, vistiendo su saya y su manto[15]. La novela *Herencia* (1895) también está organizada alrededor de esta tipología. Espíritu Cadenas, la

[15] Ver al respecto la estrecha asociación que se hace en los discursos médicos de la época entre enfermedad e inmoralidad (Mannarelli 1999). Yo agregaría el elemento racial a este binomio.

fornida mulata lavandera que sirve de celestina a la señorita de la casa, vive en el populoso barrio de Abajo el Puente, maneja un lenguaje procaz y se cubre el rostro con el manto para salir a la calle. A la inversa, y como hemos señalado más arriba, la casta Margarita, heroína de la novela, y su madre, visten para salir en sus incursiones por la ciudad un traje a la moda europea, al igual que las mujeres de la familia Aguilera.

En realidad resulta difícil saber si es exacto que hacia 1860 había desaparecido el traje colonial, como lo sugiriera el cronista de *El Comercio*, porque según la siguiente noticia de Middendorf, el manto se siguió llevando hasta por lo menos la década de 1880:

> "Por lo general se visten según la moda de París, especialmente en la noche. Para la mañana y la tarde, en la iglesia o cuando visitan tiendas, conservan todavía algo del antiguo atuendo nacional. Tal es la manta, una pieza cuadrada de tela negra, con dos metros por cada lado, que colocan sobre la cabeza de tal manera que el borde libre cubre la parte superior de la frente y la punta derecha va doblada sobre el hombre izquierdo, y asegurada en la espalda por medio de un alfiler. La parte que cubre la cabeza está también asegurada en el cabello, de manera que el rostro se destaca a la vista como entre un marco mujer cuyos medios se lo permiten lleva en el verano una manta de una negra y transparente seda china, llamada de vapor o crepé de china. Las jovencitas suelen llevar, sobre todo cuando van de paseo y no quieren ser saludadas o reconocidas, en la parte de la manta que cubre la frente, encajes negros que se descuelgan por el rostro y llegan hasta la boca [...] Aún las damas europeas, que en un principio siguen su costumbre de salir peinadas y con sombrero puesto, pronto adquieren la costumbre general del país y aparecen en manta antes de mediodía. No está bien visto que una mujer aparezca en manta cuando comienzan a encenderse los faroles de gas. Dado que las mujeres que van en pos de aventuras se sirven de estas prendas en paseos cuando cae la tarde, es claro que una mujer honesta no se expondrá a ser abordada por cada desconocido que encuentre en su camino" (Middendorf 1973b).

También Emilia Serrano de Tornel, baronesa de Wilson, señala en sus memorias de viaje de 1890 que durante su estancia en Lima, en 1876, cuando iba al mercado usaba "la misteriosa manta limeña que tanto había llamado mi atención al atravesar las calles de la capital en la mañana de mi llegada". Y aclara que "la manta de hoy, a la moda chilena, no oculta sino a medias el hechicero rostro y los ojos picarescos y expresivos de las limeñas; la de antaño disfrazaba por completo" (Wilson 1890). El traje nacional siguió existiendo además en el imaginario social de la época,

codificando todo aquello de lo que el nuevo orden burgués deseaba distanciarse. Un repaso de *La guía de Lima* de Manuel Atanasio Fuentes corrobora esta impresión. Aunque en ella el autor señala con alivio que la vestimenta tradicional había desaparecido, la guía incluye retratos de mulatas y mestizas con manto. La diagramación del libro resulta reveladora de esa verdad a medias, en el sentido que las fotografías en formato grande de la ciudad moderna y de sus pobladores blancos vestidos a la última moda europea ocupan los espacios centrales de las páginas. Con estas imágenes Fuentes esperaba ilustrar "los progresos que la civilización ha hecho en Lima en el escaso periodo de cuarenta y dos años" (Fuentes 1866). En cambio, las fotos y grabados de mestizas y mulatas cubiertas por el manto aparecen en formato pequeño, como concesión al exotismo y en los márgenes de las páginas, consolidando el mensaje eurocéntrico del libro. Lo que la narrativa visual y literaria nacional producida durante este periodo ofrecía era, en buenas cuentas, la contraimagen de aquella representación "orientalista" producida por los fotógrafos europeos en sus *cartes de visites* que ilustrarían luego prestigiosas revistas europeas y diversos relatos de viajeros. El esfuerzo de Fuentes por visibilizar a las señoras y señoritas de sociedad en crinolina y tocado europeos, y la difusión de una selección de calles y edificios modernos de la ciudad (el Boulevard Meiggs, el Palacio de la Exposición, la calle de Mercaderes recientemente macamadizada, entre otros), parten de ese gran deseo de la nueva burguesía ilustrada peruana: mostrar el avance de la "civilización" y la extinción de las "costumbres bárbaras" en el Perú (Denegri 1996). Los estudios fotográficos establecidos en diversos puntos del país a partir de la década de los cincuenta contribuyeron también a construir esta política visual de imágenes y contraimágenes (Poole 1996). Las fotografías de Pease, Garreaud, Maunoury y Courret entre otros gozaron del aprecio unánime de las elites limeñas porque proponían imágenes muy modernas y saneadas de la Lima contemporánea y de sus residentes, sobre todo de sus ángeles del hogar. En estas fotos el manto negro aparece cubriendo la cabeza o los hombros de la servidumbre[16], lo que contrasta con la imagen de las señoras y señoritas de familia que no lo llevan.

La jerarquización de la vestimenta y del cuerpo femenino de acuerdo con una jerarquía de clase y raza es un indicador de esa reconstrucción de la identidad nacional que la burguesía ilustrada se había propuesto implementar. Hubo pues un proceso de marginamiento de los usos y costumbres nacionales por parte de las elites, así como la apropiación de productos y estilos que llegaban semanalmente al Callao en vapores europeos. En los salones de baile de las casas limeñas la

[16] Ver por ejemplo el retrato de Isaac Alzamora con ama (c.1900) y aquel de Manuela Aybar, hija y ama (1906) en Mannarelli 1999: 29 y 67 respectivamente. También el retrato de la niña María Manuela de Noriega con su ama en Majluf y Wuffarden 2002: 38.

sensual zamacueca fue desplazada por el vals y la polka, más formales y decorosos. Aunque las formas tradicionales de cocina no fueron abandonadas, las mujeres de la burguesía adoptaron nuevos hábitos alimenticios. Señala Middendorf: "Antes las damas acostumbraban atiborrar sus estómagos con pasteles, dulces y frutas. Ahora comen carne y estofados calientes por lo menos dos veces al día, como las damas inglesas". Y añade que el régimen de aseo diario sufría también transformaciones: "El uso diario de los baños fríos, a los que ahora (ellas) se han acostumbrado, ha contribuido a estimularles el apetito y la digestión y en consecuencia se ven más fuertes y sanas" (Middendorf 1973: 150).

Encarnan aquel contraste entre usos antiguos y modernos las dos amigas de *Ambición y abnegación* (González 1893). Ana MacDonall [sic] es hija de un médico escocés residente en Lima, quien por su saludable dieta europea ostenta una constitución vigorosa y una mente sana, realzada por sus trajes sencillos y sueltos reacios al corsé y reveladores de un carácter parsimonioso y discreto. Disciplinada por el estudio y el ejercicio regular, Ana crece para llegar a ser, más allá del epítome de salud nórdica, también una consumada lectora, pianista y abnegada madre. La figura de Ana contrasta con aquella más delicada de su amiga Virginia Álvarez, fiel al insalubre régimen nativo. El destino de la afortunada Ana contrasta con aquel de la desdichada Virginia, cuya débil constitución, exacerbada por los rigurosos ayunos prescritos por su confesor, y la incómoda moda, terminan llevándola a la locura primero y luego a la muerte.

Las imágenes de feminidad burguesa que nos ofrecen Lucía y Margarita Marín, y Ana MacDonall representan el deseo de la burguesía ilustrada por una población femenina que encarne en mente, corazón y estilo las virtudes del nuevo orden. Sin embargo, si hemos de considerar la moda femenina como termómetro, no queda claro hasta qué punto esta nueva identidad llegó a calar. Porque todo parece indicar que aún esa prenda colonial por excelencia, el manto, símbolo de un orden colonial oscurantista, se mantenía en vigor en las calles de la ciudad, aunque reconstruido por la vigencia de la nueva ideología de la apertura moderna y la honestidad burguesa. El manto no se usaba más para esconder la identidad de la usuaria, sino como accesorio coqueto que "no oculta sino a medias el hechicero rostro". Podríamos pues concluir sugiriendo que en el caso de la moda femenina, la identidad nacional se moderniza por medio de la estratificación (Schwarz 1973) y que el deseo de las elites de adoptar las formas de la modernidad europea a través de la apropiación de modas, usos y estilos burgueses no resultó en la ruptura con usos y estilos tradicionales, ni con su discontinuidad, sino con su estratificación de acuerdo con una tipología compleja que sugiere un imaginario colectivo todavía en conflicto con un pasado colonial irresuelto.

"Morir con decencia": religiosidad, asistencialismo y movilidad social en Lima (1880-1940)

Carlos M. Gálvez Peña
Instituto Riva-Agüero
Pontificia Universidad Católica del Perú

Un aspecto de particular interés para entender la mentalidad y la naturaleza de las llamadas clases burguesas en el temprano Perú republicano es, a no dudarlo, la práctica piadosa, tanto en sus manifestaciones correspondientes al ámbito privado como al ámbito público. Estas prácticas pueden ser vistas más que como mera expresión de un sentimiento o ideología religiosa, como evidencia del comportamiento y la mentalidad de los sectores sociales medios y altos; por lo que nos parece de interés explorarlas precisamente como espacios de cierto tipo de socialización y como evidencia de ciertas estrategias de acción social, que nos ayudarán a su vez a entender el comportamiento de estos sectores sociales denominados gruesamente "burgueses", "clases medias" o "estratos sociales intermedios" y poder acercarnos así a su más precisa definición.

Los reductos sociales de las prácticas religiosas –en sociedades como la peruana fuertemente arraigadas en la tradición católica– pueden ser una vía para adentrarse en el accionar que define los sectores sociales que denominaremos "medios", los que pueden en esas prácticas reproducir esquemas de un ceremonial de vida que aún comparten con los sectores altos y por ende revelar sus expectativas de preeminencia social, mucho después de haber perdido las condiciones materiales que les hubieran permitido alinearse –y acaso lo hicieron en el pasado– con las elites socio-económicas. Son por tanto, en opinión nuestra, las prácticas piadosas indicadores muchas veces más claros de la mentalidad de los sectores medios, que no los indicadores económicos y de posesión de riqueza, sobre todo en el Perú entre la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX (Hobsbawm 1989: 165 y ss. Parker 1995: 165-6)[1]. Por el contrario, su mentalidad y la manera cómo la

[1] Si nos atenemos a la teoría para la definición de clases sociales propuesta por el teórico inglés Eric Hobsbawm, vemos claramente cómo el modelo de vida característico de la alta burguesía propuesto para Europa y los Estados Unidos hasta antes de la Gran Guerra (1914-1918) tiene para el caso peruano claras limitaciones. A diferencia de lo que sucedía en una economía de expansión como la británica o la estadounidense de fines del siglo XIX –cuando precisamente el crecimiento económico y la riqueza adquirida por nuevos sectores sociales enriquece la conformación social y renueva los postulados de definición y de concepción de sí– en el Perú un sector de la llamada burguesía urbana no se afilió a una tendencia de crecimiento económico sino que por el contrario se empobreció después del derrumbe del "boom" guanero y

expresaron en los ámbitos público y privado, pueden ser reveladoras de su conciencia de clase o grupo social y de elementos clave para definirlos como tales. Así, a través de estas manifestaciones de piedad y ciertas estrategias de asociacionismo previsional[2] con ellas vinculadas –las sociedades de auxilios mutuos– intentaremos en estas páginas acercarnos a aquel sector de la clase media que acaso desgajada en sus orígenes de la antigua aristocracia limeña construyó los fundamentos económicos de su diario vivir –pero sobre todo de su morir– con los recursos que les proveyó su rol de engranaje entre las elites urbanas y la plebe citadina, ya sea como tradicional cantera de la empleocracia estatal, de la burocracia educativa y entrado el siglo XX incluso de la intelectualidad. En momentos en que el asistencialismo del Estado no se había desarrollado aún[3], aquellos para quienes la caridad de las instituciones de beneficencia privada o religiosa podía ser vista como expresión de la ruina y el descrédito social crearon instituciones que hicieron posible para sí –los sectores medios urbanos– la asistencia de salud y sobre todo, la muerte con dignidad. Unieron de esta manera estrategias burguesas de asistencialismo y mantuvieron a través de ellas principios aristocratizantes y tradicionalmente piadosos de diferenciación respecto de otros sectores sociales e incluso étnicos[4].

---

la crisis siguiente a la guerra con Chile y la crisis del Estado y de la economía, entre 1879-1883. Empero, estos sectores burgueses mantuvieron vivos sus referentes aristocráticos, y con ellos validan los intentos por definir la burguesía peruana entre 1870 y 1940 aproximadamente. El teórico inglés bien señala que la movilidad social y el declive de las jerarquías tradicionales hacen posible que sea imprecisa la definición de los sectores medios, sean estos vistos como "rangos" o "estamentos", lo que es válido también tanto para las economías y sociedades desarrolladas y particularmente para América Latina, pero esa advertencia de su carácter "indefinido" –atendiendo a su participación en la propiedad– nos lleva a buscar otros ámbitos para su accionar y posterior definición (Hobsbawm 1989). En el caso peruano de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, David Parker ha estudiado recientemente esa ambigua definición de "decencia" que en el periodo se reconoció por sector social medio. Véase Parker 1995.

[2] En los países europeos y los Estados Unidos, a lo largo de la época moderna, fue estrecha la asociación entre las comunidades religiosas (de todo credo) y las prácticas caritativas de índole previsional, antes de la aparición de los esfuerzos del Estado (Critchlow y Parker 1998: 1-3).

[3] El sistema del seguro social se implementa por primera vez en el Perú mediante la Ley N° 8433 del 2 de setiembre de 1936. Se trata de la Ley de Creación del Seguro Social del Trabajador, que aseguraba la cobertura por enfermedad, maternidad, invalidez y muerte para trabajadores asalariados, trabajadores a domicilio y servicio doméstico. A su vez, el Seguro Social del Empleado fue creado por Decreto Ley N° 10902 del 19 de noviembre de 1948, con iguales beneficios al seguro obrero. Agradezco estos datos a la cortesía de la profesora Roisida Aguilar Gil.

[4] Como bien señalan Critchlow y Parker (1998: 3) la integración de la caridad religiosa en el análisis histórico del alivio de la pobreza en la edad moderna permite a los estudiosos explorar también el marco cultural y analizar la previsión social en una forma más comprensiva de la sociedad toda. Ello permitiría a nuestro juicio determinar los orígenes sociales de quienes diseñan

Nuestra hipótesis requerirá, por cierto, una mayor investigación en el análisis puntual de las asociaciones piadosas e incluso de aquellas que no lo fueron, pero que, contemporáneas o con nóminas parecidas de asociados, permitan la elaboración rigurosa de una tipología de estas instituciones. De hecho, la sociología y la historia no se han ocupado mayormente en el Perú de los sectores medios durante los siglos XIX y XX[5]; al menos no rastreándolos en ámbitos que no sean los estrictamente económicos y en ese sentido es a nuestro juicio Carlos Forment (1999: 202 y ss.) el estudioso que ha calado más profundamente en la lógica y la definición de estas asociaciones cívicas, aunque no explore precisamente los ejemplos de las sociedades de auxilios mutuos, pese a intentar definir y explicar otras parecidas, como son las asociaciones profesionales y los clubes sociales. Empero, el enfoque de Forment nos parece tremendamente relevante por lo siguiente: en primer lugar es muy claro el análisis del paso histórico entre el salón aristocrático –como espacio de socialización y práctica de rituales y políticas sociales– a la aparición de las asociaciones civiles y religiosas en las décadas de 1840 y 1850. Hay, señala Forment, en esta transformación de la sociabilidad un intento de modernización y democratización, pese a que se mantienen e incluso se fortalecen formas de sociabilidad anacrónicas.

---

y aplican estas estrategias y cómo se ubican ellos mismos respecto de ellas. Es el caso de esa parte de la población peruana asociada con la elite o gran burguesía que opta por recrear en el espacio del asociacionismo piadoso, un modelo de vida –el que se estudia aquí– que no necesariamente constituye la norma social para otros componentes de las clases medias, como los artesanos o miembros de lo que después sería el sector obrero, quienes también hicieron uso de las sociedades de auxilios mutuos para fines de seguridad y previsión.

Conocemos hasta tres tipos de sociedades en la ciudad de Lima: las eminentemente piadosas (enfermedad y muerte) –el caso de la Sociedad de auxilios mutuos "San José" que mencionaremos después– las laicas como la Sociedad Nacional de Auxilios Mutuos fundada el 15 de enero de 1912 o la Sociedad "16 Amigos" cuya composición veremos también; y finalmente, estarían aquellas eminentemente populares como sería el caso de la Sociedad Fraternal de Curtidores de Auxilios Mutuos fundada el primero de mayo de 1901. Menos frecuentes serían las asociaciones con fines no vinculados con previsión en casos de muerte y entierro, como fue "La Dotal", verdadera mutual para dotes de hijas casaderas, aunque también contempló cobertura a la invalidez y a la viudez. Agradecemos este dato a la profesora Dra. Núria Sala i Vila. Estos ejemplos no agotan el panorama del asociacionismo pero constituyen parte de una suerte de tipología.

[5] Notorias excepciones a nuestro juicio, por la renovada visión y las nuevas fuentes tratadas, son los trabajos compilados por Panfichi y Portocarrero 1995. De estos trabajos es de particular interés nuestro análisis el de Parker. Más recientemente, Carmen Mc Evoy se ha ocupado de los intelectuales de clase media y su relación con la política en un brillante artículo sobre la vida y obra de Abraham Valdelomar (Mc Evoy 1999). Allí Mc Evoy explora el proceso de reelaboración de valores aristocrático-intelectuales por las capas medias ilustradas del que Valdelomar sería el ejemplo más claro y trágico. Las propuestas de Parker y Mc Evoy son complementarias por ocuparse de porciones distintas del sector medio. El intelectual peruano –que destacó en el ámbito de las letras y el periodismo, con incursiones en la política– de ese entonces presenta

Es muy significativo que Forment las defina como "asociaciones cívicas católicas", en las que por un lado se fomentaba la agremiación pero también se fortaleció el patriarcado y por ende el rol pasivo de las mujeres por ejemplo (Ibíd.: 215). Son precisamente estas características las que nos permiten llamar la atención sobre la singularidad de las asociaciones de tipo religioso –como lo fueron de hecho las sociedades de auxilios mutuos– que refuerzan, en el espacio de la manifestación de la sensibilidad femenina, valores y estrategias de comunicación, aristocratizantes y excluyentes, que acaso vengan directamente del salón femenino del temprano siglo XIX que se caracterizó por ser precisamente así (Ibíd.: 1999: 203 y ss.)[6].

I. El modelo aristocrático del "bien morir"

¿Cómo rastrear entonces –y en qué fuentes– las pistas del catolicismo cívico que reproduce las expectativas aristocratizantes de los sectores medios? El asociacionismo es un buen medio, pero con él todas aquellas manifestaciones que nos permitan entender la necesidad de recrear paradigmas aristocráticos y reflejarse/ identificarse en ellos, precisamente por parte de quienes ya no figuran en los cuadros de la elite social y económica. La lectura paralela de las estrategias asistenciales y las fuentes que trasunten la sensibilidad de la estética elitista nos parece una buena sociedad para rastrear patrones de comportamiento en el tema de lo piadoso y la muerte y la forma cómo se resolvía esta última contingencia. A este efecto nos pareció útil el estudio de la organización y operatividad de una sociedad de auxilios mutuos y confrontar esta información con diarios y recuentos de prácticas del "bien morir", pues como señala Parker (1995: 170) la sociedad limeña tenía estrictos códigos del correcto desempeño social, lo que llevado al tema de la muerte se reduce a cómo asumir la muerte en lo simbólico y en lo material. Pero tratándose de un tema propio del ámbito familiar más privado, la única manera como podía tratar de emularse el ritual fúnebre era leer sobre él. Ello nos lleva al asunto de la transmisión de patrones y códigos de identificación social mediante fuentes literarias.

---

rasgos de mayor dinamismo que acaso el jubilado, la viuda, el empleado de ministerio o comercio, que a nuestro juicio son los personajes del estudio de Parker. Sector en el que pensamos, cuando nos referimos nosotros a los personajes urbanos de "decente clase media", en el periodo de nuestro estudio.

[6] La elite reprodujo en las asociaciones civiles los valores neoescolásticos por agruparse con sentido de "comunidad" –¿o corporación? – destacando el orden social; en este sentido, suponemos, se tendría en consideración un orden social jerárquico. También asumió nociones de participación popular, que por ejemplo en las sociedades de auxilios mutuos, se habrían manifestado en el sentido de la "autoayuda" y la aportación. Véase Forment 1999: 215.

En reciente estudio sobre la literatura inglesa del cambio de siglo XIX al XX y los tópicos aristocráticos en ella, Len Platt sostiene que en Gran Bretaña el declive del orden social aristocrático en el terreno económico llevó a una recreación del mismo en el terreno literario (Platt 2001: XV)[7]. En esta época entonces, se construiría una idea –y una vigencia– de lo "aristocrático", más como una estética de elite que como un orden social, pero aún así ese modelo operaba en la sociedad como una forma de vida a seguir y por tanto como un reducto de expresión que combatió tanto el individualismo liberal como el socialismo igualitario, lo que nos parece aplicable al caso limeño del cambio de siglo (Ibíd.: 3)[8]. Una prueba clara de este modelo literario aristocrático la tendríamos en la crónica periodística de la muerte de doña Mariana Barreda de Pardo, ocurrida en Lima en la madrugada del 28 de octubre de 1916, que constituyó un hito –a la vez simbólico y real– en la narrativa de las prácticas funerarias de la República Aristocrática (1895-1919) y pudo bien haber constituido un modelo para proyectar los valores aristocráticos que distinguieron a la dirigencia social y económica peruana del periodo y sobre todo, a sus émulos.

Hija de una de las parejas más célebres del siglo XIX peruano, Mariana unió el prestigio del dinero de su padre, D. Felipe Barreda y Aguilar con el aristocrático linaje virreinal de su madre Da. Carmen de Osma y Ramírez de Arellano. El matrimonio de Mariana con Manuel Pardo y Lavalle la convertiría más tarde en la primera dama del civilismo republicano y luego de la muerte de éste en la viuda modelo de la república. Su muerte coincidente con el primer gobierno de su hijo José –heredero de la conducción política del Partido Civil– la entronizaría en la imagen pública como el epítome de la matrona limeña, encarnación de los valores más acendrados de la familia modelo aristocrática, lo que respondía al modelo victoriano (Tosh 1998: 82)[9]. Así lo prueba la descripción del deceso de doña Mariana en la crónica periodística de la época:

---

[7] El haber disfrutado de la lectura del texto de Platt es una deuda con mi amigo Mauricio Novoa Caín, con quien compartimos invariablemente largas conversaciones sobre el tema.

[8] Si bien no es posible comparar la producción literaria británica con la peruana para el fin del siglo XIX y principios del siglo XX, sostenemos que las crónicas sociales y otras fuentes evidencian este "reavivamiento" de los ideales aristocráticos. Para el Perú y Lima en particular, la obra de Manuel Moncloa, Alberto Beingolea y más tarde José Diez-Canseco y Alfredo Bryce, incluso, proveerían de dichos tópicos. Por otro lado, el estudio de Mc Evoy destaca las obras de la literatura peruana en las que se hace patente el desclasamiento de los sectores medios urbanos y provincianos y se les sublima en su sufrida y limitada cotidianidad. Los ejemplos humanos de la obra de Miota, por ejemplo, bien podrían encarnar a las mujeres que encontramos haciendo uso de las estrategias socio-asistencialistas a las que nos referimos. Véase Mc Evoy 1999: 279 y ss.

> "Ha fallecido tranquilamente, víctima de una enfermedad inexorable, con los auxilios religiosos y rodeada de sus hijos. La noticia fatal, que se esperaba de un momento a otro, dada su extrema gravedad, se conoció anoche a la salida de los teatros y causó pesadumbre y consternación en cuantos la supieron"[10].

La imagen pública –de la *mater familias* por excelencia– creada a partir de la muerte de Da. Mariana se completa con mucho color, con detalles simbólicos y de práctica piadosa íntima que nos son dados a conocer por las impresiones de sus hijos, vertidas en cartas y en documentos que hacen crónica de los días de agonía de Da. Mariana:

> "A las 5 a.m. ya estaba listo el altar en la puerta que separaba su cuarto del salón arreglado con el gran crucifijo de Valvanera (devoción familiar de la familia Osma), que a ella tanto le gustaba. Lo veía perfectamente de su cama. Junto a ella oímos la misa [...] más el doctor Torres y toda la servidumbre de la casa. Mamá estaba en toda su razón"[11].

La solemnidad del momento, en el interior del rancho chorrillano de veraneo de los Pardo, se hizo aun más patente por el hecho de que la muerte de Da. Mariana fue antecedida de solemnes y sentidas misas, celebradas por nada menos que el arzobispo de Lima García-Naranjo y por varios otros sacerdotes, en altares portátiles ubicados en las piezas inmediatas al dormitorio de la moribunda; lo que constituía una licencia especial concedida a la familia y que fue beneficio de varias mujeres del clan Pardo. La descripción de las escenas en la madrugada del día 28 nos revela la complejidad formal del momento del "tránsito" en las familias aristocráticas limeñas. Rodeada por hijos y nietos, entre los que se contaba el presidente de la república, D. José Pardo, Da. Mariana murió en la mañana del día 28. Su sepelio, seguido por la prensa y muchedumbre de curiosos, dejó claro que el más rancio abolengo no estaba reñido con la discreción en los detalles –públicos– como ella misma señalara: "Deseo que en mi entierro no hayan flores, ni cintas, ni

---

[9] El rol de la matrona en los clanes familiares obedece en la sociedad europea victoriana a la irrupción de una nueva posición dirigente para la mujer como pivote del núcleo familiar y constituye en parte el retroceso del antiguo modelo del patriarcado, interesado ahora en forjar una institución modélica: la familia (Tosh: 1998). El que el rol de la matrona y los valores domésticos por ella encarnados no entraran en crisis –como sucedió en Europa a partir de 1890– se debería en el Perú a la estrecha asociación de valores religiosos y al modelo de la madre de familia, requerido por la tradición católica.

[10] *El Comercio*, Lima, 29 de octubre de 1916.

[11] Álbum Ayulo Pardo. Archivo Histórico Riva-Agüero-Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.

acompañamiento de coches"[12]. Pero ese lado de humildad pública en este caso en particular poco tenía que ver con la complejidad del ceremonial religioso íntimo, como vimos.

Si bien el recuento –enfatizando la discreción del traslado del féretro y el cortejo de deudos en el ferrocarril inglés hasta Lima, y luego en coche hasta la cripta familiar en el cementerio general– pretendió dejar sentada la austeridad de Da. Mariana y su familia, el entierro sí constituyó un innegable suceso social y político, por la masa de partidarios y curiosos y sobre todo por las selectas listas de prominentes hombres de sociedad –pares de los Pardo– de las que dieron cuenta los diarios capitalinos en días posteriores. Tomamos entonces el entierro de la matrona de los Pardo como claro ejemplo de la elaboración literaria –aunque la fuente sea la crónica periodística– del paradigma del "bien morir" que debía ser copiado –como muchas otras prácticas sociales y de consumo de la aristocracia– por quienes en palabras de Jorge Basadre querían a su vez "trágicamente" copiar a la aristocracia para no desaparecer. Pero, ¿cómo copiar si los ingresos que lo permitirían ya no eran posibles? Pues a ese fin se destinarían los fondos de aquellas instituciones creadas para sortear la estrechez de la economía de los sectores medios. Las sociedades de auxilios mutuos y el espacio institucional por ellas proveído se usarían para reproducir y asegurar la identidad con los sectores altos.

II. La réplica del modelo

La pormenorizada crónica familiar, rica en detalles de piedad cristiana, valores familiares tradicionales y boato fúnebre, contrasta con la dolida pero austera noticia que una maestra de escuela pública de Lima, Da. Graciela Agüela y Villalta[13], registró en su diario, el día de la muerte de su madre:

> "Murió mi queridísima e inolvidable mamá el sábado 14 de agosto de 1937 a las 3 de la mañana, pronunciando hasta el último el dulce nombre de su Madre Santísima de las Mercedes, habiendo recibido el Santísimo y los Santos Oleos el viernes 13 a las 8 de la noche. Se enterró el

---

[12] Véase Álbum Ayulo Pardo. El entierro de Da. Mariana complementa el que describe José Gálvez a la muerte de Da. Mercedes Subirat de Gutiérrez de la Fuente, símbolo de la permanencia de las arraigadas costumbres de pompa virreinal y ostentación, propias de los años de la prosperidad falaz. Además de tratarse de uno de los pocos entierros documentados en el grupo social superior anteriores de 1850 (Gálvez s/f.: 251).

[13] María Graciela Benjamina Agüela y Villalta (Lima, 1892-1973) fue hija de Benjamín Agüela y Santa-Cruz y de María Agustina Rosa de Villalta y Roel de Moscoso. Fue junto a su madre, dueña de una escuela de primeras letras y a la muerte de ésta ingresó al magisterio nacional como profesora de educación primaria, jubilándose como maestra a principios de la década de 1960.

> domingo 15 de agosto a las 4 y media de la tarde [...] Tenía 78 años de edad"[14].

La muerta en cuestión, Da. María Agustina de Villalta y Roel de Moscoso, constituía más bien un ejemplo de ese sector de la sociedad peruana que en el periodo que va de la guerra con Chile hasta la mitad del siglo siguiente podríamos ubicar en algún lugar en la amplia escala social que unía a los Pardo y Barreda, como el tope de la cima, con los anónimos sectores populares, de cuyos tránsitos al más allá no ha quedado documento o crónica histórica postrera. Ese sector medio o pequeña burguesía –si atendemos sólo a las cifras de su mantenimiento– fue sin embargo custodio de una mentalidad que manifiesta en usos y costumbres cotidianos hace posible hoy una lectura de la complejidad de la constitución del orden social moderno en el Perú republicano.

La familia de la que provenía María Agustina de Villalta, lejos de haber participado en los años de prosperidad del guano y su efecto impulsor durante la segunda mitad del siglo XIX, enfrentó la modestia de una niñez en orfandad, en el seno de una familia de estirpe aristocrática pero dramáticamente empobrecida. Descendiente de una casa noble, cuyo último momento de brillo social se viviera a fines del siglo XVIII, la república no les significó a los Villalta y a muchos como ellos sino un paulatino oscurecimiento, vivido con arraigado resignamiento cristiano y terca "decencia". Educada por un tío canónigo, de Agustina no se podía esperar algo más que una probada hidalguía en la profesión de un férreo catolicismo en el que vivió y protestó morir, y un quehacer "profesional" honrado y acorde a su estatus. Madre soltera, se ganó el sustento para ella y su hija con la dirección de una escuela de primeras letras durante toda su vida[15]. Su única arma –o bien podríamos decir "el pequeño arsenal"– para ella y todo el sector al que pertenecía era la decencia de su casa, manifiesta en cuatro aspectos clave de dominio social: la cultura letrada "burguesa", un nombre con historia, manejo de los usos cortesanos de la ciudad y la limpieza étnica, lo que los situaba en la segunda posición social después de la primera y alta burguesía y por encima –en estrategias tan sólo– de sus pares provincianos y los inmigrantes.

---

[14] Diario de María Graciela Agüela y Villalta. Lima. Sucesión Peña Villalta.

[15] Un espacio de innegable importancia para la transmisión de los valores complejamente mixtos aristocrático-burgueses era también el de las escuelas de primeras letras, regentadas por señoras o señoritas con ideales propios respecto de la terca defensa de un estatus social –y los códigos que lo sustentaban– largamente idos. Estas escuelas fueron además el espacio que pudieron compartir efectivamente tanto los hijos de familias venidas a menos como los hijos de la alta burguesía antes de partir a iniciar su educación en los colegios de renombre del país o del extranjero. Esto precisamente por no existir división espacial urbana entre ricos y pobres por lo menos hasta 1930 (Gálvez. s/f.: 271 y ss.; Parker 1995).

III. Las estrategias finales: el operar de las sociedades de auxilios mutuos

No habría que hacer mayor esfuerzo de imaginación para que asumamos que era la modernización de algunos sectores económicos en el Perú la razón de la acumulación y el nivel de gasto ostentado por cierto grupo de familias, constitutivas de lo que podríamos bien llamar nuestra alta burguesía, aun cuando provinieran de los antiguos sectores aristocráticos y aun mejor sí ese era el caso, pues validaban sus prácticas sociales. De puertas para adentro o con alarde público –como sucedió en el entierro de la matrona de los Pardo– este grupo social no requería de asistencia alguna al momento de cubrir sus necesidades extraordinarias, como los gastos de enfermedad o sepelio, y en este último rubro sus prácticas de consumo hasta podían lindar con la ostentación, necesaria siempre para reafirmar su posición dirigente en la sociedad[16].

Por el contrario, en el siguiente escalón social, los empobrecidos restos de antiguas elites y aristocracias urbanas –los pobres de clase media para citar a Parker– pugnaban con esfuerzo por ya no llevar el ritmo de gasto de sus más importantes referentes sociales, sino sólo por hacerlos reales en los pequeños gastos cotidianos. Para ellos y por ellos surgió el asociacionismo piadoso, como estrategia de sobrevivencia, manifiesta en las llamadas sociedades de auxilios mutuos, y que luego devinieron con el tiempo en estrategias de asistencialismo también de sectores emergentes[17]. Si bien sabemos de la existencia de una de estas sociedades, ligada de manera directa con la vida de la señora de Villalta a la que antes nos hemos referido –es el caso de la sociedad de auxilios mutuos "San José" fundada por una hermana suya en 1901 y que se mantuvo en vigencia hasta poco antes de la muerte de su fundadora[18]– la posibilidad de acceder a la documentación interna de una de

[16] En el caso norteamericano, a lo largo del siglo XIX, las organizaciones de caridad surgen como iniciativa de los católicos más pudientes –lo que no sucede en el Perú– y no se orientan a los fines previsionales de enfermedad o entierro sino al cuidado y alimentación de los niños (pese a que el Estado lo hacía desde 1875). Cuando se apoyaba a los adultos pobres, las entregas eran de bienes varios, combustible y dinero en efectivo (Mc Keown 1998).

[17] En el caso chileno, por ejemplo, el asociacionismo previsional surge tempranamente entre la clase obrera, al menos como discurso; y se encuentra muy ligado a valores netamente burgueses como el del ahorro, en oposición a toda manifestación de caridad, vista como humillante, por su cuota de piadoso catolicismo. La sociedad "Federico Stuven" de Valparaíso, a fines del siglo XIX, no sólo socorría a los asociados sino fomentaba "la moralidad e instrucción de los asociados" (Véase Devés 1987: 87 y 91). Características más de "clase" que no hemos encontrado en los estatutos de las sociedades previsionales limeñas. Debo a mi amigo Mauricio Novoa Cain el facilitarme esta lectura.

[18] La sociedad de auxilios mutuos "San José" fue esencialmente una asamblea de señoras y señoritas, dedicadas en principio a los mismos fines asistencialistas que los "16 Amigos", pero cuyo accionar social se manifestó casi exclusivamente en las misas y servicios religiosos.

mayor vigencia y espectro social, la sociedad internacional de socorros mutuos "16 Amigos", nos permite descubrir la lógica y el operar de estas asociaciones y adentrarnos someramente en la vida de sus asociados.

Fundada en Lima en 1883 y activa en operaciones de beneficencia hasta principios de la década de 1940, la sociedad "16 Amigos" reunía los aportes de sus socios activos, a través de una cuota mensual de éstos que no excedía los dos soles[19]. Dicho fondo, invertido bien sea en depósitos a plazo o en cédulas hipotecarias –típica forma de renta de las clases medias urbanas[20]– permitía a la institución cubrir los gastos de los dos servicios ofrecidos a los asociados: dietas de convalecencia para enfermos y gastos de sepelio y entierro. A razón de S/. 2.00 diarios –en el caso de las dietas– y previo consentimiento de un inspector de beneficencia, la sociedad hacía llegar los fondos a la familia del asociado, que luego de treinta años de aportes ininterrumpidos podía acceder a la categoría de jubilado y recibir los mismos beneficios sin obligación del pago de cuotas adicionales. Ciertamente, la solidez de la economía nacional, la estabilidad de la moneda y la casi inexistencia de inflación a principios del siglo XX explicaban el éxito de una institución cuyo único bien de capital estaba constituido por el local propio, una añeja casona en la calle de Gallos, recta del jirón Arequipa.

Una rápida revisión a las nóminas de miembros en los libros de actas evidencia que los asociados estaban repartidos, laboralmente hablando, entre la mediana empleocracia y el pequeño comercio, formando parte del primer grupo nombres

---

Pensamos que este tipo de asociación esencialmente religiosa tuvo características más excluyentes y por ende una lógica más parecida a la de los antiguos salones femeninos (Sucesión Peña Villalta. Lima).

[19] Operativa en Lima y contemporánea a los "16 Amigos", existió la Sociedad Nacional de Auxilios Mutuos, fundada el 15 de enero de 1912 y cuyo reglamento hemos podido analizar. Además de la categoría de socio activo, existió en esta institución las categorías de socio protector, honorario y pasivo. Esta última comprendía a jóvenes entre 15 y 18 años, quienes contribuían, junto a los socios activos, al mantenimiento de los fines de la sociedad con aportes quincenales de cincuenta centavos, una cuota anual de un sol y la cuota extraordinaria de un sol cincuenta centavos al momento del ingreso. El título correspondiente a los derechos y goces de los socios es particularmente detallista en la naturaleza de las pensiones y dietas y los casos en que no se aplican los beneficios. Interesante advertir que se consideraba materia de apoyo, con gastos de traslado fuera de la ciudad, la tisis pulmonar, que por aquel entonces no hacía distinciones sociales (*Reglamento de la Sociedad Nacional de Auxilios Mutuos*. Lima: Imprenta La Nacional, 1922).

[20] Para Joaquín Capelo, uno de los tipos de rentistas de clase media es precisamente aquel, cuyos ingresos provienen de intereses por depósitos: "los tenedores de títulos de crédito o cedulistas". El otro tipo de rentista, creemos tampoco fue ajeno al mundo de las sociedades de auxilios: "los pensionistas pasivos del Estado" (Capelo 1895: 137).

más tradicionales, y del segundo grupo, aquellos más bien de origen foráneo[21]. Señoritas como las Vega y Arenas, la de Roca y Boloña, Puente Arnao o Casós y señores como los Rey Aramburú, Ramos Oyague, Cavero y Figuerola, Barrenechea Santistevan y la viuda de Químper son algunos de los miembros de este círculo de asistencia que podemos identificar con familias largamente establecidas e identificadas tradicionalmente con la vida de la capital. La exigüidad de las pensiones y hasta la ausencia de las mismas explica la necesidad de los antes mencionados de afiliarse a la sociedad. El otro grupo, el de los recién llegados, a más de asegurar los beneficios de asistencia pudo usar del espacio de la sociedad para establecer probablemente lazos más ciertos con la sociedad peruana en el ámbito de socialización proveído: pequeños comerciantes al por menor, farmacéuticos y ferreteros, representados por los Blotti, Grandjean, Dapello, Garibotto, Sanguinetti, Protzel, Bianchi, Scheelje y Canessa. En este sentido, las sociedades de auxilios mutuos presentaron una doble faz: según los orígenes sociales de sus afiliados, fueron refugio de los empobrecidos y también puente de los advenedizos hacia su definitiva integración en las redes familiares tradicionales[22].

Gentes nacidas poco después de la guerra con Chile, los socios de la sociedad "16 Amigos", enfrentaron las primeras enfermedades y acaso la muerte entre 1930 y 1940. Para entonces, ya el Estado Peruano había creado el sistema de la seguridad social y las sociedades de auxilios mutuos, habían devenido anacrónicas y probablemente hasta ineficientes. El golpe de muerte a los "16 Amigos" fue, paradójicamente, la modernización de la ciudad en 1941, cuando el ensanche del jirón Tacna –la actual avenida del mismo nombre– determinó la venta forzosa del

---

[21] Este sector es para Capelo aquel que define a la clase media en la segunda mitad del siglo XIX: "Las clases superior e inferior están completamente separadas, de modo que pueden vivir dentro de los límites de sus recursos propios, conformes en su clase y suficientemente alejadas los unos de los otros, para no tener emulación ni envidia. *La clase media, por el contrario, debe satisfacer exigencias de vanidad más o menos atendibles, debe conservar apellidos que en un tiempo fueron índices de poder, de riqueza o de virtud; y tiene siempre la esperanza de subir y el temor de bajar*; y esto le impide, como debiera, sin demora alejarse de un pasado de errores funestos, radicados en el Estado y en la familia" (las cursivas son nuestras) (Capelo 1895: 186-7). Idos la riqueza y el poder, la virtud –acaso entendida como demostración de ciertas prácticas virtuosas– sería el arma con la que se defenderían los venidos a menos y por ello las sociedades de auxilios mutuos, transidas de prácticas piadosas y caritativas, fueron espacios privilegiados para mantener cierta vigencia social.

[22] La sociabilidad era un aspecto de importancia en estas instituciones, pues tendían al fortalecimiento de redes sociales o gremiales. Ése, por ejemplo, sería el caso de la Sociedad Nacional de Curtidores de Auxilios Mutuos, fundada como dice el artículo 1ſ de su estatuto "por obreros del gremio de curtidores, en mayo de 1901" (Reglamento de la Sociedad Fraternal de Curtidores de Auxilios Mutuos 1932: 5). Por oposición, otras formas y proyecciones de la sociabilidad se daban en las asociaciones controladas por el matriarcado limeño como es el caso

local institucional al municipio metropolitano. Nuevas formas urbanas, nuevas formas de organización; cambios al fin y al cabo.

IV. El ocaso de un modelo

Jorge Basadre ha sostenido que la tragedia de un importante sector de las clases medias durante el siglo XIX y comienzos del siglo XX derivó de su heroico esfuerzo para acercarse a la aristocracia y diferenciarse de la masa obrera y artesanal. La aristocracia subsistía como norma de vida y como mito de estilo social (Basadre 1983: 312-323). Ese patrón, vivido con naturalidad por los sectores más acaudalados de la sociedad peruana, sólo podía ser tenuemente copiado en ciertos aspectos por sus allegados más cercanos en la pirámide social. Empero, aunque estigmatizados a veces en la historiografía, estos sectores medios, provenientes de antiguas elites virreinales o de la elite burocrática surgida hacia mediados del siglo XIX, fueron capaces de mantenerse presentes en la competencia por el control de ciertos espacios como el de la cultura urbana. Poseedores de reducidas rentas y acaso de ninguna, encontraron en las asociaciones de socorros mutuos –cuando podían mantener aún cierta independencia económica, y en los asilos, cuando el ocaso era palpable[23]– las posibilidades de menguar su caída social, al menos en lo que respecta al último capítulo de sus vidas. Esa sin embargo no fue su derrota sino una forma de lograr estar presentes y vigentes, si bien compartiendo el escenario urbano y su control del mismo con sectores ascendentes provenientes del artesanado y el comercio. Las "clases medias" originales desaparecieron –en sus ideales y estilo de vida–

---

de la Sociedad "San José" y funcionando como reductos de valores muy tradicionales, compartiendo aquellos profesados por la elite. Ello no les garantizó a estas últimas formas de asociacionismo su desaparición. En Chile al parecer no hubo necesidad de que aparecieran estas sociedades, pues el Estado monopolizó las prácticas caritativas como una forma de impedir el surgimiento de asociaciones subversivas al sistema como aquellas impregnadas de ideas radicales de izquierda (Rosemblatt 2001: 3-4).

[23] Sobre la relación entre exiguas rentas y declive social, Capelo sostiene que los gastos propios de una enfermedad eran del 25% de la renta anual (aproximadamente unos 2.000 soles anuales en familias de clase media). Lo propio costaba un entierro. Así, "resulta de estas consideraciones que una familia de clase media, si tiene una desgracia de esta naturaleza, gasta en su enfermedad [...] y como esta suma viene a ser enorme no le es dado proporcionársela, sino entregando a la usura el único bien que posea. Hecha la operación, los intereses se encargan de duplicar la cuenta...y de ese modo se encuentra la familia en el caso extremo, del remate y del despojo consiguiente" (Capelo 1895 III: 238-9). La evidencia económica de estos préstamos, sostiene Capelo, fueron las 246.411 operaciones de empeño realizadas en Lima entre noviembre de 1890 y noviembre de 1891 (Capelo 1895 II: 75). Estos eran los parámetros socio-económicos de los miembros de las sociedades de auxilios mutuos.

por la ampliación del sector medio real, gracias a la movilidad social permitida por la segunda mitad del siglo XX[24].

Si intentamos afinar la cronología de este fenómeno, podríamos decir que la crisis de esas clases medias tradicionales –generacionalmente hablando– podría haberse iniciado en la coyuntura que va de la crisis del Estado después de la guerra con Chile y la depreciación de la moneda a partir de 1887[25]. Sorteando con dificultad esas décadas, logró aún cierto margen de holgura con la recuperación de la economía y la moneda después de la Primera Guerra Mundial. El ocaso se iniciaría sin embargo hacia 1925 con el inicio del proceso inflacionario –característico del siglo XX– que se recrudecería después de 1939 (Basadre 1983: 352-353). Por tanto, también podemos concluir diciendo que el proceso de diferenciación social entre la verdadera elite y los sectores desgajados pero simbólicamente aferrados a ella no fue extenso en el tiempo, pero dejó una huella histórica que hasta recogió la literatura, al mismo tiempo que se fortalecía la brecha real –la económica– que separó finalmente a ambos sectores. Al doblar la mitad del siglo XX, ya sólo eran ciertas sensibilidades y no las prácticas las que unían a la aristocracia y a sus émulos. Fueron así los valores piadosos los eslabones que explicaron la articulación simbólica de ambos grupos. Cuánto de común hubo entre ellos se ejemplifica en la nota familiar escrita a la muerte de otra matrona de la aristocracia limeña: Da. María Pardo y Barreda de Ayulo. Lejos quedó el aparato de la muerte de su madre unas décadas antes. En el mundo de los cambios sociales posteriores a la primera mitad del siglo XX, pareciera que se afirmaba la creencia en lo trascendente y no en lo efímero, mas siempre enfatizando el código aristocrático del reducto piadoso:

---

[24] Antes de la vigencia del Seguro Social, en la segunda mitad del siglo XX, sólo la Beneficencia Pública mediante los asilos y hospicios pudo proveer de algún auxilio a los empobrecidos, vía la provisión de vivienda gratuita o semigratuita. Los hospicios fueron así un espacio físico de conservación de las antiguas elites urbanas, sobre todo mujeres. En la memoria de la Beneficencia de 1875 vemos que en el Hospicio de Manrique en la Plaza Francia vivían "46 agraciadas en otros tantos departamentos, agregadas a las cuales las personas que tienen a su lado, resulta un total de 97 mugeres" (Memoria de la Sociedad de Beneficencia Pública 1875: 35). Apunte que evidencia que el asilo proveído a las mujeres "venidas a menos" suponía la permanencia junto a ellas de sus criadas o allegadas. Acaso hasta las hijas solteras.

[25] La memoria de la Beneficencia Pública de Lima correspondiente a 1909 trae el interesante dato de que el Hospicio Manrique hospedaba a 53 asiladas con 43 agregadas y que desde el año 1891 aspiraban a recibir el beneficio del departamento de vivienda la impresionante cifra de nada menos que 170 candidatas, lo que constituye un síntoma clarísimo de movilidad social hacia abajo en mujeres solteras o viudas de Lima (Memoria Administrativa de la Beneficencia 1910: 128). No es difícil relacionar este dato con aquel de haber sido los años 1890-1891 los de mayor cantidad de operaciones de empeño en Lima. Al parecer un año trágico para las clases medias, en lo que a su caída social se refiere.

> "El curso de su mal tan doloroso reafirmó lejos de modificar su actitud permanente. Siempre adaptada a su antigua vida aristocrática y femenina, refinada al exceso, pulcra física y moralmente [...] su fe, sólida y discreta, casi viril, ajena a toda escrupulosidad o desviación sensiblera, motor y fuerza de su personalidad, la mención constante en sus prácticas de unión a Cristo [...] en el momento de su muerte, las virtudes mencionadas parece que se reconcentraron en una sola: la autoridad severa de madre cristiana"[26].

La cita anterior bien pudo haberse referido a la muerte de cualquier dama de Lima, incluso de alguno que no tuviera el respaldo económico de la fortuna de los Ayulo Pardo; y así vemos que avanzado el siglo XX el modelo del bien morir iba mucho más allá de estrategias rituales y financieras para la última enfermedad y los gastos de sepelio.

De regreso al modelo de afirmación social de una estética aristocrática propuesto por Platt, constatamos que si la literatura –incluso la costumbrista peruana– ha acuñado y dado color a varios personajes que ejercieron el rol de bisagra entre las capas más altas de la sociedad y los sectores medios con ellos vinculados, lo hizo porque la sociedad misma produjo personalidades así, requeridas para reproducir los modelos de familia, el ejercicio de prácticas piadosas, los usos culturales e intelectuales de dichos sectores. En fin, todo aquel arsenal necesario para definir un ámbito urbano burgués e imponerlo como el modelo a seguir por las clases populares y por los recién llegados. Ese fue el capital simbólico –el único que le quedó– de los sectores medios anteriores a la segunda mitad del siglo XX. No creemos, sin embargo, que la existencia de tales personajes y la administración de tal capital simbólico de comportamiento haya sido exclusivo de América Latina. Sociedades más dinámicas de la modernidad occidental también los generaron ¿Cómo no pensar por ejemplo en los trágicamente encantadores personajes de Mr. Sillerton Jackson y su hermana, creados por la crítica visión de Edith Wharton en la novela *La edad de la inocencia*? Trágicos y cómicos personajes que en la Nueva York de la época de oro de las finanzas, los ferrocarriles y los emporios empresariales presididos por los millonarios linajes del fin del siglo XIX dieron a los más prestigiosos salones de la ciudad, la información social necesaria para establecer alianzas comerciales y familiares. Eran estos personajes la encarnación de esa soltería de solemnidad –por pobreza patrimonial que no por decisión propia–, los custodios –paradójicamente dentro de una sociedad moderna– de los valores más tradicionales manifiestos en su conocimiento de los vínculos hacia el pasado. Trágicamente, la modesta cotidianidad de sus vidas pasó inadvertida para la mayoría

[26] "Ultima enfermedad y muerte edificante de María Pardo de Ayulo". Álbum Ayulo Pardo. Archivo Histórico Riva-Agüero-Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.

de sus brillantes contertulios y por cierto para sus pujantes y ascendentes prójimos de las clases profesionales y obreras. A los novelados hermanos Jackson corresponden en la realidad histórica de Lima de principios del siglo XX, por ejemplo, las señoritas de Reyna –o las Villalta ya mencionadas–, quienes pese al ejercicio de su celo cristiano y buenas maneras no remontaron la estrechez de su menguada fortuna económica y se contentaron con ejercer la venganza de su desclasamiento dividiendo el mundo social que las rodeó en tres grupos: "gente bien, gentecita y gente del pueblo". Sociología casera que como bien ha señalado Alberto Wagner (1997: 14) fue una estrategia para enfrentar los dramáticos cambios de la sociedad peruana en la primera mitad del siglo XX.

Pese al imperio ejercido simbólicamente, estas estrategias de aplicar códigos de comportamiento urbano no fueron las únicas armas –acaso sí las más crueles– de las que echó mano la aristocratizada burguesía limeña para enfrentar las contingencias de su vida; y hemos intentado aquí acercarnos también a las estrategias más reales, la del asociacionismo y del asistencialismo, ejercidas para pretender disfrutar al menos los beneficios de la posteridad social, al mismo nivel o en un nivel cercanos al de sus referentes aristocráticos. Las formas en que articularon sus mentalidades con su accionar a través del asociacionismo piadoso es un capítulo de nuestra historia burguesa aún por estudiar.

Modesta, sí, pero esforzada también, la trayectoria de estos personajes de nuestra burguesía, nutrida de esos pequeños logros que los igualarían a sus mentores en el tope de la pirámide social, casi quedan resumidos en la escueta cita anotada en el diario de la Srta. Agüela y Villalta al final de su vida, respecto de la nueva situación material –y simbólica– de la tumba de su madre: "fue trasladada a nicho de mármol el 28 de agosto de 1951"[27]. La posteridad no tendría que reprocharle ni a la muerta ni a la hija. Habían finalmente y por méritos propios –luego de transcurridos 14 años– ganado un lugar permanente entre la "gente decente" del cementerio general de Lima. Por entonces el Estado peruano cubría ya, mediante la Beneficencia Pública y del seguro social del empleado y del obrero las necesidades de asistencia funeraria de la empleocracia. Esfuerzos como el antes señalado podrían hasta ser vistos como inútiles en el orden material, mas no lo fueron en el complejo universo de las mentalidades tradicionales aún sobrevivientes en la modernidad peruana de la segunda mitad del siglo XX. Las estrategias "burguesas" para mantener cierto estatus –sobre todo a través de los aspectos previsionales– apostaron por reivindicar de paso principios aristocráticos (religiosidad, consumo y prácticas funerarias, etc.), no por la modernización de la estructura social de la ciudad. La clase media –hasta bien entrado el siglo XX– no se pensó distinta de lo que habían hecho alguna vez los padres, los abuelos o los conocidos.

---

[27] Diario de María Graciela Agüela y Villalta. Lima. Sucesión Peña Villalta.

V. BIBLIOGRAFÍA

I. Fuentes primarias impresas

ELÍAS, Fernando. 1898. *Memoria del Sr. Prefecto del Departamento de Puno, 1898*. Lima: Imprenta del "El País".

AGRIPA. 1854. *El Perú en 1834 y en 1854*. Lima: Imprenta Eusebio Arana.

ALBERTINI, Luis E. 1861. "Consideraciones legales y filosóficas sobre la pena de muerte", *La Gaceta Judicial*, I, 1, 15 de mayo.

ANALES DEL CONGRESO DEL PERÚ. 1906-55. Lima: Ed. Peruana y otras, 13 Tomos.

ARANDA, Ricardo. 1893. *La constitución del Perú de 1860 con sus reformas hasta 1893. Leyes orgánicas y resoluciones referentes a ellas*. Lima: Imprenta de la H. Cámara de Diputados.

BABINSKI. 1874. Mapa del Perú. Informe del ingeniero del estado Babinski a la Junta Central de Ingenieros, Lima, 20.07.1874, *Anales del Cuerpo de Ingenieros del Perú*, I: 381-390.

BARRANCA, José. 1906. "La Raíz Kam y sus derivados en el Kichua", *Revista Histórica*, I: 60-64.

BARRIGA Y ÁLVAREZ, Felipe. 1855. *El Perú y los gobiernos del general Echenique y la revolución por Timoleón*. Lima: Imprenta Monterola.

BASADRE, Modesto. 1894. "Los indios uros", *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, IV: 190-199.

BILBAO, Francisco. 1855. *El gobierno de la libertad*. Lima: Imprenta de "El Comercio".

—. 1898. *Obras completas*. Santiago: Imprenta de "El Correo", 3 Tomos.

BOGARDUS, Guillermo. 1866. *Denuncia hecha por el peruano Guillermo Bogardus sobre los abusos y estafas cometidas por los consignatarios del guano y algunos de los agentes diplomáticos y financieros de la República*. Lima: Imp. Liberal.

BUSTAMANTE, Juan. 1850. *Lijera descripción que hace Juan Bustamante de su viaje a Carabaya y del estado actual de sus lavaderos y minerales*. Arequipa: Imprenta de Francisco Ibáñez y Hermanos.

CABELLO DE CARBONERA, Mercedes. 1889. *Blanca Sol*. Lima: Imp. Carlos Prince.

CÁCERES, Antonia Moreno de. 1974. *Recuerdos de la campaña de La Breña.* Lima: Edit. Milla Batres.

CÁMARA DE SENADORES. 1872. *Diario de debates de la legislatura de 1872.* Lima: Imprenta de "El Comercio".

CANGAS, Gregorio de. 1997 [1770]. *Descripción en diálogo de la ciudad de Lima entre un peruano práctico y un bisoño chapetón.* Lima: Banco Central de Reserva.

CAPELO, Joaquín. 1895-1902. *Sociología de Lima.* Lima: La Industria, 3 Tomos.

CAPPA, Ricardo. 1885a. *Cuestiones históricas. Polémica que con motivo del libro Colón y los españoles publicado por el R. P. Ricardo Cappa de la Compañía de Jesús sostuvo éste contra las impugnaciones que le hizo el Sr. D. Eugenio Larrabure y Unanue.* Lima: Imprenta del Universo de Carlos Prince.

—. 1885b. *Historia del Perú.* Lima: Imprenta del Universo de Carlos Prince.

—. 1886. *Historia compendiada del Perú.* Lima: Editorial Carlos Prince.

CARRANZA, Luis. 1892. "Condiciones físicas e intelectuales del indio. Índole artística", *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, II: 28-39.

CASÓS, Fernando. 1854. *Para la historia del Perú. Revolución de 1854.* Cuzco: Imprenta Republicana.

—. 1855. *Exposición que presenta a sus comitentes el ex-diputado por la provincia de Jaén Fernando Casós acerca del ejercicio de sus funciones en la legislatura de 1853.* Lima: Tipografía "La Voz del Pueblo".

CASTILLA, Ramón. 1957 [1854]. "Proclamas, discursos y oficios", Lima, 13 de enero 1854, *Archivo Castilla.* Lima: Instituto Libertador Ramón Castilla, Tomo II.

—. 1855. *Mensaje del Libertador Presidente Provisorio de la República a la Convención Nacional.* Lima: Imprenta de la Dirección de Estudios.

CENSO GENERAL. 1878. *Censo general de la república del Perú formado en 1876. Departamentos de Lima, Loreto y Moquegua.* Lima: Imprenta del Teatro, Tomo VI.

CHOQUEHUANCA, José Domingo. 1833. *Ensayo de estadística completa de los ramos económico políticos de la provincia de Azángaro en el departamento de Puno del quinquenio contado desde 1825 hasta 1829.* Lima: s/e.

CISNEROS, Luis Benjamín. 1861. *Julia o escenas de la vida en Lima.* París: Librería de Rosa y Bouret.

—. 1939. "Memoria y Guía Estadística de Instrucción Primaria 1875-76". En Jorge Basadre (ed.). *Obras completas*. Lima: Librería e Imprenta Gil, III, pp. 379-763.

CLUB LITERARIO DE LIMA. 1875-1877. *Anales de la Sección de Literatura*. Lima: Imp. Carlos Prince.

CÓDIGOS. 1880. *Códigos penal y de enjuiciamientos en materia criminal*. Lima: Imprenta del Estado.

CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1872. 1872. *Diario de debates de la Cámara de Diputados*. Lima: Imprenta de "El Nacional", Tomos I y II.

CONGRESO ORDINARIO DE 1860. 1861. *Diario de debates*. Lima: Tipografía de "El Comercio".

CONGRESO ORDINARIO DE 1862. 1862. *Diario de debates*. Lima: Tipografía de "El Comercio".

CONGRESO ORDINARIO DE 1874. 1874. *Diario de debates de la Cámara de Diputados*. Lima: Imprenta de "El Nacional".

CONGRESO ORDINARIO DE 1878. 1878. *Diario de debates de la H. Cámara de Diputados*. Lima: Imprenta de "El Nacional".

CONGRESO ORDINARIO DE 1891. 1891. *Diario de debates de la Cámara de Diputados*. Lima: s/r.

CONSTITUCIÓN DE 1857. 1857. *La constitución y leyes orgánicas de la República Peruana, dadas por la Convención nacional en 1856*. Lima: J. Infantas.

COPELLO, Juan y Luis PETRICONI. 1876. *Estudios sobre la independencia económica del Perú*. Lima: Imprenta de "El Nacional".

CÓRDOVA Y URRUTIA, José María. 1839. *Estadística histórica, geográfica, industrial y comercial de los pueblos que componen las provincias del Departamento de Lima*. Lima: Imprenta de Instrucción Primaria por Félix Moreno.

CORONEL ZEGARRA, Félix Cipriano. 1872. *La educación popular en el Perú*. Santiago de Chile: Imprenta de "El Noticioso".

CRUZ GARCÍA, Juan de la. 1852. *Del sol en Zenit ó sea la verdad demostrada contra los errores del señor Vigil*. Chiclayo: Imprenta de José Soto.

DANCUART, Pedro Emilio. 1906-10. *Crónica parlamentaria del Perú. Historia de los Congresos que han funcionado en la República desde 1822.* Lima: Imp. de "La Revista", 4 Tomos.

—. 1905-1925. *Anales de la Hacienda Pública del Perú: historia y legislación fiscal de la república.* Lima: Libr. e Impr. Gil, 24 Tomos.

DÁVALOS Y LISSON, Pedro. 1919-1926. *La primera centuria. Causas geográficas, políticas y económicas gue han detenido el progreso moral y material del Perú en el primer siglo de su vida independiente.* Lima: Librería e Imprenta Gil, Tomo IV.

DÁVILA, Tomás. 1860. "Instrucción Primaria", *La Revista de Lima*, I, 13: 588-595.

DENEGRI, Aurelio, Francisco GARCÍA CALDERÓN y Francisco ROSAS. 1886. *Proyecto para el arreglo de nuestra deuda externa y prolongación de los ferrocarriles. Informe de la comisión.* Lima: Imprenta de "El Comercio".

ECHENIQUE, José Rufino. 1858. *El general José Rufino Echenique a sus compatriotas.* Lima: Tip. Alfaro.

—. 1952. *Memorias para la historia del Perú (1808-1878).* Lima: Huascarán, 2 Tomos.

EL SISTEMA REPRESENTATIVO Y LA CUESTIÓN DEL DÍA. 1860. Lima: Establecimiento tipográfico de Aurelio Alfaro y Cía.

EL TRANSEÚNTE. 1822. *Reflexiones de un Transeúnte amante de la causa de la libertad, sobre los efectos de las preocupaciones que el despotismo español ha producido.* Lima: Imprenta de Manuel del Río.

ELÍAS, Domingo. 1853. *El señor don Domingo Elías a la faz de sus compatriotas.* Valparaíso: Imprenta "El Mercurio".

—. 1855a. *Manifiesto de D. Domingo Elías a la Nación.* Arequipa: Imprenta Libre.

—. 1855b. *Memoria que presenta el ministro de Hacienda de la República del Perú, a la Convención Nacional de 1855.* Lima: Imprenta de J. Masías.

ESPINOSA, Juan. 1855. *Diccionario para el pueblo: republicano democrático, moral, político y filosófico.* Lima: Imprenta del Pueblo.

FUENTES, Manuel Atanasio. 1855. *Estadística general de Lima.* Lima: Tipografía Nacional de M. N. Corpancho.

—. 1858. *Estadística general de Lima.* Lima: Tip. Nacional de M. N. Corpancho.

—. 1861. "Pena de muerte", *La Gaceta Judicial* I, 107, 28 de setiembre.

—. 1863a. *Biografía del Murciélago, escrita por el mismo para proporcionar un momento de placer a su tocayo D. Manuel de Amunátegui propietario del acreditado periódico El Comercio*. Lima: Imprenta del Mercurio.

—. 1863b. *Guía de domicilio de Lima para el año de 1864*. Lima: Imprenta de M. A. Fuentes.

—. 1864. *Lima, apuntes históricos, descriptivos, estadísticos y de costumbres*. París: Fermín Didot e hijos.

—. 1867. *Lima, apuntes históricos, descriptivos, estadísticos y de costumbres*. París: Didot Hermanos.

—. 1876. *Principios de Derecho Político peruano para el uso de los colegios de instrucción media*. Lima: Imprenta del Estado.

—. 1998 [1860]. *Guía histórico-descriptiva, administrativa, judicial y de domicilio de Lima*. Lima: Instituto Latinoamericano de Cultura y desarrollo. (Edición facsimilar de César Coloma Porcari).

GÁLVEZ, José. s/f. *Nuestra pequeña historia*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

—. 1999 [1858]. "La Convención Nacional y la Constitución de 1856", *Pensamiento Constitucional*, VI, 6: 636-687.

GARCÍA CALDERÓN LANDA, Francisco. 1860-1862. *Diccionario de legislación peruana*. Lima: Imprenta del Estado. 2 Tomos.

—. 1864. *Diccionario de la Legislación peruana. Suplemento que contiene la teoría del Derecho penal, los códigos penales y las leyes, decretos y resoluciones de 1862 y 1863*. Lima: Imprenta de Eusebio Aranda.

—. 1868. *Estudios sobre el Banco de Crédito Hipotecario y las leyes de las hipotecas*. Lima: Imprenta dirigida por José M. Noriega.

—. 1875. *F. García Calderón y la Casa de Schutte y Cía. Contestación al Sr. D. Gerardo Garland*. Lima: Imprenta de "El Nacional", por Pedro Lira.

—. 1879. *Diccionario de la Legislación peruana. Segunda edición, corregida y aumentada con las leyes y decretos dictados hasta 1877*. Tomo II. París: Librería de Laroque Jeune.

—. 1889. "Memoria del Señor Rector, Doctor Don Francisco García Calderón en la ceremonia de clausura del año escolar de 1887", *Anales Universitarios del Perú*. Tomo XV.

—. 1949. *Memorias del cautiverio*. Prólogo y notas de Ventura García Calderón. Lima: Librería Internacional del Perú S. A.

GARCÍA Y GARCÍA, José Antonio. 1878. *Instrucción pública. La escuela primaria "Dos de Mayo"* Lima: Imprenta del Teatro.

GARCÍA, Melchor. 1861. "Escuela Normal", *Revista de Lima*, III, 41: 462-466.

GARLAND, Gerardo. 1875. *Exposición sobre la demanda promovida por el S. D. D. Francisco García Calderón, decano del ilustre Colegio de Abogados de Lima contra la extinguida Casa de Schutte y Cía*. Lima: Imprenta de "El Nacional", por Pedro Lira.

GONZÁLEZ DE FANNING, Teresa. 1893. *Lucecitas*. Lima: Imprenta Ricardo Fe.

GONZÁLEZ DE LA ROSA, Manuel Toribio. 1869. *Informe que el Inspector Especial de todos los Establecimientos Departamentales de Instrucción y Beneficencia presenta al Señor Ministro del Ramo*. Lima: Imprenta de "El Nacional" por J. M. Noriega.

—. 1879. "La historia de los Incas por Cieza de León", *Revista Peruana*, I: 37-43; 133-136.

—. 1907. "El padre Valera, primer historiador peruano", *Revista Histórica*, II: 180-199.

GONZÁLEZ ELEJALDE, Teodomiro. 1915. *José Arnaldo Márquez. La época, su vida y sus obras*. Lima: Tesis, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

GONZÁLEZ PRADA, Manuel. 1976 [1914]. *Horas de lucha*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.

—. 1937. *Grafitos*. Paris: Louis Bellenan et fils.

—. 1972. *Horas de lucha*. Lima: Editorial Universo.

—. 1982. *Textos. Una antología general*. Prólogo, selección y notas de Jorge Ruedas de La Serna. México: SEP-UNAM.

GONZÁLEZ VIGIL, Francisco de Paula. 1848-56. *Defensa de la autoridad de los gobiernos y de los obispos contra las pretensiones de la curia romana*. Lima: Imprenta José Huidobro Molina.

—. 1856. *Defensa de la autoridad de los gobiernos y de los obispos contra las pretensiones de la curia romana*. Lima: Impreso por Juan Sánchez Silva, Tomo IV.

—. 1862. *Opúsculo sobre la pena de muerte*. Lima: Tipografía Nacional.

1948. *Importancia de las asociaciones, importancia de la educación popular.* Prólogo de Alberto Tauro del Pino. Lima: Ed. Hora del Hombre.

GOYENECHE Y GAMIO, Juan Mariano de. 1859. *Discurso sobre la Educación de la Juventud pronunciado por... el día de su recepción como socio de la Academia Lauretana de Arequipa.* Lima: Imprenta de José María Masías.

GUIMARAES, Enrique de. 1907. "Algo sobre el quipus", *Revista Histórica,* II: 55-62.

HERRERA, Bartolomé. 1860. *Proyecto de reforma constitucional.* Lima: José Masías.

—. 1862. *El opúsculo sobre la pena de muerte por Francisco de Paula González Vigil es incontestable.* Lima: Imprenta de José Masías.

—. 1929-34. *Escritos y discursos.* Jorge Guillermo Leguía (ed.). Lima: Lib. Francesa y Científica-Casa Ed. Rosay, Tomo II.

LA CASA CONSIGNATARIA DE ALEMANIA EN SUS RELACIONES CON EL SUPREMO GOBIERNO. 1871. Lima: Imprenta de "El Nacional".

LA CONSTITUCIÓN DEL 56. 1858. Lima: Imprenta de José Félix Moreno.

LA GACETA JUDICIAL. 1876. "El Sr. D. D. Francisco García Calderón con D. Gerardo Garland sobre pago de cantidad de pesos", en *La Gaceta Judicial* IV, 20 a 27, del 27 de enero al 5 de febrero.

LAMA, Juan E. 1874. "Las calificaciones", *La Gaceta Judicial.*

LAMA, Miguel Antonio de la. 1888. *La constitución explicada para el uso de escuelas y colegios.* Lima: Imprenta de Gómez y Ledesma.

LASTARRIA, José Victorino. 1868. "Investigaciones sobre la influencia social de la conquista y del sistema colonial de los españoles en Chile", en *Miscelánea histórica y literaria.* Valparaíso: Imprenta de la Patria, I: 3-136.

—. 1967. "Lima en 1850". En Alberto Tauro (comp.). *Viajeros en el Perú republicano.* Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, pp. 71-110.

LAVALLE, José Antonio de. 1859. *Comentarios al proyecto de constitución política, por Felipe Pardo y Aliaga.* Lima: Tipografía de Aurelio Alfaro y Cía.

—. 1860. "Prólogo", *La Revista de Lima,* I: 5-6.

—. 1861. "Un poema y un poeta nacional del siglo XVII", *La Revista de Lima,* III: 1-7.

LISSON, Carlos. 1865. *La república en el Perú y la cuestión peruano española.* Lima: Imprenta "El Comercio".

—. 1887. *Breves apuntes sobre la sociología del Perú en 1886.* Lima: Imprenta Gil.

LEÓN PINELO, Antonio de.1641. *Velos antiguos y modernos en los rostros de las mujeres, sus conveniencias y daños, ilustración de la real pragmática de las tapadas.* Madrid: Juan Sánchez.

LORENTE, Sebastián. 1861. *Historia de la conquista del Perú.* Poissy: Imprenta Abreu.

—. 1879a. *Historia de la civilización peruana.* Lima: Imprenta Gil.

—. 1879b. "Historia de la civilización peruana", *Revista Peruana*, I: 5-15, 81-89, 161-164.

LOZA, José Manuel. 1851. *Inviolabilidad de la vida humana, o discurso sobre la pena de muerte.* Lima: Imprenta de Félix Moreno.

MANIFIESTO DE LA NACIÓN ESPAÑOLA A LA EUROPA. 1809. México: s/e.

MAR, Juan Manuel del. 1849. *Memoria del ministro de Gobierno del Perú a la Legislatura Ordinaria de 1849.* Lima: Imp. Eusebio Aranda.

MARIÁTEGUI, Francisco Javier. 1840. *Defensa católica del primer tomo del "Curso de Derecho eclesiástico" del señor Vidaurre, contra las censuras del presbítero D. José Mateo Aguilar y del P. F. Vicente Seminario. Escrita por Marca-Martillos* [...]. Lima: Imprenta de Eusebio Aranda.

—. 1856. *Reseña histórica de los principales concordatos celebrados con Roma, y breves reflexiones sobre el último habido entre Pío IX y el gobierno de Bolivia.* Lima: Imprenta de J. Mira.

—. 1861. "La pena de muerte. El ministerio y la Corte Suprema", *La Gaceta Judicial,* I, 108, 30 de setiembre.

MÁRQUEZ, José Arnaldo. 1866. *El Perú y la España moderna.* Lima: Imprenta Nacional, Tomo II.

—. 1888. *La orjía financiera del Perú. El guano i el salitre (artículos publicados en La Libertad Electoral).* Santiago de Chile: Imprenta La Libertad Electoral.

MATTO DE TURNER, Clorinda. 1878. "La mujer, su juventud y su vejez", *El Semanario del Pacífico,* Lima, 13 de julio.

—. 1895. *Herencia.* Lima: Imp. Masías.

MEMORIA FÚNEBRE. TRASLACIÓN DE RESTOS DE LOS ESPAÑOLES QUE SUCUMBIERON EN EL COMBATE DEL 2 DE MAYO DE 1866. 1883 [1882]. Por Manuel Díaz. Lima: Imprenta de "La Patria".

MEMORIAS. 1847. *Memoria de Hacienda del Perú de 1847.* Lima: Imprenta de José Masías.

—. 1867. "Modificaciones territoriales", *Memoria que el Secretario de Estado en el despacho de Gobierno, Policía y Obras Públicas presenta al Congreso Constituyente de 1867.* Lima: Imprenta del Estado.

—. 1870. *Memoria presentada por el ministro de Hacienda y Comercio a la Legislatura Ordinaria de 1870.* Lima: Imprenta de "El Heraldo de Lima".

—. 1874. *Memoria que presenta al Congreso Ordinario de 1874 el Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas sobre los diversos ramos de su despacho.* 1874. Lima: Imprenta de "El Comercio".

—. 1876. *Memoria administrativa del prefecto del departamento de Puno coronel don Juan Gastó.* Puno: Imprenta de Don M. C. M.

—. 1878. *Memoria que presenta al Congreso Ordinario de 1878 el Ministro de Gobierno Policía y Obras Públicas sobre los diversos ramos de su despacho.* Lima: Imprenta del Estado.

—. 1898. *Memoria del Sr. Prefecto del Departamento de Apurímac, J.C. de Piérola.* Lima: Imprenta de "El País".

MENDIBURU, Manuel de. 1874-1890. *Diccionario Histórico-biográfico del Perú.* Lima: Imprenta E. Palacios.

—. 1874-1891. *Diccionario histórico biográfico del Perú.* Lima: Imprenta de Francisco Solís.

—. 1879. Apuntes históricos sobre la época de la dominación española, *Revista Peruana*, II: 33-39; 120-127.

—. 1931-1934. "Prólogo" a *Diccionario histórico biográfico del Perú.* Lima: Imprenta Gil.

—. 1960-1961. 'Biografía de Miguel de San Román'. En: "Ligeras noticias biográficas de los generales que ha tenido la república peruana desde 1821", *Revista Histórica*, XXV: 7-66; 'Biografía de José Crisóstomo Torrico'. En: Ibíd. 127-175.

MIDDENDORF, E.W. 1973. *El Perú.* Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 3 Tomos.

—. 1973 [1893-1895]. *Perú. Observaciones y estudios del país y sus habitantes durante una permanencia de 25 años*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2 Tomos.

MIRÓ-QUESADA, José Antonio. 1893. *Estudio sobre el sufragio en el Perú, desde la época colonial hasta el día*. Lima: Imprenta de "El Comercio".

NOVO Y COLSON, Pedro. 1882. *Historia de la guerra de España en el Pacífico*. Madrid: Imprenta Fontanet.

NYSTROM, J. G. 1868. *Informe al Supremo Gobierno del Perú sobre una espedición al interior de la república por* J.G. Nystrom. Lima: Imprenta y Lit. E. Prugue.

—. 1869. *Argumento sobre Chanchamayo, sus primeras colonizaciones y los indios chunchos*. Lima.

—. 1870. *Exposición de algunos documentos particulares y oficiales con relación al Gobierno del Perú concernientes a la factoría Bellavista y ciertas obras públicas en el interior de la República*. Lima.

—. 1874. "Montañas de Chanchamayo. Apuntes por el Ingeniero Nystrom al Ministro (29.11.1869)". En: *Anales del Cuerpo de Ingenieros del Perú*. Lima: Imprenta del Estado, Tomo I.

ODRIOZOLA ROMERO, Manuel de. 1876. *Memoria que al Congreso Nacional de 1876 presenta el Ministro de Instrucción, Culto Justicia y Beneficencia*. Lima: Empresa Tipográfica.

—. 1877. *Documentos literarios del Perú*. Lima: Imprenta del Estado, Tomos X y XI.

OVIEDO, Juan. 1861. *Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú desde el año de 1821 hasta 31 de diciembre de 1859*. Lima: Felipe Bailly editor, Tomo XVII.

PACHECO, Toribio. 1852. *Dissertation sur les instruments qui concurrent à la formation de la richesse*. Brussel: Imprimerie et litographie de J. Vangugnhoudt.

—. 1861. "Vales al portador", *La Gaceta Judicial*.

—. 1872. *Tratado de Derecho Civil*. 2a. ed. Lima: Imprenta del Estado, Tomo III.

PARDO Y ALIAGA, Felipe. 1849. *Memoria presentada a la lejislatura ordinaria de 1849 por el ministro de Relaciones Exteriores, Justicia y Negocios Eclesiásticos*. Lima: Imprenta J. M. Masías.

PARDO Y LAVALLE, Manuel. 1860a. "Estudios sobre la provincia de Jauja", *La Revista de Lima*, I: 15-21, 56-60, 99-104.

—. 1860b. "La Sociedad de Beneficencia de Lima", *La Revista de Lima*, I: 405-411.

—. 1860c. "El Partido de Saña o Lambayeque", *La Revista de Lima*, II: 688-696.

—. 1860d. "La Inmigración Vascongada", *La Revista de Lima*, II: 102-108, 145-152.

—. 1860e. "Medidas Económicas del Congreso de 1860 (Ley general sobre ferrocarriles)", *La Revista de Lima*, III: 98-109, 145-49 y 184-191.

—. 1861a. "Algo sobre el Proyecto del Código Penal (Vagancia)", *La Revista de Lima*, IV: 103-110.

—. 1861b. "El crédito hipotecario en Francia y Chile en 1859-1860", *La Revista de Lima*, IV: 1-9.

—. 1867. *Algunas cuestiones sociales sobre los disturbios de Huancané*. Lima: Imprenta Monterola, 1867.

PASAPERA, Manuel Santos. 1874. *Algo para una Ley de Instrucción, o sean Apuntaciones sobre los medios de mejorar la Instrucción Pública del Perú por T.L.S.* Lima: Imprenta Liberal de "El Correo del Perú".

PATRÓN, Pablo. 1891. "Los descubrimientos fenicios", *Revista Americana*, I, II y III.

—. 1896. "Apuntes históricos sobre la verruga americana", *Boletín de la Sociedad Geográfica*, V: 435-445.

—. 1906. "La veracidad de Montesinos", *Revista Histórica*, I: 289-303.

—. 1935. *Lima antigua*. Lima: Imprenta Gil.

PAZ SOLDÁN Y UNANUE, Pedro. 1867a. *Cuadros y episodios peruanos y otras poesías nacionales y diversas*. Lima: Imprenta J. María Noriega.

—. 1867b. *La España tetuánica y la Pinzonada por Juan de Arona*. Lima.

—. 1891a. *La inmigración en el Perú*. Lima: Imprenta Enrique Lulli.

—. 1891b. *Páginas diplomáticas del Perú*. Lima: Imprenta Escuela de Ingenieros.

—. 1971. *Memorias de un viajero peruano. Apuntes y recuerdos de Europa y Oriente (1859-1863)*. Recopilación y estudios de Estuardo Núñez. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.

—. 1975. [Juan de Arona]. *Poesías completas*. Estuardo Núñez (ed.). Lima: Academia Peruana de la Lengua, 2 Tomos.

—. 1975. *Diccionario de peruanismos*. Lima: Peisa.

PAZ SOLDÁN, José Gregorio. 1847. *Memoria que el Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Justicia y Negocios Eclesiásticos del Perú presenta al Congreso Ordinario de 1847*. Lima: Imp. de "El Comercio".

PAZ SOLDÁN, Juan Pedro. 1921. *Diccionario biográfico de peruanos contemporáneos*. Lima: Librería e Imprenta Gil.

PAZ SOLDÁN, Mariano Felipe. 1853. *Examen de las penitenciarías de los Estados Unidos*. New York: Imprenta de S.W. Benedict.

—. 1868. *Historia del Perú independiente*. Lima: Imp. A. Lemale, Tomo I.

—. 1869. *Atlas geográfico del Perú*. París: Augusto Durand.

—. 1874. *Historia del Perú independiente, segundo período*. Lima.

—. 1878. *Perú y Bolivia en sus relaciones político comerciales*. Lima: Imprenta La Opinión Nacional.

—. 1879a. "Biblioteca Peruana", *Revista Peruana*, I, II y III.

—. 1879b. "Causas fundamentales de las grandes revoluciones en el Perú", *Revista Peruana*, I: 366-372.

—. 1879c. "Rectificación histórica", *Revista Peruana*, I: 47-48.

PAZ SOLDÁN, Mateo. 1862. *Geografía del Perú*. Obra póstuma de Mateo Paz Soldán 1812-1857, corregida y aumentada por su hermano Mariano Felipe Paz Soldán. París: Lib. de Fermín Didot Hnos. y Cía.

PÉREZ TRINIDAD, Manuel. 1875 [1862]. *La industria y el poder. Drama en tres actos dedicado a la Sociedad de Artesanos de Lima y Callao*. Lima: Imprenta Liberal de "El Correo del Perú", por Rosa Toro.

PERÚ. DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA. 1875. *Demarcación política del Perú*. Lima: Imprenta del Estado.

—. 1878. *Censo general de la república del Perú de 1876*. Lima: Imprenta del Teatro.

POLO, José Toribio. 1870. "Bibliografía", *El Nacional*. Lima, 1 de julio.

—. 1877a. "Apuntes sobre la historia eclesiástica de Arequipa". En: *Documentos literarios*. M. Odriozola, Tomo XI, 315-357.

—. 1877b. "Apuntes sobre Trujillo y sus obispos". En: Ibíd. 293-303.

—. 1877c. "Momias de los incas". En: Ibíd. 371-378.

—. 1899. *Memoria de los virreyes del Perú, marqués de Mancera y conde de Salvatierra.* Lima: Imprenta del Estado.

—. 1900. *La piedra de Chavín.* Lima: Imprenta y Librería San Pedro.

—. 1901. *Los uros del Perú y Bolivia.* Lima: Imprenta y Librería San Pedro.

—. 1906. "Un quechuista", *Revista Histórica*, I: 24-38.

—. 1908. "Un teólogo célebre", *Revista Histórica*, III: 5-28.

—. 1910. "Tesis doctoral", *La Prensa*, Lima: 20 de diciembre.

QUÍMPER, José María. 1886. *Las propuestas de los tenedores de bonos, por J. M. Q.* Lima: Imprenta de "La Época", por Carlos Valencia.

—. 1948. *El principio de la libertad.* Lima: Ed. Hora del Hombre.

RADA Y GAMIO, Pedro J. 1917. *El arzobispo Goyeneche y apuntes para la historia del Perú.* Roma: Imp. Políglota.

RECOPILACIÓN DE LEYES DE LOS REYNOS DE LAS INDIAS. 1943 [1681]. Madrid: Consejo de la Hispanidad y Madrid: Por Julián de Paredes.

RADIGUET, Max. 1856. *Souvenirs de l'Amérique Espagnole.* París.

—. 1971. *Lima y la sociedad peruana.* Lima: Biblioteca Nacional del Perú.

RAIMONDI, Antonio. 1957. *El Perú.* Lima: Instituto Técnico Industrial Salesiano, Tomo I.

REGLAMENTOS. 1873. *Reglamento de la Sociedad de Artesanos "Firmes por la Unión".* Lima: Imprenta del Universo.

—. 1876. *Reglamento de la Sociedad Fraternal de Artesanos.* Lima: Imprenta del Universo.

ROSA Y TORO, Agustín de la. 1873. *Derechos y deberes civiles y políticos para los colegios de instrucción primaria superior.* Lima: Courtheaux y Chateauneuf.

SCHUTTE Y CÍA. 1866. *Refutación de los cargos que hace el señor Fiscal General a la Casa de E. Witt y Schutte, a consecuencia del contrato de 24 de noviembre de 1865.* Lima: Imprenta de El Comercio, por J. M. Monterola.

—. 1871. *La casa consignataria de Alemania en sus relaciones con el Supremo Gobierno.* Lima: Imprenta de "El Nacional", por B. Antesana.

SEGURA, Manuel Ascensio. s/f. *La saya y el manto.* Lima: Ed. Mercurio.

—. s/f. *Ña Catita.* Lima: Ed. Mercurio.

SERRANO DE TORNEL, Emilia (Baronesa de Wilson). 1890. *Mujeres de América*. Barcelona.

SILVA SANTISTEBAN, José. 1856. *Curso de Derecho Constitucional*. Lima: Manuel Lagori.

—. 1859. *Breves reflexiones sobre los sucesos ocurridos en Lima y el Callao con motivo de la importación de artefactos*. Lima: José Sánchez.

TAUREL, Raphael M. 1853-55. *Colección de obras selectas del clero contemporáneo del Perú*. París: Lib. A. Mézin, 2 Tomos.

TÁVARA, Santiago. 1855. *Abolición de la esclavitud en el Perú*. Lima: Imprenta de J. M Monterola.

TEJEDA, José Simeón. 1861. "La ley que restablece la pena de muerte", *La Gaceta Judicial* I, 110, 2 de octubre.

—. 1947. *La libertad de la industria*. Lima: Ed. Hora del Hombre.

TIRADO, José Manuel. 1853. *Memoria presentada a la legislatura ordinaria de 1853 por el Ministro de Justicia, Instrucción, Beneficencia y Negocios Eclesiásticos*. Lima: Imprenta del Gobierno.

UHLE, Max. 1900. "La antigua civilización peruana", *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, X: 93-98.

UN CREYENTE. 1872. *Las jornadas del 26 y 27 de Julio*. Lima: Imprenta de "La Patria".

UN PERUANO. 1854. *El Perú en 1853 o un año en su historia contemporánea*. Atribuido a Francisco Laso. París: Imprenta Maulde y Renou.

UNANUE, Hipólito. 1914 [1806]. "Observaciones sobre el clima de Lima y sus influencias". En: *Obras científicas y literarias*. Barcelona: La Académica, Tomo I.

—. 1974. "Idea general de los monumentos del antiguo Perú". En *Colección documental de la Independencia del Perú*, Tomo I, Vol. 8, pp. 332-336.

URTEAGA, Horacio. 1908. ¿Atahuallpa?, *Revista Histórica*, III: 247-253.

—. 1909. "El antiguo Perú a la luz de la arqueología y de la crítica", *Revista Histórica*, IV: 200-223.

VELARDE, Manuel. 1886. *Deuda esterna y ferro-carriles del Perú*. Lima: Imprenta Liberal de F. Masías y Cía.

—. 1887. *Los antiguos contratos del Perú y el contrato Grace*. Lima: Imprenta de "La Época", por Carlos Valencia.

VIDAURRE, Manuel Lorenzo de. 1830. *Proyecto del Código Eclesiástico*. París: Imprenta de Julio Didot.

—. 1839. *Vidaurre contra Vidaurre. Curso de Derecho Eclesiástico*. Tomo I. Lima: Imprenta de "El Comercio", por J. Monterola.

VILLAR, Leonardo. 1897. "Caracteres de las lenguas americanas en general y de la Keshua en particular", *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, VI: 444-460.

VILLARÁN, Luis Felipe. 1874. "El sufragio", *La Gaceta Judicial*.

—. 1899. *La constitución comentada*. Lima: E. Moreno.

VIVANCO, Manuel Ignacio de. 1854. *Exposición que hace el general Vivanco al Perú, y a Arequipa en particular de los motivos y razones que ha tenido para no tomar parte en la actual guerra civil*. Lima: Tip. El Heraldo.

VON TSCHUDI, J. J. 1847. *Travels in Peru During the Years 1838-1842*. Translated by T. Ross, London: David Bogue.

ZAVALA, Miguel. 1868. *Protectorado de Indios; o sea, proyecto de ley ofrecido a las consideraciones de los H.H. representantes de la nación en la presente legislatura de 1868, con el fin de mejorar la deprimida condición social del indio, haciendo realizables sus derecho*. Lima: Imprenta de J. M. Masías.

II. Estudios

1. Perú

ACOSTA, Antonio. 1987. "Estudio biográfico sobre Francisco de Ávila". En: Gerald Taylor (ed.). *Ritos y tradiciones de Huarochirí del siglo XVI*. Lima: IEP, 551-616.

AGUADO CANTERO, Rodolfo. 1988. "El precedente de la hacienda de Talambo en el conflicto hispano-peruano de la segunda mitad del siglo XIX", *Estudios de Historia Social y Económica de América*, II, 1. Alcalá de Henares 3-4: 165-174.

AGUIRRE, Carlos. 1986. "¿De esclavos a delincuentes? Manumisión y conducta social", *Hipocampo* (16 de marzo).

—. 1990. "Cimarronaje, bandolerismo y desintegración esclavista. Lima, 1821-1854". En: Carlos Aguirre y Charles Walker (eds.). *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú. Siglos XVIII-XX*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario.

—. 1993. *Agentes de su propia libertad. Los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud.* Lima: PUCP.

—. 1995. "La Penitenciaría de Lima y la modernización de la Justicia Penal en el siglo XIX". En: A. Panfichi y F. Portocarrero, pp. 343-396.

—. 1996a. "Patrones, esclavos y sirvientes domésticos en Lima (1800-1860)". En: Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell (coords.). *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica.* México: El Colegio de México/ UNAM, pp. 401-422.

—. 1996b. "The Penitentiary of Lima and the Modernization of Criminal Justice in Nineteenth-Century Peru". En: Ricardo Salvatore y Carlos Aguirre (eds.). *The Birth of the Penitentiary in Latin America.* Austin: University of Texas Press.

—. 2000. "Delito, raza y cultura. El desarrollo de la criminología en el Perú, 1890-1930", *Diálogos en Historia* 2: 179-206.

ALDANA, Susana. 1997. "Un norte diferente para la independencia peruana", *Revista de Indias* LVII, 209: 141-164.

ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal. 2000. *Caudillos y constituciones: Perú, 1821-1845.* Lima: PUCP/Instituto Riva-Agüero/FCE.

ÁLVAREZ CALDERÓN, Alberto J. 2000. *El peñón de la discordia.* Lima: Ajac Ediciones.

ANNA, Timothy E. 1979. *The Fall of the Royal Government in Peru.* Lincoln: University of Nebraska Press.

ARMAS ASÍN, Fernando. 1998. *Liberales, protestantes y masones. Modernidad y tolerancia religiosa. Perú, siglo XIX.* Lima: CERA "Bartolomé de Las Casas"/ PUCP.

ARRIOLA, Mauricio. 1967. *José Arnaldo Márquez. Vida y obra.* Lima: Talleres de la Compañía de Impresores y Publicidad.

BARCLAY, F. y F. SANTOS. 1995. *Órdenes y desórdenes en la selva central. Historia y economía de un espacio regional.* Lima: IFE/IEP/Flacso.

—. 2002. *La frontera domesticada. Historia económica y social de Loreto, 1850-2000.* Lima: PUCP.

BARDELLA, Gianfranco. 1989. *Un siglo en la vida económica del Perú.* Lima: Banco de Crédito del Perú.

BARRANTES, Emilio. 1989. *Historia de la educación en el Perú*. Lima: Mosca Azul.

BARREDA Y BOLÍVAR, Felipe A. 1952-1953. "Los Garland", *RIPIG* [Lima] 6: 63-78.

BASADRE, Jorge. s/f. *La promesa de la vida peruana*. Lima: Publicaciones de la Revista Historia.

—. 1961. *Historia de la república del Perú*. 5ª ed. Lima: Ediciones Historia, Tomos I, II y III.

—. 1963-1968. *Historia de la República del Perú*. Lima: Editorial Universitaria. Tomos V, VI, VII y VIII.

—. 1965. Prólogo a J. Riva-Agüero, *La Historia en el Perú*. En: *Obras completas*. Lima: Instituto Riva-Agüero, Tomo IV.

—. 1968. *Historia de la república del Perú, 1822-1933*. 6ª ed. Lima: Editorial Universitaria, Tomo IX.

—. 1978. *Perú: Problema y posibilidad*. Lima: Banco Internacional del Perú.

—. 1980. *Centralismo y elecciones en el Perú: apuntes para un esquema histórico*. Lima: Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico.

—. 1983. *Historia de la República del Perú, 1822-1933*. 7ª ed. Lima: Ed. Universitaria.

—. 1994 [1931]. *Perú: Problema y posibilidad*. Lima: Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente.

—. 2000. *Historia de la república del Perú, 1822-1933*. 8ª ed. 16 Tomos. Lima: La República/Universidad Ricardo Palma.

—. 1980a. *Centralismo y elecciones en el Perú: apuntes para un esquema histórico*. Lima: Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico.

—. 1980b. *Elecciones y centralismo en el Perú, apuntes para un esquema histórico*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.

BAUZÁ, Felipe. 1973. "Carácter, genio y costumbres de los limeños". En: *El Perú visto por viajeros*. Lima: Peisa.

BELAUNDE, Víctor Andrés. 1987. "El Perú antiguo y los modernos sociólogos y otros ensayos". En: *Obras completas*. Lima: Comisión Nacional del Centenario de Víctor Andrés García Belaunde, Tomo 1.

BERNABEU ALBERT, Salvador. 1987. *Ricardo Palma*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid e Instituto de Estudios Madrileños.

BERNALES, Enrique, Laura MADALENGOITIA y Marcial RUBIO. 1979. *Burguesía y estado liberal*. Lima: DESCO.

BLANCHARD, Peter (ed.) 1990. *Markham in Peru. The Travels of Clements R. Markham, 1852-1853*. Austin: University of Texas Press.

—. 1996. "The 'Transitional Man' in Nineteenth-Century Latin America: the Case of Domingo Elías of Peru", *Bulletin of Latin American Research* XV, 2: 157-176.

BONAVIA, Duccio. 1970. *Arqueología peruana: Precursores*. Lima: Casa de la Cultura.

BONFIGLIO, Giovanni. 1994. *Los italianos en la sociedad peruana*. Lima: Asociación Italianos del Perú.

BONILLA, Heraclio. 1974. *Guano y burguesía en el Perú*. Lima: IEP.

—.1975. *Gran Bretaña y el Perú, 1826-1919. Informes de los cónsules británicos*. En: Heraclio Bonilla (comp.). Lima: IEP, Tomo I.

—. 1984. *Guano y burguesía en el Perú*. 2ª ed. Lima: IEP.

BRONNER, Fred. 1978. "Elite Formation in Seventeenth Century Peru", *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* [Amsterdam], 24, 19.

BRUNO-JOFRE, Rosa del Carmen. 1990. "La introducción del sistema lancasteriano en el Perú; liberalismo, masonería y libertad religiosa". En: Jean-Pierre BASTIAN (comp.). *Protestantes, liberales y francmasones: Sociedades de ideas y modernidad en América Latina, siglo XIX*. México: CEHILA/CE.

BURGA, Manuel y Wilson REÁTEGUI. 1981. *Lanas y capital mercantil en el sur. La casa Ricketts, 1895-1935*. Lima: IEP.

BUSTAMANTE Y RIVERO, José Luis. 1946. *La ideología de don Francisco García Calderón*. Paris: Desclée de Brouwer.

BUSTAMANTE, Juan. 1981. "Los indios del Perú". En: José TAMAYO HERRERA (comp.). *El pensamiento indigenista*. Lima: Francisco Campodónico Ed./ Mosca Azul Editores (Bibl. del Pensamiento Peruano 2).

CALLIRGOS, Juan Carlos. 1993. *El racismo. La cuestión del otro (y de uno)*. Lima: DESCO.

CAMPBELL, Leon. 1984. "Crime and Punishment during the Tupac Amaru Rebellion", *Criminal Justice History*, V: 57-89.

CARAVEDO, Baltasar. 1976. *Comercio e industria en el Perú (1933-1945)*. Lima: IEP.

CARLETON, Geo W. 1967. "Nuestro artista en el Perú". En: Alberto TAURO (comp.). *Viajeros en el Perú republicano*. Lima: UNMSM, pp. 129-160.

CASTILLO, Daniel del. 2000. "Un deseo de historia: Notas sobre intelectuales y nacionalismo criollo en el siglo a partir de *La Revista de Lima* (1859-1863)". En: Narda Henríquez (comp.). *El hechizo de las imágenes: estatus social, género y etnicidad en la historia peruana*. Lima: PUCP, pp. 100-191.

CASTRILLÓN-VIZCARRA, Alfonso. 1991. "Escultura monumental y funeraria en Lima". En: *Escultura en el Perú*. Lima: Banco de Crédito del Perú, pp. 324-385.

CASTRO VÁSQUEZ, Aquilino. 1997. *Batalla de Chupaca y guía turística*. Chupaca: Imprenta Ríos.

CAYO CÓRDOVA, Percy. 1980. "La Guerra con Chile". En: *Historia*, Tomo VII.

CENTRO DE ESTUDIOS DE POBLACIÓN Y DESARROLLO. 1972. *Informe demográfico. Perú-1970*. Lima: CEPD.

CHIARAMONTI, Gabriella. 1988. "Riforma elettorale e centralismo notabilare a Trujillo (Perú) tra Otto e Novecento", *Quaderni Storici* LXIX, 3: 903-927.

—. 1995. "Andes o Nación: La reforma electoral de 1896 en Perú". En: Antonio ANNINO (coord.). *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*. Buenos Aires: FCE, pp. 315-346.

—. 2000a. "Buscando al ciudadano 'virtuoso'. El censo peruano de 1876 en el proyecto político de Manuel Pardo". En: Marcello CARMAGNANI (coord.). *Constitucionalismo y orden liberal. América Latina, 1850-1920*. Torino: Otto editore, pp. 9-50.

—. 2000b. "La ley y las costumbres. Apuntes sobre los registros civiles y los libros parroquiales en el Perú de la segunda mitad del siglo XIX (1857-1879)", *Revista Complutense de Historia de América* 26: 199-232.

CHIRINOS SOTO, Enrique. 1966. *La guerra del Perú y España (Centenario del combate del 2 de mayo)*. Lima: Talleres Gráficos Villanueva.

COLOMA PORCARI, César. 1987. *Homenaje a la Academia Peruana de la Lengua en el centenario de su fundación*. Lima: Copigraf S.A.

COMISIÓN NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ. 1971. 'Plan del Perú y otros escritos'. En:

"Los ideólogos. Manuel Lorenzo de Vidaurre". En: *Colección documental de la independencia del Perú*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Tomo I, Vol. 6.

—.1971-74. "Los ideólogos", En: Ibíd., Tomos VIII y IX.

—. 1974. "Primer congreso constituyente". En: Ibíd., 2 Tomos.

—. 1976. "Archivo Riva Agüero". Investigación y prólogo por José Agustín de la Puente y Candamo y Carlos Deustua Pimentel. En: Ibíd., Tomo XVI.

CONTRERAS, Carlos y Marcos CUETO. 1999. *Historia del Perú contemporáneo*. Lima: Red para el desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.

CORNEJO FORONDA, David. 1953. *Don Manuel Pardo y la educación nacional*. Lima: PUCP.

COSAMALÓN AGUILAR, Jesús Antonio. 1999. *Indios detrás de la muralla. Matrimonios indígenas y convivencia interracial en Santa Ana (Lima 1795-1820)*. Lima: PUCP.

COTTEAU, Edmundo. 1935. "Lima en 1878". En: Raúl PORRAS BARRENECHEA (ed.). *Pequeña antología de Lima (1535-1935)*. Madrid: Imprenta de Galo Sáez, pp. 301-306.

DAGER ALVA, Joseph. 1997. "La obra geográfica de José Toribio Polo". En: H. CÓRDOVA (ed.). *Espacio: teoría y praxis*. Lima: PUCP, pp. 267-279.

—. 1999. "La producción histórica de José Toribio Polo", *Histórica* XXIII, 1: 1-45.

—. 2000a. "La historiografía peruana de la segunda mitad del siglo XIX. Una presentación inicial a través de la obra de José Toribio Polo", *Revista Complutense de Historia de América* 26: 135-179.

—. 2000b. *Una aproximación a la historiografía del siglo XIX. Vida y obra de José Toribio Polo*. Lima: Instituto Riva-Agüero-Banco Central de Reserva.

DAVIS, William Columbus. 1950. *The Last Conquistadores: The Spanish Intervention in Peru and Chile, 1863-1866*. Georgia: Georgia University Press.

DEGREGORI, Carlos I. (ed.). 2000. *No hay país más diverso. Compendio de antropología peruana*. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales.

DELGADO, Luis Humberto. 1965. *Guerra entre el Perú y España 1866. De la historia del general Mariano Ignacio Prado con documentos originales e inéditos*. 3ª ed. Lima: Ariel.

DENEGRI, Francesca. 1996. *El abanico y la cigarrera*. Lima: Ed. Flora Tristán/ IEP.

DULANTO PINILLOS, Jorge. 1943. *Ramón Castilla*. Lima: Cía. de Impresiones y Publicidad.

ESTENSSORO FUCHS, Juan Carlos. 1989. *Música y sociedad coloniales. Lima: 1680-1830*. Lima: Colmillo Blanco.

—. 1990. *Música, discurso y poder en el régimen colonial*. Tesis de Maestría, PUCP.

—. 1992. "Modernismo, estética, música y fiesta: Elites y cambio de actitud frente a la cultura popular. Perú 1750-1850". En: Henrique Urbano (ed). *Tradición y modernidad en los Andes*. Cusco: CERA "Bartolomé de las Casas", pp. 181-195.

—. 1996. "La plebe ilustrada: El pueblo en las fronteras de la razón". En: Charles Walker (comp.). *Entre la retórica y la insurgencia: Las ideas y los movimientos sociales en los Andes, siglo XVIII*. Cusco: CERA "Bartolomé de Las Casas", pp. 33-66.

—. 1999. "Los colores de la plebe: razón y mestizaje en el Perú colonial". En: Natalia Majluf (ed.). *Los cuadros del mestizaje del virrey Amat. La representación etnográfica en el Perú colonial*. Lima: Museo de Arte, pp. 67-107.

FELIÚ CRUZ, Ricardo. 1933. *En torno a Ricardo Palma. Ensayo crítico biográfico*. 2 Tomos. Santiago de Chile: s/e.

FELL, Eve-Marie Fell. 1986. "Avatars de la formation des maîtres au Pérou: l'École Normale de Lima". En: Jean-René Aymes (ed.). *L'enseignement primaire en Espagne et en Amérique Latine du XVIIIe siècle a nos jours. Politiques éducatives et réalités scolaires*. Tours: Université de Tours, pp. 473-485.

—. 1987. "La construcción de la sociedad peruana: estado y educación en el siglo XIX". En: Antonio Annino (ed.). *América Latina Dallo Stato Coloniale allo Stato Nazione*. Milano: Franco Angeli Libri, Tomo II, pp. 809-821.

FERRERO, Raúl. 1958. *El liberalismo peruano. Contribución a una historia de las ideas*. Lima: Tipografía Peruana.

FLORES GALINDO, Alberto. 1977. *Arequipa y el sur andino. Ensayo de historia regional, siglos XVIII-XX*. Lima: Editorial Horizonte.

—. 1984. *Aristocracia y plebe. Lima, 1760-1830*. Lima: Mosca Azul Editores.

—. 1988. *Buscando un inca*. Lima: Editorial Horizonte.

—. 1991. *La ciudad sumergida. Aristocracia y plebe en Lima, 1760-1830*. Lima: Editorial Horizonte.

—. Orlando PLAZA y Teresa ORÉ. 1985. "Oligarquía y capital comercial en el sur peruano, 1870-1930". En: Enrique Florescano (coord.). *Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina 1700-1955*. México: Nueva Imagen, pp. 305-328.

FLORES MARÍN, José A. y Ramón ARANDA. 1984. "Cajamarca: economía y sociedad a fines del s. XIX". En: *La guerra del Pacífico*. Lima: UNMSM, Tomo II, pp. 103-139.

FORMENT, Carlos. 1999. "La sociedad civil en el Perú del siglo XIX: Democrática o disciplinaria". En: Hilda Sábato (coord.). *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México: El Colegio de México-FCE, pp. 202-230.

GARAVITO AMÉZAGA, Hugo. 1989. *El Perú liberal. Partidos e ideas políticas de la ilustración a la República Aristocrática*. Lima: Ediciones El Virrey.

GARCÍA BELAUNDE, Domingo (ed.). 1993. *Las constituciones del Perú*. Lima: Ministerio de Justicia.

GARCÍA JORDÁN, Pilar. 1991. *Iglesia y poder en el Perú contemporáneo, 1821-1919*. Cusco: CERA "Bartolomé de Las Casas".

—. 1992. "Reflexiones sobre el darwinismo social. Inmigración y colonización, mitos de los grupos modernizadores peruanos, 1821-1919", *Bulletin de l'Institut Français d'Etudes Andines* [Lima] 21: 961-975.

GARCÍA ROSELL, César y Evaristo SAN CRISTÓBAL. 1957. *Reseña histórica de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores del 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria en el primer centenario de su fundación*. Lima: Ministerio de Guerra.

GARCÍA, José Ramón. 1987-1990. "La escuadra española del Pacífico (1862-1866)", *Revista de Estudios Histórico-Marítimos del Perú* [Lima] 8-9: 81-116.

GARCÍA-BARRÓN, Carlos. 1979. *Cancionero de la guerra hispano-peruana de 1866*. Miami: Ediciones Universal.

GAVILÁN, N. 1941. *Ensayos históricos*. Ayacucho: Imprenta Diocesana.

GIESECKE, Margarita.1978. *Masas urbanas y rebelión en la historia. Golpe de estado: Lima 1872*. Lima: CEDHIP.

GILBERT, Denis L. 1982. *La oligarquía peruana: Historia de tres familias*. Lima: Editorial Horizonte.

GLAVE, Luis M. 2000. *Páginas cusqueñas: Espacios públicos y opinión en una ciudad republicana (1830-1839)*. Cusco: Municipalidad del Cusco.

GÓMEZ DE OLEA Y BUSTINZA, Javier. 1994. *Los condes de Premio Real*. Obra inédita. Madrid.

—. 1995. *Los marqueses de Casa Calderón*. Obra inédita. Madrid.

GONZÁLEZ-CARRÉ, Enrique y Virgilio GALDO GUTIÉRREZ. 1982. "Historia de la educación en el Perú". En: *Historia* Tomo X, pp. 11-123.

GOOTENBERG, Paul Eliot. 1981. *Artisans and Merchants. The Making of an Open Economy, Lima, 1830-1860*. Tesis de "Master" presentada en el St. Anthony's School, Oxford University.

—. 1988a. "Beleaguered Liberals: The Failed First Generation of Free Traders in Peru". En: J. Love and N. Jacobsen (eds.). *Guiding the Invisible Hand: Economic Liberalism and the State in Latin American History*. New York: Praeger.

—. 1988b. "Los liberales asediados: la fracasada primera generación de librecambistas en el Perú, 1820-1859", *Revista Andina* 12: 403-450.

—. 1990. "Carneros y Chuño: Price Levels in Nineteenth-Century Peru", *HAHR* LXX, 1: 1-56.

—. 1991a. *Between Silver and Guano, Commercial Policy and the State in Postindependence Peru*. Princeton: Princeton University Press.

—. 1991b. "Population and Ethnicity in Early Republican Peru: Some Revisions", *Latin American Research Review* XXVI, 3: 109-157.

—. 1993. *Imagining Development. Economic Ideas in Peru's "Fictitious Prosperity" of Guano, 1840-1880*. Berkeley, Los Angeles, London: University of California Press.

—. 1995. *Población y etnicidad en el Perú republicano (siglo XIX)*. Lima: IEP.

—. 1997. *Caudillos y comerciantes. La formación económica del estado peruano 1820-1860*. Cusco: CERA "Bartolomé de Las Casas".

—. 1998. *Imaginar el desarrollo. Las ideas económicas en el Perú postcolonial*. Lima: IEP- Fondo Editorial del Banco de Reserva del Perú.

GUERRA MARTINIÈRE, Margarita. 1991. *La ocupación de Lima (1881-1883). El gobierno de García Calderón*. Lima: PUCP.

—. 1983. "Los grupos y las tensiones sociales en el Perú en 1879". En: *En torno a la guerra del Pacífico*. Lima: PUCP, pp. 71-124.

—. 1994. "La República". En: *Historia general del Perú*. Lima: Brasa, Tomo VII.

—. 1996. *La ocupación de Lima (1881-1883). Aspectos económicos*. Lima: PUCP.

GÜNTHER DOERING, Juan y Guillermo LOHMANN VILLENA.1992. *Lima*. Madrid: MAPFRE.

HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro. 1996. "Trayectoria y balance en la historiografía: 90 años de la Academia Nacional de la Historia (1905-1995)", *Boletín del Instituto Riva-Agüero* 23, 39-61.

HOLGUÍN CALLO, Oswaldo. 1994. *Tiempos de infancia y bohemia. Ricardo Palma (1833-1860)*. Lima: PUCP.

—. 2000. "Ricardo Palma y el 98: el problema cubano, el americanismo y el hispanismo", *Revista Complutense de Historia de América* 26: 233-260.

—. 2002. "Conciencia de la historia y romanticismo literario en el Perú". En: Oswaldo Holguín Callo, Margarita Guerra Martinière y César Gutiérrez Muñoz (eds.). *Sobre el Perú. Homenaje a José Agustín de la Puente Candamo*. Lima: PUCP, pp. 649-674.

IGUNZA SIMONETTI, Manuel Augusto. 1998. *Historia de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia. Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria*. Lima: Congreso de la República.

JACOBSEN, Nils. 1997. "Liberalism and Indian Communities in Peru, 1821-1920". En: Robert Jackson (ed.). *Indian Peasants, Corporate Lands and the Challenge of reform in Nineteenth Century Spanish America*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

JENSEN DE SOUZA FERREIRA, James. 1970. "La descendencia de don Mateo de Oyague en el Perú", *RIPIG* 15: 189-251.

—. 1989 "Familias Italianas en el Perú", *RIPIG* 17: 59-83.

KAPSOLI, Wilfredo. 1984. "Lambayeque en la coyuntura de la guerra del Pacífico". En: *La guerra del Pacífico*. Lima: UNMSM, Tomo II, pp. 75-102.

KAUFFMANN DOIG, Federico. 1964. "Los Estudios Chavín (1553-1919)", *Fénix* 14: 147-249.

KLAIBER, Jeffrey. 1978. "Los cholos y los rotos; actitudes raciales durante la guerra del Pacífico", *Histórica* II, 1: 27-37.

KLAREN, Peter F. 1985. "El surgimiento del capitalismo moderno en el norte del Perú". En: Enrique Florescano (coord.). *Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina, 1700-1955*. México: Nueva Imagen, pp. 281-303.

—. 2000. *Peru: Society and Nationhood in the Andes*. Oxford: Oxford University Press.

LASARTE FERREYROS, Luis. 1938. *Familias establecidas en el Perú durante la Conquista y el Virreynato*. Lima: Imprenta Torres Aguirre.

LEGUÍA, Jorge Guillermo. 1939. *Estudios históricos*. Santiago de Chile: Ercilla.

LEQUANDA, Joseph Ignacio de. 1964 [13-02-1794]. "Discurso sobre el destino que debe darse a la gente vaga que tiene Lima". En: *Mercurio Peruano*. Edición facsimilar. Lima: BNP, Tomo X, pp. 103-132.

LOHMANN VILLENA et al., 2000. *Homenaje a Félix Denegri Luna*. Lima: PUCP.

LÓPEZ MARTÍNEZ, Héctor. 1989. *Los 150 años de El Comercio*. Lima: Edición El Comercio.

—. 1995. "Fundación del Club Nacional. Ciento cuarenta años de presencia en la vida limeña". En: *Club Nacional (1855-1995)*. Lima: Club Nacional, pp. 31-263.

LÓPEZ, Jacinto. 1947. *Manuel Pardo*. Lima: Gil S.A. Editores.

LUNA PIZARRO, Francisco Xavier. 1959. *Escritos políticos*. Recopilación, introducción y notas de Alberto Tauro. Lima: UNMSM.

MACERA, Pablo. 1976. *Los viajeros franceses en el Perú republicano*. Lima: Instituto Nacional de Cultura.

—. 1977. "La historia en el Perú: ciencia e ideología". En: *Trabajos de historia*. Lima: Instituto Nacional de Cultura, pp. 3-20.

—. 2000. *Parlamento y sociedad en el Perú. Bases documentales. Siglo XIX*. Selección y estudio preliminar de Pablo Macera. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, Tomos V y VIII.

MAJLUF, Natalia (ed.). 1994. *Escultura y espacio público. Lima, 1850-1879*. Lima: IEP (Documento de Trabajo 67).

—. 1999. *Los cuadros del mestizaje del virrey Amat. La representación etnográfica en el Perú colonial*. Lima: Museo de Arte.

—. 2000. "De la pintura y de otras técnicas del progreso. Manuel Ugalde, pintor y explorador del sur andino". En: Lohmann et al., pp. 393-416.

MAJLUF, Natalia y Luis Eduardo WUFFARDEN (eds.). 2001. *La recuperación de la memoria*. Lima: Fundación Teléfonica y Museo de Arte de Lima.

MANNARELLI, María Emma. 1999. *Limpias y modernas. Género, higiene y cultura en la Lima del novecientos*. Lima: Ed. Flora Tristán.

—. 2001. "Sexualidad y cultura pública. Los poderes domésticos y el desarrollo de la ciudadanía". En: López Maguiña et al. *Estudios culturales. Discursos, poderes, pulsiones*. Lima: Red para el desarrollo de las ciencias sociales en el Perú.

MANRIQUE, Nelson. 1982. *Reflexiones sobre la resistencia de la Breña: significado y proyección histórica*. Lima: Comisión Permanente de la Historia del Ejército del Perú.

—. 1987. *Mercado interno y región: la sierra central, 1820-1930*. Lima: DESCO.

—. 1995. *Historia de la república*. Lima: Cofide.

MAÑARICUA, P. 1944. *Un siglo de historia del periodismo en Ayacucho*. Lima: Compañía de Impresiones y Publicidad.

MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión. 1992. "Sociedad y cultura en las relaciones el Perú y España: finales del siglo XIX y comienzos del XX". En: *IX Congreso Internacional de la Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos*. Sevilla: AHILA, pp. 193-208.

—. 1998. "Estrategias de la ocupación de la Amazonía: la posición española en el conflicto el Perú-Ecuador (1887-1910)". En: Pilar García Jordán (ed.). *Fronteras, colonización y mano de obra indígena en la Amazonía andina siglos XIX y XX*. Lima/Barcelona: Universitat de Barcelona/PUCP, pp. 241-335.

—. 2000. "La estela del 98: la diplomacia española y el frustrado arbitraje de la Corona en el conflicto Perú-Chile (1892-1906)". En: Lohmann et al., pp. 442-468.

MAZZEO, Cristina. 1994. *El comercio libre en el Perú. Las estrategias de un comerciante criollo. José Antonio de Lavalle y Cortés, 1777-1815*. Lima: PUCP.

MC EVOY, Carmen. 1994a. "Estampillas y votos: El rol del correo en una campaña electoral decimonónica", *Histórica* (julio) XVIII, 1: 95-134.

—. 1994b. *Un proyecto nacional en el siglo XIX. Manuel Pardo y su visión del Perú*. Lima: PUCP.

—. 1996. "El legado castillista", *Histórica* (diciembre) XX, 2: 211-241.

—. 1997. *La utopía republicana: ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana, 1871-1919*. Lima: PUCP.

—. 1999a. "Entre la nostalgia y el escándalo: Abraham Valdelomar y la construcción de una sensibilidad moderna en las postrimerías de la 'República Aristocrática'". En: Ibíd. 1999d, 247-313.

—. 1999b. "Estampillas y votos: el rol del correo político en una campaña electoral decimonónica". En: Ibíd., pp. 119-168.

—. 1999c. "Forjando la nación: usos y abusos del paradigma republicano". En: Ibíd., 189-245.

—. 1999d. *Forjando la nación. Ensayos de historia republicana*. Lima: Instituto Riva-Agüero de la PUCP y University of the South-Sewanee.

—. 2000a. "De plumas, impurezas historiográficas y democracias bastardas: a propósito de una reseña", *Histórica* XXIV, 1: 183-195.

—. 2000b. "Seamos nación y no aves de pasaje: el civilismo y su programa de nacionalización de los espacios políticos, económicos y geográficos en el Perú (1871-1876)", *Diálogos en Historia* [Lima], 2: 129-149.

—. 2001. Edición y estudio preliminar a Juan de Espinosa, *Diccionario republicano*. Lima: Instituto Riva-Agüero de la PUCP/ University of the South-Sewanee.

—. 2002. "Seríamos excelentes vasallos y nunca ciudadanos: Prensa republicana y cambio social en Lima (1791-1822)". En: Margarita Guerra Martinière, Oswaldo Holguín Callo, César Gutiérrez Muñoz (eds.) *Sobre el Perú: homenaje a José Agustín de la Puente Candamo*. 2 Tomos. Lima: PUCP, pp. 825-862.

MEJÍA BACA, Juan. 1980. *Historia del Perú*. Lima.

MÉNDEZ, Cecilia. 1984. "Importaciones de lujo y clases populares. Un motín limeño", *Cielo Abierto* 29: 11-14.

—. 1993. *Incas sí, Indios no: apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú*. Lima: IEP.

—. 1995. *Incas sí, indios no: apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú*. 2ª ed. Lima: Consorcio de Investigación Económica e IEP.

MENDOZA MELÉNDEZ, Eduardo. 1983. *Historia de la campaña de La Breña*. 2ª ed. Lima: Talleres Gráficos de Ital-Perú.

MILLER, Rory. 1973. "The Making of the Grace Contract: British Bondholders and the Peruvian Government", *Journal of Latin American Studies* VIII, 1: 73-100.

MOREYRA PAZ-SOLDÁN, Carlos. 1974. *La obra de los Paz Soldán*. Lima: s/e.

MOSTAJO, Francisco. 1934. "Elogio en el primer centenario. Estudio de la personalidad histórica del Dr. Francisco García Calderón, por el Decano del Colegio de Abogados de Arequipa", *El Derecho* XIX (mayo-julio) 132: 133-167.

MÜCKE, Ulrich. 1998. "¿Utopía republicana o partido político? Comentario sobre una nueva interpretación del primer civilismo", *Histórica* XXII, 2: 273-288.

—. 1999. "Estado nacional y poderes provinciales. Aspectos del sistema político peruano antes de la guerra con Chile", *AEA* LXI, 1: 173-194.

MUÑOZ CABREJOS, Fanni. 2001. *Diversiones públicas en Lima. 1890-1920: la experiencia de la modernidad*. Lima: PUCP.

NEUHAUS RIZO-PATRÓN, Carlos. 1997. *Las mariscalas*. Lima: Walkiria Ediciones.

NÚÑEZ, Estuardo. 1989. *Viajes y viajeros extranjeros por el Perú*. Lima: P. L. Villanueva.

O'PHELAN GODOY, Scarlett. 1988. *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia, 1700-1783*. Cusco: CERA "Bartolomé de Las Casas".

—. 1995. *La gran rebelión en los andes. De Túpac Amaru a Túpac Catari*. Lima-Cusco: Petroperú-CERA "Bartolomé de Las Casas".

—. 1999. *El Perú en la era borbónica*. Lima: Instituto Riva-Agüero.

OCHOA SERRANO, Álvaro. 1997. *Afrodescendientes sobre piel canela*. Zamora: El Colegio de Michoacán.

OLIART, Patricia. 1995. "Poniendo a cada quien en su lugar: estereotipos raciales y sexuales en la Lima del siglo XIX". En: A. Panfichi y F. Portocarrero, pp. 261-288.

ORREGO, Juan Luis. 1990. "Domingo Elías y el Club Progresista: los civiles en el poder hacia 1850", *Histórica* XIV (diciembre) 2: 317-353.

PACHAS CASTILLO, Rolando. 1984. "Impacto de la Guerra del Pacífico en el Sur Medio 1860-1900". En: *La Guerra del Pacífico*, Tomo II, pp. 140-195.

PALACIOS RODRÍGUEZ, Raúl. 1983. "El panorama educativo previo al conflicto de 1879. Notas para un esquema". En: *En torno a la Guerra del Pacífico*. Lima: PUCP, pp. 127-148.

—. 1988. *La Sociedad Geográfica de Lima. Fundación y años iniciales*. Lima: Universidad de Lima.

PALMA, Ricardo. 1886. *Refutación a un compendio de la historia del Perú por Ricardo Cappa*. Lima: Torres Aguirre.

—. 1887. *Poesías*. Lima: Torres Aguirre.

—. 1893. "El Perú en la Exposición Histórica", *Revista Centenario* [Madrid] IV: 92-96.

—. 1897. *Recuerdos de España. Notas de viaje. Esbozos. Neologismos y americanismos*. Buenos Aires: Imprenta y Encuadernación J. Peuser.

—. 1911. *Poesía completa*. Buenos Aires-Barcelona: Maucci.

—. 1948. *La bohemia de mi tiempo*. Lima: El Cóndor.

—. 1953. "El baile de la Victoria". En: *Tradiciones peruanas*. Madrid: Aguilar, pp. 1126-1127.

—. 1961a. "Diccionario histórico". En: *Tradiciones peruanas completas*. Madrid: Aguilar, pp. 1468-1469.

—. 1961b ."Refutación a un texto de historia". En: Ibíd., pp. 1476-1489.

PANFICHI, Aldo y Felipe PORTOCARRERO (eds.). 1995. *Mundos interiores: Lima 1850-1950*. Lima: Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico.

PAREJA PAZ-SOLDÁN, José. 1954. *Las constituciones del Perú (Exposición, crítica y textos)*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.

PARKER, David S. 1995. "Los pobres de la clase media: estilo de vida, consumo e identidad en una ciudad tradicional". En: A. Panfichi y F. Portocarrero, pp. 161-185.

PEASE G.Y., Franklin. 1986. Introducción a Pedro de Cieza de León, *Crónica del Perú. Primera parte*. Lima: PUCP/ ANH, Tomos XI-XLIII.

—. 1987. Prólogo a V.A. Belaunde, "El Perú antiguo y los modernos sociólogos y otros ensayos". En: *Obras completas*. Lima: Comisión Nacional del Centenario de Víctor Andrés García Belaunde, Vol. 1, LXIX-LXXIX.

—. 1993. "La visión del Perú: La historiografía". En: *Perú, hombre e historia. La República*. Lima: Edubanco, pp. 93-128.

PERALTA RUIZ, Víctor. 1999. "El mito del ciudadano armado. La "Semana Magna" y las elecciones de 1844 en Lima" en Hilda Sábato (coord.). *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México: El Colegio de México-FCE, pp. 231-252.

PÉREZ-MALLAÍNA BUENO, Pablo Emilio. 1980. "Profesiones y oficios en la Lima de 1850", *AEA* XXXVII: 191-233.

PIEL, Jean. 1995. *El capitalismo agrario en el Perú*. Lima: IFEA/Universidad Nacional de Salta.

PIKE, Frederick. 1967. "Heresy, Real and Alleged, in Peru: An Aspect of the Conservative-Liberal Struggle, 1830-1875", *HAHR* 47: 50-74.

PLANAS SILVA, Pedro. 1994. *El 1900. Balance y recuperación*. Lima: Citdec.

—. 1998. *La descentralización en el Perú republicano*. Lima: Municipalidad Metropolitana de Lima.

PONS MUZZO, Gustavo. 1966. *Historia del conflicto entre el Perú y España. El 2 de mayo de 1866*. Lima: Ed. Colección S. J. Julián.

POOLE, Deborah. 1996. *Vision, Race and Modernity. A Visual Economy of the Andean Image World*. Princeton: Princeton University Press.

PORRAS BARRENECHEA, Raúl (ed.). 1935. *Pequeña antología de Lima (1535-1935)*. Madrid: Imprenta de Galo Sáez.

—. 1954. *Fuentes históricas peruanas*. Lima: Mejía Baca.

—. 1963. *Fuentes históricas peruanas*. Lima: Instituto Porras Barrenechea.

PORTOCARRERO M., Gonzalo. 1995. "El fundamento invisible: función y lugar de las ideas racistas en la República Aristocrática". En: A. Panfichi y F. Portocarrero, pp. 219-259.

—. 1987. "Conservadurismo, liberalismo y democracia en el Perú del siglo XIX". En: A. Adrianzén (ed.). *Pensamiento político peruano*. Lima: DESCO.

PORTOCARRERO, Felipe. 1999. *El imperio Prado: 1890-1970*. Lima: Universidad del Pacífico.

PORTOCARRERO, Gonzalo y Patricia OLIART. 1989. *El Perú desde la escuela*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario.

POZO, Manuel J. 1924. *El periodismo en Ayacucho*. Ayacucho: Tipografía "La República".

PRESCOTT, Guillermo. 1972. *Historia de la Conquista del Perú*. Lima: Editorial Universo, Tomo I.

QUIRÓS SALINAS, Rafael. 2000. *Los Quirós, una familia criolla en la historia peruana*. Lima: Editorial Propaceb, Tomo I.

QUIROZ, Alfonso. 1987. *La deuda defraudada. Consolidación de 1850 y dominio económico en el Perú*. Lima: INC/Editorial y Productora "Nuevo Mundo".

—. 1987. "Estructura económica y desarrollos regionales de la clase dominante, 1821-1850". En: Alberto Flores Galindo (comp.). *Independencia y revolución, 1780-1840*. Lima: INC, 201-268.

RAMON JOFFRE, Gabriel. 1995. "La Historia del Perú según Sebastián Lorente", *Cibertextos. Revista electrónica de la Dirección Académica de Investigación de la PUCP*, I, 2.

—. 1999. *La muralla y los callejones. Intervención urbana y proyecto político en Lima durante la segunda mitad del siglo XIX*. Lima: SIDEA/ PROMPERU.

RAMOS NÚÑEZ, Carlos. 1999. "Consideración de la costumbre en la doctrina jurídica virreinal. De la valoración clásica a su impugnación moderna". En: Teodoro Hampe Martínez (ed.). *La tradición clásica en el Perú virreinal*. Lima: Sociedad Peruana de Estudios Clásicos/UNMSM, pp. 285-308.

—. 2001. *Historia del Derecho Civil Peruano*. Lima: PUCP, Tomo II.

—. 2002. "Los jurisconsultos: Manuel Atanasio Fuentes y Francisco García Calderón". En: Ibíd., Tomo III, pp. 292-308.

REGAL, Alberto. 1968. *Castilla educador: la instrucción pública durante los gobiernos de Castilla*. Lima: Instituto Libertador Ramón Castilla.

REY CABIESES, Amadeo Martín. 2000. "Enlaces de peruanos y otros americanos con miembros del Gotha", *RIPIG*, 23: 215-320.

REYES FLORES, Alejandro. 1984. "La Guerra del Pacífico: pasado y presente". En: *La Guerra del Pacífico*. Lima: UNMSM, Tomo II, pp. 44-74.

RÍOS, Edmundo de los. 1995. "Lucidos dardos", *Caretas*, 1356, Lima, 30 de marzo.

RIVA-AGÜERO Y OSMA, José de la. 1908. "Garcilaso y el padre Valera", *Revista Histórica*, III: 46-49.

—. 1918. "D. José Toribio Polo", *Mercurio Peruano*, 1, 125-132.

—. 1965. *La Historia en el Perú*. En: *Obras completas*. Lima: Instituto Riva-Agüero de la PUCP, Tomo IV.

RIVERA SERNA, Raúl. 1959. "Aspectos de la economía durante el primer gobierno del mariscal don Agustín Gamarra", *Histórica* XXIV.

—. 1980. "Historia de la historia". En: *Historia*, Tomo X, pp. 281-372.

RIVIALE, Pascal. 1997. "Manuel González de la Rosa, sacerdote, historiador y arqueólogo", *Histórica* XXI: 271-285.

RIZO PATRÓN, Paul. 2001. *Linaje, dote y poder: La nobleza de Lima de 1700 a 1850*. Lima: PUCP.

RODRÍGUEZ PASTOR, Carlos. 1955. "Castilla estadista y educador", *Revista del Instituto Libertador Ramón Castilla*. Edición extraordinaria conmemorativa del Año del Libertador Mariscal Castilla, Tomo I, 2: 207-215.

RODRÍGUEZ PASTOR, Humberto. 2000. *Herederos del dragón. Historia de la comunidad china en el Perú*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

ROJAS Y CAÑAS, Ramón. 2001. "Museo de limeñadas". En: Jorge Cornejo Polar (ed.). *El costumbrismo en el Perú*. Lima: Ed. Copé, pp. 195-222.

ROSAS SILES, Alberto. 1954. "Los Moscoso", *RIPIG*, 7: 207-216.

—. 1995. "La nobleza titulada del virreinato del Perú, *RIPIG*, 21: 27-539.

RUBIO FATACCIOLI, Alberto. 1990. *Sebastián Lorente y la educación en el Perú del siglo XIX*. Lima: Editorial Alameda.

RUIZ ZEVALLOS, Augusto. 1994. *Psiquiatras y locos. Entre la modernización contra los Andes y el nuevo proyecto de modernidad. Perú: 1850-1930*. Lima: Instituto Pasado & Presente.

—. 2001. *La multitud, las subsistencias y el trabajo. Lima, 1890-1920*. Lima: PUCP.

SALA I VILA, Núria. 1998. "Cusco y su proyección en el Oriente Amazónico (1800-1929)". En: Pilar García Jordán (ed.). *Fronteras, colonización y mano de obra indígena en la Amazonía Andina (Siglos XIX-XX)*. Lima: PUCP, pp. 415-425.

—. 2001. *Selva y Andes. Ayacucho (1780-1929). Historia de una región en la encrucijada*. Madrid: CSIC.

SALAZAR BONDY, Augusto. 1965. *Historia de las ideas en el Perú contemporáneo*. 2 Tomos. Lima: Editores Francisco Moncloa.

—. 1967. *La filosofía en el Perú*. Lima: Editorial Universo.

SAN CRISTÓBAL, Evaristo. 1945. *Manuel Pardo su vida y obra*. Lima: Imprenta Gil.

SANDERS, Karen. 1997. *Nación y tradición. Cinco discursos en tono a la nación peruana, 1885-1930*. Lima: Instituto Riva-Agüero, PUCP/ FCE.

SKOGMAN, C. 1967. "El Perú en 1852". En: Alberto Tauro (comp.). *Viajeros en el Perú republicano*. Lima: UNMSM, pp. 111-128.

SOBREVILLA ALCÁZAR, David. 1999. "Francisco Bilbao y el Perú. El inicio del radicalismo en el Perú y su aporte a la abolición de la esclavitud". En: *Repensando la tradición de nuestra America. Estudios sobre la filosofía en América Latina*. Lima: BCR.

—. 1980. "Las ideas en el Perú contemporáneo". En: *Historia,* Tomo XI, pp. 115-414.

SOBREVILLA PEREA, Natalia. 2001. "The Influence of the European 1848 Revolutions in Peru". En: Guy Thompson (ed.). *1848 in The Americas*. London: ILAS.

STEIN, Steve (comp.). 1987. *Lima obrera 1900-1930*. 2 Tomos. Lima: El Virrey.

STOKES, Susan. 1987. "Etnicidad y clase social. Los afroperuanos de Lima 1900-1930". En: Ibíd., Tomo II.

SWAYNE Y MENDOZA, Guillermo. 1951. *Mis antepasados*. Lima: Tipografía Peruana.

TANTALEÁN ARBULÚ, Javier. 1983 *Política económica y financiera en la formación del Estado Peruano*. Lima: CEDEP.

TAURO Alberto. 1967. *Viajeros en el Perú republicano*. Lima: UNMSM.

—. 1987. *Enciclopedia ilustrada del Perú*. Lima: Editorial Peisa.

TAUZIN-CASTELLANOS, Isabelle. 1990. "Quelques éléments sur l'éducation au Pérou au XIXe siècle". En: Jean-Louis Guereña y Eve-Marie Fell (eds.). *Matériaux pour une histoire de la scolarisation en Espagne et en Amérique Latine (XVIII-XXe siècles)*. Tours: Université de Tours, pp. 63-75.

TERRALLA LANDA, Esteban. 1978 [1797]. *Lima por dentro y por fuera*. Ed. de Alan SOONS. Exeter: University of Exeter Press.

THORP, Rosemary y Geoffrey BERTRAM. 1985. *Perú 1890-1977. Crecimiento y políticas en una economía abierta*. Lima: Mosca Azul/Fundación Friedrich Ebert/ Universidad del Pacífico.

THURNER, Mark. 1997. *From Two Republics to One Divided. Contradictions of Postcolonial Nationmaking in Andean Peru*. Durham: Duke University Press.

TRAZEGNIES, Fernando de. 1980. *La idea de Derecho en el Perú republicano del siglo XIX*. Lima: PUCP.

—. 1987. "La genealogía del derecho peruano. Los juegos de trueques y préstamos". En: A. Adrianzen (ed.). *Pensamiento político peruano*. Lima: DESCO, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo.

—. 1992. *La idea de derecho en el Perú republicano del siglo XIX*. Lima: PUCP.

TRISTÁN, Flora. 1940. *Peregrinaciones de una paria*. Trad. Emilia Romero. Lima: Editorial Cultural Antártica.

TSCHUDI, Johann Jakob. 1966. *Testimonio del Perú*. Lima: Consejo Económico Consultivo Suiza-Perú.

URBANO, Henrique (ed). 1992. *Tradición y modernidad en los Andes*. Cusco: CERA "Bartolomé de las Casas".

VALLADARES, Carlos. 1946. *La pena de muerte*. Tesis de Bachiller en Derecho presentada a la UNMSM.

VARELA Y ORBEGOSO, Luis. 1924. *Apuntes para el estudio de la sociedad colonial*. Lima: Imprenta E. Moreno.

VARGAS UGARTE, Rubén. 1959. *Manual de estudios peruanistas*. Lima: Librería e Imprenta Gil.

VARGAS, Javier. 1960. "La constitución de 1860", *Revista Jurídica del Perú* XI, 4.

VARILLAS MONTENEGRO, Alberto. 1992. *La literatura peruana del siglo XIX*. Lima: PUCP.

VICUÑA MACKENNA, Benjamín. 1971. *La independencia en el Perú*. Santiago de Chile: Editorial Francisco de Aguirre.

WAGNER DE REYNA, Alberto. 1997. *Bajo el jazmín. Memorias*. Lima: Instituto Riva-Agüero, PUCP/Ministerio de RREE, Academia Diplomática del Perú.

WALKER, Charles (comp.). 1990. "Montoneros, bandoleros, malhechores: criminalidad y política en las primeras décadas republicanas". En: Carlos Aguirre y Charles Walker (eds.). *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario, pp. 105-136.

—. 1996. *Entre la retórica y la insurgencia: Las ideas y los movimientos sociales en los Andes, siglo XVIII*. Cusco: CERA "Bartolomé de Las Casas".

—. 2001. "La orgía periodística": prensa y cultura política en el Cusco durante la joven república", *Revista de Indias* LXI, 221: 7-26.

WIENER, Charles. 1993. *Perú y Bolivia. Relato de viaje*. Lima: IFEA.

WIESSE, Carlos. 1924. *Biografía en anécdotas del Gran Mariscal peruano Ramón Castilla y Marquezado*. Lima: s/e.

WITT, Heinrich. 1987. *Diario y observaciones sobre el Perú (1824-1890)*. Selección y prólogo de Pablo Macera. Lima: COFIDE.

XAMMAR, Luis Fabio. 1945. *"El Murciélago" en la literatura peruana*. Lima: Librería e Imprenta Gil.

2. Latinoamérica y Europa

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo. 1992. *Obra polémica*. México: FCE.

ALBÓ, Xavier, et al. 1996. *La integración sur andina cinco siglos después*. Cusco: CERA "Bartolomé de Las Casas".

ANDERSON, Benedict. 2000. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: FCE.

ANNINO, Antonio. 1994a. "Otras naciones: sincretismo político en el México decimonónico". En: F.-X. Guerra y Mónica Quijada (coords.). *Imaginar la nación*. Münster-Hamburg: LIT Verlag, pp. 215-255. (Cuadernos de Historia Latinoamericana, 2)

—. 1994b. "Soberanías en lucha". En: A. Annino et al. (coords.). *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*. Zaragoza: IberCaja.

—. (coord.). 1995. *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*. Buenos Aires: FCE.

—. 1999. "El primer constitucionalismo mexicano, 1810-1830". En: M. Carmagnani, A. Hernández Chávez y R. Romano (coords.). *Para una historia de América III. Los nudos (2)*. México: El Colegio de México/ Fideicomiso Historia de las Américas/ FCE.

ARAYA, Alejandra. 1999. *Ociosos, vagabundos y malentretenidos en Chile colonial*. Santiago de Chile: DIBAM.

ARDAO, Arturo. 1978. *Estudios latinoamericanos de historia de las ideas*. Caracas: Monte Ávila Editores.

ARROM, Silvia M. 2000. *Containing the Poor. The Mexico City Poor House 1774-1871*. Durham: Duke University Press.

BAGU, Sergio. 1952. *Estructura social de la colonia. Ensayo de historia comparada de América*. Buenos Aires: El Ateneo.

BALMORI, Diana, Stuart VOSS y Miles WORTMAN. 1990. *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*. México: FCE.

BALSAN, Consuelo Vanderbilt. 1973. *The Glitter and the Gold*. Maidstone [Kent]: George Mann Books.

BARRÓN, Luis. 2001. "Liberales conservadores: republicanos e ideas republicanas en el siglo XIX en América Latina", Ponencia presentada en LASA 2001, Washington D.C.

BARROS ARANA, Diego. 1910. *Obras completas de Diego Barros Arana*. Santiago: Imprenta Cervantes, Tomos VIII y IX.

BARROWS, Susana. 1981. *Distorting Mirrors. Visions of the Crowd in Late Nineteenth-Century France*. New Haven: Yale University Press.

BAUER, Arnold. 2000. *Goods, Power, History: Latin American Material Culture*. New York: Cambridge University Press.

BEIRNE, Piers. 1993. *Inventing Criminology. Essays on the Rise of 'Homo Criminalis'*. Albany: SUNY Press.

BENEDICTO, Jorge. 1998. *Diccionario de Sociología*. Salvador Giner y Emilio Lamo de Espinosa (eds.). Madrid: Alianza.

BERLIN, Isaiah. 1992. *Conceptos y categorías. Ensayos filosóficos*. México: FCE.

BERMAN, Harold J. 1983. *Law and Revolution. The Formation of the Western Legal Tradition*. Cambrigde [Mass.]: Harvard University Press.

BERMEJO, José Carlos y Pedro PIEDRAS. 1999. *Genealogía de la historia. Ensayos de historia teórica III*. Madrid: Ediciones Akal.

BERNABÉU, S. 2000. "El universo americanista. Un balance obligado para acabar el siglo", *Revista de Indias* LX, 219: 271-303.

BLACKBOURNE, David y Geoff ELEY (eds.). 1984. *The peculiarities of German History: Bourgeois Society and Politics in Nineteenth Century Germany*. New York: Oxford University Press.

—. y Richard EVANS. 1991. *The German Bourgeoisie in the Social History of the German middle class. From the late Eighteenth to the early Twentieth Century*. London and New York: Routledge.

BLANCHARD, Peter (ed.). 1992. *Slavery and Abolition*. Wilmington: Scholarly Resources Inc.

BOBBIO, Norberto. 1979. *Il positivismo giuridico*. Torino: G. Giappichelli editore.

BOURDÉ, Guy y Hervé MARTIN. 1992. *Las escuelas históricas*. Madrid: Akal.

BOURDIEU, Pierre. 1988. *Cosas dichas*. Madrid: Gedisa.

BRAVO LIRA, Bernardino. 1989. *Poder y respeto a las personas en Iberoamérica: Siglos XVI a XX*. Valparaíso: Ediciones Universitarias, Universidad Católica de Valparaíso.

—. 1996. *El estado de derecho en la historia de Chile: Por la razón o por la fuerza*. Santiago: Ediciones de la Universidad Católica de Chile.

BRUCE, Evangeline. 1996. *Napoleón y Josefina*. Buenos Aires: Javier Vergara editor.

BULMER-THOMAS, Victor. 2000. *La historia económica de América Latina desde la Independencia*. México: FCE.

BURNS, Bradford. 1978. "Ideology in Nineteenth-Century Latin American Historiography", *HAHR* LVIII, 3: 409-431.

BUSHNELL, David. 1996. "Assessing the Legacy of Liberalism". En: Vicent C. Peloso y Barbara A. Tanenbaum (eds.). *Liberals, Politics and Power. State Formation in Nineteenth-Century Latin America*. Athens: The University of Georgia Press, pp. 278-300.

CARDOSO, Ciro (ed.). 1978. *Formación y desarrollo de la burguesía en México*. México: Siglo XXI.

—. 1985. "La burguesía comercial de Río de Janeiro, siglos XIX-XX". En: Enrique Florescano (coord.). *Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina 1700-1955*. México: Edit. Nueva Imagen, pp. 175-205.

CARMAGNANI, Marcello. 1981. *La grande illusione delle oligarchie. Stato e società in America latina (1850-1930)*. Torino: Loescher editore.

CARR, Edward. 1993. *¿Qué es la historia?* Barcelona: Ariel.

CERDA ALBARRACÍN, César. 1998. *Historia del desarrollo de la clase media en Chile*. Valparaíso: Ediciones Universidad Tecnológica Metropolitana.

CERTEAU, Michel. 1993. *La escritura de la historia*. México: Universidad Iberoamericana.

CERUTTI, Mario. 1989. "Burgueses y burguesía productoras". En: Mario Cerutti y Menno Vellinga (comps.). *Burguesía e industria en América Latina y Europa Meridional*. Madrid: Alianza América.

CHAUSSINAND-NOGARET, Guy. 1989. *The French Nobility in the Eighteenth Century. From Feudalism to Enlightenment*. Cambridge: Cambridge University Press.

CHESNEAUX, Jean. 1997. *¿Hacemos tabla rasa del pasado? A propósito de la historia y de los historiadores*. México: Siglo XXI editores.

CHIARELLA, Roberto et al. 1995. "Entre dos Océanos. Los Andes. Entre el Pacífico y el Atlántico. Interconexión vial biocéanica", *Allpanchis* [Cusco] 45.

CHRISTIANSEN, Rupert. 1995. *Paris Babylon: The Story of the Paris Commune*. New York: Viking Press.

COING, Helmut. s/f. *Derecho Privado europeo*. Madrid: Fundación Cultural del Notariado.

COLE, Simon. 2001. *Suspect Identities. A History of Fingerprinting and Criminal Identification*. Cambridge [Mass.]: Harvard University Press.

COLLINGWOOD, R. G. 1990. *Idea de la historia*. México: FCE.

COLMENARES, Germán. 1997. *Las convenciones contra la cultura: ensayos sobre historiografía hispanoamericana del siglo XIX*. Bogotá: Universidad del Valle, Banco de la República y TM editores.

CORBIN, Alain. 1992. *The Village of Cannibals: Rage and Murder in France, 1870*. Cambridge [Mass.]: Harvard University Press.

CRANSTON, Maurice. 1988. "Sovereignty of the Nation". En: Colin Lucas, Keith Michael Baker y François Furet (eds.). *The French Revolution and the Creation of Modern Political Culture*. Tomo II: The Political Culture of the French Revolution. Oxford: Pergamon Press.

CRITCHLOW, Donald T. y Charles H. PARKER. 1998. *With us Always. A History of Private Charity and Public Welfare*. Maryland: Rowman y Littlefield Publishers. Inc.

CRUZ, Jesús. 1996. *Gentlemen, Bourgeois, and Revolutionaries: Political Change and Cultural Persistence among the Spanish Dominant Groups, 1750-1850*. New York & London: Cambridge University Press.

DAVIES JOHN and PAUL GINGSBURG (eds.). 2002. *Society and Politics in the Age of Rissorgimento: Essays in honour of Denis Mack Smith*. Cambridge and New York: Cambridge University Press.

DEFOURNEAUX, Marcelin. 1983. *La vida cotidiana en la España del Siglo de Oro*. Barcelona: Argos Vergara.

DEMELAS-BOHY, Marie-Danielle. 1992. *L'invention politique: Bolivie, Equateur, Pérou au XIX e siècle*. Paris: Éditions Recherches sur les Civilisations.

—. 1994. "Pactismo y constitucionalismo". En: A. Annino et al. (comp.). *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*. Zaragoza: IberCaja.

DESROSIERES, Alain. 1988. *The Politics of Large Numbers: a History of Statistical Reasoning*. Cambridge [Mass.]: Harvard University Press.

DEVÉS VALDÉS, Eduardo. 1987. "El pensamiento de Fermín Vivaceta y del mutualismo en la segunda mitad del siglo XIX". En: Mario Berrios Caro et al. *El pensamiento en Chile, 1830-1910*. Santiago: Nuestra América Ediciones, pp. 87-104.

DOMÍNGUEZ, Jorge I. (ed.). 1994. *Race and Ethnicity in Latin America*. New York: Garland Publishing.

DU PRE, Henry. 1871. *Diary of a Beseiged Resident of Paris*. London: Hurst and Blackett.

DUBY, Georges y Michelle PERROT. 1993. *Historia de las mujeres. El siglo XIX. La ruptura política y los nuevos modelos sociales*. Madrid: Taurus.

DUFORT DE CHÉVERNY (Conde). 1909. *Mémoires*. Edición y notas de Robert de Crèvecoeur. 2 Tomos. Paris: Perrin.

ELIAS, Norbert. 1994. *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: FCE.

ENCINA, Francisco. 1997. *La literatura histórica chilena y el concepto actual de historia*. Edición, prólogo y notas de Alfredo Jocelyn-Holt Letelier. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

ESCRICHE, Joaquín. 1831. *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense*. París: Imprenta de P. Dupont y G. Laguionie.

FLORESCANO, Enrique (coord.). 1985. *Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina 1700-1955*. México: Nueva Imagen.

FONTANA, Joseph. 1999. *Historia: análisis del pasado y proyecto social*. Barcelona: Crítica.

FRADERA, Josep y Jesús MILLÁN (eds.). 2000. *Las burguesías europeas del siglo XIX. Sociedad civil, política y cultura*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.

FUENTE MONGE, Gregorio de la. 2000. *Los revolucionarios de 1868. Elites y poder en la España liberal*. Madrid: Marcial Pons.

FUETER, Eduard. 1953. *Historia de la historiografía moderna*. Buenos Aires: Editorial Novoa, Tomo II.

FURET, François y Ran HALEVI. 1990. "El año 1789". En: *Revueltas y revoluciones en la historia*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

FURET, François. 1978. *Penser la Révolution française*. Paris: Gallimard.

GADAMER, Hans Georg. 1999. *Verdad y método I*. Salamanca: Ediciones Sígueme.

GARCÍA GODOY, María Teresa. [1999]. *El léxico del primer constitucionalismo español y mejicano (1810-1815). Lexica* [Granada] 9.

GAY, Peter. 1992. *La experiencia burguesa de Victoria a Freud*. Tomo I: *La Educación de los sentidos*. México: FCE.

—. [1984] 1998. *The Bourgeois Experience: Victoria to Freud*. Volume I. New York: Oxford University Press.

GERSTÄCKER, Friedrich. 1973. *Viaje por el Perú*. Lima: BNP.

GONZALBO, Pilar y Cecilia RABELL (coords.). 1993. *Historia de la familia*. México: Instituto Mora/UNAM.

—. 1996. *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*. México: El Colegio de México/UNAM.

GOOCH, G. P. 1942. *Historia e historiadores en el siglo XIX*. México: FCE.

GOULD, Stephen Jay. 1983. *Desde Darwin. Reflexiones sobre historia natural*. Madrid: Hermann Blume.

GRAFTON, Anthony. 1998. *Los orígenes trágicos de la erudición. Breve tratado sobre la nota a pie de página*. México: FCE.

GREHAN, Ida. 1997. "MacMahon". En: *The Dictionary of Irish Family Names*. Dublin: Roberts Rinehart Publishers.

GUERRA, François-Xavier. 1989. "El olvidado siglo XIX". En: *Balance de la Historiografía sobre Iberoamérica (1945-1988)*. Pamplona: Universidad de Navarra, pp. 593-631.

—. 2000. Modernidad e independencias: *Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: MAPFRE/FCE.

GUNDER FRANK, André. 1972. "Lumpen Bourgeois, Lumpen Development: Dependence, Class and Politics in Latin America", *Monthly Review Press* [New York & London].

HARRIS, Olivia, B. LARSON y Enrique TANDETER (comps.). 1987. *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social. Siglos XVI a XX.* La Paz: CERES.

HARRISON, Carol E. 1999. *The Bourgeois Citizen in XIXth Century France: Gender, Sociability and the Uses of Emulation.* Oxford: Oxford University Press.

HASTINGS, Adrian. 2000. *La construcción de las nacionalidades.* Cambridge: Cambridge University Press.

HOBSBAWM, Eric. 1988. *The Age of Capital*, 1848-1875. London: Abacus.

—. 1989. *The Age of Empire.* 1875-1914. New York: Vintage Books.

—. 1997. "Inventing Traditions". En: Ibíd. y Terence Ranger (eds.). *The Invention of Tradition.* Cambridge: Cambridge University Press, pp. 1-14.

—. 2001. *La Era de la Revolución, 1789-1848.* Buenos Aires: Crítica.

HORN, David. 1995. "This Norm Which is Not One: Reading the Female Body in Lombroso's Anthropology". En: Jennifer Terry y Jacqueline Urla (eds.). *Deviant Bodies. Critical Perspectives on Difference in Science and Popular Culture.* Bloomington: Indiana University Press.

HROCH, Miroslav. 2000. "La burguesía en los movimientos nacionales del siglo XIX. Un análisis comparativo a escala europea". En: Fradera y Millán (eds.), pp. 309-329.

HUERTA, María Teresa. 1985. "En torno al origen de la burguesía porfirista: el caso de Isidoro de la Torre". En: Enrique Florescano (coord.). *Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina 1700-1955.* México: Nueva Imagen, 105-122.

HÜNEFELDT, Christine. 2000. *Liberalism in the Bedroom, Quarrelling Spouses in Nineteenth-Century Lima.* Pennsylvania: Pennsylvania State University.

—. 1994. "Los beaterios y los conflictos matrimoniales en el siglo XIX". En: Pilar Gonzalbo (ed.). *La familia en el mundo iberoamericano.* México: UNAM: Instituto de Investigaciones Sociales, pp. 227-262.

HUNT, Shane. 1984. "Guano y crecimiento", *HISLA* IV (2do. Semestre), 35-63.

HUTCHINSON, T. J. 1873. *Two Years in Peru.* 2 Tomos. Londres: Sampson Low, Marston, Low and Searle.

IGGERS, George. 1998. *La ciencia histórica en el siglo XX.* Barcelona: Idea Universitaria.

JAKSIC, Iván. 2001. *Andrés Bello: la pasión por el orden.* Santiago: Editorial Universitaria.

JALLAND, Patricia. 1986. *Women, Marriage and Politics, 1860-1914.* New York: Oxford University Press.

JOHNSON, John. 1958. *Political change in Latin America: The emergence of the middle sectors.* Stanford: Stanford University Press.

JOVER, José María, Guadalupe GÓMEZ FERRER y Juan Pablo FUSI. 2001. *España: sociedad, política y civilización (siglos XIX y XX).* Madrid: Debate.

JÜTTE, Robert. 1994. *Poverty and Deviance in Early Modern Europe.* Cambridge: Cambridge University Press.

KAMEN, Henry. 1986. *La sociedad europea (1500-1700).* Madrid: Alianza Editorial.

KOCKA, Jürgen. 2000. "Burguesía y sociedad burguesa en el siglo XIX. Modelos europeos y peculiaridades alemanas". En: Fradera y Millán (eds.), pp. 21-83.

KONEZTKE, Richard. 1953. *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810.* Madrid: CSIC, Tomo I.

KOSELLECK, Reinhart. 1965. *Crítica y crisis del mundo burgués.* Madrid: Ediciones Rialp.

—. 1976. "Ascenso y estructuras del mundo burgués". En: *La época de las revoluciones europeas, 1780-1848.* México: Siglo XXI, pp. 283-305.

—. 1993. *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos.* Barcelona: Paidós.

LANGER, Erick D. 1987. "Espacios coloniales y economías nacionales: Bolivia y el norte argentino (1810-1930)", *Siglo XIX*, II, 4: 135-160.

LAVEL, James.1994. *Costume and Fashion.* London: Thames and Hudson.

LEFORT, Claude. 1990. *La Invención Democrática.* Buenos Aires: Nueva Visión.

LE GOFF, Jacques. 1990. *The Medieval World.* Londres: Collins & Brown Ltd.

LEFEBVRE, Georges. 1974. *El nacimiento de la historiografía moderna.* Barcelona: Ediciones Martínez Roca.

LEÓN LEÓN, Marco Antonio. 2000. "Justicia, ceremonia y sacrificio: Una aproximación a las ejecuciones públicas en el Chile colonial", *Notas Históricas y Geográficas* [Universidad de Playa Ancha, Valparaíso] 11: 89-122.

LIPSCHUTZ, Alejandro. 1944 [1937]. *El indoamericanismo y el problema racial en las Américas*. Santiago de Chile: Nascimento.

LOHMANN VILLENA, Guillermo.1947. *Los americanos en las órdenes nobiliarias*. Madrid: Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo.

LOMNITZ ADLER, Larissa y Marisol PEREZ-LIZOUR. 1987. *A Mexican Elite Family, 1820-1980: Kinship, Class and Culture*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press.

LOOMIS, Stanley.1967. *Madame Du Barry*. Buenos Aires: Editorial de Ediciones Selectas S.R.L.

LÓPEZ-OCÓN, Leoncio y Carmen María PÉREZ MONTES (eds.). 2000. *Marcos Jiménez de la Espada (1831-1898): tras la senda de un explorador*. Madrid: CSIC.

LOWRY, Lyn Brandon.1991. *Forging an Indian Nation: Urban Indians under Spanish Colonial Control (Lima, Peru, 1535-1765)*. Tesis de doctorado presentada en la Universidad de California, Berkeley.

LUCENA GIRALDO, M. 1997. "Memorias fragmentadas. La historiografía latinoamericana reciente sobre América colonial". En: *Diez años de historiografía modernista*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, pp. 207-226.

LYNCH, John. 1989. *Las revoluciones hispanoamericanas. 1808-1826*. Barcelona: Ariel.

LYTTLETON, Adrian. 2002. "The middle classes in Liberal Italy". En: John Davies and Paul Gingsburg (eds.), *Society and Politics in the Age of Rissorgimento: Essays in honour of Denis Mack Smith*. Cambridge and New York: Cambridge University Press.

MACPHERSON, C. B. 1962. *The Political Theory of Possessive Individualism*. Oxford: Clarendon Press.

MANENT, Pierre. 1996. *An Intellectual History of Liberalism*. Trad. Rebecca Balinski. Princeton: Princeton University Press.

MARCUELLO BENEDICTO, Juan Ignacio. 1991. "Las Cortes Generales y Extraordinarias: organización y poderes para un gobierno de Asamblea". En: M. Artola (ed.). *Las Cortes de Cádiz*. Madrid: Marcial Pons.

MARTIN, Luis. 1983. *Daughters of the Conquistadores. Women of the Viceroyalty of Peru*. New Mexico: University of New Mexico Press.

MARTÍNEZ MARINA, Francisco.1813. *Teoría de las cortes o grandes juntas nacionales de los reinos de León y Castilla*. Madrid: Imprenta de D. Fermín Villapardo, 3 Tomos.

—. 1988 [1813]. *Discurso sobre el origen de la monarquía y sobre la naturaleza del gobierno español*. Reimp. con estudio preliminar de José Antonio Maravall. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

MAYER, Arno J. 1981 *The Persistence of the Old Regime. Europe to the Great War*. New York: Pantheon Books.

MAYNES, Mary Jo. 2002. "Class Culture and Image of Proper Family Life". En: David Kertzer y Mario Barbogli (eds.). *The History of the European Family*. Vol II. *Life in the long Nineteenth Century, 1789-1913*. New Haven & London: Yale University Press, 195-226.

MC GOWEN, Randall. 1979. *Rethinking Crime: Changing Attitudes Towards Law-Breakers in Eighteenth and Nineteenth-Century England*. Tesis de doctorado inédita presentada en la Universidad de Illinois, Urbana-Champaign.

MC KEOWN, Elizabeth. 1998. "Claiming the Poor". En: Donald T. Critchlow y Charles H. Parker (eds.). *With us Always. A History of Private Charity and Public Welfare*. Maryland: Rowman y Littlefield Publishers Inc., pp. 145-159.

MEIER, Pauline. 1999. *American Scripture: How America Declared its Independence from Britain*. London: Pimlico.

MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino. 1945. *Historia de los heterodoxos españoles*. Buenos Aires: Emecé, Tomo VI.

MITRE, A. 1986. *El monedero de los Andes. Región económica y moneda boliviana en el siglo XIX*. La Paz: Hisbol.

MORADIELLOS, Enrique. 2001. *Las caras de Clío. Una introducción a la historia*. Madrid: Siglo XXI editores.

MORRIS, R.J. 1990. *Class, Sect and Party: The Making of the British Middle Class, 1820-1850*. Manchester University Press.

MOSSE, Werner. 2000. "Aristocracia y burguesía en la Europa del siglo XIX. Un análisis comparativo". En: Fradera y Millán (eds.), pp. 33-201.

NEGRETTO, Gabriel. [2001]. "La genealogía del republicanismo liberal en América Latina, Alberdi y la constitución argentina de 1853". Ponencia presentada en LASA 2001, Washington D.C.

NEUMANN, Franz. 1957. "El cambio en la función de la ley en la sociedad moderna". En: Herbert Marcuse (comp.), *El estado democrático y el estado autoritario. Ensayos sobre teoría política y legal.* Buenos Aires: Paidós, 30-69.

NORD, Philip. 1995. *The Republican Moment: Struggles for Democracy in Nineteenth Century France.* Cambridge [Mass.] & London: Harvard University Press.

NOVICK, Meter. 1997. *Ese noble sueño: la objetividad y la historia profesional norteamericana.* México: Instituto Mora, Tomo I.

OSSOWSKA, Maria. 1986. *Bourgeois Morality.* London and New York: Routledge and Kegan.

OWENSBY, Brian. 1999. *Intimate ironies: Modernity and the making of middle class lives in Brazil.* Stanford: Stanford University Press.

PAGDEN, Anthony. 1994. "In 'Defense of Civilization' in Eighteenth Century Social Theory". En: *The Uncertainties of Empire: Essays in Iberian and Ibero-American Intellectual History.* London: Variorum.

PATRIARCA, Silvana. 1996. *Numbers and Nationhood. Writing Statistics in Nineteenth-Century Italy.* New York: Cambridge University Press.

PATTERSON, Jerry E. 1989. *The Vanderbilts.* New York: Harry N. Abrams, Inc.

PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio (coord.). 2000. *La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder.* Barcelona: Crítica-Grijalbo.

PÉREZ HERRERO, P. (comp.).1991. *Región e historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional.* México: Instituto Mora.

PÉREZ TOLEDO, Sonia. 1995. *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853.* México: El Colegio de México.

PILBEAN, Pamela. 1990. *The middle classes in Europe, 1789-1914: France, Germany, Italy and Russia.* Chicago: Lyceum Books.

PIMENTEL, Francisco. 1996. *Dos obras.* México: CONACULTA.

PINTO, Aníbal. [2000]. "De proyectos y desarraigos: La sociedad Latinoamericana frente a la experiencia de la modernidad, (1780-1914). Ponencia presentada en el 19th International Congress of Historical Science, University of Oslo, 6-13 August.

PLATT, Len. 2001. *Aristocracies of Fiction. The Idea of Aristocracy in Late-Nineteenth-Century and Early-Twentieth-Century Literary Culture.* Westport, London: Greenwood Press.

PLESSIS, Alain. 1988. *The Rise and Fall of the Second Empire, 1852-1871.* Cambridge and London: Cambridge University Press.

PORTER, Theodore. 1986. *The Rise of Statistical Thinking, 1820-1900.* Princeton: Princeton University Press.

PUIG-SAMPER, Miguel Angel. 1988. *Crónica de una Expedición Romántica al Nuevo Mundo.* Madrid: CSIC.

REALE, Giovanni y Dario ANTISIERI. 1995. "El historicismo alemán". En: *Historia del pensamiento filosófico y científico.* Barcelona: Herder, Tomo III, pp. 404-416.

RIPERT, Georges. 1946. *Aspects juridiques du capitalisme moderne.* París: Libraire Générale de Droit et de Jurisprudence.

—. 1955. *Les forces Créatrices du Droit.* París: Libraire Générale de Droit et de Jurisprudence.

ROMERO, José Luis. 1987. *Mentalidad burguesa.* Madrid: Alianza Editorial.

ROSEMBLATT, Karin. 2001. "Charity, Rights, and Entitlement: Gender, Labor, and Welfare in Early-Twentieth-Century Chile", *HAHR* 81: 555-585.

RUSSELL SMITH, J. 1925. *North America.* New York: Harcourt, Brace and Company, Inc.

SÁBATO, Hilda (coord.). 1999. *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina.* México: El Colegio de México/ FCE.

SAFFORD, Frank. 1992. "The Problem of Political Order in Early Republican Spanish America", *Journal of Latin American Studies* 24/Sup.: 83-97.

SCHOFIELD, P. 1991. "Jeremy Bentham and the Nineteenth-Century English Jurisprudence", *Journal Legal History* 12: 56-88.

SCHWARZ, Roberto. 1974. "As idèias fora do lugar", Estudos Cebrap, 3.

SEARLE, G.R. 1993. *Entreprenurial Politics in Mid Victorian Britain.* Oxford: Oxford University Press.

SEWELL, William H. 1988. "Le Citoyen / la Citoyenne: Activity, Passivity, and the Revolutionary Concept of citizenship". En: Colin Lucas, Keith Michael Baker y François Furet (eds.). *The French Revolution and the Creation of Modern Political Culture.* Vol. 2: *The Political Culture of the French Revolution.* Oxford: Pergamon Press.

SIÈYES, Emmanuel. 1989 [1789]. "Reconnaissance et exposition raisonnée des Droits de l'Homme et du Citoyen", Tomo II. Paris: EDHIS.

SKINNER, Quentin. 2000. *The Foundations of Modern Political Thought*. Vol. II: *The Age of Reformation*. Cambridge: Cambridge University Press.

SOLÓRZANO PEREIRA, Juan de. 1996 [1647]. *Política Indiana*. Edición de Francisco Tomás y Valiente y Ana María Barrero. 3 Tomos. Madrid: Biblioteca Castro.

SOMBART, Werner. 1972. *El burgués*. Madrid: Alianza Editorial.

SOWELL, David. 1992. *The Early Colombian Labour Movement: Artisans and Politics in Bogotá, 1832-1919*. Philadelphia [PA]: Temple University Press.

STAVENHAGEN, Rodolfo. 2001. *La cuestión étnica*. México: El Colegio de México.

STOLCKE, Verena. 1992 [1974]. *Racismo y sexualidad en la Cuba colonial*. Madrid: Alianza Editorial.

STOLLEIS, Michael. 1995. *Juristen. Ein Biographisches Lexikon*. München: C. H. Beck.

STROMBERG, Roland. 1995. *Historia intelectual europea desde 1789*. Madrid: Editorial Debate.

STUVEN, Ana María. 2000. *La seducción de un orden. Las elites y la construcción de Chile en las polémicas culturales y políticas del siglo XIX*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.

SUTTON, Geoffrey V. 1995. *Science for a Polite Society: Gender, Culture and the Demonstration of the Enlightment*. Boulder, Colorado: Westview.

TENENBAUM, Bárbara. 1985. *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*. México: FCE.

THOMPSON, E. P. 1995. *Costumbres en común*. Barcelona: Crítica.

TOSH, John. 1995. *A Man's Place: Masculinity and the Middle Class Home in Victorian England*. New Haven: Yale University Press.

—. 1998 "New Men? The Bourgeois Cult of Home". En: Gordon Marsden (ed.) *Victorian Values. Personalities and Perspectives in Nineteenth Century Society*. New York: Longman, pp. 78-87.

TRUESDELL, Matthew. 1997. *Spectacular Politics: Louis Napoleon Bonaparte and the Fête Imperiale, 1849-1870*. New York-Oxford: Oxford University Press.

URÍAS HERMOSILLO, Margarita. 1978. "Manuel Escandón, de las diligencias al ferrocarril 1833-1862". En: Ciro Cardoso (ed.) *Formación y desarrollo de la burguesía en México*. México: Siglo XXI, pp. 25-56.

VALDES, Dennis Nodin. 1978. "The Decline of the Sociedad de Castas in Mexico City". Tesis de doctorado. University of Michigan.

VARELA ORTEGA, José y Luis MEDINA PEÑA. 2000. *Elecciones, alternancia y democracia. España-México, una reflexión comparativa*. Madrid: Biblioteca Nueva.

VARELA, Joaquín. 1983. *La teoría del Estado en los orígenes del constitucionalismo hispánico (Las Cortes de Cádiz)*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

VÁSQUEZ, George. 1996. "La historiografía latinoamericana del siglo XIX. El caso de tres historiadores ilustres: Andrés Bello, Diego Barros Arana y Bartolomé Mitre", *Histórica* XX, 1: 131-153.

VEGA, Marta de la. 1998. *Evolucionismo versus positivismo. Estudio teórico sobre el positivismo y su significación en América Latina*. Caracas: Monte Ávila Editores.

VELLINGA, Menno. 1989. "Industrialización y burguesías industriales". En: Mario Cerutti y Vellinga (comps.), *Burguesía e industria en América Latina y Europa Meridional*. Madrid: Alianza América.

VILAR, Pierre. 1982. *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*. Barcelona: Crítica.

VIÑAS, David. 1994. "Sarmiento: Madness or Accumulation". En: *Sarmiento. Author of a Nation*. Berkeley: University of California Press, pp. 213-220.

WADE, Peter. 1997a. *Gente negra, nación mestiza. Dinámicas de las identidades raciales en Colombia*. Santa Fe de Bogotá: UNIANDES.

—. 1997b. *Race and Ethnicity in Latin America*. London: Pluto Press.

WAGLEY, Charles. 1994 [1959]. "On the Concept of Social Race in the Americas". En: Jorge Domínguez (ed.) *Race and Ethnicity in Latin America*. New York: Garland Publishing, pp. 13-27.

WESENBERG, Gerhard y Gunter WESENER. 1998. *Historia del Derecho privado en Alemania y en Europa*. Valladolid: Editorial Lex Nova.

WOLL, Allen. 1982. *A Functional Past. The Uses of History in Nineteenth-Century Chile*. Louisiana: Louisiana State University Press.

YNFANTE, Jesús. 1998. *Los muy ricos. Las trescientas grandes fortunas de España.* Barcelona: Grijalbo.

ZERMEÑO PADILLA, Guillermo. 1996. "La retórica del amor romántico: Familia y matrimonio en León, 1884-1907: El caso de Toribio Esquivel Obregón". En: Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell (eds.). *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica.* México: El Colegio de México/ UNAM, pp. 489-506.

Abreviaturas

AEA	Anuario de Estudios Americanos
ANH	Academia Nacional de la Historia, Perú
BIRA	*Boletín del Instituto Riva-Agüero*
BM	Banco Muncial
BNP	Biblioteca Nacional del Perú
CEDEP	Centro para el Desarrollo de los Pueblos
CEDHIP	Centro de Estudios y Divulgación de Historia del Perú
CERA	Centro de Estudios Regionales Andinos, Bartolomé de las Casas
CERES	Centro de Estudios de la Realidad Economica y Social
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
DESCO	Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo
FCE	Fondo de Cultura Económica
HAHR	*Hispanic American Historical Review*
HISLA	Centro Latinoamericano de Historia Económica y Social
IEP	Instituto de Estudios Peruanos, Lima
IFEA	Instituto Francés de Estudios Andinos, Lima
ILAS	Institute of Latin American Studies, Londres
INC	Instituto Nacional de Cultura, Perú
IRA	Instituto Riva-Agüero
MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
PUCP	Pontificia Universidad Católica del Perú
RIPIG	*Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNMSM	Universidad Nacional Mayor de San Marcos

teci
Textos y estudios coloniales y de la Independencia

1. Teodoro Hampe Martínez: *Bibliotecas privadas en el mundo colonial. La difusión de libros e ideas en el virreinato del Perú (siglos XVI-XVII).* 1996
2. Jean-Pierre Clément: *El Mercurio Peruano, 1790-1795.* Vol. I: Estudio. 1997
3. Jean-Pierre Clément (ed.): *El Mercurio Peruano, 1790-1795.* Vol. II: Antología. 1998
4. Karl Kohut; Sonia V. Rose (eds.): *Pensamiento europeo y cultura colonial.* 1997
5. Francisco de Serra Canals: *El Perito incógnito y el Curioso aprovechado.* Tratado de minería inédito del Virreinato del Río de la Plata. Estudio preliminar, transcripción y glosario por Edberto Oscar Acevedo. 1999
6. Karl Kohut; Sonia V. Rose (eds.): *La formación de la cultura virreinal.* Vol. I: La etapa inicial. 2000
7. Pedro Menéndez de Avilés: *Cartas sobre la Florida (1555-1574).* Edición, introducción y notas de Juan Carlos Mercado. 2002
8. Karl Kohut; Sonia V. Rose (eds.): *La formación de la cultura virreinal. II: El siglo XVII.* 2004
9. Carmen Mc Evoy (ed.): *La experiencia burguesa en el Perú (1840-1940).* 2004